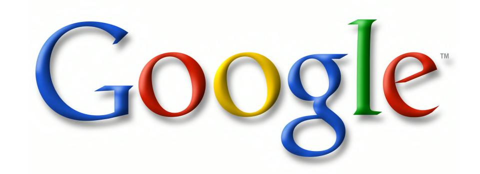




DIARIO DE SESIONES

DE LA

PRIMERA ASAMBLEA

DE LOS

CATÓLICOS ARGENTINOS

(CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA)

IHS

BUENOS AIRES

IGON HERMANOS — Editores

Librería del Colegio, calle Bolivar 60 y Alsina 90.

1885

ANTECEDENTES

CIRCULAR DE CONVOCATORIA

Á LAS

ASOCIACIONES CATÓLICAS DE LA REPÚBLICA

Asociacion Católica de Buenos Aires.

Buenos Aires, Mayo 1° de 1884.

SEÑOR:

Tengo el honor de comunicar á Vd. que la *Asociacion Católica de Buenos Aires*, prévio el beneplácito del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo de esta Arquidiócesis, ha resuelto convocar una ASAMBLEA NACIONAL DE LOS CATÓLICOS ARGENTINOS, que se reunirá en la Capital de la República el dia 15 de Agosto del corriente año, fiesta de la Asuncion de la Santísima Vírgen. Adjunto á Vd. el programa de los asuntos que serán sometidos á ese gran Consejo, destinado á concertar la accion de todos aquellos de nuestros conciudadanos que estén dispuestos á poner su trabajo y sus sacrificios por el esplendor de la fé y la libertad de la Iglesia. Al tomar esta iniciativa se ha creido proveer á la necesidad mas urgente de la República, cuyos intereses religiosos y morales están comprometidos por la difusion de falsos principios y pasiones licenciosas, así como tambien por hechos recientes que han conmovido la conciencia nacional y provocado un renacimiento del valor cristiano, que es para todos los argentinos un honor y una esperanza. Mas si continuáran aislados los hombres de buena voluntad y se localizára la accion de los grupos católicos reunidos en diversas Provincias, es fácil augurar que se esterilizaria el movimiento comenzado, y la reaccion cristiana y conservadora seria poco á poco sofocada por actos igualmente aislados y locales.—Es posible, aunque no sea verosímil, que algunos católicos difieran de la manera de pensar de esta Asociacion en el juicio de la situacion religiosa y social de la República. Mas fácil es aun que difieran entre sí al elegir los medios de llegar á ciertos fines, que sin duda todos aman

por igual, pero que quisieran obtener siguiendo planes de conducta muy distintos. Un estado tan vago no puede menos de traer alguna perplejidad á los ánimos mas resueltos. Combatimos, por otra parte, adversarios que fácilmente se ligan entre sí. Cualquiera que sea la anarquía de ideas positivas entre los pocos liberales que tienen algunas, todos ellos se unen sin dificultad por el vínculo del aborrecimiento comun hácia la Iglesia y la sencillez de su programa, reducido de inmediato á trastornar y destruir. Así vemos á hereges, racionalistas y ateos darse la mano para marchar juntos contra el baluarte sagrado de la unidad cristiana, porque una pasion de ódio suple en su espíritu estraviado la doctrina comun que les falta, y encubre las disidencias que tanto mas los dividen, cuanto mas contradictorio consigo mismo es el imperio de la mentira. Me contentaré con mencionar la fuerza de unidad que tienen de prestado en virtud de circunstancias anómalas, cuya desaparicion en gran manera depende de la actitud que tomemos. Entretanto, y aunque ellos mismos conozcan que la universalidad de la doctrina católica y la admirable disciplina de la Iglesia envuelven para la defensa de la fé ventajas que no alcanza ni aun aproximativamente á equilibrar ninguno de sus enemigos; tampoco pueden menos de vanagloriarse advirtiendo que por causas transitorias, tan deplorables para nosotros como para ellos halagüeñas, los católicos argentinos no aprovechamos de nuestra superioridad, ni tenemos el concierto consiguiente á la comunidad de nuestra fé y á nuestra armonía disciplinaria. — En esta union de las inteligencias y de las voluntades está, sin embargo, el principio fecundo de la unidad de la accion; y hemos pensado que corregir el estado anómalo de los elementos católicos, que son inmensos por su número, por su influencia social, y por la fuerza incontrastable que deriva de la verdad serenamente poseida, de la rectitud de la conciencia, y del divino auxilio propiciado por la oracion, es en consecuencia, cosa muy á nuestro alcance, si ponemos los medios que aconsejan la prudencia cristiana y la confianza en Dios.—Ningun filósofo sensato puede poner en duda el hecho de la catolicidad del pueblo argentino, solemnemente reconocido por el Legislador, que lo tomó por antecedente fundamental de la organizacion civil y política de la Nacion, y dedujo de él instituciones trascendentales del derecho público. — Todo el problema hoy dia disputado versa sobre el punto de si se ha de corromper ó nó la Constitucion ingertándole un sistema bastardo de legislacion atéa, y verificando un conjunto de operaciones que arrebaten á la fé y al culto su carácter de vínculos sociales, y á las instituciones cristianas el suyo

como base de las costumbres, del derecho famílico y civil, y como fuente de inspiracion para el régimen temporal. De cierto que ningun católico titubea en la resolucion teórica de la dificultad. La fé la ilumina y la desata, porque contiene todos los principios de la doctrina social, siendo el Reino de Cristo un Reino esterior y visible, y fórmales las enseñanzas de la Iglesia respecto de todos los problemas suscitados por la revolucion anticristiana en los tiempos modernos. —Tampoco se dudará en principio de que la primera y capital condicion de una actividad proficua, en sosten de las normas cristianas del órden social, sea la estrecha union y la sincera obediencia del pueblo fiel á los Prelados, puestos por Dios para enseñarlo y conducirlo entre los escollos de la vida.—Ni se negará que los combates de Cristo han de ser cristianamente acometidos; esto es, con espíritu de abnegacion, de sacrificio y de concordia: sin dejar brotar en el campo de nuestra vida militante la soberbia, el celo imprudente, la ambicion personal, las disensiones, ni la vanagloria, que profanan la vocacion del cristiano, cuyo Gefe invisible es un Rey crucificado. Por consecuencia, si á la dispersion meramente material de los elementos católicos distribuidos en el territorio de la República, se añade una divergencia de ideas, ella no versa sobre ningun principio ni se motiva en ninguna cuestion general de disciplina. Su variedad de miras estará reducida á las fases prácticas de su accion, que si ha de ser poderosa, es menester que sea uniforme, reglada por un plan maduramente estudiado y consentido, aprobado por los Obispos, y en que no se omita nada de lo concerniente á la sociedad cristiana, así en cuanto afecta á las instituciones que son permanentes, como en cuanto afecta condiciones pasageras, que sin embargo, entrañan consigo el destino de la República. De aquí, se vé claramente, que si bien es dolorosa la falta de conexion y acuerdo entre los católicos argentinos, nada es mas sencillo que hacerla desaparecer. Basta que se congreguen delegados de todas las corporaciones católicas de las Provincias, se comuniquen sus datos, sus juicios y sus proyectos, se confien sus temores, se conforten en sus esperanzas, se estimulen unos á otros, conociéndose y amándose, discurran y oren juntos pidiendo la luz del Cielo, para que todos convengan, y se constituyan, segun las tradiciones y la disciplina de la Iglesia, con un solo corazon y una sola alma, en una falange que será invencible; porque está de su parte la justicia, tienen consigo el derecho, aman el bien y la libertad, luchan por Cristo y por la Patria, y los ampara Dios que ha prometido no abandonar á los que le confiesan y le dán gloria. Siendo estos los objetos

de la Asamblea Nacional de los Católicos Argentinos, la Asociacion, cuyo órgano tengo el honor de ser, espera que Vd. aceptando su invitacion, se servirá concurrir á esta obra de fé y de patriotismo y traer á la reunion de sus hermanos el testimonio de su adhesion y el tesoro de sus consejos.

Con este motivo, me es gratísimo tributar á Vd. el homenaje de mi mas respetuosa y fraternal consideracion. (1)

José Manuel Estrada,
Presidente.

Apolinario C. Casabal—Santiago G. O'Farrell,
Secretarios.

PROGRAMA

De los Asuntos que serán tratados en la Asamblea Nacional de los Católicos Argentinos

1. Conveniencia y aun necesidad de organizar en la República Argentina la alianza de los católicos.
2. Convocacion periódica de la Asamblea Católica, y establecimiento en esta Capital de una Comision Central que dirija la obra.
3. Establecimiento de Asociaciones Católicas en todas las Provincias, Ciudades y Pueblos de la Nacion, relacionadas entre sí y dependientes de la Central en todas las cuestiones de carácter fundamental.
4. Inscripcion de todos los católicos en los Registros Cívicos, Nacional, Provinciales y Municipales.
5. Participacion directa en la política, concurriendo á los comicios públicos sin mas norte que el de cooperar á la composicion de los Poderes Públicos, con elementos católicos.
6. Fomento de la prensa católica, ya diaria, ya periódica, suscribiéndose y propagando su lectura, y combatiendo á la irreligiosa, absteniéndose no solo de suscribirse á ella y darle cualquier ayuda pecuniaria, sino tambien de leerla, é impidiendo, en lo posible, su propagacion y lectura.
7. Creacion de Escuelas Católicas y fomento y proteccion directa á las existentes, combatiendo las llamadas láicas y ateas.

1—Con pequeñas variantes esta misma circular fué dirigida á los Redactores de los diarios católicos de la República.

8. Establecimiento de talleres para obreros, de Escuelas de Artes y Oficios, de Oficinas de Colocacion para los necesitados, y de Círculos parroquiales de obreros, basado todo en la instruccion y práctica religiosa.
9. Necesdad de orgaoizar de un modo estable el óbolo de San Pedro.
10. Propaganda, por la palabra y el ejemplo, del cumplimiento de los preceptos divinos y eclesiásticos, y particularmente de la santificacion de los dias de fiesta, adoptando al efecto las medidas y celebrando los compromisos del caso.
11. Adopcion, finalmente, de todos los medios que tiendan á arraigar el principio religioso, para que pase del individuo á la familia y, á la sociedad, y sirva de base á la política.

ADVERTENCIAS

1. La Asamblea no durará mas de diez dias.
2. La Asociacion Católica de Buenos Aires ha constituido una Comision encargada de proveer á la instalacion de la Asamblea y á la recepcion de los Delegados de las Provincias.
3. Conviene que cuanto antes se haga conocer al Presidente de la Asociacion Católica el nombre de las personas nombradas para concurrir á la Asamblea; á fin de que los trabajos se distribuyan oportunamente.

NOTA DE LA ASOCIACION CATOLICA AL ARZOBISPO DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, Julio 13 de 1884.

Illmo. y Rmo. Señor:

Creo de mi deber informar á S. S. I. y R. de que, mediante el favor de Dios, los trabajos preparatorios de la Asamblea Nacional de los Católicos argentinos, comienzan á dar un resultado que sugiere á la Asociacion Católica, fundada esperanza de éxito para su proyecto.

Aunque S. S. Illma. prestó en los primeros momentos su aprobacion al proyecto referido, autorizándonos á ejecutarlo; no obstante, hemos creido que las circunstancias angustiosas de la actualidad podrian influir en el ánimo de S. S. Illma. y Rma., para determinarlo á hacer un acto público en favor del pensamiento, que, al servir á esplicar su alcance, asegurase tambien la pureza de nuestros fines y propósitos y nos vindicase de las falsas y calumniosas apreciaciones de nuestros adversarios.

Propalan estos, que promovemos la Asamblea Nacional con fines meramente políticos, propósitos personales y tendencias subversivas y reaccionarias. Los católicos, como S. S. Ilma. sabe mejor que yo, estamos obligados por deber de conciencia á respetar y á obedecer las autoridades constituidas, pero aquella obligacion, ni priva ni suprime el ejercicio de los derechos políticos, propios de cualquier ciudadano. Si esto es así, nadie puede legítimamente impedirnos que hagamos públicos nuestros sentimientos de fé católica, y nos unamos y asociemos para acordar los medios mas conducentes para hacerlos triunfar, lo mismo en la sociedad, que en la familia, lo mismo en esta que en el órden político. Esos medios no pueden nunca ser otros que los legítimos, pues los revolucionarios que se nos atribuyen, jamás han podido entrar en nuestros cálculos.

Para que todo esto se conozca al amparo de la autorizada palabra de S. S. I. y Rma., y al mismo tiempo para fortalecernos en nuestro empeño, asegurando el esplendor de la Asamblea, me atrevo, á nombre de la Asociacion que presido, á presentar respetuosamente la súplica de que he hecho mencion al principio, y que espero ha de acoger S. S. Ilma. y Rma. con paternal benevolencia.

Quedo, con este motivo, de S. S. Ilma. y Rma., hijo reverente y humilde servidor.

JOSÉ M. ESTRADA.

Santiago O'Farrell—A. C. Casabal.
Secretarios.

CONTESTACION DEL ILMO. Y RMO. SEÑOR ARZOBISPO

El Arzobispo.

Buenos Aires, Julio 16 de 1884.

Al Presidente de la Asociacion Católica, don José M. Estrada.

Enterado de la nota del señor Presidente, me es grato espresar mi entera confianza en el éxito del proyecto concebido por esa Asociacion, para reunir una Asamblea Nacional de católicos en esta Capital. El pensamiento fué santo, honrosa su ejecucion y muy digno el proceder de los comisionados.

"*Donde están dos ó tres congregados en mi nombre,* dijo Nuestro Señor Jesu-Cristo, *allí estoy yo en medio de ellos.*" Lo sabian, y con el aliento sobrenatural de esas palabras, se reunieron siempre y en

estos últimos años los católicos que forman hoy los famosos Congresos de España, Francia, Inglaterra, Italia, Austria, Alemania, Bélgica y otros, aun en nuestras Repúblicas, como Colombia. Fué sumo el aplauso, aprobacion y estímulo de los Prelados, grande la satisfaccion consuelo y bendicion del Pontífice. "Es nuestro deseo, decia el señor Pio IX á la Asamblea general de los católicos de Francia en 1874, que todos los hombres que combaten por la verdad se unan, porque sus esfuerzos, aunque se dirijan á objetos diferentes, se pongan de acuerdo y adquieran así mayor poder y eficacia en provecho de cada una de las obras á que se consagran. En cuanto á la educacion, la esperiencia enseña que no dar en los primeros años, base sólida alguna, nada produce que no sea viciado, caduco, vacilante, propio para precipitar la patria en los mas horribles desastres y llevarla á su completa ruina. Por esto nos complace sobremanera, que sobre todo en estas cuestiones, hayais resuelto poner vuestros esfuerzos al servicio del Episcopado y del clero." Conoceis muchas otras espresiones análogas, estímulos poderosos, advertencias, consejos saludables, y santas bendiciones del mismo Santo Padre y de su dignísimo sucesor. No hay necesidad de que yo recuerde aquí las ventajas de la asociacion para los individuos y para la Sociedad.

Pero ¿qué necesidad tengo de hacer el elogio de una Asociacion recibida con tanto entusiasmo en toda la República y fuera de ella? Y, ¿tendré despues de esto que hacer su defensa y recomendacion?

"Propalan sus adversarios que se promueve la Asamblea Nacional, con fines meramente políticos, propósitos personales y tendencias subversivas y reaccionarias."

¿En qué se fundan para decir esto? Llamarse Asociacion Católica, publicar su constitucion y estatutos, hacerlos aprobar por la autoridad de la Iglesia, tener sus reuniones y publicarlas como tales y proponerse solo un fin meramente político; darse un nombre y producirse con otro en la intencion, es cosa que pueda ser quepa en una sociedad secreta: pero que no puede ni imaginarse en los fieles y caballeros individuos de nuestra Asociacion Católica.

Han sido públicos los actos del Club Católico desde su instalacion. Ni un solo acto de ellos, ni el menor, puede llamarse meramente político. Fuera de las nobles y decentes aspiraciones que constituyen un deber y un derecho individual,—¿qué propósitos personales son esos, que hasta hoy no se han traslucido, pues ni recompensas, ni honores, ni fruto alguno, sino trabajo han importado? ¿Qué subversion, qué reaccion es esa, que se teme hoy, en que no hay un solo hombre

armado frente al poder de la Nacion? ¿Subversion? de qué?—reaccion ¿de qué? ¿Echar abajo el órden legalmente constituido, llamar otra vez á la escena pública á actores que no aparecen? Bien clara ha sido la oposicion de la prensa católica á los partidos y á los trastornos del país.

Hablemos claro. La Asociacion Católica tiene á los Redactores de LA UNION por sus principales miembros, y hay una intimidad tal, que puede llamarse este su órgano público. LA UNION sostiene una lucha constante, nutrida y vivísima con casi toda la prensa. Están allí Diputados Nacionales que se singularizaron por su oposicion al Gobierno y Ministerio, cuando menos en la cuestion de la enseñanza. El CLUB CATOLICO, LA UNION, LA VOZ DE LA IGLESIA, y demás periódicos católicos de Buenos Aires y las Provincias, no pueden ménos de atacar lo que creen injusto y perjudicial al pueblo. En nuestro país la prensa tiene la mas ámplia libertad constitucional, salvo restricciones indispensables. Jamás ha pretendido el Gobierno que no se use de ella contra aquellos actos suyos que se crean inadmisibles. Los católicos, pues, aunque no hubiera libertad de cultos, ni distincion, proteccion y patronato en obsequio al suyo, podrán siempre legalmente usar de la prensa en defensa de su fé.

Nada absolutamente que no sea muy legal se vé en todos los actos de la Asociacion y de los diarios católicos. Si tratan de política ¿quién se los puede prohibir en lo que ella tiene de bueno y de patriótico, sea para conseguir buenas leyes, óptimos decretos de administracion, sanos magistrados y sábios legisladores? No quiero estenderme, pero pido á usted que alguna vez se lea en esas reuniones la *Política Fina* por el sábio Feijóo; y esto lo hago con ánimo de contribuir, si es necesario, á que esa Asociacion se dedique mas á la política para conseguir la fina y esterminar la detestable.

La Congresos católicos de Europa se ocupan tambien de política, de esa, inspirada en la Sagrada Escritura, que enseñó Santo Tomás, que esplicaba Bossuet y tantos doctores modernos.

En nuestro país, eminentemente católico, se trabaja desde mucho tiempo por variar la costumbre y la ley que manda enseñar la Religion en las Escuelas. ¿Cómo no oponerse á esto una Asociacion católica?

Sin haberse variado dicha ley en la Capital, y mucho menos en la Provincia de Córdoba, se traen y ocupan maestros de otra Religion para Escuelas Normales. El Prelado Eclesiástico de Córdoba advierte el peligro á sus fieles con toda la doctrina y espíritu de la Iglesia Ca-

tólica. El Gobierno Nacional se dá por ofendido, reprueba y castiga ese proceder y á sus partidarios. Se adoptan principios verdaderamente subversivos y reaccionarios, se desconoce la Divina institucion de la Iglesia y lo que ella importa, se prescinde de nuestras tradiciones y de los beneficios del Catolicismo, se maltrata la misma legislacion vigente, el mismo ofendido juzga y castiga y manda juzgar y castigar, no acordándose de los Prelados y Jueces de la Iglesia, que como Sociedad perfecta tiene sus tribunales reconocidos tambien por la Legislacion Nacional. La prensa se desata. Tristes ulterioridades afligen. En medio de esto, la Asociacion Católica encomia al Prelado, lo defiende y recomienda, y muestra á todas luces la injusticia que se le hace.

Si tuve poderosos motivos para no hablar en público de esto, no puedo hoy ménos de agradecer esa actitud de la Asociacion y prensa católicas. La Iglesia no tiene mas que la palabra, que ni es del hombre, ni del Gobierno, ni de la ley, sino de Nuestro Señor Jesu-Cristo. Cristianos, hijos de Dios, desde nuestro primer instante, súbditos de Jesu-Cristo por el bautismo y desde el dia de la Confirmacion, sus soldados, ¿podreis dejar que se ate esa lengua? ¿Podreis dejar de hacer guardia á la Iglesia, y defender sus posiciones con las armas que El mismo os ha confiado, armas de luz y no de tinieblas, de vida y no de muerte, de un poder sobrenatural y superior?

No necesito, porque me conoceis bastante, que os haga presente mi reconocimiento á tan buenos oficios. No necesitais que os pida sigais adelante con todo entusiasmo, trabajando por nuestra fé, que ayudeis al Gobierno por la difusion de las luces, que dignifiqueis la prensa por la sabiduria de vuestros principios y la altura de vuestras intenciones. Creced y multiplicaos; uníos, previniéndoos contra la accion disolvente del génio del mal. Orad en vuestras reuniones, y poniendo la mano en las llagas de la sociedad, curadlas con obras de verdadera civilizacion y caridad cristiana. Mucha caridad y gran prudencia, porque ni la verdad sufra en la lucha. No necesitais consuelo, pero permitidme os recuerde con el sábio Lacordaire: "Cuando uno quiere estar tranquilo y gozar de este mundo, abierto está el camino: no tiene mas que ceder y retirarse delante de la soberbia humana, procediendo en cada exigencia como pagano en vez de católico, y le rodearán á porfía los honores, la estimacion pública, el renombre de tolerancia, el favor de la opinion, y hasta no necesitarán de mucha habilidad para disimular su debilidad y salvar las apariencias de la dignidad católica. Pero si se estima en mas la conciencia

que la vida, si se estorba la entrada á los esfuerzos de la soberbia humana, allí es donde empieza el martirio doloroso de combatir á aquellos á quienes se ama, y beber en el cáliz de un ódio tanto mas inmerecido cuanto que se trabaja y se padece por aquellos mismos que os persiguen."

El Señor os conforte y bendiga como lo desea con todo su corazon éste,

S. A. S. y C.

† FEDERICO ANEIROS.

CIRCULAR DIRIGIDA A LOS OBISPOS SUFRAGANEOS

Buenos Aires, Mayo 8 de 1884.

Ilustrísimo Señor:—

Prévia la aprobacion del Ilmo. y Rmo. Señor Arzobispo de esta Arquidiocesis, la Asociacion Católica de Buenos Aires ha resuelto convocar para el próximo dia 15 de Agosto, fiesta de la Asuncion de la Santísima Virgen, una *Asamblea Nacional de los Católicos Argentinos*, cuyo programa de trabajos tengo el honor de acompañar á SS. Ilma. en copia autorizada.

Hijos sumisos de la Santa Iglesia Católica, los autores de esta iniciativa que no se cuentan sino como sus auxiliares en la defensa de la fé, comprometida desgraciadamente por la influencia del liberalismo anticristiano en la República, querrian, procediendo segun las tradiciones y la disciplina, no intentar cosa alguna si no es unidos bajo la conducta de los superiores eclesiásticos. Guiada por este espíritu, la Asociacion que presido, ruega á SS. Ilma. que se digne, si en su consumada prudencia lo estima asi conveniente, contribuir al mejor éxito de los trabajos de la *Asamblea* en la forma que viere ser mas oportuna y conveniente á la gloria de Dios y al bien de la Sociedad.

Aprovecho esta oportunidad para presentar á SS. Ilma. mis mas afectuosos y profundos respetos. (1)

José Manuel Estrada.

A. C. Casabal—S. G. O'Farrel.

Secretarios.

1— Esta misma nota con las variantes consiguientes al tratamiento fué dirijida á los Venerables Cabildos Eclesiásticos.

CONTESTACION DE LOS ILMOS. OBISPOS SUFRAGANEOS

Obispado del Litoral.

Paraná, 17 de Mayo de 1884.

Al señor Presidente de la Asociacion Católica de la Ciudad de Buenos Aires, D. José M. Estrada.

Tenemos el honor y la satisfaccion de acusar recibo de la nota fechada el dia 8 del corriente, en que Vd. se ha servido comunicarnos la celebracion de la Asamblea Católica Nacional el 15 de Agosto del presente año.

No podemos menos de considerar como un acontecimiento la reunion de este Congreso, que inaugura entre nosotros la série de Asambleas Católicas, que periódicamonte se celebran en los países cultos de la Europa.

Haremos cuanto nos sea dado por nuestra parte, á fin de que tenga el mejor éxito la Asamblea general de los católicos argentinos, la que conducirá, no hay duda, á estrechar los vínculos de la caridad entre todos los hermanos, que profesan la misma gloriosa fé de Jesu-Cristo y acatan la Suprema autoridad de su Iglesia.

Con esta ocasion saludamos al señor Presidente con toda nuestra consideracion y aprecio.

Dios guaade á Vd.

Firmado—

JOSE MARIA.
Obispo del Paraná.

Por mandato de S. S. I.

F. R. VIÑAS.
Secretario.

Obispado de Salta.

Salta, Junio 2 de 1884.

Al señor Presidente de la Asociacion Católica de Buenós Aires, don José M. Estrada.

Recibí su comunicacion fecha 8 del ppdo. Mayo participándome que la Asociacion que preside, con beneplácito del Rmo. Metropolitano, ha resuelto convocar una Asamblea Nacional de Católicos Argentinos en esa ciudad para el 15 de Agosto próximo, á fin de adoptar resoluciones sobre los puntos comprendidos en el programa, que se sirve

adjuntarme; que siendo el proyecto concebido por católicos, está puesto bajo la proteccion de los Prelados, maestros de la fé, conductores y gefes del pueblo cristiano.—Reconociendo en esta parte que nada podria intentarse en relacion de los intereses religiosos, de que se ocupará la Asamblea, sino mediante su obediencia á la disciplina de la Iglesia y en union de voluntad con los Obispos, dirijese en consecuencia al suscrito para avisarle de la resolucion adoptada y pedirle que si estima conveniente contribuir al mayor éxito de la Asamblea, lo haga en la forma que encuentre mas oportuna para el servicio de Dios y de la Patria.

Bajo tales condiciones, Señor Presidente, el concurso de los fieles del estado láico ha de ser de grande utilidad para la causa de la Iglesia, y aun diré necesario, dadas las circunstancias peculiares por que hoy atraviesa la sociedad cristiana.

Anheloso, pues, de coadyuvar á los propósitos de la Asociacion, que preside, me es grato decirle, en contestacion de su apreciada, que he dirijido una carta á mis diocesanos, y en ella, como verá por el ejemplar impreso, que le adjunto, les llamo la atencion sobre la Asamblea de los Católicos Argentinos, y los exhorto para que correspondan á la invitacion de sus hermanos de la Capital.

Con tan agradable ocasion, tengo el placer de saludarle con mi consideracion distinguida.

Firmado.—

FR. BUENAVENTURA
Obispo de Salta.

Hé aquí ahora las palabras relativas á la Asamblea Católica, contenidas en la pastoral aludida en la nota anterior.

....
....

"Creemos que el llamamiento de los Católicos de la Capital no debe ser desatendido. Aquel Centro de animosos cristianos que no se ruborizan de confesar públicamente su fé y de cumplir con los mandamientos de la Santa Iglesia, cuenta en su seno hombres eminentes en todos los ramos del saber y podemos asegurar que allí está gran parte de las ilustraciones argentinas. Algo grave deben prever ó quizá lo están viendo, cuando tan empeñosos se muestran por estender su rádio de accion á todos los puntos de la República, para ponerse de acuerdo con sus hermanos de causa.

Juzgamos, pues, que los Católicos de nuestra Diócesis deben dar pasos para corresponder á esta invitacion, y aun diremos ¿ por qué no imitar ejemplos tan dignos de imitacion, como el de conformar nuestras obras con las creencias que profesamos? Una es la Iglesia como uno es el Bautismo y solo uno es tambien el catolicismo;—el catolicismo liberal es un contrasentido, como lo son todas las herejias, y los que pretenden sentar plaza en sus filas, son contradictorios, aunque de ordinario no se den cuenta de la contradiccion. Por eso, ó retroceden aceptando todo lo que la Iglesia enseña, ó marchan derecho á la apostasia; y el mayor de los males con que Dios castiga á una sociedad es permitir la pérdida de sus creencias religiosas. Esta es una de las verdades enseñadas por la historia que no tiene semejante por la lucidez de sus pruebas. Reflexionen los católicos y piensen los padres y mediten las madres en el porvenir de sus hijos.

Aquí terminamos esta carta, encaminada principalmente á la rectificacion de apreciaciones equivocadas de nuestro auto de Octubre de 1866, y á llamar la atencion de nuestros diocesanos sobre la Asamblea Nacional de los Católicos Argentinos que el 15 de Agosto próximo tendrá lugar en la Capital de la República." ....

....

....

(Carta pastoral de 31 de Mayo de 1884 de S. S. I. Fray Buenaventura Rizo Patron, Obispo de la Diócesis de Salta.)

Obispado de Córdoba en Sede Vacante.

Córdoba, Mayo 28 de 1884.

Al señor D. José M. Estrada, Presidente de la Asociacion Católica de Buenos Aires.

Noble Señor:

Con íntima satisfaccion de mi alma me he impuesto de la respetable nota que se ha servido dirijirme Vd. con fecha 8 del corriente mes, comunicándome la resolucion que ha tomado la Asociacion Católica de esa Capital de convocar una *Asamblea Nacional de los católicos argentinos*, para el dia 15 de Agosto, fiesta de la Asuncion de la Santísima Virgen, acompañándome el programa de los trabajos de que se ocupará la Asamblea y pidiéndome que contribuya al mejor éxito de esta empresa en la forma que juzgue conveniente.

Ante todo, no puedo menos de enviar al Sr. Presidente, y por su intermedio, á la Asociacion Católica que dirije, las mas entusiastas

felicitaciones por tan grandioso y trascendental proyecto. La Religion y la Patria bendecirán á sus autores.

Tiempo era ya de que los católicos sinceros se diesen cuenta del peligro que los rodea y se apresuraran á conjurarlo. El aislamiento de nuestra parte ha dado al enemigo la prepotencia de que goza, y solo unificando los esfuerzos podremos reconquistar las posiciones perdidas.

Es este el gran resultado que podemos prometernos desde luego de la celebracion del Congreso Católico, toda vez que se realice el hermoso programa concebido por esa Asociacion, como lo esperamos de Dios y del ardiente celo que anima á sus ilustres y fervorosos miembros.

Me asocio con todas las veras de mi alma á esta obra que formará la página mas gloriosa de nuestros anales, y me haré un deber en cooperar en la forma posible á su mejor éxito.

Me abstengo por el momento de designar el sujeto que ha de representar en la Asamblea al Prelado de esta Diócesis por suponer muy próxima la Consagracion del Ilmo. Sr. Obispo electo; pero si esto se dilatase, haré la designacion y la comunicaré á Vd.

Deseando esfuerzo y constancia para los nuevos adalides de la causa mas santa, ofrezco al Señor Presidente mis respetos y simpatias.

Firmados—

GERONIMO E. CLARA.

JUAN M. YAÑIZ,
Secretario.

Obispado de Cuyo.

San Juan, 5 de Junio de 1884.

Al Señor Presidente de la Asociacion Católica, D. José M. Estrada.

Buenos Aires.

Con gran satisfaccion me ha cabido el honor de recibir la atenta nota de Vd., fecha 8 del pasado mes de Mayo, á la que no he contestado con la oportunidad del caso, por hallarme ausente en la ciudad de Mendoza, cuando Vd. se dignó dirijírmela.

A mi regreso á esta he consultado el parecer del Cabildo y clero de la ciudad, y todos unánimemente han aprobado el establecimiento de una Asociacion tan eminentemente necesaria é indispensable en las actuales y tristes circunstancias porque desgraciadamente atraviesa la Iglesia Católica en este país, digno de mejor suerte.

En este sentido puede contar esa noble y cristiana Asociacion, que Vd. tan dignamente preside, con mi modesta pero entera cooperacion y con la de este respetable Clero, procurando emplear todos los medios de accion de que podamos disponer, para llevar á cabo una obra tan santa á los ojos de Dios como benemérita á las consideraciones de la sociedad.

Esto sentado puedo asegurar á Vd. que se están practicando las diligencias conducentes al planteamiento de Asociaciones Católicas, tanto en esta ciudad como en varios otros puntos de la Diócesis, para completar el pensamiento y realizar los altos fines que esa honorable Asociacion se propone.

Con este motivo sírvase Vd. aceptar los ofrecimientos de mi distinguido respeto y profunda consideracion.

Firmado—

FR. JOSE WENCESLAO.
Obispo de Cuyo.

JULIAN JARA.
Secretario.

Cabildo Metropolitano.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1884.

Señor Presidente de la Asociacion Católica, D. José Manuel Estrada.

El Venerable Cabildo en acuerdo celebrado el dia 13 del corriente, ha tomado en consideracion la respetable nota que con fecha 8 del mismo, le ha Vd. dirijido; en la cual espresa Vd. que, prévia la aprobacion del Señor Arzobispo, la Asociacion Católica que Vd. tan dignamente preside, ha resuelto convocar para el 15 de Agosto próximo una Asamblea Nacional de los Católicos Argentinos, cuyo programa adjunta, y pide á este Venerable Cabildo, que si lo estima conveniente, le preste su cooperacion en la forma que lo crea mas oportuna y conducente á la gloria de Dios y el bien de la sociedad.

En contestacion tengo el agradable encargo de decir á Vd. que, el Venerable Cabildo se ha impuesto de la espresada comunicacion con la mayor complacencia, y que juzga de su estricto deber cooperar, por todos los medios que estén á su alcance, al feliz logro de tan cristiana como patriótica idea; y por último, que en oportunidad nombrará algunos de sus miembros para que lo representen en la Asamblea de los católicos argentinos.

Rogando á Dios por la prosperidad de la Asociacion, y felicidad de su digno presidente, tengo la grata satisfaccion de ofrecer á Vd. mi mayor consideracion.

Firmado—

JACINTO BALAN.

Ezequiel Córdoba,
Secretario.

Cabildo Metropolitano.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.

Señor Presidente de la Asociacion Católica.

Tengo el honor de comunicar á usted que el Venerable Cabildo de esta Metropolitana, en acuerdo de fecha 17 del corriente, ha nombrado á los señores Capitulares Dignidad D. Jacinto Balan y Dr. Don Milcíades Echagüe, para que lo representen en la Asamblea de los Católicos argentinos, que segun su nota del 8 del corriente, debe reunirse en esta Capital el 15 del próximo Agosto.

Rogando á Dios, bendiga los trabajos de la valiente Asociacion Católica, que usted dignamente preside, me congratulo de ofrecer á usted toda mi adhesion y alto aprecio.

Dios guarde al señor Presidente.

Firmado— FELICIANO CASTRELOS.

Ezequiel Córdoba.
Secretario.

Cabildo de Cuyo.

San Juan, Mayo 20 de 1884.

Señor Presidente de la Asociacion Católica de Buenos Aires, D. José M. Estrada.

Este Cabildo ha recibido con suma satisfaccion su respetable nota, fecha 8 del corriente, que se ha servido dirigirle á nombre de la ilustre Asociacion Católica que usted tan dignamente preside, invitándole á tomar parte en la realizacion de la benéfica idea que se propone, segun el programa que se le adjunta.

Este V. C., en su consecuencia me encarga espresar á usted la completa adhesion de cada uno de sus miembros á la alta idea que se

le manifiesta, reservándose para en oportunidad dar á usted un contesto mas satisfactorio sobre lo que pudiera hacer, por su parte, á fin de coadyuvar de la manera mas eficaz á los nobles fines que se propone llevar á cabo.

Me es grato, con este motivo, ofrecer al señor Presidente mis consideraciones de aprecio y distincion.

Firmados— DR. BRAULIO LASPIUR.

Abel Balmaceda,
Secr. Cap.

Paraná, Junio 23 de 1884.

Al Sr. D. José M. Estrada, Presidente de la Asociacion Católica de Buenos Aires.

Con placer sumo, acuso á usted recibo de la nota y programa que con fecha 8 del pasado, se ha servido usted dirigir á este V. Cabildo, que tengo el honor de presidir.

Esta V. Corporacion, en sesion extraordinaria habida el dia 13 del finado Mayo, resolvió por unanimidad, despues de un detenido exámen del asunto de que se trata en dichos documentos, dirigirse á usted por mi conducto, con el fin de espresarle, como lo hago, para que á su vez se digne usted hacerlo á la Asamblea Nacional de los Católicos Argentinos, que ha de celebrarse en esa ciudad el 15 de Agosto del presente año, los sentimientos en que todos sus miembros han abundado en la mencionada sesion.

Debo manifestarle primeramente; que los fines nobles y santos que esa Asociacion Católica persigue, han producido en nuestro ánimo gran satisfaccion, al ver que hay varones distinguidos, dispuestos, sinó como los Macabeos, á empuñar las armas en defensa del pueblo de Dios, porque no es la ocasion presente de batallar materialmente, si, á luchar moralmente contra todos los enemigos del Señor:—lucha que ha existido siempre y ha formado en todos tiempos en el campo del catolicismo almas de tal temple, que han confundido á los herejes, á los impíos, á los hipócritas, como confundirán ahora, con el auxilio del Cielo, á los que pretendan nécia y perversamente quebrantar los fundamentos mas sólidos de la Iglesia.

Por este motivo damos gustosos nuestro parabien á los que con noble y esforzado valor ocurren al lado de la Iglesia, para ayudarla á

defenderse en los múltiples ataques de que es víctima por parte de entendimientos estraviados: por esto mismo nos atrevemos á alentar á todo buen católico, y rogarle, por las entrañas de Aquél que por nosotros murió en la cruz, que preste sin reserva y sin temor todo su contingente, para hacer triunfar los principios sanos y benéficos, que salvaron el mundo de la barbarie y paganismo.

Este es el tiempo aceptable, clamaremos con el Apóstol, este es el dia de salud, este es el momento propicio de escuchar sin tímidas vacilaciones, la sentencia de Jesús: *Al que me confesare delante de los hombres lo reconoceré yo delante de mí Padre; pero al que me negare delante de los hombres, lo desconoceré, lo negaré yo en presencia de mi Padre.*

Todo buen católico sabe que pesa sobre su alma el deber de hacer actos de fé, y que este deber, se hace mas imperioso cuando en su presencia es negada ó combatida la fé.

Los que en semejantes momentos se callan ó por timidez, ó por respetos humanos, se hacen enemigos de Jesu-Cristo. Esto es culpable, esto es criminal. Si viéramos atacado por un asesino á nuestro Padre, no nos cruzaríamos de brazos, lo defenderíamos, aun con riesgo de nuestra existencia.

De este mismo modo debemos nosotros defender á Jesu-Cristo, quien nos previene que no debemos temer á los que pueden arrebatarnos la vida del cuerpo, sino á los que intentan quitarnos la vida del alma, separándonos de nuestro Salvador, para seguir el camino de perdicion.

Podremos, sí, por no abandonar ni ser infieles á Dios, ser víctimas de maquinaciones tenebrosas, no importa; ¡dichosos los mártires y bendita su sangre que tantos hijos ha dado á la Iglesia!

La lucha que hemos de sostener con los incrédulos é impíos es distinta de la que sostienen dos ejércitos contrarios en batalla terrenal. Entre estos llámase victorioso el que ha destrozado al enemigo: entre nosotros es tanto mayor nuestra victoria, cuantas mas víctimas tenemos, que vierten su sangre en defensa de nuestra sacrosanta Religion. Nuestros enemigos pierden siempre sin tener ni un herido; nosotros, muriendo, no dejamos de triunfar nunca.

El combate, por parte de nuestros enemigos no es noble. Saben que nosotros no podemos valernos ni del puñal, ni del *estileto*, ni del veneno, y que á sus sanguinarias persecuciones contestamos con oraciones en favor de ellos mismos: "*Perdónalos Señor*, que no saben lo que hacen." Nosotros nos prestamos con valor á ser sus víctimas,

pero con ánimo resuelto de no producirles ningun perjuicio; mas ellos nos hieren injustamente, porque saben que al negarnos á seguir sus errores y estravíos, no hemos de resistirnos ni con hierro ni con plomo. Esta es la conducta de nuestros adversarios. ¡Y todavia en medio de su persecucion, vociferan que el hombre debe ser tolerante! ¡y se atreven todavia á sostener la libertad de emitir el pensamiento! ¡Sin duda entienden ellos que nosotros, por el mero hecho de ser católicos, deberemos carecer de razon y de conciencia! ¡Por esto tal vez les molestará que tengamos el alma en el cuerpo! En verdad no ha dicho mal quien ha afirmado; que el hombre es tanto mas déspota, cuanto mas se aparta de Dios.

¿Qué quieren de nosotros los incrédulos? ¿Qué vayamos á adularles en sus errores? El católico no se postra mas que ante Dios, y condena todo lo que Dios condena, venga de donde viniere. Pero no somos por esto revolucionarios, ni conspiradores; ni nuestra firmeza en la fé nos hace iracundos.

Somos del gremio de aquellos á quienes los ángeles de Belen anunciaron la paz: somos, pues, pacíficos, y deploramos cual ninguno las luchas intestinas, nos duele muy mucho la sangre que derraman el ódio y las pasiones de partido. Nuestras armas no se ensangrientan: si aborrecemos el pecado, amamos al pecador, y toda nuestra pasion es el salvarlo y hacerlo feliz aquí y en la eternidad.

Si á pesar de nuestros pertrechos de paz y caridad, si por seguir á Dios, hemos de sufrir y penar, moriremos tranquilos, porque tenemos la conviccion, nos consta con evidencia divina, que aunque los enemigos de Dios puedan ultrajarnos y vulnerarnos, no podrán quebrantar en lo mas mínimo, los principios eternos y sacrosantos que profesamos: lo ha dicho el Dios del Calvario. *Portæ inferi non prævalebunt*: Jamás prevalecerán las puertas del Infierno.

Debo añadir para concluir, que somos amantes de la ley, y sumisos á la autoridad constituida; pero no se nos imponga nada contrario á las leyes de Dios y de su Iglesia, porque entonces contestaremos, no con el *non serviam* del orgullo, sino con el *non possumus* de la esposa de Cristo: y al prevaricador le diremos con la libertad del Bautista: *Tibi non licet*: en cuyo caso no haríamos mas que cumplir la ordenacion del Divino Maestro, que nos enseña: que hay que obedecer á Dios, antes que á los hombres.

Estas son, señor Presidente, las ideas que en la citada sesion capitular se han desenvuelto, despues de leerse los documentos á que me he referido. Por consiguiente, tenga usted la seguridad, y ténganla

todos los católicos argentinos que nosotros, en cumplimiento de nuestro Sagrado Ministerio, cooperaremos á todo aquello que redunde en gloria de Díos y bien de las almas.

Este plausible motivo me pone gustoso en la ocasion de saludar á usted y ofrecerle las seguridades de todo mi aprecio y consideracion.

Firmado— JUAN JOSÉ ALVAREZ.

Quintin Velazquez,
Secret. Cap.

Salta, Julio 31 de 1884.

Al Señor Presidente de la Asociacion Católica de Buenos Aires, D. José M. Estrada.

Este Cabildo se ha impuesto con grata satisfaccion de los trabajos de ese importante Centro Católico que usted dignamente preside, para llevar á cabo un proyecto que no puede ménos que ser fecundo en buenos resultados, y cuya importancia y utilidad se manifiesta en los paises donde los Congresos Católicos se han congregado bajo la direccion de los Pastores y con la bendicion del Superior Jerarca de la Iglesia.

Este Cabildo, adherido desde el primer momento á tan plausible pensamiento, tropezó con obstáculos insalvables para poder contestar á la invitacion por usted dirigida, y determinar la forma en que concurriria, viniendo á prolongar su fluctuacion la enfermedad y luego la ausencia de nuestro anciano Obispo.

El Cabildo hubiera deseado enviar uno de sus miembros, mas lo reducido del personal por la ausencia de unos y enfermedad de otros, no se lo permitian. Y para no quedarse sin representacion en tan respetable Asamblea, ha resuelto enviar sus poderes al señor Cura de la Merced, Presbítero don Antonio Rassore, rogándole se digne representarle en la Asamblea de los Católicos Argentinos.

Entre tanto este Cabildo estará elevando sus votos y ruegos, á fin de que Dios bendiga la obra por ustedes iniciada, y de la cual no en vano, todos esperamos copiosos frutos para gloria de Dios, bien de los argentinos y esplendor de la Iglesia y de la Patria.

Dejando asi contestada su respetable nota, y el duplicado de ella de 1° de Julio pasado, tengo el honor de ofrecer á usted las considera-

ciones de respeto y estimacion, con que el Cabildo le saluda á los que asocio mi profundo reconocimiento.

Dios guarde á usted.

Firmado— GENARO FEIJÓO.

Pascual Arce,
Secret. Cap.

NOTA—Omitimos la publicacion de las comunicaciones de los Clubs Católicos, Vicarios, foráneos, Hermandades, Corporaciones religiosas, etc., porque si hubiéramos de hacerlos aumentaríamos considerablemente el volúmen de la obra, retardando su publicacion. La mayor parte de esas notas, por otra parte, aparecieron publicadas en "La Union" donde pueden verse.

NOMINA DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

PRESIDENTE HONORARIO

Ilmo. Rmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Federico Aneiros

Directorio de la Asociacion Católica de la Capital que convocó la Asamblea

D. José M. Estrada.
Dr. " Tristan Achaval Rodriguez.
" " Pedro Goyena.
" " Aurelio Espínola.
" " Andrés Canelas.
" " Emilio Lamarca.
Presbítero " Juan N. Terrero.
Dr. " Exequiel A. Pereyra.
" " Eduardo Carranza Viamont.
" " Daniel Iturrios.
" " Cárlos Novillo Cáceres.
" " Santiago G. O'Farrel.
" " A. C. Casabal.

Comision Ejecutiva de la Asamblea

D. José M. Estrada.
Dr. " Tomás de Anchorena.
" Mariano Acosta.

Dr. D. Mariano Demaria.
" " Aureliano Argento.
" " Tristan Achaval Rodriguez.
" " Manuel Gorostiaga.
" Agustin Vidal.
" " Francisco C. Figueroa.
" " Cárlos Novillo Cáceres.
" " Andrés Canelas.
Canónigo " Milciades Echagüe.
" " Exequiel Córdoba.
Dr. " J. Benjamin Romero.
" " Ramon Febre.
" Marcos Avellaneda.
" " Manuel D. Pizarro.
" " Federico Molina.

Delegados de la Capital

Por el Venerable Cabildo Metropolitano.—Señores Canónigos Dr. D. Milciades Echagüe y D. Jacinto Balan.

Por la Orden de San Francisco.—Fray Abraham Argañaraz, Fray Luciano Chapo, Fray Rosa Quiroga.

Por la Orden de Santo Domingo.—Fray Jesús Esteves, Fray Marcolino Benavente.

Por la Asociacion Eclesiástica de San Pedro—Señor Provisor y Vicario general, Canónigo Juan A. Boneo.

Por la Asociacion Católica.—Dr. D. Teodoro Alvarez, Dr. D. José Ayerza, D. Santiago Estrada, D. Eduardo Casey, D. Santiago Klappembach, Dr. D. Francisco Ayerza, Dr. D. Bernardino Bilbao.

Por la Juventud Católica.—Dr. D. Honorio Martel, D. Luis G. Repetto, D. Ignacio Orzali, D. Fernando Bourdieu, D. Augusto de Dominicis.

Por la Sociedad de San Vicente de Paul.—D. Alejo de Nevares Tres Palacios, Dr. D. Pedro Giraud, D. Eduardo A. Lahitte, D. Luis Linclater, D. Juan Arizabalo, D. Tomas de la Torre, D. Eugenio Llambias, D. Julian Viola y D. Ladislao Sanchez.

Por la Academia Literaria del Plata.— Dr. D. Joaquin M. Cullen, Dr. D. Santiago Klappembach.

Por la Sociedad Católica de Socorros Mútuos.—Presbítero D. Juan A. Lopez, D. Juan Coronado, D. Gregorio Conde.

Por la Orden tercera de San Francisco.—Dr. D. José Lopez de Morelle.

Por la Orden tercera de Santo Domingo.—D. Lorenzo J. Doyhenard.

Por la Orden tercera de la Merced.—D. Luis Linclater.

Por la Hermandad del Santísimo Sacramento.—D. Modesto Sanchez.

Por la Hermandad de Nuestra Señora del Cármen.—Dr. Eustaquio Tomé.

Por la Hermandad de Animas.—(Parroquia de Monserrat) D. Ramon Eizaga.

Por la Hermandad de Animas.—(Parroquia de San Nicolás) Presbítero D. Felipe Olivera.

Por la Hermandad de Mater Misericordiæ.—Dr. D. Alfredo Lahitte.

Por la Hermandad de María de los Dolores.—D. Luis Vega.

Por la Congregacion de Jesús Nazareno.—Dr. D. Jorge Morris, D. Ireneo Portela.

Por la Sociedad de Nuestra Señora de Lourdes.— D. Agustin Richieri.

Por la Cofradía del Santísimo Rosario.—D. Juan B. Igon.

Por la Hermandad del Rosario de menores y Santa María del Socorro.—D. Narciso Estrada.

Por la Cofradía de San José.—Dr. D. Joaquin L. Baca.

Por el diario "La Union".—Dr. D. Alejo de Nevares.

Por el diario "La Voz de la Iglesia".—Presbítero D. Luis Duprat.

Por el periódico "La Buena Lectura".—Presbítero D. Antonio Rasore.

Por "The Messenger".—D. Alfredo White.

Por "The Suthern Cross".—D. Miguel Densen.

Invitados especiales.—Dr. D. Luis Saenz Peña, Dr. D. Mauricio Gonzalez Catan, Dr. D. Juan José Romero, Dr. D. Miguel Navarro Viola, Dr. D. Antonio Espinosa, Dr. D. Eduardo O'Gorman, Dr. D. José R. Flores, D. Leonardo Pereyra, D. José M. Estrada (padre), Coronel D. Nicolás Barros, Dr. D. Juan M. Terrero, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Presbítero D. Felipe A. Fonticelli y Canónigos Honorarios D. Luis de la Torre y Zúñiga, D. Apolinario Casas y D. Feliciano de Vita.

Delegados de la Provincia de Buenos Aires

Por "La Plata".—D. Nicasio B. Carbonell.

Por la Asociacion Católica de Mercedes.—Dres. D. Benjamin Castellanos, D. Marcelino Melo y D. Guillermo Galbraith.

Por la Asociacion Católica de Lujan.—Dr. D. Domingo Fernandez, Presbítero D. Emilio George, Presbítero D. Jorge M. Salvaire y D. Cruz Casas.

Por la Asociacion Católica del Pilar.—Dr. D. Fermin Gamboa, D. Cayetano Lopez, Presbítero D. Benito Pazos y D. Juan B. Marquez.

Por la Asociacion Católica de la Magdalena.—D. Diego Bavio, D. José L. Sanchez.

Por la Asociacion Católica de Chivilcoy.—D. Jorge A. Echaide, D. Luis Goenaga.

Por Chascomús.—Dr. D. Ramon Segade.

Por la Asociacion Católica de la Exaltacion de la Cruz.—D. José Goytia y D. Juan F. Garcia.

Por Dolores.—Dr. D. Rómulo Echeverry.

Por el Monte.—Presbítero Francisco M. Aspiróz.

Por San Nicolás de los Arroyos.—Dr. D. Clodomiro Ferreyra, D. Juan L. Acevedo, D. Jacinto Parejas.

Por San José de Flores.—Cofradía del Cármen—D. Francisco Scarrone.

Sociedad de San Vicente de Paul—D. Gervasio Castro.

Por el periódico católico de Ayacucho.—Dr. D. José M. Achaval.

Delegados de la Provincia de Córdoba

Por el Ilmo. y Rmo. Obispo Diocesano.—Canónigo Dr. D. Juan M. Yañiz.

Por la Asociacion Católica.—Dr. D. Juan M. Garro, Dr. D. Jacinto Rios, D. Agustin Garzon, Dr. D. Tristan Achaval Rodriguez, Dr. D. Rafael Garcia Montaña, Dr. D. Fernando Garcia Montaña, D. Heraclio Roman, D. Agustin San Millan.

Por la Sociedad de San Vicente de Paul.—D. José M. Olmedo.

Por la Orden tercera de San Francisco.—Fray Rosa Quiroga.

Por la Sociedad de San José.—Dr. D. Manuel D. Pizarro.

Por la Orden tercera de Santo Domingo.—Canónigo Dr. D. Martin Piñero.

Por el diario " El Eco de Córdoba "—Dr. D. Nicolás Amachástegui.

Por el diario " La Prensa Católica "—Presbítero D. Eleuterio Mercado.

Por la Asociacion Católica de Rio IV.—Dr. D. Angel Pizarro Lastra y Dr. D. Angel Ferreira Cortés.

Delegados de Santa-Fé

Por la Asociacion Católica de la Capital.—Dr. D. Romualdo Betamar, Dr. D. Aureliano Argento, Dr. D. Pedro L. Funes.

Por la Sociedad de San Vicente de Paul.—D. Lorenzo A. de Monasterio.

Por la Asociacion Católica del Rosario.—Dr. D. Pedro Alcacer, D. Francisco de Paula Puig, Dr. D. Manuel D. Pizarro, D. Ramon Casas, Dr. D. Antonio C. Llambias, D. José M. Echagüe.

Ordenes terceras de Santo Domingo, San Francisco y Cofradia de San Benito—Dr. D. Milciades Echagüe.

Delegados de Entre-Rios

Por la Asociacion Católica del Paraná.—Dr. D. Misael Hernandez, Dr. D. Mariano Leiva.

Por el diario "El Argentino".—Dr. D. Ramon Febre.

Por la Conferencia de San Vicente de Paul.—Dr. D. Misael Hernandez.

Por la Concepcion del Uruguay.—Dr. D. Esteban Maria Moreno.

Por Gualeguaychú.—Dr. D. Belisario Ruiz.

Por Concordia.—Presbítero D. Luis Solá.

Delegados de Corrientes

Por la Asociacion Católica de la Capital.—Dr. D. J. Benjamin Romero, Fray Luciano Chapo.

Por la Conferencia de San Vicente de Paul.—Dr. D. José Felipe Cabral y D. Luis Cabral.

Por la Hermandad del Santísimo.—D. Sebastian Alegre.

Por la Asociacion Católica de Goya.—Dr. D. Antonio Lódola y Dr. D. Juan B. Aguirre Silva.

Delegados de Salta

Por el Venerable Cabildo.—Presbítero D. Antonio Rassore.

Por la Asociacion Católica de la Capital.—Dr. D. Pablo Saravia, D. Avelino Costas.

Por el diario "La Esperanza".—D. Pio Saravia.

Por el Centro Católico de Cafayate.—D. Antenor Peñalva y D. Jacobo Peñalva.

Por Oran.—Presbítero Aníbal Bertacani.

Delegados de Catamarca

Por la Asociacion Católica.—D. Félix Avellaneda, Presbítero Dr. D. Jácome Cardoso.
Por El Creyente.—D. F. Avellaneda.

Delegados de Santiago del Estero

Por la Asociacion Católica.—D. Gregorio Santillan, D. Manuel Gorostiaga—Canónigo D. José Cornelio Santillan.

Delegados de Mendoza

Por la Asociacion Católica.—Presbítero D. Domingo Latorre, D. Amador E. Rodriguez, D. José E. Garcia.
Por la Orden tercera de San Francisco—D. Luis Benedetti.

Delegados de la Rioja

Por la Asociacion Católica.—D. Felipe Llavallol.
Por la Sociedad San Vicente de Paul.—D. José Portugués.

Delegados de Jujuí

Por la Asociacion Católica.—Dr. D. Demetrio Cau, Presbítero Domingo Diaz.

Delegados de Tucuman

Canónigo José Cornelio Santillan, Fray Abraham Argañaraz.

Invitados de Montevideo

Dr. D. Joaquin Requena, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, Dr. D. Francisco Bauzá.

Comision de recepcion de los Delegados

Presidente Dr. D. Aurelio Espínola.
Secretario " Antonino M. Gonzalvez.
Vocales " Fernando Bourdieu.
" Luis G. Repetto.
" Gregorio Conde.
" Narciso Estrada.
" Julian Viola.
" Nicanor G. de Nevares.
" Luis Klappembach.
" Roberto Kemsley.

REGLAMENTO

DE LA

ASAMBLEA DE CATOLICOS ARGENTINOS

CAPITULO I

DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA

Artículo 1°—La Asamblea se compondrá:

1° De los representantes que mandaren los Ilustrísimos señores Obispos y los Venerables Cabildos Eclesiásticos;

2° De los delegados de las Ordenes y Congregaciones religiosas que se hicieren representar;

3° De las personas que forman la Comision Ejecutiva de este proyecto y la Directiva de la Asociacion Católica Bonaerense;

4° De las que fueren enviadas en representacion de las diversas Asociaciones católicas existentes en la República;

5° De los representantes de la prensa católica de toda la República;

6° De las personas de notoria ilustracion y competencia, manifiestamente católicas, que fuesen espresamente invitadas para tomar parte en los trabajos de la Asamblea;

7° De los representantes nombrados por el Consejo Superior de las Conferencias Vicentinas y por las demas instituciones de carácter piadoso y religioso.

CAPITULO II

DE LA MESA Y DIRECCION DE LA ASAMBLEA

Art. 2°—Declárase Presidente Honorario Nato de la Asamblea al Exmo. y Reverendísimo señor Arzobispo Metropolitano, y Vices, en igual carácter, á los Ilustrísimos Obispos sufragáneos.

Art. 3°—En la sesion pública de instalacion procederáse á la proclamacion de los funcionarios efectivos que á continuacion se designan:

1° Un Presidente titular;

2° Tres Vices por su órden;

3° Cuatro Secretarios generales;

4° Seis Oficiales Ayudantes de Secretaria;
5° Dos maestros de ceremonia;
6° Seis designadores de puestos y celadores del órden en las sesiones.

CAPITULO III

DEL ORDEN DE LAS SESIONES

Art. 4°—Antes de la solemne instalacion de la Asamblea, se celebrará una ó mas sesiones preparatorias bajo la presidencia de la Comision Ejecutiva para la incorporacion de sus miembros, eleccion de los funcionarios indicados en el artículo anterior y demas concerniente al mejor éxito de la obra.

Art. 5°—Las sesiones ordinarias serán de dos clases, á saber, públicas y semi-públicas; pudiendo tambien haberlas privadas en casos especiales que se determinan mas adelante.

Art. 6°—Serán públicas las de instalacion, clausura y alguna que otra que la Asamblea decretare.

La sesion de instalacion ó apertura será precedida por una comunion general de todos los miembros de la Asamblea.

Celebraráse ademas una misa de invocacion al Espíritu Santo, terminada la cual, se entonará el himno *Veni Creator Spiritus*, concluyendo el acto por un discurso que deberá ser pronunciado por un orador sagrado.

Acto contínuo, la Asamblea por medio de su Presidente titular dirijirá un mensage telegráfico al Sumo Pontífice dándole cuenta de haberse instalado é implorando á sus efectos su paternal bendicion.

Art. 7°—Serán semi-públicas todas las demas destinadas á la discusion de las materias propuestas á la deliberacion de la Asamblea.

A estas podrán asistir, para presenciarlas, las personas que lo deseaen y que fueran préviamente munidas de tarjetas por la Comision respectiva.

Art. 8°—Se celebrarán sesiones privadas, cuando en concepto de la Comision Ejecutiva ocurrieren casos cuya importancia y gravedad las reclamen.

Art. 9°—La sesion de clausura será seguida de la celebracion de una misa en accion de gracias, despues de la cual se cantará un solemne *Te Deum*, dándose cuenta inmediatamente á su Santidad de la terminacion de los trabajos del Congreso.

Los actos religiosos se celebrarán á las horas que anunciará opor-

tunamente la Comision Ejecutiva, procurándose que tengan lugar en la Santa Iglesia Metropolitana.

Art. 10—Las demas sesiones ordinarias de carácter semi-públicas ó privadas celebraránse en el local que fuere designado al efecto.

Art. 11—Estas sesiones serán abiertas, presididas y cerradas por el Presidente y Vices, en su órden, debiendo celebrarse en los dias y horas que se designen de antemano por la Asamblea, con un número no menor de la cuarta parte de los miembros incorporados.

Art. 12—Las materias que hayan de tratarse en las sesiones respectivas se fijarán de antemano por el Presidente con los nombres de los oradores que disertarán sobre ellas; y los proyectos de resolucion con que deberán terminar las disertaciones serán escritos y colocados por Secretaria en un lugar visible de la sala de sesiones para conocimiento de los miembros del Congreso con veinticuatro horas de anticipacion.

Art. 13—Toda disertacion presentada á la Asamblea por sus autores deberá ser leida per los mismos, siendo posible, quedando desde luego depositada en Secretaria para el archivo del Congreso.

Art. 14—La lectura de cada disertacion no podrá esceder de una hora.

Art. 15—Terminadas las disertaciones de órden en cada sesion, se pasará á cuarto intermedio, y reabierta la sesion, se iniciará el debate sobre la proposicion presentada.

Art. 16—En este debate podrán hacer uso de la palabra hasta seis oradores, no mas que por diez minutos cada uno.

Art. 17—Cuando la palabra fuera solicitada en pro y en contra de la proposicion que se discute, el Presidente deberá concederla alternativamente.

Cerrado inmediatamente el debate, procederáse á votar, poniendose de pié á invitacion del Presidente, los que estuvieren en pro de la resolucion propuesta; y proclamándose el resultado por Secretaria.

Art. 18—A mas de todas las atribuciones que en la direccion del debate corresponden al Presidente, segun las prácticas parlamentarias, queda tambien autorizado para suspender ó levantar la sesion, cuando á su juicio lo creyere conveniente.

Art. 19 - La palabra no será otorgada sino por una sola vez en cada materia á los miembros que la solicitaren, con la restriccion establecida en el artículo 16; pero el disertante podrá hacer uso de ella dos veces mas al solo efecto de rectificar ó dar esplicaciones.

Art. 20—En ningun caso, ni bajo pretesto alguno, podrá declararse libre el debate.

Art. 21—Se señala el número de ocho sesiones para la discusion y votacion de las materias propuestas á la deliberacion de la Asamblea; á menos que esta, por simple mayoria, decretase la celebracion de una ó dos sesiones mas.

Art. 22—En la última de las sesiones que se celebren se adoptarán las medidas y disposiciones que la Asamblea considere convenientes para lo sucesivo.

CAPITULO IV

DE LAS MATERIAS A TRATARSE

Art. 23—La Asamblea discutirá y resolverá sobre las siguientes proposiciones:

1ª Conveniencia y aun necesidad de organizar en la República Argentina la alianza de los católicos;

2ª Convocacion periódica de la Asamblea católica, y establecimiento en esta Capital de una Comision Central que dirija la obra;

3ª Establecimiento de Asociaciones Católicas en todas las Provincias, ciudades y pueblos de la Nacion, relacionadas entre sí y dependientes de la Central en todas las cuestiones de carácter fundamental;

4ª Inscripcion de todos los católicos en los Registros Cívicos, Nacional, Provinciales y Municipales;

5ª Participacion directa en la política, concurriendo á los comicios públicos sin mas norte que el de cooperar á la composicion de los Poderes Públicos, con elementos católicos;

6ª Fomento de la prensa católica, ya diaria, ya periódica, suscribiéndose y propagando su lectura, y combatiendo á la irreligiosa, absteniéndose no solo de suscribirse á ella y darle cualquier ayuda pecuniaria, sino tambien de leerla, é impidiendo en lo posible su propagacion y lectura;

7ª Creacion de Escuelas Católicas y fomento y proteccion directa á las existentes, combatiendo las llamadas láicas y ateas;

8ª Establecimiento de talleres para obreros, de Escuelas de Artes y Oficios, de Oficinas de colocacion para los necesitados, y de Círculos parroquiales de obreros, basado todo en la instruccion y práctica religiosa;

9ª Necesidad de organizar de un modo estable el óbolo de San Pedro;

10ª Propaganda, por la palabra y el ejemplo, del cumplimiento de los preceptos divinos y eclesiásticos, y particularmente de la santificacion de los dias de fiesta, adoptando al efecto las medidas y celebrando los compromisos del caso;

11ª Adopcion de todos los medios que tiendan á arraigar el principio religioso, para que pase del individuo á la familia y á la sociedad, y sirva de base á la política.

12ª Ocuparáse, finalmente, de los demas proyectos de resolucion que surgidos oportunamente de su seno decidiese considerar por dos tercios de votos de los presentes en sesion.

CAPITULO V

DE LAS COMISIONES

Art. 24—A mas de las Comisiones especiales que constituya la Asamblea, habrá dos de carácter permanente, á saber, la Ejecutiva de este proyecto y la de recepcion.

Art. 25—Corresponde á la Comision Ejecutiva:

1° Examinar los poderes de los que fueren acreditados miembros de la Asamblea, y espedirles el correspondiente título;

2° Presentar oportunamente á la Asamblea una lista nominal de todos sus miembros con especificacion de su procedencia;

3° Preparar y distribuir entre los disertantes que lo solicitaren ó que fuesen préviamente designados, las materias que hayan de tratarse en el órden y forma que se adoptaren de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12;

4° Dirigir los trabajos relativos al archivo y publicacion de todo lo que á su juicio fuere pertinente para la mayor ilustracion de los católicos;

5° Adoptar, finalmente, todas las medidas que juzgare conducentes á la ejecucion del proyecto de la Asamblea General de los católicos.

Art. 26—Incumbe á la Comision de Recepcion:

1° Preparar los alojamientos necesarios para los congresales forasteros que lo requiriesen;

2° Recibirlos é instalarlos convenientemente en las habitaciones que les haya destinado;

3° Cooperar á la mas pronta admision de los mismos en el seno de la Asamblea, facilitándoles los medios conducentes á ese fin;

4° Tomar nota de sus respectivos domicilios, y comunicarlos á la Secretaria.

5° Conceder y distribuir invitaciones á las personas que no siendo miembros de la Asamblea desearan asistir á sus sesiones, y fueran á su juicio acreedoras á esta distincion;

6° A sus efectos, hará imprimir un número suficiente de tarjetas, que debiendo ser personales é intransferibles, marquen con la diferencia de color y fecha la sesion á que fuesen destinadas;

7° Queda plenamente autorizada para hacer los gastos que demande la ejecucion de las atribuciones pre-indicadas.

CAPITULO VI

DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ASAMBLEA

Art. 27—Son deberes y atribuciones de los funcionarios de la Asamblea:

1° Ademas de todo lo acordado en otros artículos de este reglamento, corresponde al Presidente titular y los Vices, en su caso:

a) La representacion esterior de la Asamblea.

b) La presidencia nata de las Comisiones permanentes.

c) Ordenar á Tesoreria el pago de los gastos que se hubieren practicado; debiendo en este caso ser refrendada su firma por uno ó mas Secretarios.

d) Finalmente, todos los derechos y facultades que corresponden á este cargo, segun las prácticas parlamentarias.

2° Ademas de los deberes prescriptos á la Secretaria General en otros artículos de este reglamento, le conciernen tambien los siguientes:

a) Actuar por turnos de á dos en las sesiones, quedando á cargo de uno la lectura de las actas, y del otro dar cuenta de los asuntos entrados;

b) Labrar las actas de las sesiones;

c) Refrendar la firma de la Presidencia en todos sus actos oficiales;

d) Desempeñar todas las funciones anexas á este cargo en los cuerpos colegiados;

3° Corresponde á los Oficiales ayudantes de Secretaria auxiliar á esta en todas las funciones que le fueran cometidas, pudiendo reemplazar á los Secretarios en caso necesario;

4° Corresponde á los maestros de ceremonia cuidar de que todos los miembros de la Asamblea dentro de su recinto y los invitados especiales ó admitidos á la sesion, en su local respectivo, ocupen oportunamente el sitio que se les designe;

Deberán á sus efectos, imponerse de las tarjetas que se les exhiban, reteniendo en su poder las que no sean de carácter permanente;

5° Incumbe á los designadores de puestos y celadores del órden en las sesiones, los deberes inherentes á ese cargo: son auxiliares de los maestros de ceremonia, y deberán como estos permanecer durante el tiempo de las sesiones á las inmediatas órdenes de la Presidencia.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 28—Será colocada en la sala de sesiones á una conveniente altura sobre la silla presidencial la imágen del Crucificado.

Art. 29—Todas las sesiones ordinarias serán abiertas, postrándose de rodillas los miembros de la Asamblea y demas personas presentes, en cuya actitud y alta voz recitaránse las siguientes oraciones:

« Piadosísimo Señor:

« Invocando la intercesion de vuestra gloriosa é inmaculada Madre, « os rogamos humildemente, que nos auxilieis con las luces del Divino « Espiritu, para que no nos apartemos en nuestras deliberaciones de « vuestra voluntad santísima; y que todos nuestros esfuerzos se en- « caminen ahora y siempre á la mayor gloria vuestra y felicidad tem- « poral y eterna de los habitantes de la República. »

Se rezará á continuacion el *Padre Nuestro*, *Ave Maria* y *Gloria Patri;* y el Presidente declarará abierta la sesion.

Art. 30—Aunque la votacion que debe recaer en las conclusiones debatidas ha de hacerse por signos de afirmacion ó negacion, segun queda establecido en el artículo 17; en otros casos y cuando la mesa lo juzgare conveniente, podrá hacerse nominal por sí ó por nó, como en las rectificaciones en caso de duda.

Art. 31—En la misma forma se practicará la eleccion de Comisiones y todo nombramiento de funcionarios, toda vez que la Asamblea no delegare esta funcion á la Presidencia.

Art. 32—En una de las últimas sesiones, antes de disolverse la Asamblea, dejará establecida en esta capital la Comision permanente á que hace referencia el art. 23 en sus incisos 2° y 3°.

Se encargará á esta Comision todo lo relativo á la preparacion é instalacion de los futuros Congresos, espidiéndole las instrucciones á que deba someterse.

Deberá tambien fijar la actual Asamblea el modo, la forma, el tiempo, el lugar y la estension que ha de darse á la próxima inmediata.

Art. 33—Los invitados del exterior que hubieren concurrido á la Asamblea, ocuparán en el recinto de esta un lugar reservado, pudiendo hacer uso de la palabra en la misma forma que los miembros titulares de ella; pero no podrán votar en las conclusiones resultantes de las disertaciones presentadas.

Art. 34—Para los casos ocurrentes que no estén esplícitamente regidos por este reglamento, se declaran complementarias del mismo las prácticas del Parlamento Nacional, y con especialidad las disposiciones contenidas en el reglamento de la Cámara de Diputados; debiendo depositarse en la mesa de la Secretaria uno ó mas ejemplares para los casos de consulta.

Art. 35—Se imprimirá y distribuirá oportunamente un número suficiente de ejemplares de este reglamento.

DIARIO DE SESIONES

1ª SESION PREPARATORIA [1]

(Presidencia provisoria del Sr. Estrada)

En Buenos Aires, á 12 de Agosto de 1884, reunidos los miembros del Congreso en número de ochenta, y siendo las 9 p. m., el señor Presidente declaró abierta la sesion.

Acto contínuo, el doctor Novillo Cáceres, que actuaba como Secretario provisorio, dió lectura de la nómina de los miembros de la Asamblea, con sus respectivas representaciones. Terminada la lectura, el Presidente manifestó que atento lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea, debia procederse al nombramiento de sus funcionarios. Esta indicacion dió lugar á un breve debate, resolviéndose, por mocion del doctor Achaval, suspender el nombramiento hasta la próxima sesion, que quedó fijada para el dia siguiente á las ocho p. m.

En seguida el señor Presidente dijo: que con pesar debia comunicar á la Asamblea que sus sesiones comenzaban con un duelo. Al propio tiempo que se recibia en Secretaria la comunicacion que acreditaba el nombramiento de los Delegados de Cafayate, recibíase tambien la triste nueva de que, uno de ellos, el señor Antenor Peñalva, habia muerto víctima de un accidente desgraciado é inesperado. Que en consecuencia se permitia indicar la conveniencia de responder á este duelo

1—Los taquígrafos no asistieron á las sesiones preparatorias ni á la sesion de apertura. Es por esta causa que publicamos respecto de las primeras las actas de la Secretaria, y respecto de la segunda la crónica de "La Union."

Los Editores.

con una oracion, decretando al efecto la celebracion de una misa por el eterno descanso del referido señor Peñalva.

Aprobada esta indicacion, el doctor don Francisco Ayerza la amplió, haciendo mocion para que del seno de la Asamblea se designara una Comision especial á objeto de apersonarse al hermano del finado, tambien Delegado y representante de Cafayate, y le diera á nombre de la Asamblea el pésame del caso, comunicándole la resolucion sancionada. Puesta á votacion fué aprobada, nombrándose para constituir dicha Comision á los doctores Nevares y Ayerza y señor don Luis G. Repetto.

Quedó tambien resuelto: 1° Que concurririan á la misa los miembros de la Asamblea. 2° Que se publicaria una invitacion á nombre de la Asamblea á todos los católicos, para que se asociaran al acto. 3° Que la misa seria rezada y se celebraria en el templo de la Merced por el señor Presbítero doctor don Demetrio Cau, Vicario Foráneo de Jujuy y Delegado de la Asociacion Católica de la misma ciudad. Terminó con esto la sesion, siendo las 10 y cuarto p. m.

J. M. ESTRADA.
Cárlos Novillo Cáceres,
Secretario Provisorio.

2ª SESION PREPARATORIA

(PRESIDENCIA PROVISORIA DEL SR. ESTRADA)

En Buenos Aires, á 14 de Agosto de 1884, reunidos los señores miembros de la Asamblea Nacional de los católicos argentinos en número de 98, y declarada abierta la sesion, siendo las 8 y media p. m., el señor Presidente manifestó que el principal objeto de esta reunion, era nombrar los funcionarios de la Asamblea.

Antes de procederse á la eleccion, el señor doctor Echagüe

propuso que se hiciera esta inmediatamente respecto al Presidente y los tres Vice-Presidentes, pero que, para los demás funcionarios, se autorizara á proponerlos á la Comision preparatoria del Congreso despues de un cuarto intermedio.

Aprobada esta mocion, el mismo señor Echagüe dijo, que respecto de la Presidencia habia un hombre en la Asamblea que por sus méritos especialísimos reunia el sentir unánime de todos, que ese hombre era el señor don José Manuel Estrada; que en consecuencia proponia que se lo eligiera por aclamacion Presidente efectivo de la Asamblea.

Inmediatamente esta se puso de pié, verificando asi la aclamacion propuesta.

Acto contínuo se procedió á la eleccion nominal de los señores Vice-Presidentes, la que dió el siguiente resultado:

Para Vice-Presidente 1°. El Dr. D. Manuel D. Pizarro, 42 votos; el Dr. D. Emilio Lamarca, 29 votos; el Dr. Don Juan M. Garro 27. No reuniendo ninguno de los candidatos mayoria absoluta de votos, se resolvió nombrar al que tuviera mayoria relativa. En consecuencia, quedó elegido Vice-Presidente 1° el Dr. D. Manuel D. Pizarro.

Para Vice-Presidente 2° la votacion dió el siguiente resultado: El Dr. D. Juan M. Garro, 63 votos; el Dr. D. Emilio Lamarca, 29; el Sr. D. Félix Avellaneda, 5; el Dr. D. Aureliano Argento, 1. Quedó elegido Vice-Presidente 2° el Dr. D. Juan M. Garro.

Para Vice-Presidente 3° resultaron: El Sr. D. Félix Avellaneda, 52 votos; el Dr. D. Emilio Lamarca, 39; el Dr. D. Romualdo Retamar, 7. Quedó nombrado Vice-Presidente 3° el Sr. D. Félix Avellaneda.

Hechos estos nombramientos, el Dr. Nevares pidió la palabra y dijo:—que tenia conocimiento de que los Directores de algunos diarios no católicos, habian solicitado que se permitiera la entrada al recinto de la Asamblea á sus *reporters;* —que él era de opinion que ella debia concederse, pues habia verdadera conveniencia en dar la mayor publicidad á las sesiones de la Asamblea.

Apoyada esta mocion, se resolvió someterla á discusion despues de un cuarto intermedio.

Vueltos los señores Congresales á sus asientos y reabierta la sesion, el Dr. Novillo Cáceres, Secretario provisorio de la Asamblea, procedió á dar lectura de la siguiente lista confeccionada por la Comision preparatoria del Congreso, la que fué aprobada por unanimidad:

Secretarios Generales: D. Antonino M. Gonzalvez, Dr. D. Florentino Vocos, D. Nicanor G. de Nevares, D. Cárlos A. Estrada.—Oficiales ayudantes de Secretaria: D. Luis G. Klappembach, D. Benito Eizaga Place, D. Miguel M. Posadas, D. Fidel Diaz, D. Martin Berazategui y D. Eduardo Berazategui.—Maestros de ceremonia: D. Roberto Kemsley y D. Héctor C. Soto.—Celadores del órden: D. Jacinto Leguizamo, D. Luis R. Ristorini, D. Narciso Agüero, D. Nicolás Zavalia, D. Agustin Cervetti y D. Félix Fernandez.

Hechas estas elecciones, el Dr. Nevares modificó su anterior mocion en el sentido de autorizar al Presidente para dar entrada á los representantes de aquellos diarios que juzgase conveniente.

El Dr. Echagüe apoyó esta mocion. El Dr. Casabal se opuso á ella, fundado en que la solicitud de los diarios liberales habia sido anteriormente desechada por la Comision preparatoria del Congreso, y que no veia razon alguna para modificar esa resolucion;—que lejos de eso, creia que facilitar la entrada á los *reporters* de las diarios liberales, era brindarles la oportunidad para que tergiversasen lo que pasaba en las sesiones, siguiendo sus procedimientos habituales.

El Dr. Nevares replicó insistiendo en su mocion, fundado en que convenia adoptarla para evitar se supusiera que habia interés en ocultar lo que pasaba en el interior del Congreso.

Despues de una rectificacion del Dr. Casabal, tomó la palabra el Sr. Canónigo Yañiz para apoyar la mocion del Doctor Nevares, por entender que ella importaba un acto de hidalguia y generosidad que se armonizaba perfectamente con los sen-

timientos cristianos que debian presidir las deliberaciones del Congreso.

En el mismo sentido se manifestó Fray Abraham Argañarás y el Sr. Vidal. El Dr. Pizarro opúsose á la mocion, fundado en que siendo puramente mercantil el móvil que indudablemente asistia á las empresas de los diarios en cuestion para enviar sus *reporters* á las sesiones del Congreso, no debia accederse á lo que se solicitaba.

El Dr. Ruiz habló en favor de la mocion, alegando que siendo la mision de los católicos la lucha, no debia temerse la presencia de los reporters de los diarios, ni el fruto que ella diera.

El Dr. Juan N. Terrero se espresó en el mismo sentido que el Dr. Pizarro.

En seguida y á mocion del Sr. Repetto se cerró el debate y puesta á votacion la mocion en discusion, resultó aceptada por mayoria de votos.

Entróse luego á considerar si las sesiones debian ser diarias y á que hora, resolviéndose despues de una breve discusion que serian diarias, con excepcion de los dias festivos, y á las 7 p. m.

Terminó con esto la sesion, siendo las 10 p. m.

J. M. ESTRADA.

Cárlos A. Estrada—Nicanor G. de Nevares,
Secretarios.

INSTALACION

de la

ASAMBLEA NACIONAL DE LOS CATÓLICOS

LA COMUNION [1]

(Crónica de "La Union")

Lo que puede el ejemplo! — Recordamos perfectamente, porque de ello hace solo un año, el dia que el público quedaba asombrado si veía aproximarse á la Sagrada Mesa, cuarenta ó cincuenta hombres. Aquello parecia una victoria conseguida por cada persona sobre los respetos humanos.— Qué diferente espectáculo el que ofrecia nuestra Metropolitana anteayer! Ya nadie se admira, — y vá empezando á parecer natural que todos los católicos lo sean de veras.

A la hora indicada empezó á celebrar el santo sacrificio el Sr. Canónigo Dr. Yañiz, representante del Ilmo. Obispo de Córdoba en el Congreso Católico.

No resonaba un éco en el espacioso templo, lleno de fieles cuyas almas se elevaban hasta comunicarse con su Dios, y cuyos ojos estaban fijos en el suelo en señal de arrepentimiento y de humildad.

Los jóvenes nos consolábamos viendo allí las cabezas canas de los ancianos, de esos hombres que, cerca ya de la orilla opuesta del mar de la vida, tienen la esperiencia del mundo y los placeres,—se han sentido balanceados por las olas de la política, han bogado entre las espumas de la gloria humana, han sido mareados por el incienso de los honores,—y despues

1—Pasaron de ocho mil el número de personas que se acercaron á la Sagrada Mesa el dia de la apertura del Congreso Católico, en solo la Capital de la República.—La Comision ejecutiva del proyecto habia invitado al pueblo católico á asociarse al acto.

N. del E.

de todo,—nos dicen, postrados de rodillas, que nuestra vida es humo si no la consagramos al servicio de Dios que glorifica.

Nos consolábamos tambien viendo á esos hombres que en todo el vigor de su vida parecen bastarse á sí mismos para llenar su mision en la tierra, — y que, inclinada la frente al suelo, nos dicen que nuestra vida es flaqueza, sino pedimos auxilio á Dios que fortalece.

Nos sentíamos animados, por fin, al vernos rodeados de jóvenes llenos de esperanzas y de ilusiones que, engolfándose en los placeres, guiados por una libertad perversa, pero halagadora, podrian dar rienda suelta á sus pasiones, y que recogidos en aquel acto solemne, nos decian que la vida es hastío y desórden, sino la encadenamos á la voluntad de Dios que dirije hácia el bien.

Allí estaba íntegro, grandioso, patente el espíritu católico del pueblo argentino. — No se nos diga que aquello era una manifestacion de señoras. Ellas son, es cierto, las depositarias mas celosas del fuego santo de la religion. — Pero allí tambien estaban las columnas de la sociedad.—Magistrados, Senadores y Diputados Nacionales, médicos, abogados, rentistas, hacendados, comerciantes, los representantes de todas las provincias en el Congreso Católico,—aquel grupo prominente de católicos orientales,—tantos jóvenes de nuestra sociedad, allí estaban todos!

Cada vez que recordamos el espectáculo nos sentimos anonadados; quinientos cincuenta hombres se aproximaron al altar á recibir el pan de la vida; cerca de quinientos jóvenes y niños mas comulgaron en la nave de San Pedro, — y en la otra, se distribuyeron las sagradas formas á las señoras desde las 8 $\frac{3}{4}$ hasta las 10 $\frac{3}{4}$ sin cesar. — Basten estos datos para pintar aquel cuadro consolador!

Los ancianos decian que jamás habian comulgado juntos tantos hombres en Buenos Aires. Los delegados de las provincias se mostraban complacidos, y alguno de ellos decia, que hubiera soportado con gusto las fatigas de su largo viaje,

solo por tener el consuelo de ver reunidos y vinculados por el Sacramento del Amor á tantos hermanos.

Y ha de querer el cielo que un acto tan solemne sea de fecundos resultados para la República. Aquellas inteligencias iluminadas por los dulces resplandores de la gracia, y aquellos corazones purificados por el fuego del amor han de pensar bien y querer mejor.

SESION DE APERTURA

(15 de Agosto de 1884)

(Sigue la crónica de "La Union")

Desde las 12 del dia comenzó á afluir una crecida cantidad de carruajes conductores de los delegados y asistentes al Congreso Católico.

A la 1 p. m. el espacioso local del Club hallábase completamente lleno por una numerosa y distinguida concurrencia, que puede calcularse entre 700 á 800 personas.

Llegado el momento oficial de la ceremonia el Sr. Presbítero Dr. Jacinto Rios, delegado por la « Juventud Católica » de Córdoba, subió al altar designado, para celebrar la misa rezada de invocacion al Espíritu Santo, prescripta por el Reglamento de la Asamblea.

Al costado derecho del altar ocupaba su asiento el Exmo. Sr. Arzobispo, acompañado de dos Señores Canónigos.

A la izquierda ocupaban sus respectivos puestos los funcionarios de la Asamblea y los invitados orientales Doctores Zorrilla de San Martin, Requena, Durá, Bauzá y los jóvenes Héctor Parejas, Luis P. Lenguas, Eduardo Cassaravillas y D. Pedro Sienra.

En el salon que dá al fondo, que es el recinto de las sesiones, hallábanse ocupando sus asientos los delegados representantes de la mayor parte de las Asociaciones Católicas y pueblos de la República en número de 160 próximamente.

La barra que sigue á este recinto fué completamente ocupada por los miembros del Club Católico y otras instituciones de la Capital.

A la izquierda del altar, en el salon que dá frente á la calle, estaban los demás asistentes, llegando estos hasta ocupar las puertas que dan á las galerias.

Todo este numeroso concurso se prosternó reverente al oir las primeras oraciones del sacerdote oficiante, asociándose así á la invocacion que el ministro de Dios hacia para implorar del Espíritu Santo las luces que deben iluminar á los miembros de la Asamblea.

Terminada la Misa, se dió principio al canto de *Veni Creator*, por los profesores Faustino Pedrosi, Rufino Rodriguez y Presbítero D. Andrés Iturralde, bajo la direccion del Sr. Jaime Xaráu.

En seguida el Ilmo. y Rmo. señor Arzobispo leyó con apropiada entonacion el siguiente :

Discurso del Exmo. Señor Arzobispo Dr. D. Federico Aneiros, en la sesion de apertura del Congreso Católico

Señores :

Si fué uno de los dias grandes de nuestra Patria aquel en que los Representantes de sus pueblos, reunidos en el Congreso de Tucuman declararon su decidida voluntad de formar una Nacion soberana é independiente ; tambien será para su Iglesia señalado este dia en que los Delegados de sus diversas corporaciones se reunen en este recinto, no por mandato de sus Prelados si bien con suma satisfaccion y aplauso suyo, en el deseo y santa aspiracion de mejor cumplir sus deberes.

Doy gracias al Cielo, que sin duda ha inspirado y realizado tan sublime pensamiento con muestras tan claras de amorosa Providencia.

No puedo menos de presentar mis respetuosos saludos al dignísimo Presidente, á los dignos hijos de la Metropolitana de la Santísima Trinidad de Buenos Aires y de sus sufra-

gáneas de Córdoba, del Litoral, de Cuyo, de Salta, con sus honorables hermanos y vecinos de Montevideo, que nos ofrecen el espectáculo de una reunion que, mas perfecta, ni mas sagrada y generosa en sus móviles y en sus fines no habiamos presenciado, tan respetable por la ilustracion y mérito de sus individuos, tan distinguida por las mas piadosas demostraciones, tan decidida y superior á los obstáculos, tan llena de entusiasmo, tan unida por los vínculos de la fé y del patriotismo cristiano.

Muy pronto se completará la grandeza del espectáculo cuando desde aquí en actitud reverente imploreis la Apostólica Bendicion de Nuestro Santísimo Padre Sr. Leon XIII.

Quizá no muy tarde tengais la recompensa de recibir como aquellos padres de la Patria las demostraciones de veneracion y reconocimiento de los pueblos que trasmitirán á la posteridad con religioso respeto vuestros nombres.

El Espíritu Santo, que acabamos de invocar, se digne descender en estos momentos sobre todos nosotros, pues me propongo recordaros el honroso timbre de nuestra fé, y presentar el cuadro de la actualidad para luego decir algo del enorme compromiso en que nos hallamos, tratando de conocerlo y llenarlo del modo mas fiel.

Señores :

Escusado es decir lo que éramos antes de aquel dia, para siempre bendito, en que nuestro Señor Jesu-Cristo derramaba sus luces y gracias divinas, disipando las tinieblas y males que dominaban estas dilatadas regiones.

El Nuevo Mundo doblará "sus rodillas ante los Reyes Católicos, D. Fernando é Isabel de Castilla, triunfantes de la idolatria, y la cristiandad les tributará eternos honores." Cristóbal Colon descubrió estas desconocidas regiones plantando en ella la Cruz, en cuya fé tuvo tan grande inspiracion, constancia tanta y obtuvo triunfos tan espléndidos que lo hacen glorioso en la tierra y en los cielos, ya que tanto sufriera en sus dias mortales.

Muy luego del descubrimiento, el Pontífice Alejandro VI manda, recomienda y pide á aquellos soberanos que prosigan la obra de la civilizacion cristiana, destinando misioneros piadosos y doctos que enseñen y conviertan estas gentes y planten el árbol frondoso de la fé y de la moral. El inmortal Cisneros, hijo de San Francisco y ministro de estado envia, sino los primeros, al menos los mejores misioneros; se ocupa desde entonces con todo su celo en la conversion de los infieles, reglamenta las Misiones que continúa dirigiendo; defiende la causa de los indios, siendo el principal protector del inmortal domínico Las Casas, insigne misionero y defensor incansable y generoso de la libertad y derechos de los indios, el cual no habria sostenido por mas tiempo el proyecto de traer negros esclavos si no se hallase en ese momento espirando su gran director Cisneros.

Los inconvenientes no podian ser mayores, la discordia y escándalo oficiales, sus abusos espantosos, la inmoralidad de todo género de los aventureros y pobladores, y la natural resistencia de los indios no impidieron sin embargo la rápida y completa civilizacion de estos países.

Permitidme avanzar un poco para decir con el testimonio universal que, al empezar el siglo décimo septimo el magnífico edificio de la gerarquía eclesiástica de la América del Sud estaba concluido, pues se contaban ya cinco Metrópolis, veinte y siete sufragáneas, cuatrocientos monasterios é innumerables iglesias parroquiales.

Catedrales magníficas habian sido levantadas, se enseñaban las ciencias teológicas, las conquistas cedieron el lugar á las Misiones, los misioneros dieron entrada á la civilizacion, los religiosos enseñaron á los indígenas á leer y escribir, los adiestraron tambien en plantar, sembrar, segar, en hacer casas, inspirándoles al propio tiempo amor y respeto á sus personas.

No os molestaré, Señores, con describir los rápidos progresos de esa civilizacion en todos estos paises. Ella ha sido dignamente descripta y celebrada y sus prodigios están en

nuestro corazon como en nuestros recuerdos constantes. Pero ¿cómo no observar cuan sólida, y madre de caracteres sólidos y heróicos, fué esa civilizacion?

Isabel de Inglaterra, la hija de Ana Bolena sienta de nuevo en el trono el cisma de la Reforma. En sus dominios empieza á correr otra vez la sangre de los mártires hasta que se cree no haber quedado en ellos un solo católico.

Aquella mujer infame envió varias espediciones á la América. Entre otras aceptó la propuesta de Francisco Drake de hacer á España la guerra en sus posesiones del Océano Pacífico, le confirió el mando de cinco navios que recorrieron tambien las costas de nuestro gran rio. Era un pirata que hizo grandes hostilidades, robos y valiosas presas. Drake fué derrotado en Puerto Rico y en la ciudad del Nombre de Dios. Aunque no murió en pelea, quizá fué de resultas de ella, siendo arrojado su cadáver al mar.

Acabamos de celebrar el 12 de Agosto y el 5 de Julio. nunca bastantemente estimados por nuestra República. Si la misma España nos honra y admira, si la Inglaterra y la Europa toda nos contempla con respeto, si nosotros tan destituidos de recursos humanos pudimos conseguir tan espléndidas victorias contra aquella poderosa Nacion, tan formidable á principios da este siglo, sin disputa, Señores, ciudadanos y estrangeros, soldados y gefes, Buenos Aires y todos los pueblos os dirán que la fé católica lleva la palma del mérito como autora de tanto heroismo.

¿Dudaráse, señores, que un dia se levante á la faz de la tierra una nueva y gloriosa Nacion?

Dígase si se quiere que ya no se luchará por la Religion; pero no se me diga que el heroismo de los padres y fundadores de la libertad é Independencia Argentina, no fueron formados por la civilizacion y espíritu cristiano.

No hay guerra mas difícil que la de la emancipacion á los ojos mismos de la Iglesia, y segun los principios cristianos. Estos nos harán deplorar multitud de excesos, pero nunca nos impedirán celebrar los dias grandes de la patria. Y como

negar Señores, la obra de nuestra religion, siendo cosa reconocida que nuestro clero secular y regular se decidió desde muy temprano en favor de las nuevas ideas de soberanía nacional y que se constituyeron sus ardientes apóstoles? No negaremos que los excesos del entusiasmo nunca podían llegar, segun las aspiraciones del cielo, á contraer la fea mancha que no hemos bastante deplorado; pero ¿quién no vé las muestras de ser cristianos nuestros pueblos, nuestros soldados, nuestros gobernantes? En los momentos del conflicto, en las adversidades y en los triunfos se ostenta ó la esperanza en el cielo ó el reconocimiento en la Divina Providencia y siempre en las virtudes cristianas.

Oh, santa! Oh, divina Religion! por tí podemos gloriarnos de nuestra cuna; tu nos meciste en los primeros años con ternura, tú nuestro consuelo en los dias amargos, nuestra fuerza y nuestro corazon fuiste, oh madre sacrosanta! Debemos serte muy gratos, muy fieles y mirando por nuestros propios intereses facilitar el logro de tu divina mision. Fuisteis, sois y sereis siempre nuestro honor y tesoro el mas grande.

En frente de tan imprescindible deber me es doloroso, señores, tengo vergüenza de presentar el cuadro que os ofrecí de la actualidad. En él no encontrareis aquella hermosa unidad, y quizá desconozcais á vuestro Pastor, viendo que se le disputa, que se le quita aquel sagrado y eminente carácter que le vino del cielo.

Aparecerá otra Iglesia y la vuestra quedará muy desfigurada, no tanto por la Constitucion Nacional que debemos acatar, cuando por la interpretacion que se ha dado á varios de sus artículos.

Hemos debido ser muy cautos para admitir el Protestantismo y si bien pródigos de la caridad cristiana con todo el mundo, individualmente, muy desconfiados, recelosos y opuestos á esa institucion innovadora. Si otros fueran mis oyentes, les suplicaría, señores, me oyesen con paciente atencion.

No se me negará que fué nuestra civilizacion del todo europea, pues á su lado no puede considerarse la de alguno que otro punto antes de la conquista. Tampoco puede dudarse que la civilizacion europea era eminentemente católica y aun en la agitada época del descubrimiento la España era única y esclusivamente católica. Qué fué, señores para esta civilizacion la reforma protestante?

Todo era vida y esplendor en la Europa del siglo XVI. La actividad humana desplegaba por todas partes un movimiento é impulso estraordinarios. ¿Se iba acaso á una mágica conquista, hácia siglos de un poder inaudito? Ah, no. Iba á nacer el protestantismo, y con él la discordia, la turbacion, el enervamiento de los espíritus, la sequedad de los corazones, la fria indiferencia, el grosero materialismo, la incredulidad ó burlesca, ó fanática, voluptuosa ó sanguinaria; vienen ya Lutero, Calvino, Voltaire, la Revolucion.

El famoso Balmes ha mostrado cumplidamente que antes de la Reforma la civilizacion europea se había desarrollado tanto como era posible; que el Protestantismo torció el curso de esta civilizacion y produjo males de inmensa cuantía á las sociedades modernas y que los adelantos que se han hecho despues del Protestantismo, no se hicieron por él sinó á pesar de él.

La emancipacion proclamada por el audaz Lutero, en pocos años invadió una gran parte de la Europa.—No se respetaron las leyes divinas ni humanas. Pisoteo, decia Lutero, los decretos de los Papas y los cánones de los Concilios, y piensas decia á un Rey, que he de respetar tus órdenes?

La Reforma se mostró en todas partes violenta y sanguinaria. Basta decir que Ecolampadio, discípulo de Lutero, decia á los pocos años de haber su maestro comenzado á predicar: — « El Elba con todas sus olas, no podia darnos bastantes lágrimas para llorar los males hechos por la Reforma. »

Señores, nunca nos fué lícito olvidar las decisiones de la Iglesia nuestra maestra: antes hemos debido sujetarnos estrictamente á las instrucciones que al respecto nos daba.

El Papa Leon X, á vista del protestantismo en su famosa Bula *Exurgat*, empieza clamando al cielo y á la tierra, á Cristo, á los Apóstoles Pedro y Pablo, á todos los Santos y á la Iglesia universal vengan en auxilio de la causa de Dios contra todas las heregías.

Ocúpase luego de detallar los principales errores de Lutero en 44 artículos, condenándolos con todos y cada uno de los escritos del Heresiarca. — Finalmente el Santo Concilio de Trento, se ocupa y condena todo el sistema y doctrina Protestante. Nuestro soberano mandó tener, cumplir y respetar como ley los sagrados cánones de esta augusta Asamblea.

¿ Qué menos podíamos hacer, señores, sino cumplir estas disposiciones y sujetarnos en lo sucesivo á las reglas que al respecto nos dá nuestra Religion ? Nunca hemos podido olvidar estos principios. La Iglesia ni reconoce ni aprueba el derecho, si bien reconoce el hecho y la libertad de cultos en circunstancias y condiciones convenientes. Ella ha condenado las siguientes proposiciones :

1ª. En nuestra época ya no conviene que la religion católica sea tenida como única religion del Estado con esclusion de cualquier otro punto.

2ª. Por eso en algunos países católicos se ha previsto laudablemente por la ley que á los estrangeros que vayan á ellos les sea permitido el ejercicio público de su respectivo culto.

3ª Es ciertamente falso que la libertad civil de cualquier culto y la plena facultad otorgada á todos de manifestar abierta y públicamente sus opiniones y pensamientos conduzca á corromper mas fácilmente las costumbres y las ideas de los pueblos y á propagar la peste del indiferentismo.

Por estas proposiciones condenadas se vé que la Iglesia no puede aceptar la tolerancia teológica, si bien se conforma y aprueba la tolerancia civil. Que á nadie se fuerze á profesar una religion, que se permita la profesion de otro culto siendo

necesario, ó se tolere en circunstancias dadas, pero que nunca se crea que todas las religiones son iguales, son buenas, tienen derecho en realidad absoluta.

La Iglesia no condena los artículos de la Constitucion que hemos citado, pero sí exige que sean bien entendidos é interpretados y condena que se considere la libertad de cultos como un bien absoluto, como el órden normal y regular de las sociedades cristianas, que sea característico del mas perfecto gobierno y un órden de cosas que deba glorificarse, una adquisicion, un progreso: el mas grande, de los tiempos modernos.

Pero señores, ojalá se hubiesen entendido y ejecutado con buena fé los artículos de nuestra Constitucion que venimos recordando!

El colmo del mal actual ha sido la funesta y perversa interpretacion que se les ha dado y querido dar.

Hay libertad de cultos, se dice, y esto autoriza para apostatar, y no faltan quienes dan este escándalo.

Hay libertad de cultos, se dice, y esta permíte menospreciar y desacatar el culto católico, predicar en contra, injuriar en las procesiones y promover escándalos en los templos.

Hay libertad de cultos, contestan muchos católicos, cuando se les reconviene por faltar á sus deberes religiosos ó se les exige llenen ciertas condiciones y prácticas prescriptas.

Hay libertad de cultos dice todo el que mira mal el Presupuesto del clero aunque sea un Diputado Nacional.

Hay libertad de cultos, dice todo el que desea el matrimonio y Registro civil. A las escuelas no se las puede llevar al templo por esto mismo, ni el Gobierno mandar á los empleados que le acompañen al templo en los dias de la pátria ó en la Semana Mayor.

Los católicos no pueden tener su sepulcro en lugar sagrado, y habeis visto, despues de haber oido, cuanto se ha dicho en el Congreso Nacional contra la enseñanza religiosa en las escuelas á nombre de la libertad de cultos: mas, á su nombre se subvencionan por el Estado escuelas protestantes, ni se

tiene reparo de colocar maestros y maestras de Religion protestante ó de cualquier culto contrario.

Sin libertad de cultos, no hay para ellos sino fanatismo.

La supersticion se precipitó de un solo golpe en los abismos, escribia en 1823 en Buenos Aires, uno que se titulaba *el amigo de la Patria y de la humanidad* y en el 9 de Julio del mismo año en un convite de Chile, se dijo : « que el génio incomparable del Ministro que ha hecho nacer el siglo de oro en las márgenes del Rio de la Plata, desterrando el fanatismo y tiranía, sean imitados por todos los Ministros del mundo. »

Cotejad, señores, lo que fué el catolicismo para nosotros con lo que hizo el Protestantismo, y decidid si merecian ambos la diversa suerte que les ha tocado, de nuestra parte.

Para el Protestantismo, libertad la mas completa. Para el Catolicismo toda esa série de restricciones y heridas que nadie ignora. La ley de la Reforma en Buenos Aires, no reconoce la soberanía é independencia de la Iglesia, ni la autoridad del Soberano Pontífice. Se varía toda la disciplina del clero secular y regular, se suprimen las órdenes religiosas, se quitan los bienes de la Iglesia, se prohiben los Diezmos.

Ya sabemos qué se entiende por Patronato para muchas personas. En vano que la palabra misma indique que se trata de proteccion. Es general entender esa palabra como sinónimo de Gobierno y no como quiera, sino, freno del Gobierno contra los avances de la Iglesia. Segun ellos nuestra Iglesia no es ya aquella institucion de Cristo, gobernada por su constitucion. Es la Iglesia de la ley, que nada puede sino lo que esta haya prescrito.

Ojalá se limitaran á decir que la Iglesia debe respetar la ley, mas se avanzan y dicen que ella depende completamente de la ley. No dicen cuando vendió la Iglesia su libertad é independencia, pero no reconocen su derecho divino y la obligacion que esta impone á los legisladores y gobernantes. Hoy parece se creyera que los católicos, aunque sean los Prelados de la Iglesia, nada pueden pensar ni decir contra el Gobierno y que la obediencia que debemos solo por la fuerza,

no seria en conciencia, suponer la muerte de ese inviolable tesoro que tanto se respeta en los disidentes.

En una República y en este siglo, diremos con el señor Frias, es un chocante contrasentido mantener encadenada la Iglesia con las leyes dictadas por los reyes absolutos de la edad media.

«Yo abogaria por la libertad de la Iglesia y pediria á los liberales se mostraran consecuentes consigo mismos. Despues de las lecciones de la esperiencia y de las calamidades que hemos sufrido, era tiempo de ofrecer á la religion del pueblo mayores y mejores homenajes que los que esa Constitucion les tributa. Un salario y el Patronato que hace á la Iglesia mas esclava en una República que lo es en Rusia.»

El cuadro, como quiera que sea mal pintado, es suficiente, señores, para preguntarnos á su vista: ¿qué es lo que debemos hacer, cuál es hoy nuestro compromiso?

Me parece, decia el Sr. Frias en la convencion de la Provincia de Buenos Aires, me parece que bien analizadas las causas de nuestro malestar social, las hemos de hallar no en las leyes sinó en los hombres que carecen de las virtudes necesarias para darles vida. "Las instituciones, se ha dicho con razon, no tienen mas valor que el de los hombres destinados á practicarlas;" y á mi juicio lo que convendría correjir entre nosotros, no son las instituciones, sinó á nosotros mismos.

Desde el oríjen de la revolucion han padecido los hombres públicos de toda la América del Sud el error de creer que bastaba decretar la República y las instituciones libres, para que el gobierno democrático y la libertad existiera.

"En los Estados-Unidos, ha dicho poco há un escritor contemporáneo, se entiende que una Constitucion no es sinó un pedazo de papel; y que si la libertad no es desde luego en cada ciudadano un hábito de su vida y una necesidad de su corazon, la Constitucion mas perfecta y la mas libre no es sino una peligrosa quimera."

Un pueblo, en efecto, no es libre por sus leyes, sino por

sus costumbres. La Inglaterra, como recordaba con razon el Sr. Dr. Velez, no tiene constitucion escrita, y es, sin embargo, uno de los pueblos mas libres de la tierra.

La verdad, señores, es que no son libres sino los pueblos educados, y educados por la religion para la libertad. " Las constituciones, se nos ha dicho tambien, hechas por los sábios para los ignorantes, son edificios levantados en la arena. "

" No hay libertad, señores, donde falta la religion. ¿ Y sabeis porqué la libertad en las repúblicas hispano-americanas ha sido solo papel impreso ? Porque desde el primer dia de nuestra emancipacion se estableció entre nosotros el divorcio entre la religion y la libertad. La libertad es en la América del Sud hija de la revolucion. Y si lo dudais, fijad la vista en ese gorro colorado que adorna las armas de nuestra patria, como las de todas ó casi todas las repúblicas de Sud-América.

Nuestro régimen colonial no nos preparó para mandar, sino para obedecer; y para obedecer no á autoridades constitucionales, sino á autoridades despóticas.

Nosotros no hemos pasado por la escuela del Municipio.

Por eso es que yo entiendo, señores, que á los hombres públicos de estos paises debiera preocupar menos el deseo de perfeccionar las instituciones, y algo mas el de correjir las costumbres. Por eso creo que no importa gran cosa para asegurar la paz de este país, y para resguardar los derechos del ciudadano, el que su Constitucion sea enmendada : lo que importa es que haya una Constitucion en armonia con nuestro estado social, y trabajar despues sin pérdida de tiempo y sin descanso en favor de la regeneracion moral de estas sociedades Sud-Americanas. Mientras subsista el divorcio entre la religion y la libertad, serémos liberales, si se quiere, pero no libres. La religion es una madre que cesa de ser fecunda, cuando no es amada. Amémosla, y ella nos dará la libertad. "

Nuestro primer deber es, señores, la moral, no como quiera,

sinó segun el Evangelio de Nuestro Señor Jesu-Cristo y su verdadera Iglesia.

Nuestra conducta individual ha de formarse constantemente en ese código divino. Solo así será edificante en el hogar y en público. Moralizar debemos, señores, la familia, la sociedad, el comercio, la prensa, el templo, el teatro y hasta la caridad y beneficencia segun las inspiraciones de Cristo. A su luz notareis multitud de faltas que no solo pasan inapercibidas, sinó que tienen el honor de la honestidad y del bien parecer y con su gracia sobrenatural podreis vencer tanta preocupacion y plantar el árbol robusto de las sólidas virtudes cristianas.

A su luz finísima advertireis escondidas y en el secreto de los corazones multitud de acciones indignas, que reprobándolas, solo su divina moral tiene poder superior para destruirlas y tornarlas en *acciones meritorias*.

Haced, señores, cuanto podais porque no se vuelva á decir en Europa de nosotros: qué gentes son esas?...... mandamos un jóven soldado, mas luego lo hacen general; un poco despues lo matan.

Haced, señores, respecto de la civilizacion de los Indios que no haya uno solo de ellos que pueda repetir lo de aquel de Méjico; " si con tales cristianos se vá al Cielo, renuncio al Cielo. "

Por supuesto, señores, que no es necesario os recomiende que, ante todo, os esmereis en cumplir del modo mas perfecto la parte que habeis tomado y el puesto que aceptásteis en aquella sociedad ó congregacion á que perteneceis.

Lejos de omitir, adelantar debeis allí vuestra constante dedicacion.

Con tan sólida base y escelentísima preparacion podeis y debeis entrar á la vida pública en el ejercicio de los derechos políticos á fin de proporcionar al país dignos mandatarios en todas las escalas.

Habrá quién nos niegue este derecho? Se atreverá alguno á insultarnos como si fuéramos perturbadores del órden, re-

beldes á las legítimas autoridades y pretendiéramos usurpar los derechos del pueblo?

Es nuestro gran deseo hoy, y nuestro mayor compromiso, trabajar cuanto nos sea posible por todos los medios legales para conseguir el mas feliz resultado de las elecciones populares, y este es deber de conciencia y de pública moral cristiana, á que no podríamos renunciar sin grande responsabilidad.

No fué tan desgraciado Buenos Aires que ignorára lo que se enseñaba en su Universidad casi desde su instalacion y me permito recomendar aquí: *la eleccion es un acto del entendimiento y de la voluntad;* la cosa es óbvia pero parece ignorada ú olvidada de muchos que debieron penetrar todo el significado de estas palabras.

La eleccion del indigno es ipso jure nula. Entre los dignos, se ha de elegir el mas digno aunque no es nula la eleccion del menos digno. La eleccion legítima debe ser confirmada en justicia por el superior y la ilegítima declararse nula.

No pudiendo ignorar estos preceptos fundamentales, debemos profesarlos, hacerlos prácticos, procurando que se conozcan y estimen en toda su importancia por toda clase de personas.

Nuestro compromiso es grande, las dificultades serán muchas, los obstáculos serán fuertes. No podemos por esto desistir. Es nuestro deber, señores, seguir los consejos de la sabiduría que por boca de un gran Rey y Profeta nos dice.—*Sacrificate sacrificium justitiæ, et sperate in Domino.*—La religion nos exije sacrificios, pero nos inspira confianza, y no sois vosotros, señores, de esos muchos de quienes cuenta el mismo Salmista, que dicen, "¿quién nos hará ver los bienes?" Pues con él habreis dicho mas de una vez: "sellada está, Señor, sobre nosotros la lumbre de tu rostro: diste alegria en mi corazon. — Los hombres se alegran en sus buenas cosechas, yo pongo, Dios mio, toda mi alegria en teneros de mi parte: en paz dormiré justamente y reposaré: porque tú Señor, me has afirmado en la esperanza."

Ea, pues, á la accion nos llama nuestro Supremo Pastor el señor Leon XIII en presencia de los males causados por el enemigo, y pues fué tan activo como dolorosamente lo vemos, desconfiemos de él, aun cuando parezca dormir, pues nos ha engañado y el engaño es una arma con que ha rendido multitud de incautos y ha evadido la vigilancia de los buenos.

Trabajemos pidiendo la asistencia divina, unidos con el vínculo de la caridad que todo lo puede y todo lo vence.

No perdamos de vista á nuestro Gefe y Señor Jesu-Cristo. El ofrecia ese sacrificio de justicia que tornó propicia la Divina Providencia.

Lo ofrecia, señores, y lo ofrece á cada momento, porque todos los siglos y todos los hombres estaban en su infinita intencion y quiso vivir con nosotros hasta el último de los dias en el Sacramento de su amor que es tambien el sacrificio de su justicia.

Vive, señores, y late siempre su divino corazon á los vivos deseos de su bondad y á los duros golpes de la ingratitud de los hombres.

A vosotros, señores, que teneis á Jesu-Cristo en vuestro corazon, pues pocas horas hace que lo recibísteis, no tengo yo necesidad de pediros que le jureis imitarlo en todos vuestros pasos.

Quiero solamente y me permito pedir al señor Presidente que en este mismo acto, y en seguida de pedir al Sumo Pontífice la bendicion apostólica, proponga á esta respetable Asamblea que aclame el Sagrado Corazon de Jesús por suyo, consagrándole todos sus actos.

Me parece ver á María subiendo á los cielos y llevando á su Divino Hijo esta piadosa ofrenda de los católicos argentinos.

Señores—rebosando de júbilo y lleno de esperanzas por la gloria de Dios y bien de la República, tengo el honor de declarar instalada la primera Asamblea de los católicos argentinos.

El discurso del Exmo. y Rmo. Señor Arzobispo, escuchado con profunda atencion y vivo interés, fué seguido de unánimes y calurosos aplausos.

Despues de esto, el Sr. D. Cárlos A. Estrada uno de los Secretarios de la Asamblea, hizo la proclamacion de los funcionarios electos, que son los siguientes:

Presidente		D.	José M. Estrada.
Vice	1°	Dr.	Manuel D. Pizarrro.
«	2°	«	Juan M. Garro.
«	3°	D.	Félix Avellaneda.

Secretarios— D. Antonio M. Gonçalves, Cárlos A. Estrada, Nicanor G. de Nevares, y Dr. Florentino Vocos.

Oficiales de Secretaría—Luis Klappenbach, Benito Eizaga Place, Miguel Posadas, Fidel Diaz, Martin Berazategui y Eduardo Berazategui.

Maestros de Ceremonias—Roberto Kemsley, Héctor Soto y Calvo.

Celadores—Jacinto Leguizamo, Luis R. Ristorini, Narciso Agüero, Nicolás Zubiria, Agustin Cervetti y Félix Fernandez.

El mismo Secretario manifestó que en la próxima sesion el Dr. D. Manuel D. Pizarro disertaria sobre la 4ª de las proposiciones que debe discutir y resolver la Asamblea: *Inscripcion de todos los católicos en los Registros Cívicos, Nacionales, Provinciales y Municipales.*

El señor Presidente D. José Manuel Estrada tomó luego la palabra para dar lectura del mensaje telegráfico que la Asamblea debia dirijir á Nuestro Santísimo Padre Leon XIII, participándole el fausto acontecimiento que en la Capital de la República celebraban los católicos argentinos, y pidiéndole su bendicion.

Hé aquí el texto de ese mensaje:

Buenos Aires, Agosto 15 de 1884.

Al Soberano Pontífice,

Roma.

La primera Asamblea de los católicos argentinos, instalada en la festividad de la Asuncion de la Santísima Vírgen, presenta sus humildes homenajes al Soberano Pontífice y rendidamente pide la bendicion apostólica.

J. M. ESTRADA.

« Y ahora, Señores, agregó el Sr. Estrada, nada debo aña-« dir á la veneranda palabra del Pastor. Nada podria añadir « aunque debiera. La emocion me ahoga ante el espectáculo « que presencio ; y doy gracias á Dios que me ha dejado ver « amanecer este dia !

« Pero obedezcamos el consejo pastoral, y sigamos el im-« pulso de nuestra propia devocion, dedicando al Sagrado « Corazon de Jesús los trabajos que emprendemos por la glo-« ria de Dios y el bien de la República : nuestros actos y « nuestros pensamientos en la vida y en la muerte ! »

Despues de estas palabras, la Asamblea se puso de pié aclamando la proposicion del señor Estrada entre calurosos aplausos. En seguida se levantó la sesion, diseminándose la concurrencia en los salones del Club, en medio de la mas franca y afectuosa cordialidad.

FELICITACIONES

San Juan, Agosto 16.

Señor D. José M. Estrada.

Altamente complacido me he impuesto de su telegrama. Dios bendice sus esfuerzos. Cuénteme entre sus admiradores y bendígolo incesantemente.

FRAY JOSE WENCESLAO.
Obispo de Cuyo.

Córdoba Agosto 22.

Al Presidente de la Asamblea Católica.

Regreso del campo; quedo enterado de su telegrama sobre la instalacion de la Asamblea Católica.

Dios bendiga sus trabajos é ilumine á sus miembros.

FRAY JUAN.
Obispo.

Rioja, Agosto 21.

Al Presidente de la Asamblea Nacional de los Católicos.

Recibí su importante telegrama anunciándome la instalacion de esa ilustrada Asamblea.

Participé su contenido al centro católico de esta ciudad. Todos hacemos fervientes votos para que Dios bendiga esa grande obra.

TEODORO J. KUCHEM.
Pro-Vicario.

Córdoba, Agosto 21.

Señor J. M. Estrada, Presidente de la Asociacion Católica.

Anoche recibí su telegrama con emocion inexplicable. Dios estiende sus brazos amorosos sobre la sociedad argentina y la estrecha en su divino corazon traspasado por amor á la humanidad.

Los pueblos argentinos vuelven á la tradicion gloriosa de su religion sacrosanta, y en este sentimiento potente, grandioso, encuentran el único camino que conduce á su amada libertad.

Lo saluda con toda su alma.

Rafael Garcia.

Catamarca, Agosto 19 de 1884.

Al Señor D. José M. Estrada, Presidente del Congreso Católico.

La Asociacion que presido presenta sus parabienes por la instalacion del Congreso Católico en la persona de su dignísimo Presidente. Saludamos cordialmente á los honorables miembros de esa Asamblea, que guiados del amor á la Religion y á la Pátria y reunidos bajo los auspicios de la Santísima Vírgen, vá á ocuparse de resolver el problema mas trascendental para la República, cual es, el de restaurar el reinado social de Jesu-Cristo.

Felicidad en los trabajos.

Segundo Molas.

Presidente de la Asociacion Católica de Catamarca.

Santa-Fé, Agosto 15 de 1884.

Señor D. José M. Estrada, Presidente del Congreso Católico.

Saludo la apertura del Congreso como fuente de firmes resoluciones, gérmen de luchas constantes y estrella de nuestra victoria.

L. A. de Monasterio.

Chascomús, Agosto 15 de 1884.

Al Presidente del Congreso Católico, D. José M. Estrada.

La comision organizadora del Centro Católico de Chascomús, saluda por mi intermedio al Congreso de los católicos argentinos en el dia de su apertura, deseándole espléndidos resultados.

Julian Quintana.

Rosario, Agosto 16.

Señor José M. Estrada, Presidente de la Asamblea Nacional de los Católicos.

Con verdadero placer he recibido la noticia que me comunica de la instalacion del Congreso Católico.

Este es un acontecimiento que marcará una nueva época del triunfo de la Iglesia en nuestra amada República.

Los ciento cincuenta congresales serán pronto centenares y miles. Dios estará con ellos, pues defienden su causa contra sus pigmeos enemigos.

Felicítole con todo el entusiasmo de mi alma.

Manuel Córdoba.
Cura Vicario.

Catamarca, Agosto 20 de 1884.

Señor José M. Estrada.

La Comunidad franciscana felicita á Vd., y á la Asamblea Católica por el feliz éxito de esta.

Fray Simon Varela.
Guardian.

Paraná, Agosto 18 de 1884.

Señor Presidente del Congreso Católico.

Trasmito al prelado en visita la gratísima noticia de la solemne instalacion del Congreso Católico, acontecimiento de incalculable trascendencia para los intereses cristianos de nuestra pátria. Felicito á Vd. ardientemente y pido se digne felicitar en mi nombre á los señores congresales.

Pantaleon Galloso.
Vicario General.

Rio 4.°. Agosto 18 de 1884.

Señor Presidente del Congreso Católico, D. José M. Estrada.

Felicítole por la instalacion de la Asamblea Católica, por su eleccion de Presidente y por la inauguracion del Club Católico en ésta. Nuestras aspiraciones y propaganda quedan satisfechas.

Le saluda.

Luis J. de Alva.
Director de "El Argentino".

Goya, 25 de Agosto de 1884.

Señor D. José M. Estrada.

Con mucha demora recibí su telegrama del 15, ha sido recibida con gran júbilo la noticia de la instalacion del Congreso Católico. Lo felicito calurosamente como tambien á todos los distinguidos miembros de esa gran Asamblea por acontecimiento de tanta importancia y trascendencia para el porvenir de la Pátria.

J. B. Aguirre Silva.

1ª SESION ORDINARIA DEL 16 DE AGOSTO DE 1884

Presidencia del Señor Estrada

En Buenos Aires á diez y seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos en su sala de sesiones los Señores Delegados despues de practicada la ceremonia religiosa reglamentaria, el Señor Presidente declaró abierta la sesion.

Se dá lectura de las actas de la última sesion preparatoria y de la de instalacion.

Sr. Presidente.—Puede observarse.

Sr. Canónigo Echagüe.—Pido la palabra.

Me parece que en el encabezamiento del acta hay un pequeño error que debe ser indudablemente un descuido de Secretaría.

La sesion inaugural no pudo ser presidida por un Presidente que no habia sido nombrado aun, y segun el Reglamento debia serlo, por el Ilustrísimo y Reverendísimo Prelado de la Arquidiócesis.

Como en efecto, obedeciendo á esa prescripcion reglamentaria la sesion fué presidida por el Señor Arzobispo, y no por el Señor Estrada ; creo que asi deberia constar en el acta que se ha leido.

Sr. Presidente.—No cabe duda que hay un error de hecho en el acta, y se rectificará.

Va á darse cuenta de los asuntos entrados en Secretaria.

Se lee la siguiente nota del Círculo « B. Cárlo Spínola de la Juventud Católica Italiana. »

Génova, 15 de Julio de 1884.

Ilustrísimo Señor Presidente y miembro de la Asamblea Católica.

Con verdadera alegria hemos recibido vuestra circular del 1° de Mayo, en la cual nos comunicais la faustísima noticia de la formacion del Congreso Nacional, que por primera vez vosotros, oh generosos católicos argentinos, vais á celebrar en esa nobilísima tierra del Continente Americano. Y es por esto que con toda la efusion del corazon, nosotros, vuestros hermanos de lejos, os tributamos las mas vivas felicitaciones. Nos congratulamos á la par de vosotros y al mismo tiempo nos alegramos viendo como vais á combatir y defender la verdad eterna en contra de la invasion de los falsos principios y de las pasiones insanas que dia á dia surgen en todas partes del mundo, terribles y vòluntariosas. Aliados de esta manera, seremos maestros de voluntad firme, de abnegacion y de virtud cristiana.

Sí, hemos examinado el programa de vuestra asamblea, traido por el Sr. Tomás G. Amstrong, á quien tenemos el honor de hospedar en este momento y nos encontramos al par que admirados, edificados, por la multiplicidad y oportunidad de los trabajos que os proponeis, por la variedad de las obras morales y materiales de beneficencia que vuestra ejemplar caridad está organizando ó perfeccionando, en pro de vuestra patria, en defensa de la religion y á mayor gloria de Dios.

Bendiga, pues, el Cielo vuestra obra regeneradora, y vuestras generosas fatigas y nobles esfuerzos sean coronados por un éxito felicísimo.

He aquí el augurio que el Círculo Genovés «B. Cárlo Spínola de la Juventud Católica Italiana» envia á vuestra asamblea.

Este es el voto que elevamos al Cielo por vosotros, todos y cada uno de los sócios que por la unidad de ideas y afectos

esperamos ver un dia el triunfo de la causa comun, que es la causa del Sumo Pontífice, la causa de la Iglesia y la causa de Dios.

Por el Círculo " B. Cárlos Spínola de la Juventud Católica Italiana. "

LUIGI CORVANEGO MERLE
Presidente.

Luigi Marquini
Vice-Presidente.

Sr. Presidente.—Al archivo, prévio acuse de recibo.

En seguida se lée la siguiente renuncia del Sr. Portuguez, delegado por la Rioja.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1884.

Señor Presidente de la Asociacion Católica.

Cediendo á los empeños de personas de mi mas íntima relacion, acepté el cargo de Delegado de una de las Asociaciones de la Provincia de la Rioja.

Pero, á pesar de mi buena voluntad por prestar este servicio que considero como un honor, he tocado un grave inconveniente por mi falta de oido, en las votaciones que han tenido lugar en las sesiones preparatorias.

Y no siendo justo ni conforme á la buena fé cristiana, emitir un voto inconsciente, ruego á Vd., se sirva exonerarme de tomar parte en las votaciones del Congreso, en el que, por otra parte, se encuentra bien representada la Provincia que me ha honrado con su eleccion.

Aunque no me sea dado prestar este servicio, estoy sin embargo dispuesto á sostener á todo trance las resoluciones de esa gloriosa Asamblea que por primera vez se reune en la República Argentina, como una verdadera garantia de los derechos que la Constitucion acuerda á los ciudadanos de mi país, que no siempre han sido consultados y menos respetados.

Saludo al señor Presidente con la mayor consideracion y respeto

José Portuguéz.

Sr. Presidente—Creo que este es un asunto que debe tratarse sobre tablas.

Sr. Pizarro—Pido la palabra.

Yo indicaria, Sr. Presidente que se le contestara al Sr. Portuguéz, que aun cuando no concurra á las resoluciones del Congreso cuando se vote, pueda continuar en el carácter de miembro de esta Asamblea.

Creo que él tiene títulos que abonan esta indicacion, y me permito hacer mocion en ese sentido.

(Apoyado).

No haciéndose uso de la palabra, se vota y resulta aprobada la mocion del doctor Pizarro.

Sr. Presidente.—Antes de pasar á la Orden del dia y para el cumplimiento de prescripciones reglamentarias y conocimiento de los Sres. miembros del Congreso, voy á hacer dar lectura de las proposiciones que sostendrá en la seccion immediata el Reverendo Padre Chapo, encargado de la disertacion correspondiente.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL TEMA N.° 10

Todos los católicos representados actualmente en la Asamblea General y los que en adelante se adhieran á ella, deberán comprometerse:

1.° Al cumplimiento exacto de la ley de Dios y de la Santa Madre Iglesia, muy especialmente en lo relativo á los preceptos de la comunion pascual y santificacion de los dias de fiesta.

2.° A no comprar, ni vender, ni ejercer acto alguno de comercio, en términos contrarios á la ley, á no ser los de absoluta necesidad ó por cualquier otro título permitidos.

3.° A no comprar tampoco, aun en los dias de trabajo, en las casas de negocio, ni encargar trabajo en alguno de los talleres, que con mengua del doble precepto trabajaran pùblicamente ó tuvieran abiertas sus casas al servicio público.

4.° A emplear todos los medios á su alcance á fin de que las familias, dependientes, domésticos y demás personas sobre quienes pudieran ejercer legítima influencia, llenen por su parte esta misma obligacion; propendiendo así á que el servicio de Dios en la práctica de su santa ley se extienda en la sociedad.

Sr. Presidente.—Se vá á pasar á la Orden del dia. Tiene la palabra el Dr. Pizarro.

Sr. Dr. O'Farrell.—Pido la palabra.

Voy á hacer dos mociones de órden que no fundaré por no ocupar por mucho tiempo la atencion de la Asamblea.

Me parece inoportuna señor Presidente, la hora que se ha fijado para que tengan lugar las sesiones.

Es sabido que generalmente las familias comen en Buenos Aires á las siete de la noche, que es la hora fijada para las sesiones.

Creo que seria conveniente entónces, fijar una mas avanzada; las siete y media, por ejemplo.

Además, me parece muy inconveniente lo que ha pasado esta noche; hemos esperado una hora para entrar á sesion.

Pienso que deberia fijarse que solo esperaremos media hora despues de la fijada oficialmente.

Por consiguiente, propongo que la hora de reunion se fije para las siete y media y que á las ocho en punto se entre á sesion con los Delegados que estén presentes.

(Apoyado).

Sr. Presidente.—La primera de estas mociones puede ser sometida á debate; la segunda nó, porque es anti-reglamentaria.

Sr. Dr. O'Farrell.—Efectivamente he olvidado agregar esta restriccion: — siempre que haya el número reglamentario de Delegados, y en ese sentido complemento mi mocion.

Sr. Presidente.—Habiendo sido apoyada la mocion del Sr. Dr. O'Farrell, está en discusion.

No haciéndose uso de palabra se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente.—El Sr. Dr. Pizarro puede hacer uso de la palabra.

Reverendo Padre Chapo.—Rogaria al Dr. Pizarrò que me permitiera antes, hacer una mocion, que si es apoyada, no ha de ser largamente discutida.

Sr. Presidente.—No prefiere el Reverendo Padre hacerla despues del cuarto intermedio?

Hemos interrumpido ya la órden del dia una vez, y seria conveniente que estas interrupciones no se repitiesen!

Reverendo Padre Chapo.—Está bien, señor.

Sr. Presidente.—Tiene la palabra el Dr. Pizarro.

Sr. Dr. Pizarro.—

Exmo. y Rmo. Señor:
Señor Presidente:
Señores:

Alguna vez se ha dicho en nuestras asambleas políticas, por caracterizado y genuino representante del liberalismo moderno, que á todas partes van los hombres con sus pasiones, sin dejarlas, ni en el parlamento inglés. (1)

Esto se decia en esta ciudad al discutirse uuestra ley fundamental; y aparte de lo poco edificante del concepto, bien se comprende cuan impropio es para « constituir la union nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer á la defensa comun, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad » (2) que son los propuestos y manifiestos fines de nuestra Constitucion representativa, republicana, federal.

Mas, si fuera cierto que á todas partes van los hombres con sus pasiones, yo creería haber dejado las mias en el vestíbulo al penetrar en este recinto, para decir ante vosotros cual es la regla de conducta católica en la inscripcion del Registro Cívico que abre el voto á las elecciones populares del Municipio de la Provincia y de la Nacion.

1—D. F. Sarmiento. Convencion de 1860.
2—Const. Nac. Prearn.

Yo no vengo, ciertamente, á tratar tan delicado asunto en nombre de la pasion, del interés ó del cálculo, sino en nombre de la concepcion moral más alta, más noble y digna de la especie humana.

Reunidos en esta Asamblea por la idea y el sentimiento verdaderamente cristianos, que abaten todas las concupiscencias de la carne y elevan al hombre á la abstraccion y á lo infinito, yo debo estudiar el tema que me ha sido designado á la luz del Evangelio, de la filosofía y de la moral cristiana.

Yo comienzo, así, por ponerme en oposicion al liberalismo moderno, y digo que los hombres van, que los hombres deben, por lo menos, ir á todas partes con su conciencia, lo mismo al templo que á los comicios públicos.

(Aplausos.)

Hé aquí, para el católico el punto de partida, la razon del movimiento y el objeto ó término de la accion en la inscripcion del Registro : la *conciencia*, el *deber*, la *moral.*

Pero ¿ qué es la *moral*, qué son el *deber* y la *conciencia ?*

Para el liberalismo moderno, una manifestacion de la materia y nada mas : una evolucion progresiva de los organismos : una evolucion de la *animalidad* á la *intelectualidad* y á la *sociabilidad* humana ; productos artificiales del estado social, refinamientos de civilizacion, «combinaciones y transformaciones del instinto animal, sometidos al alambique de los siglos, » segun la bella frase de un escritor moderno. (1)

El hombre, segun se dice, es nada mas que un animal sociable, y sin duda alguna comprendereis, así, que se diga tambien que él va á todas partes con sus pasiones.

Es esta la moral independiente de la filosofía anti-cristiana ; la moral evolucionista de Darwin ; la moral utilitaria de Bentham ; la generacion de lo justo por el egoismo y el otroismo, etc.

Todas estas teorías acerca de la moral y del derecho, del

1—De Toca, Heregias del Siglo XIX.

deber y de la conciencia, ninguna relacion tienen con el principio religioso que nos congrega en este recinto. Sean cuales fueren las diferencias específicas en que se dividen las escuelas del liberalismo, ellas parten de un mismo supuesto y se confunden en un propósito idéntico al crear la moral sin religion y la sociedad sin Dios. No busqueis en ellas la nocion del *deber* fundada en la idea y el sentimiento religioso que caracteriza la especie humana, por que no la encontrareis, ó la hallareis confundida con la materia cósmica y las leyes de la vida orgánica.

Dijo el necio en su corazon : No hay Dios ! (1)

De aquí que en ellas el *pensamiento* sea una secrecion cerebral, la *conciencia* un término de convencion, la *moral* una regla de utilidad comun, el *deber*, una combinacion ó un cálculo del interés social.

En ella la *vida humana* no es sino una mera combinacion de las fuerzas de la naturaleza, y la *fuerza* una manifestacion de la materia, y nada mas.

De esta suerte, la materia es Dios y Dios es la fuerza, en la naturaleza y en la sociedad. La materia y la fuerza engendran así el derecho y la justicia !

(Aplausos.)

Permitidme recordaros en pocas palabras esta teoría impia y cruel que niega, de esta suerte, la libertad humana, y sacrifica á la fuerza los fueros de la conciencia. La fuerza es, segun ella, la *Ley* que en la evolucion de los organismos engendra el *animal sociable*, quien, en evoluciones sucesivas alcanza la *intelectualidad* del ser racional, adquiere la palabra, combina y calcula lo útil, y, por el desenvolvimiento de los instintos animales, funda la conciencia y el ser moral.

« Las facultades intelectuales del animal sociable llegadas á un cierto elevado desarrollo, dice Darwin, renuevan sin cesar las imágenes de sus actos pasados y de las causas que produjeron esos actos. El sentimiento de no satisfaccion que

1—Psalm. XIII v. I.

invariablemente resulta de un instinto que no ha sido satisfecho, reaparece tantas veces cuantas el instinto social actual y persistente habrá cedido ante cualquier otro instinto social actual y no permanente por naturaleza, ni capaz de dejar una impresion muy viva. La comunicacion del animal sociable permite á la comunidad espresarse sus deseos y la opinion comun llega á ser la norma principal de los actos de cada individuo. Los instintos sociables del animal dan lugar á acciones provechosas para el bien de la comunidad robustecida y dirigida por la opinion pública, cuya autoridad descansa en la simpatia instintiva. La costumbre fortaleciendo los instintos sociales de cada miembro y afianzando las modificaciones instintivas gradualmente adquiridas, engendra la obligacion subjetiva de la obediencia á los demas y á los juicios de la comunidad.» (1)

Tal es, en el liberalismo moderno, el génesis de la moral, del deber y de la conciencia : esta la aparicion del derecho en la tierra, y la revelacion de los dogmas de la justicia á la humanidad.

«La moral así comprendida, dice un escritor de mi prediłeccion, la moral estraida de los instintos animales, ó de la vida orgánica no será nunca en la ciencia mas que una invencion de entendimientos pervertidos, y en la vida real un sistema monstruoso é indecente de egoismo y tiranía. Nunca llegará el hombre á concebir la idea de la justicia, la idea de una ley moral obligatoria, si no se apoya en otra ley eterna, universal, indestructible, superior á las convenciones humanas y á las potestades de la tierra, anterior á todos los códigos y á todas las legislaciones; ley invariable que es hoy lo que era ayer y lo que será mañana ; sancion suprema de todos los actos humanos, norma eterna de lo justo y de lo injusto que hallamos en el fondo de la conciencia y de cuyos mandatos ni los pueblos, ni los magistrados pueden desligarnos. Independiente de nuestra personalidad existe esta ley supe-

1—Darwin—*Descendencia del hombre.*

rior antes que existiéramos y antes que fueran las cosas. Sin ella no puede haber moral, ni libertad, ni deberes, ni derechos; sin ella las nociones fundamentales de justicia y de deber que llevamos grabados en la conciencia serían palabras vanas y sin sentido: no habría ni bien, ni mal en la tierra; las mas horrendas iniquidades, las mas crueles injusticias serian justas y legítimas puesto que no habria otra norma de lo justo y de lo injusto que la voluntad mas fuerte. Todo el sistema de la justicia humana se reduciria á concupiscencias brutales encandenadas ó desatadas por la fuerza. » (1)

Y bien ¿qué otra cosa nos ofrece el moderno liberalismo cuando nos anuncia que los hombres van á todas partes con sus pasiones, que entran con ellas en los parlamentos y en el gobierno de las naciones; que la vida humana es solo un combate por la existencia (2) que la sociabilidad humana es la guerra de todos contra todos: (3) que las leyes no son "la ordenacion de la razon dirigida al bien comun por los que tienen á su cargo el cuidado de la comunidad" (4), sino "la espresion de la voluntad general? (5)

¿Cuál es la regla moral que dirige esta *voluntad* general, que es solo la voluntad del mayor número, y que constituye *la Ley* en el gobierno representativo de las naciones?

Cuál es esa ley eterna, universal, indestructible, superior á las convenciones humanas y á las potestades de la tierra, anterior á todos los códigos y á todas las legislaciones; ley invariable que es hoy lo que era ayer, y lo que será mañana; sancion suprema de todos los actos humanos; norma eterna de lo justo y de lo injusto, que debe dirigir los parlamentos y los gobiernos para que la *voluntad general* del Legislador no se convierta en opresion. y la *autoridad* del Gobierno no degenere en tirania?

" Esta ley eterna de lo justo y de lo injusto, dice el mismo

1—De Toca *Heregias del Siglo XIX.*
2—Darwin.
3—Hobbes.
4—Santo Thomás.
5—Montesquieu.

autor á que antes me referia, no podria existir sino se fundara en la existencia de un Dios personal, fin y esencia suprema de la justicia absoluta, ni podria tampoco obligar al hombre sin los dogmas de la libertad humana y de la espiritualidad é inmortalidad del alma. Dios, el alma, la libertad y la inmortalidad, son axiomas correlativos de la conciencia moral decia Kant; y el filósofo no hacia mas que espresar en esta sentencia una verdad que se impone á las elucubraciones de la filosofía mas trascendente, como á los entendimientos mas vulgares. El sofista mas sutil no llegará jamás á demostrar que sin Dios, sin religion, sin alma humana inmortal, espiritual y libre pueda haber para el hombre deber y virtud, bien y mal, vicio ó pecado." (1)

Hé aquí la nocion del *deber*, la nocion moral á que me refiero, cuando digo que la inscripcion en el Registro Cívico es para el católico un deber de conciencia, una obligacion moral; el cumplimiento de su *ley religiosa*, que le obliga, como ciudadano, á cumplir los deberes de la patria, no menos que, como creyente, los de la religion.

(Prolongados aplausos.)

La inscripcion en el Registro nace así vigorosa de su propia fé religiosa y se funda virtualmente en el símbolo cristiano y en las enseñanzas positivas del divino Maestro.

El *Credo* cristiano informa la vida entera del hombre, de la cuna al sepulcro, y aun mas allá de los dias de su existencia en la tierra. El inspira, en el tiempo, sus actos humanos en el hogar, en el templo, en el foro y en la plaza pública. El traza el plano en que se desenvuelven y desarrollan sus relaciones de familia, sus relaciones civiles, sus relaciones sociales, sus relaciones políticas. El compendia, en fin, la vida individual y colectiva, y coloca en el centro de la humana actividad la idea y el nombre Santo de Dios, irradiando á todos lados su divina influencia para establecer el órden que El ama en sus criaturas. (2)

1—De Toca, *Heregias del siglo XIX.*
2—Balmes—*Filosofía Moral.*

Y Dios, la verdad y la justicia increadas, autor de toda ley y de la moral por esencia y excelencia, nos manda dar al César lo que es del César, á la patria lo que es de la patria, á la sociedad y á la familia lo que á la familia y á la sociedad pertenece, como nos manda dar á Dios lo que es de Dios, estableciendo así la justicia y la verdad como base y fundamento del órden moral en todas las relaciones de la vida.

De aquí el deber de la inscripcion en el Registro.—Es este el medio necesario de gobierno en los pueblos democráticos, y es deber del cristiano, es deber del católico no menos que del ciudadano, hacer posible el gobierno de la sociedad para la consecucion de la justicia, del órden y demas fines racionales de la autoridad política que representa al que es principio y fin de toda autoridad.

En el gobierno representativo el elector desempeña una verdadera funcion política. La facultad de elejir solo se confiere á los que reunen ciertas determinadas cualidades ó condiciones de ley, que aseguran y garanten el buen ejercicio de esta funcion pública. No se les confiere así un derecho de que puedan usar ó no usar á su albedrio, aunque para su ejercicio se requiera la inscripcion en el Registro como medio de constatar aquellas condiciones ó cualidades de su investidura legal. El sufragio no es, por lo tanto, un derecho individual de que el ciudadano pueda ó no hacer uso, y al que le sea lícito renunciar cuando le parezca, sino una obligacion, una carga pública, un oficio público que tiene que desempeñar por y en consideracion al interés de la comunidad. De no ejercerse este cargo resultaria imposible el gobierno por no haberse elegido los que han de desempeñar sus funciones; se produciria la anarquia, se suprimiria la Constitucion y desaparecerian las leyes institucionales del gobierno establecido. El sufragio es así un acto político á que el elector no puede renunciar sin causa justificada. (1)

Es pues, la inscripcion en el Registro una obligacion polí-

1—I. Gonzalez. *Lecciones de Derecho Constitucional.*

tica, como medio indispensable á la eleccion, y á la constitucion del gobierno que es su resultado final; y por lo mismo es aquella una obligacion moral, un deber de conciencia, que viene necesariamente comprendido en el precepto positivo de dar al César, de dar á la sociedad y á la patria, lo que á la patria y á la sociedad pertenece.

La inscripcion en el Registro es así un deber de justicia, *valterum non ledere suum cuique tribuere*, para no dañar á la comunidad, y dar á cada uno lo suyo sin causar mal al prójimo, ni consentir que otros, por su abstencion, lo causen con una eleccion contraria á los intereses sociales, ó á los fines políticos de la Nacion; y este deber de justicia es así un sagrado deber de conciencia para el católico.

Señor! quién habitará en tu tabernáculo? ó ¿quién reposará en el santo monte de Sion?—El que hace obras de justicia; el que habla verdad en su corazon, el que no trató engaño con su lengua, ni hizo mal á su prójimo, ni admitió la afrenta contra sus prójimos, dice el Salmista. (1)

Si, pues, la inscripcion en el Registro es un deber político; si es un acto de justicia debido á la sociedad y á la patria; si es medio indispensable á la eleccion y voto público; si esta eleccion y voto son mas que un derecho del ciudadano á quien la ley lo acuerda, un deber del funcionario á quien ella lo impone como condicion indispensable para el gobierno de la República; si el elector desempeña en esto una elevada y delicada funcion de gobierno para la tranquilidad, la paz y el órden en la sociedad; si es por tales medios que ha de constituirse la union nacional, afirmarse la justicia, consolidarse la paz interior, proveerse á la defensa comun, promoverse el bienestar general y asegurarse los beneficios de la libertad;" (2) no cabe duda que es ella una obligacion moral y de conciencia, una obligacion religiosa que tiene para el católico verdadera sancion penal en ese Código de sentido profundo, místico y social: el Evangelio. (Aplausos.)

1—Psalm. XIV.
2—Constit. Nac. *Pream.*

Innumerables son los pasages que en él se refieren á esta obligacion moral de la conciencia cristiana. La parábola de las vírgenes fátuas que habiendo tomado sus lámparas para esperar al esposo no llevaron aceite para alimentarlas: la del siervo á quien se dió solo un talento que sepultó en tierra y devolvió íntegro á su Señor, pero sin los rendimientos del dinero en el tiempo de la ausencia; la de los convidados á las bodas que dejando preparado el banquete se fueron el uno á su granja y el otro á su tráfico; tienen, indudablemente, un sentido místico en relacion á la gracia y á la vida eterna; pero tienen tambien un sentido social, un sentido moral y político como tantos otros en que se recomienda al cristiano el fiel cumplimiento de los deberes de su estado, la solicitud en la práctica del bien moral, la prudencia y la caridad en los negocios que interesan al prójimo ó á la sociedad, y que pueden comprometer el porvenir de las naciones, y los grandes destinos de la religion y de la patria.

(Muy bien!)

No es la moral del católico la de la piedra que obedeciendo á las leyes de la gravedad reposa en tierra sin producir mal á nadie pero tambien sin producir bien alguno. Jamás fué para él una virtud el egoismo. Su ley es de caridad y amor, y por lo mismo de accion incesante, de abnegacion y sacrificios. No fija su destino en el reposo muelle, en la gloria vana ó en el placer fugaz, sino en la posesion del infinito á que se eleva por la práctica del bien moral. Sabe que es milicia la vida del hombre y que como dias de jornalero son sus dias. (1) Soldado del *deber* en todas las situaciones de la vida, no deserta en el momento de la accion: arma su diestra y combate en toda ocasion en que el *deber* le llama, librando á Dios el triunfo de su causa y la gloria del triunfo cuando con ellos quiere coronar los humanos esfuerzos, por que á El solo pertenecen.

(Aplausos.)

1—Job VII v.

Es esta la filosofía política del Evangelio; esta la filosofía y la moral cristiana.

De ellas nace el *deber* de la inscripcion, como medio natural de legítima accion para el católico en el gobierno representativo de las naciones. No cumplir este deber es negar ó contrariar los designios providenciales en el gobierno humano, desconociendo la intervencion de la Providencia en él; ó exigir temerariamente que esta se manifieste y realice por modos sobrenaturales, ó por otros medios que los que plugo á la Sabiduría infinita en lugar y tiempo establecer y constituir.

El gobierno providencial del mundo es un dogma de fé católica, que no está sujeto á determinada forma del gobierno de las sociedades humanas, y que á cada paso confirman los textos sagrados. Si el Señor no guarda y defiende las naciones, trabajan en vano los que las gobiernan: *Nisi Dominus custodierit civitatem, frustra vigilat qui custodit eam,* dice el Salmista. (1)

Cómo negar, entonces, el deber de los católicos, de concurrir en el gobierno representativo, por la inscripcion y el voto público al gobierno providencial de la sociedad? Escusar el concurso á un disignio providencial ¿no es ya una grave falta en el órden moral? Pretender que aquel designio se realice por los que niegan á Dios en su corazon y se empeñan en contrariar sus leyes ¿no es todavia una falta mayor? Exigir que obre Dios por medio de estos los decretos de su providencia, de un modo sobrenatural, ó contrariando los propios designios del agente inmediato en el gobierno humano ¿no es temeridad é impiedad mayor si cabe?

Escrito está. No tentarás á tu Dios y Señor! Y no se diga, despues de esto, que es ligera falta la abstencion. En religion y moral, como en legislacion y jurisprudencia la gravedad de la omision ó del acto no siempre se considera en sí mismo sino en sus resultados, reales ó probables, segun los

1—Psalm. CXXVI v. 2.

males que causa ó puede producir al individuo ó á la sociedad.

No hay mandamiento pequeño, se ha dicho ; y el Autor de la ley así lo ha declarado, arguyendo la falsa doctrina del Fariseo que ponia diferencia entre sus mandamientos, como si unos fueran grandes, y pequeños otros, cuya transgresion fuera de pocos momentos : « El que quebrantare uno de estos mandamientos muy pequeño y enseñare así á los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos *qui ergo solverit unum de mandatis istis minimús et sic docerit hommines, minimús vocabitur in regno cœlorum.* (1) Aquel que habiendo guardado toda la ley la violase en un solo punto se hace culpable como si toda ella hubiese violado » dice el Apóstol. (2)

Y luego, por otra parte, el Esposo nos dice, en sus cantares, que le ha robado el corazon, la Esposa, no solo con la hermosura de sus ojos, sino *con uno de sus cabellos ! Vulneras ti cor meum soror mea Sponsa in uno crine colli tui.* (3)

Considerad los males que á la religion y á la patria causa ó puede causar aquella abstencion, y declarad señores, si os atreveis, que no hay en ella falta moral alguna, ó que esta falta es levísima.

¿ Qué veis en el Gobierno y en las leyes en que se agitan y revuelven las doctrinas del liberalismo ?

¿ Cuál es en esos gobiernos y en esas leyes el principio religioso que debe informar la vida del ciudadano, ó del habitante de una nacion ?

¿ Qué influencia ó que sancion encuentran en ellas los preceptos de la religion y de la moral verdaderamente cristianas, que deben informar todas las relaciones sociales, si ha de ser cristiana y no gentil ó pagana la civilizacion de estos tiempos ?

Podeis, por ventura, negar la influencia del principio reli-

1—Math. V. 19.
2—Santiago II. 10.
3—Cantar de los Cantares IV q.

gioso en la vida social y su manifestacion en el gobierno, en la legislacion, en la literatura, en el arte, en la ciencia, en las costumbres públicas?

Cuál es en el gobierno y en las leyes del liberalismo moderno el principio religioso que ha de informar todas estas relaciones y cuál el signo que lo demuestre en el nacimiento, en la vida ó en la muerte del ciudadano?

Dónde está Dios en esas leyes con que se pretende educar y gobernar á las naciones? ¿Cuál es en ellas la constitucion que se pretende dar á la familia, cuál la regla moral que por la educacion pública se pretende dar á los actos humanos?

Y la caridad, señores, la caridad hija del cielo, descendida á la tierra para enjugar las lágrimas de la humanidad; la caridad misma que es el principio generador de la civilizacion cristiana ¿qué es y qué significa en la vida social ante las impías doctrinas del liberalismo?

Oid, señores, á los nuevos filántropos; oid á los oráculos de la nueva ciencia; oid á los modernos reformadores:

« Sostener á los incapaces á espensa de los capaces, dice Hubert Spenser es gran crueldad. Es hacer de propósito deliberado acopio de miserias para las generaciones futuras. No puede trasmitirse á la posteridad mas triste legado que el de la masa de imbéciles, perezosos y criminales, aumentada y multiplicada siempre en número creciente. Ayudar á la multiplicacion de los malos es preparar perversamente á nuestra descendencia un ejército de enemigos. Con razon debemos preguntarnos si la estúpida filantropia que no piensa sino en aliviar los males del momento empeñándose en no tener para nada en cuenta los males indirectos, no produce á la postre mayor suma de miserias que el mas estremado egoismo......Hay algo, sin embargo, que merece reprobacion aun mas severa; y es el malbaratamiento de capital inspirado en una falsa interpretacion de la máxima de que la *caridad borra muchos pecados*. Debemos reconocer que se descubre un elemento de verdadera bajeza en las personas imbuidas en tan falsa interpretacion de la caridad: trabajan

por adquirir un buen puesto en el otro mundo, sin preocuparse del daño que obrando así causan á sus semejantes...... Son *egoistas* de primera fuerza á quienes *con tal de salvarse les importa poco el mundo y la humanidad que menosprecian......* Los que se proponen proteger á la masa de los incapaces producen un mar incontestable; entorpecen ese trabajo de eliminacion de la naturaleza por el cual la sociedad ella misma se depura sin cesar.

Solo contribuyen á conservar los malos y destruir los buenos sin procurar ninguna de las ventajas que pueden producir el otroismo individual. » (1)

« Entre los salvages, dice otro de los modernos filántropos, los individuos débiles de cuerpo ó de espíritu quedan pronto eliminados, y los que sobreviven se distinguen generalmente por su vigorosa y sana complexion. Los civilizados, por el contrario, hacemos todos nuestros esfuerzos para contener la marcha de la eliminacion. Construimos hospitales para los tontos, los desvalidos y enfermos, promulgamos leyes para aliviar la indigencia; nuestros médicos agotan los recursos de la ciencia para conservar hasta el último estremo la vida de los enfermos. Motivos nos sobran para presumir que la vacuna ha conservado millares de individuos que, por su constitucion endeble, hubieran en otro tiempo sucumbido de viruelas. De este modo en las sociedades civilizadas consiguen los miembros débiles conservar su raza. Ahora bien: cualquiera que haya estudiado un poco la cria y reproduccion de los animales domésticos, comprende sin vacilar lo nocivo que ha de ser para la raza humana la conservacion y propagacion de los miembros inferiores. Prácticamente nos hemos asombrado al observar cómo la falta de cuidados ó solamente los cuidados mal dirigidos, pueden producir rápida degeneracion en una raza doméstica; y nadie, escepto en los casos en que se trata del hombre mismo, es tan torpe é ignorante que consienta la reproduccion de sus peores animales. El

1—Introduccion á la ciencia social. Preparacion de la biologia.

admirable trabajo de seleccion y eliminacion que se opera en todas las especies, tendria del mismo modo lugar en la especie humana, si preocupaciones tan necias como inveteradas no vinieran á contrarestarlo entre los hombres. *Desaparezcan* las malhadadas instituciones que en la vida social tienen por objeto la conservacion artificial de los mas débiles; y la humanidad, viviendo bajo las mismas leyes de las demas especies se depurará tambien sin cesar. Con la lucha por la existencia solo podrian sobrevivir los mejores; los otros se eliminarian sin dejar esa posteridad funesta de séres maléficos, contajiados por todo genero de enfermedades físicas y morales, gérmenes de las miserias y crímenes sin cuento que pesan sobre las sociedades humanas.—*Legisladores*, dejad que elimine la muerte lo que debe eliminar. *Filántropos*, no presteis ayuda á ese triste residuo de la humanidad, tan funesto para el mejoramiento de la especie. Cuidad todos por todos los medios, que no se efectúen en las clases inferiores esos enlaces de fecundidad tan prodigiosa mientras proporcionalmente se muestran tan estériles los matrimonios de las clases superiores. Tened presente que viven entre nosotros multitud de séres que solo tienen del hombre la forma humana del cuerpo y á quienes por la inferioridad originaria de su estirpe habia condenado la naturaleza á desaparecer sin remedio en los combates de la lucha por la existencia. Si contrariando las leyes de la naturaleza, venís en ayuda de esos seres, sabed que preparais para los vuestros desastrosa decadencia. Conservando las existencias inútiles haceis inevitable para vuestra descendencia una verdadera invasion de bárbaros cuyas muchedumbres brutales se engendraron con vuestra ayuda en el propio suelo de la patria.» (1)

Hé aquí la caridad del filántropo de nuestros dias!

Hé aquí la moral que se pretende para nuestro siglo!

Hé aquí la *buena nueva* que el liberalismo anuncia á las naciones del porvenir!

1—Darwin—*Descendencia del hombre.*

Es la moral independiente, del materialismo; es la antigua fatalidad en la vida social: el culto de la fuerza en la naturaleza y en el gobierno de las sociedades humanas!

Es la idolatria de la forma, del arte griego, sobre el culto del sentimiento y de la idea, del arte cristiano!

(Prolongados aplausos.)

Todas estas teorías aspiran á fijar el tipo de nuestra civilizacion, se convierten dia á dia en máximas de gobierno, y su espíritu penetra en la legislacion y el derecho.

Yo bien sé que esas máximas, yo bien sé que esa moral no llegará jamás á dominar y gobernar el mundo, porque: « *El que habita en los cielos se burlará de ellos, les hablará en su ira y los conturbará en su furor.* » (1)

Pero no por esto es menos cierto el deber en que los católicos nos encontramos de oponernos, por los medios legítimos y naturales de la inscripcion y el voto público, á estos designios sacrílegos, á estos *progresos*, que tienden á suprimir la civilizacion cristiana hasta en las obras de beneficencia y caridad que ella inspira y realiza en favor de todos aquellos desgraciados cuya eliminacion se busca en el abandono que las *clases superiores* hagan de las *inferiores*, en beneficio propio.

(Aplausos.)

Rara filosofía! Señores, la que parodiando el espíritu cristiano escribe en sus banderas *libertad*, *igualdad*, *fraternidad*, y proclamando el imperio de la fuerza en el mundo moral como en el físico, reniega de la libertad, desconoce la igualdad, y sacrifica la fraternidad humana, grabando en los corazones este frio, tristísimo y cruel léma: *fatalidad y egoismo!*

(Aplausos.)

Y me preguntareis despues de esto, siendo como es la inscripcion, el resorte de la accion política, si hay en la ley de Jesu-Cristo precepto alguno que nos obligue á oponernos

1—Psalm. II. ver. 4 y 5.

á la política pagana del liberalismo invasor, por la inscripcion en el Registro y el voto en la urna electoral?

Sí! os contesto sin titubear, no busqueis en la Ley este precepto ó el otro; el amor y la caridad son toda la ley.

«Sin duda, digo yo con el Rev. Padre Motignon, en sus Conferencias de *Notre Dame*, (1) el Evangelio no es código de política humana: no tiene, de seguro, la intencion de asignar á cada pueblo el régimen bajo que debe vivir. Su vuelo se remonta muy por encima de las formas siempre variables: invítanos á que nos encaminemos hácia lo inmutable y eterno......Con todo, por estraños que los principios cristianos sean á las variaciones contínuas, les corresponde desde lo alto iluminar nuestras instituciones é intervenir con autoridad para resolver sobre la legitimidad de nuestros actos.—El hombre, á pesar de ser de todo punto libre, ó mas bien, precisamente por serlo, permanece sin cesar en el mundo bajo la inspeccion de una doble soberanía. Por una parte la de Dios, que no conoce límites, por otra la de la conciencia que no admite excepcion. Todo lo que no está de acuerdo con ella, dice San Pablo, es por ello ilegítimo. *Omne quod non est ex fide pecatum est.* Mas la aprobacion de la conciencia limítase á seguir la del Supremo Legislador, y el tribunal interno que nos juzga, tiene por regla el Código divino cuyas disposiciones debe aplicar.»

Observad, señores, el giro que de poco tiempo á esta parte comienzan á tomar entre nosotros los negocios públicos, y puesta la mano sobre la conciencia, decidme si ni como argentinos, ni como católicos, podemos permanecer alejados de la cosa pública, y abstenernos de la inscripcion que encamina al voto popular.

(Aplausos.)

No voy á fatigar vuestra atencion con la prolija enumeracion de hechos recientes, y palpitantes todavia, que han conmovido hondamente la sociedad. Los conflictos con la

1—Adviento de 1874— *El ciudadano*.

autoridad eclesiástica, la plena secularizacion de la enseñanza, las destituciones de los profesores católicos, la estudiada composicion del Congreso Legislativo en la última renovacion, son hechos que demuestran, entre otros de menor importancia, el camino en poco tiempo recorrido, no por la opinion, sino por la violencia de los que adueñados de la autoridad pretenden ponerla al servicio del liberalismo.

(Prolongados aplausos.)

Pero hay, sobre todo, un hecho de mayor importancia, y que puede decirse domina los anteriores : es el desprestigio de nuestras mismas instituciones políticas por los sectarios del liberalismo que encuentran ya estrecha é inadecuada la Constitucion en cuyo nombre gobiernan.

(Muy bien !)

La Constitucion, señores, hermanando la Libertad con la Religion que la trajo al mundo, ha consignado los mas adelantados y liberales principios de la ciencia política, escribiéndolos sobre la misma página en que escribe el credo y fé religiosa de la nacion. La alta sabiduría de nuestros viejos repúblicos no podia disimularse el carácter eminentemente político del principio religioso, su transcendental importancia como elemento de vida y unidad social, y encomendó, en gran parte, á su benéfica influencia los altos fines de la Constitucion, procurando conservar á la nacion, por medio de ella, el primitivo tipo religioso de nacion católica. Hoy las prescripciones constitucionales que lo consagran, se encuentran contradictorias é incompatibles con la libertad que ellas garanten. La Constitucion no responde ya, segun se dice, á los adelantos de la ciencia y á las exigencias del progreso humano.

Yo escuso todo comentario sobre estos hechos, y me limito á consignarlos para preguntaros de nuevo : ¿ Creeis, despues de esto, que ni como argentinos ni como católicos podemos mantenernos en una criminal abstencion, y alejarnos de la urna electoral ?

Consultad vuestra conciencia á la luz del Evangelio, y ella

por lábios del orador de *Notre Dame*, os dirá « No podeis, sin una inconsecuencia culpable, sustraer á este dominio los actos mas importantes de vuestra vida. Digo los mas importantes, en el sentido de que hoy sobre todo, el deber civil trae consigo frecuentemente una inmensa responsabilidad: de que nos conduce á obrar, no en nuestro nombre solo, sino en el de nuestros hermanos tambien; de que arrastra con nuestros intereses personales los de la ciudad, los de la provincia y los del país todo; de que no contento con referirse al bien temporal, suele tocar de cerca el de la Religion y aun su existencia en el mundo. La prerogativa de que hablamos ¿ debe ser considerada en cada cual como uno de los privilegios facultativos que usa cuando le acomoda, ejercitándolo ó no ejercitándolo, segun su voluntad, sin herir derechos y sin tener que dar cuenta á nadie? ¿ Es indiferente á la gloria de Dios y al bien de la nacion que correspondais ó nó al llamamiento? ¿ Por el motivo mas leve y con el pretexto mas frívolo podríais quedaros aparte, y tranquilamente sentados en la orilla mirar la ola que sube y oir el viento que muge sin preguntaros siquiera en que escollo irá el navío á dar?......

(Muy bien! Muy bien!)

" Si consultais á la Religion os dirá que en todas estas cuestiones aun la conciencia está interesada. Tened cuidado, os dirá: la facultad que os confieren no es tanto para vosotros como para los demas. Léjos de ver en ella una ventaja personal, sabed que se trata de un servicio público; tanto como la deuda es de sangre debe considerarse obligatorio ese servicio. Convertidos en mandatarios de la cosa pública ¿ sois libres para desgarrar la Constitucion que os dá vida y romper el compromiso con vuestros conciudadanos? Cómo! En el instante de obrar abandonaríais el puesto que os confian y huyendo del campo de batalla os espondríais con una retirada cobarde á dejar prevalecer las fuerzas anti-sociales reunidas en él? Y despues, como el *abstoncionista* del Pretorio os lavaríais las manos por las desgracias que acarrean, preten-

diendo que la inaccion es bastante para que seais declarados inocentes? »

(Nutridos y prolongados aplausos)

No podrá, pues, el católico argentino, manteniéndose en una criminal abstencion, lavarse las manos como Pilatos por lo que en el porvenir suceda, y harto es ya si no se siente responsable de la presente situacion por su pasada indolencia, aunque en parte pueda disculparla nuestro pasado mismo.

No autorizo, ciertamente, esta disculpa; hoy como ayer fué siempre una obligacion moral que en manera alguna está exenta de pecado, el cumplimiento de las leyes de la patria, y mucho mas de sus leyes institucionales. Cuando Calvino se atrevió á afirmar que los discípulos del Evangelio no están, en conciencia, obligados á cumplir las leyes de su país, toda la escuela católica protestó contra una doctrina que es la negacion misma de la vida de Jesús, y el eminente Belarmino se levantó para contestarle: la ley civil no menos obliga en conciencia que la ley divina; *lex civilis non minus obligat in conscientia quam lex divina.*

Siempre fué un deber de conciencia el cumplimiento de los deberes de ciudadano; pero este deber puede ser mas ó menos grave por razon del tiempo y de las circunstancias, y esto es lo único que he querido decir con aquella salvedad por el pasado.

No habian llegado ciertamente, los momentos de prueba que hoy se nos presentan y el católico argentino pudo, talvez, decir con el Salmista: "*En vano es para vosotros levantaros antes de amanecer: levantaos despues que hayais reposado, los que comeis pan de dolor.*" (1)

Por lo demás, la vida misma de Jesús es ejemplo vivo y elocuente doctrina en este punto. Yo no os diré que Jesu-Cristo fuera á empadronarse en el Registro Cívico de los comicios romanos. Cuando el divino Maestro vino á enseñar su Ley á las naciones, habian pasado ya los dias de la Repú-

1—Psalm. CXXVI.—2.

blica y el cesarismo dominaba al mundo. Pero vino á él, en Belen, el que es la luz, la verdad y la vida, si en cumplimiento de las antiguas profecías y de los textos sagrados, en cumplimiento, tambien, del edicto romano del empadronamiento ; y ved aquí, á la vez que un anticipado testimonio de la voluntaria sumision de Jesu-Cristo á la autoridad de las leyes civiles, un rasgo prominente de ese gobierno providencial de las naciones, de que os hablaba momentos antes.

Seguid ahora en el Evangelio la vida de Jesús, y le encontrareis siempre dando testimonio, por palabra y obra, de su respeto á las leyes, brillando en El, " entre los resplandores morales de su vida entera, el esplendor de sus virtudes cívicas" ; (1) y si un dia le ois enseñar de palabra el pago del tributo, ó de la contribucion pública, que es el acto mas característico y transcendental de la soberanía, y de la sumision á las leyes del Estado, otro le vereis cumplir él mismo esta obligacion, por sí y por el Apóstol, ordenando á Pedro echar su anzuelo en la mar para tomar el pez que ha de traerle el estátero con que pagará los didracmas. (2)

Oid, todavia, sobre esto al Rdo. P. Motignon :

" Un dia, dice, reclaman los agentes del fisco una contribucion. En nombre de Roma recojen la cuota personal que los israelitas habian otras veces decidido para las reparaciones del templo. Como sucede demasiado á consecuencia de las revoluciones humanas, el impuesto religioso habia cambiado de carácter destinándose á usos profanos. « No paga vuestro Maestro el dracma, » dicen á Pedro. « Sin duda que sí, » contesta incontinente el Apóstol, sin tomarse tiempo ni para consultar, evidentemente porque conoce bien las costumbres del Salvador. En fin, á pesar de su carácter divino que lo exime, y de su pobreza que lo escusa, Jesús prefiere hacer un milagro á sustraerse de lo que muchos podian considerar una obligacion. »

1—Rdo. P. Motignon.
2—Math. XVII.

« Otro dia agrega, se le presentan para dirigirle una pregunta solemne. Los partidos—habia entonces en Jerusalen un gran número — pretenden aprovecharse de sus mismas divisiones á fin de prepararle lazos y hacerle odioso. — ¿ Es permitido, le preguntan, pagar tributo al César? exigiéndole así una especie de profesion de fé política. Pregunta delicada y embarazosa : si parece que pone siquiera en duda la legitimidad del impuesto, le denuncian incontinente al tribunal del magistrado. Interin la malevolencia recurre á tales argucias estrechas el doctor de los príncipes y de los pueblos, mira mas alto y mas lejos, trazando con una sola frase la línea divisoria entre las dos potestades del mundo. Muéstranos dos sociedades que solo hacen una : dos séries de obligaciones que se sobreponen en cada cual de nosotros, y colocando en primera línea los derechos de Dios : Dad, dice, al uno y al otro lo que les pertenece. »

Estos dos pasages del Evangelio, tan gráficamente presentados, bastan, señores, para demostrar en la persona misma de Jesu-Cristo, en sus palabras y en sus hechos, la obligacion moral del católico, de conformar sus actos á las leyes de la República, y el deber de conciencia en que, por lo mismo, se encuentra de inscribirse en el Registro y concurrir á los comicios : Jesu-Cristo es la luz y el camino, es la verdad y la vida ; El es el Maestro y la doctrina.

Ya os lo he dicho, señores, y vosotros lo sabeis mejor : la moral cristiana es eminentemente práctica. Ley de caridad y amor, el Evangelio no espresa una doctrina filosófica meramente especulativa. *Vano es el amor que se desata en palabras y la caridad que solo sabe razonar.* Caridad y amor son accion, y esta es la ley de Jesu-Cristo; que la doctrina evangélica no consiste en decir *Señor! Señor! sino en hacer la voluntad del Padre que está en los cielos.* (1)

(Aplausos.)

Esta es toda la ley. El Evangelio, por lo mismo que es la santificacion ; por lo mismo que es la justicia y la libertad en

1—Math. VIJ—21.

el mundo, es la *evolucion* de las almas á la santidad, á la justicia y á la libertad increadas.

Hé aquí, la verdadera *lucha por la existencia ;* solo que esta existencia es la *vida eterna* y esta lucha es la de la *caridad*, del *amor* y de la *fraternidad*, en que las *clases superiores* no sacrifican ni dejan perecer las *inferiores*, sino que, por el contrario, las socorren y auxilian para llegar á la *Vida*, robustecidas y vigorizadas en el tiempo.

Hé aquí la ley de la evolucion y de las *selecciones místicas*, que solo en el tiempo se realizan!

La *abstencion* en la práctica del bien moral, es la *eliminacion*, pero voluntaria y libre, en esta *lucha por la existencia*. Es la negacion de la *actividad*, es la supresion de la *fuerza* que produce la *evolucion*, y es así la inaccion y la muerte, por lo mismo que es *el reposo.*

No es este reposo la doctrina del Evangelio; no es esta inaccion la ley de Jesu-Cristo. Esta paz, este reposo, este silencio, es el silencio de la muerte, es la paz de los sepulcros, es el reposo de las tumbas, en el profundo sentido de aquel!

Si en esta *lucha por la existencia*, el Profeta clama un dia por tener álas como de paloma para volar á lugar seguro y apartado de sus enemigos, y entregarse al reposo, pide tambien á Dios, en el mismo momento, le libre de la cobardia y falta de ánimo; (1) y Jesu-Cristo confirmando esta doctrina nos dice en el Evangelio: «No penseis que vine á meter paz sobre la tierra; no vine á meter paz, sino espada»; y de esta suerte, confirma tambien la sentencia del que, en la época de los símbolos, fué su figura y representacion mas viva en el dolor, y llamó *milicia* y *combate* la vida del hombre.

Por eso el Rey Profeta bendice al Creador que le ha formado apto, por la libertad y la gracia, para estos combates de la existencia y exclama: *Benedictus Dominus Deus meus qui docet manus meas ad prelium et digitos meus ad bellum.* Bendito el Señor mi Dios que adiestró mis brazos para las

1—Psalm. LIV—979.

batallas y mis manos en el arte de la guerra; (1) y por eso tambien decia Tertuliano en los primeros siglos de la Iglesia: « Para combatir por Dios y por la patria todo hombre es soldado. » (2)

(Aplausos.)

Estas voces altísimas, hablan, Señores, en primer término al católico de nuestros dias que no ignora, ciertamente, como estas batallas por Dios y por la patria han de librarse, en los tiempos modernos y bajo el régimen representativo de las naciones, nó en el sangriento campo de las armas, sino en el terreno tranquilo de la idea, y en el de la eleccion y voto público para el gobierno de las sociedades.

Es este sentimiento religioso, es esta idea moral y verdaderamente cristiana, la que produce en nuestros dias ese asombroso movimiento católico en el terreno de las luchas intelectuales y políticas. Es esta la idea, es este el sentimiento político-religioso que ayer, no mas, arrastraba desde Constantinopla y París al católico belga para ir á librar en su patria estas nuevas batallas del Señor!

(Aplausos.)

Pero oid, señores, esta otra voz que baja desde la cátedra sagrada en la encumbrada tribuna de *Notre Dame;* oid al Rev. Padre Roux, esponiendo en este punto la doctrina católica:

« Ninguna edad cristiana, dice, se ha sustraido á la necesidad de la accion y de la pelea: hay sombras que desvanecer ardides que descubrir, sofismas que poner de realce en pleno dia de la verdad, generaciones que instruir, mentiras que refutar, males que destruir en las costumbres, cosas falsas que separar de las instituciones, obras, en fin, que conservar ó establecer.

« Jamás la humanidad católica ha podido apartarse de esta vía de las peleas que es la suya. No cambiando ella misma y siguiendo el siglo lo que es, la guerra en el mundo intelec-

1—Math X—34 Job Ps. CXLIII—1 ss.
2—Apologec. 2.

tual es obligatorio requisito de la existencia católica. — Que calle ó hable; que obre ó se limite á protejer sus derechos ¡ será siempre combatida! — El error y el vicio estarán en guerra siempre con la verdad y la virtud: procurando esterminarlas del mundo, acusáranlas de provocacion: hállanse, con todo, en el caso de legítima defensa. Añade algo el tiempo á la obligacion que incumbe á todo hijo de la Iglesia militante de obrar y combatir varonilmente. — En la época de las luchas que agitan el mundo moderno, entabladas en diversos grados contra la Iglesia por los poderes ó por la opinion, en todas las regiones del globo, pregunto: ¿ Cumpliría su deber el católico que se limitase á ser simplemente caritativo, cuando debia ser militante y á estar triste cuando debia ser activo? — ¿ Es bastante ahora encontrarle en el interior de la familia, en el círculo de la parroquia, en la esfera de la ciudad? — ¿ Es bastante que distribuya su bono de pan, que dé su pieza de oro en la colecta, que se suscriba para la escuela próxima ó que se adhiera por escrito á las obras de propaganda? Sin vacilacion, señores, respondo que no: no, no basta esto! Es menester otra cosa contra la hostilidad encarnizada de los adversarios, contra la indiferencia de las masas y contra la misma neutralidad benévola de los poderes: es preciso absolutamente la accion. De donde debeis aguardarla, señores, si de vosotros no viene? No se cuente con el prodigio, ni se supongan los rayos: si Dios se reserva las intervenciones de su diestra que sabe hacer actos de valentia, el hombre, en lo que debe realizar para el triunfo del bien, no puede tener en cuenta estas previsiones que se le escapan, y estas entradas del Todopoderoso en la escena, que no dependen de él. En cuanto á la accion, así como puede prever su necesidad, puede calcular sus resultados. Los intereses comunes del catolicismo exigen el desenvolvimiento simultáneo de la accion de todos. Mas lejos, encima de nuestras obras individuales, y de nuestras limosnas personales ó locales, jamás abandonadas, hay cuestiones generales, hoy muy debatidas, de las cuales no puede prescindi

ningun católico de celo, sin abandonar su sitio de combate. »

El mismo orador sagrado habia ya antes dicho :

« En presencia del mal que gana terreno no seais, señores, por merced, solamente los hombres del pasado, ó los hombres del porvenir, sed los hombres del presente. A los hombres del pasado convienen los pesares por lo qne no volverá, como tambien los recuerdos de tantos nobles ejemplos y de tantas venerables tradiciones. Los hombres del porvenir se consuelan del presente por las esperanzas de lo que vendrá : viven en esa mañana que sus deseos de hombre y su fé de cristiano hace ya tangible. Es necesario mas : á los recuerdos y á las esperanzas añadamos lo propio de los hombres del presente : la accion á los recuerdos da ella su real utilidad, y á sus esperanzas presta un seguro fundamento. Obremos pues, — por muchas razones graves es necesario — y obremos virilmente, ó sea con audacia y union ! »

(Muy bien !)

Señores, ya lo veis : no podemos los católicos escusar el deber de la inscripcion en el Registro. Es necesario ponernos en accion ; ir á las urnas y obrar virilmente.

Hasta ayer, no mas, pudimos quizá reposar tranquilos bajo la mirada de Dios, al abrigo de nuestras tradiciones nacionales y al amparo de nuestras instituciones políticas. La sombra de nuestros ilustres y antiguos próceres, las canas de nuestros venerables y viejecitos padres garantian para nosotros y para nuestros hijos los beneficios de la religion y de la libertad, que unos con su brazo, otros con su instruccion, y todos con su ejemplo, su patriotismo y su fé, supieron conquistarnos, infundir en nuestros corazones y afianzar en nuestra Constitucion Nacional, sancionada « en nombre de Dios, fuente de toda verdad y justicia. » (1)

(Repetidos aplausos.)

Pueblo jóven, nacido ayer á la vida de las naciones, el pueblo argentino formaba una sola familia, y á la sombra del

1—Const. Nac. Preámbulo.

tabernáculo habitaba los pabellones de Jacob, desarrollando sus fuerzas en los caminos de la libertad humana, del progreso y de la civilizacion cristiana!

Si un dia la civil discordia soplaba sobre nuestras cabezas su aliento de fuego, y se desataba en lluvia de sangre sobre nuestros campos: ¡ ella pasaba! y en la mañana del siguiente dia nos reconocíamos hijos de la misma madre, llorábamos juntos nuestros muertos, juntos les dábamos religiosa sepultura y juntos emprendíamos de nuevo la marcha; si para dividirnos quizá una hora mas tarde, tambien para encontrarnos de nuevo un paso mas allá, en la primera encrucijada del camino.

(Prolongados aplausos.)

Nuestras escisiones eran políticas, no sociales; nuestros rencores no eran profundos ni durables; y muchas veces no fueron otra cosa que los enojos y caprichos del niño por los juguetes que escitan su ambicion.

Pero, señores, cuanto hemos envejecido en un dia!

Qué precoz ancianidad esta que blanquea nuestro cabello en una hora! y nos precipita, temblorosos ya, en las convulsiones de naciones seculares, compuestas de heterogeneos elementos, removidos cien veces desde sus cimientos por cataclismos sociales de todo género, y calcinados en el transcurso de los siglos por el volcan de las revoluciones, en que muchos han ido dejando á girones su fé en los zarzales de la vida y regando con sávia del corazon las piedras del camino!

Qué injusticia, señores, y qué responsabilidad ante la historia, la de aquellos que así dividen injusta y violentamente la familia y la patria del argentino, para lanzarnos en opuestas direcciones que no nos permitan en adelante vernos, hablarnos, entendernos quizá, ó y abrazarnos al paso en medio de nuestras disensiones civiles!

Pero no vale contristarse: la desolacion de estos tiempos ha venido á despertar nuestra dormida fé, y hoy podemos decir con el Sábio en sus Cantares: *Aparecieron las flores en nuestra tierra y ha llegado ya el tiempo de la poda!* (1)

1—Cantar de los Cantares, II, 2.

A la accion, señores!

Levantad á Dios los corazones, *sursum corda :* y vamos á luchar virilmente por Dios y por la patria !—La civilizacion no es una marcha de frente ó de flanco en el progreso de las naciones. No basta para ella la cómoda viabilidad del territorio, el ornato de las ciudades, el lujo y la voluptuosidad de los salones. La civilizacion es, todavia mas que eso : es una *ascension* del espíritu humano !

(Aplausos.)

Al progreso de las naciones es indispensable la libertad, la justicia, la vida del espíritu !

Elevad á Dios los corazones, y vamos, señores, á luchar virilmente por Dios y por la patria : vamos á defender las instituciones sociales del cristianismo, basadas en la caridad, la justicia, la igualdad, la libertad y la fraternidad humana, que él estableció sobre las ruinas del mundo antiguo !

Vamos á defender las instituciones cristianas de la civilizacion moderna : el hospicio cristiano de Vicente de Paul, los hospitales cristianos del celite, del belethmita, de los antiguos caballeros de Malta; de esa legion innumerable de órdenes hospitalarias que en el centro de las grandes y de las pequeñas ciudades, como en la arena ardiente del desierto y en las nieves de los altos montes, abren el corazon y las puertas del hogar para amar y estrechar en su seno al hermano aterido, enfermo, mutilado ó diforme !

Vamos á defender las instituciones sociales del cristianismo, vistiendo al desnudo, consolando al triste, visitando al enfermo, enseñando al que no sabe: Vamos á defender la instruccion del pueblo, hija del cristianismo, nacida en la escuela cristiana de San Juan Evangelista en Efeso, de San Policarpo en Esmirna ; de la Salle y José de Calazan en los últimos tiempos : Vamos á defender la escuela cristiana de los concilios de Constantinopla, de Veisons, de Cloaveshow y de Letran etc., en los siglos todos de la presente edad !

No ; el progreso y la civilizacion no consisten en la economia del capital. No consisten en amontonar riquezas que

consuman el orin y la polilla, y en que desaparezcan las instituciones que la caridad alimenta en la vida social. No consisten en que las madres argentinas contemplando en sus hijos la robustez del cuerpo, la belleza de las formas, puedan decir como las mugeres de Grecia: *somos las únicas que engendramos hombres*, sino en que, antes de precipitar á los débiles y contrahechos desde la cumbre del Taigeto, puedan decir con el Salvador del mundo: *Oh! dejad mis pequeñitos que lleguen á mi seno.*

A la inscripcion! señores! á la inscripcion! llevando en el alma la fórmula cristiana: *in necesariis unitas, in omnibus caritas*, para combatir, libremente unidos en la caridad de Jesu-Cristo, las máximas impías del liberalismo, que niegan á Dios en la familia, en la sociedad y el Estado, y que aspiran ya entre nosotros á esclavizar su Iglesia, á suprimirlo en la ciencia de nuestros Colegios y Universidades, á educar sin moral en nuestras escuelas, y á borrar su santo nombre de la losa de nuestros sepulcros!

He dicho.

(Prolongados aplausos.)

Sr. Presidente.—Se va á dar lectura de las declaraciones propuestas á la Asamblea por el Dr. Pizarro.

DECLARACIONES

1ª—Es un deber de concieneia del católico habilitarse en forma legal para ejercer el derecho electoral en materia política y administrativa, inscribiéndose en los registros cívicos nacionales, provinciales y municipales;

2ª—Las asociaciones católicas establecidas en todo el territorio de la República, deben mirar como una de sus funciones principales la de fomentar dicha inscripcion incitando á ella á todos los católicos y organizando los medios de hacer efectivas las garantias de la ley á favor del derecho de los ciudadanos, y de la legitimidad y pureza de los registros cívicos.

Sr. Presidente.—Invito á la Asamblea á pasar á cuarto intermedio, despues del cual, segun lo previene el Reglamento, tomaremos en consideracion las proposiciones presentadas.

Así se hace.

Vueltos á sus asientos los Señores Delegados, dijo el :—

Sr. Presidente.—Continúa la sesion.

El Reverendo Padre Chapo tenia la idea de hacer una mocion ?

Reverendo Padre Chapo.—Sí, señor ; pero, pudiendo tenerse fácilmente por una impertinencia la mocion que voy á hacer y siendo avanzada la hora ya y mucho mas despues de haber oido el brillante discurso del Dr. Pizarro, creo que seria conveniente dejarla para otra sesion.

La mocion era para pedir reconsideracion de la resolucion adoptada en la última sesion preparatoria, acerca de los representantes de los diarios liberales.

Como esa resolucion fué sancionada por una gran mayoria y aun por mi voto, me cuesta volver sobre ella.

Sinembargo, si es apoyada, entraria á fundarla.

Sr. Pizarro.—Oiremos los fundamentos para poder prestarle apoyo.

Reverendo Padre Chapo.—Tengo por un acto ilícito el admitir en este recinto á los representantes de los diarios liberales.

Esta consideracion me parece de tal manera grave que podemos fundarnos en ella, para rectificar la resolucion que hemos tomado.

Digo así, porque yo mismo he votado en favor de la resolucion á que me refiero, seducido por las palabras muy elocuentes de los oradores que la fundaron.

Pero, sin dejar de cumplir con los deberes de caballerosidad que invocaba el señor Jañiz y los demas oradores, creo que es llegado el caso de cumplir preferentemente con los deberes de conciencia que tenemos, de no ser cómplices en un acto ilícito.

Es cosa indudable que el tomar parte en un acto ilícito no

es permitido al cristiano, ni á nadie que profese la moral, y es fácil demostrar á la luz de las ideas cristianas, que el cooperar á mantener ó fortificar la existencia de los diarios liberales, es un acto ilícito.

La sola existencia de ellos es ilícita; ayudarlos es ilícito tambien. Los que los fundan, segun nuestras creencias cometen un acto ilícito. Si nosotros cooperamos á darles vida, ejecutamos un acto así mismo, gravemente ilícito.

Demostrar que la resolucion adoptada tiende á dar vida á los diarios liberales me parece que es cosa fácil, sin entrar en muchas reflexiones y partiendo solo de este principio que considero admitido por todos; estar suscrito á esos diarios es un acto ilícito, no solamente por la lectura, sino tambien por la cooperacion pecuniaria que se les presta.

Si todos los católicos cumplieran con el deber que tienen de no cooperar al sostenimiento de los diarios liberales, es indudable, Señor Presidente, que estos nó podrian subsistir, porque es sabido que viven principalmente de la cooperacion de los católicos.

El concurso del uno, con el del otro y con el de todos los demas, reunidos, es lo que mantiene, como digo, á esos diarios. Viven entonces costeados por nosotros; y todos los que están suscritos á ellos son responsables *in solidum* de su existencia.

Aquí no se trata de suscricion, pero se trata de algo mas que de suscricion, y para demostrarlo no necesito tampoco hacer muchos esfuerzos, pues basta llamar la atencion sobre lo que los mismos Directores de esos diarios manifiestan, que no es otra cosa que un grandísimo interés.

Nosotros sabemos que ese interés que tienen no es católico, y como muy bien lo dijo el Dr. Pizarro, no siendo interés católico, necesariamente es anti-católico.

Podria avanzar hasta mostrar cual es el interés que tienen: llevar noticias para dar un servicio mas completo al público y propiciarse de esa manera su voluntad; es decir: propiciarse la voluntad de esos mismos católicos, que nosotros quisiéra-

mos que se aunaran para quitarles el apoyo que indebidamente les dan, y de ese modo suprimirlos.

Comprendo. señor Presidente, que ese interés que los diarios liberales tienen en hacer mas completo su servicio, sea para ellos muy lejítimo; pero tambien comprendo que para nosotros no lo es.

Por consiguiente, abrirles la puerta para que vengan á tomar noticias aquí, y satisfacer así una necesidad que sienten, no nos es permitido; y mucho menos, señor Presidente, nos es permitido tener consideraciones con los diarios que han hecho esta solicitud.

Mas fácilmente consentiria yo, en que vinieran los representantes de los diarios verdaderamente impios, que los de los diaríos que, siendo tambien impios, aparentan no serlo.

Es cosa bien sencilla para nosotros calcular el grave mal que nos hacen *La Prensa* y *La Nacion*.

En lo que se refiere á la causa que nosotros defendemos, á la causa religiosa, ellos se abstienen de atacarla cuando les conviene; pero cuando creen que pueden herirnos mas gravemente duplican su actividad. Esto lo hemos visto y está en la conciencia de todos.

Por lo tanto, señor Presidente, esos diarios que así con esa abstencion activa, consiguen mantener cierto prestijio entre los mismos católicos, son los que mas nos perjudican.

No pueden ellos quejarse diciendo que no somos jenerosos, pues la Asamblea les ha demostrado lo contrario en la penúltima sesion preparatoria, cuando acordó sin dificultad la entrada á sus representantes.

Podrán decir, sí, algo que redunde en favor nuestro. Dirán que antes de ser jenerosos con perjuicio de nuestra conciencia, y con menoscabo de nuestros deberes, somos fieles á la ley moral, aun sacrificando nuestras inclinaciones jenerosas.

Creo pues, por estas consideraciones, que el acto de admitir los representantes de la prensa liberal es evidentemente ilícito, y siendo ilícito no podemos ejecutarlo.

Sin embargo, no concluiré sin observar que podia hacerse

una escepcion respecto del diario *Los Tiempos*, no porque sea católico, sino porque está en camino de serlo.

Debemos tener presente que *Los Tiempos* ha tenido el coraje de manifestar que los católicos son la única fuerza viva que se mantiene en el país y los únicos que pueden salvar la patria.

Hago mocion en ese sentido.

He dicho.

(Apoyado.)

Sr. Presidente.—Siendo anti-reglamentaria la mocion que acaba de hacer el Reverendo Padre que deja la palabra, no puedo ponerla á discusion.

Es una mocion de reconsideracion de lo resuelto por la Asamblea en su última sesion preparatoria.

Aun cuando nuestro reglamento particular nada previene sobre este punto, declara sin embargo, que rige para nuestro procedimiento el Reglamento de la Cámara de Diputados Nacionales.

Segun ese Reglamento no puede proponerse una mocion de reconsideracion sino en la misma sesion en que ha tenido lugar el debate sobre el asunto que se quiere reconsiderar.

Ahora, si por la naturaleza particular de la cuestion, la Asamblea resuelve separarse del Reglamento, eso es de derecho parlamentario; pero no me incumbe á mí el sujerirlo. Cumpliendo, pues, con el Reglamento no puedo poner á discusion la mocion.

Sr. Dr. Lopez de Morelle.—Si se apoyase la mocion en mayoria, podriamos faltar al reglamento.

Sr. Dr. Achaval Rodriguez.—Pido la palabra.

Reverendo Padre Chapo.—Si la Asamblea apoya la mocion, manifiestamente se aparta del reglamento.

Sr. Presidente.—El Doctor Achaval habia pedido la palabra?

Sr. Dr. Achaval Rodriguez.—La habia pedido, señor Presidente, para el caso en que la mocion fuese puesta en discusion.

Si á juicio del señor Presidente no ha podido ser tomada en consideracion, no tengo objeto en hacer uso de la palabra.

Sr. Presidente.—Reglamentariamente no puede ser puesta en discusion.

Sr. Dr. O'Farrell.—Pido la palabra.

Hago mocion para que se pase á la órden del dia, puesto que nadie propone que la Asamblea se aparte del Reglamento. Creo que es lo que corresponde.

(Apoyado.)

Reverendo Padre Chapo.—Hago mocion para que la Asamblea decida si se aparta ó nó del Reglamento.

(Apoyado.)

Sr. Dr. Nevares.—No se puede hacer esa mocion; hay que proceder de acuerdo con el Reglamento.

Un Sr. Delegado.—Creo que debe votarse préviamente la mocion hecha por el Doctor O'Farrell, porque implícitamente ella contiene la hecha por el señor Chapo.

Sr. Presidente.—Sin embargo, me parece que la mocion del Reverendo Padre Chapo procede en este caso. Es un medio eficaz y legítimo de salvar la dificultad.

Yo no he podido poner á discusion, procediendo reglamentariamente, su primera mocion; pero seria indudablemente de derecho parlamentario, una declaracion de la Asamblea por la cual se separase del Reglamento.

El Padre Chapo propone esa mocion, y yo debo ponerla en discusion, desde que ha sido apoyada.

Sr. Dr. O'Farrell.—Pido la palabra.

Mi mocion habia sido apoyada con anterioridad á la del Padre Chapo, y por consiguiente, pido que se vote antes.

Hago esta indicacion, no porque tenga mayor interés en que se acepte la mia, sino por guardar la forma.

Sr. Presidente.—Insisto en mi resolucion.

Mi procedimiento es el reglamentario: la mocion del Reverendo Padre Chapo es una mocion de órden que tiene la preferencia.

Sr. Canónigo Piñero.—Entonces, antes de proceder, si me permite el señor Presidente.........

Sr. Presidente.—Estas mociones, señor Canónigo, se votan sin discusion.

Sr. Canónigo Piñero.—Es para observar á las ideas que ha emitido.........

Sr. Presidente.—Será cuando entre á discusion el pensamiento del Reverendo Padre Chapo, si la Asamblea lo admite al debate.

Se vota si la Asamblea, separándose del reglamento, toma ó nó en consideracion la mocion hecha por el Reverendo Padre Chapo, de reconsiderar lo resuelto en las sesiones preparatorias en cuanto al permiso de asistencia de representantes de los diarios liberales en la Asamblea, y resulta negativa.

Sr. Presidente.—Se va á pasar á la órden del dia.

Están en discusion las declaraciones propuestas por el Dr. Pizarro.

(Se leen).

Sr. Canónigo Yañiz.—Pido la palabra.

Yo votaré por la aceptacion de las dos declaraciones que acaban de leerse, permitiéndome, sin embargo, insinuar un aditamento á la primera, agregando, despues de las palabras, *es un deber de conciencia*, las siguientes: *en las presentes circunstancias.*

De esta manera votaré por la primera declaracion.

Esto solo queria decir.

Sr. Dr. Lopez Morelle.—Yo creo, señor Presidente, que, siendo este un deber de conciencia, en este y en todos los casos impera y tiene fuerza.

No digo mas tampoco.

Sr. Canónigo Yañiz.—Si me permite, señor Presidente.

Sr. Presidente.—El reglamento me prohibe conceder la palabra una segunda vez al mismo orador.

Sr. Dr. O'Farrell.—Pido la palabra.

Yo votaré, señor Presidente, porque se acepte la proposi-

cion del Doctor Pizarro, en la forma presentada primitivamente, y mi razon es la siguiente:

Si *en las presentes circunstancias* hemos de inscribirnos para hacer desaparecer el órden de cosas que ha venido á establecerse, creo que cuando desaparezcan estas circunstancias, tambien debiéramos inscribirnos para que no vuelvan á repetirse.

Por esta razon voy á votar por la forma propuesta por el señor Dr. Pizarro.

Reverendo Padre Chapo.—Pido la palabra.

Yo tambien voy á votar por la proposicion del Doctor Pizarro, y creo que todos los demas señores delegados votarán del mismo modo, porque, á mi juicio, si hay alguna dificultad, procede esta de falta de recta inteligencia en la apreciacion de la declaracion de que se trata.

La fórmula presentada por el Doctor Pizarro no obliga á los que se inscriban á ir desde ya á los comicios públicos.

Si fuese así, señor Presidente, yo tambien diria, à mi vez, que *en las presentes circunstancias* no están los católicos obligados á ir á los comicios públicos; ó á lo menos, que no se puede declarar como un deber de conciencia esa obligacion.

Pero no es esta la resolucion que el Doctor Pizarro propone, sino que es un deber de conciencia *estar habilitado* para cuando llegue el caso en que urja la obligacion de ir á los comicios públicos, es decir, para cuando haya esperanza de poder ejercitar este derecho.

Por esta razon votaré por la forma propuesta por el Doctor Pizarro.

Sr. Dr. Pizarro.—Pido la palabra.

Yo creo que no hay tal vez necesidad de disimular la idea qne ha inspirado al señor delegado del Reverendísimo Obispo de Córdoba, la salvedad que hace á la proposicion que está en discusion.

Me imagino que en lo acendrado de su sentimiento católico, él quizá cree ver alguna enseñanza de nuestro Santísimo Padre, respecto á lo que se relaciona con la política italiana, por

cuanto en Italia el católico no concurre á las elecciones de carácter nacional para llevar sus representantes al parlamento.

Pero esto es una situacion especialísima de la política local y de los intereses del Pontificado en relacion á la Italia misma y al Gobierno de Roma.

Por otra parte, señor Presidente, la escepcion que se hace al principio general, cuando, por indicacion misma del Santo Padre, el católico concurre á las elecciones de carácter municipal, confirma la regla; y si en algun momento podria decirse, *en las actuales circunstancias,* seria aquel en que se tratase de las elecciones que tuvieran relacion con aquella situacion. Porque está en la enseñanza que nos viene del verdadero pastor Gefe Supremo de la Iglesia, la obligacion de trabajar por todas partes, lo mismo en la República Argentina que en e resto del mundo; porque este deber no es local, es general, es universal y es, puede decirse, verdad absoluta de todo tiempo.

Y aun cuando no hubiese un peligro inminente, ¿acaso la satisfaccion del cumplimiento del deber por el deber mismo, no obliga en conciencia? ¡Pero esto es la mas noble espresion de la idea católica!

Y á la vez que es un deber es un medio de organizar el país. Y aun cuando no nos encontráramos en esta situacion especialísima, creo que bastarian los principios generales para hacer aceptar mi proposicion, y no limitarla en los términos que lo hace el señor delegado, Canónigo Yañiz.

Me parece que estaba en el deber de decir esto en defensa de la proposicion, y por esto he molestado la atencion de la Asamblea.

Sr. Arzobispo Dr. Aneiros.—Pido la palabra.

Me parece que la salvedad propuesta por el señor delegado Doctor Yañiz, muy justificada sin duda, no es absolutamente indispensable que sea ella espresada.

La obligacion de que se trata es un deber absoluto y que liga siempre la conciencia.

Creo que, su cumplimiento, la ejecucion de los derechos

que él importa, pueda encontrarse en tales condiciones que no sea realizable, y que entonces no obligue rigurosamente en conciencia.

De manera, que siempre habrá circunstancias, siempre habrá un enfermo que no pueda ir á las elecciones, y ese no está obligado en esas circustancias á elejir; y así como ese habrá muchos que tengan inconvenientes que justifiquen su ausencia de los comicios.

Puede haber inconvenientes de otro género; la violencia por ejemplo, la cual puede llegar á tal estremo que, no obligue en conciencia, ni haya el deber de atropellarla.

Se dice que la Iglesia no se ha de defender como los ejércitos, con la fuerza, y yo creo que tampoco se han de ganar elecciones á la fuerza; y que por lo tanto el que se retire de la eleccion ante la fuerza, ante la violencia, no falta en conciencia á su deber.

Por consiguiente siempre será un deber inscribirse y hacer todo lo posible para elejir, aun cuando haya muchísimas circunstancias en que se falte á el por imposibilidad material y práctica.

Luego, pues, me parece que está perfectamente puesto así, en absoluto el deber de inscribirse, dejando su cumplimiento á la conciencia.

Es conveniente consignar esto, porque las cosas han llegado á tal estremo, que parece que muchos se hubieran persuadido que realmente no hay tal deber de conciencia, y esto sucede no solamente en los casos que hay obstáculos ó impedimentos casi insuperables, sino tambien en casos mas sencillos en que seria fácil cumplir con ese deber. Se falta porque se ha hecho como costumbre, como conciencia de que no existe este deber imprescindible.

Es, pues, necesario consignarlo y tenerlo muy presente, grabándolo profundamente en la conciencia para que luego tambien el corazon lo ame, y mucho; y deplore el no poderlo cumplir adoptando todos los medios legales que tenga en esa circunstancia, y clame á Dios, al cielo, á la tierra, á su fami-

lia y á todos, cuando se le impida el poder cumplir con ese deber.

(Aplausos prolongados.)

Ese hombre que así procede moralizará mucho, hará mucho bien, y es imposible que el clamor de ese justo, no dé buen resultado mas tarde ó mas temprano.

Me parece pues, que está perfectamente espresado el pensamiento cristiano en la proposicion del Dr. Pizarro, y que están salvados todos los temores y recelos de conciencia que ha manifestado el Dr. Yañiz.

Por estas breves consideraciones me permito pedir que se aprueben las proposiciones del Dr. Pizarro.

(Aplausos.)

Sr. Presidente.—Se va á votar si se acepta ó no la fórmula propuesta por el Dr. Pizarro y en el caso que fuese rechazada, se votará con la adicion propuesta por el Doctor Yañiz.

Se vota y resulta afirmativa.

Puesta á discusion la segunda proposicion y no habiendo quien hiciera uso de la palabra se votó y aprobó.

Sr. Presidente.—Como se anunció al principio de la sesion, la órden del dia para la próxima será la lectura de la disertacion del Reverendo Padre Chapo sobre el punto primero del programa y la discusion de las resoluciones que él presente al estudio de la Asamblea.

Ha terminado la órden del dia, y en consecuencia queda levantada la sesion.

Así se hace, siendo las diez y media p. m.

2ª SESION ORDINARIA DEL 18 DE AGOSTO DE 1884

Presidencia del Señor Estrada

En Buenos Aires, á los diez y ocho dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos en su sala de sesiones los Señores Delegados y despues de practicar la ceremonia religiosa reglamentaria, se declaró abierta la sesion.

Leida, aprobada y firmada el acta de la anterior dijo el

Sr. Presidente.—No habiendo asuntos entrados se va á pasar á la órden del dia.

Tiene la palabra el Reverendo Padre Chapo.

Padre Chapo.—

Ilmo. y Rmo. Señor:
Señor Presidente:
Señores delegados:

Han pasado los tiempos en que la gracia de Jesu-Cristo mantuvo la paz en la sociedad mediante los principios revelados é inmutables, que iluminando á todos en la senda de la vida los encaminaba por la realizacion de las conveniencias individuales al término de la felicidad comun. El combate de la vida, que estuvo reducido al estrecho campo del hombre contra sí mismo, se ha estendido, deslindando en el suelo de la patria las dos ciudades, de Dios y del mundo.

El reino de Jesu-Cristo proclamado por nuestros mayores y que duró largo tiempo fué la prenda de paz; pero no fué bastante que nuestros padres la hubieran asegurado, consignándolo así en la Constitucion que nos legaron á costa de sus hazañas homéricas.

Los enemigos de nuestra fé, salvando barreras tan venerandas, nos han declarado la guerra con nuevos brios, dentro de nuestras posesiones hereditarias; y esta audacia nos impone la estrecha, la ineludible obligacion de abandonar las delicias de la paz, y agregar á la cruz de la mortificacion de las propias pasiones, al peso de la lucha interior, las fatigas del combate con los enemigos esternos.

La necesidad no puede ser mas apremiante, y creer que puede ser uno católico y cumplir los deberes que le impone el noble carácter sin tomar parte en esta lucha, en el estado en que la Providencia lo tiene puesto, es un error, que puede serle fatal, cuando en el dia de la cuenta, creyendo haber seguido á Cristo y esperando, la recompensa eterna de sus fieles servidores, halle solo el castigo reservado para siempre á los infieles.

Una bondad negativa, decia nuestro beatísimo padre Leon XIII, siendo aun Obispo de Perusa; "una bondad negativa " que no se traduce en obras, que solo se ejercita en el hogar, " que desea conciliaciones imposibles, no es de estos tiempos, " en que nuestros enemigos, bajan á la arena para arrebatarnos " todo, y sintiéndose fortalecidos á causa de nuestra debilidad, " están dispuestos á hollar no solo nuestros derechos de cató- " licos, sino tambien los principios de libertad é independencia " proclamados tan alto por ellos."

La obligacion de combatir se ha hecho mas apremiante aun al presente, siendo llegado el caso de no economizar ya en la lucha bienes transitorios de fortuna, ni aun de naturaleza. Se trata de Dios y de la Patria, en cuyas aras debe sacrificarse cualquier otro interés, rompiendo si es necesario hasta los vínculos de la carne y de la sangre.

En un caso menos apremiante decia el Apóstol á los fieles de Corinto, que no debian ni aun *tomar alimento* (1) con ciertas gentes que escandalizaban la Iglesia.

La profunda agitacion que conmueve todo el país, obligándole á allanar todo género de obstáculos, para concentrar su

1—San Pablo, epístola 1ª, los Corit. C. 5, v. 11.

mente y su corazon en esta augusta Asamblea, está diciendo á propios y estraños que nunca creyó verse amenazado de un peligro mayor.

Yo digo que aun no se ha dado cuenta de toda su magnitud, y juzgo que todos tenemos la estricta obligacion de hacerlo conocer.

Conforme á este pensamiento, haré algunas reflexiones para fundar la proposicion siguiente:

La Religion y la Patria nos exigen con urgencia unir nuestros esfuerzos y propagar con la palabra y el ejemplo los principios y prácticas del Cristianismo, promoviendo la observancia entera de sus preceptos.

Ruego á la Honorable Asamblea se digne tolerar con paciencia la lectura de mi disertacion, que no será larga; pues no se me oculta que ha de serle molesta, no correspondiendo á sus esperanzas y viniendo inmediatamente despues del magnífico discurso del Dr. Pizarro, que le produjo un entusiasmo tan grande como legítimo.

Señores:

El reino de Jesu-Cristo no es de este mundo, pero fué puesto en él, no es de orígen terreno, pero fué fundado en la tierra, y es condicion de felicidad temporal y eterna para los hombres. De aquí proviene que la obligacion de defenderlo y de trabajar por su dominio sea efectivo en todas las manifestaciones de la vida humana, se funda en nuestro supremo interés, temporal y eterno. Descuidar esta obligacion es descuidarlo todo, es consentir en perder todos los beneficios de nuestra redencion, es volver al paganismo y atraer sobre nosotros toda la indignacion del cielo y todas las miserias de la tierra. No es, pues, maravilla que nuestro Redentor y Maestro haya querido enseñarnos la obligacion de combatir en defensa de su reino, con estas enérgicas palabras: "No he venido á traer la paz, sino la espada; he venido á separar el hijo del padre, á la hija de la madre, á la nuera de su suegra"; (1) añadiendo que la prudencia que ha de regir este combate es

1—San Mateo, C. X. v. 34 y 35.

la de la serpiente, que, como esplican los Santos Padres, llegado el estremo caso, espone todo el resto de su cuerpo á fin de salvar la cabeza.

¿Qué mas puede decirse para dar á entender la gravedad de la obligacion? No es bastante escusa el temor de perder riquezas, ni honores, ni padres, ni hermanos, ni el propio cuerpo, en defensa de nuestra cabeza, que es Cristo, cuyo reino ha de ser en todas las esferas de la sociedad, en todo el organismo, en que necesariamente ha de tocar al individuo su puesto de combate. Y cómo ha de haber escusa cuando el sacrificio del individuo es una exijencia de la salud pública y esta no es posible sino bajo el imperio de Cristo? Hé ahí una verdad enteramente ignorada de los enemigos de Cristo, y poco entendida de los mismos que se honran de ser cristianos.

Si nuestros enemigos supieran que son enemigos públicos, acaso se contentarian con perderse ellos solamente, y no tendrian tanto empeño en envolver en su ruina la de su patria; y si los nuestros supieran toda la trascendencia de sus esfuerzos medirian por el alcance de estos el grado de su patriotismo, y no andarian profanados los santos nombres de patria y libertad en boca de los mismos que las combaten, cuando dicen, y tal vez creen defenderlas.

No es posible, señores, la salud pública sin el imperio de Cristo; no se comprometen los intereses religiosos sin comprometer en ellos los civiles y políticos. Esto que, es enseñado por la ciencia y esperiencia de todos los siglos, es lo que vieron con claridad nuestros mayores, cuando con maduro acuerdo juraron para sí y para sus hijos una Constitucion que levanta el edificio social sobre la base inconmovible de la justicia, no de esa justicia variable segun la variedad de las razones individuales, sino de la justicia que bajó del cielo, encarnada en Cristo, de esa justicia conservada en el sagrado de la religion por él revelada, de esa justicia de Dios que celebra el rey profeta, distinguiéndola de la justicia del hombre cuando dice: "Tu justicia, señor, justicia es eterna." (1) Y esto que

1—Salm. 118.

ellos vieron con tanta claridad, y por eso no quisieron dejar el concepto de la justicia á merced de la razon individual, sino custodiada en el alcázar de la religion, declarando que la católica es el primer precepto en la ley suprema de la nacion, no es en sí mismo difícil de ser comprendido por aquellos que no han perdido todavia con la fé los dones de entendimiento y de consejo, que proceden del mismo Espíritu.

Porque en verdad ¿no es cosa evidente que la justicia no es mas que una ficcion quimérica en toda inteligencia no ilustrada por la luz sobrenatural de la fé? ¿No es cosa evidente que fuera de la justicia bajada del cielo con Jesu-Cristo, no hubo, no hay, ni puede haber otra en la tierra que la justicia pagana? Si hubiese quien de esto dude porque oye hablar de la justicia de la razon independiente, yo solo le invitaria á echar una ojeada en el campo de los hechos donde ella impera previniéndole únicamente que su imperio no es absoluto, cuando lucha cuerpo á cuerpo con la justicia de Cristo; yo recojeria los hechos denunciados y condenados cada dia por la prensa y le preguntaria ¿con el sello de qué justicia han podido realizarse? No podria negar que esos hechos son actos de justicia de la razon individual é independiente. Protestará que no están de acuerdo con la justicia, segun el dictámen de la razon de los que obedecen; en hora buena; pero ¿qué importan si lo están, segun la razon de los que mandan? ¿Desde cuándo el que manda ha de ser responsable de sus actos segun la razon de los que obedecen, y no de la suya propia?

Yo no sé lo que haya de verdad en los cargos que se hacen diariamente á la justicia de los hechos que señalan este período, así llamado *de paz* y *administracion;* pero desde que supe, porque se hizo saber oficialmente á toda la Nacion, que no es la justicia de Cristo la que impera sobre el que manda, supe tambien que no quedaba ya en los negocios públicos sino la justicia que concibe su razon independiente, contra la cual ningun liberal tiene derecho á quejarse. Si por obra de todos ellos, no reina Cristo ¿quién otro ha de reinar, sino el General en Gefe del Ejército usurpador?—¿Se querrá que reine

Júpiter?—¿ quién puede creer en Júpiter, despues que el Sol Divino que principió su carrera en el ocaso del Calvario (1) iluminó las inteligencias? ¡ Pero no hay medio! Cristo ó Júpiter; y como el Júpiter antiguo es una palabra sin sentido, se les dará otro ídolo de carne y hueso, que impondrá su fé á los que tengan por racional y muy digno vivir á toda costa en su gracia.

(Aplausos.)

Al presente todo el mundo sabe que la justicia pagana en su mas alto grado de perfeccion no es mas que esclavitud—esclavitud tanto mas dura y funesta cuanto mas perfectamente organizada; pero no todos saben que la justicia que reemplazó en el mundo á la pagana no puede permanecer en él dependiendo solo de la razon individual sin una autoridad divina y visible que la mantenga; no todos saben que toda otra justicia está sujeta al capricho de las costumbres, que varian como las olas del mar, y no tienen mas eficacia que la que pueden darle las bayonetas y cañones.

(Aplausos.)

La confusion babilónica que reina en los entendimientos tan pronto como pierden de vista el faro divino de la verdad revelada, no basta para volverlos en sí. Encerrados en su impotencia, llegan los maestros, en sus mayores esfuerzos, á producir monstruosos sistemas, que horrorizan á sus mismos discípulos, y estos no se ruborizan de ampararse en la autoridad de sus nombres, interesados en las consecuencias prácticas de sus principios. A la luz del buen sentido descubren que es absurdo y monstruoso afirmar conla doctrina de la escuela, que Dios es la evolucion de una idea sin un entendimiento real en que resida, y por tanto forma una ecuacion con la nada; ó que es una creacion de la criatura, ya existente en el órden real de las cosas, ya solo en la esfera de lo ideal; ó que Dios es el Sér universal, con quien todos los séres forman una unidad absoluta ó sustancial, con variedad relativa ó accidental. Pero no obstante de rechazar como absurda la doctrina, invocan la

1—Salm. 67, v. 5.

autoridad del maestro ó de la escuela de la razon independiente, en la aplicacion práctica de ella. Es decir, enseñan á los maestros, modificando la doctrina á nombre del buen sentido, y por la autoridad de sus nombres reciben las consecuencias! Así muestran que son *espíritus fuertes*, fuertes para pensar, y mas fuertes para obrar.

Es fácil prever cuál seria la suerte de la patria si sus destinos llegasen á caer esclusivamente en manos de unos hombres que por haber perdido la luz sobrenatural de la fé, de la razon eterna que es la regla que debe reducir á la unidad de la verdad la variedad de las razones individuales,—jamás pueden estar de acuerdo en los principios morales sobre que reposan los políticos y civiles, y mucho menos en los religiosos en los que únicamente pueden aquellos fundar su eficacia.

Si por ventura, y mediante la luz sobrenatural de la fé que jamás se extingue de golpe, llegan á ponerse de acuerdo para establecer la ley fundamental, este acuerdo no va mas allá del papel en que se consigna, y para que alguna eficacia tengan los códigos han de estar rodeados de un aparato de fuerza tal que indica bien no ser ellos sino esta la que manda.

Es necesario fundar y consolidar la unidad política para que haya Nacion, y á esta necesidad no se responde sino con la fuerza de las bayonetas, porque las leyes no tienen ya eficacia. ¿Y qué eficacia han de tener cuando se pone en duda ó abiertamente se niega, la existencia de un Dios que penetra los mas recónditos pensamientos, y que con la perspectiva de recompensas y penas eternas hace poco menos que innecesarias las recompensas y penas temporales, que mantienen al hombre en su deber? ¿Qué eficacia han de tener cuando la falta de fé abre la puerta al perjurio, y permite á las muchedumbres conspirar contra el órden público, cuando lo tengan por conveniente, y al mandatario abusar de su mandato del mismo modo, hasta convertirse de ministro de Dios para el bien de su pueblo, de simple administrador, en tirano y dueño de sus administrados? ¿Qué eficacia han de tener cuando la falta de fé borra hasta la nocion del honor, para no avergonzarse sino

mas bien hacer cínico alarde de traicionar los intereses mas sagrados, cuya administracion está reglada por las leyes mas precisas y formales?

(Aplausos.)

La pérdida de la fé lleva hasta el estremo de sostener por la prensa que la definicion de Dios y del honor no ha sido dada hasta hoy por la ciencia. Y en esto la sentencia del racionalismo mas encumbrado entre nosotros ha casi coincidido con la doctrina de la fé. "Nosotros, dice San Pablo, no hemos recibido el espíritu de este mundo, sino el espíritu que es de Dios; para que conozcamos las cosas que Dios nos ha dado" (1) y la primera de estas cosas es la nocion clara de Dios, comprensiva de lo que es y de lo que hizo en el órden natural y de la gracia. Si, la nocion de Dios y del honor se debilita, se hace indeterminada y se extingue en la mente no ilustrada por la fé. Y no habiendo ya en la conciencia la garantia de un Dios ni del honor ¿qué queda de la ley fuera de la palabra escrita?

Las leyes políticas y civiles son vanas palabras cuando lo son las morales, y estas lo son cuando no descansan en la creencia uniforme de un Dios remunerador del bien y vengador del mal, ahora bien, esta creencia uniforme no existe ni puede existir fuera de la Iglesia Católica: hé ahí la razon en que me fundo para afirmar que la salud pública está en peligro, cuando es atacada y peligra la fé católica—única doctrina universal é invariable que haya en el mundo, hé ahí tambien la razon que, agregada al precepto formal de perderlo todo antes que la fé, nos impone el deber de defenderla á costa de los bienes de fortuna, de la vida y hasta de la honra segun el mundo; pues los bienes de fortuna, la vida y la honra, perdidos entre los hombres, por defender el reino de Cristo, y en él la honra y la vida de la Nacion, son ganados en proporcion del ciento por uno por toda la eternidad.

Y si estas consideraciones, dictadas por la naturaleza misma de la verdad que tratamos, son ya bastantes para que ningun

1—Cárlos Corintios v. 2, 4, 11.

argentino deje de acudir oportunamente al puesto de combate que la providencia le ha deparado, á fin de repeler á los enemigos de nuestra fé, cuando traidora mano los introduzca en el campo defendido por los muros de nuestra constitucion ¿qué deberemos decir, recordando que los argentinos de hoy no han dejenerado aun de esa noble raza que jamás pudo concebir la honra de la patria separada de la de Dios y que cuando pensaron en asegurarla para sus hijos, no creyeron poder fundarla mejor, que afirmando sus bases sobre los principios invariables de la Religion Católica? Los hijos de los héroes de 1810, que supieron de boca de sus padres que sus hazañas no fueron ni pudieron ser inspiradas sino por la esperanza de una vida que principia con la muerte para no acabar jamás; que con la leche del seno materno recibieron el sentimiento de la fé, cuya luz sobrenatural abrió camino seguro al desarrollo de su razon; que con el tesoro de la magnífica herencia recibieron el encargo de trasmitir este sagrado depósito de generacion en generacion, como el *paladium* de la nacionalidad argentina: ¿podrán encontrar escusa, si cobardes permiten ultrajar su memoria, infamar su nombre y desdeñar como una supersticion de ignorantes esa misma fé por la cual derramaron ya su sangre y hubieran dado mil veces la vida?

En caso que hubiera lugar á duda acerca del deber patriótico y tuvieran que apelar á la autoridad, ninguna pesaria tanto como la que representan los insignes guerreros de la independencia y los hombres de consejo que la proclamaron en 1816, confiando solo en la Providencia, ya que del poder de las armas solo podia decirse lo que el Apóstol decia de los medios humanamente inadecuados que Cristo empleó para establecer su reino en el mundo, á fin de que la gloria del triunfo contra la idolatria jamás pudiera atribuirse sino á Dios—*infirma mundi elest Dëus ut confundat fortia.........ut non glorietur omnis caro in conspeuto ejus.*

Pero estando en posesion de la verdad, segun la conciencia y el testimonio solemne de los ilustres varones que la consignaron en la Constitucion nacional, erigiendo este monumento,

ante el cual es reconocido y probado el patriotismo argentino, ya no hay sino la afrenta y la infamia del traidor que pueda caber al desdichado que la combata, ó al cobarde, que de miedo abandone su defensa.

Ya sabemos que los enemigos de nuestra fé están dentro de la ciudad, no importa; todavia están fuera de la Constitucion! y con el espíritu y la letra de ella podemos mostrarles el calificativo vergonzoso que se echan sobre sí, y que no basta para borrar ese padron de ignominia la opinion de todos los conjurados en la prensa por mas que la llamen opinion pública, pues la opinion pública no puede ser otra que la opinion nacional, la que está grabada con caracteres graníticos en el monumento de la Nacion!

(Prolongados aplausos.)

Hay escritores públicos que estienden la libertad de la prensa hasta promover y fomentar la guerra contra el culto católico. A ellos podemos decir no solo con la autoridad de Cristo sino con el texto de nuestra ley: "no os es lícito hacer esa propaganda, porque es contra la patria." ¿Hay quienes intentan justificarse, presumiendo seriedad filosófica, y pretendiendo hacer valer el dictámen de su razon privada contra el dictámen de la razon argentina consignada en la carta? Estos agregan á la culpa el cinismo, tanto mas odioso cuanto mas descarado. ¿Hay mandatarios que en el desempeño de su mandato se permiten contrariar la linea de conducta que les demarca la Constitucion? Seria el caso ds recurrir en demanda de justicia en la forma conveniente y mientras no se consiga podemos decirles al menos que el honor, ni aun en el sentido vago que tiene esta palabra fuera de la razon católica, no permite contrariar la voluntad espresa del mandante, y menos cuando esta prohibicion es condicion escrita y solemnemente jurada del mandato.

(Muy bien.)

A la luz de nuestra fé y al dictámen de la recta razon se agrega la voz de la esperiencia que de todas las naciones se levanta para enseñarnos con aterradora elocuencia. En todas

partes se halla trabada la lucha entre los fieles de Cristo y los que San Juan (1) designa con el nombre genérico de anti-Cristo ó anti-cristiano. Los pueblos donde el espíritu anti-cristiano, bajo cualquiera de las infinitas formas contradictorias entre sí pero unidas en el ancho campo de la masoneria, domina las esferas sociales, son declarados ingobernables; y en realidad no tienen otros gobiernos que los propios de tan lastimosa decadencia. En todos ellos no hay ni puede haber otra perspectiva que la espantosa anarquia correspondiente á falta de principios inmutables, á cien mil intereses opuestos que luchan perpétuamente entre sí, ó la muerte de todos los derechos, con el entronizamiento de la fuerza, único medio de mantener la paz en la sociedad. Esto solo pueden dejar de ver los desdichados que, por haberse rebelado contra Dios, fueron heridos de ceguedad y entregados á la perpétua confusion de su réprobo sentido. Por dicha nuestra son muy pocos todavia, pero no son pocos sino muchos, tal vez los mas, los que se hallan en la misma pendiente, á cuyo estremo aunque miran con horror, se aproximan fatalmente por haber perdido el centro de la unidad.

Pocos han perdido totalmente la luz y el sentimiento sobrenatural de la fé, pero muchos han roto el vínculo de la unidad sin saberlo, contagiada su inteligencia por la atmósfera pestilencial de todos los errores que se estienden por todas partes, al amparo del desenfreno de la inteligencia y de las pasiones que se decora con el nombre de libertad. Mas á pesar del contagio intelectual en los mas, el sentimiento de la fé es todavia bastante poderoso para responder al llamado del deber en presencia del peligro. Nuestros enemigos lo saben, ó al menos despues de las esperiencias hechas han tenido ocasion de palpar su impotencia; y es por esto que aconsejan y piden paz á nombre de intereses secundarios—la misma paz que el pérfido Balaan aconsejara al rey de Moab, para corromper á su sombra al pueblo de Dios, y arrastrarlo despues á la servidumbre. (Aplausos.)

1—Epístola 1ª Cap. IV 283.

A nosotros corresponde hacer ver á todos los argentinos que esa paz es imposible porque ella conduce á la esclavitud, á nosotros corresponde acabar de despertar el sentimiento de la fé en esos católicos, que sin saberlo ellos mismos, ya han dejado de serlo. Ellos volverán á la integridad de la fé, cuando sepan que la suerte de la religion es la de la patria, que la falta de unidad en el órden religioso importa la disolucion en el político, cuando en la reflexion tranquila vean que la patria juntamente con la Iglesia está amenazada por la anarquia de los principios, ó mas bien dicho, de todos los errores, abrigados principalmente en el seno de la hidra masónica, ese cuerpo multiforme y de tal modo organizado que el misterio de su esencia permanece fuera del alcance de toda ley y autoridad, mientras su accion se estiende sobre todo el cuerpo social, y su espíritu envenena todas sus arterias, produciendo á su tiempo los siniestros espantosos, desarrollados bajo la accion del socialismo, comunismo y nihilismo. Volverán, cuando vean con claridad, que estos son términos ineludibles en la senda de ese progreso sin principios, de esa agitacion febril producida por las pasiones sin freno con que nos brindan á la sombra de una paz comprada con sacrilegios, con profanaciones, con perjurios, con alianzas inícuas reprobadas y anatematizadas por Cristo, fundador en la tierra del reino de la justicia y de la verdad.

Para nosotros es evidente que el imperio de las instituciones patrias quedaria sin base y necesariamente caeria, dado el caso de que la rebelion contra el reino de Cristo se consumara; y esto que para nosotros es evidente puede ponerse al alcance de todos los argentinos, que no han perdido con la fé el santo amor de la patria.

Fácil es demostrarles con la palabra, y ha de ser eficaz para moverlos, presentarles sensiblemente en el ejemplo la accion de Dios, que puede y quiere allanar todos los obstáculos, para salvar á su pueblo.

Los que verdaderamente aman la patria conservan, con ese amor, el buen sentido en que se nutre, y no permite dudar que

las instituciones humanas no tienen base sin la moral. Los que aparentan amarla, para abrir camino á su ambicion y apetitos, todavia se avergüenzan de manifestar públicamente que su falta de fé se estiende hasta negar este principio, que fué evidente aun en la noche oscura del paganismo.

Pues bien, este principio basta para abrir paso en la mente del pueblo argentino á toda la verdad porque es cosa bien sencilla demostrar que sin religion no hay moral, ni puede concebirse una doctrina moral que no incluya una doctrina religiosa. Y este sencillo raciocinio no dejará la menor sombra de duda, confirmado con la observacion de que la ineficacia de nuestras instituciones, instrumentos perfectísimos de libertad y justicia, provino siempre de la falta de moralidad, y esta, de la falta de fé religiosa, en los que tuvieron la mision de manejarlos.

Sin la verdad moral no hay verdad política, dicen todos; pero la verdad moral incluye la verdad religiosa, podemos decir nosotros y hacerlo notar fácilmente á todos los que aman la patria; y todos los patriotas se pondrán de pié y correrán á defenderla con nosotros.

Si todos los que hablan de moral tuvieran por lo menos la nocion de lo que dicen, sabrian que siendo ella la ciencia de los deberes naturales del hombre para con Dios, consigo mismo y sus semejantes, no se concibe separada de la religion, pues religion no es otra cosa que la ciencia relativa á la primera parte de esos deberes.

Los que quisieran enseñar moral sin religion se contradicen lastimosamente, y al manifestar el propósito absurdo, no hacen otra cosa que dar pruebas de incompetencia.

No es necesario ser católico; basta profesar una doctrina dada aunque no fuera cristiana; basta no ser liberal en el sentido vulgar de esta palabra, para saber que no es posible establecer los preceptos en provecho del prójimo, sin determinar primero los que pertenecen al honor de Dios, y que no pueden fijarse estos sin fijar la nocion de Dios.

Católicos, protestantes y aun paganos y todos los que profesando una doctrina no limitan su creencia á lo que se ve y

se toca, como lo hacen con estúpida jactancia algunos maestros del liberalismo aqui, están de acuerdo en afirmar que la religion, es decir, los deberes para con Dios, son la primera parte de la moral, y que si se prescinde de ellos, no tienen fuerza, ni pueden establecerse sino arbitrariamente los demas.

Esto lo sabian aun los paganos, porque está al alcance del sentido comun, y por eso entre los paganos hubo una moral que pudo servir de base á las instituciones políticas, y estas subsistieron mientras la religion ó ciencia de los dioses y de los deberes para con ellos, tuvo de su parte el asentimiento de los hombres. Cuando este asentimiento faltó, la moral pagana faltó tambien, y sus instituciones y su civilizacion faltaron.

Sabido es que los patriotas romanos tenian en el concepto de traidores á los que atentaban contra la religion; y la historia celebra el patriotismo de Ciceron, cuando se levantó en el senado para reprimir la audacia de César, que habia proferido palabras irreverentes contra los Dioses diciendo que en su inesperiencia de jóven habia pronunciado palabras funestas á la República. Pero como las religiones paganas no eran mas que ficciones ridículas, forjadas para suplir la falta de la religion verdadera, que llegó á hacerse imposible al entendimiento humano despues del pecado, á medida que la inteligencia avanzaba en su natural desarrollo, fueron perdiendo su prestigio en la conciencia, y acabaron de perderlo, cuando la inteligencia llegó á la cumbre de su virtud natural, declarando con Platon que era difícil sino imposible adquirir la ciencia de Dios.

Entonces cayeron para siempre las religiones del paganismo, y con ellas su moral y con la moral todas las instituciones de la civilizacion pagana.

La sabiduria infinita de Dios habia dispuesto que el hombre palpara su impotencia, abatiera su soberbia y en el abismo de su humillacion proclamara su inmenso infortunio, antes de proveer á su remedio, revelándole de nuevo su santo rostro, encarnado en la forma humana, ya que no podia llegar á su inteligencia sino por los sentidos.

Esta ciencia revelada de Dios, esta nueva religion, fué la revelacion de los verdaderos principios de la moral, y la moral fundada en esos principios fué y es la base de la civilizacion cristiana.

Supongamos por un momento que esa ciencia revelada de Dios fuera tambien una ficcion, como quieren nuestros incrédulos ¿cuál seria la ciencia que la reemplazase, puesto que sin una ciencia de Dios no hay ciencia moral? Seguramente que ellos no creen en los Dioses del paganismo. ¿Cuál seria el Dios que diera eficacia á los principios morales con penas y recompensas que no pueden tener en la vida los actos humanos, al menos con la exactitud y universalidad que pide la nocion de la justicia. Entre los Dioses del Olimpo y del Calvario no hay medio. Si los pueblos no se inclinan ante el Calvario, ni tampoco ante el Olimpo, obedeciendo á la necesidad de inclinarse ¿ante quién se inclinarán? Obedeciendo á la necesidad de servir, ¿á quién servirán? — A nadie, porque los pueblos son soberanos absolutos, y, como Dios, se bastan á sí mismos,—contestará la soberbia de la ignorancia; pero en el hecho mismo de contestar así torturando la razon, harán ver que doblan, no la rodilla como ante Dios, sino la cerviz y la frente envilecida bajo el yugo de un señor, cuya servidumbre es incompatible con la noble adoracion del Dios del Calvario.

(Aplausos.)

Cuando se dice que la rebelion contra el cristianismo conduce al paganismo, se debe tener presente que no seria la sociedad que deja de ser cristiana la que se haria inmediatamente pagana. Una sociedad que deja de ser cristiana estaria todavia por mucho tiempo, aunque de lejos, bajo la luz benéfica de la fé, y seria bastante ilustrada para que pudiera creer en la existencia y poder de un Júpiter adúltero ó de una Venus deshonesta. Esa sociedad no seria luego pagana; pero siendo mas ilustrada que lo que permite ser el paganismo, seria algo peor, seria un sociedad sin Dios, una sociedad de ateos, una sociedad imposible que puede imaginarse como un capricho, en

que el hombre ejerce la facultad que muestra su semejanza con Dios, pero que no puede existir.

Podrá uno ó podrán muchos ateos vivir como séres degenerados sobre el cuerpo de una sociedad; pero un cuerpo social ateo, organizado sobre las leyes anteriores al hecho de su existencia, no puede concebirse sino como un absurdo, cuya realizacion solo puede ser intentada por la mente de un hombre que fuera tambien absurdo, como seria el que fuese realmente ateo.

Fácil es que la verdad se abra paso, partiendo del principio de la necesidad de la moral, en todos los corazones que rindan culto al santo amor de la prtria; y si al raciocinio se agrega la contra prueba de la esperiencia, ya no habrá preocupacion que no ceda. Porque en verdad ¿no es cosa clara que cuando la fórmula científica de la libertad no la produce en la práctica, solo es porque los encargados de hacer su aplicacion la sustituyen por otra, que ellos saben, pero qué no autoriza la moral? ¿Qué son los hechos sino la realizacion de un ideal, que si no es el que está en la Constitucion autorizado por la moral, es sin duda otro condenado por ella y oculto en el corazon de los mismos que la invocan?

Para invitar á estas esperiencias á los que hubiésemos de convencer no necesitamos sino partir de los hechos por ellos mismos constatados.

Yo oígo decir, (y no me importa averiguar con qué fundamento, pero es grito informe que se levanta de un estremo á otro de la República) — oigo decir que las instituciones libres no rijen—Basta; á todos los que así dicen preguntaría: ¿por qué no rijen?—Por que no hay moralidad política, responden á una voz.—¿Y por qué no hay moralidad política? Si hubiera Religion de Estado, como la Constitucion manda que haya; es decir, si los que debieran tener en su corazon la fé, creyeran realmente que un dia llegará en que rendirán estrecha cuenta del uso de la autoridad que fué puesta en sus manos para ser ministros de Dios en la práctica del bien, y no para emplearla en la utilidad propia; si creyeran qué no quedará impune la menor

infraccion de esas leyes que juraron cumplir en su letra sin defraudarla en su espíritu, ¿por ventura no gozaríamos de la suma de libertad y justicia que calcularon con tanta sabiduria y patriotismo nuestros padres?

(Muy bien!)

No niego que tambien en manos de los que rinden culto á nuestra fé no siempre está asegurado el imperio de la Constitucion; pero hay esta diferencia digna de la mas séria atencion—que mientras estos conservan todavia fortaleza para quebrantar la propia soberbia y proclamar la soberania de un Dios que con preceptos bien definidos limita su accion y los declara responsables de sus infracciones, aquellos, faltos de este coraje, procuran independizarse y ser soberanos absolutos de sus actos, matando á Dios en su conciencia y dejando en ella para engañarse un Dios fantástico creado al gusto de sus pasiones y complaciente con todas sus exigencias; estos se reconocen culpables y hay por lo mismo esperanzas de que se corrijan; aquellos tienen su voluntad por ley y se creen justos y muy honrados cuando hacen lo que quieren; estos son servidores del pueblo y ministros de Dios que nos garantizan sus dones, y temen privarlos de ellos; aquellos se consideran irresponsables, y nada temen cuando en su provecho ejercen dominio sobre los pueblos; y no solo afectan esta soberanía absoluta en sus actos privados, sino que la defienden en los públicos contra todos aquellos que confiesan la de un Dios, ante cuyo acatamiento son iguales el grande como el pequeño, el que manda como el que obedece, responsables ante su ley que es ley de las humanas leyes, sometidas al tribunal de su justicia, donde se llenan las deficiencias de la justicia humana.

(Aplausos.)

Si pues, los que aman la patria quieren remediar los grandes males que la aflijen, devolviendo á las instituciones su eficacia y anterior prestigio, querrán tambien que domine en las conciencias ese Dios que con la sancion de eternos suplicios establece su primer mandato diciendo "amarás al Señor tu Dios, y á El solo servirás."

¿Cómo no han de ver en la ejecucion de este primer mandato la garantia de la libertad y la supresion instantánea de esa turba de esclavos que sirven al que no es Dios contra las leyes de Dios? ¿Cómo no han de ver que con su imperio queda abolida la esclavitud, quedando todos nuestros actos reglados por las leyes escritas en los códigos y no ya por las que imponen los ídolos?

¿Cómo no han de ver que sirviendo solo á Dios quedaremos todos libres y no sujetaremos nuestra razon y nuestra voluntad sino á la razon y á la voluntad de Dios, que constituye la ley suprema, á la cual se han de conformar en la teoria y en la práctica las instituciones de los pueblos que quieran llamarse libres?

(Aplausos.)

Fácil será acumular razones y convencer con la palabra á los que no hicieron todavia irrevocable profesion de esclavitud. Pero nada será tan eficaz para persuadirlos como el ejemplo de los que así creemos.

Y si en toda propaganda de ideas, el ejemplo en que estas se encarnan es siempre mas eficaz que la palabra, lo es con mayor razon en la propaganda de las ideas reveladas.

San Pablo enseña (1) que el hombre respecto de estas ideas no es mas que un animal; pues así como el hombre se distingue del animal específicamente, por la facultad de formar ideas de las verdades naturales, así el hombre regenerado en la fé se distingue del que no lo está, por la facultad de formarlas en un órden superior y percibir en otra luz las verdades reveladas de que aquel no entiende nada, "Sabiduria escondida" llama el Apóstol á la ciencia de la fé; y tienen razon los incrédulos cuando la llaman: ciencia de las tinieblas.

Esta luz bajada del cielo, infundida por gracia en nuestros espíritus, es á sus entendimientos lo que la luz del sol era para los ojos corporales de aquel ciego que, en el camino de Jericó representaba ya á estos, y que por su humildad mereció ser curado por Cristo, cuando, al pasar le dijo: "Ruégoos, Señor,

1—Epístola 1ª á los cor. c. 2 v. 14.

que yo vea la luz." El hombre animal no tiene la facultad de entender estas verdades; está en tinieblas, y para él nuestra ciencia es ciencia de tinieblas.

Pero sino entienden nuestra ciencia, tropezarán con nuestras obras! Hé ahí porque estamos hoy mas que nunca obligados á hacer palpar en nuestras obras esa ciencia que está escondida. Cumpliendo nuestro deber los débiles se fortalecerán y los ciegos tropezarán. Si nuestros adversarios niegan y persiguen la sabiduria de la cruz, para ellos escondida, que informa nuestros entendimientos, y por eso es alma de nuestras almas, al tropezar con nuestras obras no podrán negar el hecho de que el cuerpo de la sociedad argentina vive de ese principio vital, y querer arrancarle es querer darle la muerte. Ellos no saben que la vida del pueblo cristiano es la vida de Cristo, que se estiende desde su cabeza invisible que está en los cielos hasta el último de los que aquí en la tierra militamos con la esperanza de entrar en posesion de su inmortal reino al cual no llegau las violencias de nuestros adversarios: no saben que esa vida no puede ser destruida porque es vida sobrenatural aunque destrnyera la vida de uno y de muchos individuos, porque no depende de los individuos sino que los individuos dependen de ella: no saben que esta vida contra la cual nada puede la potestad del infierno y mucho menos la de los tiranos que ejercen su ministerio, infunde fortaleza al individuo para mirar con igual desden tanto sus pérfidas promesas como su violenta saña. Piensan que nuestros principios son variables como los de ellos, que nuestra verdad está sujeta á las mudanzas que ellos llaman progreso, que nuestra justicia depende de la voluntad de algun ídolo, y que podemos dejar un credo para tomar otro, cuando así lo exije la necesidad de salvar la vida del cuerpo ó de satisfacer las exijencias del apetito sensible, como ellos hacen.

Preciso es que salgan de este error, y que vean que no economizamos la vida, aunque nos llamen imbéciles, en términos aun mas vulgares.

En presencia de los hechos han de ver que no es fábula

sino historia que Cristo reina en nuestras almas, y somos por eso libres de la servidumbre de los tiranos.

No ha muchos dias un campeon ilustre de Jesu-Cristo, ligado todavia á la política actual, como otros muchos de los que se hallan presentes, por vínculos que ya no tienen razon de ser, se esforzaba como amigo en abrir el sentido de los que Dios cegó para castigar su apostasía; y para esto ponia ante sus ojos este hecho que ha podido palpar, y que si no ha palpado palpará cuando acabe de realizarse. "¿Qué hará el Gobierno? decia, viéndolo venir con precision matemática. ¿Destituirá tambien al Arzobispo y á sus sufragáneos, destituirá á todo empleado que adhiera á la autoridad y enseñanza de estos, convertirá media República en ejército para encarcelar la otra mitad y someterla á su juicio?" El dudaba lo que el Gobierno haria, pero no dudaba que tendria necesidad de encarcelar media República para ser consecuente con sus principios, y no dar lugar á suponer lo último que de un gobierno puede decirse—que á su marcha no preside ningun principio y por eso no sabe donde vá.

Despues de eso ya se ha podido ver que no se hace acto de gobierno con decretos irrisorios ni se produce efecto con amenazas olímpicas, á no ser entre los que alardean fortaleza contra Cristo, porque viven encorvados ante ídolos mas humillantes que los del paganismo; y será necesario que nos *sustraigan* el suelo de la patria, como dicen para ser justos, si se ha de guardar consecuencia y avanzar en la senda comenzada.

Los hechos tienen poder para dar vista á los ciegos, á lo menos al final de la jornada. Se la dieron á Robespierre y á los que con él pensaron que era necesario restablecer en Francia la soberanía de Dios, porque despues de las experiencias que todos saben, se persuadieron que á ella debian someterse pueblos y gobiernos, ante ella inclinarse y reconocer sus justos límites la razon individual, y en su presencia despojarse de la sacrílegia investidura de la divinidad, que no pudo llevar sino á condicion de ir cortejada por todas las divinidades

subalternas, que fueron llamadas para dar á la historia la época *del terror.*

(Aplausos.)

Nosotros aun estamos en condiciones de evitar esas tristes experiencias, y de impedir que á tal estremo llegue la afrenta de la patria.

Si cada católico cumple su deber, tomando su puesto en la lucha por Dios y por la patria, mostrando con un ejemplo que deje fuera de toda duda á esos que protestan no creer sino en lo que se ve y se toca, que vivimos del mismo principio vital que anima al ex-Vicario Capitular é ilustre Arcediano de Córdoba, á los Ilmos. Obispos, al clero secular y regular y al pueblo todo de la República que mostró adhesion á su palabra porque es eco fiel de la del Vicario de Cristo y de Cristo mismo—si mostramos con las obras que asi creemos, no llegará el caso de hacer esas experiencias, ni se podrá emplear media República para encarcelar la otra mitad, porque Cristo reina todavia en mas de la mitad, en la gran mayoria, en la casi totalidad de los habitantes de la Nacion.

No es permitido al cristiano ser cobarde y ocultar su fé; tiene obligacion de confesar á Cristo ante los hombres, bajo apercibimiento espreso de ser escluido de su inmortal reino, en caso contrario: «Reconoceré, dice, ante mi Padre al que me confesare ante los hombres, y negaré al que me negare». El cristiano debe ser hombre de Cristo sin reserva; debe mostrar que Cristo vive en él é informa su vida entera, y que ninguna denominacion política puede convenirle que no esté de acuerdo con este nombre, que está sobre todo nombre.

Los cristianos primitivos cumplian bien este deber; en todos sus actos se notaba con claridad que eran hombres de Cristo; y cada uno de ellos era por eso, segun la célebre frase de Tertuliano un *compendio del Evangelio.*

Los paganos de aquellos tiempos que, como los de ahora, no tenian entendimiento para percibir la verdad revelada, la percibian por los sentidos encarnada en las obras, y ante el contraste que ofrecia la conducta del cristiano contrapuesta á

la del pagano, no podian menos de rendirse todos aquellos que no tenian cerrados los caminos de la gracia, con una medida de corrupcion y soberbia, solo apreciables en los inescrutables juicios del Señor.

No puede negarse que el ejemplo de los cristianos del dia, podia escusar hasta cierto punto la ceguedad de los paganos modernos. Poca ó ninguna era en muchos la diferencia de conducta que marca la distincion de creencias. Hubiera podido decirse que no habia entre nosotros, á lo menos en las relaciones de la vida social y política, las dos ciudades—de Dios y del mundo. Hubiera podido decirse que el reino de Cristo no existia, porque cristianos y paganos se rejian por la misma ley—la del mundo.

(Aplausos.)

Así no era estraño que la incredulidad se considerara invencible en las posiciones que ilegítimamente ocupa, y creyera cosa muy llana establecer en formas legales el reinado de la fuerza bruta y del sensualismo abyecto. No era estraño que á nombre de su opinion, pasada por opinion pública, se revelara contra la opinion nacional, y tratara de destruir las antiguas formas, que en su concepto no son ya sino molestos signos, que imprimen á los hechos un sello de inmoralidad, incompatible por su amargura con la mayor suma de goces que ofrece la vida material.

La necesidad, pues, de iluminar á los ciegos, de fortalecer á los débiles y de imponer á nuestros enemigos, exije hoy mas que nunca el ejemplo de las buenas obras, la edificacion mútua, la disciplina de nuestra fuerzas, en la práctica constante, pública y uniforme de nuestra ley. Cuando, fortalecidos los débiles con el ejemplo de los fuertes, persuadidos ya de que solo la virtud tiene derecho á mostrarse en público y ser honrada, se levantén resueltos y decididos á formar con estos el cuerpo vivo de que es cabeza visible el vicario de Jesu-Cristo, siendo El mismo su cabeza invisible y su vida inmortal, el fantasma de poder de nuestros enemigos se desvanecerá como el humo, porque se acabará de ver, que no solo están fuera

de los términos legales en que se desarrolla nuestra vida, sino tambien fuera de la constitucion íntima de nuestra naturaleza, y no son en el cuerpo social sino concreciones morbosas y externas, que caerán fácilmente, luego que la vida de Cristo ajite y vigorice todos sus miembros.

(Estrepitosos aplausos.)

Se dá lectura del siguiente

Proyecto de Resolucion

Presentado por el R. P. Fray Luciano Chapo, sobre el tema núm. 10.

Todos los católicos representados actualmente en la Asamblea general y los que en adelante se adhirieren á ella deberán comprometerse:

1° Al cumplimiento exacto de la ley de Dios y de la Santa Madre Iglesia, muy especialmente en lo relativo á los preceptos de la comunion pascual y santificacion de los dias de fiesta.

2° A no comprar, ni vender, ni ejercer acto alguno de comercio en términos contrarios á la ley, á no ser los de absoluta necesidad, ó por cualquier otro título permitido.

3° A no comprar tampoco, aun en los dias de trabajo; en las casas de negocio, ni encargar trabajo alguno en los talleres, que con mengua del doble precepto, trabajaren públicamente ó tuvieren abiertas sus casas al servicio público.

4° A emplear todos los medios á su alcance á fin de que su familia, dependientes, domésticos y demas personas sobre quienes pudiera ejercer legítima influencia, llenen por su parte esta misma obligacion, propendiendo asi á que el servicio de Dios, en la práctica de su Santa Ley, se estienda en la sociedad.

Acto contínuo se pasa á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores Delegados, se pone en discucion la primera de las proposiciones leidas.

Sr. Repetto.—Pido la palabra.

Creo, señor Presidente, que la primera proposicion consignada en las declaraciones, no tiene razon de ser por cuanto tanto la comunion como el precepto pascual tiene sancion eclesiástica; y por consiguiente los católicos no podemos sustraernos á ella, sin quebrantar el cumplimiento de nuestros deberes.

Reverendo Padre Chapo.—Pido la palabra.

Quiero hacer la agregacion de esta pequeña frase al principio, para salvar la dificultad que se ofrece al señor Repetto.

No es una obligacion la que se trata de imponer, sino solamente de agregar á esta autoridad divina y eclesiástica, la autoridad humana, la autoridad de esta Asamblea respetable.

La razon individual tendrá justamente que someterse—y será muy razonable que se someta,—á la razon colectiva de esta Asamblea. Es la autoridad de ella únicamente la que he querido agregar á la autoridad divina, es decir, la autoridad moral de los hombres, la autoridad humana á la autoridad de Dios; y creo que esto se entenderia mejor poniendo así:

Deberán comprometerse á dar ejemplo en el cumplimiento exacto de la ley de Dios, y de la Santa Madre Iglesia, etc.

(Apoyado.)

Sr. Presidente.—Como esta enmienda es una rectificacion de redaccion, y como parece satisfacer las objeciones, no pondré á votacion la fórmula primitiva sino la enmendada.

Se vota en esta forma la proposicion y es aprobada.

En discusion la proposicion segunda.

Sr. Doctor Ayerza (F.)—Pido la palabra.

A objeto de dar mayor claridad á este artículo, yo propondria que dijera así: *á no comprar, ni vender, ni ejercer acto alguno de comercio en términos contrarios á la ley divina y eclesiástica, á no ser los de absoluta necesidad ó por cualquier otro título admitido.*

Sr. Presidente.—¿Acepta el Reverendo Padre Chapo esta modificacion?

Reverendo Padre Chapo.—Creo que está todo dicho con decir: *en los términos contrarios á la ley;* porque la ley del precepto es doble: divina y eclesiástica.

Sr. Presidente.—Si no interpreto mal el pensamiento del Reverendo Padre, él no acepta la modificacion.

Reverendo Padre Chapo.—Es una redundancia.

Sr. Presidente.—¿Pero su Reverencia la acepta?

Reverendo Padre Chapo.—No, señor.

Sr. Presidente.—Entonces se votará la fórmula en los términos en que la propone el Reverendo Padre Chapo.

Asi se hace, y resulta aprobada.

En discusion la tercera proposicion.

Sr. Dr. Hernandez (M.)—Pido la palabra.

Esta proposicion, tal cual está redactada, no me parece aceptable, porque es demasiado exijente y traerá algun inconveniente en la práctica; y solo la aceptaria si se introdujese en ella la siguiente modificacion, que es sustancial, y que voy á proponer á la consideracion de la Asamblea.

La proposicion dice: « A no comprar tampoco, *aun en los dias de trabajo*, &.

A mi juicio seria aceptable en los siguientes términos, y quedaria mas concisa, mas justa y mas equitativa: " A no comprar tampoco, *en los dias de fiesta*, en las casas de negocio, ni encargar trabajo alguno en los talleres, con mengua del doble precepto. "

La razon de esta modificacion, Sr. Presidente, me parece muy obvia.

Sr. Lopez Morelle.—Pido la palabra.

Sr. Presidente.—Aun no ha terminado el Sr. Doctor Hernandez.

Sr. Dr. Hernandez.—Cuando se da una disposicion, sea de carácter legislativo ó convencional, como es la de que se trata, es menester tener en cuenta, no solo su justicia, sinó tambien si es aplicable ó nó á la sociedad en la cual va á rejir, y si su aplicacion puede ser uniforme en todo el territorio.

Comprendo perfectamente, aun prescindiendo de cierta injusticia y de cierto favoritismo que esta proposicion entraña, que en Buenos Aires, por ejemplo, podria ser aplicada, y que los católicos de esta ciudad pudieran dejar de comprar aun en dia de trabajo, á los que trabajan en dia de fiesta; pero en los pueblos pequeños no puede procederse así, porque muchas veces no hay mas que un solo taller que elabora artículos de primera necesidad, y por consiguiente, las necesidades de ese pueblo no quedarian satisfechas por no poder comprar, ni aun en dia de trabajo, los artículos que hayan sido elaborados en dia de fiesta.

He ahí cómo es imposible la aplicacion de esta disposicion, porque ella no puede ser uniforme en todo el territorio de la República, como nos proponemos.

Ademas de eso, Sr. Presidente, la proposicion que estoy observando, dá á las leyes divina y eclesiástica mas amplitud de la que tienen en sí.

La ley divina manda santificar los domingos; la ley eclesiástica manda oir misa, no trabajar, &, y nosotros decimos: no solo no vamos á trabajar en dia de fiesta; no solo vamos á oir misa; no solo no vamos á comprar en dia de fiesta, sinó que no le vamos á comprar aun en dias de trabajo, á ciertos comerciantes, los artículos que nos venden y que necesitamos, nada mas que por haber abierto sus casas en dia de fiesta.

Esto me parece demasiado exigente, señor Presidente; y para fundar mi voto en contra, es que hago esta observacion, proponiendo la modificacion que acabo de enunciar.

Sr. Dr. Novillo Cáceres.—Pido la palabra.

Sr. Presidente.—El Sr. Lopez Morelle habia pedido antes la palabra.

Sr. Dr. Lopez Morelle—Era para decir que con la modificacion que propone el señor Delegado que deja la palabra, se convertiria la proposicion tercera, en segunda; de manera que no avanzariamos nada.

Por otra parte, el inconveniente que él indica está salvado

por la disposicion anterior, que exonera de la obligacion de cumplirla, cuando no sea posible hacer otra cosa.

El ejemplo que el señor Delegado ha puesto no hace fuerza, porque si no hay otro establecimiento donde comprar los artículos de primera necesidad, forzosamente habrá que ir á comprarlos allí. La religion no pide imposibles; y sobre todo, aquí se está hablando del ejemplo que hemos de dar. Dése ese ejemplo, y cada uno obrará y será responsable ante Dios de su modo de proceder.

Sr. Presidente.—Tiene la palabra el Señor Novillo Cáceres.

Sr. Dr. Novillo Cáceres.—Era con el objeto simplemente, de hacer mas ó menos las mismas manifestaciones que ha hecho el señor Delegado que me ha precedido en la palabra.

Yo tambien creo, señor Presidente, que la proposicion que se discute no puede interpretarse en el sentido que acaba de hacerlo el señor Delegado que ha propuesto se modificara, porque el individuo que precisa un objeto cualquiera para su consumo, no podria dejarlo de obtener de aquella casa en que únicamente fuese posible encontrarlo, aun cuando hubiese faltado al precepto de la ley por haberse abierto en dia de fiesta.

Me parece, pues, que la proposicion está bien en los términos en que se encuentra, porque, repito, ella no podria obligar en manera alguna en caso de necesidad.

Era simplemente esta observacion la que queria hacer.

Sr. Funes.—Pido la palabra.

Sr. Presidente: En el interés de que esta grande asamblea produzca resultados positivos y benéficos á todo el país, creo que debemos dar una preferente atencion á este artículo que, á mi juicio, es muy serio.

Nosotros los católicos, señor Presidente, que nos creemos los verdaderos liberales (y tenemos motivo para ello) ; nosotros que unidos por el vínculo moral y religioso respetamos práctica y diariamente los derechos de todo el mundo, dejaríamos de serlo si adoptásemos una resolucion como esta.

Nosotros no queremos sinó justicia, y, cumpliendo con los preceptos del Evangelio estamos obligados á amar hasta al enemigo, señor Presidente, y cuando este nos pide un pedazo de pan ó un vaso de agua debemos correr á dárselo, siñ mirar si es católico ó nó. Asi procedemos los católicos.

Y bien, señor Presidente, ¿ seríamos liberales, cumpliríamos con estos preceptos, si al artesano le negáramos trabajo, porque abrió su casa en dia de fiesta ?

Con esta disposicion vamos á hacer mas pesado el suave yugo de la doctrina cristiana.

Por otra parte, señor Presidente, yo creo que con esto no vamos á obtener ningun resultado, sinó que, por el contrario vamos á alejar de la religion á muchos que estarian dispuestos á cumplir con sus preceptos, si en vez de esta pena les llevásemos el auxilio y el consuelo.

De esta manera, con este amor; dando sin condicion lo que tenemos, conseguiremos que ellos vengan al seno de la verdadera religion; y nó, haciendo fuerza con penas como esta. Solo vamos á conseguir con esto, ponernos en hostilidad abierta con gran número de artesamos y de comerciantes.

No estoy conforme sin embargo, con los señores que dicen que la proposicion del Sr. Hernandez no tendria razon de ser, por estar comprendida en la anterior, y que por consiguiente es innecesaria y debe eliminarse.

Yo nó pienso asi, porque en la tercera proposicion se habla de talleres; mientras que en la segunda no se dice nada de eso.

Por consiguiente, habria objeto en tener una tercera disposicion sobre esto; pero por tener una tercera disposicion no debemos poner una cosa inconveniente.

Sr. Presidente: Es sabido que en todas partes se forman sociedades piadosas de damas y de caballeros, para trabajar por medio de la persuasion en la santificacion del domingo, sin negarse á comprar las cosas necesarias, aun en los casos de que habla esta proposicion.

Asi se forman las costumbres, Señor Presidente, que como se sabe, son la ley mas poderosa.

Insisto, señor en que, si hay algunos hombres que no estando tan firmes como nosotros en sus convicciones abren sus talleres en dias de fiesta, debemos tratar de atraerlos tolerando su momentánea indiferencia, empezando por darles ejemplo, cumpliendo con nuestros preceptos, para que vean que somos sinceros en nuestras convicciones, y que no les queremos el mal sino el bien.

Pero si desde ahora nos presentamos en una hostilidad abierta contra ellos, en esta forma, ya no solo se trata del interés religioso y político, sino que los herimos en su interés personal y hacemos de esa manera imposible el ganarles el corazon. Y las armas que principalmente debe esgrimir la religion, son el buen ejemplo y la persuasion.

Sr. Canónigo Yañiz.—Pido la palabra.

Yo he de votar, Señor Presidente, por la sancion de la proposicion que está en discusion.

Creo que mas que conveniente, es absolutamente necesaria en las presentes circunstancias, y que es un medio poderosísimo para curar una llaga social.

La violacion de los dias festivos, Señor Presidente, se ha propagado entre nosotros de una manera que sorprende, muy especialmente en los pueblos principales de la República, en donde el comercio se ha desarrollado en proporciones gigantescas como todos lo vemos qúe se realiza en la Capital en que nos encontramos.

Con grandísima pena de mi alma, paseando por muchas de las calles de esta ciudad en los dos dias festivos que he permanecido aqui, he visto que casi todas las casas de negocio estaban abiertas.

Es un escándalo, Señor Presidente, funestísimo para toda sociedad, cuando la infraccion de un precepto pasa á confirmarse y robustecerse con la costumbre.

En este caso, todo lo que se haga para combatir tal exceso de escándalo, nunca estaria de mas.

Uno de los medios mas eficaces, en mi concepto, que pue-

de adoptarse para curar esta llaga social, (porque asi la clasifico) es el que contiene la tercera proposicion.

No hace mucho, Señor Presidente, que en una de las Revistas mas ilustradas que nos vienen de Europa, leí un artículo muy sensato, lamentando el mal que nosotros nos ocupamos de conjurar en este momento.

El autor, despues de detenerse en reflexiones sérias y cristianas sobre los males sociales que puede acarrear la violacion de los dias festivos; despues de recordar tambien, la recomendacion que el Sumo Pontífice ha hecho en los últimos tiempos para que los católicos, por todos los medios lícitos á su alcance, traten de conjurar este mal, descendia á indicar los medios mas adecuados que la esperiencia habia atestiguado para curar esta llaga, esta enfermedad, é inclinar á los católicos al cumplimiento de este precepto.

Entre otros muchos que me complaceria en enumerar, pero que no hago porque seria demasiado prolijo, indicaba el que se apunta en el tercer artículo.

Es indudable que la causa principal de la violacion de los dias festivos, tiene su oríjen en el inmoderado deseo de ganar; y, cuando un artesano, un industrial, un comerciante sepa que innumerables parroquianos se le han de retirar de su taller, ó de su casa, si no la cierra en los dias de fiesta, de seguro que ese mismo móvil que lo induce actualmente á la violacion de esa obligacion, lo llevará al cumplimiento de ella á pesar suyo.

(Aplausos.)

Lejos de obrar contra la caridad, Señor Presidente, es eminentemente caritativo todo lo que conduce á salvar las almas.

(Aplausos.)

A esos mismos violadores de los dias festivos, como á los que perpetran horrendos crímenes que escandalizan á la sociedad, cuando llegue el momento, no solo hemós de sacar de lo supérfluo, sino que nos hemos de quitar el pan de la boca para socorrerlos.

(Aplausos.)

Pero, aqui no estamos en este caso.—Vamos á hacerle un gran bien á ese individuo, como quiera que se considere; porque aqui hablamos en una reunion de católicos donde sabemos muy bien la intervencion que tiene la Divina Providencia en todas las cosas, y que, si algo hay que castigue de una manera ejemplar, entre otras cosas, es la violacion del dia festivo.

Por consiguiente, procuramos el bien de ese individuo en todo sentido.

Yo votaré, pues, por estas consideraciones y otras que no se ocultarán á la penetracion de la Asamblea, por la sancion del artículo.

Sr. Dr. Martell (H.)—Pido la palabra.

Aun cuando muy desautorizada la mia, despues de las que acaban de oirse, he creido de mi deber manifestar tambien mis convicciones en este momento, á pesar de que habia formado el propósito, en consideracion á que estoy enteramente conforme con todas las proposiciones del programa de la Asamblea á admitirla, en silencio.

Creo, señor Presidente, que este deseo inmoderado de trabajo, que conduce á los hombres á la violacion del precepto eclesiástico de la santificacion de las fiestas, proviene principalmente del egoismo del capital; el cual hace que el industrial no vea en el obrero sino una máquina, un agente de hacer fortuna.

Creo, pues, que es mas liberal el tratar de protejer á esos pobres obreros, que protejer al industrial que tiene otros muchos medios como poder adelantar.

Pienso que, en vista de estas lijeras consideraciones, debe sancionarse la mocion hecha por el Reverendo Padre Chapo y sostenerse todas sus conclusiones.

He dicho.

(Aplausos.)

Reverendo Padre Chapo.—Pido la palabra.

Es para hacer una lijera observacion, porque todas las razones en que el Canónigo Yañiz ha apoyado el proyecto las

hago mias, y solo quiero responder á esta dificultad que ha encontrado el Dr. Hernandez, de que es impracticable.

Cuando una ley cualquiera es impracticable ya sabemos que no obliga á no ser que sea de aquellas cuya obligacion en todo tiempo urge como son los preceptos negativos.

Asi, pues, esa observacion no puede tomarse en cuenta para la sancion del proyecto.

Si alguna vez no es posible pasar sin ocurrir á un taller, ó á una casa de negocio, que no respete los dias de fiesta, no habrá remedio, Dios lo permite. Esas escepciones, ya se sobreentienden. Si no se puede cumplir en todos los puntos de la República esta disposicion, se cumplirá por lo menos en alguna parte; y asi, poco á poco, irá siendo posible en todo el resto.

Por consiguiente, no tengo necesidad de insistir, agregando otras consideraciones, para pedir la sancion del proyecto.

Se vota la resolucion en discusion y resulta afirmativa.

—Entra en la 4ª proposicion.

Reverendo Padre Chapo.—Pido la palabra.

Para pedir reconsideracion de la proposicion que acabamos de sancionar.

Todos hemos apoyado este artículo en la inteligencia de agregarle esta esplicacion: *á no comprar tampoco en igualdad de condiciones.*

Sr. Presidente.—Su Reverencia propone una reconsideracion á ese artículo.

Reverendo Padre Chapo.—Si, señor; para agregarle la enmienda que acabo de mencionar.

Sr. Presidente.—Esta mocion necesita ser apoyada por la tercera parte de los miembros presentes.

(Apoyado.)

Sr. Presidente.—Recordaré á la Asamblea que para ser aceptada una mocion de reconsideracion se necesitan dos tercios de votos.

—Se vota la mocion de reconsideracion y, siendo aprobada, se pone en discusion la modificacion propuesta.

Sr. Dr. Lopez Morelle.—Pido la palabra.

Yo creo que seria mas inteligible concluir el artículo diciendo :......*sus casas al servicio público en los dias festivos.*

Porque las palabras que propone el Padre Chapo pueden dar lugar á confusion.

Sr. Presidente.—Si me permite, señor ?

La Asamblea ha acordado reconsiderar el artículo en el concepto de tomar en consideracion la adicion propuesta por el Padre Chapo ; por consiguiente se debe contraer la discusion á este punto.

Sr. Dr. Lopez Morelle.—Yo desearia entonces que esplique lo que quiere decir con esas palabras el Reverendo Padre Chapo.

Reverendo Padre Chapo.—He querido decir en igualdad de precios, para impedir que quieran esplotar este artículo muchos que podian dejar de trabajar en los dias de fiesta, á fin de atraerse la clientela de los católicos é imponer los precios que ellos quisieren.

Sr. Dr. Lamarca.—Pido la palabra.

Habia entendido que el aditamento que se hacia aquí, importaba agregar tres palabras que indicasen las condiciones siguientes : *á no ser en los casos de utilidad necesaria ó por cualquier otro título admitidos ;* y que no se trataba de precios, porque no concibo como venga el precio á alterar en nada el precepto.

La cuestion moral es esta : el católico, segun la opinion de la mayoria de la Asamblea, no podrá comprar en estas casas sino cuando haya absoluta necesidad, ó cuando por cualquier otro título le sea permitido.

En ese concepto votaré por la adicion de las palabras que propone el Reverendo Padre Chapo.

Reverendo Padre Chapo.—Pido la palabra.

Para precisar la condicion anterior en estos términos : *por cualquier otro título permitido.*

Porque no estamos obligados á aceptar condiciones onerosas, á pagar cinco nacionales por lo que vale uno, por ejemplo.

La ley eclesiástica ya no obliga entonces, y aun la ley divina no es tan tirante.

Por eso, si pusiéramos, *por cualquier otro título permitido*, quedaria lo mismo; pero para no repetir es que lo proponia en la otra forma.

Sr. Canónigo Yañiz.—Pido la palabra.

Habia comprendido que la adicion propuesta por el Reverendo Padre Chapo, tenia por objeto aclarar el sentido de la manera que lo ha hecho el señor Congresal Dr. Lamarca.

De la manera que lo propone el Padre Chapo no la acepto, pues es una redundancia, como lo ha insinuado el Reverendo Padre en la exposicion que ha hecho.

Ninguna ley humana obliga con un gravámen demasiado oneroso á su cumplimiento; menos debe obligar por consiguiente, un compromiso que nosotros formamos aquí, que por ninguna ley divina ni humana está sancionado.

Es simplemente un compromiso que los católicos que componemos esta Asamblea, formamos de combatir por el medio de que se trata estos abusos, siendo por lo tanto evidente que no nos obligará á perjudicarnos.

Por este motivo yo votaré en contra de la adicion propuesta.

—Se vota el artículo con la adicion propuesta por el Reverendo Padre Chapo y resulta negativa, quedando por lo tanto en la forma primitivamete sancionada.

—En discusion el articulo 4°.

Sr. Dr. Casabal.—Pido la palabra.

Antes de sancionar este artículo, pienso que podria introducirse otro bajo el número cuarto, que diga lo siguiente: *No prestar proteccion alguna á los diarios que aparecieren violando el precepto de la santificacion de las fiestas.*

Aunque implícitamente podria considerarse comprendido en el artículo 3°, dados los términos en que este está concebido; ó mejor dicho, aunque en el espíritu de este artículo podria considerarse comprendido, no así en sus términos, que parece, simplemente, referirse á casas de comercio y no á las

imprentas que producen diarios; y esto me hace pensar que seria posible se creyese que estaban escluidos los diarios del artículo á que me refiero; lo cual constituiria una desigualdad que debemos evitar.

Propongo pues, que se vote bajo el número cuarto la proposicion que acabo de indicar, y hago mocion en este sentido.

(Apoyado.)

Sr. Presidente.—Como el autor de este artículo lo propone para que sea considerado antes que el 4°, á fin de que, sí fuese aceptado, sea colocado bajo el número 4° de las proposiciones, está en discusion desde ya.

Sr. Dr. Cullen.—Pido la palabra.

He votado en contra del artículo últimamente sancionado y ya que la misma idea vuelve á discusion, al votar en el mismo sentido, respecto á esta, voy á permitirme fundar mi voto

Si no temiera hacer una interpretacion equivocada, diria que esta forma material y agresiva para los que no cumplen los preceptos de la religion católica, no es evangélica.

Jesucristo, señor Presidente, arrojó en verdad á los mercaderes del templo; pero esto fué porque comerciaban en lugar sagrado. Sin embargo, al mismo tiempo decia: *Mi reino no es de este mundo,* lo que yo interpreto así: no hago propaganda por medios puramente materiales; no ejerzo coaccion sobre las personas que no crean que es bueno el sistema empleado por el cristianismo para propagar sus creencias.

Creo que nosotros no podemos salir, señor Presidente, de los medios puramente morales, y que solo debemos valernos de la propaganda, la persuasion, el ejemplo y otros medios análogos.

Luego, nosotros no estamos autorizados á imponer penas materiales, como son las de no comprar á un comerciante sus mercaderias, no llevar trabajo á los obreros de un taller, por tener abiertas sus casas en dias festivos.

Creo que son otros los medios de que debemos valernos; no porque defienda precisamente en estos momentos á los

diarios que con violacion del precepto aparezcan los dias festivos, sino porque no debemos aplicar penas puramente materiales, y sí valernos únicamente de medios morales.

Sr. Dr. Rios.—Pido la palabra.

Me parecen completamente infundadas la razones aducidas por el señor Delegado que deja la palabra, para oponerse al proyecto presentado por el Sr. Dr. Casabal; pues no es de ninguna manera contrario al Evangelio lo que se propone.

Aquí tratamos de cumplir y de hacer por nuestra parte que se cumpla por todos los católicos el precepto de la santificacion de las fiestas, que es una cosa santísima.

Los medios de que nos valemos para esto, consisten en retirar nuestra proteccion material, no comprándoles sus diarios á los que violen ese precepto; y esto es completamente lícito, no siendo de ninguna manera contrario al Evangelio.

Lo que se cita, de que *mi reino no es de este mundo*, no tiene aplicacion en este caso, porque el Salvador se referia al orígen divino de la Iglesia Católica.

Es un acto grandioso, señor Presidente, el que hacemos nosotros para con Dios al procurar que se cumpla el precepto de la santificacion de las fiestas, precepto que es muy superior al que tenemos de procurar la caridad para el prójimo. Este contraria puramente los intereses materiales, mientras que aquí no se trata sino de los bienes espirituales que son los que ante todo debemos cumplir.

Por lo tanto me parecen inaceptables las razones que se han dado en contra de esta proposicion.

Por lo demas, apoyo la proposicion del Dr. Casabal, puesto que si se trata de evitar que se quebrante el precepto de la santificacion de las fiestas por los comerciantes é industriales; con mayor razon debemos evitar que se quebrante ejerciendo la industria de la prensa con la cual se hace tanto mal, cuando son malos los periódicos.

Así es que por un doble motivo estaré por la aprobacion del proyecto en discusion.

Sr. Canónigo Yañiz.—Pido la palabra.

Es para adherirme al proyecto que ha presentado el señor Dr. Casabal.

Creo que aunque está incluido en el artículo sancionado ya, hay sin embargo alguna conveniencia en que se individualizen los diarios.

Por consiguiente, creyéndolo muy oportuno, yo votaré por él.

Respecto de las observaciones que hizo uno de los señores congresales, á la cual ha contestado el Dr. Rios, agregaré una consideracion mas : tan criminales fueron los que estuvieron vendiendo en el templo y profanando la casa de Dios, como lo son los que profanan el dia festivo abriendo sus casas, trabajando en sus talleres ó ejecutando cualesquiera otras obras prohibidas por la Iglesia.

(Aplausos.)

Sr. Whitte.—Pido la palabra.

Algunos de los señores congresales han observado durante esta discusion, que no era evangélico el dejar de comprar á los que vendian en los dias de fiesta, deshonrando así las leyes eclesiásticas.

Debo observar á esos señores, que si el Evangelio nos manda hacer bien á todos los hombres, esto no quiere decir que debamos protejerlos ni estimularlos en sus infracciones á la Ley Divina.

(Aplausos.)

Creo que hay una distincion muy marcada en esto.

Ningun cristiano se opondrá á que se haga el bien á un pagano ó á uno que estuviese en la necesidad á causa de sus ideas religiosas ó por su falta de fé en ellas ; pero esto no impide que, si los infieles y los incrédulos se protejen entre sí, los cristianos hagan otro tanto. El Evangelio nos manda hacer bien á todos, y *mayormente á los domésticos de la fé.* (Epíst. á los Galatas.) VI 10.

En los primeros siglos del cristianismo no era prohibido solamente, negociar con los infieles, sino que lo era hasta comer con ellos. Jessalomcenses III : 6. Es un precepto apostólico

no unirse con ellos para ejercer un acto cualquiera de la vida. Y consta que la Santa Mónica, siendo una madre caritativa como no habrá quizá en estos tiempos, se apartó de la compañia de su querido hijo San Agustin, y no comió con él mientras permaneció en una heregia en que habia caido por desgracia; y solo volvió á comer en su compañia cuando se convirtió de nuevo al cristianismo y caminó segun las luces que Dios le habia dado.

Por estas consideraciones, señor Presidente, votaré en favor de la proposicion.

(Aplausos.)

Sr. Dr. Castellanos.—Pido la palabra.

Antes de votar la tercera proposicion, habia pensado hacer uso de la palabra para salvar mi voto que ha sido en contra.

Me ha sucedido lo mismo que á un señor congresal que habló hace un momento, y queria aprovechar esta oportunidad en que vuelve á discutirse la misma idea, como ha dicho él, para oponerme á ella.

Yo creo, señor Presidente, que el espíritu de la mocion en discusion es de mera hostilidad; que ella es una pena contra los que infringen una disposicion Divina ó eclesiástica, y me parece que este no es el medio de evitar que esas infracciones se repitan.

Si nosotros nos propusiéramos formar un Código penal, encontraria perfectamente arreglada la disposicion, y entonces yo haria mocion para que se estendiera á todas las faltas que se refiriesen á las leyes Divinas ó eclesiásticas, y en ese caso, no teniendo otro objeto que el de imponer una pena, de ejercitar un acto de hostilidad, tendríamos que empezar por hostilizarnos nosotros mismos, porque no hay uno que no falte á alguna disposicion de la Ley Divina ó eclesiástica.

Sr. Dr. Pizarro.—Pido la palabra.

Yo habia votado la proposicion tercera, y voy á votar tambien por la mocion del Dr. Casabal.

Yo encaro, señor Presidente, la cuestion bajo otro punto de vista moral: no de la accion del que vende, sino de la accion

del que compra: no trato de juzgar la moralidad de aquel, sino de juzgar la moralidad de este: no trato de hacer un perjuicio á nadie, sino de no hacerme solidario del hecho ageno de suyo inmoral ante nuestra conciencia.

(Aplausos.)

Esta disposicion no se opone á la caridad.

Yo puedo privarme del placer de leer el diario, de satisfacer esta curiosidad, no por hacer un daño al diario, sino por guardar mi propia conciencia, no contribuyendo por este medio á protejer á aquella empresa que, en mi concepto, no obra moralmente, y cuyos productos proceden de un acto que yo reputo inmoral.

No es contraria á la caridad, porque yo puedo dar al necesitado lo que necesite y hacer todas las obras de caridad en sus infinitas manifestaciones; sino por razon de mí mismo. Y aplicando el mismo criterio al caso en cuestion, si no favorezco al diario, es por razon de la abstencion de leerlo, que me impongo tambien por razon de mí mismo.

De esta manera entiendo que deben interpretarse todas estas obligaciones contenidas en el inciso en cuestion.

Por estas ligeras consideraciones, señor Presidente, voy á votar por la proposicion del Dr. Casabal.

Sr. Presidente.—Como el debate no puede ser ya reglamentariamente prolongado se va á votar.

Se vota la 4ª proposicion propuesta por el Dr. Casabal en esta forma: — *á no prestar proteccion alguna á las empresas de diarios que infrinjan el precepto Divino que manda santificar las fiestas*, y resulta aprobada.

En seguida entra á discusion la 4ª proposicion del Reverendo Padre Chapo que pasa á ser quinta del proyecto.

Sr. Repetto.—Pido la palabra.

Creo que aquí seria conveniente agregar una palabra. Donde dice: *á emplear todos los medios á su alcance*, poner: á emplear todos los medios *lícitos* á su alcance.

Sr. Presidente.—El Reverendo Padre acepta esta modificacion?

Reverendo Padre Chapo.—No, señor. Se sobreentiende: entre los católicos no podemos hablar de medios ilícitos.

Sr. Repetto.—Me permite, señor Presidente?

Sr. Presidente.—No puede hablar sino una vez, señor delegado.

No haciéndose uso de la palabra, se vota la proposicion 5ª y resulta aprobada.

Sr. Presidente.—La Orden del dia para la sesion de mañana será la disertacion del Sr. Dr. Achaval sobre el punto 5° del programa.

Va á darse lectura del proyecto de resolucion que él propone, el cual se imprimirá y repartirá oportunamente á los señores miembros de la Asamblea.

(Se lée.)

Acto contínuo se levanta la sesion, siendo las 10 y 50 p. m.

3ª SESION ORDINARIA DEL 19 DE AGOSTO DE 1884

Presidencia del Señor Estrada

PRESENTES

Achaval Rodriguez Tristan
Argento Aureliano
Ayerza José
Ayerza Francisco
Arizábalo Juan
Alcácer Pedro S.
Amuchástegui Nicolás
Achaval José Maria
Avellaneda Félix
Balan Jacinto
Bourdieu Fernando
Boneo Juan A.
Bavio Diego
Bauzá Francisco
Benedetti Luis
Baca Joaquin L.
Bertacani Aníbal
Canelas Andrés
Casabal A. C.
Carranza Viamont E.
Córdoba Exequiel
Casas Apolinario
Cullen Joaquin M.
Chapo Luciano
Coronado Juan
De Dominicis Augusto.
Duprat Luis
Deusen Miguel
Estrada J. M. (padre)
Estrada José Manuel
Espínola Aurelio
Echagüe Milciades
Febre Ramon
Flores José R.
Fonticelli Felipe A.
Conde Gregorio
Cau Demetrio
Castellano Benjamin
Casas Cruz
Diaz Domingo
Durá Francisco
Estrada Narciso
Espinosa Antonio
Eizaga Ramon
Ferreyra Clodomiro
Fernandez Domingo
Goyena Pedro
Giraud Pedro
Garro Juan M.
Garcia Montaño Rafael
Garcia Montaño Fernando
Garcia José G.
Goytia José

En Buenos Aires á los diez y nueve dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los señores Delegados al márgen anotados y despues de la ceremonia religiosa reglamentaria, el señor Presidente, declara abierta la sesion.

Leida, aprobada y firmada el acta de la sesion anterior, se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Una de Santa-Fé, anunciando el nombramiento del Dr. D. Milciades Echagüe como Delegado de las órdenes terceras de San Francisco y Santo Domingo y de la cofradía de San Benito; y otra del Rio 4°, anunciando tambien que han sido designados como Delegados los Dres. Angel Pizarro Lastra y Angel Ferreira Cortés.

En seguida se pasa á la órden del dia que la forma el siguiente proyecto de resolucion sobre el tema N°. 5°, sometido á la deliberacion de la Asamblea por el Sr. Dr. Achaval Rodriguez.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL TEMA N°. 5°

El estado actual de la cuestion religiosa y política, exige que los Católicos Argen-

Garcia Juan F.
Galbraith Guillermo
Goenaga Luis S.
Igon Juan Bautista
Yañiz Juan Martin
Klappenbach Santiago (p.)
Klappenbach Santiago (h.)
Lamarca Emilio
Lopez Juan A.
Lopez de Morelle José
Linklater Luis
Lódola Antonio
Lizarralde Daniel
Molina Federico
Martell Honorio
Mira Angel
Novillo Cáceres Cárlos
O'Farell Santiago
O'Gorman Eduardo
Orzali Ignacio
Pizarro Manuel D.
Pereyra Leonardo
Piñero Zoilo L.
Portela Ireneo
Piñeiro Martin A.
Portugués José
Puig Francisco de Paula.
Pizarro Lastra Angel
Quiroga Rosa
Romero Juan José
Romero José B.
Repetto Luis G.
Rassore Antonio
Rios Jacinto R.
Retamar Romualdo
Rodriguez Amador E.
Ruiz Belisario
Requena Joaquin
Richieri Augusto
Saenz Peña Luis
Sanchez Ladislao
Sanchez Modesto
Sanchez José S.
Saravia Pio
Solá Luis
Santillan Gregorio
Scafarelli Rosalbo
Terrero Juan N.
Tomé Eustaquio
Torre (de la) y Zuñiga Luis
Torre (de la) y Zuñiga Tomás
Viola Julian

AUSENTES CON AVISO

Echeverry Rómulo
Garcia Fernandez M.
Saravia Pablo
Zorrilla de San Martin Juan

tinos intervengan en la vida política de la República, unidos y uniformados en la accion, y teniendo por próposito mantener el predominio de los principios verdaderamente cristianos en la vida pública y en el gobierno del país.

Sr. Presidente.—Tiene la palabra el Sr. Dr. Achaval Rodriguez.

Sr. Dr. Achaval Rodriguez.—

Ilmo. Señor.
Señor Presidente.
Señores:

Pátria y Religion, son, para mí, dos conceptos inseparables, así en el campo de la idea como en el del sentimiento, cuando se trata de la Religion verdadera, y el concepto de la Pátria se desenvuelve en toda la amplitud que le es propia.

La Pátria no es únicamente el pedazo de suelo en que por primera vez se meciera la propia cuna; es la region toda á que el individuo alcanza con su derecho cívico como garantía eficaz de los derechos individuales que requiere la personalidad humana; son los dominios en que el hombre se siente dueño y señor de sí mismo y por sí mismo, y en que se siente independiente y libre merced á su propio esfuerzo.

Como el hogar termina allí donde uno siente que el pan, el techo y el cariño mismo, dejan de ser un derecho para convertirse en una gracia ó favor; así la Pátria termina y la tierra estrangera comienza, allí donde el hombre siente que su libertad é independencia, que los derechos constitutivos de su personalidad, no son su propia obra, no están garantidos por

el esfuerzo propio y de los suyos, sino que son algo como un favor que recibe de estraños, quienes, del mismo modo que se lo otorgan, pudieran negárselo.

El amor á la Pátria, no es solamente el amor al hogar en que cada uno hemos recibido la forma inalterable, el sello indeleble de nuestra individualidad moral, y en donde inconscientemente recibiéramos aquellas supremas caricias y cuidados no retribuidos, y de que solo es capaz el amor de Dios y de los padres. No es el amor á la pátria, solamente el afecto y el apego á las personas y objetos del barrio, del pueblo, de la provincia, que han sido testigos y leales compañeros de la felicidad ó de la desgracia, de las ilusiones perdidas y de las esperanzas realizadas en el curso de la vida.

No es el amor á la pátria, solamente estos afectos supremos, la adhesion que estos vínculos sagrados establecen; es todo eso y todo aquello, pero es mucho mas que todo ello; porque lo comprende todo idealizado, por decirlo así, y en su gérmen, en su esencia y en una síntesis verdaderamente dignificante.

Es el sentimiento de la Pátria, el sentimiento mismo de la independencia y de la libertad humanas: Pátria es independencia; Pátria es sobre todo libertad!

(Aplausos.)

Chateaubriand ha dicho con verdad: «cuando la libertad ha desaparecido de la propia tierra, le resta al hombre un país, pero no le queda una pátria.»

No se amaria propiamente el hogar, ni el barrio, ni la comuna, ni la provincia, ni la Pátria, si el hombre no se amara á sí mismo, es decir, si no tuviera conciencia de su dignidad y no poseyese, por lo mismo, el sentimiento de su libertad.

Pero el hombre no tendria conciencia de su dignidad, si no conociera su noble orígen y sus altos destinos; y esto, á su vez, le fuera imposible, si eternamente inclinado sobre el suelo, jamás levantara la mirada á las sublimes esferas de lo increado, si jamás bañara su espíritu en la luz: el hombre, en fin, no se amaria á sí mismo, no amaria á su pátria, si no amase á su Dios.

Pero á Dios no se le ama, sinó se le vé, oye y conoce, y á Dios no se le conoce sinó se mira y oye á su Cristo, y á Cristo no se mira, oye y conoce, sinó por la fé en su divina palabra.

Si pátria es libertad, y libertad es la conciencia de la dignidad humana, esto es, el conocimiento en el hombre de su orígen y destino; y si esto solo se tiene por medio de la fé en la Divina Palabra, en los misterios de nuestra santa religion; he dicho con verdad, que pátria y religion son conceptos inseparables, así en la esfera de la inteligencia como en los dominios del corazon.

(Aplausos.)

No es entónces estraño que en el mundo pagano la nocion y el sentimiento de la pátria fuesen solo una sombra que se desvanecia cada vez mas, á medida que los pueblos adulteraban y olvidaban la tradicion y la ley del pueblo de Dios. No es estraño, por lo mismo, que el paganismo espresara el concepto de la pátria y del patriotismo en aquella fórmula utilitaria, sin vida y sin calor: *Patria est, ubiqunquæ bene est—Ibi patria, ubi bene*: « La pátria está ahí en donde uno lo pasa bien. "—Espresion que parece mas, arrancada del estómago, que nacida del corazon.

Es por lo mismo, que los pueblos paganos, sin Dios, sin Cristo, sin libertad y sin pátria por lo tanto, apenas resistieran la conquista mientras habia vida en el brazo de su amo y señor, y que, como rebaños humanos, cambiaran de dueño y lugar, y se dispersasen y desaparecieran al mas ligero esfuerzo del conquistador. No defendian la pátria, servian á su dominador.

Solo el pueblo judio que adoraba al verdadero Dios y que reconocia y tenia á Cristo en la promesa el cual hacia posible la justicia y la libertad en la Ley; solo el pueblo judio, digo, atraviesa los siglos resistiendo la conquista, amando la pátria, defendiendo y conservándola, y reconstituyéndola á pesar y despues de 70 años de cautiverio.

Solo el pueblo judio conserva en aquellos tiempos el sen-

timiento de la pátria, y con él el gérmen de la libertad aun bajo el imperio de los Césares, hasta que llega el momento en que, desconociendo á su Cristo y enclavándole ignominiosamente en la Cruz, pierde del todo á su Dios, perdiendo entónces del todo tambien ¡pobre pueblo! su pátria y su libertad. Y las pierde, sin que le quede siquiera, como á los demás pueblos de la historia, el recurso de hundirse y desaparecer. —Nó, es el pueblo deicida; se perpetua, por el contrario, viviendo disperso y como pária sobre el orbe para servir de tremenda enseñanza á pueblos y generaciones, siendo leccion viviente que enseña á las naciones, que las que reniegan de su Cristo y de su fé, reniegan indefectiblemente tambien, de su libertad y de su pátria!

Es posible, fuera de la doctrina de Cristo y de las leyes de su Iglesia, comprender la pátria, sentir el patriotismo y amar la libertad; pero la pátria, el patriotismo y la libertad paganas, serán siempre á la pátria, al patriotismo y á la libertad cristianas, lo que la imágen al original, lo que la sombra al cuerpo, lo que el instinto al sentimiento, á la noble pasion.

(Aplausos.)

Cuando la promesa fué olvidada y la ley de Dios adulterada; cuando la lámpara del Templo, agonizante ya, iba á estinguirse al parecer; cuando sus resplandores apenas alcanzaban á los muros de Jerusalen; cuando las tinieblas sobre la tierra iban á ser mas lóbregas y aterrantes que antes de la Creacion; cuando los pueblos de la tierra iban á quedar ya, aun sin aquel punto luminoso, apenas perceptible en el horizonte, para marchar sin brújula y sin rumbo, para descender á los últimos extremos del sensualismo y desaparecer ahogados por el diluvio de las miserias humanas; es entónces, cuando en la plenitud de los tiempos, á la promesa sigue su realizacion y aparece el Salvador sobre la tierra; es entónces recien, que sobre los principios de igualdad y libertad que funda su doctrina, se rompen las cadenas de la esclavitud, y se destrozan los Imperios del despotismo, para dar lugar á las nacionalidades, para dar derechos inalienables al hombre, para dar

hogar á la familia, y á los pueblos y ciudadanos, pátria y libertad.

Yo quisiera, señores, en esta ocasion, reasumir y demostrar lo que tantos pensadores han evidenciado con la historia y las leyes de la sociología humana, esto es, que ya bajo la civilizacion cristiana, la libertad y el patriotismo han disminuido en los pueblos, y únicamente en los pueblos, en que la fé en Cristo y la obediencia á su ley se han amortiguado en la vida social, siendo inevitablemente sustituidos por la idolatría al gobernante y la obediencia ciega á sus caprichos; y que, cuando en la sociedad y en el individuo se han mantenido íntegras aquellas, pero por descuido ó culpable indiferencia, la impiedad se ha entronizado en los poderes públicos de un país, aunque el patriotismo y el sentimiento de la libertad hayan permanecido incólumes en el pueblo, el vigor nacional ha decrecido sin embargo, y poco ha tardado en sentir las derrotas y humillaciones de algun poder estrangero.

Pero ni el tiempo de que me es permitido disponer, ni la paciencia que de mi auditorio puedo reclamar; ni mi preparacion, por fin, me permiten trazar este cuadro mejor que lo que vosotros, señores, lo conoceis. Y me bastará, por lo mismo, provocar su recuerdo y traerlo á la memoria, para justificar con un nuevo elemento, la inseparabilidad de estos conceptos: pátria y religion.

No podia ser de otro modo. Al individuo le es imposible fuera de la verdad revelada, inventar y trazarse reglas de conducta moral para alcanzar su felicidad, aunque mas no sea que en la tierra, sin caer en un utilitarismo enervante y ser llevado á la desgracia individual por un sensualismo aniquilador.

La filosofía no puede dar un paso perdiendo de vista los faros luminosos que la revelacion ha colocado en sus horizontes para guiar su verdadero progreso, sin caer en un grosero materialismo que, si con las armonías de una aparente lógica satisface las exigencias de la masa encefálica, su rumor falto de melodías no llena las necesidades del espíritu y apenas alcanza á éste para adormecerle y deprimirle.

Las ciencias naturales nos dicen cada dia con mayor elocuencia, en todos sus ramos, que le es imposible abandonar la brújula de la verdad revelada sin precipitarse en un vulgar charlatanismo que solo satisface la curiosidad del *vulgo* sábio, como las suertes del prestidigitador llenan la curiosidad del vulgo.

(Aplausos.)

El arte, la poesía, la literatura, solo viven al calor del sentimiento cristiano, y solo al poder de su inspiracion trepan las alturas, recojen la luz y derraman á raudales la belleza.

Si así sucede en la moral, en la ciencia, en las artes y en las letras, si todo en ellas es imposible sin la palabra de Dios, que fija los puntos primordiales, marcando los grandes derroteros en el espacio inmenso, que la débil vista humana no puede abarcar de una mirada; si así sucede, digo, cuánto mas difícil, cuán imposible seria el gobierno de los pueblos, sin la luz de la Revelacion.—Cuán imposible seria sin las verdades de ésta, la solucion del mas difícil de los problemas humanos; el mas difícil sin excepcion, repito, la alianza, la armonía entre el gobierno de los pueblos y la libertad del individuo, el imperio de ésta que lleva en gérmen la anarquía, bajo la direccion de aquel que lleva en gérmen el despotismo: problema insoluble para las fuerzas puramente humanas, porque solo tiene dos incógnitas determinadas que despejadas, son: la una, el desórden, la anarquía, el caos, y la otra, el despotismo y la esclavitud.

Son solo los principios y doctrinas de Cristo los que, enseñando los sublimes orígenes y destinos del hombre, fundan y escudan su libertad con derechos superiores á todo poder y fuerza humanas, fijando un límite y una valla insalvable á los gobiernos, y colocándolos en su verdadera condicion de medios subordinados á los altos y sobrenaturales destinos de la personalidad humana. Son solo aquellos los que, fundando la razon y orígen legítimo de los poderes públicos, y legitimando su autoridad, pueden conciliar su accion con la libertad; son únicamente ellos los qne pueden vincularlas en su

desenvolvimiento armónico, haciendo de la libertad el orígen y la garantía misma de los gobiernos, y haciendo de estos el instrumento de la conservacion de aquella.

Es solamente la Iglesia de Dios, colocada en medio y dominando con su cúpula el edificio social, la que puede aproximar y armonizar aquellos opuestos elementos, armonizando la libertad con el órden, conciliando los derechos del pueblo con el poder de los gobiernos, por medio del principio cristiano que, como una fuerza de cohesion entre ambos, les mantiene en estable equilibrio, no permitiéndoles alejarse hasta desvincularse, ni entre-chocarse hasta destruirse.

¿Creeis, posible, señores, el gobierno de los pueblos coexistiendo con la libertad, fuera de los principios revelados por Cristo y enseñados por su Iglesia?

Tended un momento la mirada sobre el mapa político de la tierra, y decidme cuál es la condicion de los hombres y de los pueblos que han quedado fuera de la ley de Cristo—Me mostrareis sin duda territorios populosos en que la humanidad hacinada se multiplica y muere sin que un rayo de luz haya penetrado en su razon, sin que la mas ligera brisa de libertad haya dilatado su corazon y héchole sospechar siquiera el concepto de su dignidad.—Me mostrareis quizás poderosos señores, ricos hacendados de rebaños humanos, aprisionados de por vida en sus propios palacios para evitar que la multitud misma del rebaño les aplaste.—Me mostrareis suntuosas y doradas apariencias, pero detrás de las cuales se siente por todas partes la miseria, el dolor y la debilidad.

No encontraremos ahí, el sentimiento de libertad que solo el principio cristiano inspira, y que hace al hombre superior á las cadenas que alguna vez le esclavizan; porque dándole la conciencia de sus derechos, mantiene su esperanza y vigoriza las fuerzas con que al fin rompe sus prisiones.

No era posible el gobierno regular de los pueblos si Dios mismo no enseñaba á los hombres los principios fundamentales de esta institucion.—Fué por eso que desde el principio del mundo, Dios no elige solamente patriarcas y profetas que

enseñen á los hombres; escoge tambien un pueblo á quien dicta leyes políticas y civiles, en que se encuentran los principios que deben servir de pauta inseparable á todos los pueblos de la tierra que quieran patria, justicia y libertad.

Y es por eso tambien, que cuando la plenitud de los tiempos se cumple, y la caridad divina envia el Salvador de la Humanidad, este no enseña solamente una doctrina con cuyos preceptos podrá el hombre encaminarse seguramente á su eterna felicidad; funda tambien una Iglesia é instituye un gobierno á cuyos principios deben sujetarse los pueblos, para vivir libres y felices sobre la tierra.

Esa Iglesia no perecerá jamás; y pasarán el Cielo y la Tierra, antes que un punto ó una coma de los principios de aquella Ley, como lo tiene asegurado el Salvador.

Allí permanecerán en caracteres indelebles, los principios, la ley y las profecías. Allí estará la Iglesia depositaria fiel de la verdad revelada, para mantener su interpretacion genuina y para impedir que de nuevo vuelvan la tradicion y la ley á ser adulteradas. Ahí está la Iglesia inconmovible al través de los tiempos, pasando y disipándose á su alrededor, como ligeras nubes de humo y de vapor, las mas grandes tempestades y borrascas humanas. Ahí estará, cumpliéndose la divina promesa, hasta la consumacion de los siglos, para que la humanidad no vuelva á perecer por completo; para que, cuando el error y la pasion todo lo inunden, la humanidad salve del naufragio acogiéndose á aquella roca á que jamás alcanzará la alta y embravecida marea de las miserias de la tierra.

(Aplausos.)

Allí estarán la verdad, la ley y la Iglesia inconmovibles sin necesidad del humano auxilio. Pero, los hombres podrán separarse del camino que ella les marca y labrar su desgracia en la tierra y su infelicidad en otra existencia. Los pueblos podrán apartarse de la verdad y de la ley, para precipitarse en el camino de la esclavitud política y civil; y los gobiernos podrán igualmente desdeñar la Iglesia y sus doctrinas, para lanzarse en las angustias é intranquilidades del despotismo.

Y hé aquí entonces, porqué el afan obligado de los católicos de mantener en el individuo, en el pueblo, en la sociedad y en el gobierno, en el órden privado y en el órden público, el predominio de las doctrinas de Cristo y de las leyes de su Iglesia, fuera de las cuales no es posible aspirar siquiera, ni á la libertad ni á la pátria.

Y bien pues, si es para el hombre un deber sagrado, impuesto por la religion misma, el conservar su vida, no lo es menos el de conservar su libertad y el de defender su pátria, lo mismo de los enemigos de fuera, que de los enemigos de dentro.

No hay pátria si no hay religion: y entonces, desde el punto de vista de los deberes cívicos, el católico como ciudadano tiene el deber de servir á la causa pública cooperando eficazmente á que no sean alterados ni desvirtuados los principios cristianos y las doctrinas de su Iglesia, que sirven de fundamento á su libertad y á su pátria.

Si no hay pátria sin religion habrá religion sin pátria?

No debo fatigar vuestra indulgente atencion insistiendo sobre tan elementales verdades, y me basta por lo mismo al respecto, preguntar si cuando la Cruz haya sido arrancada de la escuela á que nuestros hijos deben concurrir, si cuando nuestros altares hayan sido derribados y nuestros templos convertidos en cuarteles, si cuando los ministros de nuestra religion sean perseguidos, *arrancados los unos del púlpito para arrastrarlos á la detencion policial*, arrastrando á los otros á los tribunales por el crímen de enseñar á los fieles la palabra de Dios y la doctrina de su Iglesia; me bastará preguntar, digo, si cuando todo esto, y lo demas que consigo trae, haya ocurrido, podrán los católicos cumplir los deberes de la religion y del culto que su Dios les impone, me bastará preguntar si estarian tranquilos bajo el punto de vista de su conciencia religiosa, cuando todo esto suceda en un país católico en que tienen el derecho, el deber y los medios de crear un gobierno que respete los principios cristianos consagrados en sus mismas leyes fundamentales. No es dudosa la contestacion.

Luego entonces, desde el punto de vista de los deberes que impone la religion cristiana, el católico no puede prescindir de la cosa pública; pues, si no es posible pátria sin religion, á su vez la pátria es necesaria para que la religion y su culto fructifiquen fácilmente en sus beneficios para el hombre y para la sociedad.

El verdadero ciudadano debe ser cristiano; el verdadero cristiano debe ser ciudadano;—pudiendo por lo mismo concluir con estas palabras de Lacordaire: "Nadie se engaña; todo el mundo siente que la pátria y la Iglesia, el sentimiento nacional y el sentimiento religioso, bien lejos de escluirse, se fortifican el uno por el otro, se elevan mútuamente, y tocando el corazon de cada uno de nosotros, el cielo y la tierra repiten esta frase célebre: *¡ A tous les cœurs chrétiens que la patrie est chère !* "

Yo pienso, señores, que si meditamos un momento sobre los deberes cívicos que nuestra sacrosanta religion impone á sus fieles, arribaremos á esta consecuencia: que bajo cualquier forma de gobierno en el mundo civilizado, el ciudadano cristiano está obligado á distribuir las horas de su vigilia diaria, de este modo: una parte para Dios y para él, para su religion; otra parte para su familia y su prójimo, y la tercera, para la cosa pública, es decir, para su pátria.

Pero ¿no dijo el Salvador: "Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios", marcando así una separacion absoluta, segun se pretende, entre las cosas de uno y otro mundo, y para que jamás se mezclaran las cosas del Cielo con las de la Tierra? Pues entonces: ¿Por qué pretenderíamos nosotros mezclar las cosas dĕ Dios con la política, confundir la Pátria con la Religion?

¡ Oh! Qué bien dijo el Salvador aquello, como todo lo demas que de sus divinos lábios nació.

El no dijo: dad á la pátria lo que es de la pátria y á Dios lo que es de Dios; porque sabia bien, que quien dá á Este todo lo que se le debe, dá ya á la pátria cuanto le pertenece.

El dijo: "Dad al César lo que es del César y á Dios lo que

es de Dios"; porque dar al César, no importa precisamente, dar á Dios ni á la Patria; porque, señores..... ...el César no es la Pátria!

Pero si para el ciudadano cristiano el deber cívico existe bajo cualquier forma de gobierno, impuesto por la religion misma, él es tanto mas imperioso y exije una accion mas directa, cuando se vive en la democracia republicana, por la mayor vinculacion, puede decirse, que hay entre esta forma de gobierno y la existencia de la Iglesia, y por la necesidad vital que aquella tiene de esta.

La mayor bondad de las diferentes formas de gobierno, consiste en que ellas respondan á garantir mejor la libertad y los derechos individuales, estrechando la accion del poder público dentro de sus justos términos y haciendo imposible su estralimitacion.

Desde luego, tal resultado no se obtiene, sino persiguiendo el ideal de erijir por sobre toda fuerza, por sobre todo poder, por sobre toda personalidad, el poder y el imperio impersonal de la verdad, de la justicia y de la ley.

Y á este ideal se aproxima, sin duda alguna, mas que ninguna otra forma de gobierno, la democrática republicana, cuya esencia y virtud consiste en sustituir el hombre por la institucion, la voluntad y autoridad personal de los que gobiernan, por el precepto y la autoridad de la ley.

Pero en tal caso y si bajo otras formas de gobierno, la bondad natural y buena inclinacion del gobernante podrian suplir transitoriamente la deficiencia del mecanismo institucional, la inconsistencia ó defecto de los principios y reglas legales; bajo el régimen democrático republicano, nada habria que pudiese sustituir los principios de justicia que dan vida á la institucion; nada habria que pudiera colocarse en lugar de la justicia y la ley misma, sin que rompiéndose inmediatamente el mecanismo legal, el país no se precipitara

en los escesos de la anarquía ó en las abyecciones del despotismo.

El régimen democrático republicano requiere, por lo mismo, mas que ningun otro y desde el punto de vista de su eficacia política, aquella verdad que no se cambia, aquellos principios que no vacilan, aquella justicia que no se tuerce, para que de ellas emane la ley que fecunda y garante la libertad.

La democracia republicana necesita indefectiblemente de esa verdad y justicia inconmovibles, cuya autoridad puede imponerse sobre todo poder y fuerza humanos. Requiere aquellos principios que tienen por base algo mas que la deleznable y mutable razon filosófica, que tienen por base la palabra misma del Creador de los mundos.

Y esos principios y esa verdad y esa justicia, que pueden dominar las multitudes, detener los gobiernos y gobernar, en fin, los pueblos,— bien lo sabeis, señores, solo se encuentran ahí, en el pedestal de la Cruz; solo se mantienen incólumes bajo la bóveda del Templo santo de Dios.

(Aplausos.)

Puede afirmarse, señores, que de tal modo el régimen democrático republicano necesita el imperio y la autoridad de la Iglesia en la sociedad, para sustentarse en sus principios, doctrinas y leyes; que fuera de estas, aquel es imposible ó por lo menos insubsistente y destinado á decrecer en su desarrollo y desaparecer. El principio democrático, así entendido, es un principio cristiano aplicado al gobierno civil de los pueblos.

Es por eso que en el mundo pagano, la republica y la democracia son solo simulacros, formas sin vida que se adulteran rápidamente y se convierten en la anarquía ó en el despotismo. Es por eso, (y debo volver al pueblo judio) que solo este, que adoraba al verdadero Dios y tenia á Cristo en la promesa, pudo vivir libre y vigoroso bajo el principio institucional que constituye la esencia del régimen democrático.

Es mas tarde, la civilizacion cristiana, la doctrina de Cristo la que, enseñando la igualdad de los hombres ante Dios, los nivela á todos en la tierra; arranca de los huesos del monarca

el imperium y el principio de autoridad, lo coloca en la verdad, la justicia y la ley; lo levanta por sobre toda cabeza humana, lo afirma en la santa institucion de su Iglesia, y funda, así, los verdaderos principios de la democracia cristiana.

Es por eso, señores, que recien bajo la civilizacion cristiana, la democracia republicana aparece en su plenitud como sistemá político. Es por eso, que encuentra tierra propicia, mas que en ninguna otra parte, en ambas Américas, aquí y ahí, en el Sud y en el Norte de América, donde nunca habian aparecido el águila de los Césares ni demás emblemas del paganismo, y el único signo enarbolado habia sido el de la Santa Cruz.

Es por eso, señores, que el espíritu y libertades democráticas decrecen en un pueblo, y éste marcha á los estremos de la anarquía ó del despotismo, á medida que la autoridad de la Iglesia decrece en él, como poder social, y los poderes públicos se apartan de sus principios y doctrinas.

Y aquel gran pueblo, señores, Los Estados Unidos, ejemplo de libertad, de prosperidad y de gobierno, que bajo la poderosa influencia de la democracia realiza en grande escala prodigios de vida, que en menor rádio realizan tambien todas las democracias americanas; aquel gran pueblo, señores, está sujeto al vaticinio de un profundo pensador, que yo repetiré, aunque me aparte de los motivos que en él lo sujiriesen.

O el espíritu democrático y el amor á la libertad emanados del principio cristiano en Estados-Unidos, conducirá á este pueblo unánimemente al seno de la Iglesia Católica, para que puedan conservarse y desenvolverse sus instituciones políticas y aumentar su grandeza; ó el protestantismo corrompiendo en el indiferentismo y en la negacion completa de la verdad cristiana, amortiguará el espíritu democrático, destruirá los principios de libertad de aquel pueblo, y le precipitará en la anarquía ó el despotismo mas espantoso que el mundo haya presenciado jamás; cumpliéndose entónces el anuncio de Lord Macaulay, que veia en un dia futuro á los Estados-Unidos, ser arrasados por una invasion de bárbaros de nueva especie, surjidos de su propio seno.

Solo el pueblo judio, dije, en el antiguo mundo, se gobierna institucionalmente practicando políticamente lo que constituye el fundamento y virtud del régimen democrático.

En efecto, señores: los principios fundamentales de este régimen de libertad, como todo lo que tan de cerca toca á esta, no son invencion humana: *Nihil novum sub sole.*

El pueblo de Israel vivia libre y feliz bajo la direccion de sus caudillos, bajo la justicia de sus jueces y bajo el gobierno impersonal de la ley directamente formulada por Dios.

Vosotros, señores, sabeis que en efecto, bajo aquel gobierno, la ley no era la voluntad de uno ni de algunos hombres, que la igualdad reinaba entre todos, caudillos, jueces y acaudillados, y que lo que sobre todos estaba, era la voz del Tabernáculo, la verdad y la justicia mismas, la voz directa de Dios, es decir, la Ley.

(Aplausos.)

Israel vivia feliz; pero abusando al fin, de su igualdad y libertad, peca públicamente. Como consecuencia del pecado la razon pública se perturba, y se apodera de ella la vanidad.

Israel se mira en los pueblos paganos, quiere tener como estos, pompas, vanidades y lujo, reyes coronados de brillantes diademas, vestidos de túnicas resplandecientes, sentados sobre magestuosos tronos y rodeados de numerosa corte. Quiere lujo, quiere riqueza, quiere oro, aunque sea en cadenas que aprisionen su libertad. Quiere todo esto; y se reune en sus plazas; delibera; resuelve cambiar la forma de su gobierno; resuelve sustituir el Tabernáculo por el trono, la autoridad de la ley por la autoridad del hombre; y llama entónces á su profeta, y en medio de algazara y aclamaciones pide un rey.

Samuel profeta lo comprende todo; ve la libertad en peligro, presiente la pátria humillada y cautiva; gime, ora, y pide perdon para Israel.

La voz del Señor contesta: Israel ha pecado demasiado ya; pide lo que en castigo de sus crímenes públicos le corresponde; pide rey, y lo tendrá.—No es á tí, dice á Samuel, á quien

rechaza, sinó á mí, para que no reine sobre ellos.—Pide rey y lo tendrá.—Pero, para que la justicia se cumpla, instruidle antes, de lo que es la reyecia.—Para que obre á sabiendas, enseñadle que cuando tenga rey, las altivas hijas de Sion, serán esclavas; que cuando tenga rey, sus hijos serán destinados á tirar el carro de éste y á formar su corte y servidumbre real; que cuando tenga rey, sus campos, sus olivares, sus viñedos, sus bienes todos, serán diezmados para sostener las suntuosidades y la pompa real y de su servidumbre; que cuando tenga rey, ellos todos serán siervos: *vosquæ eritis ei servi.* Enseñadles en fin, que, cuando tengan rey, la libertad, el hogar y la propiedad habrán dejado de ser lo que son bajo el imperio impersonal de la justicia, de la ley, de la palabra de Dios.

Decidles que entónces y en aquel dia clamarán por causa del rey que ellos mismos se eligieron; y que el Señor no oirá en aquel dia su voz, porque pidieron rey: *Et clamabitis in diæ illa a faciæ regis vestri, quæm eligistis vobis: et non exaudiet vos Dominus in diæ illa, quia petistis vobis regem.*

Y el cielo no oirá su voz, porque pidieron rey, porque renegaron del imperio de la justicia, de la ley y de la libertad.

Enseñadles todo esto, que á pesar de ello, insistirán y pedirán y tendrán rey, porque así corresponde á su delito, y al de todos los pueblos que vuelven la espalda al Tabernáculo de la verdad y de la justicia.

Israel lo oye todo; pero con la misma impaciencia con que mas tarde habia de esclamar: no queremos mas rey que á César, clamaba entonces: á pesar de todo, queremos sobre nosotros un rey.

Y tuvo rey para pagar su pecado; y comenzó á apagarse la voz del Tabernáculo; y comenzó á olvidarse y adulterarse la ley; y comenzó desde entonces á perder la libertad y á sufrir la pátria, hasta perder una y otra por completo, cuando perdió del todo su ley y desconoció á su Dios.

Lo que sucedió entonces, señores, en el pueblo Judio, sucedió despues, sucede hoy, sucederá mañana y sucederá siempre

en los demas; porque cuando en las democracias la voz infaible de la verdad calle; cuando en los pueblos democráticos no se oiga la voz del Tabernáculo ni se consulte la ley depositada en el arca santa de la Iglesia, callará tambien la voz de los parlamentos; no se escuchará la voz soberana del pueblo; solo se oirá el grito autoritario del que mande, el acerado ruido de su sable, quizá el chasquido de su látigo, y el vergonzoso murmullo de adulacion que se levante en el augusto recinto de las leyes.

(Prolongados aplausos.)

Si de tal modo, pues, se halla vinculada la democracia republicana al principio cristiano que solo la Iglesia puede mantener en toda su pureza; si al mismo tiempo es verdad, como la historia lo comprueba, que á la reyecia debe la Iglesia, la disminucion de sus derechos y el amenguamiento de su autoridad como poder social; si como yo lo entiendo, señores, la institucion democrática republicana, por su propio interés y en defensa de sí misma, está precisada á devolver á la Iglesia el imperio de su doctrina y la influencia legítima de su autoridad en la vida social y política, creo que nada he avanzado al afirmar, que el deber de los católicos de participar en la vida pública, desde el punto de vista de nuestra religion, es doblemente imperioso bajo el sistema de gobierno que rije nuestro país.

Bajo otras formas de gobierno, siendo menos directa la influencia individual del ciudadano en la cosa pública, si su abstencion será siempre la falta á un deber sagrado, será menos grave desde el punto de vista del daño que cause ó del beneficio de que prive al bien comun y á los intereses de su pátria y de su religion. Mas, bajo nuestra forma de gobierno, en que al ciudadano le está confiado el formar la opinion pública que debe imperar sobre los agentes del poder, y le está confiado, al mismo tiempo, constituir los poderes públicos que deben ser fieles intérpretes de la justicia y de la ley; en nuestro sistema, en que cada ciudadano es, por lo mismo, el mas alto funcionario público, cuyas atribuciones son derechos, y cuyas

facultades, sagrados deberes,—la abstencion cívica importa, no menos que una verdadera prevaricacion; pues abandonando el ciudadano, los destinos del país á los estravios de la audacia y de la violencia de unos cuantos, renuncia á sus derechos políticos, renuncia, por lo mismo, á las garantías de sus derechos civiles, abandona su libertad, renuncia al imperio impersonal de la opinion pública y de la ley, y vuelve perezosamente la espalda al Tabernáculo para entregarse á la obediencia ciega del autoritarismo personal.

Vuelve la espalda *perezosamente*, he dicho. La pereza es uno de los siete pecados capitales, y el perezoso es uno de los tipos mas odiosos que los libros santos nos presentan.

El crímen por la accion es muchas veces la exageracion de una necesidad, la exageracion de una defensa, la exageracion de una pasion, de un sentimiento noble quizá, que puede ser atenuado, disculpado alguna vez, por circunstancias que, neutralizando la exageracion, reducen el acto al ejercicio de un derecho, á la satisfaccion de un móvil legítimo.

Pero el crímen por no hacer, el delito por inaccion, la pereza, en fin, ¿de qué disculpa, de qué atenuacion es susceptible? No puede invocar en su defensa sino la ignorancia de lo que debia saber, el no haber creido lo que debia creer, el no haber visto ú oido lo que debia ver ú oir: para atenuar su falta, no puede invocar sino otra falta.—No tiene mas disculpa que la del gloton, que para justificarse de no haber ido ó andado, alega el haber tragado demasiado.

Y no es por cierto la pereza, señores, solamente, aquella postracion de los nervios para el bien, que debe y puede ser dominada por el espíritu bajo la influencia del deber: la gran pereza es el indiferentismo, la inaccion, la cobardia cívica para cumplir estos sencillos y grandes deberes, en beneficio de sí mismo y de los demas, y para conservar en su integridad la libertad, el hogar, la propiedad y la pátria.

Y desde el punto de vista de estas reflexiones, si la ley cívica del demócrata y republicano cristiano, solo le obliga á llevar el contingente de su voto á la urna electoral, la religion

y la razon le obligan á mas : le obligan á la propaganda y á la accion en la esfera de sus propios medios.

Si yo me siento con un caudal de aptitudes y de ideas que me dan los medios de convencer y persuadir á los demas con quienes estoy en contacto, ¿ habré de creer que estos recursos los debo á mí mismo, cuando á cada momento veo que una ligera ráfaga de aire, un leve accidente basta para convertir en autómatas las inteligencias y talentos mas vigorosos, reduciéndolos instantáneamente á la ignorancia y á la estupidez ? ¿ Habré de creer que aquellos elementos me han sido dados nada mas que para recrearme resolviendo sobre mi mesa agradables problemas científicos ?

Si yo me encuentro colocado en una alta posicion social que me rodea del respeto, del aprecio y consideracion de los demas, y que hace decisivos mis consejos para influir en la conducta y proceder de muchos, ¿ habré de creer que esto lo debo solo á mi habilidad y buenas maneras, cuando á cada instante veo que el mas ligero murmullo de la calumnia basta, unas veces, para desmontar reputaciones que parecian inconmovibles, y cuando veo en otras, que la maledicencia con pruebas evidentes al parecer, solo sirve para robustecer y asentar mejor una buena posicion social ? ¿ Y habré de creer que esto me ha sido dado solo para pavonearme ante la sociedad, complacido con el respetuoso saludo, con la distincion á mi persona y con la sonrisa general ?

Si la Providencia me ha dotado de otros elementos que me permiten hacer el bien al prójimo, al mismo tiempo que obrar el bien de la comunidad, ¿ habré de creer que todo me ha sido dado para mi satisfaccion personal y á lo sumo para obligar la gratitud de este ó de aquel particular ?

Oh ! no, señores. Estoy obligado á mas : estoy obligado con mis talentos, con mi posicion, con mis recursos á servir la causa del bien público, á encaminar la opinion por los senderos de la verdad cristiana y de la libertad, á influir en los demas legítimamente para decidirlos en el sentido de la buena causa, á llevar, en fin, por este medio á las urnas, no solo mi

voto, sino los demas votos que el mio represente. Así habré cumplido recien, con mis deberes cívicos tal cual los marca la ley política, y como me los impone el deber cristiano.

(Aplausos.)

Pero la participacion de los católicos en la vida pública, el cumplimiento de sus deberes cívicos en esta parte, pueden desenvolverse y cumplirse de dos maneras diferentes. Aquellos pueden obrar aislada y separadamente unos de otros, enrolándose en diferentes fracciones políticas, y concurriendo, así, por diferentes caminos, al movimiento de la opinion, al servicio del gobierno de su país y al mantenimiento de los principios cristianos en este; y pueden, á la inversa, vincularse y unirse bajo la fé comun, para formar un solo partido político, á fin de no discrepar en los medios y poder mejor llegar á la realizacion del fin.

Cuando y en qué circunstancias deberán los ciudadanos católicos obrar de uno ú otro modo, no me parece cuestion difícil de resolver, especialmente desde el punto de vista de las actuales circunstancias.

Y llego así, á ocuparme directamente de la proposicion en discusion, pidiendo á mi ilustrado auditorio, me disculpe el haber preocupado su atencion con las digresiones de que he creido conveniente preceder el desarrollo del tema á que estrictamente debia sujetarme.

En las circunstancias ordinarias de nuestro país, cuando en el terreno de la actividad política solo se discute la designacion de las personas encargadas de aplicar la constitucion y la ley, bajo la base de que todas aquellas profesan el principio cristiano que forma el espíritu de estas; cuando solo se discrepa sobre la mayor competencia, sobre el mejor acierto que de unas y otras debe esperarse; cuando en la actividad de la vida pública solo se discute y se discrepa sobre la aplicacion práctica de los principios y doctrinas cristianas, salvo siempre el imperio y el respeto de estos; sin duda alguna los ciudadanos

católicos pueden encontrarse en diferentes campos y los unos frente á frente de los otros: se encuentran siempre unidos por los mismos principios; están siempre todos dentro de la Iglesia; ocupan diferentes galerias en esta, pero se hallan bajo la bóveda comun, desde cuya cúspide la Cruz del Salvador estiende amorosamente sus brazos sobre todos. Discrepan allí como podemos nosotros en este momento discrepar aquí sobre los medios, por mas que al pié del Altar nos hallemos todos unidos y de acuerdo en el fin: es la libertad en el órden, que solo se realiza al amparo y al rededor de la Cruz.

Mas, cuando no se discute ya, la eleccion de uno entre los buenos; cuando no se discute ya la mejor aplicacion de los principios cristianos á la vida pública, sino que por el contrario, se ponen en duda estos principios mismos, se les desconoce en la fé que les sirve de fundamento y en la Iglesia que les mantiene con su autoridad; cuando se presenta un adversario en la vida pública, que no discrepa de nosotros sobre la manera de hacer práctica la libertad, sino que manifiestamente se encamina á aniquilarla por completo, minando los principios que la sostienen; que no discrepa sobre la interpretacion genuina de la ley y la aplicacion de la justicia, sino que manifiestamente proclama el derrocamiento de estas y su sustitucion por la voluntad caprichosa de los que gobiernan; cuando se presenta un adversario político, en fin, que no discrepa sobre dónde ó cómo se ha de colocar la Cruz para que el resplandor de sus destellos haga la justicia, vivifique la ley, y fecunde la libertad, sino que, por el contrario, manifiestamente se dirije á destronar aquella, y con ella su Iglesia y todo sano principio de vida pública; entonces no hay dificultad ni fluctuacion posibles, para saber en qué campo y en qué actitud debe encontrarse el católico demócrata.

(Aplausos.)

O estará con los católicos dentro de la Iglesia, ó estará con los adversarios fuera de esta minando sus cimientos y renegando de su fé. O estará con sus correligionarios al rededor de la Cruz, ó estará con los adversarios haciendo fuego sobre

ella: ó estará por ahí disperso, haciendo tiros al aire, malgastando su pólvora é inutilizando su accion; ó no estará en una ni en otra parte, y, entregado á su pereza, y faltando á sus deberes de ciudadano y cristiano, contemplará con sonrisa y mirada estúpidas, alumbrarse la hoguera, reventar el volcan, sin apercibirse siquiera de que bien pronto la lava puede, como al sibarita pompeyano, cubrirle por completo en el lecho de su molicie, ó ahogarle en el sótano de su cobardia cívica.

(Prolongados aplausos.)

En tales situaciones, pues, no hay para los ciudadanos católicos mas que un campo de accion: ahí deben estar todos vinculados y unidos, para los medios como para el fin, y formando, por lo mismo, un solo partido político.

Y bien; ¿ha llegado aquella situacion como un mal general que, propagándose por el mundo entero, se hace sentir ya entre nosotros y amenaza nuestras instituciones, de tal modo que imponga á los católicos el deber de aproximarse, estrechar sus filas y uniformar su accion?

Oh señores! Yo podria hacer de esta interrogacion el punto final de mi fatigosa palabra; pues tengo la seguridad de que en una sola voz contestariais á mi pregunta, con un estruendoso *sí*, que seria la mejor demostracion de la proposicion que he presentado á vuestra deliberacion. Pero, permitidme que abuse de vuestra paciencia durante algunos momentos mas.

Nosotros sabemos, señores, que los lábios del representante de Dios en la tierra no se abrieron jamás sinó para la verdad. Nosotros sabemos, señores, que él fué puesto allí, sobre la piedra angular del mundo, para defender el derecho contra la fuerza, la libertad contra la tiranía, la justicia contra la iniquidad, la virtud contra el vicio, la verdad contra el error; y que, inmediatamente asistido por la promesa divina que tendió el arco simbólico de la alianza para que el mundo no volviese á perecer, está libre del error, cuando como Pontífice Supremo, indica á los pueblos sus seguros derroteros.

Y bien; aquel venerable anciano, vosotros lo veis, desde la cúpula de San Pedro, abrazado á la Cruz, tendidas las

álas de la caridad, como el ángel guardian de la humanidad mira con ojo seguro los pueblos, las naciones y sus gobiernos; sabe lo que en el orbe pasa; siente el peligro que al mundo amenaza, y se arrodilla, levanta al Cielo la mirada, ora, llora quizá; pero se iergue despues, y con voz inspirada que llega á todos los puntos de la tierra, exclama: la felicidad de los hombres y de las naciones está en peligro; la suerte de los desvalidos está amenazada: la libertad sucumbe: ¡ Católicos de todas partes, uníos, y á la accion!

(Aplausos.)

Y esa palabra de salvacion cruza el espacio; y los pastores de nuestra Iglesia la repiten á sus pueblos y á sus fieles, haciendo renacer en todos los corazones la esperanza y el valor.

Y nosotros sabemos, señores, que aquel clamor, que aquella exhortacion, que aquel mandato no se oyó, ni se oye jamás, sinó en los momentos supremos, en presencia de los grandes peligros que amenazan la felicidad y el bienestar de los pueblos y de los hombres. Esto solo bastaria para tener la seguridad de que nos encontramos en una situacion escepcional, por la presencia de las nuevas formas que asume el mal, invadiendo como asoladora epidemia los diferentes pueblos de la tierra; y que si el mal no hubiera aparecido ya entre nosotros, (ojalá así hubiera sido), no por eso debiéramos prescindir de tomar, para defendernos de él y rechazarlo, al menos, las medidas cuarentenarias indispensables.

No es, por cierto, desconocido en el mundo el enemigo que provoca de nuevo los pueblos á la defensa enérgica de los principios tutelares de todo órden social.—Guerreando siempre hasta ayer no mas, á la luz del dia, dentro de la Iglesia, en la vida social, en el campo de la filosofía, en el terreno de la ciencia, fué siempre vencido, por mas que consiguiese transitorios y aparentes triunfos.

Incansable en su afan, toma hoy, por último, formas que le hacen mas peligroso — Se oculta en la oscuridad; encarna ahí; organiza sus agentes, y trabajando subterráneamente y

en secreto, se encamina clandestinamente á las magistraturas, á los congresos y á los palacios de gobierno, hasta que, apareciendo de repente en todas partes, entroniza la impiedad en los poderes públicos.

(Aplausos.)

Toma las investiduras de la autoridad pública, para ordenar la abrogacion de los principios; se apodera de la balanza de la justicia para hacer preponderar la iniquidad, y empuña la espada de la ley, para herir todo derecho.

(Aplausos.)

No trata ya de seducir ni engañar; se apodera de la autoridad y de la fuerza pública é impone por la violencia y lleva adelante con esta, la obra de la iniquidad.

(Aplausos.)

El trabajo de preparacion ha sido tan lento y secreto, como rápidos han sido la aparicion del adversario en todas partes y los resultados de su obra nefanda.

Y yo no necesito insistir en demostrar su presencia real en otros pueblos de Europa y América. Lo que nos importa principalmente y por el momento es saber, si él se encuentra realmente entre nosotros revistiendo las mismas formas y con los mismos elementos de accion que allá.

No podemos equivocarnos á este respecto ni tampoco disimularnos el significado de nuestra situacion. La impiedad se cierne triunfante en las regiones del poder; el enemigo de Cristo y de su Iglesia tiene ahí sus agentes conscientes ó inconscientes, y se ha apoderado por medio de ellos, del mando de la República.

Los hechos que desde algun tiempo á esta parte comienzan á producirse entre nosotros, en abierta oposicion á los principios cristianos y en resuelta hostilidad contra la Iglesia, no podemos esplicarlos ya, como errores aislados que puedan ser correjidos por sus propios autores. Es evidente, por el contrario, que ellos responden á un sistema y plan preconcebidos de destronar la autoridad de la Iglesia, de subvertir los principios que ella sustenta y de destruir el edificio político á que

estos sirven de fundamento y que garanten los derechos del individuo y las libertades del pueblo.

Es evidente que todo ello, aquí, es obra de la misma mano invisible que obra allí; y que el enemigo de la libertad que triunfaba en Bélgica, que lucha en Italia, en Francia, en Chile y en otras partes, es el mismo que hace sentir su perniciosa accion entre nosotros.

Si para demostrarlo no bastase la insistencia y tenacidad con que aquí persigue su obra, ninguna duda dejaria al respecto, la uniformidad de procedimientos y la identidad de propósitos y resultados que la revolucion anti-cristiana persigue y obtiene, lo mismo en aquellos pueblos que en nuestro país.

Ahí como aquí, se comienza por corromper el magisterio de la enseñanza, se arranca á Cristo de la escuela, se persigue luego al clero, se proclama el matrimonio civil para suprimir el hogar, se seculariza el cementerio, se hace pública la impiedad en los parlamentos y se enarbola, por último, como consigna, la separacion de la Iglesia y del Estado, esto es, la supresion en la sociedad, de la única institucion que puede mantener la libertad en presencia del poder civil.

Hé ahí los propósitos y resultados en el órden social: y para probar la unidad de plan y la identidad del autor, permítaseme leer algo que he encontrado á la mano.

« Ella, la revolucion anti-cristiana, comienza la accion con un ardor febril como si temiera que el tiempo le faltase. Comienza por la guerra á la religion, derribando á sus golpes la enseñanza cristiana, las órdenes religiosas, las Hermanas de Caridad, los capellanes de los hospitales y del ejército; y predicando siempre la separacion de la Iglesia y del Estado, uno de los objetos á que aspira, persigue en realidad la espoliacion de todo lo que á la Iglesia pertenece, derechos, libertades, propiedades y rentas. En seguida ataca y destruye la magistratura, continúa por desorganizar el ejército, y cada dia aumenta sin cesar los gastos del Estado, llegando hasta la prodigalidad y hasta la bancarrota. Irritable, en fin, como

todos los despotismos, á la sombra de la mas mínima resistencia, se apresta á modificar la Constitucion, y comienza á proscribir todo ataque de la prensa, no obstante que con frecuencia repite que la situacion es tan fuerte, que puede soportar sin peligro todas las censuras de aquella. »

Y bien, señores; vosotros direis que esto está escrito para nosotros y por alguno de nosotros, tan bien retratada se encuentra la situacion que de poco tiempo á esta parte se ha acentuado en la República Argentina.

No es así, sin embargo. Lo que acabo de leer concluye así:

« Hé ahí los atentados de que somos víctima en Francia, como los Bélgas lo eran en su país. »

Esas líneas tomadas de una Revista francesa y escritas para pintar la situacion de Francia, retratan al mismo tiempo nuestra situacion del momento, como la de los demás pueblos que se hallan bajo el yugo de la impiedad oficial; y demuestran que el enemigo y su obra aquí, son los mismos que allí; con la diferencia, odiosa para nosotros, de ser víctimas de la influencia de un poder cuya residencia está en el estranjero, que conquista nuestra pátria por medio de sus propios hijos, y merced á la infidelidad de nuestros gobernantes hácia los principios cristianos que son los baluartes de la libertad é independencia nacional.

(Aplausos.)

Por eso se presenta por primera vez entre nosotros, un raro fenómeno que sorprende á nuestros hombres públicos que hace años viven en la actividad de la vida política; se encuentran de repente con la aparicion instantánea de personajes estranjeros desconocidos que, agenos á nuestras instituciones, á la historia y á las aspiraciones del país, desempeñan, sin embargo, un activísimo y decisivo rol en nuestra política. Así se les vé siendo los favoritos del poder, influyendo en los consejos del gobierno, aconsejándole en los mas trascendentales asuntos del país, y actuando desde todas partes, en fin, en su marcha política. Es que llevan una escarapela que les

acredita hermanos en la revolucion anti-cristiana, y agentes confidenciales del misterioso conquistador que quiere arrebatar nuestras libertades, y con ellas, mas tarde quizá, nuestra independencia nacional.

Como consecuencia de todo aquello, vosotros sabeis lo que pasa en el órden político.

La opinion pública alejada del gobierno y hostilizada por el elemento oficial; los comicios desiertos; la urna electoral falsificada; el régimen comunal sin independencia y casi suprimido; nuestros parlamentos enmudeciendo poco á poco ante una reverencial y vergonzosa complacencia, desmentida solo por los oradores católicos que, para honor de nuestros congresos, honra del país y salvacion de nuestras instituciones, aun quedan en sus recintos defendiendo heróicamente los verdaderos intereses púbiicos. Los derechos políticos y comunales del todo suprimidos; desapareciendo poco á poco toda autoridad moral en los poderes públicos, y no quedando en accion mas que un poder personal y arbitrario.

¿ Qué puede venir despues de esto ?

Vosotros lo sabeis: los acontecimientos públicos se suceden con lógica inflexible. Cuando las instituciones y el mecanismo institucional de un país desaparecen, arrancándoseles los principios que les dan vitalidad; cuando el organismo político de un país se destroza sin que sea paulatinamente sostituido por otro régimen regular; ó viene la anarquía, y detrás de esta el absolutismo personal, ó inmediatamente aparece éste, representado por la audacia y la violencia en el poder.

(Repetidos aplausos.)

Las dictaduras y el absolutismo político, no son ni pueden ser la obra directa de uno ó de algunos hombres; son la consecuencia fatal de los sucesos gradualmente preparados por la indiferencia y pereza de los pueblos que no saben defender ni conservar las instituciones que garanten su libertad. Son, en el órden providencial, castigo del crímen público, y casi siempre el remedio que cura una enfermedad preexistente.

Si nuestro país no se defiende, si no cambia el rumbo marcado por los sucesos que estamos presenciando, y, como consecuencia de estos, llegamos á aquellos tristes estremos, á nadie, señores, echeis la culpa—eso será nuestra obra.

Los que aprovechando los fragmentos de autoridad legítima é instituciones despedazadas que encuentren á su paso, se levanten con ellos un pedestal desde donde puedan dominar, tendrán solo la culpa del que, encontrando en la calle una joya, se la echa al bolsillo para su provecho en vez de buscar á sù dueño para devolvérsela.—Pero, la culpa principal estará de parte de los que hayamos perdido la joya de la libertad ; de los que consciente ó inconscientemente hayamos dejado, por indiferencia ó cobardía, arrancar del gobierno y de la vida pública, los principios cristianos que deben dirigir y limitar la accion de aquel y encaminar esta.

La culpa principal, señores, será de los gobernados : será nuestra. Y en vano clamaremos al Cielo en aquel dia. El Cielo no nos oirá ; porque nuestra culpa será mayor que la de Israel ; pues mas que haber pedido rey, habremos hecho dictadores sin ley.

(Prolongados aplausos.)

Y bien ; si tal es la situacion social y política ; si tal es el estado de la cuestion en el mundo y especialmente en nuestro país, ¿ qué puede objetarse al deber imperioso de los católicos argentinos, que los llama á la formacion de un gran partido político que tenga por bandera los mas altos principios, amenazados y en peligro, y por propósitos el predominio de estos en nuestro gobierno y en la política de nuestro país ?

¿ Qué puede oponerse, de parte de los católicos, á la eficacia y realizacion de tal pensamiento ?

Procuramos evidentemente la defensa de nuestra fé, de los derechos y libertad civil de la conciencia y de los derechos políticos del pueblo.—Asístenos entónces, la justicia.

(Aplausos.)

Somos la unanimidad moral del país, y, segun nuestras

leyes, la opinion de esta, dirigida por los principios, debe imperar en el Gobierno.—Tenemos, pues, el derecho.

(Aplausos.)

Somos la inmensa mayoría del país. — Somos, entónces tambien la fuerza.

(Aplausos.)

Si tenemos la justicia, el derecho y la fuerza ¿ qué podeis oponer al llamamiento que la situacion os hace como á católicos y ciudadanos, para concurrir á los comicios públicos, organizados en los medios y en la accion para conseguir tan nobles fines ? ¿ Direis que la fuerza oficial, que la fuerza armada manejada por unos cuantos, os cierra el paso ?

(Aplausos.)

Oh señores! Dadme á los católicos de la República, que son su inmensa mayoria, unidos y resueltos á ir á los comicios para, conforme á la ley, hacer triunfar sus opiniones ; y, recordando que en todos ellos corre sangre argentina por sus venas, yo afirmo, señores, que nadie nos cierra la entrada ; porque aun no ha sido concebido, siquiera, el hombre que tenga poder bastante para cerrar el paso al pueblo argentino cuando va en defensa de su fé y de su libertad !!

Ilustrísimo Señor : prestad vuestro asentimiento á la proposicion en discusion ; porque, si no me equivoco, ella sintetiza en sus resultados prácticos, los nobles propósitos con que los católicos de toda la República, por medio de sus Delegados, se han reunido aquí á vuestro alrededor, estimulados por los peligros que todos presentimos y que vos, como pastor inmediato, habeis sido el primero en señalar.

Señores : aceptemos esta proposicion, que importa hacer práctico este lema :

¡ PATRIA Y RELIGION !

(Repetidos y prolongados aplausos.)

Se pasa á cuarto intermedio.

Vueltos los señores Delegados á sus asientos, se reabre la sesion.

Se da lectura de la proposicion del Dr. Achával Rodriguez, y se pone en discusion.

Sr. Bauzá.—Pido la palabra.

Exmo. Señor:
Señores:

Por mas que las conclusiones presentadas por el señor Delegado Achával, tengan la aprobacion previa de esta ilustrada Asamblea, y la mia de todo corazon; voy á permitirme, contando con vuestra benevolencia, decir sobre el mismo asunto algunas palabras, con el fin de robustecer en cuanto de mí dependa, los fines que persiguen los católicos uruguayos en mi país, contribuyendo de esa manera á que la aprobacion unánime recibida por esas conclusiones aquí, sirva para estimular tambien á mis compañeros y compatriotas que trabajan allí con idéntico propósito.

En este concepto, necesito hacer una breve declaracion, que justificará al mismo tiempo mi actitud; y espero de vuestra indulgencia me presteis oido por un instante para ayudarme á desenvolver mi tésis.

Cuando tuve el honor de ser invitado á formar parte de esta Asamblea, lo que mas llamó mi atencion leyendo su reglamento interno, fué el inciso en que propone discutir y resolver, sobre si los católicos han de tomar participacion activa en la política. Viniendo yo, como he dicho, de un país donde el mismo asunto se debate, aunque no en idéntica forma, debereis suponer que traigo el ánimo lleno de la cuestion, y me hostiga á abordarla de presente, la oportunidad que dará al conjunto de vuestros dictámenes, todo el peso de una sancion dispositiva y todo el carácter de una manifestacion solemne.

Para evitar, sin embargo, las deficiencias en que pudiera caer, ya por la perplejidad natural de quien habla ante auditorio tan grave, ya por las incidencias múltiples que presenta una cuestion tan compleja,—permitidme deciros, ó repetirlo mas bien, que subo á esta tribuna sin otra pretension que el

cumplimiento de un deber, tanto mas imperioso, cuanto que los tiempos que corremos lo hacen difícil y comprometido. Porque como lo decia no ha mucho Leon XIII á nuestro ilustre Presidente Honorario, *la Iglesia lutha en estos momentos contra una conjuracion del género humano*, de manera que al colocarse cualquiera de nosotros del lado de la Iglesia, no puede ser sospechado de ningun interés mezquino, de ninguna aspiracion vanidosa, sino de aquel sentimiento natural que lleva á los hijos, sin cálculo prévio del alcance de sus fuerzas, á defender la honra y la vida de la madre.

(Aplausos.)

Este descargo que hago á favor mio, mas bien para estimularme que para convenceros, suplirá lo que haya de flojo en mis argumentos, con la evidencia de la intencion que los provoca. Espero, por otra parte, que arrancando, de bases tan firmes como las que tiene el criterio católico para resolver toda controversia, me será dado, cuando menos, no caer en contradiccion, ni ser tachado de parcialidad.

La proposicion presentada por el señor Delegado Achával puede reasumirse en esta fórmula concreta: por imposicion religiosa y por deber cívico, tienen los católicos una doble obligacion de intervenir en los negocios públicos.

Ahora bien; como base prévia de esta proposicion fundamental, me parece necesario deslindar cual es el carácter distintivo de la política y cual el de los tiempos que atravesamos.

La política, señores, es aquel interés permanente que se refiere al bien público y tiene por ideal cuanto le sea útil. Desde luego, entra en sus miras capitales la paz, porque no hemos venido al mundo para matarnos; y junto con la paz que supone el estado normal de las gentes, la seguridad, que lo robustece y confirma.

Sobre esas exijencias ineludibles de la sociedad, se han formado los sistemas de gobierno, que son hijos de la voluntad de los hombres y obra de sus conveniencias pactadas. No hablo del principio de autoridad, que como todos los principios, tiene un orígen divino é inmutable; hablo del ejercicio

de la autoridad en la tierra, que depende de la armonia de los intereses legítimos y deriva de la soberania temporal, concedida por Dios á las agrupaciones humanas, en virtud de aquella misericordia infinita que empleó con el primer hombre caido, dejándole el libre albedrio que es la señal de su semejanza con la Divinidad.

(Aplausos.)

Siendo, pues, obra humana los sistemas de gobierno, tienen los pueblos responsabilidad absoluta en el ejercicio de su mecanismo, y no pudiendo funcionar ese mecanismo sin que en alguna manera intervenga en él la voluntad popular; ya por la accion refleja de una inercia culpable que alienta lo arbitrario; ya por la participacion de ciertas clases privilegiadas en la cosa pública que engendra las oligarquias y las aristocracias; ya en fin, por la participacion directa del pueblo que renueva periódicamente los poderes constituidos y mantiene el sistema republicano; dicho se está, que el ejercicio de toda funcion cívica es un atributo inherente y complementario del hombre social; quien no puede abdicarlo, ni delegarlo, sin abdicar su razon y delegar su libre albedrio.

(Aplausos.)

No acepta fácilmente nuestra época estas doctrinas, porque las encuentra, ó demasiado vetustas ó demasiado adelantadas, siguiendo en eso la opinion del paganismo, que primeramente combatió á los cristianos por retrógrados y despues por revolucionarios. Pero lo que hay de verdad en estas vacilaciones, es que la intervencion del pueblo moral y sano en la gestion política, arruina á los empresarios de ciertas compañias muy conocidas que viven engañando al prójimo para esplotar su lamentable ceguera.

Nuestra época, señor Presidente, es completamente pagana, no solo en sus tendencias superficiales, sino tambien en sus hipocresías íntimas. A la manera de los romanos de la decadencia que vivian bajo el supuesto de una República, conservando de las instituciones libres la esterioridad; así vivimos con raras excepciones, los americanos del habla española, bajo

el supuesto de libertades que no tienen de efectivo otra cosa que el nombre. En la Roma de los Césares existia el Senado, el Consulado, el Tribunado y el Pontificado, coaditos sin embargo por el sumo imperante que era á la vez Senador, Cónsul, Tribuno y Pontífice, y hablaba siempre en nombre de la República, mistificando la opinion popular. Y en nuestros dias existe mas de un pais donde las cosas pasan del mismo modo, cundiendo rápidamente por el ejemplo y la doctrina, esa espantosa tendencia á la aglomeracion de poderes que es la última espresion del paganismo despótico.

(Muestras de aprobacion.)

Comprobada pues, la tendencia pagana de involucrar los intereses de Dios con los intereses de los hombres, nos está forzosamente encomendado combatirla. La exijencia es perentoria—lo reconozco—¿ pero quién no sabe que el inconveniente y la ventaja de los momentos decisivos, es no dejar términos médios á la voluntad ?

No insistiré mucho para demostrar, que si como católicos tenemos obligacion de entender directamente en la política, como ciudadanos la tenemos tambien en alto grado. Sobre la hipótesis de la participacion general de los gobernados en la organizacion del gobierno, se funda la teoria republicana. Las disposiciones que esceptúan á ciertos individuos de tal prerogativa, en vez de debilitar, confirman esa regla de criterio ; porque condenando ellas la incapacidad moral ó los desafueros de conducta, garanten la libertad por el hecho de confiar su ejercicio á hombres plenamente dueños de sí mismos. En este concepto, nuestra abstencion política autorizaria dos suposiciones, á cual mas vergonzosas : la confesion de nuestra impotencia para proceder libremente, y la de nuestra falta de patriotismo para remediar los males que aquejan á las sociedades de que somos miembros.

Pero hay todavia una razon de fuerza mayor, que no he de callar, ya que estamos debatiendo negocios tan fundamentales. La prensa de cierta categoria que ha tenido el poder de subvertirlo todo en estos paises, mantiene ofuscado el cri-

terio de las gentes en lo que se relaciona con los deberes de la oposicion. Ella ha imbuido en las mayorias la estrafalaria doctrina, de que la libertad ilimitada del diarismo es la garantia de todo órden regular; y de ahí ha pasado á consagrar el precedente de que por la actitud de los diarios, pueden medirse los grados de legitimidad que tenga una situacion cualquiera. Mistificados los ciudadanos por semejantes delirios, los han tomado en sério; mientras los gobiernos, riéndose de tan nímia credulidad, cobran los impuestos, distribuyen los fondos públicos y preparan las leyes que todos obedecemos, incluso esos periodistas, cuyas habilidades contribuyen inflexiblemente á consolidar todas las situaciones. Cual sea el resultado de esto, puede palparse en el hecho de que nos pasamos la vida leyendo artículos sobre la ilegalidad de los gobernantes que nos rigen; mientras ellos gobiernan á dos manos, sin cuidarse de nuestros escrúpulos.

Porque es claro, que á los gobiernos les ímporta poco la controversia entablada por veinte periodistas contra su legitimidad, si á pesar de esa controversia el pueblo obedece, calla y paga. Y en este modo de vivir, mareados los ciudadanos con la grita de sus oficiosos conductores, les delegan toda facultad de iniciativa, y abandonando el trato de los negocios públicos, concluyen por perder la nocion de toda responsabilidad cívica. El único medio de reaccionar contra esto, es traer á la vida pública como lo propone el señor Delegado Achával, el contingente de una educacion política beneficiosa, que se impone por las circunstancias. De otra manera, si esperamos que nos venga la libertad pidiéndola humildemente, ya podemos prepararnos á esperar toda la vida; y si creemos no ser cómplices de los malos gobiernos, cuando nada hemos hecho para evitar su eleccion, bien engañados vamos, por mas que les paguemos refunfuñando y hagamos protestas reservadas de no obedecerles á gusto.

Segun mi modo de ver las cosas, no hay otra solucion de actualidad á nuestros males que la entrada de los católicos á la accion política, y su perseverancia en ella, sean cuales fue-

ren los primeros contratiempos inevitables que resulten de esa actitud. A las objeciones que puedan hacerse á este pensamiento, contestaré, ya no con el ejemplo de los primeros cristianos que sufrieron once persecuciones horribles antes de salir triunfantes de las catacumbas, ya no con los sacrificios de los cruzados que en la Edad Media lo abandonaron todo para reconquistar el sepulcro del Señor; ya no con la historia de los misioneros modernos, esos mártires oscuros que van derramando por el mundo de luz de la verdad á costa de la vida; sino con el ejemplo reciente del laicismo alemam y belga, que por su enérgica perseverancia ha podido triunfar del socialismo y del liberalismo unidos, disputándoles la inflencia política en el campo lectoral. Ahí, en las urnas, ahí es donde debemos darnos el punto de cita, porque de las urnas ha de salir nuestra victoria irrevocable y decisiva.

(Muestras de aprobacion.)

Con lo dicho, creo jmstificar que no podia como ciudadano de un país que está tan interesado como el nuestro en traer á la superficie social y de ahí remontar hasta el poder público las ideas cristianas; no podia digo, dejar pasar inapercibida tan preciosa oportunidad para hacer estas declaraciones, que son el resúmen de cuanto se ha espresado, y que las hago con el fin de establecer mi adhesion sincera y la buena voluntad de mis compañeros á las conclusiones del señor Delegado Achával, que yo creo salvadoras, y que supongo aprobareis vosotros con la firme y decidida voluntad que os caracteriza como ciudadanos y representantes de una Nacion tan católica como distinguida en su pasado, y tan católica como resuelta á salvarse en el porvenir.

(Prolongados aplausos.)

Sr. Dr. Lamarca.—Pido la palabra.

La proposicion del Sr. Dr. Achával establece lo siguiente: "El estado actual de la cuestion religiosa y política, exije *que los Católicos Argentinos* intervengan en la vida política de la República, unidos y uniformados en accion y teniendo por propósito mantener el predominio de los principios verdade-

ramente cristianos en la vida pública y en el gobierno del país. "

Despues de las palabras doblemente elocuentes que hemos oido, necesariamente debo ser breve.

Daré mi voto con toda conviccion, en favor de esta proposicion; en primer lugar porque no concibo la proposicion contraria, y en segundo, porque mucho menos concibo al hijo de esta tierra cuyo catolicismo lo inhabilite para ser argentino, (aplausos) como tampoco concibo al ciudadano cuyo patriotismo le impida ser católico.

He dicho.

(Aplausos.)

Se vota la proposicion del Dr. Achával y es aprobada unánimemente.

Sr. Dr. Achával.—Pido la palabra.

Si la votacion ha sido unánime, pido que así se haga constar en el acta.

(Aprobacion general.)

Sr. Presidente.—Así se hará.

La órden del dia de la sesion de mañana será formada por la disertacion del Sr. Dr. Garro, Delegado de la Sociedad Católica de Córdoba, el cual propondrá á la resolucion de la Asamblea el siguiente proyecto.

—Se lée el proyecto sobre el tema 7° del programa.

Acto contínuo se levanta la sesion, siendo las 10 y 35 p. m.

4ª SESION ORDINARIA DEL 20 DE AGOSTO DE 1884

Presidencia del Señor Estrada

En Buenos Aires á 20 de Agosto de 1884, reunidos en su sala de sesiones los señores Delegados y despues de practicada la ceremonia religiosa reglamentaria, se declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior dice el

Sr. Canónigo Echagüe.—Pido la palabra.

Para hacer una pequeña rectificacion al acta que se ha leido.

Hay indudablemente un error de redaccion en los trabajos de secretaria, cuando me hace aparecer como Delegado de la Cofradía del Santísimo Rosario, de la ciudad de Santa-Fé, porque allí consta de una manera clara que la delegacion que se me ha hecho por las asociaciones religiosas de la Provincia de Santa-Fé, es de las órdenes terceras de San Francisco y de Santo Domingo y de la Cofradía de San Benito; mientras que por la del Santísimo Rosario, es Delegado el Sr. Dr. Argento.

No quiero, pues, que haya confusion; y sí que conste que soy Delegado de la Cofradía de San Benito y nó del Rosario, como equivocadamente se ha referido.

Sr. Presidente.—Se hará la salvedad, como lo pide el Sr. Canónigo..

Invito á la asamblea á ponerse de pié para recibir la comunicacion de la palabra augusta del Soberano Pontífice. (La Asamblea y la barra se ponen de pié.)

El señor Delegado Apostólico ha recibido un despacho concebido en estos términos.

Roma, Agosto 19, tarde.

Señor Delegado Apostólico.

Participe á los Católicos reunidos en Asamblea la bendicion apostólica que el Santo Padre les imparte, á fin de que sus resoluciones sean ventajosas á la Iglesia y á las almas.

CARDENAL JACOBINI.

Yo mismo he tenido el honor de recibir este otro.

Roma, Agosto 19.

Señor J. M. Estrada.

Refiriéndome al telégrama dirigido al Delegado, participo que el Santo Padre bendice la Asamblea Católica, é invoca sobre ella la plenitud de las luces celestiales.

CARDENAL JACOBINI.

(Aplausos.)

Inclinemos, señores, la cabeza para recibir la bendicion ; y levantémosla erguida contra los enemigos de Cristo y contra los enemigos de la República.

Hemos invocado á Dios al pié de los altares, poniéndonos en comunicacion con Cristo en los Sacramentos.

Tenemos con nosotros á nuestros Prelados, recibimos la bendicion del Maestro infalible de las gentes.

Podemos decir que nuestra divisa es la divisa de los cruzados cristianos de la Edad Media: «*Dios lo quiere*» (aplausos); y si Dios lo quiere, señores, qué importa ni la mezquindad de los instrumentos, ni la multitud de obstáculos, ni la soberbia de los apóstatas y de los déspotas!

(Aplausos.)

Dios lo quiere, Señores, Dios está con nosotros ; y si Dios está con nosotros ; ¡ quién contra nosotros !

(Aplausos.)

—En seguida se lée la comunicacion siguiente :

Dolores, Agosto 16.

Sr. Presidente de la Asamblea Nacional de Católicos, D. José Manuel Estrada.

Buenos Aires.

Estimado señor Presidente, y memorable maestro:

Cumplo con el deber de escusarme ante la Honorable Asamblea que con tanto provecho preside Vd., sobre mi inasistencia á las sesiones preparatorias y de apertura del Congreso.

Razones graves han estorbado tan grato deseo en mi, y aun creo que seguirán existiendo por algun tiempo.

Sin embargo, espero, con el auxilio de Dios, poder bajar á esa Capital á mediados del entrante mes y tener el honor de incorporarme á la Asamblea, cumpliendo primeramente con las saludables disposiciones espirituales requeridas y que Vds. han tenido ya la satisfaccion de llenar solemnemente el gran dia de la Asuncion de la Vírgen Santísima.

Saludo al Señor Presidente con toda complacencia.

Rómulo Etcheverry.

—Acto contínuo se pasa á la órden del dia, formada por el siguiente proyecto de resolucion sobre el tema 7° del programa, sometido á la deliberacion de la Asamblea por el Sr. Dr. Garro.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL TEMA N°. 7°.

1°.—Es deber de los Católicos combatir la escuela láica, mediante la propaganda pública y privada, y prestigiar y favorecer la religiosa por todos los medios á su alcance.

2°.—Los Centros y Asociaciones Católicas deben incluir entre sus fines principales la creacion y sostenimiento de escuelas cristianas, constituyendo para ello un fondo escolar esclusivamente destinado á dicho objeto.

3°.—Conviene que las escuelas populares católicas sean puestas bajo la direccion inmediata de LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS ú otras Congregaciones religiosas consagradas como esta, por su instituto, á la enseñanza primaria.

Sr. Presidente—Tiene la palabra el Sr. Dr. Garro.

Sr. Dr. Garro—

Exmo. y Rmo. Señor.
Señor Presidente.
Señores:

Dios, principio y fin de todas las cosas, ha establecido en su infinita bondad y sabiduría, las leyes que rijen el universo corpóreo y las que gobiernan el mundo moral; habiendo sabido combinar y poner en armonioso movimiento, segun la frase de un brillante espíritu de la escuela liberal; así los agentes libres como las moléculas inertes.

Quiere esto decir que la accion de la Providencia resplandece incesantemente en la naturaleza y en la sociedad, y que desde el átomo al hombre todo se mueve y desenvuelve dentro del plan divino.

Dios, el hombre y la sociedad: hé ahí los eslabones de una cadena que en vano se intentaria romper. La criatura racional no ha venido al mundo sinó por obra del Supremo Hacedor, y su mision en la tierra le impone ineludiblemente la conservacion de su sér y el comercio con sus semejantes. De aquí los deberes para con Dios, para consigo mismo y para con la sociedad, norma suprema de las acciones humanas y en los que descansa toda la economía del órden moral.

El hombre ha sido dotado de las facultades necesarias para el cumplimiento de su destino, cuyo objetivo es la posesion del bien; pero esas facultades, testimonio elocuente de la munificencia divina, no son sinó gérmenes de fuerza y de poder depositados en su naturaleza, dependiendo su fecundidad y desarrollo del uso que de ellos haga en su peregrinacion por el mundo.

Todos los séres de nuestra especie traen, pues, á la vida un

precioso caudal de facultades intelectuales y morales, y sin embargo los hay sábios é ignorantes, probos y viciosos, felices y desgraciados, en el mismo tiempo, en el mismo lugar y en iguales condiciones de existencia, nada mas que porque los unos cultivaron empeñosamente tan valiosos dones y los otros dejáronles siempre estériles y olvidados. "De todos los hombres que encontramos, ha dicho Locke á este respecto, nueve entre diez son lo que son, es decir, buenos ó malos, útiles ó no, por su educacion."

Y como el destino de las sociedades no es ni puede ser otro que el de los individuos que las constituyen obedeciendo al imperio de la ley natural, resulta que la suerte de las primeras depende en gran parte de la educacion de los segundos, y se comprende por esto cuanta es la importancia que ella tiene bajo todas las formas de gobierno.

Es permitido afirmar entonces que el grado de ilustracion de un pueblo marca con seguridad el lugar que ocupa en la escala del progreso, por cuanto la altura de su nivel intelectual y moral decide de su capacidad para el bien, en la medida que al esfuerzo humano le es dado realizarle. Acaso puedan citarse en contrario hechos aislados y transitorios; pero no se negará que una nacion es tanto mas próspera y feliz cuanto mayor es el desenvolvimiento de las enerjías y aptitudes de sus ciudadanos.

Cuando se habla de la instruccion como de uno de los principales ajentes del progreso social, tiénese en vista ante todo aquella que toma al hombre en la infancia y le hace nacer á la vida racional, es decir, la primaria ó elemental, que, instruyendo y educando á la vez, amolda el corazon y la inteligencia, forma el carácter y prepara á las generaciones para arrostrar con dignidad y entereza las responsabilidades de la existencia.

Tal es, ó tal debe ser la mision de la escuela en la sociedad, mision grandiosa y trascendental, no ménos que séria, grave y delicada. "No admite, dice el abate Méric, la separacion entre la instruccion, que tiene por objeto la formacion de la

inteligencia y su participacion en el conocimiento de las verdades científicas, y la educacion, ó la formacion del carácter por la influencia moral y religiosa. El hombre es uno; no se puede separar la inteligencia y la voluntad, como facultades que perteneciesen á dos séres diferentes; no se debe separar tampoco la instruccion, y la educacion. Formar un hombre, es á la vez instruirle y educarle, es desarrollar no solamente una ó muchas de sus facultades, sino todas las facultades que ha recibido de Dios."

Hubo un tiempo venturoso en que el hombre gloriábase de confesar al Autor del universo en todos los momentos de la vida, y entonces el niño iniciaba sus conocimientos balbuceando el santo nombre de Cristo, con que se abria el primer libro que tocaban sus manos. La escuela fué, pues, relígiosa y cristiana, como fueron cristianas y religiosas todas las instituciones llamadas á influir en los destinos de la humanidad.

Pero el vértigo de la impiedad ha estraviado lastimosamente los espíritus, y una corriente desoladora hace irrupcion por el mundo amenazando socavar los fundamentos del órden social. Esa corriente es el moderno liberalismo, que pugna por la secularizacion del individuo, de la familia y del Estado, y que ostenta ya como frutos de su propaganda disolvente la escuela atea, el matrimonio civil, el divorcio y el cementerio laico.

Hé ahí señores, los enemigos que los católicos tenemos el deber de combatir, en defensa de nuestra fé y de nuestras creencias, para mantener incólume el depósito de la Iglesia de Jesu-Cristo, fuente inagotable de salud y de vida, y evitar que renazca, despues de diez y nueve siglos y con caractéres no menos repugnantes, el paganismo en cuyo seno agonizaba el mundo antiguo antes de la regeneracion evangélica.

No hay porque disimularlo: ha mucho que el liberalismo sectario de orígen trasatlántico halláse en campaña entre nosotros, y la escuela laica, cuya implantacion persigue, no es sino uno de tantos medios de realizar sus planes de secularizacion de nuestras nacientes sociedades, desterrando de ellas

el principio religioso, guia y sosten de individuos y pueblos en todos los tiempos y bajo todas las latitudes.

Pero como el argentino es eminentemente católico, á nadie puede ocultarse que lo que en realidad se busca es la descatolizacion de sus instituciones fundamentales en nombre de una mentida libertad. Ciegos serán los que así no lo vean, y mas ciegos aun los que no comprendan la magnitud é inminencia del peligro que amenaza á la religion nacional, y en ella al órden, al progreso y á la libertad, que abandonan á las sociedades que se divorcian de Cristo y reniegan de su doctrina.

Tenemos ya la escuela laica, en esta populosa ciudad, triunfante por los esfuerzos directos de la accion oficial y como una pieza mas del mecanismo administrativo: tendrémosla mañana en todo el país sostenida por los poderes públicos y armada con los recursos de un presupuesto opulento, que servirá para alentar la propaganda liberal y hacerla mas osada y agresiva.

El enemigo acomete la Escuela: peligra la fe de nuestros hijos. Tal decía el dignísimo Presidente de este Congreso y de la Asociacion Cotólica de esta ciudad, en la asamblea del 3 de Julio del año pasado, dando la voz de alarma ante el giro que tomaba en el parlamento la cuestion escolar. Y bien! el enemigo está ya en posesion de la enseñanza primaria en nombre de la ley que entonces no era mas que una amenaza, es decir, tenemos el caballo griego en los dominios de nuestras creencias religiosas! La lucha es, pues, inevitable é imperioso el deber de los católicos de prepararse con tiempo para ella, cada cual segun su capacidad y sus fuerzas.

Necesito recordar cuales han sido los frutos de la escuela neutra donde quiera que ha llegado á existir? ¿Hay necesidad de mencionar los males que produciria entre nosotros si por desgracia llegara á radicarse como una institucion nacional? Aun juzgándola con espíritu benévolo, lo menos que de tal escuela puede decirse es que coloca á la infancia en la pendiente del indiferentismo y de la impiedad, negándole las nociones religiosas que deben informar la existencia del hombre desde la cuna hasta la tumba. La impiedad y el indife-

rentismo son, empero, el naufragio de toda creencia en el órden sobrenatural, y de aquí que la escuela sin Dios, sin religion y sin fé, no sea otra cosa en el fondo que escuela contra Dios, contra la religion y contra la fé, como se ha probado hasta la evidencia por entendimientos superiores.

Esa escuela, sin embargo, es la que se nos ha traido como una buena nueva en nombre de la libertad y del progreso, esa escuela es la que ya ha empezado á costear el pueblo de la República, no obstante profesar el catolicismo en su inmensa mayoria; esa escuela, en fin, es el molde en que se pretende formar las generaciones que han de sucederse en el ajitado palenque de la labor social. Y los hipócritas corifeos de tan audaz intento vienen repitiendo sin cesar á la faz de la nacion :— "tranquilizaos : no queremos ni buscamos cuestiones religiosas.

(Aplausos).

Felizmente el instinto de conservacion no se ha dejado prender en las redes del sectarismo falaz, y no ha habido protestas que basten para evitar que un intenso y universal sacudimiento conmueva las fibras del espíritu religioso, de un ámbito á otro del territorio, desde el momento en que el Congreso fuera testigo, el año anterior, de los memorables debates sobre la ley escolar. Es que el liberalismo anti-cristiano, que inficiona las sociedades europeas, levantó en ellos erguida cabeza al amparo ó por órganos caracterizados del poder nacional, descubriendo claramente que es lo que quiere y adonde vá.

Darse cuenta del peligro y tener la voluntad de conjurarlo, es mucho sin duda; pero hay que pasar del designio al hecho, del propósito á la accion, si han de fundarse esperanzas en un triunfo completo y definitivo. ¿Qué hacer, entonces, en presencia de la enseñanza laica, que puede estenderse á toda la República bajo el alto patrocinio de la autoridad nacional? ¿Cuál debe ser la conducta de los católicos argentinos en tan crítica emergencia?

Nos lo enseña el ejemplo de las naciones del viejo continente donde el catolicismo sostiene desde tiempo atrás la

misma lucha á que se vé arrastrado entre nosotros; nos lo enseña, sobre todo, el ejemplo de los católicos belgas, cuya acendrada fé é inquebrantable perseverancia acaban de ser premiadas con espléndido y decisivo triunfo en la arena electoral. Sí, señores: hay que combatir como ellos han combatido para triunfar como ellos han triunfado.

(Aplausos).

Atacar sin trégua y sin descanso la escuela atea y multiplicar las escuelas católicas: tales han sido los medios empleados por nuestros hermanos de Bélgica para preservar á la juventud de la irreligiosidad y del escepticismo. Es, pues, necesario, echar mano de la propaganda para desautorizar entre nosotros dicha escuela, mostrando como ella envuelve un ataque directo, aunque encubierto, á la religion y á la moral, y conduce fatalmente al descreimiento y á la impiedad, que materializan el espíritu, borran las nociones del deber, anonadan los caractéres, ciegan las fuentes del patriotismo y acaban por hundir á los pueblos en terribles calamidades.

Débese inculcar muy especialmente que esa escuela funesta, que se empeña en desterrar á Dios de la enseñanza, hiere á la sociedad en su parte mas delicada, divorciando la inteligencia y el corazon de la juventud del sentimiento religioso, que es necesario inocular en la edad infantil para que quede hondamente impreso en el fondo del alma y pueda iluminar los senderos de la existencia en todo tiempo, en todo lugar y en todas las circunstancias.

La propaganda contra la escuela neutra incumbe á todos los católicos, desde que se trata de defender el comun depósito de sus creencias venerandas; pero ninguna voz mas autorizada podria levantarse contra ella que la de aquellos que recibieron del Divino Maestro, en la persona de los Apóstoles, la mision de enseñar á las jentes la verdad evangélica, y la de los ministros del Altar instituidos para cuidar de la salud espiritual de los fieles.

Son, pues, el episcopado y el clero, con su necesario y legítimo ascendiente sobre el pueblo cristiano, las fuerzas que mas

eficazmente han de contribuir á que triunfe entre nosotros la escuela con Dios de la escuela sin Dios, la enseñanza religiosa de la enseñanza atea, teniendo como auxiliares y cooperadores á la prensa y las Asociaciones Católicas, que es deber de todos protejer y difundir.

Pruébalo el ejemplo de la Bélgica, que antes se ha recordado, y pruébalo tambien la actitud del Prelado y clero de Córdoba en el reciente doloroso conflicto que vosotros conoceis. Ante la firmeza incontrastable de uno y otro háse visto quedar impotentes las iras del poder y despoblarse las escuelas normales de aquella ciudad y de la Rioja, no obstante los esfuerzos desesperados de la soberanía condecorada y la conjuracion satánica de la prensa liberal.

(Aplausos.)

La sociedad argentina atesora en su seno, viva y palpitante, la religion católica que heredára de sus mayores, mal que les pese á los que han cometido la insensata tarea de paganizarla; y no ha de caer en el vacío, como ellos se imajinan, la palabra de los conductores del pueblo de Dios cuando adviertan á los fieles el peligro que aguarda á la infancia en las escuelas laicas y declaren no ser lícito hacerla concurrir á ella bajo ningun pretesto. Lo han probado los católicos de Córdoba y lo han de probar los de toda la República si el caso se presenta.

(Muy bien!)

Pueden nuestros pueblos resignarse hasta la humillacion y el sacrificio bajo el peso de grandes dolores; pueden consentir, sin estallar terribles y vengadores, que se les arrebate una á una las garantias constitucionales que son el *Palladium* de sus libertades políticas y civiles, pueden contemplar impasibles, en momentos de eclipse de su virilidad tradicional, que los gobernantes que presiden sus destinos decidan de ellos con la punta de la espada; todo esto pueden tolerar y han tolerado durante su corta pero borrascosa existencia. Hay algo, empero, en que no han de consentir; hay algo que han de defender hasta el heroismo, hay algo que no se han de dejar

arrebatar impunemente y por lo que han de arrostrar el martirio si necesario fuese, y ese algo, señores, bien lo sabeis, es su fé y su religion, único bien que aun les queda en medio de tantos males y desastres, y única esperanza tambien de regeneracion social y política, en esta época aciaga en que todo vacila y se conmueve anunciando universal cataclismo.

(Aplausos.)

La voz del episcopado, lo repetimos, se ha de imponer en la conciencia de los católicos, sin que sean parte á evitarlo ni los halagos, ni las amenazas, ni la fuerza misma, vengan ellos de donde viniesen. Vaciará el gobierno las arcas fiscales en la fundacion y sostenimiento de escuelas neutras, pero los padres se guardarán bien de mandar á ellas sus hijos y serán siempre planta exótica una vez fulminadas por la autoridad eclesiástica en nombre de la fé, de la religion y de la moral.

Háse contado acaso con el descreimiento popular al emprenderse entre nosotros la campaña liberal, de que es hija la escuela que nos ocupa; y sin embargo, en esta misma ciudad, centro y foco de la propaganda irreligiosa enseñoreada de casi toda su prensa, el sentimiento católico ha manifestádose tan enérgico, tan decidido y tan poderoso como no hay ejemplo en nuestros fastos históricos. Y si ello sucedia un año ha, cuando apenas se iniciaba desde las alturas del poder el plan de persecucion contra la Iglesia ¿cuánto no puede esperarse del celo y abnegacion de los católicos de toda la República despues del triunfo oficial de la enseñanza atea y de los deplorables sucesos de la diócesis de Córdoba?

El país sabe bien que se halla al frente de una grave cuestion religiosa, por mas que digan lo contrario los que quisieran adormecerle en engañosa confianza, y sabrá colocarse á la altura de las circunstancias guiado por sus directores espirituales. Hoy es la escuela laica y la destitucion y enjuiciamiento de los prelados, mañana será el matrimonio civil, en seguida el divorcio, despues la secularizacion de los cementerios, y en último término la separacion completa de la Iglesia y del Estado bajo la fórmula revolucionaria de Cavour: es

decir, la paganizacion de la sociedad. El programa no es fantástico: acaba de ser formulado por un alto funcionario público en un documento de carácter oficial destinado á ser el credo del liberalismo argentino.

Nada importa en verdad que los enemigos del catolicismo dispongan momentáneamente del tesoro nacional y de los demas resortes del poder, si él tiene de su parte la fuerza perdurable de sus dogmas, la santidad de su doctrina, la firmeza de sus pastores y la abnegacion de sus adeptos. Nada que se conjuren contra la Iglesia de Jesu-Cristo todas las potestades de la tierra si su divino fundador ha prometido su asistencia hasta la consumacion de los siglos.

Pero como el mundo ha sido entregado á las disputas de los hombres y la vida es milicia, es decir, lucha incesante entre el espíritu del bien y el del mal, los sucesores de los Apóstoles debian recibir y recibieron la doble mision de combatir el error y predicar la verdad, para de este modo conducir á las naciones por las sendas de la virtud y de la eterna felicidad. La palabra de los prelados es la palabra de la Iglesia, cuya enseñanza es infalible, y por eso debemos confiar en que bastará que el episcopado condene de un modo solemne la escuela laica para verla desaparecer irremisiblemente de entre nosotros.

Mas como el peligro es comun, como tal escuela conspira contra la religion de la gran mayoria de los argentinos, la accion del episcopado ganaria en eficacia siendo concertada y simultánea. Y á esa uniformidad y concierto podria llegarse ya por medio de los concilios provinciales, de que ofrece tantos ejemplos la historia de la Iglesia, ya por medio de las pastorales colectivas, de que echáran mano no ha mucho los obispos belgas, precisamente para contener el torrente de impiedad que veian venir en pos de la escuela atea, impuesta por el liberalismo anti-católico dueño absoluto del poder hasta su caida reciente.

No hay ni puede haber guia mas segura que la voz de los prelados en situaciones de peligro para la fé y de conflicto

para las conciencias. Ella es siempre de gran importancia en casos generales, y se hace indispensable tratándose de pueblos como los nuestros, sinceramente creyentes y sumisos á la autoridad de la Iglesia, pero ignorantes ó poco ilustrados respecto de sus deberes religiosos.

El celo de nuestros doctos y virtuosos pastores tiene en la escuela laica, y de seguro que sabrá aprovecharla cuando su alta prudencia crea llegado el momento, propicia oportunidad para anatematizar los errores modernos que el espíritu de secta comienza á difundir entre nosotros, y para aleccionar á los fieles acerca de los medios de sustraerse á su total contagio.

Conculcadas sus libertades políticas y civiles, vése la nacion en inminente riesgo de que le sea arrebatada la libertad religiosa, que escuda la inviolabilidad de la conciencia, siendo triste presagio de ello la abierta persecucion contra la Iglesia, sus instituciones y sus ministros, á que antes se ha hecho referencia, promovida y alentada por el gobierno en nombre del liberalismo irreligioso y como su gefe reconocido. ¿Cómo desconocer entonces que atravesamos una época de prueba, es decir, de resistencia y de lucha, y que se deben poner en práctica todos aquellos medios que de una manera ú otra puedan contribuir al triunfo de la causa católica, aun aquellos que en circunstancias normales tendríanse acaso por extremos ó poco prudentes?

Se atribuye al actual dignísimo Obispo de Córdoba esta frase que quiero dejar estampada, porque á mi juicio ella se halla al presente en los lábios del episcopado y del clero, y habrá de ser la palabra de órden que deba darse á los católicos de la República : *hemos estado dormidos y es menester despertar.* Hemos dormido, sí, en brazos de la confianza y de la seguridad sin sospechar, ni remotamente siquiera, que alguien entre nosotros pudiese abrigar el designio de maquinar sistemáticamente la ruina del catolicismo, y mucho menos que esas maquinaciones partiesen de los mismos que le deben fomento y proteccion en cumplimiento de mandatos constitucionales que han jurado obedecer y hacer respetar.

Hechos bien dolorosos y significativos, han venido á demostrar, sin embargo, cuán vana era aquella confianza, y de aquí la conviccion de los prelados de que hoy mas que nunca deben predicar al pueblo cristiano la buena doctrina y repetirle incesantemente la advertencia del Apóstol: *In fide stabiles.*

No basta, empero, condenar la escuela laica, neutra ó atea, que todo es lo mismo, en nombre de la fé, de la religion y de la moral: necesario es, ademas, levantar al frente de ella la escuela católica, donde la infancia reciba enseñanza cristiana que forme para la virtud su inteligencia y su corazon y le ponga en condiciones de llenar dignamente los deberes del hombre en sociedad.

Compréndese desde luego que es buen medio de combatir un mal cualquiera el de oponerle el bien antagónico, ya se trate de combinaciones ideales ó de hechos prácticos, de teorias ó de realidades. Es por esto que contra la escuela laica conviene suscitar la escuela religiosa, que debe multiplicarse tanto cuanto aquella se estienda y difunda.

Resulta de aquí que á la propaganda contra la enseñanza atea y en favor de la católica, habrá de seguir entre nosotros la creacion de escuelas cristianas, empleando para conseguirlo toda nuestra voluntad y todos nuestros esfuerzos. Ello es no solo conveniente sino tambien necesario, por cuanto la educacion primaria en la República es completamente oficial, lo que vale decir que se halla en manos del Gobierno, que persigue con ahinco divorciarla de la Religion; de modo que el deber de destruir implica á la vez el de edificar para que la niñez no quede privada de la instruccion que la primera edad ha menester.

Hay que convenir, por lo tanto, en que el establecimiento de escuelas populares católicas y la proteccion á las existentes, son medidas de que no es posible prescindir si ha de combatirse con éxito la enseñanza irreligiosa, y si se quiere ahogar el mal en su cuna antes que asuma mayores proporciones. ¿Cómo conseguirlo con la prontitud y en la estension que las

circunstancias reclaman? El problema es difícil, pero no insoluble para un pueblo que ama sinceramente sus creencias y no economiza sacrificios cuando de defenderlas se trata.

Será forzoso apelar á la cooperacion de todos los fieles, ilustrarlos sobre tan vital asunto por la palabra augusta de los obispos, quienes al mismo tiempo que los exhorten á preservar la juventud del veneno de la enseñanza laica, no dejarán de hacer un llamamiento á su piedad y filantropía, incitando su celo á la fundacion de escuelas, donde aquella pueda educarse cristianamente.

Preparada la opinion de los católicos por el episcopado y el clero con el auxilio de la prensa religiosa, habríase andado la mitad del camino y lo demás vendria de suyo, no siendo ya sinó obra de voluntad y perseverancia, que podrian acometer las asociaciones católicas, al presente numerosas y que tienden á aumentarse cada dia.

Convendria, pues, que dichas sociedades empezaran por incluir entre sus fines principales el establecimiento de escuelas católicas y la proteccion á las existentes. En seguida proveerían á la creacion de un fondo esclusivamente destinado á este objeto bajo la denominacion, por ejemplo, de *óbolo de las escuelas católicas*, para el cual abriríanse suscriciones permanentes en las ciudades y en las campañas, buscando en estas la cooperacion de los párrocos, quienes podrian encargarse de recibir las colectas de sus feligreses. Las administraciones y agencias de los diarios y periódicos católicos, con cuya propaganda habrá de contarse, serian tambien puntos adecuados de suscricion al fondo escolar de que se trata.

Allegados los recursos necesarios, los mismos centros católicos, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, pondrian mano á la fundacion de dichas escuelas en los lugares mas apropiados y en la forma mas práctica y conveniente, sometiendo su réjimen y disciplina á una reglamentacion uniforme y arbitrando los medios conducentes á su estabilidad y progreso.

Aunque no es dado, en trabajos de esta índole, el descender á detalles minuciosos, no quiero dejar de manifestar que,

en mi concepto, la escuela católica debiera levantarse en las campañas: siendo ello posible, al lado de la parroquia, y ponerse bajo la vijilancia del párroco, sin perjuicio de nombrarse para el mismo objeto comisiones vecinales. La enseñanza cristiana es hija de la Iglesia, y la Iglesia debe velar incesantemente por ella.

Háse dicho, y la esperiencia lo comprueba, que la escuela es el maestro. Sábese, empero, que la enseñanza, y muy especialmente la primaria, es todo un apostolado que exige abnegacion y sacrificio, y de aquí la dificultad de hallar buenos maestros en esta época de frio mercantilismo, en que faltan los apóstoles y sobran los especuladores.

Despues de la cuestion de los recursos, la mas séria é importante es sin duda alguna la relativa á los maestros que han de dirijir las escuelas católicas de la República. En el interés de no retardar su instalacion será forzoso valerse de lo que se pueda encontrar en el país; pero las conveniencias aconsejan buscarlos fuera de él para en adelante entre tantas asociaciones religiosas consagradas por su instituto á la árdua y humanitaria tarea de redimir á la niñez de la ignorancia.

Al hablar de tales congregaciones es imposible dejar de recordar á los *Hermanos de las Escuelas Cristianas*, esos heróicos protectores de la infancia, cuya fama es ya universal y á los cuales debe el catolicismo incalculables beneficios. Hacerlos venir á la República en número considerable y entregarles la direccion de las escuelas católicas seria quizá resolver definitivamente el problema de su radicacion, estabilidad y progreso.

Si el pueblo ama y se apasiona de la institucion de las escuelas cristianas, la existencia de estas puede considerarse asegurada, pues no faltarán recursos que las costeen ni buenos maestros que las dirijan. Y ello sucederá indefectiblemente desde el momento en que los resultados pongan de manifiesto su influencia benéfica en la formacion de la juventud, porque el bien tiene el poder de captarse las voluntades y enardecer los sentimientos, máxime en las ciudades piadosas.

El concurso de las órdenes religiosas sería tambien de gran importancia para la propagacion de las escuelas católicas, no solo porque desde luego y sin dificultad podrían fundar un buen número de ellas, sinó tambien porque el ejemplo sería edificante é influiría poderosamente en el resto de los fieles, que se apresurarian á seguirlo en la medida de su capacidad respectiva.

Justo es recordar en esta ocasion que tanto en lo que es hoy República Argentina, como en toda la América española, la escuela nació en los Conventos de las órdenes regulares que propagaron el Evangelio en el mundo de Colon. Y no solo fué esto así, sinó que durante el coloniaje y aun en los primeros años de la revolucion, la niñez no tuvo otros institutores que los miembros de esas Comunidades, que han sido el verdadero civilizador de estas rejiones en nombre de la Cruz y como apóstoles del Cristianismo.

Acaso mas de uno de los honorables representantes de este Congreso conserve grata memoria de la escuela conventual en que viera deslizarse sus primeros años, y lleva esculpido en el corazon el nombre del *padre* que puso la cartilla en sus manos, no la de estos tiempos de liberalismo devastador, sinó aquella del *Cristo* a, b, c, de santos é inefables recuerdos.

(Aplausos).

Señores: opongamos la muralla inconmovible de la fé á esa escuela advenediza que intenta suplantar la escuela cristiana de nuestros mayores, y habremos salvado la relijion del Hombre Dios y con ella el porvenir de la pátria.

(Prolongados y repetidos aplausos.)

—Se pasa á cuarto intermedio.

—Vueltos á sus asientos los Sres. Delegados, se reabre la sesion.

—Se pone en discusion el artículo 1°.

No haciéndose uso de la palabra, se vota y es aprobado.

Sr. Dr. Casabal.—Pido la palabra.

Antes de pasarse al segundo artículo de la proposicion, creo que convendria intercalar otro con ese número.

Voy á proponerlo si me permite el Sr. Presidente; es un corolario del primero que plantea la cuestion en términos concretos.

El artículo que propongo dice lo siguiente: *La Asamblea crée que las familias católicas no deben servirse de las escuelas del Estado, ni protegerlas en los lugares donde rija la ley de Julio de* 1884, *ú otras análogas.*

Sr. Presidente.—El Sr. Dr. Garro acepta esta modificacion en su proposicion?

Sr. Dr. Garro.—Sí, señor; pero lo que se propone no es propiamente una modificacion, sino una adicion.

—Se pone en discusion el nuevo artículo propuesto por el Dr. Casabal.

Sr. Dr. Argento.—Pido la palabra.

Yo, precisamente, iba á proponer una cosa análoga á la que acaba de proponer el Sr. Delegado Casabal; pero en términos generales y que tambien considero como una consecuencia de la proposicion anterior.

Voy á someterlo á la consideracion de la Asamblea, en esta forma:—*Los católicos deben abstenerse de mandar á sus hijos ó personas de su dependencia á las escuelas en que no se dé instruccion religiosa á la juventud.*

Si mereciera el apoyo de la Asamblea, podria elegirse entre las dos fórmulas.

(Apoyado.)

Sr. Presidente.—La proposicion del Sr. Dr. Argento entrará en discusion en caso de que sea rechazada por la Asamblea la del Dr. Casabal.

Sr. Dr. Pizarro.—Pido la palabra.

Yo entiendo que las dos proposiciones, tanto la del Dr. Casabal como la del Dr. Argento, responden á un mismo pensamiento; pero creo mas general y mas práctica la de este último señor.

Por estas razones voy á votar en contra de la primera y en pró de la segunda; á no ser que se armonizasen las dos ó que aceptase el Dr. Casabal la del Dr. Argento; la cual es mas

general, porque no solo se refiere á los lugares donde impera la ley de Julio últimamente sancionada por el Congreso, que es especialmente para la Capital y territorios nacionales, sino que abarca el resto de la República.

No hay razon, pues, para circunscribir la proposicion tan solo á aquellas escuelas que están bajo el imperio de la ley nacional, sino á aquellas que sin ser oficiales y siendo particulares adolezcan del mismo defecto que menciona el Dr. Casabal.

Por esa razon, yo pediria al Dr. Casabal que si encuentra concordante con su pensamiento, la fórmula propuesta por el Dr. Argento, nos ahorrase el desagrado de una votacion adversa á su proposicion, cuando en el fondo la adoptamos, pero con mas generalidad en la proposicion de este último.

Sr. Dr. Casabal.—Pido la palabra.

Para decir simplemente que el pensamiento propuesto por mí y el del Dr. Argento, no tienen sino esta diferencia : que el del Dr. Argento está concebido en términos generales y el mio en términos mas concretos.

Yo habia deseado que se individualizara la referencia que en mi proposicion se hace á la ley nacional; pero comprendo, despues de las palabras del Dr. Pizarro, que convienen quizá mejor los términos generales, porque abarcan, á mas de las escuelas oficiales, las particulares que se encuentren en las mismas condiciones; y como, despues de las esplicaciones cambiadas, se comprende que el espíritu de la Asamblea es condenar las escuelas regidas por la ley de Julio, no tengo inconveniente en aceptar el pensamiento del Dr. Argento, retirando mi proposicion.

Sr. Canónigo Yañiz.—Pido la palabra.

Yo me voy á permitir pedir que se diga en la proposicion nueva que quiere introducirse, en vez de " escuelas en que no se dé intruccion religiosa á la juventud:" *escuelas regenteadas por maestros protestantes, ó que no sean de la comunion católica.*

Las dos proposiciones que se han insinuado por el Dr. Casabal y por el Dr. Argento, están incluidas en la primera

proposicion. Si es un deber de los católicos combatir la escuela laica, es evidente que á nadie le será lícito ni permitido enviar á sus hijos y domésticos á las escuelas que se encuentren en estas condiciones.

Está pues, incluido aquí lo que se ha propuesto por esos señores; mientras que me parece que no están incluidas las escuelas que acabo de indicar.

En estas escuelas tanto las fundadas por los gobiernos y sostenidas por ellos, como en las fundadas por los particulares, no hay inconveniente ninguno en que se enseñe la religion; antes bien, los gobiernos, como los particulares que las fundan, se empeñan de una manera especial, manifestando gran interés, en que se enseñe algo de religion, aunque no sea mas que un verdadero simulacro la tal enseñanza. Así ha sucedido, señor Presidente, respecto de la Escuela Normal, regenteada por maestros protestantes, fundada últimamente en Córdoba, y que, como todos sabemos, ha sido la que ha provocado todo lo que hemos presenciado.

Fundada la escuela por el Gobierno, desde luego se comprendió la resistencia que esta institucion iba á encontrar en una sociedad verdaderamente católica como la de Córdoba, y se temió, con sobrado fundamento, que el Prelado no seria indiferente á esto. En consecuencia, se ensayaron todo género de medios para llevar religiosos á las escuelas, que se encargasen de algunas de las asignaturas del establecimiento. Como esto se frustró, porque todos comprendian la inconveniencia de aceptar semejante proposicion, se pretendió tambien que católicos que no eran religiosos tomasen participacion en la escuela, aceptando cátedras, y por último, hasta se aceptaba que algun sacerdote fuese á enseñar el catecismo en esa escuela.

Se hizo en Córdoba esto; y en la Rioja, provincia sujeta al Obispado de Córdoba, se hizo tambien lo mismo, consiguiéndose allí algo, momentáneamente, pues un sacerdote fué á enseñar catecismo en esa escuela rejenteada por maestros protestantes.

Tenemos pues, que es un hecho, que en las escuelas rejenteadas por maestros protestantes, instituciones radicalmente malas y viciosas, y por consiguiente condenadas por la Iglesia,—puede suceder y sucede, que se haga algun simulacro de enseñanza religiosa, y que, en consecuencia, no estén comprendidas en el artículo primero ; mientras que las proposiciones del Dr. Casabal y del Dr. Argento, están comprendidas en él, no solo implícita sino esplícitamente en el testo y en el espíritu de la primera resolucion.

Por consiguiente, yo propondria que la siguiente proposicion se concibiese en estos términos: *Los católicos se comprometerán á no enviar á sus hijos ni á sus dependientes á las escuelas rejenteadas por maestros protestantes ó á cualquiera otra que no pertenezca á la religion católica.*

He dicho.

Sr. Canónigo Echagüe.—Pido la palabra.

Voy á ser muy breve, señor Presidente, en la esposicion de lo que tengo que decir, en presencia de las diversas opiniones que se han vertido acerca de estas proposiciones, en cuyo fondo todos indudablemente nos encontramos concordes.

Es indudable que estudiando ó descarnando, por decirlo así, de la letra del artículo primero, el espíritu que lo vivifica, hallaremos, desde luego, que lo que se propone en el artículo segundo, tal cual lo han presentado los autores de la mocion, se encuentra igualmente comprendido en el artículo primero; pero no habria, sin embargo, una redundancia inútil, y aun cuando asi fuera, deberia sacrificarse lo incorrecto de la redaccion y el pequeño defecto gramatical á la claridad con que deben espresarse estas cosas, que es siempre muy propia de toda ley y de cuanto se le asemeja.

En el artículo primero se dice, señor Presidente, que es un deber de los católicos, por una parte, no fomentar la escuela laica, y por otra, que es una obligacion combatirla.

A primera vista, resulta indudablemente, desde luego, que nadie puede dispensar proteccion alguna, ni con el hecho ni

con el dicho, ni pública, ni privadamente, ni en forma alguna, á esa clase de escuelas.

Empero, pudiera decirnos alguien :—En este lugar hay escuelas establecidas y costeadas por el gobierno, por el municipio, ó por una asociacion cualquiera, por mi parte yo no contribuyo á su fomento, ni á su sostenimiento con contribucion de ninguna especie aun cuando la aprovecho mandando allí á mis hijos y á mis dependientes; si ella existe, es sin que yo la ayude proporcionándole recursos; y existirá lo mismo aunque yo le retire algunos de sus alumnos.

Es preciso, por tanto decirle al que así hablare: No; sois católico, y, por lo mismo, os es prohibido mandar allí á vuestros hijos, pupilos ó dependientes, donde irian á beber sin duda un letal veneno que ha de dar mas tarde hombres sin religion, sin moral, sin conciencia y sin Dios, que son los miembros pútridos del árbol social; no debeis en manera alguna mandarlos allí. Y es esto, señor Presidente, lo que busca el artículo segundo: que se diga de una manera enteramente clara, que no es permitido á los católicos mandar, bajo ningun pretesto, á las escuelas laicas y ateas alumno alguno.

Las ideas podrian perfectamente conciliarse, y quedaria perfeccionado por completo este pensamiento, si se agregara á la vez, como un inciso segundo del mismo artículo, lo que muy racional y acabadamente nos ha indicado el señor Canónigo Yañiz, dignísimo representante del Obispo de Córdoba.

Podríamos, pues, aceptar el artículo propuesto por el Sr. Dr. Argento, haciéndole un pequeño agregado, en cuyo caso quedaria el artículo redactado de la manera siguiente: *los católicos deben abstenerse de mandar á sus hijos y personas de su dependencia, á las escuelas en que no se dé instruccion religiosa; como asimismo á aquellas que fueran rejenteadas por personas que no pertenezcan á la comunion católica.*

Entónces concordando en esta forma ambas ideas, quedaria el pensamiento perfeccionado y podriamos votarlo sin ninguna dificultad, y sin el menor peligro.

Sr. Presbítero Rasore.—Pido la palabra.

Siendo este, un asunto, Sr. Presidente, de la mayor importancia y teniendo en cuenta que, como lo ha espresado muy bien el señor disertante, él afecta á los sacerdotes de una manera directa, voy á permitirme ocupar por algunos instantes la atencion de la Asamblea, haciendo algunas observaciones sobre el mismo punto.

Se ha venido concretando mas y mas la cuestion desde la primera mocion, y aun cuando estoy conforme con el último agregado propuesto, por creerlo muy acertado, me parece, sin embargo, que aun falta algo que añadir.

Se dice : no será permitido al católico enviar sus hijos á las escuelas laicas ni á las escuelas protestantes, en otros términos, á las escuelas donde no se enseñe religion.

Creo que esto no determina aun clarameute la obligacion de los católicos á este respecto; que el católico no solo no debe enviar á sus hijos á las escuelas laicas ni protestantes, pero ni aun á muchas escuelas en que se enseña religion, y se llaman católicas.

Podriamos clasificar las diversas escuelas de esta manera: escuelas dirigidas por protestantes, escuelas dirigidas por católicos llamados así, porque están inscritos en los registros parroquiales, pero que no tienen un solo átomo de fé católica; siendo, por el contrario, racionalistas, libre pensadores; y escuelas dirigidas por católicos verdaderos, creyentes de corazon por lo menos.

Digo que el verdadero católico no puede, ni debe tampoco enviar á sus hijos á las escuelas de la segunda categoria. ¿Por qué? Porque en esas escuelas que parecen católicas, en esas escuelas donde parece que se acata la religion, es con demasiada frecuencia donde la religion mas se desprestigia y mas se vilipendia como he tenido ocasion de presenciarlo no pocas veces; y yo prefiero mas bien que un niño asista á una escuela dirigida por protestantes donde no se enseña religion, pero tampoco se la ataca que á una escuela dirigida por esos católicos de nombre donde la religion se enseña, pero donde

los sacerdotes que la enseñan, durante la clase, despues de ella, y á todas horas son objeto de la burla de los niños, burlas autorizadas por la maledicencia y desden de los mismos preceptores, quienes, víctimas de su fanática incredulidad suelen olvidar hasta las reglas mas vulgares de urbanidad.

(Aplausos.)

Por consiguiente, creo que el artículo que se va á añadir, debe concebirse, mas ó menos en estos términos:—*Ningun católico podrá enviar sus hijos á las escuelas dirigidas por protestantes ó por personas que sean reconocidamente anti-católicas.*

Pienso que esta forma satisfará todas las exigencias y nos colocará en el verdadero terreno.

Pido, en consecuencia, que en virtud de estas consideraciones, la honorable Asamblea se sirva aceptar la modificacion que propongo.

(Apoyado.)

Sr. Presidente.—Como la discusion se ha complicado un poco, es menester simplificar los puntos sometidos á la deliberacion de la Asamblea.

El Dr. Casabal aceptó la idea que se le habia sujerido de retirar su proyecto, adhiriéndose al del señor Dr. Argento; pero la Asamblea no se ha pronunciado sobre si admite que se retire la mocion del Dr. Casabal.

Sr. Dr. Pizarro.—Pero para retirar la mocion basta que el autor la retire; porque consentir con el voto de la Asamblea su retiro, importaria el rechazo de ella, y, precisamente, se retira para que la Asamblea no se pronuncie sobre ella. De otra manera, es ponerse en el caso de hacer derrotar la proposicion contra la intencion misma de su autor, que desiste de ella para adoptar otra fórmula que comprenda su pensamiento con mas amplitud.

Sr. Presidente.—Una mocion, una vez presentada y apoyada, es del dominio de la Asamblea, y su autor no puede retirarla sin el consentimiento de la misma.

Sr. Dr. Casabal.—Así lo entiendo yo tambien, señor Presidente.

Creo que despues de apoyada una mocion debe ser votada.

Señor Presidente.—Ahora, si la Asamblea no hace oposicion al retiro de esta mocion, se interpretará su silencio por aquiescencia.

....

En este caso queda en discusion la mocion del señor Dr. Argento, á la cual se adhirió el Dr. Casabal.

A esta mocion se ha propuesto una modificacion por el señor Dr. Yañiz, que fué ampliada por el Dr. Echagüe; pero ni esa modificacion, ni la amplificacion del Doctor Echagüe han sido apoyadas en la Asamblea.

El señor Rasore ha propuesto un artículo para reemplazar al del Dr. Argento para el caso que este fuera rechazado.

El artículo que está en discusion es el propuesto por el Sr. Dr. Argento.

Sr. Dr. Argento.—Si me permite, señor Presidente, voy á esplicar la idea que envuelve mi proposicion, porque parece que no se ha entendido bien por parte de los señores Congresales.

Yo creo que las dos observaciones hechas por el señor Canónigo Yañiz y por el señor Canónigo Echagüe, están comprendidas en mi proposicion, pues al decir yo, *los católicos*, ya clasifico y digo qué clase de personas son ellas; y al hablar de escuelas *religiosas*, se entiende que me refiero á la religion católica, que es la que profesan esos católicos.

Lo demás que ha dicho el señor Canónigo Yañiz es claro que quedará al juicio de cada padre de familia. Si en estas escuelas se dá una verdadera instruccion religiosa ó se hace una farsa, queda al criterio del padre no mandar á sus hijos allí, porque no están dentro de la categoria comprendida en este artículo. Al hablar de instruccion religiosa, se entiende que se habla de la religion católica, puesto que aquí tratamos de católicos. Los protestantes no son católicos. Creo, pues, que mi proposicion comprende todo perfectamente.

Dr. Lopez Morelle.—Pido la palabra.

Me parece que se uniformarian todas las ideas agregando á la proposicion del Dr. Argento: *Por maestros católicos.*

Sr. Presidente.—¿ Acepta el Dr. Argento esta adicion ?

Sr. Dr. Argento.—Pido la palabra.

Yo no me refiero al programa de las escuelas, no me refiero á las personas, que se entiende que deben pertenecer á la religion católica.

Sr. Presidente.—El señor Argento acepta la modificacion ?

Sr. Dr. Argento.—No acepto, señor.

Sr. Presidente.—Entónces, se votará primeramente la proposicion del Dr. Argento; en seguida, si esta fuera rechazada, la del señor Canónigo Yañiz, la del señor Rasore y la del Dr. Lopez Morelle entrarán á votacion en su órden.

Sr. Dr. Achaval Rodriguez.—Pido la palabra.

Sr. Presidente—No se la puedo conceder.

Sr. Dr. Achaval Rodriguez.—Pero hay una observacion fundamental que hacer; yo no habia hecho uso de la palabra y parecia que podria en este caso establecerse una escepcion. Por lo demás seré muy breve.

Sr. Presidente.—El reglamento prescribe que no pueden hacer uso de la palabra sobre un punto en discusion sino seis oradores; y que, en ningun caso, puede declararse libre el debate.

Sr. Dr. Achaval Rodriguez.—Entendia que esto era cuando se trataba de un punto reglamentario y no sobre modificaciones incidentales.

Sr. Presidente—Son sin embargo, señor, modificaciones que nacen del debate; son circunstancias que nacen del artículo en discusion.

Sr. Dr. Achaval Rodriguez—Deseo una esplicacion.

¿ De qué católicos se trata, señor Presidente ? De los católicos que estamos en la Asamblea, ó nó ?

Sr. Presidente—De los católicos de la República Arjentina.

Sr. Canónigo Echagüe—Hay una adicion que yo propuse, y que concordaba las dos proposiciones, la del doctor Argento y la del señor Canónigo Yañiz.

Es la misma proposicion del señor doctor Argento, con la agregacion de estas palabras: *Como asimismo á aquellos que sean dirijidos por personas que no pertenezcan á la Comunion Católica.*

Creo que es esta la proposicion que debe votarse.

—Se vota y resulta rechazada.

—En seguida se vota la proposicion del señor Presbítero Rasore y resulta aprobada.

—En discusion el artículo 2° del proyecto que viene á ser 3°.

Sr. Dr. Argento—Pido la palabra.

Voy á proponer una resolucion mas á la honorable Asamblea.

"*Art.* 3°—*Los católicos deben cuidar que sus hijos y personas de su dependencia concurran con regularidad á los templos donde se esplique la doctrina cristiana, en los dias y en las horas destinadas al efecto.*

(Apoyado.)

Sr. Presidente—Estando apoyado, está en discusion.

Sr. Canónigo Yañiz—Pido la palabra.

Voy á decir cuatro palabras en apoyo de la mocion propuesta por el doctor Argento.

La concurrencia de los niños á las parroquias donde se enseña el catecismo, es una obligacion impuesta y encarecidamente recomendada por el sacrosanto Concilio de Trento á todos los padres de familia. Recomendaciones que se han repetido en distintas formas en las diversas diócesis, y principalmente en los sínodos que han celebrado los ilustrísimos Obispos.

Por consiguiente, la mocion del señor doctor Argento no hace mas que recordar é inducir á los católicos el cumplimiento de este deber.

Por respeto á las enseñanzas de la Iglesia, creo que debe votarse esta mocion por aclamacion.

Hé dicho.

(Apoyado.)

Sr. Presidente—El señor Canónigo Yañiz hace mocion para que se vote por aclamacion este proyecto.

—La Asamblea se pone de pié en señal de unánime aprobacion.

—Acto contínuo se vota el artículo 2° del proyecto que viene á ser 4°, y es aprobado.

Sr. Dr. Casabal—Pido la palabra.

Antes de pasar á otro artículo creo que tiene cabida el siguiente que seria el 5°: *Las asociaciones católicas deben tomar nota de las escuelas particulares, que en sus respectivos lugares merezcan confianza para la educacion relijiosa de los niños de uno y otro sexo, á fin de recomendarlas á las familias.*

Me parece, señor Presidente, inútil fundar esta proposicion, despues de las sanciones anteriores de la Asamblea.

Pienso que, mientras el fondo escolar á que se refiere uno de los artículos anteriores, no exista de una manera positiva en las asociaciones, esto es lo mas inmediato que pueden hacer los Clubs Católicos.

Por otra parte, esta mocion vá á permitir conocer el número de escuelas católicas con que contamos en el país.

Estos son los fundamentos espuestos brevemente, para pedir á la Asamblea que acepte esta proposicion.

—Suficientemente apoyada esta mocion, entra en discusion.

Sr. Canónigo Yañiz—Pido la palabra.

Yo pediria al señor doctor Casabal, que suprimiese de su artículo la palabra *particulares.*

La razon que tengo para esto es que, á mi juicio, se debe tomar nota de todas las escuelas; sean particulares ó nó, sin tener en cuenta otra consideracion.

Sr. Dr. Casabal—No tengo inconveniente.

—Se vota y aprueba la proposicion 5ª como asimismo la 6ª, que es la 3ª del proyecto.

Sr. Dr. Casabal—Pido la palabra.

Como última resolucion, voy á permitirme proponer la siguiente, que será la septima: *La Asamblea se adhiere, especialmente á las doctrinas y conclusiones insinuadas en diversos documentos por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo; y á la pastoral espedida en 25 de Abril del presente año, por el señor Vicario Capitular de Córdoba.*

Suficientemente apoyada entra en discusion.

Sr. Canónigo Piñero.—Hago mocion para que se vote por aclamacion la mocion anterior del Dr. Casabal.

Sr. Canónigo Rios.—Pido la palabra.

Desearia que el autor de esta proposicion determinara á qué documentos del señor Arzobispo se refiere. Creo que seria necesario hacer una aclaracion al respecto, para que quedase bien el artículo.

Sr. Dr. Casabal.—Me refiero á los documentos públicos que han aparecido en los periódicos, reclamando del Ministro del Culto é Instruccion Pública sobre modificaciones propuestas en la ley de enseñanza y á la práctica de la misma, reclamacion que el señor Arzobispo ya habia hecho, desde muchísimo tiempo atrás, á los Consejos escolares de la Provincia de Buenos Aires cuando esa ley rejia todavia en la Capital y que ha continuado haciendo despues, en sus memorias anuales al Gobierno, con motivo de la última ley de enseñanza y con motivo de los maestros protestantes.

No he podido determinar la fecha de los documentos, porque no los he tenido á la vista; pero creo que ellos son conocidos, sobretodo en la Capital, porque se han publicado en los diarios.

Sr. Canónigo Yañiz.—Pido la palabra.

Creo que quedaria salvada la dificultad, con que se espresase lo siguiente en la proposicion del Dr. Casabal: "los documentos del Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo *relativos a la educacion.*"

Sr. Dr. Casabal.—No tengo inconveniente ninguno en aceptar la adicion propuesta por el señor Canónigo.

Sr. Presidente.—Un miembro de la Asamblea ha propuesto

que este artículo sea votado por aclamacion. No sé si la Asamblea acepta esta indicacion.

—La Asamblea se pone de pié en señal de unánime aceptacion.

—Queda definitivamente sancionado el proyecto en la siguiente forma:

1° Es deber de los católicos combatir la escuela láica, mediante la propaganda pública y privada, y prestigiar y favorecer la religiosa por todos los medios á su alcance.

2° Ningun católico podrá enviar á sus hijos á las escuelas dirigidas por protestantes, ó por personas que sean reconocidamente anti-católicas.

3° Los católicos deben cuidar que sus hijos y personas de su dependencia concurran con regularidad á los templos donde se esplique la doctrina cristiana, en los dias y en las horas destinadas al efecto.

4° Los Centros y Asociaciones católicas deben incluir entre sus fines principales la creacion y sostenimiento de escuelas cristianas, constituyendo para ello un fondo escolar esclusivamente destinado á dicho objeto.

5° Las Asociaciones católicas deben tomar notas de las escuelas que en sus respectivos lugares merezcan confianza para la educacion religiosa de los niños de uno y otro sexo, á fin de recomendarlas á las familias.

6° Conviene que las escuelas populares católicas sean puestas bajo la direccion inmediata de los *hermanos de las escuelas cristianas*, ú otras Congregaciones religiosas consagradas como esta, por su instituto, á la enseñanza primaria.

7° La Asamblea se adhiere especialmente á las doctrinas y conclusiones insinuadas en diversos documentos por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Arzobispo relativas á la educacion; y á la pastoral espedida en 25 de Abril del presente año, por el Sr. Vicario Capitular de Córdoba.

Sr. Presidente.—En la sesion de mañana la Asamblea se ocupará del segundo punto del programa de sus trabajos, que

se refiere á la convocacion periódica de la Asamblea católica y al establecimiento en esta Capital de una Comision Central.

La disertacion está á cargo del Dr. Canelas, del Directorio de la Asociacion Católica de Buenos Aires.

—En seguida se levanta la sesion, siendo las 10 y 50 p. m.

5ª SESION ORDINARIA DEL 21 DE AGOSTO DE 1884

Presidencia del Señor Estrada

PRESENTES

Achaval Rodrigues Tristan
Argento Aureliano
Ayerza José
Ayerza Francisco
Arizábalo Juan
Bilbao Bernardino
Balan Jacinto
Bourdieu Fernando
Boneo Juan A.
Argañaraz Abraham
Alcaéer Pedro S.
Alegre Sebastian
Amuchástegui Nicolás
Achaval José Maria
Avellaneda Félix
Bavio Diego
Bauzá Francisco
Benedetti Luis
Baca Joaquin L.
Canelas Andrés
Casabal A. C.
Carranza Viamont E.
Córdoba Exequiel
Casas Apolinario
Cullen Joaquin M.
Chapo Luciano
Coronado Juan
De Dominicis Augusto.
Duprat Luis
Estrada J. M. (padre)
Estrada J. M. (hijo)
Espinola Aurelio
Echagüe Milciades
Estrada Santiago
Febre Ramon
Flores Jos R.
Fonticelli Felipe A.
Conde Gregorio
Cardoso Jasome
Can Demetrio
Cabral José Felipe
Casas Cruz
Casas Ramon
Diaz Domingo
Durá Francisco
Estrada Narciso
Eizaga Ramon
Ferreyra Clodomiro
Fernandez Domingo
Goyena Pedro

En Buenos Aires á 21 de Agosto de 1884, reunidos en la Sala de Sesiones los señores Delegados al márgen anotados y con asistencia del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo y despues de practicada la ceremonia religiosa reglamentaria, se declara abierta la sesion.

Leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se pasa á la órden del dia firmada por el siguiente proyecto de resolucion sobre el tema 2° del programa, presentado á la consideracion de la Asamblea por el Sr. Dr. Canelas:

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL TEMA N°. 2°.

El Comité Nacional, á cuya organizacion se proveerá en el capítulo correspondiente de las resoluciones de esta Asamblea, tendrá, ademas de las facultades generales, las siguientes:

1°. Convocar, cuando menos cada dos años, una Asamblea Católica, que deberá inaugurar sus sesiones en el dia de Pascua del Espíritu Santo, ó el dia de la Asuncion de la Santísima Vírgen.

Giraud Pedro
Garro Juan M.
Garcia Montaño Rafael
Garcia Montaño Fernando
Garcia José G.
Goytia José
Garcia Juan F.
Galbraith Guillermo
George Emilio
Hernandez Massel
Igon Juan Bautista
Klappenbach Santiago (p.)
Klappenbach Santiago (h.)
Lahite Eduardo A.
Lopez Juan A.
Lopez de Morelle José
Linklater Luis
Martell Honorio
Mira Angel
Melo Marcelino
Mercado Eleuterio
Novillo Cáceres Cárlos
Navarro Viola Miguel
Nevares Tres Palacios Alejo
Nevares (de) Alejo
O'Farell Santiago
O'Gorman Eduardo
Orzali Ignacio
Olivera Felipe
Olmedo José Maria
Pizarro Manuel D.
Piñeiro Zoilo L.
Portela Irineo
Piñero Martin R.
Portugués José
Puig Francisco de Paula.
Romero José B.
Repetto Luis G.
Rasore Antonio
Rios Jacinto R.
Rodriguez Amador E.
Requena Joaquin
Richiere Agustin
Ramon Heraclio
Sanchez Ladislao
Sanchez Modesto
Sanchez José L.
Solá Luis
Terrero Juan N.
Terrero Juan M.
Torre (de la) y Zuñiga Luis
Viola Julian

—

AUSENTES CON AVISO

Lamarca Emilio.
Echeverry Rómulo
Saravia Pablo
Ferreyra Cortés

2°. Convocar la Asamblea á sesiones estraordinarias, cuando mediaren causas que por su gravedad é importancia requiriesen esa medida.

3°. Vigilar y practicar el exacto cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

4°. Preparar las materias de que deba ocuparse preferentemente la Asamblea y la instalacion de la misma en las reuniones sucesivas.

Sr. Presidente.—Tiene la palabra el Sr. Dr. Canelas.

Sr. Dr. Canelas—

Excmo. y Rmo. Señor:

Señores:

Vòy á presentar á la consideracion de esta honorable Asamblea el fruto de algunas meditaciones que he dedicado á la segunda de las materias que espresa el artículo 23 de su reglamento.

Tal es la que se designa en estos términos — "Convocacion periódica de la Asamblea Católica y establecimiento en esta Capital de una Comision Central que dirija la obra".

Enciérrase en estas breves palabras, en esta fórmula concreta, una larga série de intereses que reclaman diligente actividad y un conjunto de derechos y deberes que están inseparablemente vinculados á nuestra dignidad personal, á nuestra libertad política y principalmente á nuestra conciencia cristiana.

Es tambien la proposicion de que me ocupo un llamamiento

fraternal que alerta á los católicos, y que los incita á recuperar por un perseverante ejercicio de sus derechos las posiciones que un funesto letargo, y una confianza engañosa dejó abandonadas á criaturas rebeldes á la voz de su Dios y Señor.

El alma se acongoja, el espíritu se oprime en presencia del espectáculo, que la transitoria permanencia de los adversarios de la Iglesia Católica en las altas regiones del poder público ofrece á nuestra contemplacion. Principios políticos, sentimientos religiosos, aspiraciones nacionales, autoridad, libertad, constitucion, leyes y costumbres, todo lo que vivifica y caracteriza la existencia de un pueblo ó nacion, ha sido amenazado de esterminio, atropellado y despreciado.

Ha sido negada la divinidad de Jesu-Cristo en manifestaciones públicas dirigidas á honrar á altos funcionarios del Estado: se ha pretendido restringir el ejercicio de la potestad suprema, que cediendo á inspiraciones de su infinito amor y caridad, delegó para la salud de los hombres en su Vicario sobre la tierra, contraponiéndole las absurdas pretensiones de una regalía inconcebible: se ha proscrito en esta Capital por la ley de educacion la enseñanza religiosa en las escuelas: se ha desconocido la independiente autoridad de los prelados en el régimen interno de los seminarios: se ha vejado con violencia á un Obispo: se ha destituido al gobernador de otra Diócesis contra el dictámen del Senado Eclesiástico; y se ha castigado como un delito la pública y franca adhesion á la doctrina de la Iglesia Católica.

(Aplausos).

Hé aquí un compendio aunque incompleto de los graves acontecimientos que se han producido recientemente en el territorio de la República, llenando de sorpresa é inquietudes á todo un pueblo que habituado á los trastornos y sangrientas agitaciones de su vida política, tenía no obstante asegurado su reposo en el templo y el hogar.

La independencia y organizacion de la Nacion Argentina, su constitucion, sus leyes, su poder y sus glorias como Estado Soberano ha costado á sus buenos hijos dolorosos sacrificios.

En su historia rebosan las acciones heróicas y los sucesos que amedrentan.

Diseminados los pueblos que la forman en la inmensidad de un territorio, cuya latitud aun no ha entrado por completo en el dominio de la ciencia, sin nociones perfectas de justicia, libertad y gobierno han permanecido largos años rehacios á las fecundas afecciones de la fraternidad, y tomando como inspiraciones del patriotismo el encono y ambicion de sus caudillos se han lanzado con fiereza cruel en los horrores de guerras incesantes.

La propiedad, la vida, la libertad individual, todo fué avasallado por el poder brutal de la fuerza; los derechos mas sagrados del individuo, de la familia y de la sociedad fueron pasto de vergonzosas pasiones. Pero en medio de ese fragoroso trastorno, de esa oscuridad impenetrable que parecia cerrar todos los caminos á las mas privilegiadas inteligencias que buscaban salvar los destinos de la Pátria, implantando en ella el imperio de la ley, allá, en lejanos horizontes un punto luminoso rielaba y se mostraba siempre visible á las almas creyentes: perseverantes oraciones hacían mas radiosos los fulgores de esa luz; ella iluminó por fin con insuperable brillantez los senderos en que se encuentra la felicidad de los pueblos, la mas alta dignidad de los hombres, la de siervos de Dios!

(Aplausos).

Esa luz, señores, era la fé. En aquella época de lastimosa recordacion, la sociedad oprimida en la informe confusion de vicios y delitos no vió figurar en los anales de la criminalidad la apostasía, el insensato alarde de rebelion contra Dios. Quedó en pié un derecho que todos acataban reverentes, el de creer, enseñar y practicar pública y privadamente las santas doctrinas del Evangelio. Hé aquí la simiente de donde germinó la reparacion salvadora.

(Muy bien!)

En la actualidad, son otros y mas graves los peligros que amenazan conturbar el organismo social. Comprendiendo

que, así como en el órden natural los principios de vitalidad proceden de la raiz que los fecundiza y desarrolla, en el político solo imperan permanentemente las instituciones que derivan su sancion del sentimiento cristiano, es contra éste, que alzan su estandarte de guerra los que disputan á la Iglesia de Jesu-Cristo el gobierno de las almas.

Albigenses en el siglo XIII, reformadores en el XVI, filósofos en el XVIII y *liberales* en el presente, son distintas sus denominaciones, pero unos mismos los adversarios y una misma su bandera.

(Aplausos).

Fanáticos! Retrógrados!... nos motejan; y por las reglas de su lógica tienen razon.

(Aplausos).

Si es progreso y civilizacion sustituir á las puras y legítimas afecciones de familia las ásperas impresiones de lúbricos espectáculos, al yugo suavísimo de las leyes divinas la ominosa tiranía de las pasiones humanas, á la esperanza en un órden sobrenatural y perfecto el atormentador apetito de goces materiales; si progresar, ascender, avanzar es desconocer la grandeza moral y destino del cristiano, apartando de las aspiraciones de su espíritu inmortal la posesion de bienes celestiales é infinitos; debemos en tal caso confesarlo: retrocedemos.

(Aplausos).

No aceptamos una civilizacion que relaje nuestros juramentos de fidelidad hácia Dios, que nos aisle y aleje de su mano omnipotente, abandonándonos á nuestras propias fuerzas en los azarosos combates de esta vida terrenal y transitoria; pedimos que sus leyes inmutables y divinas gobiernen siempre con suprema potestad en nuestra pátria, en nuestras familias, en nuestros corazones.

En discursos pronunciados en el seno del Parlamento Nacional se han alegado inconsideradas pretensiones como atributos de la soberanía en contraposicion al vínculo indisoluble que liga á todos los fieles con el Vicario de Jesu-Cristo, resolucio-

nes oficiales que todos conoceis han declarado subversivo el consejo paternal que un prelado dió oportunamente á sus diocesanos, señalándoles el peligro que amenazaba á su fé religiosa y enseñándoles los deberes que les impone la Iglesia.

Justa y santa es la causa que con entereza evangélica ha defendido nuestro pastor, cuando por ello ha merecido ser objeto de una acusacion idéntica á la que sufrió el Redentor del mundo en los dias de su pasion. "*Hunc invenimus subvertentem gentem nostram, et prohibentem tributa dare Cœsari, et dicentem se Christum Regem esse.*"

Bajo el especioso pretesto de la libertad de conciencia, de la libertad de cultos se nos despoja á los católicos de nuestros mas caros derechos.

Util es entonces darnos cuenta de la verdadera significacion de estos principios de que abusan á cada paso los perseguidores de la Iglesia, y nos los presentan como trofeos de una gran vicioria alcanzada por el progreso de los pueblos

Si por libertad de conciencia y la de cultos, que es su aplicacion y consecuencia, ha de entenderse la santificacion de todas las religiones, la supresion de los dogmas y la abolicion de una autoridad suprema con derecho á una inviolable sumision en materias de fé, la Iglesia católica las condena y combatirá siempre con todo su poder espiritual; pero si en esta acepcion entienden los *liberales* las palabras escritas en su lema, podemos decirles: mostradnos—¿ cuál es vuestro triunfo, cuáles las multitudes que siguen á vuestro carro vencedor?—¿son protestantes sinceros? ¿ó son si quereis idólatras? Nó: son ateos, son excépticos, ellos representan la mas humillante aberracion del ingenio humano.

Empero, si ha de entenderse por libertad de conciencia y de cultos el principio regulador de los derechos y deberes de los individuos en sus relaciones sociales, políticas y religiosas, bajo cuyo único aspecto puede encararlas el Estado en el ejercicio de sus funciones oficiales, entonces, id á ocultar vuestra humillacion; porque la victoria pertenece por completo á la Iglesia católica que las aclama y las defiende para sí y para

todos bajo la mas perfecta igualdad. Como que su religion está cimentada en verdades eternas reveladas por su divino fundador, de quien emanan, nada tiene que temer de la rivalidad de las sectas, creaciones efímeras de la vanidad y orgullo de los hombres.

Ella no acepta como resortes de propaganda y sostenimiento los medios coercitivos y violentos; repugna á la santidad de su doctrina tanto la despótica coaccion de los gobiernos como los recursos falaces y engañosos. No transige con los horrores de la impiedad ni con las falsas enseñanzas de las sectas; pero les ofrece á todos la vida, la sangre de sus mártires, la constancia de sus confesores, los prodigiosos tesoros de su caridad inagotable.

¿Cuál es, entonces, el antagonismo entre la doctrina de la Iglesia católica y la libertad de conciencia y de cultos que con tanto aturdimiento declaman nuestros hombres de Estado? ¿Qué piden sus pastores, que importe un privilegio que hiera como tal el derecho de los demás?

Oigamos sobre esta materia la autorizada opinion de dos ilustres prelados.

En 1830, el Príncipe de Méan Jefe Gerárquico de la Iglesia Belga escribia al Congreso Nacional: "Los católicos forman "la casi totalidad de la nacion que estais llamado á representar y hacer feliz, ellos se han distinguido constantemente "por su dedicacion á la prosperidad de la patria, y es con "este doble título que reclamo en su favor la proteccion y "benevolencia de vuestra asamblea. Esponiéndoos sus necesidades y sus derechos, yo no entiendo pedir para ellos "un privilegio: una perfecta libertad con todas sus consecuencias, tal es el único objeto de sus votos, tal es el beneficio que ellos quieren compartir con sus conciudadanos."

Monseñor Parisis, Obispo d'Arras, escribia en 1846 en una de sus elocuentes pastorales: "Solo la Iglesia reclama la libertad de conciencia, la libertad para todos, porque ella sola "nada tiene que temer, ella tiene que esperarlo todo de esa "libertad. La Iglesia no tiene necesidad de proteccion ni de

" privilegio, no le es menester mas que la libertad, y es eso solo " lo que la constitucion del país asegura á todos los cultos. " Para concluir una alianza séria, para cimentar una paz du-" rable, basta entonces que el derecho divino del episcopado " pudiese ejercerse bajo la garantia del derecho social de la " libertad para todos. Es lo que nosotros hemos dicho, como " escritor particular; es lo que proclamamos hoy como " pastor."

Estas declaraciones han sido hechas en situaciones solemnes de dos pueblos de los mas civilizados de Europa, y asombra ver, que la Iglesia para defender su independencia haya tenido que enseñar á sus adversarios verdades tan triviales. Siendo la conciencia y la libertad dones divinos dispensados por Dios á la criatura racional para que pueda elevarse sobre el nivel de los séres inferiores que la obedecen, acercarse á su Criador y participar con El de la vida eterna—¿cómo ha sido posible sostener, sin blasfemar de la sabiduria increada, que su Iglesia nuestra madre, propenda contra la armonía de facultades que tienen su propio orígen, que convergen al mismo fin, y que por su apostolado tiene la mision de cultivar y dirigir?

Aquí tambien los católicos necesitamos repetir verdades de universal notoriedad; necesitamos enseñar, en defensa de nuestra fé, que el orígen de donde surgen las persecuciones contra la libertad de la Iglesia y las funestas perturbaciones que ellas traen contra la paz de los pueblos, no es otro, que las revolunes sectarias, que la impiedad.

Si algunos no alcanzasen la comprensibilidad de estas verdades que son convicciones arraigadas en la conciencia y que han iluminado el entendimiento desde los albores de nuestra existencia, cuando el celo maternal preparaba nuestra débil razon para la enseñanza de esa religion divina á la que encomendaba nuestros pasos en el mundo, nuestra dicha en la eternidad; no necesitaríamos estimularlos á que examinasen las leyes llamadas *de Mayo* en Alemania, de garantías en Italia, el código penal contra los católicos irlandeses, ni las leyes

que siguieron á la constitucion civil del clero en Francia; nos bastaria decirles: observad la vida que vivimos, y notareis, que cuando los católicos argentinos son arrojados de los puestos públicos, considerándolos en su propia patria como súbditos de un Soberano estrangero, que cuando sus pastores son oficialmente perseguidos por llenar piadosamente su mision divina, las sectas disidentes hacen pública ostentacion de una altivez insultante, las sociedades secretas muestran audazmente su faz, ufanándose de su influencia en los consejos de gobierno.

(Aplausos.)

Al recordar los antecedentes que he indicado y que ponen de manifiesto las constantes propensiones de la soberbia humana á reproducir el éco del grito maldito *non serviam*, no es mi propósito declinar toda la responsabilidad en nuestros adversarios.

Ella se comparte hasta aquí con muchos católicos. Penoso es decirlo, pero nos debemos por completo la verdad y la justicia, las que deben trazar siempre nuestro camino.

La inércia, apatía y tambien los votos de los católicos han sido hasta ahora fuertes caudales con que el liberalismo ha robustecido su poder. Ni como creyentes ni como ciudadanos podríamos muchos de nosotros congratularnos de haber militado activamente en la medida de nuestras facultades, para rendir el homenage que debemos á nuestra fé.

Reconozco honrosísimas escepciones: no á todos alcanza esta severa y necesaria observacion; y desde este recinto ofrezco perpétua gratitud á los que nos han edificado con su ejemplo, y sustituido con firmeza en la arena del combate, cuando la seduccion de efímeros intereses ó la atencion á necesidades transitorias nos habia ensordecido á las voces del deber.

La funesta situacion criada por estos sucesos en el órden social y principalmente religioso, nos permite mantenernos en la enervante actitud que hasta ahora hemos observado? Hay licitud, decoro ó dignidad en ese proceder?

Ya un poeta francés hizo esa misma interrogacion en esta bella forma: "La fé que no obra es una fé sincera?"

¿Qué responde á esto la rectitud de vuestro juicio?

Señores, creo poder interpretaros. Vosotros pensais como San Pablo: *Fides sine operibus mortua est.*

Vuestra presencia en esta asamblea me persuade de que os gloriais de estar incorporados á la Iglesia de Jesu-Cristo, de llamaros *católicos*, y "el nombre de *católico* (ha dicho un no-" table orador, el Sr. Amand Neut) es como la nobleza, os " obliga á honrar, á confesar por vuestros trabajos en la tierra " á vuestro Padre que está en los cielos".

Hé aquí un resúmen sintético de las vastas tareas que inauguramos en las sesiones de esta Asamblea.

La inteligencia y la voluntad dirigidas siempre por la fé, la abnegacion de sí mismo en lo que respecta á conveniencias individuales y una activa consagracion á la causa comun, hé ahí los elementos que han de constituir nuestra fuerza.

Sabemos de antemano, que son grandes los peligros que nos suscitará nuestra flaqueza, que batallarán en auxilio del enemigo nuestras mismas pasiones, que tendremos que sacrificar afectos personales, intereses propios, las horas de reposo que nos dejan las atenciones ordinarias, pero sabemos tambien, que la causa que defendemos es la de Dios y que á su omnipotencia están sujetos los destinos de los hombres y de los pueblos.

Los católicos somos inmensa mayoria en la República; y me refiero no solamente á la superioridad numérica que es el poder que gobierna en las democracias, sino á la superioridad moral, como conjunto de fuerzas, sentimientos y voluntades que son nervios, vida de la patria.

Tenemos en la legislacion constitucional del país abundantísimos recursos para alcanzar la preponderancia del sentimiento religioso en todas las funciones del poder público, para restaurar la paz y tranquilidad de las conciencias, para restablecer el órden, la libertad y la justicia tanto en las relaciones

de derecho privado y público, como en todas las materias en que tenga rol é influencia la política nacional.

Nos encontramos en identidad de condiciones que la Bélgica, cuando reunida el año 1863 una asamblea católica en la ciudad de Malinas, su ilustre Presidente el baron de Gerlache le dirigía entre otras las siguientes reflexiones:

" Si un católico estrangero en nuestro país viniese á tomar " la palabra en este recinto, qué nos diría, señores? Cómo! " con una tal constitucion y tales libertades, os quejais de las " usurpaciones de un poder hostil á vuestra religion! Cul- " paos á vosotros mismos y no á vuestros adversarios; ellos " juegan su papel, desempeñad el vuestro! Vosotros teneis " vuestra suerte entre vuestras manos; vosotros teneis la li- " bertad de la enseñanza, la libertad de las asociaciones, la " libertad de las buenas obras, la libertad de la prensa, la li- " bertad de las elecciones. Vosotros tendreis representantes " en la comuna, en la provincia, en las Cámaras, en la mayoría " que vosotros lo quisiéreis. Si vuestras instituciones son " desnaturalizadas, no es por vuestra falta? Por qué os ador- " meceis en el momento del combate? Los sacrificios os " costarian poco, si fuéseis francamente católicos. Tened en- " tonces el corage de defenderos! Un poco mas de confianza " en vuestra causa, un poco menos de prudencia y de dejarlo " correr todo os sentarian admirablemente. Si tuviésemos " entre nosotros (añadiría tal vez ese generoso estrangero) " solamente la mitad de las libertades de que no osais servi- " ros, que os dejais arrebatar por fraude ó por intimidacion, " nosotros nos estimaríamos felices y capaces de vencer!" Y continúa exhortando á la Asamblea á tomar medidas para no tener que sufrir reproches que reputa muy merecidos.

La inspirada palabra de aquel grande hombre parece haber dilatado su repercusion al través del espacio y del tiempo para llegar hasta nosotros como un estímulo fraternal, cuando nos congregamos con el fin de conjurar en nuestro país las mismas calamidades que afligian entonces á la Bélgica.

Nuestros hermanos los católicos belgas respondieron presu-

rosos á su voz, como que vibraba en perfecta consonancia con las pulsaciones de sus corazones profanados en el mas venerando de sus sentimientos,—el amor á Dios y á su Iglesia, madre comun de los fieles: ellos lucharon y vencieron: ellos nos dan un ejemplo del poder invencible de la fé.

Tenemos, puede decirse, ya demarcados nuestros rumbos por el saber y la esperiencia de los católicos europeos que nos han precedido en el camino de dolores en que hemos sentado nuestros piés y las luchas ardorosas en defensa de la iglesia y de los derechos que ella dá á los fieles para su segura salvacion en lo temporal y lo eterno.

Entre las medidas que les ha sugerido su celo religioso, puedo recomendar como una de las mas importantes y eficaces la reunion periódica de asambleas generales, y la constitucion de una Comision Central y el mayor número de comisiones locales que colaboren y auxilien á la primera en todos los trabajos conducentes al fiel cumplimiento de las resoluciones adoptadas en Asamblea, y á las reuniones sucesivas de ésta en las épocas y lugares que se designen de antemano ó que aconsejen las circunstancias del país.

Sería en verdad una insensatez, esperar que, nuestras mas altas aspiraciones político-religiosas han de alcanzar un éxito feliz y permanente, limitándonos á reunirnos una vez y tomar de comun acuerdo algunas resoluciones; sino vigilamos asíduamente su ejecucion, sino acumulamos y combinamos en el curso del tiempo y de los sucesos todos los contingentes individuales bajo una direccion comun, sino establecemos un frecuente consorcio de ideas, sentimientos y ejemplos que nutra la inteligencia y esfuerce el ánimo de todos, habilitándonos para combatir sin desventaja contra todas las maquinaciones y violencias de los enemigos de nuestra fé.

En todos los trabajos emprendidos hasta aquí por las Asambleas Católicas he notado un carácter distintivo, en que difieren de las demás acciones humanas; tal es la universalidad de su aplicacion y de sus efectos.

Siempre que los católicos se han congregado bajo los aus-

picios de la Providencia divina para rendir á la libertad de la Iglesia el tributo de su inteligencia y libertad, la benéfica influencia de sus labores no se ha estrechado en circunscripciones geográficas, sino que difundiéndose hasta los pueblos mas remotos de la tierra, sin escepcion de zonas ni de razas, ha fructificado en todas partes, vigorizando los ánimos, dulcificando los dolores y llenando de consoladoras esperanzas á las conciencias oprimidas.

Esto me revela que para todos los católicos del universo las inefables atracciones de la fé se convierten en llamas de amor, que calcinan las mezquinas veleidades del egoismo, abrillantan y purifican el sentimiento de la caridad.

Un famoso orador, el conde Toucher de Careil, elogiando la heróica entereza y perseverancia de los polacos para conservar su fé religiosa, sus costumbres, su lengua y su nacionalidad bajo la opresion de tres potencias mas poderosas que ella, se preguntaba: ¿cuál es esa ley que hace que una nacion católica no pueda morir, que fatigue la paciencia de sus verdugos y por mas que se haga sellar sobre su cabeza la piedra de su tumba, resucita al tercer dia?

Y respondiéndose á sí mismo decia: "Esa ley es que todas "las naciones forman un vasto organismo y son solidarias; "es que lo que cada una vé, piensa y sufre, ella lo vé, pien-"sa y sufre para el bien de todas y que se establece entre las "naciones católicas una comunion de dolores y de gozos, de "esperanzas y de oraciones que las hace inmortales."

El proyecto que presento tiene por analogía su orígen en la Asamblea católica belga de 1863, y es por tanto, su autorizada y simpática procedencia uno de los sólidos fundamentos con que lo encomiendo á vuestra ilustrada consideracion.

Las modificaciones con que lo propongo no alteran su esencia y le hacen mas adaptable á nuestro país en atencion á su poblacion y dimensiones territoriales; he tenido además que ajustarme á prescripciones reglamentarias de esta misma Asamblea que establecen otro órden y forma en la distribucion de las funciones que el proyecto abraza.

Las innovaciones están en los detalles; el pensamiento capital que domina en el proyecto es el mismo de los belgas, el que ha sido estimulado y practicado tambien por los católicos suizos, alemanes é italianos: este solo antecedente sobreabunda para dejar firmemente justificada su conveniencia.

Las plazas y puertos de la República están desde mucho tiempo abiertos al comercio de la Europa, el progreso de las artes é industrias europeas está minuciosamente impreso en los suntuosos palacios de esta capital, en los estensos territorios de la República donde crecen y se desarrollan multitud de riquezas al amparo del trabajo personal en combinacion con los sistemas mas perfeccionados de elaboracion mecánica, sus leyes civiles y comerciales son en gran parte reverberaciones del génio todavia colosal de la Europa en su avanzada vetustez; pues bien, adelantemos un paso mas, y aceptemos tambien, pero aceptemos con amor acendrado los ejemplos que nos ofrece su piedad cristiana.

La riqueza y el comercio no son por sí solos lazo de union entre los pueblos. La paz y la felicidad de las naciones no puede estribar en intereses puramente materiales tan ocasionados á despertar rivalidades de prepotencia; hay felizmente para ellas un vínculo infinitamente superior á los estímulos del interés: la unidad de la fé que hace de todos los hombres hermanos.

La Asamblea suiza reunida en Einsiedeln decia por medio de su presidente: "........hay para nosotros no solamente un derecho, sino un deber de reunirnos, de asociarnos, de estender el campo de la actividad católica, de tender una mano amiga y fraternal á nuestros correligionarios de todos los países para combatir con ellos todos los errores y todos los despotismos."

Os invito, señores, á ratificar estas piadosas declaraciones acordando, que tambien nosotros nos asociemos, nos reunamos periódicamente para concertar bajo los auspicios de la Providencia Divina los medios conducentes á la defensa de los derechos de la Iglesia, nuestra madre espiritual, y para

trabajar por todos los quė como nosotros padezcan sed de justicia.

No hay individuo, hombre ni pueblo, que exista para sí, ni se baste á sí mismo: en el órden moral como en el órden físico, todo obedece á vinculaciones poderosísimas, á impulsiones irresistibles: la criatura racional no puede anular vilmente las potencias de su alma inmortal, desviándolas de su elevacion ascensional hácia Dios; como en los abismos del mar ni en las regiones de la atmósfera no hay molécula imperceptible que niegue su concurso para la refraccion de la luz, la trasmision del calórico ó la prolongacion de los sonidos.

Todo el Universo y todas las criaturas tienen y ejercitan sus funciones en perfecta armonía; y·asi como la naturaleza nos presenta pavorosos trastornos, levantando terribles borrascas en los mares ó volcánicas erupciones en los continentes, sin desconcertar las leyes que rijen al mundo físico; tambien en lo moral se levantan voces disonantes que gritan airadas: no serviré !!...... Desgraciados! no saben que igualmente glorifican á Dios; porque en ellos resplandecerá su justicia.

(Aplausos.)

Pero, si hay para todos los hombres leyes universales á cuyo imperio no pueden sustraer ni sus pensamientos; para nosotros los católicos existe una ley inmensamente superior, si cabe; esa ley, señores, es el amor de Dios. ¿Quién es Dios? Permitidme definir á mi manera este nombre santísimo. Dios es un sér infinito, que no habiendo para su grandeza capacidad suficiente en los inconmensurables espacios creados por su omnipotencia, consintió ser hombre y sufrir por amor nuestro la bofetada de un miserable esclavo. Dios es el sér infinitamente santo que corresponde á nuestras ofensas é ingratitudes ofreciéndonos su divinidad y humanidad !!

Y ese Dios que es nuestro Soberano y padre celestial nos dice por boca de nuestros pastores: congregaos en mi nombre y trabajad. Sois mis soldados: para defender mi iglesia, no necesito enviar ángeles á la tierra: os recomiendo las almas de mis enemigos que son vuestros hermanos: yo las crié y redi-

mí con mi sangre, son mias, no consintais que sea despojado. No deseo la muerte del pecador, sino que se convierta y viva.

(Aplausos.)

Nuestra pátria, nos muestra su gloriosa bandera humillada, sirviendo de pendon á huestes estrangeras que reniegan de la religion que la ha bendecido: nuestros ancianos nos piden paz y religioso reposo para sus tumbas; nuestros pequeñuelos nos reclaman, que se les enseñe, dónde encontrarán los recursos necesarios para afrontar heróicamente las terribles adversidades de la vida: nuestros antepasados parecen despertar de su sueño pacífico para decirnos: "nó olvideis que perteneceis á nuestra raza, y que para nosotros, los nobles sacrificios fueron atractivo predilecto;" hasta nuestro propio corazon nos pide libertad, para abrazar en sus latidos las únicas afecciones que le deleitan sin dolor. ¿A dónde dirigiremos nuestra contemplacion sin que la conciencia nos diga: Al cabo, encontrásteis vuestra ruta! No os aparteis de ella.

El sábio Conde de Montalembert en una ocasion solemne como esta daba entre otros los siguientes consejos á unos jóvenes educados en la Universidad católica de Lovaina. Les decía: "Es menester sobre todo saber distinguir entre los " que se ha de mirar como adversarios y los que no lo son del " todo ni siempre. Nosotros tenemos mas aliados de lo que " se piensa. En cuanto á mí, yo tengo por mi aliado, cual- " quiera que sea su creencia, ó su enseña, todo hombre que " quiere la libertad para mí como para sí mismo, y que no " hace nada, para impedirme orar, hablar, escribir, enseñar, " asociarme y hacer limosna como yo lo entiendo. Yo me " he apercibido siempre de la diferencia que existe entre dos " testos frecuentemente citados del Evangelio. Nuestro Se- " ñor, hablando de sí mismo, dijo: Quien no esté conmigo " está contra mí. *Qui non est meum contra me est.* Pero " hablando á sus discípulos les dijo: El que no está contra " vosotros está por vosotros. *Qui non est adversum vos pro " vobis est.* Esta es una regla que debe esencialmente seguirse " en la vida pública como en la espiritual.

" En cuanto á los que están realmente contra vosotros y " contra el Cristo, lo que los caracteriza mas es el miedo. " Ellos tienen miedo de Dios y de nosotros, miedo de nuestra " fé y de nuestra existencia, miedo de nuestro Papa, miedo de " nuestro hábito religioso, miedo de nuestros sacerdotes, mie- " do de nuestros hermanos, miedo de nuestras escuelas, miedo " de nuestras oraciones, miedo de nuestra libertad, miedo de " todo. No les hagais el mismo honor; no tengais miedo de " ellos. Marchad atrevidamente contra la tiranía, contra los " monopolios, contra la ignorancia, contra las preocupaciones, " contra la duda y la mentira, contra el ódio y el temor. Mar " chad en nombre de la libertad y de la verdad, con la con- " viccion de que la verdad tiene necesidad de la libertad y no " necesita de otra cosa ".

Yo me atreveré á complementar el pensamiento de ese gran sábio, diciendo:

Sí, no debemos temer: nada podrán contra nosotros los tesoros, ejércitos y escuadras; porque guiará nuestras columnas el símbolo sagrado de la redencion, y escrito está: *in hoc signo vimes.* Pero sí debemos temer y temer siempre á la justicia divina y á nosotros mismos. No debemos olvidar, que la invencibilidad de nuestras fuerzas depende esencialmente de la obediencia absoluta, incondicional, con pensamiento, palabra y accion á las leyes de Dios y de su Iglesia. Tenemos pues, en nuestras manos la única arma con que los adversarios pueden abatirnos: JUREMOS NO ENTREGARLA, ANTES LA VIDA!

(Prolongados y repetidos aplausos).

—Se pasa á cuarto intermedio.

—Vueltos á sus asientos los señores Delegados, se reabre la sesion.

—Se ponen en discusion las proposiciones presentadas por el Sr. Dr. Canelas.

—No haciéndose uso de la palabra, se votan y resultan aprobadas.

Sr. Dr. Martell—Pido la palabra.

Hace precisamente algunos dias que la prensa ha comunicado la noticia de la muerte del venerable Padre Moigno, hombre notable por su ciencia y por sus virtudes.

El mundo católico ha recibido con gran pesar esta noticia, porque se sabia que este gran hombre trataba de armonizar la ciencia con la fé. Ha escrito obras que son la admiracion de sus contemporáneos.

En virtud de estas consideraciones, hago mocion para que la Asamblea se ponga de pié en este momento, en demostracion de duelo por tan sensible pérdida; y suplicaria á los señores sacerdotes que lo tuviesen presente mañana en el Santo Sacrificio, y elevasen al cielo sus plegarias por el alma de tan ilustre muerto.

—La Asamblea se pone y permanece de pié por breves instantes.

Sr. Presidente—La órden del dia para la sesion de mañana, será el estudio del punto noveno del programa que se refiere á la necesidad de organizar de un modo estable el óbolo de San Pedro.

La disertacion está á cargo del Sr. Canónigo Piñero.

—En seguida se levanta la sesion, siendo las 10 y 15 p. m.

6ª SESION ORDINARIA DEL 22 DE AGOSTO DE 1884

Presidencia del Señor Estrada

PRESENTES

Arizábalo Juan
Bourdieu Fernando
Boneo Juan A.
Alcaéer Pedro S.
Alegre Sebastian
Avellaneda Felix
Bavio Diego
Bauzá Francisco
Benedetti Luis
Baca Joaquin L.
Bertacani Anibal
Canelas Andrés
Casabal A. C.
Carranza Viamont E.
Casas Apolinario
Correa Montenegro L.
Chapo Luciano
Coronado Juan
Conde Gregorio
Cau Demetrio
Casas Cruz
De Dominicis Augusto
Duprat Luis
Doyhenard Lorenzo
Diaz Domingo
Durá Francisco
Estrada J. M. (padre)
Estrada J. M.
Espínola Aurelio
Echagüe Milciades
Estrada Santiago
Estrada Narciso
Espinosa Antonio
Eizaga Ramon
Febre Ramon
Flores José R.
Fontecelli Felipe A.
Funes Pedro Lucas
Ferreyra Clodomiro
Fernandez Domingo
Goyena Pedro
Giraud Pedro
Garro Juan M.
Garcia Montaña Rafael
Garcia Montaña Fernando
Garcia José G.
Goytia José
Garcia Juan F.
Galbraith Guillermo
George Emilio

En Buenos Aires, á 22 de Agosto de 1884, reunidos en su sala de sesiones los señores Delegados anotados al márgen, con asistencia del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo y despues de practicada la ceremonia relijiosa reglamentaria, el señor Presidente declara abierta la sesion.

—Leída y aprobada el acta de la anterior, se pasa á la órden del dia que la forma el siguiente proyecto de resolucion sobre el tema 3° del programa, sometido á la deliberacion de la Asamblea por el señor Canónigo Piñero.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL TEMA NUMERO 9°

La Asamblea declara:

1° Que las Asociaciones Católicas de la República deben establecer como una de sus obras especiales la Sociedad "OBOLO DE SAN PEDRO," organizándola conforme á los Estatutos de la Archicofradia de San Pedro Apóstol erigida en Roma, aprobada solemnemente por decreto de la Sagrada Congregacion del 19 de Abril de

Yañiz Juan M.
Klappenbach Santiago (P.)
Lopez Juan A.
Lopez de Morelle José
Liniklater Luis
Latorre Domingo
Lódola Antonio
Molina Federico
Martell Honorio
Mira Angel
Melo Marcelino
Mercado Eleuterio
Morris Jorge
Novillo Cáceres Cárlos
Nevares (D.) Alejo
O'Farrel Santiago.
O'Gorman Eduardo
Orzali Ignacio
Olivera Felipe
Olmedo José M.
Pizarro Manuel D.
Piñeiro Zoilo L.
Portela Ireneo
Piñeiro Martin
Portuguez José
Puig Francisco de Varela
Pizarro Lastra Angel
Romero Juan José
Romero José B.
Repetto Luis G.
Rasore Antonio
Rodriguez Amador E.
Requena Joaquin
Richieri Agustin
Roman Heraclio
Sanchez Ladislao
Sanchez Modesto
Soler Luis
Terrero Juan M.
Terrero Juan N.
Tomé Eustaquio
Viola Julian

—

AUSENTES CON AVISO

Ferreira Cortes
Saravia Pablo
Etcheverry Rómulo

1861 y seguida en Lóndres por disposicion de Monseñor Manning, Arzobispo de Westminster, el 7 de Diciembre de 1866.

2° Que las Asociaciones Católicas organicen conferencias periódicas relativas al Supremo pontificado, y con cuyo motivo se hagan colectas destinadas al dinero de San Pedro.

Sr. Presidente—Tiene la palabra el señor Canónigo Piñero.

Sr. Canónigo Piñero—

Ilmo. y Rmo. Señor:

Sr. Presidente:

Os confieso que me ha costado resolverme á aceptar el honor de dirigiros la palabra. Mi insuficiencia, vuestra respetabilidad y los pocos dias que se me acordáran me hacian temer, y mucho. Pero teniendo en vista vuestra benevolencia, por lo mismo que sois ilustrados, y recordando que todas las cosas grandes son humildes en sus detalles, me he reanimado.

En efecto, señores, la naturaleza toda no arrebata nuestra admiracion con su espléndido panorama, sino por la sublime armonía en el conjunto de séres al parecer despreciables con los á todas luces grandiosos. Ni el génio de Miguel Angel se inmortalizára en sus imperecederos monumentos, sino por la combinacion inspirada y científica del pequeño grano de arena con el gigantesco trozo del mármol, del tosco hierro con la bruñida plata, del oscuro bronce con el oro deslumbrante.

El moral, suntuosísimo edificio de la *Asamblea de Católicos Argentinos*, levantado por la fé de nuestros correligionarios en Cristo, se forma de estos variados elementos. Cada

uno de nosotros debe contribuir para su coronacion segun sus facultades. Yo, señores, doy todo lo que tengo, doy tan solo mi pobre grano de arena. Otros presentarán las preciosas piedras, los bellos adornos y las clásicas formas.

La materia que se me ha designado, es la nona de las 12 proposiciones consignadas en el artículo 23 del Reglamento. Debo, pues, demostrar *la necesidad de organizar de un modo estable el Obolo de San Pedro.*

Con el objeto de abordar este importante asunto, de especial actualidad para los católicos, voy á probar esta *necesidad*, 1° por lo que es el *óbolo* en sí mismo, ó en su orígen; 2° por lo que es en relacion al Papa; 3° por lo que es en relacion al catolicismo en general. Y, para ser práctico, terminaré presentando la manera de organizar el óbolo entre nosotros, y demostrando, además de la necesidad de organizar el óbolo material, la de hacer lo mismo con el que yo llamo moral y que brevemente esplicaré.

Nuestro universal Padre, señores, se encuentra perseguido, insultado, calumniado, prisionero, despojado por apóstatas hijos, y los que le somos fieles seremos indiferentes á sus trabajos y martirios? no lo ayudaremos en su infortunio? no lo acompañaremos en su dolor acerbo? Sí, lágrimas de filial afecto, salid de nuestras almas doloridas, mezclaos con esas hondas y llevad nuestro sentimental recuerdo al idolatrado Padre!

—

Es necesario, digo, organizar el óbolo de San Pedro por lo que es el óbolo en sí mismo, ó en su orígen. ¿Qué es, pues, este óbolo, señores? Examinémoslo á la luz de la historia. Teniendo él su orígen en la primitiva Inglaterra cristiana, se hace necesario remontarnos hasta esos apartados tiempos. Intereso vuestra atencion.

Los británicos, llamados hoy ingleses, dicen los antiquísimos escritores Polidoro, Virgilio y de Gilda que fueron convertidos á la fé de Cristo por José de Arimatéa. Despues



fueron confirmados en ella por el Papa Eleuterio, doceno Pontífice, segun unos y catorceno, segun otros, despues de San Pedro, quien envió á Inglaterra á Fugacio y Damiano, los cuales bautizaron al rey Lucio y á gran parte de sus vasallos; de suerte que, segun Tertuliano, escritor próximo á aquellos tiempos, lo que no pudieron hacer los romanos con las armas, lo consiguieron los misioneros con la cruz y la palabra evangélica, reduciendo á la civilizacion por la fé cristiana á un sin número de bretones. Mas despues de esto sucedió que los anglos y sajones, pueblos de Alemania vencieron á los bretones y los arrojaron á lo más remoto de la Isla, apoderándose del reino. Y como los vencedores fueron paganos, los vencidos volvieron á ser infieles, hasta que San Gregorio Papa les envió á Agustin, á Mileto y á otros monjes de la órden de San Benito, que los convirtieron de nuevo al cristianismo, y bautizaron á Etelberto, rey de Cantlo.

Desde esta fecha, señores, hasta el año 25 del reinado del sensual y apóstata Enrique VIII en 1534, por espacio de casi mil años no hubo en Inglaterra otra religion que la católica, apostólica, romana, con tanto amor y adhesion á la Santa Sede, que desde el muy poderoso rey Ina, fundador de la Iglesia Welense y del insigne monasterio de Glasconia, hasta los desdichados tiempos del incestuoso Enrique, que son mas de ochocientos (800) años, cada casa de Inglaterra, como dice el autor citado, Polidoro, y confirmado por el sábio jesuita Rivadeneira, el discípulo querido de San Ignacio de Loyola, daba al Pontífice Romano una moneda de plata, como oblacion voluntaria, á honra del glorioso Príncipe de los Apóstoles San Pedro, para testificar la devocion particular, que todo el reino de Inglaterra profesaba á la Sede Apostólica, llamándose por esto las monedas que se ofrecian, *los dineros de San Pedro*.

Hé aquí, señores, el orígen del óbolo que nos ocupa, hé aquí la remotísima antigüedad que lo autoriza, hé aquí el principio santo que lo fundára: la fé y el amor, la fé en la Iglesia católica y el amor al Soberano Pontífice, en testimo-

nio del amor á Jesu-Cristo y de veneracion á su Vicario sobre la tierra.

Hé aquí tambien el principio que lo destruyera en el suelo que naciera la sensualidad mas repugnante, el incesto mas nefando y criminal (1) y la apostasia mas escandalosa.

Por esto, señores, ¿quiénes son los que combaten este santo óbolo, este santo testimonio de amor al Soberano Pontífice? Quiénes son los que á él contribuyen? Quiénes? Los católicos de nombre, los esclavos del César, los que desconocen á Dios, los que participan de las ideas del cruel tirano, del impúdico monarca, del cínico apóstata, del renegado de la fé de sus mayores.

¿Y quiénes son los que lo sostienen, los que lo propagan, los que lo recomiendan, los que lo encomian? Son los hijos fieles, los católicos fervientes, los que se glorian de presentarse á la faz del mundo con la frente erguida, confesando á la Iglesia de Jesu-Cristo como la única arca de salvacion eterna, y á su Pontífice como al Soberano espiritual de todos los fieles, de todos los reyes, de todas las repúblicas, de todos los gobiernos, bajo cualquier forma que puedan idealizarse.

—

Hemos considerado, señores, el óbolo de San Pedro bajo el punto de vista de lo que él es en sí mismo ó en su orígen. Ahora bien, ¿qué es el óbolo con relacion al Papa? Para esto es necesario recordar lo que es el Papa.

El Papa es el sucesor de San Pedro, cual desde la escuela lo hemos aprendido, y como tal, es en la tierra el representante y Vicario de Jesu-Cristo, es decir, que mientras Jesu-Cristo, el divino fundador de la Iglesia continúa la vida de su eternidad en el cielo, el Papa tiene su lugar en la tierra para regir visiblemente á la divina esposa, segun sus inefables disposiciones. Y como Jesu-Cristo es Padre y Pontífice, segun las Santas Escrituras, su Representante es tambien Padre y Pontífice. Como padre distribuye á nuestras almas la

1—Ana Balena era hija del mismo Enrique.

vida espiritual, nos sostiene en las luchas y en las guerras que sin cesar nos hacen los enemigos del espíritu, que en torno nuestro rugen para perdernos eternamente, presentándose bajo diferentes formas; ya como legisladores, ya como gobiernos, ya como doctores, no de otro modo, que Satan presentóse bajo la forma de serpiente para perder á los padres del linaje humano.

Por esto, señores, como sapientísimo é infalible Padre universal, no deja de dirijir contínuamente á sus hijos sus *Encíclicas*, sus luminosas cartas, llenas de celestial doctrina, á fin de precavernos el error y de darnos el grito de alarma contra las huestes del abismo, apenas aparece el peligro.

Como Pontífice Soberano, él resume en su persona augusta todos los poderes del Sacerdocio: como tal, todo poder sobre las cosas santas de la religion, viene de él; de él emana toda autoridad, toda jurisdiccion en la Iglesia; como tal, él es el doctor ecuménico del mundo, el juez nato de las diferencias y controversias en materia de fé, de moral y de disciplina; como tal á él pertenece definir los dogmas de los fieles, y en su decision reposa la última espresion de la infalibilidad que Jesu-Cristo ha prometido á su Iglesia.

Al lado de la paternidad y del sacerdocio supremo, señores, hay en Jesu-Cristo un tercer atributo: el de la dignidad real, como unjido del Eterno; atributo que constituye uno de los bienes propios de su soberanía divina, como Hijo del Padre sin principio, universal Señor y dueño absoluto de cuanto existe; soberanía espiritual, que despues, por disposicion especial de la Providencia, vino á ser aun temporal en sus Vicarios para su completa independencia de los gobiernos de la tierra en el ejercicio de su dominio sobre las almas. Y hé aquí por qué los Príncipes cristianos, obedeciendo á uno de esos impulsos misteriosos por los cuales Dios, cuando le place, mueve sus voluntades á los señores del mundo, han depositado en las manos de los Papas el cetro de la Soberanía temporal. Sí, el Papa es rey.

" El Papa, dice el célebre Faber, el grande y místico teó-

logo, de la católica Inglaterra contemporánea, el Papa, como Vicario de Jesu-Cristo sobre la tierra, goza entre los monarcas del mundo, de todos los derechos y de toda la preeminencia soberana de la santa humanidad de Jesús. Ninguna corona puede estar sobre la suya; de derecho divino él no puede ser súbdito de nadie. Toda tentativa para subordinarlo es una violencia y una persecucion. El es rey en virtud misma de su mismo ministerio, porque él es de todos los reyes el mas aproximado al Rey de los reyes".

Hé aquí, señores, las relaciones de los católicos con el Soberano Pontífice! Bien, pues, y de estas relaciones no surgen deberes? ¿No es deber sagrado de los hijos sostener á los padres en su infortunio? no es este igual deber respecto de los fieles para con sus Pontífices? no es obligacion santa mirar los súbditos por el sostenimiento de sus soberanos?

Esto es, pues, señores, lo que implica el óbolo de San Pedro, el óbolo material respecto de su físico sosten. A mi modo de ver debe existir otro óbolo, que yo llamo *moral*, por cuanto se refiere al sosten tambien moral de la autoridad de los Soberanos Pontífices y de la dignidad de la Iglesia. Este óbolo debemos presentar á nuestro comun Padre, combatiendo moralmente á sus enemigos y sosteniendo á los que su autoridad defienden, como son las comunidades religiosas de uno y otro sexo, como son las producciones de los escritores, de los periodistas y artistas católicos; á la vez que atacando ya con la palabra, ya con la pluma á las sociedades tenebrosas, condenadas por la Santa Iglesia.

Al recordar esto, señores, me permito sujetar á vuestro ilustrado juicio un proyecto que ya desde el púlpito de Córdoba he consignado con aplauso general de todos los fervientes católicos. Hoy, señores, nos encontramos frente á frente de los enemigos de la fé de nuestros padres, combatiendo ellos la enseñanza cristiana por medio de leyes en completa oposicion con el sentimiento universal en toda la República. La Nacion se encuentra tambien amenazada por otros proyectos igualmente funestos para la sociedad argentina. El

matrimonio civil, el divorcio, la securalizacion de las sepulturas católicas, etc.—se mece sobre nuestras cúpulas y sobre nuestros hogares.

A vista de estos temibles enemigos, que tratan de derribar por su base las prácticas y hasta el sentimiento católico entre nosotros, esta ilustre Asamblea guardará silencio y no tomará medidas eficaces para el porvenir? La duda sola seria una grande ofensa para un Congreso cuyo único móvil ha sido sostener y defender la religion Católica, Apostólica, Romana, en todos los terrenos legales.

Por esto, señores, me permito indicaros la idea de que asi como nos hemos consagrado con un voto especial al divino Corazon de Jesús todos los miembros de esta Católica Asamblea, asi tambien nos comprometiéramos con un juramento solemne en el recinto de este local, á combatir de todas maneras posibles á todas las sociedades secretas condenadas por la Iglesia, á negar nuestro voto para Diputados, Senadores, Electores, Gobernadores, Presidentes, Jueces y toda clase de funcionarios públicos, y aun á toda clase de empleados subalternos que pertenezcan á estas sociedades.

(Aplausos).

Este será, señores, el único medio de poder hacernos superiores á la presion que hoy se ejerce sobre el sentimiento católico en toda la República Argentina.

(Aplausos).

Nos encontramos bajo la presion de los hijos anti-católicos, nos encontramos gobernados por las lógias masónicas! Esto no puede ser, señores, en un país católico, apostólico, romano, como la República Argentina.

(Aplausos).

Además de esto, señores, creo que todos los que me escuchais, padres de familia, seria conveniente que os comprometiéseis por un voto especial á tomar medidas con tiempo, respecto de vuestras hijas, impidiéndoles sus enlaces con cualquiera que no pertenezca á la religion católica, apostólica, romana, y que quiera realizar su enlace por medio del

matrimonio civil, pues sabeis que está declarado por el Soberano Pontífice como un concubinato público.

Tambien, señores, quisiera que este mismo voto se realizára, aconsejando á vuestros hijos, aconsejando á vuestras hijas, ordenándoles con el poder de la paternidad, ordenándoles en el dia solemne de la primera comunion, que igualmente se comprometan, cuando se encuentren ya en la sociedad, á jamás pertenecer á estas Sociedades condenadas por la Iglesia Católica, y no permitiendo en el seno de vuestros hogares ni dependientes, ni mayordomos, ni aun sirvientes que pertenezcan á las Sociedades secretas.

Si quereis conservar ilesos del mal vuestros domicilios, es necesario que tomeis estas medidas eficaces.

Cuánto puede el padre de familia en el seno del hogar, cuánto puede la madre de familia con sus insinuantes palabras de amor entre sus hijos, entre sus domésticos; cuánto pueden los hermanos, con las mismas palabras insinuantes respecto de sus hermanas! Hagan, pues, valer esta influencia pidiéndoles que por nada lleguen á realizar sus enlaces por medio del matrimonio civil, si por desgracia se llegara á sancionar en la República Argentina.

Este voto, señores, lo debemos hacer todos los que pertenecemos, todos los que tenemos la dicha de pertenecer á esta Asamblea Católica: el Sacerdote como Sacerdote, desde el púlpito, en el confesonario, en sus conferencias, en las palabras que dirija á las escuelas, y los padres de familia sobre todo, ejerciendo ese poder sublime que es como una emanacion de la paternidad divina.

A propósito de esto, tambien, señores, como un óbolo moral á nuestro Santísimo Padre, para sostenimiento de la fé católica, para sostenimiento de la enseñanza católica, debemos tratar de destruir, en cuanto sea posible, este elemento pernicioso que está minando por la base á la sociedad argentina y que obra por medio de la prensa diaria y de los libros; valiéndonos de los mismos medios y evitando que ninguna de esas publicaciones inmorales circule en los hogares, sin que

tengan de alguna manera la aprobacion de los superiores de la Iglesia.

Recuerdo, señores, que hablando con un padre de familia inglés, me decia: "Estoy sorprendido al ver la tolerancia de los católicos, permitiendo la lectura sin distincion, de toda clase de periódicos;" y en efecto, cuántas veces sucede que con la lectura de un hecho local pierde el pudor una niña inocente!

Y sin embargo, ¿cuáles son los periódicos mas fomentados? ¿cuál la lectura que mas circula en manos de todas las familias? La novela, muchas veces indigna de ser leida aun por un jóven disoluto; los periódicos en donde en cada párrafo, en cada línea, se vé un sarcasmo contra la religion católica, apostólica, romana; en estos periódicos que están plagados de calumnias contra el Papado, de calumnias contra el clero católico, de calumnias contra la Iglesia.

Entre tanto, señores, damos el óbolo de nuestro sudor, damos el óbolo de nuestro sacrificio á ese periódico que introduce la guerra contra la religion en el seno del hogar doméstico.

(Aplausos).

¿Y la lectura de los periódicos católicos? Oh, señores! con vergüenza lo digo, apenas se encuentra una menguada suscricion para poder llevar adelante la publicidad de las ideas católicas, sobre las cuales está basado el porvenir de toda la República.

(Aplausos).

Tended señores la vista por todos los Estados: ¿Cuáles son los periódicos que encuentran mayor número de suscritores? Los periódicos impíos, los periódicos de caricaturas infames, los periódicos que combaten de todos modos el catolicismo. Estos son los que circulan en manos, hasta de las niñas pudorosas, sin ninguna clase de repugnancia!

Y así, señores, padres de familia que me escuchais y que perteneceis á esta ilustre Asamblea Católica, ¿pensais que de

esta manera podrá conservarse la felicidad del hogar? ¿ considerais que está garantida la virtud de vuestras esposas, la virtud de vuestras hijas, el porvenir de vuestros hijos? Oh,
e se le-

á la fe-
ra sos-
glesia?
versos,
no del
ostum-
tólico.
; se in-

dad se
parece
de dis-
idades
se in-

ida del
uella?
, viene
a inva-
erver-
tomar
tos del
ama li-
es: no

aterial
ber sa-
ner su

e San
e, solo

tengan de alguna manera la aprobacion de los superiores de la Iglesia.

Recuerdo, señores, que hablando con un padre de familia inglés, me decia: "Estoy sorprendido al ver la tolerancia de los católicos, permitiendo la lectura sin distincion, de toda clase de periódicos;" y en efecto, cuántas veces sucede que

or una niña ino-

s mas fomenta-
nos de todas las
de ser leida aun
de en cada pár-
la religion cató-
cos que están
alumnias contra
a.
estro sudor, da-
riódico que in-
seno del hogar

Oh, señores!
una menguada
blicidad de las
el porvenir de

dos: ¿Cuáles
ero de suscrito-
de caricaturas
s modos el ca-
os, hasta de las
ncia!
escuchais y que
pensais que de

esta manera podrá conservarse la felicidad del hogar? ¿ considerais que está garantida la virtud de vuestras esposas, la virtud de vuestras hijas, el porvenir de vuestros hijos? Oh, nó, señores! De las lecturas de esos periódicos es que se levantan esas catástrofes en el seno de los hogares.

¿ Quereis, pues, contribuir á la felicidad doméstica, á la felicidad de la República por medio del óbolo moral para sostener la dignidad pontificia y la dignidad de la Iglesia? Arrojad del seno de vuestras familias los periódicos perversos, los periódicos de malas ideas religiosas; arrojad del seno del hogar todos los libros que comprometan las buenas costumbres, ó que comprometan principalmente el dogma católico. No permitais de ninguna manera que estos enemigos se introduzcan en el seno de vuestras familias.

Es realmente sorprendente ver que la Municipalidad se alarma á la sola amenaza de una peste. Se dice que aparece el cólera ó la fiebre amarilla á mas de dos mil leguas de distancia de nosotros, y en el acto se presentan las autoridades tomando medidas eficaces para impedir que el flajelo se introduzca; y con muchísima razon.

Y bien, señores, ¿ la vida material, es mas que la vida del espíritu? ¿ no es esta incomparablemente superior á aquella? Sin embargo, viene esa invasion en diferentes buques, viene esa invasion á las casas de comercio, á las librerias, esa invasion de novelas obscenas; esa invasion de periódicos perversos, y las municipalidades y los gobiernos léjos de tomar medidas para impedir la introduccion de estos elementos del mal, les abren las puertas de par en par. Y esto se llama liberalismo, y esto se llama verdadera libertad! Señores: no confundamos los términos.

Asi como presentamos al Sumo Pontífice el óbolo material para sostener la vida material de la Iglesia, es un deber sagrado presentarle sobre todo el óbolo moral para sostener su misma dignidad.

Explicado, señores, lo que es el óbolo ó dinero de San Pedro con relacion á su orígen y al Soberano Pontífice, solo

me resta decir algo de lo que es él con relacion al catolicismo en general, presentando al mismo tiempo la manera de organizarlo entre nosotros.

—

Sobre este punto, señores, solo os diré que fijeis la vista sobre las misiones de Oriente, en especial. Despojado el Soberano Pontífice de sus Estados, á pesar de ser de todas las propiedades dinásticas la mas garantida de cuantas existen en el mundo entero, y despojado últimamente de los recursos que contaba con los fondos del *Colegio de Propaganda Fide*, hoy ha tenido que tomar la medida estrema y dolorosísima para su corazon de Padre y de Pontífice, encargando á los superiores de las diferentes casas para que traten de proporcionarse recursos buscándolos en el orbe católico, á efecto de llevar adelante la gran mision de evangelizar y civilizar al mundo pagano, así como de perfeccionar á los pueblos que ya han salido de la barbarie.

¿Recordais, señores, la pérdida irreparable de las misiones de los jesuitas en el Paraguay, que sucumbieron para siempre al golpe despótico de un monarca absoluto, que sin miramiento alguno, ni á la religion, ni á la civilizacion, acabó con ellas, dejando en la orfandad á doscientos mil neófitos, súbditos obedientes, dedicados á las artes y á toda clase de verdaderos progresos? ¿No resuena todavía en vuestros católicos oídos el gemido de las brisas de la soledad que lloran aun hoy mismo sobre las ruinas de los memorables monumentos, levantados por los hijos de Loyola en el centro del desierto? No de otro modo, señores, podemos imaginarnos que acaso muy pronto seguirán la misma triste suerte las célebres misiones de Asia y Africa, sostenidas con tanto afan, á fuerza de tantos sacrificios por el celo inquebrantable de nuestros Soberanos Pontífices, que sin recursos ningunos, á no ser los proporcionados por el óbolo de San Pedro, tiempo ha hubieran desaparecido.

Y en vista de esta urgente necesidad de nuestros hermanos

en Cristo, y del dolor acerbo de nuestro comun Padre, ¿no nos moveremos á socorrer á aquellos, y á consolar á nuestro angustiado Pontífice? Señores; si alguna vez ha sido necesario establecer entre nosotros de una manera sólida, ó mas bien continuar, sin esquivar sacrificios, la sublime obra de caridad cristiana del *dinero de San Pedro*—es en las circunstancias presentes. Y he dicho *continuar* esta obra, pues que nuestro ilustre y celoso Arzobispo, siguiendo las huellas de su santo antecesor, no ha cesado de mandar á Roma anualmente, como tambien los demás prelados de la República, la oblacion de los católicos.

Ya veis el ejemplo que nos diera la Francia, siendo ella la iniciadora de esta sublime idea en el pontificado de Pio IX y que ofreciera diferentes tocantes cuadros, que conmovieron el paternal corazon del Pontífice, hasta hacerle derramar lágrimas, cuando el Arzobispo de Burdeos le ofreció el óbolo de dos *aritos*, único tesoro que poseía una pobre pastorcita; los cobres del mendigo que habia hecho sus ahorros para darlos á su amado Padre; así como el del suizo que asentó plaza para defender al Papa y con su sueldo contribuir al óbolo de San Pedro. Ya veis, digo, este ejemplo tan tocante que continúa dándonos hasta el presente esta nacion que hoy gime, como la nuestra, bajo un gobierno que parece jactarse de seguir una política atea. Ya veis tambien el ejemplo que nos dá la Irlanda, la Inglaterra, la Alemania, la Austria, la Bélgica, los Paises Bajos, la España, Portugal, Chile, la América toda española, y muy principalmente la tierra clásica de la libertad, los Estados Unidos de la América del Norte, que ahora un lustro envió al Ilustre desterrado del Vaticano un millon de dollars, en otro dos millones, en otro tres, y así sucesivamente hasta la actualidad. ¿Y los hijos de Whashington han de ser mas generosos que los de Belgrano, San Martin y Paz? Recordad, señores, que la vida, en forma, de los católicos Norte-Americanos, apenas data de 1814; mientras que la nuestra cuenta mas de trescientos años. Bien es cierto que esta privilegiada tierra acoje en su seno á todas las

comunidades religiosas de uno y otro sexo, arrancadas del corazon de la Europa por el huracan de la impiedad, contando, merced al presente celo de los decididos católicos, cuatro mil sacerdotes seglares, treinta y ocho obispos, ocho arzobispos y dos cardenales; sin mencionar el número inmenso de religiosos y religiosas, de todos los fundadores de estas sagradas y benéficas familias que tanto han enriquecido á la Iglesia.

Allí se encuentra la libertad completa protegida por la ley: entre nosotros existe tambien una ley, pero una ley hipócrita que nos manifiesta libertad y somos esclavos.

(Aplausos).

La libertad política completamente muerta, la libertad civil en agonía, la libertad religiosa amordazada. Se quita á los prelados hasta el derecho de dirigir la palabra con libertad á sus feligreses!

(Aplausos).

Entre los derechos que enumera el artículo 14 de la Constitucion Nacional, se encuentra el de poder ejercer libremente su culto. ¿Y quiénes son los que pueden ejercer libremente su culto? La inmensa minoría: los protestantes. Pero cuando los católicos se presentan ejerciendo libremente su culto como es el adherirse á sus pastores en la enseñanza religiosa, en el momento vemos profesores destituidos por haber firmado su adhesion á la doctrina católica del Prelado.

(Aplausos).

Se dice, señores, por este mismo artículo que he citado, que todos los habitantes de la República tienen derecho de enseñar. ¿Quiénes son los que tienen derecho de enseñar? Los advenedizos, los que vienen sin título alguno *(aplausos)* para perder, para prostituir, para acabar con las creencias religiosas: hasta los ateos pueden abrir sus escuelas: pero el católico, dueño de casa, en posesion de lo que es suyo, no puede de ninguna manera usar de ese derecho, porque encuentra al momento la oposicion clandestina que lo perjudica.

Todos tienen el derecho de aprender. ¿Y quiénes son los que tienen este gran derecho? Los protestantes, los ateos,

los que pertenecen á toda clase de sociedades secretas, menos los católicos, porque al aprender quieren seguir las encíclicas de sus padres que les dicen : guardaos de tales ideas, que son perjudiciales, que amenazan vuestras creencias. Y en vez de sostener estas creencias el Gobierno, en vez de ser sostenidas por la ley del país, son completamente hostilizadas. ¡ Y se tiene derecho de aprender !

Señores : Marchando la República de esta manera, veis, con la esperiencia que teneis, que vamos al caos.

Se dice que hay religion católica ¡ oh ! la hay deveras en el corazon de todos los habitantes de la República ; pero estos son hostilizados, estos están separados de los puestos públicos mas influyentes, á estos no se les dá cabida. Si se presenta un proyecto de una sociedad secreta, este es protejido, este es favorecido ; para este está vigente la ley : para los hijos del país católicos, apostólicos, romanos, se cierran completamente las puertas ! ¡ Y se dice que hay libertad !

Señores : En los Estados Unidos que he llamado la tierra clásica de la libertad, si á alguien se debe originariamente el goce de estos inapreciables derechos,—me permitireis que haga esta especie de digresion,—es á un jesuita, al célebre John Carroll.

Encontrándose este jesuita cuando la expulsion del 76, en Lóndres, con tres compañeros mas norte-americanos, John Carroll les dice ¿ qué haremos ? nuestra patria está por organizarse, es menester, pues, que volvamos al seno del hogar á ver si podemos prestarle nuestros servicios. En efecto : llegan á los Estados Unidos, en donde un hermano carnal de John Carroll habia contribuido mucho á la formacion de la Constitucion, y Washington y Franklin los acogen con los brazos abiertos, encontrando en el jesuita lo que deseaban, porque Washington, aunque de diferente creencia, estaba de buena fé en ella, pues habia recibido una educacion esmerada y religiosa, como lo comprueba el hecho de haber dedicado su primera composicion á la Madre de Dios, por las noticias que habia tomado del Evangelio.

La relacion que Jhon Carroll contrajo con estos dos hombres eminentes, dió lugar á que Whashington conociera que aquel era el hombre que le convenia para que lo ayudase en la organizacion de la República; y al poco tiempo despues de ese reconocimiento de sus méritos, fué nombrado Obispo de Baltimore.

Despues, sus dos compañeros fueron tambien designados; no para vivir estacionarios, sino para consagrarse á las misiones de los salvajes.

John Carroll fué el que aconsejó ese artículo de verdadera libertad, porque tenia en vista la marcha de la Iglesia Católica: que la Iglesia siendo, como es, la madre de la libertad, él comprendió pues, que era preciso respirar ese aire de verdadera libertad para poder progresar; y en efecto, se establece el artículo, y los católicos comienzan á prosperar cual ninguna de las otras comuniones.

Si no, señores, tended la vista sobre los Estados Unidos, que tiene hoy cincuenta millones de habitantes, es decir, sobre esa Nacion que es la segunda del mundo despues de la Rusia por el número de sus pobladores, y vereis que cuenta con mas de ocho millones de católicos, con las comunidades religiosas, con el número de sacerdotes y Obispos á que he aludido, teniendo además dos cardenales.

¿Y por qué es esto, señores? Porque en los Estados Unidos la libertad es libertad y no hipocresía.

Si aquí, entre nosotros, se proteje la libertad del estrangero, del estrangero advenedizo, hágase enhorabuena, no me opongo; por el contrario, quiero que todos los habitantes de la tierra vengan al suelo argentino para estrecharlos como á verdaderos hermanos en Jesu-Cristo; *(aplausos)* pero de ninguna manera hemos de permitir que ellos vengan á ser los señores escluyéndonos, no haciéndose superiores por sus ideas religiosas sino por sus ideas revolucionarias y ateas.

(Aplausos).

Debo terminar, señores; el Reglamento ordena que no pasemos de una hora: soy esclavo de la ley. He cumplido una

hora prescrita por el Reglamento, asi es que con sentimiento dejo la palabra porque pensaba todavia emitir algunas otras ideas sobre la organizacion del óbolo de San Pedro.

Pero, antes de terminar, debo hacer presente á la ilustre Asamblea, que hay un distinguido jóven, Presidente de la "Sociedad Juventud Católica" de esta Capital, D. Ignacio Orzali, que me ha pedido presentar un proyecto especial respecto de la organizacion del óbolo de San Pedro. Lleno de edificacion y de santa satisfaccion, he aceptado gustoso su proyecto, aun cuando tuviera que retirar el mio, lo que en realidad nunca sucederia, porque en el suyo estaria siempre comprendido el que he concebido, por entrañar precisamente la misma idea.

Entretanto, señores, yo quisiera concluir repitiendo lo que os he anunciado al principio, pidiendo que os acordeis de vuestra mision sublime: que sois los responsables ante Dios y la sociedad, del porvenir de toda la República; que estas leyes nefandas están cerniéndose sobre nosotros: la ley del matrimonio civil, la ley de la secularizacion de las sepulturas católicas y otras mas, como lo sabeis perfectamente.

Pensadlo bien, padres de familia: procurad introducir el órden en vuestros hogares, prohibiendo la lectura de los libros y de los periódicos perniciosos; y fomentad, con el objeto de tributar este óbolo moral á la Santa Sede, los periódicos católicos, estos periódicos que son los únicos que enseñan la verdad religiosa, los únicos que miran por el órden positivo de la sociedad.

Solo asi yo creo que conseguiremos llenar los fines de este Congreso Católico, porque de otra manera será imposible.

Por consiguiente, señores, acordaos de los solemnes compromisos que teneis como padres de familia para que los incrusteis en el corazon de vuestros hijos, para que al acercarse por primera vez á la mesa eucarística, hagan en lo íntimo de su corazon este voto: de no pertenecer jamás á sociedades secretas, de combatir ya por la palabra, ya por la prensa, ya con el ejemplo, en favor de las ideas católicas, á fin de que

se concluyan en cuanto sea posible, los enemigos de ellas; porque el infierno hace siempre la guerra contra la Iglesia, pero las puertas del infierno jamás prevalecerán contra ella.

(Prolongados y repetidos aplausos).

—En seguida se pasa á cuarto intermedio.

—Vueltos los señores delegados á sus asientos se reabre la sesion, y entran en discusion las proposiciones presentadas por el señor Canónigo Piñero.

Sr. Orzali—Pido la palabra.

Señores:

Voy por primera vez á hacer uso de la palabra ante esta respetable Asamblea. Y si á esto me he determinado, venciendo el temor natural, ha sido únicamente, impelido por el grande amor, que, desde mis primeros años, he profesado al Vicario de Cristo en la tierra, amor que me han inculcado mis buenos y queridísimos padres, desde los primeros años de mi existencia.

Debo agradecer al señor Canónigo Piñero la distincion de que me ha hecho objeto. Hace algun tiempo, confeccioné el proyecto que tendré el honor de presentar á la consideracion de la H. Asamblea, y en el proyecto de resolucion presentado anoche por el señor Canónigo Piñero, noté que el medio de colectar ese óbolo, era el de adoptar el reglamento de la Sociedad "Obolo de San Pedro," fundada por el Cardenal Manning.

Ignorando por completo la existencia de dicha Sociedad, y no conociendo de consiguiente su estatuto, me apersoné al señor Canónigo Piñero, para pedirle una cópia de dichos estatutos.

Por una rara coincidencia vimos que mi proyecto era, salvo algunas escepciones, idéntico, al que iba á proponer el señor Canónigo Piñero, el que me ha dispensado el alto honor de poder presentar el mio, y fundarlo, como brevemente lo haré.

Obolo de San Pedro

Art. 1°—Del seno de la Asociacion Católica, ó de la Sociedad "Juventud Católica" de Buenos Aires, se nombrará una Comision denominada "Comision Obolo de San Pedro".

Art. 2°—Esta Comision se compondrá de cinco miembros, á saber: un Presidente, un Secretario, un Tesorero general y dos Vocales.

Art. 3°—La Comision Central se pondrá de acuerdo con los señores Curas párrocos, para nombrar una sub-comision de señoras.

Art. 4°—El Cura párroco, será el Presidente honorario de ella.

Art. 5°—La sub-comision tendrá como la Central su Presidenta, Secretaria, Tesorera y Vocales.

Art. 6°—La Comision Central hará imprimir tarjetas, que representen un valor de 5 centavos moneda nacional cada una. Estas tarjetas se remitirán á las sub-comisiones parroquiales para su expendio.

Art. 7°—Cada trimestre las sub-comisiones remitirán á la Comision Central el importe de las tarjetas vendidas.

Art. 8°—La Comision Central depositará á premio en un Banco, el importe de dichas tarjetas; y anualmente se le remitirá al Sumo Pontífice, por intermedio del Excmo. señor Arzobispo, y los de las Provincias por intermedio de sus respectivos Obispos.

Art. 9°—Se invitará á los señores Curas para que permitan expender dichas tarjetas, en los dias festivos, en la puerta de la Iglesia.

Acabais de oir la autorizada palabra del señor Canónigo Piñero. Con razones contundentes ha demostrado la necesidad de establecer de un modo definitivo el Obolo de San Pedro, entre nosotros, para socorrer al Gefe Supremo de la Iglesia Universal, el Vicario de Nuestro Señor Jesu-Cristo en la tierra, despojado de un golpe y por la agresion mas odiosa, primero de todos sus estados, y últimamente de todos sus re-

cursos, por la confiscacion de los bienes de la propaganda, viéndose por esto reducido á las mas estremas necesidades — á la pobreza, señores. No es esto una vergüenza; es como lo ha dicho un sábio prelado francés, (1) Monseñor Dupanloup, un honor para el cristianismo.

En el artículo 1° nombro la "Asociacion Católica" y la "Juventud Católica" de esta Capital, por ser las dos Sociedades, que á mi juicio, son las mas apropiadas para ese objeto, por estar siempre á la cabeza—como es natural—de todo movimiento católico, y además fundándome tambien en que la H. Asamblea probablemente resolverá que esta Capital sea el centro del movimiento religioso de toda la República.

En cuanto al artículo 2º creo que es una cuestion secundaria, y que fácilmente se podrá resolver, si es que la H. Asamblea tiene á bien aprobar el proyecto que tengo el honor de presentar.

En el artículo 3° fijo mi atencion en los señores Curas párrocos y en las señoras.

Los señores Curas párrocos, por estar en relacion y por el ascendiente que tienen con sus respectivos parroquianos, son indudablemente los que pueden cooperar de un modo muy activo, á la realizacion de esta gran obra, á la que todo buen cristiano está en el deber de cooperar.

En la segunda parte del artículo hago aparecer en el campo de accion á las señoras.

Los motivos que para ello he tenido son muchos y variados. Es cosa ya averiguada y confirmada por una experiencia de diez y nueve siglos, que la mujer tiene gran ascendiente sobre el corazon del hombre, pudiendo ella, si se empeña, inducirlo á adoptar ó á rechazar esto ó aquello. Por lo tanto, señores, si ella se pone en accion en esta grande obra, utilizando las dotes con que benignamente la ha adornado la Providencia, es cosa cierta, no vacilo en afirmarlo, que grande, muy grande, será el fruto de su cooperacion. Y teniendo en

1—Lettre relative á l'Ouvre du Denier de Saint Piérre.

cuenta la piedad, el amor y la dignidad de la noble matrona argentina, es esto infalible. Ha habido hombres en nuestra patria que han defendido malas causas;—nunca ha prostituido la mujer argentina la bondad y pureza de sus aspiraciones. Sabeis por qué? Porque el hombre fúndase ordinariamente en razones de cálculo, la mujer en razones de sentimiento; porque muchos de nuestros conciudadanos son por desgracia, antes políticos que católicos; pero la mujer argentina es por todo, siempre, y ante todo discípula fiel del Crucificado. Y ya que de una obra exclusivamente católica se trata, por eso de un modo especial solicito el valioso contingente de la matrona argentina.

La mujer, señores, si quiere, es dueña en todas partes y ocasiones, del corazon de los mortales, y, sobre toda ponderacion, está su influencia, en los diversos estados en que puede hallarse, de hija, de esposa y de madre. ¿Qué padre, señores, podrá resistir á la elocuencia del amor filial? ¿qué esposo se opondrá ó podrá jamás oponerse á las súplicas de la mitad de su corazon? ¿qué hijo no se doblegará ante las lágrimas de la que le diera el ser?

Además de que, señores, por deber de gratitud está á esto obligada la mujer.

Por el catolicismo y exclusivamente por él, salió del estado abyecto de la esclavitud y pasó á ser señora. Y, pues, cuando el catolicismo era libre y señor, y la mujer vil esclava y al nivel de cosa, la sustrajo de ese miserable estado, elevándola al rango de señora; hoy que el catolicismo vése perseguido en todas partes, levántese la mujer y vindique su libertad y dignidad, hoy que aquel es esclavo, y esta señora.

El punto principal del proyecto que he presentado á la H. Asamblea, es á mi modo de ver, el artículo 6°. En él se determina que la Comision Central hará imprimir tarjetas que representen un valor de 5 centavos moneda nacional cada una, y que se remitan á las sub-comisiones para su expendio.

A mi juicio, es este un medio muy conducente para obtener los fines que debemos proponernos al establecer esta grande

obra, á saber: que esté al alcance de las diversas clases de la sociedad, y que dé el resultado mas halagüeño posible. Uno y otro se obtienen por el medio propuesto.

En cuanto á lo primero, creo escusado probarlo, pues ¿cuál es el pobre, por mas que lo sea, que si quiere no puede hallar 5 centavos para emplearlos en esta obra? Ninguno, señores. Lo único que se requiere para ello, es tener buena voluntad; lo que ciertamente no sucederia, aunque la hubiese, si el precio de las tarjetas fuese mayor, pues por lo mismo de ser tal, se nota mas, y además que no todos están en condiciones de erogar un precio subido, y aunque el resultado á primera vista pareciese mas notable, sin embargo todo no pasaria de ser una ilusion.

En cuanto á lo segundo, es óbvio que ese se obtiene muy fácilmemte por ese medio. En primer lugar, es cosa muy fácil, como contínuamente lo notamos, ese expendio de tarjetas, pues presentándosela á uno en cualquier circunstancia, *velis nolis* de agrado ó por fuerza, por decirlo así, uno se determina á comprarlas. De esta manera es mas fácil así mismo para las personas encargadas de recoger el óbolo, pues considero que el medio de las suscriciones es, la mayor parte de las veces, de efecto contraproducente, como muy bien se habrá notado en infinidad de circunstancias.

Además, señor Presidente, uno no se atreve muchas veces á volver á presentar la lista de suscricion á determinadas personas, pues éstas, viéndose hasta diré obligadas á suscribirse con una cantidad no tan exígua, y por su repeticion gravosa, se disgustan, y de ese modo, si se ha suscrito varias veces, no lo vuelve á hacer, al menos de buen grado.

Si por el contrario, señor Presidente, se echa mano de las tarjetas, y á tan ínfimo precio, las personas encargadas de su expendio pueden presentarse una y otra y muchas veces, sin temor de ser rechazadas, á los mismos individuos, y éstos, viendo que tan poco se le exije, sin darse cuenta siquiera, las compran una y otra vez. Es cosa, señor Presidente, averiguada ya, como yo mismo he notado con particular empeño,

que el mayor ó menor resultado de todas las rifas, bazares, etc., etc., está en proporcion de lo ínfimo del precio á que se expenden las cédulas.

Otra razon y concluyo. Los pobres, señor Presidente, que por cierto no son los menos, son tal vez los hombres de mas buena voluntad, y que gustosos se prestarán á cooperar á esta obra; pero sus circunstancias son críticas, su situacion demasiada precaria; y por esto, si queremos obtener un notable resultado, es necesario idear un medio que esté al alcance de todos, pobres y ricos. El que tengo el honor de presentar, á mi modo de ver, llena este requisito indispensable; pues, por mas pobre que sea uno, si quiere, puede desprenderse una y otra vez de cinco centavos y cooperar á esta grande obra.

Hé dicho.

Sr. Presidente—El señor Orzali presenta un contra proyecto para reemplazar el del señor Canónigo Piñero.

Este proyecto no ha sido apoyado.

(Apoyado.)

Sr. Canónigo Echagüe—Pido la palabra.

Entiendo, señor Presidente, que al terminar su discurso el señor Canónigo Piñero, hacia suyo propio el proyecto que iba á presentarse por el Presidente de la Sociedad "Juventud Católica" de la Capital de la República.

No dió lectura de él, pero hizo alusion y dijo que desde luego, con placer, retiraba el suyo, porque entrañaba indudablemente el mismo pensamiento y era fundamentalmente idéntico al que él habia tenido el honor de presentar, siendo mas completo.

Sin embargo, señor Presidente, como no podemos encontrarnos preparados para tomar en consideracion un proyecto reglamentario como el que se presenta, sin haberlo conocido de antemano, y habiendo simplemente oído una muy ligera lectura de él como ha sido la hecha por el mocionante que lo ha fundado, opino que encierra en sí mucho de reglamentario que debe quedar esclusivamente librado al criterio y resolucion de las diversas asociaciones de la República.

Se hace uso en él de una institucion que existe en la Capital de la República, pero que no la hay en todo el resto de ella. Me refiero á la parte que trata de las señoras.

Yo no sé hasta donde podemos legislar, disponiendo del contingente de ellas.

Seria mas bien tarea de cada una de las diversas asociaciones invitar á asociarse á las damas, contando como base, con las que son ya cooperadoras de las mismas, y pedirles que les ayuden en esa forma.

Me parece, pues, que seria mas práctico y mas conforme tambien, con la idea del Reglamento, establecer que quedase á cargo de las asociaciones católicas establecidas en la República, de acuerdo con los respectivos Prelados de las diversas diócesis, la formacion de estas sub-comisiones, que dependerian de aquellas, y que estarian encargadas de hacer la recoleccion de fondos como lo determina el proyecto.

Ahora, si se han de valer de las señoras, si han de ser simplemente las asociaciones, si se ha de hacer esta suscricion por distritos, por departamentos, por parroquias, etc., esto es completamente reglamentario y debe quedar librado al recto criterio y mas acertada resolucion de las diversas asociaciones estendidas en el territorio de la República.

Que es indispensable, absolutamente indispensable, que toda asociacion católica se preocupe de una manera séria en organizar el *Obolo de San Pedro*, cae de su peso y no es necesario probarlo;—basta simplemente, una mera reflexion al respecto.

Todos sabemos que despues del desgraciado y lamentable acontecimiento sin ejemplo en el mundo, despues de aquella accion de que tanto se han vanagloriado los que cometieron tamaño é incalificable ultraje, (me refiero á la brecha de la puerta pia) el Pontífice romano, el Soberano legítimo de aquellos estados, el que por su naturaleza, por su índole, por la misma institucion divina no puede ser súbdito de nadie y está mas arriba de todos los gobiernos en el mundo, porque es el representante legal del Supremo Señor de las naciones,—es

indudable, decia, que despues de ese acontecimiento, tan sacrílego como inaudito, si nosotros no queremos que el Papa, que nuestro padre comun, que nuestro gefe visible, que nuestro verdadero Soberano espiritual, pase por la vergüenza y el vejámen de tener que aceptar y aun mendigar lo que ha rechazadò siempre, ese dinero con que se ha tratado de comprarlo, pretendiendo convertirlo asi en vez de Vicario de Jesu Cristo, en un desgraciado, en un segundo Judas, y á fin de que no pase por esa vergüenza de recibir un mendrugo de pan de sus propios enemigos,—es necesario, decia, que todos los católicos se pongan de acuerdo en el universo entero para socorrerlo en proporcion á sus fuerzas, y nosotros los que nos cobijamos bajo la bandera del catolicismo en la República Argentina, debemos aunar nuestros esfuerzos desde luego, para contribuir á su sostenimiento, independencia y desahogo.

(Aplausos).

Sabemos todos que el Soberano Pontífice no solamente emplea ese óbolo de los católicos en atender las necesidades que nacen del ejercicio de las elevadas funciones que le están confiadas, sino que además, con ese mismo óbolo, acude á todas las necesidades del mundo, donde quiera que estas necesidades clamen, donde quiera que ellas aparezcan demandando su proteccion y amparo.

Nosotros hemos visto, y se nos ha dicho ahora mismo por el orador que ha sostenido el proyecto, que atiende tambien con ese dinero, en la manera que puede, las misiones estrangeras para rescatar de las tinieblas del error y de la ignorancia á tantos hermanos desgraciados y hacerles ver la luz de la verdad y el sendero de la virtud, de que nos dió ejemplo admirable Aquel que murió crucificado en el árbol de la cruz, sellando con su propia sangre la divinidad de su mision augusta.

Hay mas, señor Presidente; no solamente allí ha ocurrido el óbolo de San Pedro, sino que tambien ha tomado su parte activa y bien importante en las afligentes calamidades por que

ha pasado el mundo entero, á consecuencia de los últimos cataclismos que se han venido sucediendo de algun tiempo á esta parte. Con motivo de la destruccion de Ischia, de Casamicciola, y últimamente, á causa del cólera, que ha invadido con tenaz empeño algunas ciudades importantes de la Europa, el óbolo de San Pedro casi puede decirse que se ha agotado, porque se ha derramado con profusion extraordinaria, á tal punto que el Papa, en esta ocasion, ha proporcionado mas auxilios, con sus solos recursos, que cuatro Soberanos juntos.

(Aplausos).

Nadie puede dudar, señor Presidente, del deber en que estamos los católicos de concurrir de todas las maneras que nos sea posible á consolar, siquiera en parte, á ese corazon magnánimo, ayudándolo á levantarse de la postracion en que desgraciadamente se encuentra, cuando tantas decepciones sufre, cuando tantos vituperios se arrojan sobre su augusta persona, cuando de tal manera se le injuria é insulta, hasta tenerlo encerrado dentro de su propio palacio y encadenado, señor Presidente, si no con las cadenas de hierro con que se aprisionó al primero de los vicarios de Jesu-Cristo, San Pedro, en las cárceles mamertinas, con cadenas que, aunque de oro, son cadenas siempre......... y muy pesadas!

(Aplausos).

Por consiguiente, señor Presidente, yo creo que á pesar de que es indudable que se deben buscar los medios prácticos de realizar la obra, debemos dejar al criterio de cada asociacion el arbitrar los medios que sean mas propios para este objeto y que pueden ser múltiples y variables segun los casos y circunstancias. Por esto estoy por el proyecto originario en esta parte; pidiendo se le dé la prelacion debida en la discusion.

Sr. Presidente—Permítame, señor Canónigo......

Sr. Canónigo Echagüe—¿Me he excedido del tiempo que me era permitido hablar?

Sr. Presidente—No, señor; queria precisar la materia que es objeto del debate, advirtiéndole al señor Canónigo que lo

que está en discusion es el proyecto presentado por el señor Canónigo Piñero.

Sr. Canónigo Echagüe—Creía que habia retirado el suyo el señor Canónigo Piñero.

Sr. Presidente—El señor Canónigo Piñero no puede retirar su proyecto sin el consentimiento de la Asamblea.

Sr. Canónigo Echagüe—Bien, pues; creo que él es mas práctico, señor Presidente, por lo mismo que es un poco mas lato, diré así, y deja, hasta cierto punto, librada su ejecucion al criterio y arbitrio de las diversas asociaciones de la República.

Ahora, en cuanto á la forma de hacer esto que es á lo que se refiere el artículo 2°, diré lo siguiente: que me parece muy bien; aun cuando pienso que no es lo único que puede hacerse; y que creo que el plan establecido, es el que debe adoptarse, es decir: que las sociedades católicas organizen conferencias periódicas al efecto, y arbitren otros medios prácticos para allegar recursos.

Sr. Presidente—Ese artículo no está en discusion todavia, señor Canónigo.

Sr. Canónigo Echagüe—Ah! vamos artículo por artículo? Yo creia que el proyecto estaba en discusion en general.

Entonces, limitándome al artículo primero, insisto en que se haga en la misma forma y modo en que está proyectado; con tanta mas razon cuanto que, si no estoy equivocado, las diversas asociaciones católicas de Europa solo han hecho modificaciones insignificantes á esta parte fundamental de que trata el artículo primero.

Entiendo que esto es la verdad de lo sucedido en Europa, tanto en el último congreso de Nápoles, como en el de Bélgica, París y en otros en que se ha establecido de una manera general la formacion de este óbolo, apuntando simplemente la idea de establecerlo en la forma y modo que crean mas conveniente las diversas asociaciones, dejando la parte puramente reglamentaria y de forma que puede depender de mil acciden-

tes y circunstancias, al buen criterio de cada una de esas mismas asociaciones.

Por consiguiente, sostengo el artículo tal como está; con tanta mayor razon, cuanto que la institucion de que habla tiene la ventaja de haber sido establecida en la misma Roma, imitada en Inglaterra y en otros países, desde su creacion por el Cardenal Manning en Lóndres, hasta los últimos años que se han adherido á ella las asociaciones de Bélgica, de Nápoles y de París, y que tiene sobre todo, un gran peso de actividad con la aprobacion y bendicion apostólicas.

En consecuencia sostengo el artículo tal como se encuentra redactado.

Sr. Duprat—Pido la palabra.

Ignorando cómo está organizado en Lóndres por el señor Cardenal Manning el *Obolo de San Pedro*, me parece que me vá á ser imposible dar mi voto, á lo menos con pleno conocimiento, si no se nos hace el obsequio de facilitarnos un ejemplar de estos estatutos; porque el artículo dice que se han de organizar estas sociedades conforme á esos estatutos que no conocemos.

Por lo que á mi respecta, repito, estoy completamente á oscuras acerca de esa organizacion.

Si el señor Presidente, juzgara oportuno diferir la sancion de este primer artículo, ó hubiera alguno entre los señores presentes, que se ofreciese á dar una breve esplicacion aunque mas no fuera, me parece que haria un gran servicio (al menos á mí me lo haria), para poder votar con conciencia.

Sr. Presidente—No me corresponde á mi, señor, satisfacer su duda, ni me incumbe postergar la resolucion de un asunto, ni puedo entrar en esplicaciones sobre las materias en debate.

Sr. Dr. Lopez Morelle—Pido la palabra.

Me parece que deberia hacerse una fórmula concreta en pocas palabras. No referirse, como lo hace el artículo, á estos estatutos, porque nos vamos á quedar en el mismo caso que con el proyecto que ha presentado el señor Presidente de la "Juventud Católica," y porque, como ha dicho muy bien el

señor Delegado que me ha precedido en la palabra, no sabemos en este momento lo que vamos á aprobar.

Creo, pues, que deberia redactarse una fórmula mas concreta diciendo, por ejemplo, que la Asamblea invitará á todas las asociaciones católicas para que establezcan el *Obolo de San Pedro* de la manera que crean conveniente, recomendándoles al mismo tiempo los estatutos de que habla el artículo.

Sr. Presidente—El señor doctor Lopez Morelle presenta una redaccion para reemplazar á la que está discutiéndose?

Sr. Dr. Lopez Morelle—Si, señor; en la forma que he dicho.

—Apoyado.

Sr. Dr. O'Farrell—Pido la palabra.

Voy á hacer mocion para que se acepte otra forma, porque creo que la propuesta por el doctor Morelle, ofrece las mismas dificultades que la anterior, pues hace referencia, á su vez, á los estatutos de la Archicofradia de San Pedro, que no conocemos.

Creo, entonces, que deberia solamente establecerse una resolucion general sin particularizarnos para nada, y me permitiria dictarla yo en estos términos, mas ó menos:—*Las Asociaciones Católicas de la República, deben establecer la recoleccion permanente del Obolo de San Pedro en la forma que lo crean mas conveniente.*

Asi creo que salvamos las dificultades de partir de una base que no conocemos, y dejamos plena libertad á todas las asociaciones para que acepten la forma mas conveniente y oportuna, segun las diferentes circunstancias y lugares, con el objeto de recolectar este óbolo.

—Apoyado.

Sr. Dr. Durá.—Pido la palabra.

Revmo. é Ilmo. Señor:
Señor Presidente:
Señores:

Se cumplirán dentro de breves dias seis años desde la noche en que próximo á arrancarme del seno de esta sociedad,

para mí pródiga y querida como una madre, tuve la honrosa ocasion de levantar mi voz de despedida en el reeinto de la Asociacion Católica de Buenos Aires.

Ocupaba entónces esta, pocas y modestísimas habitaciones en una casa de la calle de Piedad. Sus sócios, pocos, indecisos, aislados, bregando en el mar de la ajena indiferencia y del cansancio ayer como náufragos en demanda de la orilla, recordaban el *rari nantes in gurgite vasto* del príncipe de los poetas latinos.

Dios ha querido llamar á su lado al hombre, anciano ya entonces, que velaba junto á aquel fuego ignorado como la Vestal antigua; y don Félix Frías, que era ejemplo y el estímulo de aquella naciente Asociacion, solamente de lejos ha podido contemplar antes de bajar al sepulcro esta tierra de promision para los católicos argentinos, esta época de renacimiento, de cohesion, de vitalidad, de entusiasmo prudentemente regulado y de accion sábiamente dirigida, hácia la cual él, nuevo Moisés, ha guiado á su pueblo por el desierto de la inaccion y durante mas de treinta años consecutivos.

Yo espresaba en esa ocasion los sentimientos mas íntimos de mi alma, y prometiendo á la Asociacion Católica de Buenos Aires guardar su memoria en mi corazon como un depósito sagrado y donde quiera que á Dios pluguiere conducirme, hice tambien los votos mas sinceros porque la luz fuera sacada de debajo del celemin, segun la frase del Evangelio, y restituida al candelabro desde donde iluminara las gentes; hice votos, y votos fervientes, por que la Asociacion Católica de Buenos Aires, gastadas sus primeras envolturas, fuese algo como esto que se vé ahora, un centro de fé y de accion enérgica; porque si en la Iglesia de Jesu-Cristo no nos será confiada á los legos la conservacion del depósito de la doctrina, nos urge la obligacion de conservarla y difundirla con nuestras prácticas, haciendo que su luz resplandezca en nuestras obras de modo que los hombres la vean y glorifiquen al Padre que está en los cielos.

(Aplausos.)

No puedo espresar los trasportes de regocijo con que he acogido desde la República vecina las noticias del asombroso movimiento que ha dado orígen á este Congreso. No es ya la Asociacion Católica de Buenos Aires la que renace, como el fénix de sus cenizas, á vivir vida de fé operosa. Como en la vision del Profeta, los huesos todos que parecian descarnados y sécos, se alzan, se cubren de tegumentos y de piel; es una generacion, es todo un pueblo que se reanima y se presenta en accion. Y esa accion sencilla como de paloma y prenda de cuya legitimidad tiene que ser, aun á los ojos de los descreidos, su misma publicidad, procede prudente y cautelosamente á uniformarse y á perpetuarse por medio de la convocacion de este Congreso.

Tal es, sino me engaño, la clase del pensamiento que ha presidido á la reunion de esta augusta Asamblea, en la cual, con el honor de invitado he tenido la ocasion de recoger numerosas y utilísimas advertencias.

Dos son los elementos que renuevan y acrecientan la poblacion de esta vigorosa República: su aumento propio y la inmigracion.

Habeis pensado en el primero, al proponer el tema de las escuelas públicas, brillantemente dilucidado por el Dr. Garro; y habeis concebido los medios que pueden convenir al segundo, al tratar de la santificacion de los dias festivos, adoptando las resolueiones sábiamente combinadas y propuestas por el Rev. P. Chapo.

Las generaciones nacidas en la República se criarán moralmente raquíticas en la escuela sin Dios. Y la profanacion del santo dia del Señor, las divorcia radicalmente de sus prácticas piadosas, mata la fé, encenaga en las concupiscencias de la carne y pierde ó en el amor sin límites al dinero ó en los goces de la materia, á tantos jóvenes inmigrantes, que bajo la doctrina de sus padres se prepararon para venir á estas playas con la recepcion de los sacramentos que no volverán ya nunca á frecuentar, ni quizás á oir nombrar sino entre los mayores sarcasmos. Hé ahí, señores, como en esos dos

temas, triviales, ridículos, indignos, segun el sentir de tantas gentes, de la magestad de un Congreso Nacional y de las incomodidades y trastornos que á cada uno de vosotros haya podido originarle el abandono de su casa y negocios, y la traslacion á esta ciudad, se contienen las fundadas esperanzas de la conservacion social, mediante la conservacion de las generaciones que nacen aquí y la de las gentes adventicias que llegan en busca de un bienestar, y de las cuales muchas son todavia puras y sanas antes que el utilitarismo práctico las contamine.

Para la obtencion de esos propósitos, y principalmente para el que se refiere á la escuela, es sino del todo indispensable, sumamente conveniente contar con que la accion social no ha de ser contrariada por el poder público. Por otra parte, el poder público, segun vuestra Constitucion y tradiciones tiene que ser un poder cristiano. De ahí la tésis de la participacion política de los católicos, á título de tales, en la vida política de la Nacion. Lo ha comprendido así el Congreso, y sus oradores, los Dres. Pizarro y Achával han sabido elevarse en la doctrina á las alturas del tema y haceros á todos contagiosa la entusiasta decision de reducirlo de teoria á práctica.

Dios ha establecido su Iglesia sobre el fundamento de los Apóstoles, cuyo príncipe fué Pedro y cuyo principado se perpetúa en la persona de los Pontífices Romanos. Está allí, en Roma en la persona hoy de Leon XIII, mañana del sucesor que Dios quiera depararle, la regla de nuestras creencias y de nuestras costumbres. El Papa es vuestro, es mio, es de todos. Esa infalibilidad en la declaracion de la doctrina, que tanto asusta á los que no la comprenden ni quieren estudiarla, ha hecho del Pontífice Romano, hoy, mas que nunca, un objeto tan propio de cada uno de nosotros, tan universal, tan íntimo como puede serlo cualquiera de los criterios lógicos. El Papa no es una persona, es una regla de fé, la regla de fé por excelencia, es un criterio que produce la certidumbre en el hombre no ilustrado por simple autoridad, y en el hombre

culto por la autoridad y por el obsequio racional del convencimiento.

El Congreso Católico inaugurado con la participacion de los divinos misterios y con la bendicion del Pontífice Romano, no podia echar en olvido, no debia olvidar que la conflagracion de las sectas ha reducido al Papa á ser súbdito cautivo en la Roma rescatada por él á las irrupciones de los bárbaros; y á gobernar la Iglesia de Jesu-Cristo no diré de mendicidad, porque el Papa no puede recibir por limosna lo que de justicia se le debe, pero sí con recursos, eventuales y precarios, que los fieles derramados sobre el haz de la tierra pueden proporcionarse despues de cubrir todas las exigencias del César, ávido de los tributos de sus gobernados.

(Aplausos.)

La sesion de esta noche destinada por el Congreso á tratar de la organizacion del "óbolo de San Pedro" es á la vez la última en que podré tener el honor y mas que todo el consuelo de participar de las tareas de esta Asamblea.

Mi posicion me exime de voto. Me da voz el Reglamento; y despues de haber sido edificado con vuestras obras y con vuestra palabra, he creido no deber retirarme sin espresar el alto concepto y el profundo agradecimiento que quedará en mi espíritu como una huella luminosa de este Congreso.

Han cambiado las condiciones de los tiempos: las cosas, quedan sin embargo las mismas. En las primeras edades de la Iglesia los católicos se reunian tambien como ahora y se edificaban con sus conversaciones y ejemplo. Pedro, el primer Papa recibió tambien, como Leon XIII, el óbolo de los cristianos. Consta en el libro de los Hechos de los Apóstoles aquel pasage en que el Apóstol contesta: *sea tu dinero para tu perdicion* á los conversos que se le ofrecieron con mal espíritu.

Es grato, es cristianamente consolador, ahora á los dos mil años de distancia, ver todavía á los cristianos reunirse, y tratar como del mas vital de sus intereses del dinero del Papa, renovando las edades de oro de la fé, y probando al mundo

que la sangre del Calvario es todavia el precio de la redencion del hombre sobre la tierra, y que las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.

(Aplausos).

Y puesto ya en este lugar, y descendiendo al terreno práctico, con el deseo de hacer lo posible para obviar los inconvenientes suscitados por la discusion última, yo creo que podria tal vez resolverse el punto primero, declarando que las asociaciones católicas de la República deben establecer, como una de sus obras especiales, las sociedades del *Obolo de San Pedro*, organizándolas *en lo posible* á semejanza de los estatutos de la Archi-cofradia de San Pedro Apóstol, erigida en Roma.

Creo que de esta manera, se óbvian los inconvenientes señalados por unos y otros de los oradores que me han precedido. Las palabras, *en lo posible*, harian que la identidad no fuese tan perfecta, y por consiguiente, que no trajese los inconvenientes que pudiera tener aquí la aplicacion de aquellos estatutos que no se conocen.

Si bien parece que estos estatutos no son conocidos por los señores delegados, tienen en su abono la aprobacion que se manifiesta en el artículo que se discute de la Sagrada Congregacion, del 19 de Abril de 1861.

Indudablemente que en lo sustancial los estatutos no pueden tener ningun inconveniente para ser adoptados por las Asociaciones del *Obolo de San Pedro* que están en vias de formarse aquí; podria tenerlo en los detalles prácticos, porque indudablemente, en distintos lugares tienen que haber distintas organizaciones reglamentarias.

Creo, pues, como el señor Canónigo Echagüe y otros señores delegados, que es inconveniente descender en estas circunstancias á los detalles reglamentarios. Eso debe ser de cada Asociacion, y por lo tanto creo necesaria la adopcion de este proyecto.

Pido pues, el apoyo de los señores delegados, para la modificacion siguiente: *Organizándola en lo posible á semejanza*

de los estatutos de la Archicofradia de San Pedro Apóstol erigida en Roma.

Hé dicho.

(Apoyado).

Sr. Presidente—Como el debate no puede reglamentariamente prolongarse, se vá á proceder á la votacion.

Primeramente se vá á votar el artículo tal como lo ha presentado el señor Canónigo Piñero.

Sr. Canónigo Echagüe—Yo pediria que se votase por partes este artículo.

Sr. Presidente—El señor canónigo Echagüe, puede indicar hasta dónde será la primera parte.

Sr. Canónigo Echagüe—Hasta las palabras: *el Obolo de San Pedro.*

—Se vota esta parte y resulta afirmativa jeneral.

—Se vota la segunda parte y resulta rechazada.

Sr. Canónigo Echagüe—La sustitucion que debe votarse ahora, es la propuesta por el señor doctor Durá.

Sr. Presidente—Por la votacion que acaba de hacerse queda rechazada la modificacion propuesta por el señor doctor Lopez Morelle, y queda desechada tambien la propuesta por el señor doctor O'Farrell.

Entonces, se votará la segunda parte con la modificacion propuesta por el señor Durá.

—Así se hace y resulta aprobada.

—En discusion el artículo segundo.

Sr. Canónigo Echagüe—Pido la palabra.

La primera vez que tuve el honor de hacer uso de ella pensé en tratar este punto algo estensamente, pero ahora lo haré en dos palabras.

Dice el artículo que "las asociaciones organizen conferencias periódicas relativas al Supremo pontificado, y con cuyo motivo se hagan colectas destinadas al dinero de San Pedro."

No estoy conforme, señor Presidente, con la última parte del artículo, porque parece que ese es el único caso en que se deben hacer las colectas destinadas al dinero de San Pedro.

Yo propondria, entonces, que se indicase eso de una manera mas lata, para que se entienda que pueden emplearse para ese objeto otros muchos medios al arbitrio de las diversas asociaciones católicas de la República.

El artículo que yo propondria seria en esta forma :—*Que las Asociaciones Católicas organizen conferencias periódicas, relativas al Supremo pontificado, y arbitren otros medios, segun les dictare su criterio, para con este motivo realizar colectas destinadas al dinero de San Pedro.*

Hago mocion en este sentido.

(Apoyado).

Sr. Dr. O'Farrell.—Pido lo palabra.

Yo creo que este segundo artículo debe suprimirse, porque habiéndose dejado en él ya sancionado la libertad á las diferentes asociaciones católicas de establecer sociedades para la recoleccion del óbolo de San Pedro, en la forma que lo crean conveniente, acercándose cuanto sea posible, en su organizacion, á la que tiene la Archicofradia de San Pedro, ellas harán todo lo posible para establecer los medios apropiados para la recoleccion de dinero.

Por otra parte, los estatutos á que se refiere el artículo primero, deben establecer muchos medios de colecta, indicados por la esperiencia de los miembros de esa asociacion en la colecta del óbolo, que serán los suficientes y los mas apropiados para ese fin.

Por esta razon creo que no es necesario ningun otro artículo para llenar los fines que nos proponemos, y en consecuencia votaré en contra.

Sr. Presidente.—Se va á votar el artículo tal como está en el proyecto, y en caso de que sea desechado, se votará con la modificacion propuesta por el Sr. Canónigo Echagüe.

Sr. Canónigo Echagüe.—Por mi parte, sí la Asamblea no se opone, retiraria mi mocion, porque me he adherido á la indicacion del Dr. O'Farrell, pues creo como él, que el artículo segundo del proyecto es innecesario, por hallarse comprendido en el primero.

Sr. Presidente.—De todas maneras es necesario votar el artículo presentado por el Sr. Canónigo Piñero.

—Se vota y resulta rechazado.

—No haciéndose oposicion por la Asamblea al retiro de la mocion hecha por el Sr. Canónigo Echagüe, se dá por retirada.

Sr. Dr. Lopez Morelle.—Pido la palabra.

Habia pensado Sr. Presidente, presentar á la consideracion de esta honorable Asamblea un nuevo proyecto de resolucion; pero como por el Reglamento, segun su artículo 23, inciso 12, se necesitan dos tercios de votos de los presentes en sesion, para poder hacerlo, y en prevision de que no mereciera de la Asamblea el honor de poder presentarlo, me voy á permitir proponer un nuevo artículo para que se coloque en seguida del que se ha sancionado.

Dice así: *Se recuerda por otra parte á todos los católicos el deber en que se encuentran, segun el espíritu del quinto precepto de la Iglesia, de contribuir á su sostenimiento segun sus facultades y aptitudes.*

(Apoyado.)

Pero repito, Sr. Presidente, que mi propósito seria presentar una nueva proposicion, que hiciera mas honor á esta ilustrada Asamblea, para que de ella saliese una disposicion tan trascendental y de tanto apoyo para la Iglesia, en las circunstancias presentes, como es la que se refiere al sostenimiento de ella, y si se me favoreciera con los dos tercíos de votos la presentaria otro dia, retirando la adicion que he propuesto.

Sr. Presidente.—El Dr. Lopez Morelle pide permiso á la Asamblea para presentar como asunto nuevo un proyecto de resolucion sobre la materia que ha indicado.

Para conceder este permiso se necesitan las dos terceras partes de los votos presentes.

—Se vota si se concede al Dr. Lopez Morelle el permiso solicitado, y resulta negativa.

Sr. Dr. Lopez Morelle.—Entónces, presento la adicion que propuse anteriormente.

—Estando suficientemente apoyada esta mocion, entra en discusion.

Sr. Dr. O'Farrell.—Pido la palabra.

Me voy á oponer tambien á la sancion de este artículo, porque seria pretender que la Asamblea diese con su sancion mayor autoridad á un precepto que se nos impone por la misma religion.

Creo que no debemos aprobarlo, porque ese precepto es ya suficientemente conocido por todo católico que conozca medianamente su obligacion, para que necesite la sancion de la Asamblea.

Lo que la Asamblea está destinada á arbitrar son los medios prácticos para que se cumpla esa obligacion: pero ella no puede crear la obligacion misma: esta existe aunque no la establezca la Asamblea.

Por esta razon me voy á oponer al artículo propuesto por el Dr. Morelle.

Sr. Canónigo Echagüe.—Pido la palabra.

En el curso del debate, Sr. Presidente, en las sesiones anteriores, hemos encontrado muchas veces artículos que pueden llamarse similares sino idénticos al artículo que estamos discutiendo, porque se encontraban en concordancia con otros preceptos positivos de la Iglesia; y digo, *positivos*, espresamente, por cuanto aquí no se ha tratado de ninguno de los *negativos*, que sabemos que en toda circunstancia obligan sin que haya motivo que lo atenúe.

Bien, Sr. Presidente, el Sr. Morelle, no dice en el artículo que la Asamblea declare que estamos obligados á cumplir con ese precepto, sinó que recuerda su cumplimiento. Y yo pregunto, ¿no es cierto que dentro del proyecto de pagar diezmos y primicias á la Iglesia está el de concurrir al sostenimiento de su culto, etc.? Sí, señor Presidente, y con muchísima mas razon entre nosotros, donde tan mal se cumple este precepto.

Por declaraciones hechas por autoridad competente, se cumple con este precepto de la Iglesia, en los paises donde por

las leyes civiles no se está obligado al cumplimiento exacto de los diezmos y primicias, con aquella clase de subvenciones y óbolos que se dán á las iglesias, ó con donaciones de cualquier otro carácter, como ser regalos, obsequios, etc., etc.; pero además de esos regalos, obsequios y demás, está mandado ó comprendido tambien el óbolo de San Pedro.

Luego, el Sr. Dr. Morelle tiene razon de invocar ese precepto para estimular mas á los católicos á su cumplimiento.

Sr. Dr. Lopez Morelle.—Yo creo, Sr. Presidente, que es tanto mas necesario establecer la disposicion que he sometido á la consideracion de la Asamblea, cuanto que suele suceder que muchos católicos creen que estan exonerados del cumplimiento del quinto precepto, porque dice pagar diezmos y primicias, y esta carga ya no existe en ninguna nacion.

Teniendo en cuenta esto, es por lo que yo digo: no porque se haya borrado de la ley civil esa obligacion, dejamos de estar obligados al sostenimiento de la Iglesia y de sus Ministros, ni que con esto la Asamblea va á imponer la obligacion de ese precepto, sinó simplemente recuerda el deber de cumplirlo, deber que, por otra parte, es una cosa distinta del óbolo: esto es consejo ó deseo, invitacion ó caridad, aquello es obligacion, mandato.

—Se vota el artículo propuesto por el Dr. Morelle, y resulta rechazado.

—Queda definitivamente sancionado el proyecto en la forma siguiente:

La Asamblea declara: — Que las Asociaciones Católicas de la República deben establecer como una de sus obras especiales la Sociedad «del Obolo de San Pedro,» organizándola en lo posible á semejanza de los Estatutos de la Archicofradía de San Pedro Apóstol erigida en Roma.

Sr. Presidente.—La órden del dia para mañana será la consideracion de las resoluciones propuestas por el Sr. Dr. Don Esteban Mª Moreno sobre el capítulo 8º del programa.

—En seguida se levanta la sesion, siendo las 11 p. m.

7ª SESION ORDINARIA DEL 22 DE AGOSTO DE 1884

Presidencia del Señor Estrada

PRESENTES

Presidente Honorario, Ilmo. Rmo Sr. Arzobispo Dr. D. Federico Aneiros.
Presidente
Achaval Rodriguez Tristan
Argento Aureliano
Ayerza Francisco
Arizábalo Juan
Alcacer Pedro S.
Avellaneda Félix
Alegre Sebastian
Amuchástegui Nicolás
Bilbao Bernardino
Balan Jacinto
Boneo Juan A.
Bavio Diego
Benedetti Luis
Baca Joaquin L.
Canelas Andrés
Casabal A. C.
Carranza Viamont E.
Córdoba Exequiel
Casas Apolinario
Cullen Joaquin M.
Chapo Luciano
Coronado Juan
Conde Gregorio
Cardoso Jasome
Casas Cruz
De Dominicis Augusto.
Duprat Luis
Diaz Domingo
Durá Francisco
Estrada J. M. (padre)
Espinola Aurelio
Echagüe Milciades
Estrada Santiago
Estrada Narciso
Espinosa
Eizaga Ramon
Febre Ramon
Flores J. Ros
Fonticelli Felipe A.
Ferreyra Clodomiro
Fernandez Domingo
Ferreyra C. R.
Goyena Pedro
Giraud Pedro
Garro Juan M.
Garcia Montaño Rafael
Garcia José G.

En Buenos Aires á 23 de Agosto de 1884, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Delegados anotados al márjen, y despues de la ceremonia religiosa reglamentaria el señor Presidente declara abierta la sesion.

Leida y aprobada el acta de la anterior se dá cuenta de los siguientes asuntos entrados:

San José de Flores, Agosto 22 de 1884.

Al señor don J. M. Estrada, Presidente del Congreso Católico.

Tengo el honor de participar á Vd. que el portador de la presente, el muy respetable vecino, don Pedro Q. Larrosa es el representante de esta Parróquia en el Congreso que Vd. dignamente preside.

Dios guarde á Vd. largos años.

El Cura Vicario
Feliciano de Vita.

La Plata, Agosto 21 de 1884.

A don José M. Estrada, Presidente del Congreso Católico.

Salvadas las dificultades suscitadas para el nombramiento de Delegado por esta

Goytia José
Galbraith Guillermo
Hernandez Manuel
Igon Juan Bautista
Jañiz
Klappenbach Santiago (p.)
Klappenbach Santiago (h.)
Lopez Juan A.
Lopez de Morelle José
Llavallol
Latorre Domingo
Lódola Antonio
Lizarraldo
Llambias
Martell Honorio
Mira Angel
Melo Marcelino
Moreno
Mercado Eleuterio
Novillo Cáceres Cárlos
Navarro Viola Miguel
Nevares Tres Palacios Alejo
Nevares (de) Alejo
O'Farell Santiago
O'Gorman Eduardo
Orzali Ignacio
Olivera Felipe
Olmedo José Maria
Pizarro Manuel D.
Piñeiro Zoilo L.
Portela Irineo
Piñeiro Martin R.
Portugués José
Puig Francisco de Paula.
Romero Juan José
Romero José B.
Repetto Luis G.
Rasore Antonio
Rios Jacinto R.
Rodriguez Amador E.
Ruiz
Requena Joaquin
Richiere Agustin
Sanchez Ladislao
Sanchez (A).
Saravia Pablo
Saravia Pio
Solá Luis
Santillan
Terrero Juan M.
Tomé Eustaquio
Viola Julian

Capital, ha sido encargado de representar á los católicos de la "La Plata" en el Congreso Católico, el señor Nicasio B. Carbonell. Lo que me es grato comunicar á Vd. al mismo tiempo que tengo el honor de saludarlo atentamente.

Benjamin Carranza.
Cura Vicario.

(Al Archivo con acuse de recibo).

Acto contínuo se pasa á la órden del dia que la forma el siguiente proyecto de resolucion sobre el tema 8.° del programa sometido á la deliberacion de la Asamblea por el señor doctor don Estéban M. Moreno.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL TEMA NUMERO 8.°

Los Centros Católicos están en el deber de propender en la esfera de su posibilidad:

1.° A la creacion de Escuelas de Artes y Oficios unidas ó separadas de las de primera enseñanza.

2.° Al establecimiento de talleres para obreros y casas de trabajo contínuo, y en ellas ó separadamente oficinas para procurar colocacion á los necesitados que no pudieren ser ocupados en las casas y talleres establecidos.

3.° A la formacion por parróquias ó distritos de círculos sociales de obreros y trabajadores.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor doctor Moreno.

Sr. Doctor Moreno—

Exmo. y Rmo. señor.

Señores:

Al resolverme á dejar el apartado hogar, en que paso una existencia sin pretensiones, para venir á tomar parte en los trabajos de esta respetabilísima Asamblea, no tenia el propósito de hacer oír en este recinto, el éco de mi humilde palabra, porque sabia que todos los temas designados en el Reglamento estaban distríbuidos y habian de ser desarrollados con talento superior y verdadero caudal de conocimientos.

Pero alcanzando tiempos, en que empieza á creerse un compromiso, la pública profesion de la augusta religion, que hiciera la gloria y la alegria de nuestros mayores, y en los que aquellos que á fuer de liberales preconizando el respeto á todas las creeneias parece se empeñan en hostilizar sin tregua, aquella que civilizó la tierra en que nacieron y á la que deben el mismo nombre que llevan como propio, el nombre de los santos con que preceden el apellido comun de toda una familia; cuando tales dias llegan, no era posible hesitar. "Iré,— "me dije—no á llevar un contingente de importancia, sino "en las mismas condiciones, de la menesterosa Viuda del "Evangélio, á llevar mi muy modesta ofrenda con la misma "buena voluntad con que ella deponia su denario á la puerta "del templo."

Viniendo así con el solo propósito de hacer acto de presencia en este Congreso, pero con la decidida voluntad de ser útil en lo que mis débiles fuerzas permitieran; he creido que debia aceptar la indicacion que me hiciera un respetable miembro de esta Asamblea, pidiéndome ayer tarde, que fundara un proyecto de resoluciones sobre un tema que él tuvo la amabilidad de elegir.

Pero como anoche no concurriera á la sesion, no pude saber hasta esta mañana que se me habia designado para ocupar hoy esta tribuna, pidiéndome el Dr. Casabal al darme esta noticia por encargo del Sr. Presidente, no me escusara, para

no interrumpir el órden prefijado en los trabajos de esta Asamblea.

Creo, pues, que en atencion á estas circunstancias especialísimas, me dispensareis vuestra indulgencia, disculpando el desgreño que necesariamente acompaña al que improvisa fuera de su centro, de la mañana para la tarde, sobre un tema que como el octavo del programa reglamentario, requeriria para ser tratado convenientemente, detenido estudio y meditacion.

Ese tema como sabeis, se refiere al niño menesteroso, al que es preciso dotar de un elemento de sustento; al obrero, que obligado á soportar el peso de la tarea material, es necesario confortar con la instruccion y práctica religiosa, allegarle trabajo, para que no se encuentre en la escasez y ponerlo en aptitud de fundar un hogar, que iluminado por la luz de la moralidad, que todo lo purifica, pueda albergar una familia virtuosa.

Refiérese ese tema, al necesitado á quien falte colocacion y este puede ser lo mismo artesano, que agricultor, pastor, jornalero ó doméstico, y ya sabeis que á estos humildes trabajadores debe el Estado gran parte de su importancia.—Son los ministros de la produccion, los que desarrollando su riqueza, acrecientan los capitales.

Esos mismos operarios, agricultores, domésticos, jornaleros, constituyen la inmensa mayoria del pueblo, de ese pueblo, al que están llamando enfáticamente *Soberano* los mismos que parece quisieran arrebatarle, uno á uno, los atributos todos de la soberania; al que mas de una vez se le oprimió en el nombre augusto de la libertad; al que se agobia moral y físicamente, hablándole de comunion democrática y fraternal templanza; al que se organiza militarmente y se le exige que derrame su sangre en defensa de las instituciones; que solo se invocan para exigirle sacrificios, pidiéndole que tenga la misma abnegacion que tuvo un dia, para derramarla á torrentes, en las guerras gloriosas de la Independencia.

(Aplausos.)

Salvar á este elemento, importantísimo en todos los terrenos es y tiene que ser hoy como en todos los tiempos, una tarea necesaria y digna de católicos argentinos; y digo *tarea* y no *deber*, porque la obligacion de socorrer al semejante, de ayudar al menesteroso, en la esfera de nuestra posibilidad y nuestros medios, está sobreentendida, siempre que se habla entre cristianos.

Lo primero que ha ocurrido, ha sido necesariamente educar al niño y están sancionadas ya resoluciones, que tienden á satisfacer este objeto con eficacia; pero dotado de la primera enseñanza escolar, el niño menesteroso, surge la necesidad de mantener en él, los principios inoculados en la escuela; y de no lanzarlo á la vida del mundo sin elementos y sin defensa precisamente en esa edad, en que dá los primeros y siempre vacilantes pasos en la vida, — en la infancia próxima á la pubertad.

En esa edad peligrosa, la imaginacion nunca se detiene en los límites de la realidad; ó los traspasa exagerando, lo que importa caer en la ilusion, ó se queda atrás, lo que significa el atraso intelectual; el niño entra por otra parte en un terreno distinto del que le era conocido; empieza á darse cuenta de lo que le rodea; siente necesidades que no esperimentaba; comienza á fijarse en todo lo que vé; su cuerpo creciendo y su espíritu desarrollándose sienten apetitos é impulsos desconocidos.—Mira en torno suyo y se empeña en imitar, pretende valer; aspira á figurar, quiere gozar y sobresalir; no se fija en el que está abajo y mira casi siempre fascinado al que está en las eminencias del bienestar y la fortuna.

Esa es entonces la oportunidad de encaminar al bien todos esos impulsos, estimulándolo á dedicarse al arte ú oficio que debe proporcionarle el logro de todos sus deseos, reducidos á legítimas proporciones y manteniendo siempre el espíritu religioso inoculado ya con las primeras letras.—Ese es el objeto de la Escuela de Artes y Oficios, á cuya creacion se refiere la primera de las conclusiones que he tenido el honor de proponer y que abrigo la esperanza, merecerá la sancion unánime de esta Asamblea.

Pero educado el niño y habilitado con un arte ú oficio, que aprende en un taller, donde se profesan y mantienen los saludables principios, cuyos rudimentos se le dieran en la escuela, no podemos abandonarlo una vez hecho obrero; nos falta tambien atender al obrero, que por cualquiera causa, no recibió la primera enseñanza; nos queda el necesitado, que no siendo artesano carece de trabajo que acaso se le niega, porque no profesa las mismas doctrinas de los hombres que pudieran proporcionárselo; porque no se afilia á determinado bando ó porque no se inmola á un círculo político, que le exija la obediencia absoluta, *perinde ad cadáver*—que tanto se critica en una Orden religiosa en que esa obediencia, se preceptúa encaminada al bien.

Al obrero, al trabajador, colocado en tan angustiosa situacion, es necesario preservarlo de que impulsado por la necesidad ó la desesperacion, dé oido á las sugestiones que no han de faltarle, se tiente y acabe por ser víctima del que lo quiere convertir en máquina y esplotarlo como instrumento.

(Aplausos.)

No es para nadie un misterio el plan desarrollado en el mundo por los maestros de la escuela que se titula *liberal*, para apoderarse de semejante menesteroso, procurando tomarlo en la misma cuna, educarlo *niño*, manejarlo *hombre* y esplotarlo *viejo*.

El niño educado en la escuela neutra ó *atea*, es *ateo* ó por lo menos descreido; una vez hecho hombre se le brinda trabajo en talleres donde reina la negacion absoluta de toda religion; allí se acaba la obra principiada en la escuela, al mismo tiempo que se aprovecha al hombre como artesano y como actor electoral, como agente productor y como elemento activo de predominio político.

(Muy bien!)

Una vez llegado el obrero á la vejez, se le ofrece por los sectarios de esa escuela albergue en sus asilos; no inspirándose en la caridad, porque no pueden hacer bien al prójimo por el amor de Dios, los que no tienen Dios; sino que dicen

hacerlo en nombre de la *filantropia*, lo que es igualmente falso, porque no pueden amar al semejante nada mas que por ser su semejante y al que nada deben, cuando no aman á su Dios, al que deben su ser y su existencia.

Vosotros conoceis y yo creo cita al caso, una confesion preciosa por lo sincera, de un sibarita coronado que no adorando á Dios, no amaba tampoco al semejante y que solo se preocupaba de sí mismo hasta el estremo de no importarle nada, si él faltaba, el esterminio del género humano.—Esa confesion está sintetizada en una frase conocida: *Apres moi le deluge.*—Despues de mí......el Diluvio.

(Aplausos.)

Si no hubiese asilos establecidos, donde los seudo-filántropos pudieran albergar al viejo menesteroso, algun auxilio han de allegarle porque necesitan hacer ostensiblemente obras de beneficencia, como los judios la limosna á son de trompeta, para adquirir prestigio y atraerse las simpatias de los que ven honradas las canas venerables de la ancianidad, que en realidad está degradada.

Para oponerse á los progresos de ese plan, es necesario que frente al taller corrompido y corruptor, se funde el taller católico, que dé elementos de vida al obrero, manteniendo la fé que lo conforta, y que lo salva; ofreciéndole la instruccion religiosa y que debe aprovecharle y trasmitir á la familia y dándole nosotros el ejemplo en las prácticas religiosas.

Somos nosotros, los que debemos al obrero y al menesteroso, la enseñanza ejemplar, mostrándonos sus iguales en la práctica; haciendo que vea y palpe que del frac á la blusa no hay distancia entre católicos; que la alpargata raida, es hermana de la bota charolada; que se persuada, en fin, que la religion no se le deja solo á él, como elemento de consuelo en su ignorancia relativa desde que no la practican los que se la recomiendan viniendo así á autorizar con su conducta, la burla siempre constante de los enemigos.—De seguro no sospechais, señores, que me inspiro en las palabras de un gran *demagogo*, que voy á citar porque yo prefiero siempre la autoridad del

enemigo cuando lo veo espresarse con sinceridad en un momento de honrada inspiracion.

Oidlo testualmente:—" Desde que la religion, dice él—se
" trate de sostener solo como una creencia que conviene dejar
" al pueblo, ya no se puede esperar sino su ruina, mas ó me-
" nos distante, porque desde que sea una cosa legada al pue-
" blo por su ignorancia y no practicada por las altas clases,
" nadie querrá parecer ignorante y para no parecerlo, empe-
" zará por renunciar su religion; mucho mas si advierte que
" se le mira con burla ó lástima: se avergonzará de profesar
" una religion que lo humilla."

Esto decia Condorcet, que como sabeis fué uno de los grandes agitadores del pueblo francés, y que pereció, víctima del mismo desenfreno que habia estimulado cuando la revolucion antropófaga, lo mismo que Saturno, el Dios mitológico, devoraba uno á uno sus própios hijos.

Fundada la casa de trabajo continuo, la oficina que procure colocacion al necesitado, el taller en que aprenda el niño y se alimente y conforte el obrero, viene necesariamente algo que es mas sencillo y menos dispendioso en el terreno práctico—la formacion de círculos sociales por parróquias ó por distritos, para obreros, á que se refiere la tercera proposicion que he tenido el honor de someter á vuestra sancion.

La vida del hombre necesita intermedios y debemos procurárselos cuando venimos hablando de darle trabajo é instruccion religiosa, no debiendo entenderse que pedimos para el niño ó para el obrero la educacion *eclesiástica* ó *ascética*, apropiada á los que se dedican al servicio del altar.

Necesita el trabajador el descanso que restaura sus fuerzas físicas y el solaz, que mitigue los sufrimientos morales que no han de faltarle en la vida. *Non oportet habere semper arcum tensem.*—No conviene tener siempre el arco tirante y solo podria llenarse ese objeto con los círculos parroquiales ó de distrito, en que el obrero encontrará todos los placeres que ofrece el trato afable y el roce de una sociedad que para ser virtuosa, no necesita dejar de ser alegre.

Y pasa con el círculo social, lo que pasa con el taller; es elemento poderoso de atraccion, para el estraño y evita que el obrero, buscando solaz y diversion, ya que no se fascine con el canto de engañosas sirenas, ingrese en academias donde la virtud no se conoce ó en círculos sociales que puedan ofrecerle peligros de otra especie.

Entre esos peligros está el de ser reclutado por los que busquen prosélitos, para fundar Clubs donde se trabaje, para ir escalando una á una todas las posiciones y establecer el reinado de la opresion, esa institucion espantosa, si propiamente podemos llamar *institucion* á lo que solo importa, la negacion absoluta de las instituciones.

(Aplausos.)

Yo no ereo, señores, que estemos amenazados de ser víctimas de la opresion universal ó demagógica.

Hay opiniones autorizadas, que sostienen que la semilla, de esa que he llamado *institucion*, que existe por desgracia en todos los pueblos, ha pasado ya entre nosotros el período primitivo de la germinacion.

Yo quiero creer que tan autorizadas opiniones son equivocadas, *humanum est errare* y que por un especial favor de la Providencia, no existe entre nosotros, ni el gérmen de la tiranía unipersonal, y muy fácil por otra parte de conocerse en su desarrollo, gradual por la ocupacion paulatina, que estratégicamente iria realizando de los altos poderes Nacionales y Provinciales, tratando de intervenir en todo y abarcando todo, desde las eminencias del Poder hasta los alcaldes de barrio y suprimir una á una las libertades, hasta apoderarse por completo, de toda la suma del poder público.

(Aplausos.)

No quiero creer que exista quien siquiera haya tenido el pensamiento de realizar en nuestro país este oprobioso—digo mal—este *lúgubre* programa.

Creo tambien, que aun está todavia mas distante, la opresion de la demagogia, planta parásita, que lo mismo se ha desarrollado á la sombra de la libertad para sofocarla mas

tarde, que á los piés de los déspotas para sucederlos en el imperio absoluto.

Pero sin que exista á mi juicio tirania, ni opresion demagógica, en plena actividad, es un hecho positivo, que se vienen produciendo entre nosotros, los mismos fenómenos que originariamente revelaron su existencia en otros pueblos.—Vemos, los mismos signos que anunciaron el peligro en otras naciones; se sienten—aunque lejanos y conjurables todavia—los estremecimientos, que precedieran á otros mas pronunciados y que creciendo en progresion siempre ascendente, fueron precursores de esas verdaderas erupciones volcánicas, que produjeron los tremendos incendios de París, de Cádiz y Cartajena.

Notad, señores, que ni remotamente quiero referirme, á los actos oficiales, producidos entre nosotros, que se han citado aquí con repeticion.—La destitucion y enjuiciamiento del Vicario Capitular de Córdoba; la destitucion de profesores dignísimos de aquella Ilustre Universidad; la hostilidad á determinado Colegio, dirigido por una Orden religiosa, que ha enriquecido las ciencias con sus sábios; el Calendario Católico con el nombre de sus mártires y la historia con el de sus héroes y sus santos—no me refiero en fin á todos los rasgos de persecucion y hostilidad, que quiero creer piadosamente juzgando, que son puramente rasgos de mal humor, de la malquerencia oficial.

Pero es que hay otros rasgos, algunos ya acentuados entre nosotros, que son comunes á toda una escuela, que está de mucho tiempo esparcida por el mundo y que se estiende sobre el haz de nuestro planeta, amenazando la sociedad y luchando por establecer su predominio absoluto.

La secularizacion de los cementerios,— la enseñanza laica, atea ó neutra—denominaciones de oportunidad, dadas á la negacion de Dios y de su Iglesia en la educacion; la separacion de la Iglesia y el Estado; el matrimonio civil; el divorcio, la persecucion á la Iglesia Católica, hostilizando siempre que la ocasion se presenta desde nuestro Santísimo Padre el So-

berano Pontífice, hasta el niño inocente que se comide á servir al sacerdote cuando celebra el Santo Sacrificio; la cremacion de los cadáveres, que despues de tachar de bárbaras las leyes que la imponian como pena á los grandes criminales despues del suplicio, tratan ahora de implantar en la legislacion de los pueblos para regalárnosla como *medída higiénica* ó como reforma de alta importancia— todos estos signos de persecucion á los vivos y *hasta á los muertos*, son signos comunes á esa escuela, en la que á pretesto de enseñar la libertad y radicarla en todas sus manifestaciones, solo se enseña la demolicion social acercando el triunfo de la demagogia, de la que no pocas veces han sido víctimas hasta sus mismos sectarios.

(Aplausos.)

Vosotros sabeis lo que es la demagogia, cuando despues de tomar posiciones, arroja el antifaz dorado y se pone en actividad ó alcanza el triunfo—y otra autoridad nada sospechosa y que no puede ser tachada como católica, nos lo ha escrito en el papel que acaso regaba con su llanto.

" Yo derramo lágrimas, decia Washington, sobre el porve-
" nir de mi país, si la sabiduría del pueblo no se sustrae de
" tales hombres. Los demagogos son mas difíciles de vencer
" que los ingleses. Ellos comprometen todo lo que nosotros
" hemos hecho. Establecen un Gobierno de agitacion per-
" manente y de sociedades demagógicas. *Imperium in impe-*
" *rio*—¿y qué imperio? el imperio de los mas osados, de los
" impudentes y de los mas perversos. Si la América permite
" esta anarquía *no hay que contar con la República.* "

Esto decia el patriarca de la República del Norte y Lamartine, recordando á Washington y dolorido como él, esclamaba:—"Los demagogos mas que los tiranos han sido desde los
" tiempos de Grecia y Roma los azotes de los pueblos. Son
" los que en pocos meses han hecho cinco revoluciones en Pa-
" ris, son los terroristas del 93, son los verdaderos autores de
" las desgracias todas de la Francia. "

Hacer imposible entre nosotros el crecimiento y triunfo de

la demagogia, impedir para siempre el reinado de la opresion unipersonal ó de muchos, es un grande objeto, social-político, que tenemos el deber de llevar al terreno de la ojecucion, educando y moralizando al mayor número, dando aptitudes al niño; trabajo al obrero, ocupacion al menesteroso, por los medios indicados en las conclusiones que os pido voteis y las que teniendo por base la instruccion y práctica religiosa, pueden bien sintentizarse en dos palabras—RELIGION Y TRABAJO.—

El trabajo, que independiza al obrero, y que redime al menesteroso, proporcionándole pan y solaz, que lo eleva y dignifica en esta vida y la Religion que lo consuela y conforta en este mundo y lo salva perdurablemente en el otro.

(Prolongados aplausos.)

—Se pasa á cuarto intermedio.

Vueltos los señores Delegados á sus asientos se reabre la sesion y entra en discusion el artículo 1° del proyecto presentado. No haciéndose observacion se vota y es aprobado.

—En discusion el 2°.

Reverendo Padre Chapo.—Pido la palabra.

Tenia intencion de proponer una pequeña modificacion al artículo primero.

Sr. Presidente.—Está votado ya, Reverendo Padre.

Reverendo Padre Chapo.—Si, señor; pero la modificacion que quiero proponer se refiere tambien al segundo, y si esa modificacion es aceptada para el segundo lo será tambien para el primero.

Sr. Presidente.—Para eso seria menester reconsiderar el artículo.

Reverendo Padre Chapo.—No sé, señor Presidente, si será necesario; sin embargo voy á permitirme hacer la observacion que habia indicado.

Yo creo, señor Presidente, que seria conveniente suprimir esta palabra, *deber*, que se emplea en el proyecto porque entiendo que solo aquellas resoluciones de esta Asamblea que tienen el carácter de principios generales, pueden llevar esta

palabra, deber, y que empleada en un caso como el del proyecto podria dar lugar á confusion y hacer creer que es un deber moral, un deber cuya falta de cumplimiento importa un pecado.

Me parece, pues, que seria mejor decir, que es conducente á los fines que persigue la Asamblea Católica, que los diversos centros *propendan* en la esfera de su posibilidad á la realizacion de aquello á que se refieren los artículos del proyecto.

Sr. Presidente.—Es una verdadera mocion de reconsideracion, lo que propone el Reverendo Padre. Necesitaria ser apoyada por una tercera parte de votos y sancionada por dos tercios.

—No siendo apoyada esta mocion se vota el artículo 2° y resulta aprobado.

—En discusion el 3°.

Sr. Dr. O'Farrell.—Pido la palabra.

Se ha leido una palabra mas, que no figura en el artículo de la órden del dia, despues de *sociedades de obreros*, y es la palabra *trabajadores*.

Como no creo pertinente la palabra que se ha agregado, porque me parece que la palabra *obreros* incluye á los trabajadores tambien, hago mocion para que se vote el artículo en la forma que está impreso, es decir: " A la formacion por parróquias ó distritos de círculos sociales de *obreros.* "

Este es el nombre que han tomado esta clase de sociedades en todos los países en que se han establecido. En Francia, en Alemania, en todas partes, se llaman círculos de *obreros*, y en ninguna parte círculos de *trabajadores*.

Por esta razon yo hago mocion para que se vote el artículo en la forma que está impreso.

(Apoyado.)

Sr. Presidente.—¿El señor Delegado pide que se vote por partes?

Sr. Dr. O'Farrell.—No, señor; para que se vote como está impreso

Porque se ha leido: " A la formacion por parróquias ó distritos de círculos sociales de obreros y *trabajadores*, " y lo que está impreso no tiene la adicion, *y trabajadores.*

Sr. Presidente.—La modificacion ha sido propuesta por el autor del proyecto. La Secretaria ha leido bien lo que está á la órden del dia, y esta es la materia dé deliberacion, esa es la fórmula oficial.

Sr. Dr. O'Farrell.—Ignoraba, señor Presidente, que se hubiese hecho esa agregacion á la órden del dia impresa, por el autor del proyecto.

Sr. Presidente.—Pero se puede votar por partes, si el señor Delegado lo solicita.

Sr. Dr. O'Farrell.—Acepto la indicacion del señor Presidente, y en ese sentido pido que se vote el artículo descomponiéndolo en dos partes. Primero, hasta la palabra *obreros ;* y despues el agregado, *y trabajadores.*

Sr. Dr. Casabal.—Pido la palabra.

Yo voy á votar, señor Presidente, por el artículo tal como se ha leido por Secretaria, por cuanto el significado usual de la palabra *obrero* se aplica simplemente á los trabajadores que se hallan empleados en las fábricas ó talleres, y los artesanos, y si no incluimos la palabra, trabajadores, vamos á escluir al doméstico, al changador y á una porcion de jornaleros que no están incluidos en aquella denominacion porque no se pueden considerar obreros.

Me parece que por esto, debe votarse el artículo tal como ha sido propuesto por el autor, que es como ha sido leido por el Secretario.

Sr. Dr. Ayerza (F.)—Pido la palabra.

Me parece que la cuestion, señor Presidente, es simplemente de gramática ó de lenguaje.

Obrero, en español, significa todo el que trabaja; es amplio su significado. Si trabaja en fábricas, ó, como dice el señor Delegado, de changador, poco importa, es un obrero.

Así es que habria redundancia en poner, obreros *y trabajadores*, porque, repito, el sirviente, el doméstico, el changador,

el artesano, todos son obreros, segun el diccionario de la lengua.

—Se vota el artículo hasta la palabra, *obreros*, y resulta aprobado, rechazándose el agregado, *trabajadores*.

Queda en consecuencia sancionado el proyecto en la forma orijinaria, con escepcion de la última palabra del artículo 3°, que se suprime.

Sr. Presidente.—En la sesion próxima la Asamblea se ocupará del artículo 6° del programa de sus trabajos, relativo á la prensa.

La disertacion correspondiente está á cargo del Sr. Dr. D. Pedro Alcácer.

—En seguida se levanta la sesion, siendo las 9 y 50 p. m.

8ª SESION ORDINARIA DEL 25 DE AGOSTO DE 1884

Presidencia del Señor Estrada

PRESENTES

Presidente Honorario Ilmo. y Rmo. señor Arzobispo de Buenos Aires, doctor don Federico Aneiros
Achaval Rodriguez Tristan
Argento Aureliano
Ayerza Francisco
Arizábalo Juan
Argañaraz
Alcacer Pedro S.
Amuchástegui Nicolás
Avellaneda Felix
Balan Jacinto
Boneo Juan A.
Bauzá Francisco
Benedetti Luis
Baca Joaquin L.
Canelas Andrés
Casibal A. C.
Carranza Viamont E.
Córdoba Exequiel
Cullen
Chapo Luciano
Coronado Juan
Cau Demetrio
Conde Gregorio
Cardoso Jasome
Castellanos
Casas Cruz
Carbonell
De Dominicis Augusto
Duprat Luis
Doyhenard Lorenzo
Estrada J. M. (padre)
Espínola Aurelio
Echagüe Milciades
Estrada Santiago
Estrada Narciso
Espinosa Antonio
Febre Ramon
Flores José R.
Fonticelli Felipe A.
Funes Pedro Lucas
Fernandez Domingo
Goyena Pedro
Giraud Pedro
Garro Juan M.
Garcia Montaño Rafael
Garcia José G.
Garcia Fernando

En Buenos Aires, á 25 de Agosto de 1884, reunidos en su Sala de sesiones los señores Delegados al márgen anotados, y despues de la ceremonia religiosa reglamentaria, el señor Presidente declara abierta la sesion.

Leida y aprobada el acta de la anterior se dá cuenta de los siguientes asuntos entrados.

Al Señor Presidente de la Asociacion Católica de Buenos Aires, don José Manuel Estrada.

Distinguido señor:

Por intermedio del señor don Tomás George Amstrong, hemos recibido con grandísimo placer el programa del primer Congreso Católico Argentino, que tendrá lugar en Buenos Aires á mediados del próximo mes de Agosto.

Esta noticia ha dado á nuestro corazon gran consuelo, al saber que en medio de la decadencia de la moral cristiana y de la depravacion de las ideas religiosas y políticas, se levante unida una falanje de valerosos católicos, probos en la virtud,

George Emilio
Goenaga
Hernandez Manuel
Igon Juan Bautista
Klappenbach Santiago (p.)
Klappenbach Santiago (h.)
Lamarca
Lahitte (A).
Lopez Juan A.
Lopez Morelle José
Linklater
Lódola Antonio
Lizarralde
Llambias
Martell Honorio
Melo Marcelino
Moreno
Mercado Eleuterio
Morris
Novillo Cáceres
Nevares Tres Palacios Alejo
Nevares (de) Alejo
O'Farrell Santiago
O'Gorman Eduardo
Orzali Ignacio
Olmedo José M.
Pizarro Manuel D.
Portela Ireneo
Piñeiro Zoilo L.
Portugues José
Piñeiro Martin
Puig Francisco de Varela
Pizarro Lastra Angel
Romero (J. J.)
Repetto Luis G.
Rasore Antonio
Rios Jacinto R.
Retamar
Rodriguez Amador E.
Requena Joaquin
Richieri Agustin
Sanchez Ladislao
Saravia Pio
Solá Luis
Salvaire
Terrero Juan M.
Torre (de la) y Zúñiga T.
Viola Julian

ilustres en la ciencia, para combatir bajo el estandarte de la Iglesia, el espíritu malévolo del siglo que en los presentes tiempos pretende sostituir á la fé divina la humana ciencia, las tinieblas á la luz.

Congresos de esta naturaleza han producido ya en Italia frutos consoladores y han contribuido en mucho á unir el laicismo con el episcopado y estrechado en un vínculo de santa union toda la grey católica con la cabeza visible de la Iglesia, el Romano Pontífice.

El Santo Padre Leon XIII, conociendo cuanto bien pueden reportar estos Congresos Católicos, los recomienda, los promueve y los bendice.

Ruego al señor, nuestro Dios, de todo corazon, quiera bendecir ese ilustre Congreso y centuplique el número de esos valientes campeones defensores de la Iglesia y fundadores de la verdadera civilizacion.

El dirija vuestros trabajos, haciendo fecundos sus frutos, uniendo á todos los buenos católicos argentinos en un solo pensamiento, en una solá accion y obediencia con los dignos pastores de aquella República y especialmente con la lumbrera de la Iglesia Bonaerense, Ilustrísimo y Reverendísimo Arzobispo Doctor Federico Aneiros, el cual fué el primero en aprobar y bendecir ese Congreso.

Nosotros los Salesianos nos unimos de todo corazon á este ilustre prelado al que somos altamente deudores, habiendo sido llamado con apostólico celo á trabajar en la viña del señor en aquella ilustre República considerada por nosotros como nuestra segunda patria.

En 1877 tuvimos el inefable placer de hospedarlo en nuestra casa de Turin, donde ha dejado por cierto una querida é imperecedera memoria, y si los turineses tuvieron ocasion de honrarlo, nosotros los salesianos tuvimos motivos para amarlo como lo amamos y lo amaremos siempre como nuestro segundo padre.

Afectísimo en J. C.

Juan Bosco.
Presbítero.

Oratorio de San Francisco de Sales,—Turin, 29 de Julio de 1884.

Union Católica Operaria de Turin.—Consejo Central—Comité promotor

Honorables Señores y hermanos en Jesu Cristo:

Lo que el espacio separa, la caridad lo reune. La "Union Operaria Católica" de Turin con sus numerosos afiliados, ligados todos con los indisolubles vínculos de esa misma caridad bajo el estandarte del Papa, á todos aquellos que combaten bajo las mismas insignias y por la misma causa, trasportados de júbilo estienden la mano, á través de los mares, á todos esos valerosos soldados de la Iglesia de Cristo, y saludándolos con amor como á hermanos, se inflaman en el mismo ardor y se asocian por medio de la oracion á sus activos trabajos.

Los tiempos, es cierto, corren difíciles y la lucha es mas que nunca acalorada y violenta, pero el tiempo está en las manos del Eterno, y la lucha no hará vacilar al soldado que está convencido de que tarde ó temprano ha de obtener el triunfo.

Obedientes nosotros á la voz del jefe supremo que desde la roca del Vaticano dirije con mano segura, los movimientos de sus legiones, mientras nos empeñamos en cuanto nos es posible por mantener unidas y compactas las vidas, aquí, entre nosotros, enviamos un *salve* de todo corazon á los valientes compañeros de armas lejanas que se reunen igualmente bajo las mismas divisas para combatir la misma batalla. Y uni-

dos con ellos en idéntica comunidad de afectos y de votos, suplicamos al buen Dios, no que libre á su ejército del combate, mas sí que les apresure el triunfo; triunfo que tiene por objeto, no tanto la destruccion de nuestros pobres y enceguecidos adversarios, cuanto su tan deseada conquista. ¡ Oh ! quiera Dios conducirlos de nuevo mañana al seno de aquella madre á quien tan despiadadamente hacen guerra, y volverlos á nuestras filas entre los abrazos de la caridad *cristiana*, trocados de enemigos en verdaderos hermanos.

En la seguridad de formar con vosotros, ¡ oh hermanos ! venerados y carísimos, con estos caritativos sentimientos, un solo corazon y una alma sola, os enviamos un sentido pláceme de lo mas profundo del alma, contentos de suscribirnos en las entrañas de Jesús y en la ilimitada sumision á su Supremo Gerarco.

Vuestros devotísimos y afectísimos hermanos.

Caballero, Pedro Marietti
Presidente Jeneral.

Caballero, Canónigo Dr. Augusto Berta
Asistente Eclesiástico.

Consolado Marietti
Secretario del Comité promotor.

Turin, 28 de Julio de 1884.

Señor D. José M. Estrada.

Corrientes, Agosto 20 de 1884.

Señor Presidente de la Asamblea Nacional de Católicos Argentinos, D. José M. Estrada.

Buenos Aires.

Por ausencia del Sr. Presidente Cabral y enfermedad del infrascrito, el Secretario de la Asociacion Católica de Corrientes ha contestado telegráficamente á la atenta comunicacion de Vd. cuya contestacion como no se ha trasmitido por hallarse la línea interrumpida, la trascribo por si continuara el mal estado indefinidamente.

Corrientes, Agosto 18 de 1884.

Señor Presidente del Congreso Católico, D. J. M. Estrada.

Buenos Aires.

Júbilo inefable produjo en la " Asociacion Católica de Corrientes " el fausto anuncio telegráfico de la solemne instalacion del Congreso Nacional Católico, que cual lo era al instalarse el de Tucuman, "*es la esperanza de los pueblos y objeto de la espectacion comun.*"

Si el de Tucuman tuvo á Medrano, Acevedo, Castro Barros, Santa Maria de Oro, etc., para proclamar valientemente la Independencia Argentina, el Católico Argentino cuenta con Estrada, Pizarro, Goyena, Achával Rodriguez, etc., para proclamar elocuentemente la necesidad urjente de mantener incólumes los principios sacrosantos en que aquella reposa y que debemos defender y sostener con eterna gratitud.

Que Dios ilumine y proteja á esa gran Asamblea y fecundice su magna empresa. Son los fervorosos votos de los Católicos Correntinos.

Por ausencia del Sr. Presidente y enfermedad del Vice

Firmado—*Conrádo Romero*

Secretario.

Ratificando los conceptos del precedente telégrama, presento mis homenajes de alta consideracion al Sr. Presidente á quien

Dios guarde.

Eliodoro Gonzalez

Vice-Presidente.

Conrado Romero

Secretario.

Sr. Presidente.—Segun lo prescrito por el artículo 21 del reglamento, la sesion de esta noche es la última de las sesio-

nes ordinarias que el Congreso debe consagrar al estudio de los asuntos del programa.

Este mismo artículo previene sin embargo, que la Asamblea puede prorogar sus sesiones, aunque dice que por solo dos veces, y por simple mayoria á fin de tratar todos los asuntos que han motivado la convocatoria.

Debo prevenir á la Asamblea, que son necesarias para terminar los trabajos que constituyen ese programa y de los cuales quedan pendientes algunos puntos de la mayor gravedad é importancia, por lo menos cuatro sesiones.

La Asamblea resolverá lo que convenga hacer.

Sr. Dr. Achával Rodriguez.—Pido la palabra.

Yo haria mocion para que la Asamblea resolviera, que tengan lugar dos sesiones mas; pues aunque creo, como se ha manifestado, que son necesarias cuatro sesiones para tratar los asuntos pendientes, pienso tambien que para no alterar las bases de nuestro reglamento podemos duplicar las horas de sesion y despachar todo en dos sesiones.

(Apoyado.)

Sr. Presidente.—Estando apoyada la mocion, está en discusion.

Sr. Dr. Ayerza (F.)—Pido la palabra.

En caso de ser rechazada la mocion del Sr. Dr. Achával, yo haria mocion, á mi vez, para que se resolviera prorogar las sesiones, por el número de cuatro sesiones mas.

(Apoyado.)

Sr. Presidente.—Se votarán por su órden las dos mociones presentadas.

Sr. Dr. Febre.—Pido la palabra.

Aunque no puedo formar juicio, por no conocer el número de asuntos que hay que tratar todavia, he apoyado la mocion del Sr. Dr. Achával en vista de las razones que él ha dado á la Asamblea.

Sr. Dr. Achával Rodriguez.—Pido la palabra.

Desearia saber si con dos tercios de votos se pueden modificar las disposiciones del reglamento.

Sr. Presidente.—La Asamblea puede declarar que se separa del Reglamento por dos tercios de votos; y para prorogar las sesiones, por solo dos veces, se necesita simple mayoria.

Sr. Dr. Achával Rodriguez.—En tal caso, yo pediria se diese preferencia en la votacion á la mocion del Sr. Dr. Ayerza; pues no quiero bajo ningun principio perjudicar los trabajos de la Asamblea.

Sr. Dr. Argento.—Pido la palabra.

Yo creo que para proceder con mas regularidad, lo mejor es que primero la Asamblea se pronuncie con arreglo al reglamento; es decir, que declare si proroga ó nó sus sesiones dos dias mas.

Hecho esto, yo mismo haré mocion para que la Asamblea por dos tercios de votos, resuelva apartarse del reglamento, prorogando sus sesiones dos dias mas; es decir, por cuatro sesiones con las dos que hubiese resuelto anteriormente.

Yo no trepido en hacer esta mocion, pues estoy plenamente convencido, como lo están todos los señores delegados, que sino se han concluido con todos los puntos del programa, ha sido por falta de tiempo, y no porque este se haya perdido, pues se ha procedido con toda exactitud, y el señor Presidente ha procedido con toda rijidez en el cunplimiento de sus deberes.

Creo que son necesarias, por lo menos, tres sesiones mas para concluir con los puntos que faltan del programa, y como es indudable que necesitamos una para revisar lo hecho, es que hago mocion en el sentido de que sean cuatro.

Sr. Presidente.—Queda subsistente, de todas maneras, la indicacion que se ha hecho para que se vote la mocion del señor Doctor Ayerza.

Sr. Dr. Febre—Pido la palabra.

Convendria, señor Presidente, que se leyera la mocion del Sr. Dr. Ayerza, para poder saber lo que vamos á votar.

Sr. Presidente—La mocion del Sr. Doctor Ayerza, consiste en lo siguiente; que apartándose la Asamblea de los

términos estrictos del Reglamento prorogue sus sesiones por cuatro dias mas.

Sr. Dr. Febre—Continúo, Sr. Presidente.

Parece, entonces, que seria indispensable, para aceptar la mocion hecha por el Sr. Dr. Ayerza, que se votara previamente si la Asamblea resuelve separarse del Reglamento.

Hago esta modificacion, porque me parece que la resolucion de separarse ó no del reglamento, es prévia á la mocion hecha por el Sr. Dr. Ayerza.

Sr. Presidente.—No me incumbe alterar las mociones para presentarlas á votacion, tengo que ponerlas en el órden que han sido hechas.

Sr. Dr. Febre—Perfectamente.

Haria entonces indicacion para que el Sr. Dr. Ayerza posponga su mocion, á la que se ha hecho despues de la suya á fin de que la Asamblea declare si se aparta ó nó del reglamento; y si él la acepta, pido que se vote.

Sr. Dr. Ayerza (F.)—No tengo inconveniente ninguno en que las votaciones se hagan en ese órden.

—Se vota si la Asamblea se separa del Reglamento y resulta afirmativa.

—En seguida se resuelve prorogar las sesiones por cuatro dias mas.

—Acto contínuo se pasa á la órden del dia, que la forma el siguiente proyecto de resolucion, sobre el tema sesto del programa, sometido á la deliberacion de la Asamblea por el Sr. Dr. Alcácer.

Proyecto de Resolucion sobre el tema nº 6º

En atencion á la moral y cultura sociales y á la integridad dogmática amenazadas por la publicacion de diarios ó periódicos reconocidamenle anti-católicos y en el deseo de poner trabas eficaces á su difusion fomentando la prensa católica.

La Asamblea resuelve :

1° Exortar á los católicos con la accion y con el ejemplo, al fiel cumplimiento de la prohibicion eclesiástica referente á la lectura de diarios ó periódicos que ordinariamente ataquen las doctrinas ó los intereses religiosos, como tambien la de prestarles su fomento sea pecuniariamente, sea con su concurso moral ó intelectual.

2° Solicitar de toda asociacion de carácter religioso, de hombres ó de damas su cooperacion á la obra del fomento de la Prensa Católica.

3° Crear un centro especial llamado "CENTRO DE FOMENTO Á LA PRENSA CATÓLICA" encargado de colectar fondos, con autorizacion para establecer sus sucursales en cada una de las Provincias donde existieran Asociaciones Católicas, con el objeto de propender á la fundacion de diarios y periódicos católicos donde se creyera conveniente y al fomento de la suscricion á los existentes.

4° Cada miembro de las Asociaciones Católicas debe estar obligado á introducir ó hacer leer por su familia, por lo menos, un diario ó periódico católico y á costearlo si aquella no lo costease.

5° Los respectivos Clubs Católicos de las Provincias y de la Capital deben calificar los diarios que revistan el carácter de liberales, estudiando y recapitulando sus errores, prévio informe fundado de una comision especial y del respectivo Directorio de cada Club.

6° Hecho el estudio y aprobado, será comunicado á todas las Asociaciones Católicas de hombres ó de señoras, distribuyéndolo despues de impreso, con profusion, en todos los puntos de la República.

Recordárase con este motivo las disposiciones eclesiásticas referentes á la lectura y proteccion de los malos periódicos.

7° Esta comunicacion popular se reiterará cada año, agregando cada vez los nuevos motivos que hubieran confirmado el juicio primitivo y el nombre de las nuevas publicaciones liberales que hubiesen aparecido, con el mismo estudio demostrativo del concepto que se les atribuye.

8° A los efectos de las anteriores disposiciones se recabará de la autoridad eclesiástica la licencia del caso, para que las Comisiones á que se refiere el Art. 5° puedan llenar su mision conforme á la ley que prohibe las malas lecturas.

Sr. Presidente.—Tiene la palabra el Sr. Dr. Alcácer.

Sr. Dr. Alcácer.—Exmo. y Rmo. Señor.

Sr. Presidente:
Señores:

Llego á esta tribuna vacilando al peso de mi propia insuficiencia y amedrentado ante el espectáculo imponente de esta culta é ilustrada Asamblea.

No escuchareis, señores, de mis lábios nada nuevo que os sorprenda ni que os abisme; contemplareis sí algo que contraste con mi debilidad, la grandeza de nuestra causa, los esplendores de nuestra fé y la justicia de nuestros afanes en pró de nuestra Patria, de nuestro credo y de nuestro Dios, señores, ante quien no es lícito desfallecer, sino cayendo de rodillas para pronunciar con pasmo su nombre.

(Aplausos.)

Vida efímera sin duda es la vida del error, tanto mas corruptora y subversiva cuanto con mayor teson é insólita procacidad se la intenta decorar, á guisa de manto régio acaso, con la red inextrincable de concepciones desairadas y deducciones erróneas á que fácilmente se llega por la pendiente resbaladiza de una filosofía anti-cristiana, racionalista y atea deslumbrada por los halagos y seducciones de una evidencia filosófica, creacion enfermiza, desideratum insano de una imaginacion mas que enferma, enorgullecida y rebelada.

Vida de incansable labor, de rudo jornal, dias de eterna lucha sembrados por regueros de lágrimas y sangre......esa es la vida de la virtud y de la verdad, erguida siempre como en sus dias de bonanza y de paz, seductora y adorable como en sus horas de infortunio y de desolacion y eternamente en lucha con el error sin cederle un ápice en sus lindes, inmutable y eterna, perpétuamente perseguida y batida por las olas del humano sensualismo como la estátua de Glauco por las olas marinas; pero al contrario de esta, sin trocarse en el informe peñasco de las humanas aberraciones que el tiempo se encarga de disgregar como creaciones fútiles de un dia que ya no será mas.

La verdad y el error, hé ahí señores el círculo sin término en que se mueve la humanidad como en torno de su órbita obligada en cuyo seno esta misma humanidad se despedaza á menudo en lucha de soberbios, y termina tras la noche del paganismo, cuando la Cruz del Crucificado alzada, como signo de paz y de amor entre los cielos y la tierra, se levanta como augurio infalible del triunfo de la verdad sobre el error, de la ley de su Evangelio sobre las tinieblas de las humanas concupiscencias, de la justicia divina que ofrece como recompensa á los sacrificios del mundo, otro mundo de glorias infinitas sobre la corruptible justicia de los hombres, que otorga en su estúpida largueza un prémio próximo del lado acá de la Cruz que la mas exigua ambicion realce como recompensa indigna de tantos anhelos y de tanta justicia soñada y apetecida.

En la actualidad, señores, como á través de todos los tiempos, aquel mismo proceso de la verdad contra el error, es el que se reabre para nosotros y afecta en nuestra República el carácter de una polémica encarnizada.

De un lado, se pregona, está el liberalismo moderno, amurallado en el poder, pregonando la libertad de la conciencia y del pensamiento, y teniendo como objetivo único sacudir las cadenas de un credo demasiado añejo, se añade, so pretesto de trocar los hábitos antiguos por los modernos á trueque de

abandonar al espíritu humano á los vuelos de su propia iniciativa por coartarlo en sus inventivas asombrosas, ni en sus creaciones sorprendentes como sus demoliciones horribles á la luz de la vorágine del siglo XIX.

De otro lado la intransigencia estudiada, la intolerancia soez, la corrupcion, el vicio, la rémora del progreso y la tiránica esclavitud del pensamiento y la conciencia y su sujecion á las arbitrariedades del dogma y la degradacion de la razon soberana ante las tinieblas del misterio.

Y por otro lado aun, señores, como flotando en el seno de un crepúsculo eterno y enervante la indecision pusilánime, la abdicacion mas supina de la propia iniciativa y la negacion sistemada de ceder á la agena, la helada indiferencia, el sibarítico utilitarismo, la corruptora inercia fluctuando entre la sombra y la luz sin ceder á sus halagos y sin caer envuelto de muerte entre los pliegues de aquella que le reclama y sin tender racionalmente como hácia su meta obligada en busca del foco de esta luz, toda esplendores y seducciones, reflejo sin mancilla de la virtud eterna, para envolverse entre lampos de su luz y depurarse como en otro Betzaida de las mancillas del mundo y de las humanas impurezas.

(Aplausos.)

Hé ahí, pues, á grandes rasgos diseñada nuestra actualidad y el cuerpo bien heterogéneo por cierto que forma el dilatado episodio de este proceso.

Examinemos á sus adversarios en la lucha y séanos propicia una enseñanza tan segura y fundamental.

El liberalismo moderno, engendro diforme del protestantismo, eternamente cambiante en sus manifestaciones ostensibles y públicas, siempre el mismo en sus propósitos sombrios y de demolicion, en pugna con el catolicismo tan viejo como la humanidad y tan incontrastable como la verdad, y por fin, el indiferentismo religioso y político...........Hé ahí el cuadro.

Es tiempo ya, señores, de abandonar nuestra actitud pasiva de víctimas inocentes inmoladas al libre y caprichoso plá-

ceme de cualquier liberal infatuado y tomar el puesto que nos corresponde, nuestra actitud de acusadores en nombre de la verdad, de la familia, de la Patria y de Dios.

(Repetidos aplausos.)

Siglo XIX, coloso de los tiempos y de las edades que fueron y que vendrán, siglo de la luz y de la electricidad yo os bendigo; me asocio á vuestras conquistas y llego tambien para tejeros la corona de lauro inmarchito que como seduccion y atractivo de las edades por venir, ostentas en tu frente iluminada por rayos que con manos de titanes arrancaste al cielo para sepultarlo como en la hondura de un sepulcro en una grieta de la tierra ansiosa de devorar tanta grandeza.

Siglo de las rebeldías de la razon, siglo de las claudicaciones y de las apostasías y de los apóstatas, estamos en nuestro puesto para juzgaros!!

Las modernas aberraciones, señores, no son creaciones de nuestro siglo, ni son tampoco el patrimonio de una secta determinada, no, son el compendio sustanciado, la última palabra de todos los siglos.

El amor á una independencia ilimitada rayando en libertinaje y corrupcion de la libertad, la innata tendencia de corromper la nocion de la autoridad con el propósito de romper los vínculos de órden y moralidad que sujetan las muchedumbres á sus mandatarios lejítimos, la sed de irresponsabilidad para sus actos, la omnímoda confianza, en fin, en las própias fuerzas sin la intervencion de una autoridad para la razon y una regla para las costumbres, prueban, señores, con demasiada elocuencia por cierto, la fatuidad de nuestro orgullo y la orgullosa necesidad de tantas vanidades. Y esta señores, la historia de todas las edades.

Trescientos años hace, señores, que el liberalismo de nuestros dias recibió su sancion mas horrenda y el génio del error se sienta sobre las ruinas de nuestros tabernáculos y de nuestros altares sagrados y en que la voz del humano orgullo llegó á exhumar al través de los siglos el grito fatídico del lictor de la antigüedad, todo ha concluido, *actum est.* A un

el número de aquellos lictores no ha concluido y los católicos estamos aun en nuestro puesto.

Este grito, señores, no ha tenido por resultado la repercusion en que se soñara ni su sancion en una verdad sin réplica. Tácito se equivocaba tambien en sus profecías en el seno de la antigua Roma y el nombre de cristiano destruido fué vivero fecundo de nuevos apóstoles y de nuevas victorias de la verdad y de la justicia.

(Aplausos.)

Pero el siglo XVI pasó ya, señores. La necesidad de satisfacer las innatas tendencias de la humanidad se ha demarcado ya en nuestros dias su própio derrotero, pero guardaos señores de seguir sus huellas sin cautelosa prudencia. Aun la libertad es el acecho perpétuo del hombre contra la autoridad y cuando aquel enervado por sus pasiones, corrompido en sus sentimientos mas puros y mas lejítimos, ignora ó claudica de sus derechos en beneficio del Poder, la libertad señores, ha claudicado tambien de su nombre y se llama libertinaje ó tiranía, anarquía ó disolucion social.

Y no es esto señores, una consecuencia arbitraria, no.— Corrompida la libertad, prostituida la moralidad, rotos los vínculos sociales en su gérmen, desatados los lazos de reciprocidad entre el hombre y Dios, olvidados ó repelidos los deberes de aquel para con Dios, la libertad ha perdido su nombre y ella misma ha decretado su destruccion al lanzarse en el desenfreno.

El axioma de Bayle, señores, parece haber sido escrito exprofeso para el siglo XVI; en efecto "la comprension fué entonces la medida de las creeneias."

El pensamiento desenfrenado, la razon autoritaria y soberana inflexible, la conciencia sin Dios, sombría y desierta como templo sin luz y sin altares, las verdades naturales acojidas como conquistas esclusivas de la razon y en pugna abierta con las de un órden superior y sobrenatural, el libre exámen en fin, señores, el repudio de Dios por el hombre, la

blasfemia del hombre para Dios, la corrupcion de la libertad
al nostre....................

o se di-
e la fé.
stá defi-

enatural
no le es
s que la
niento el
la yerba

de nues-
bertad se
émora de
o, en vez
limita en
a razon y

eterna es
a.
tre esta li-
ien inviste
a y desen-

atrae, nos
a nos sácia
cuanto mas
que nos ve-
el peso de
a no puedo

las actuales
en ninguna
época de nuestra historia nacional, hoy que á Dios se le in-

tenta sustituir con las creaciones insensatas de un Deismo deicida, á la razon por un racionalismo sombrío, á la sociedad cimentada por Dios sobre la libertad, la igualdad y la fraternidad en la fé, en la esperanza y en la caridad evangélicas, por un socialismo tambaleante sobre sus cimientos de arena deleznable, fundado sobre el mas subversivo y corruptor utilitarismo; (aplausos), hoy señores, que se intenta arrebatar la paz del seno de la familia, corromper la autoridad paterna, para sustituirla por la autoridad caprichosa del Estado, hoy que se intenta arrancar al Cristo para sustituirlo por un César tiránico y apóstata, hoy que el César y la Pátria aparentan el mas criminal consorcio, y no se oye una voz liberal, en el sentido moderno de esta palabra, que se levante sobre el murmullo atronador de las adulaciones, á las apostasías del poder, una mano de hierro, liberal tambien, que sepa tronchar las cadenas de una esclavitud abyecta como lo es la impuesta por própia voluntad con menoscabo de la moral, de la dignidad individual, hoy en fin, señores, que únicamente del seno del Catolicismo Argentino, brota como un rayo de luz con la energía y bravura de un reproche, la voz enérgica de la fé vilipendiada, que no es otra que la voz de libertad en el órden y por la justicia, de donde mana como el raudal de su fuente la fraternidad y la igualdad, inconcebible en el seno del liberalismo contemporáneo que divide para reinar, rompe para disgregar los elementos adversos que le aplastarian unidos y desgarra por darse el sangriento placer de disfrutar de las palpitaciones postreras de su víctima.

(Prolongados aplausos.)

Si, señores, el amor en la caridad cristiana es y eso puede serlo de otra mano, el secreto de la libertad.

Decidlo sino vosotros unidos en los lazos indisolubles de la inquebrantable solidaridad en una fé, y en un credo único que es nuestra salvaguardia en el peligro comun.

Y bien, señores, sin esa libertad que vosotros como yo proclamais y que todos de comun acuerdo apetecemos para nuestra Pátria, como que ansiamos su independencia y no su

esclavitud, sin esa libertad señores no es concebible la sociedad.

Tended sino la mirada, y asentid luego y sin temor á esta verdad abrumadora.

No tendré ciertamente necesidad de disipar mi tiempo en inquisiciones laboriosas sobre acontecimientos que fueron en el seno de naciones estrañas. Nuestra Pátria está henchida de episodios horribles y nuestra actualidad es suficientemente fecunda para alucinarnos con sus desengaños pasados y con sus vergüenzas del presente.

En nuestra sociedad actual, en que por nuestro sistema de gobierno, la autoridad del poder depende de la voluntad de sus subordinados y de pactos preexistentes en calidad de compromisos constitucionales, la libertad, pues no puede ser otra cosa que el ejercicio de la actividad humana en el seno de la obediencia, el ejercicio de un derecho en el seno de su deber correlativo.

Ved pues, señores, como se concibe la libertad con la obediencia y con la fé!

Ahora bien, desligad esta fé y esta obediencia de aquella libertad y esperad.

El liberalismo contemporáneo triunfante, encaramado en el poder, soberbio ó esclavo en la tribuna de nuestros parlamentos donde apenas si se iergue una vez independiente por encima de la grita de las muchedumbres confabuladas; dueño de la prensa diaria y periódica para las que no existen temas vedados, sean ellos científicos ó de mera curiosidad, disfrazados con la malignidad de sus pirncipios ó con la torpeza de sus propósitos con pomposa diccion ó sentencias seductoras que hablan acaso mas al sentimiento, digo mal, al sensualismo que á la razon—el liberalismo contemporáneo en sus infinitas manifestaciones, en fin, empieza por donde nosotros concluimos, proclama libertad para caer en la esclavitud mas abyecta cuando debiera seguir lo que es ley natural y orgánica en nosotros, creer primero para concluir por pensar inde-

pendiente, es decir, comenzar por una sumision racional para abrazarse á la libertad cristiana.

(Prolongados aplausos.)

Y bien, señores, esto considerado, bien poco os costará discernir cuán disolvente es esta doctrina que cuando no ciega con su escepticismo naturalista nos hunde en el eterno abismo del mas grosero materialismo como en un cáos de duda y de desesperacion de que en faustísima hora nos arrancara y continúa arrancándonos y alejándonos aun mas que nunca el catolicismo—que en todas las edades y al través de todas las vicisitudes humanas conserva aun su voz suficientemente enérgica para lanzarla á los vientos del siglo proclamando que la autoridad fundada sobre el órden sobrenatural y no otra es la única salvaguardia de la autoridad en la vida social y política.

Es acaso esto, señores, una utopia inverosímil? Retrocedamos en nuestros recuerdos y meditemos un instante.

El siglo XIII recibió su consumacion mas satisfactoria en su complemento el siglo XVI en medio de las vorágines de la Reforma; esta no podia permanecer estacionaria y reacia y bien pronto difunde su aliento en la plenitud del siglo XVIII, imprimiendo su carácter continúa aun, como un dejo de paternidad y sobre la filosofía actual condensado en el moderno liberalismo.

Abyssus abyssum invocat: Un abismo llama otro abismo. En efecto, la voz de "fuera privilegios" con que tronaban revolucionarios y reformadores, es aun la voz del socialismo contemporáneo que, si abismado en las consecuencias de sus errores se detiene para abominarlos y repelerlos aun no llega á esterminar sus gérmenes para abrazarse á la verdad como el náufrago á su tabla salvadora.

Nuestros enemigos confirman las palabras del Espíritu Santo, "*Mentita est iniquitas sibi*—la iniquidad se entretiene en engañarse á sí misma y como consecuencia de esta venda que encubre todas las miradas y hace imposible toda observacion proficua, el credo del moderno liberalismo segre-

gado de Dios y en abierta oposicion con su doctrina no será una verdad mientras no le modele y le sustente un César arbitrario y tiránico levantado por el pretorio de las muchedumbres sin Dios, sin pátria y sin hogar y sin otra obligacion, señores, que la de no arrancarles, antes bien, fomentarles en su malicia para apacentarlos como rebaño de ilotas.

Sin embargo, preciso es confesarlo, nuestro actual desquicio social no es obra esclusiva de nuestros adversarios. Nó.

(Aplausos.)

Dormidos cuando debimos velar y sacudir nuestra propia inercia en vez de aprisionarnos en la red de nuestra indiferencia, abandonando las armas en provecho del adversario; llámanse estas armas el buen ejemplo, en la práctica del bien, la propaganda silenciosa ó pública, la cátedra, la tribuna diaria, el diarismo periódico seducidos sin duda por la cantinela adormecedora de las sirenas del liberalismo, que á voz en cuello declaman libertad, en el sufragio que llaman por befa universal, libertad en la enseñanza libre tan solo para corromper la juventud, abriendo á la inteligencia los horizontes de sus microcosmos sin término por donde corra desbocada y sin freno á encenagarse en el lodazal de sus torpes aberraciones; libertad es la imprenta bajo cuyo nombre se abre, al decir de un escritor notable, un concurso público al hambre y á la vanidad de Sénecas de bohardillas y de Píndaros de taberna, y en nombre de cuyos intereses no hay reputaciones bien consolidadas, la honradez cívica es un mito, la moralidad y el órden un enigma y la paz y la tranquilidad sociales, señores, un problema irresoluto; libertad de asociacion para disciplinar á los esclavos en provecho de las autocrácias tiránicas; ¡libertad de cultos, de conciencia y de pensamiento en fin, tendentes á demoler toda responsabilidad, menoscabar todo órden y destruir el trono de Dios para amasar en sus ruinas el pedestal de los déspotas!

(Repetidos aplausos.)

Bien pues, señores, si nuestros errores son nuestro propio castigo, ya es tiempo de renunciar á ellos para desligarnos de

sus torturas y acojernos en el seno de la Iglesia, como en el dulce regazo de una madre que prodiga con hartura sus dádivas y fuera de la cual no hay fuerza para contrarestar el vicio y anonadar el error, y porque escrito está señores, que "La piedra que desecharon los fabricantes vino á ser la clave del ángulo. El Señor es quien ha hecho esto y es una cosa admirable á nuestros ojos. Por lo cual os digo que os será quitado á vosotros el reino de Dios y dado á gentes que rindan frutos, pues quien cayese sobre esta piedra se hará pedazos y aquel sobre quien cayera le hará añicos." (1)

Y bien, señores, perdonadme esta estensa digresion hecha con el único móvil de haceros asistir á los errores de todos los tiempos fielmente retratados en nuestro liberalismo moderno, tanto mas perjudicial y soberbio cuanto mas en alto se ostenta dueño del poder y de la fuerza.

(Bien!)

Criterio de conducta fué siempre combatir al adversario con sus mismas armas mientras estas no menoscaben la causa porque se lucha.

Ya lo habeis visto, señores, á grandes rasgos. El enemigo de la verdad en perpétua lucha con ella es siempre el mismo error—eternamente cambiante y efímero en sus formas.

Llamadle protestantismo, nihilismo, panteismo, racionalismo, ó liberalismo; llamadle como querais que al fin su nombre es efímero como creacion de los hombres, siempre le encontrareis el mismo en sus propósitos vanos de destruir los cimientos de su Iglesia contra la que son inútiles sus esfuerzos como que escrito está que ni aun las puertas del infierno prevalecerán contra ella y en prueba de esta promesa divina es que la barquilla frágil del pescador de Galileo se mueve incontrastable en medio de las olas embravecidas del humano sensualismo.

(Muy bien!)

1—San Mateo cap. XXI v. 42.

El liberalismo moderno, es pues nuestro enemigo, y sus armas todo lo que está al alcance de sus apetitos sin freno.— Empero descuella en el número de estas la prensa, el periodismo, como su órgano mas predilecto para difundirse en la sociedad sembrando con mano pródiga sus errores en persecucion de sus propósitos sin duda.

Combatirlo pues es y debe ser nuestro mas tenaz empeño, y es esto de tanta mas imperiosa necesidad, señores, cuanto mayormente y dia á dia estiende su influencia perniciosa entre nosotros aparentando ser el estandarte del progreso y la voz de sus apóstoles cuando es rémora de la civilizacion y estímulo incesante de las apostasías y de los apóstatas.

El liberalismo, señores, disfrazado en los tiempos que corremos como un sistema político y meramente de Gobierno y por lo tanto ajeno á toda cuestion eminentemente religiosa, conviene hoy mas que nunca sea desmascarado á fin de ostentarlo en toda su desnudez é hipócritas manifestaciones.

(Aplausos.)

Su órgano mas genuino, la prensa, ya diaria ó periódica no es, señores, el arma que, (y tenemos bien dolorosa esperiencia de ello en nuestra Pátria,) esgrimen nuestros adversarios con mayor nobleza.

Enmudezcan nuestras pasiones humanas en sus desvios y en sus errores y dejen el campo á la razon fria y sin cálculos para juzgarla.

La prensa liberal, sistemáticamente anti-religiosa y por lo tanto demoledora de las creencias sacrosantas que forman el credo de la Pátria es siempre funesta, señores, donde quiera que extienda su accion relajante como un hálito de muerte inevitable y que no podemos eludir porque está en la atmósfera que nos rodea, en asechanza perpétua de nuestras humanas debilidades y que hallando aun estrecho el campo de su obra, se multiplica, crece, se dilata y cunde hasta el seno del hogar y de la familia, impregnando al parecer todos los elementos de la naturaleza con su aliento de desolacion, sin que sean obstáculos á su paso los soberbios alcázares del poderoso,

el número de aquellos lictores no ha concluido y los católicos estamos aun en nuestro puesto.

Este grito, señores, no ha tenido por resultado la repercusion en que se soñara ni su sancion [illegible]ad sin réplica.

[illegible] en el seno de
[illegible]ido fué vive-
[illegible]ctorias de la

[illegible]sidad de sa-
[illegible]e ha demar-
[illegible]ro guardaos
[illegible]ncia. Aun
[illegible]a la autori-
[illegible]corrompido
[illegible]ora ó clau-
[illegible]rtad seño-
[illegible] libertinaje

[illegible]ia, no.—
[illegible] rotos los
[illegible]s de reci-
[illegible]os los de-
[illegible]u nombre
[illegible]rse en el

[illegible]crito ex-
[illegible]sion fué

[illegible] y sobe-
[illegible]desierta
[illegible]les aco-
[illegible] pugna
[illegible]el libre
[illegible]bre, la

blasfemia del hombre para Dios, la corrupcion de la libertad al postre.................

Y á esto llama libertad sin embargo el liberalismo.

No hay libertad sin inteligencia, señores, y esta no se dilata sin el obsequio racional, de la luz suprema, de la fé. La inteligencia limitada en sus própias deficiencias está definida, al demarcarse sus própios lindes.

De ahí que no le sea dado sin la intervencion sobrenatural descorrer el velo de esa Isis divina, la verdad, como no le es dado al águila altanera tampoco descubrir los misterios que la tierra ó el mar encubren en su seno y percibe movimiento el mas mínimo sin embargo del reptil que serpea entre la yerba que consume luego en su voracidad.

Y aquella libertad sin límites, señores, es aun la de nuestros dias.—Mas aun, señores, el desenfreno de esa libertad se acrecienta dia por dia y repudiada la verdad como rémora de un progreso que seduce con la atraccion del vértigo, en vez de extender el campo de su accion benéfica se lo limita en una intransigencia intolerable con menoscabo de la razon y del raciocinio mas elemental y rudimentario.

Escluir la verdad porque como tal lo es estable y eterna es una aberracion que fuera absurda si no fuera ridícula.

Cuánta diferencia entre tanto, señores, media entre esta libertad y la libertad católica sumisa á Dios ó á quien inviste su autoridad en la tierra, moderada en su licencia y desenfreno sin resignarse á una esclavitud ominosa.

Esta al decir de un pensador, nos invita, nos atrae, nos arrebata; ella se disputa nuestras preferencias, ella nos sácia en sus dádivas, ella nos espanta en cierto modo, cuanto mas nos embelesa en su infinidad; tanto nos innunda que nos vemos precisados á pedirle gracias y agobiados bajo el peso de nuestra satisfaccion esclamar con Bossuet: "Ya no puedo mas, ya no puedo."

Este y no otro deberia ser nuestro canto en las actuales circunstancias con méritos valederos hoy mas que en ninguna época de nuestra historia nacional, hoy que á Dios se le in-

Me imajino, señores, que deslumbrado el hombre por las promesas de aquel que es vida y verdad, la humanidad sea desfallecida ante tanta grandeza, no creais que para elevar su canto de gratitud y de júbilo á su Creador sino para lanzar su voz de desesperacion que no es otra que la de la impotencia herida y de su fé desfalleciente.

Pero no temais señores.

« La revelacion, ayudando á la debilidad de nuestra naturaleza, nos ha mostrado cuáles son los principios de verdad, y Dios ha constituido á su Iglesia guardian de su revelacion y la ha dotado de infalibilidad para que en todas las circunstancias y en todos los tiempos tengamos en ella el guia seguro que nos líbre de estravíos, el doctor que resuelve nuestras dudas y el maestro que nos enseñe constantemente. »

No estamos pues, desviados, señores, dejemos ir nuestro anhelo por este camino de toda luz y esplendores, seguros de hallar al término de la jornada á nuestra madre la Iglesia, quien semejante á Aquel cuya gloria cantan los cielos, y cuyas obras anuncia el firmamento, es nuestro puerto seguro en el naufragio del mundo. *Sanctus ec verus qui habet claven David* (1).

Ahora bien, si la verdad es el término de nuestros conocimientos y no es posible adquirirla sin una lucha que domine el error, lucha empeñada en el comercio diario del hombre con el hombre, ¿cómo no desasirnos de esta influencia humana huyendo de las lecturas que contrarian nuestra fé?

Es aun un ideal, señores, que el hombre sea una inteligencia servida por una voluntad, y es antes bien, una verdad amarga, pero verdad al fin, que el hombre es el juguete de sus pasiones y el hombre lobo para el hombre.

De aquí pues, señores, nace la necesidad de una regla de moral que desligando al hombre de sus pasiones y de las de sus semejantes, salvaguardándolo de los propios y de los ajenos errores lo conduzca sin tropiezo á la adquisicion de la verdad.

1—Apocalipsis de San Juan.

El diario, el periódico en nuestra vida política no es á menudo la voz de la razon fria y serena y antes bien lo es con demasiada frecuencia el clamor de la pasion sobresaltada y sin freno, la menos á propósito por cierto para servirnos de seguro criterio de la verdad. Si esto acontece en toda política por la recíproca solidaridad de intereses mas ó menos mezquinos y deleznables entre hombres y hombres—qué no acontecerá, señores, en materias religiosas, en moral, en que sus relaciones son entre los hombres y Dios, entre lo efímero é insuficiente y lo Eterno é infinito, entre el hombre y sus pasiones que pasan rápidos y revueltos como las olas del mar y Dios incontrastable é inmenso, Sol de Justicia sobre las tinieblas de nuestros errores y de nuestras miserias?

Añadid, señores aun, la casi general ignorancia respecto á la Religion en los tiempos que corremos, y como dice un escritor y eminente publicista «la dificultad de penetrar la razon del dogma católico, las leyes canónicas de la Igiesia, su disciplina, etc., y fácil os será concebir el peligro que ofrece un diario ó un periódico para poder descubrir en él el error ó el sofisma que se va leyendo, tanto mas difícil de reconocer por el estudiado artificio con que se le procura encubrir con una diccion fluida é hipócritamente inocente unas veces, sencilla, adaptable á sus caprichos é interpretaciones del lector otras, engañosa y maligna siempre.

Aun esto no es todo, señores.

Si de los errores que el diarismo y periodismo anti-católico prodigan laboriosos y dia por dia á nuestra inteligencia, descendemos á los que brinda al sentimiento; en cuanto aumenta la desgarradora corrupcion de este cuadro!

Ah! señores, cuesta aun imaginarse una tendencia, mas desastrosa y miserable como lo es la de corromper el corazon de la humanidad arrojando en su seno la simiente del error y del vicio para que fructifique cuantiosa á espensas del vilipendiado, de la pureza mancillada y la moral destruida en sus fundamentos.

(Aplausos.)

Tended conmigo, señores, la vista en torno nuestro y contemplad en manos del niño candoroso, como de la vírgen púdica, del esposo como de la madre de familia la hoja diaria ó periódica que por la facilidad con que se lee, por la difusion con que se propaga, puesta al alcance de todos, en su ínfimo precio sirviendo todos los grandes intereses, halagando todas las pasiones y todos los gustos, noticiera de todos los crímenes y encargada de velarlos y enriquecerlos con detalles y episodios de novela para hacerlos mas aceptables, quizás velados por ese quimérico manto de puridad que recuerda la blancura de los sepulcros, pero que no es suficiente para encubrir los gusanos encenegados en tanta podredumbre. Obra del catolicismo fué siempre ser el santuario de la fé y de la moral sin mancilla; obra de nosotros, señores, debe ser salvaguardar nuestros propios corazones y el de nuestros semejantes recogidos en nuestra propia conciencia doblegados ante el imperio de nuestros deberes para con nosotros, para con los hombres y para con Dios, é inspirados en el amor de los amores, en la caridad, la única capaz de templarnos para no caer en la demanda, juguete de nuestras pasiones, ludibrio y velámen de nuestros errores.

Arrojemos pues de nosotros ese presente, que como en copa de placer nos brinda la impiedad para arrastrarnos en su embriaguez como arrastran las ráfagas de otoño las hojas secas de los árboles á merced de sus caprichos. Permitidme, señores, con esta oportunidad citaros algunas palabres que he leido en un notable folleto del clero chileno, y que tienen su aplicacion entre nosotros (1).

Levantemos en alto al periodismo católico como arma de guerra en contra del error y en salvaguardia de la moral evan-

1—Los periódicos irreligiosos ante la conciencia católica. Para probar esta verdad no necesitamos recurrir á grandes argumentos, no necesitamos tampoco citar en nuestro apoyo la historia del género humano, donde siempre han corrido parejas la corrupcion de la inteligencia con la depravacion del corazon y de las costumbres; bástanos acudir al testimonio de conciencia de las personas honradas. A ellas nos dirijimos, cuando preguntamos que si no es verdad que mil veces han reconocido que solo la religion puede detenerlas al borde de una falta á sus deberes, de un crímen tal vez? ¿Cuántas veces no han abandonado por los conso-

gélica, y guardémonos, señores, de afilar el arma que el adversario esgrime contra nosotros sin cesar, y dejémoslas en sus manos que se encarguen ellas mismas de destrozarse ó de dirijirlas contra sí mismos, pues no queda sino la desesperacion de la muerte cuando agoniza la última esperanza de la vida.

Dejemos al adversario, señores, el oprobio de sepultar sus propios despojos, dejemos al liberalismo llorar sus propios desastres, porque hoy mas que nunca truena sobre nosotros la voz de Dios, del Salvador y Maestro de las gentes para decirnos: « Seguidme, y dejad á los muertos que entierren á sus muertos » (1).

(Aplausos.)

Si no creyera pecar de inconcluso daria por terminada aquí mi tarea tanto mas onerosa y abrumadora para mí cuanto que pesa sobre mis hombros como un hábito de plomo mi propia insuficiencia y la exigüidad del tiempo que he podido dedicarle.

Os he demostrado, señores, la imposibilidad de constituir una sociedad sin Dios y sin fé desde que la autoridad divorciada con Dios no puede reclamar para sí el respeto de un derecho que no tiene y que forzosamente lo ha de sustituir por la estúpida arbitrariedad del hecho.

Si no es concebible pues de esta manera la sociedad civil, tanto mas inconcebible lo será, señores, la sociedad doméstica, la familia.

El periodismo anti-religioso entre nosotros proclamando la solubilidad del matrimonio religioso, desvirtuando en su propaganda nociva la autoridad del libre niño, debilitando el vínculo sagrado que liga al esposo con la esposa en la solidaridad de los mismos intereses y de sus recíprocos deberes, des-

jos de la fé la satisfaccion de una pasion, el cumplimiento de un deseo ilícito; cuántas veces no han olvidado una injuria, no se han sobrepuesto á una venganza fácil para su orgullo? Sí, nos parece una paradoja el suponer un hombre verdaderamente honrado, cuando le falta el principio mismo de la honradez, la fé en un Dios que siempre lo vé y la voz de una conciencia que está constantemente fiscalizando cada uno de sus actos. Luego, lo que tiende á arrebatar al católico sus creencias, se dirije directamente á la corrupcion de sus costumbres.

1—San Mateo, cap. VIII, v. XXII.

truye, señores, al hogar por su base y hace de la mujer una sierva en vez de esposa, del hombre un esclavo y un tirano y de ambos, señores, un consorcio de prostituidos.

(Aplausos.)

Guardémonos, señores, de contribuir pues con nuestro concurso á este desquicio del hogar y la familia, y sobre todo á desnaturalizar los vínculos que sujetan al hijo á la autoridad paterna como á un yugo suavísimo y necesario.

Guardémonos de fomentar el vicio haciéndolo asimilable por la inocencia con menoscabo del pudor y de la virtud—porque escrito está, señores: *Væ homine per quem escandalum venit.*—Ay del hombre por quien viene el escándalo, mas le valiera atarse una piedra al cuello y sumirse en las profundidades del mar.

Mas no por esto dejemos de mirar en el adversario un hermano cuyos intereses son los nuestros propios y sobre quien pesan como un anatema de muerte, las palabras del Señor. "Dejadlos crecer hasta la siega, que al Señor pertenece la venganza."

Tendámosle la mano para arrancarlo del abismo en que se agita. Difundamos la prensa culta y religiosa como antagónica de ese liberalismo funesto y de sus doctrinas anti-religiosas, y habremos eliminado al adversario; conquistándolo para la verdad y por la justicia y sacudido al indiferentismo en su apatía y en su inercia, y vuéltolo á la vida como á otra hija de Jairo, de quien se decia que estaba muerta cuando en realidad tan solo dormida.

(Muy bien!)

No estamos solos en nuestra propaganda; no es solo nuestra voz la que hoy se levanta como una protesta incontrastable; es la voz de la Iglesia de Dios depositaria infalible de la verdad suprema, quien habla por sus Pontífices mas augustos para anatematizar las malas lecturas y precavernos de sus perniciosos efectos.

No estamos solos, no, Dios y su Iglesia nos asisten y secundan nuestra accion y podemos ya ostentarnos ante los

adversarios como el espíritu de quien dice la Biblia que interrogado del Señor por su nombre.—" Mi nombre es Legion porque somos muchos y porque estoy siempre en guerra. "—Salvad, señores, la distancia que media entre aquel espíritu y nosotros y hagamos suyas sus palabras. Sí, señores, siempre en guerra, siempre en accion, ya que nuestra fé es hija de sus propias obras y se agota y muere en la inercia.

No sea para los católicos argentinos un argumento de peso la pretendida inocuidad declamada por los que en el deseo de formarse un juicio propio sin contar con su discernimiento limitado se lanzan con solo su razon por guia en la inquisicion de la verdad con prescindencias de la luz de la fé.

He concluido, señores mi tarea; ella ha sido pobre y humilde pero he procurado condensar en ella, la doctrina católica en toda su magnitud, es decir, he procurado retratar la verdad siempre humilde, y siempre grande.—Me resta únicamente pedir á la honorable Asamblea se sirva prestar su aprobacion á las proposiciones que forman el cuerpo del proyecto de resolucion que me ha cabido el honor de presentarle.

(Repetidos y prolongados aplausos.)

—En seguida se pasa á cuarto intermedio.

—Vueltos los señores Delegados á sus asientos, continúa la sesion, tomándose en consideracion el artículo primero.

Sr. Dr. Ayerza (F.)—Pido la palabra.

Me voy á oponer á las proposiciones presentadas por el Sr. Dr. Alcácer, no obstante estar en perfecta conformidad con los objetos que en ellas se tienen en mira, porque creo que la reglamentacion que de ellos se hace es excesiva, una vez que este Congreso está llamado á dar solo reglas jenerales de conducta, dejando á los centros católicos de la Capital y de las Provincias la manera de hacerlas eficaces en su reglamentacion.

Tres objetivos únicos son los que se proponen las resoluciones que se han presentado á la consideracion de la Asamblea, y son :

Primero: Fomentar nuestra prensa; segundo: No prestar cooperacion ni intelectual ni material á la prensa contraria; tercero: fomentar su propaganda por centros.

Si encontrásemos una resolucion que consignara simplemente estos tres objetivos, me pareceria inútil que sancionemos los que se nos presentan.

Es en virtud de esta excesiva reglamentacion que propondria á la deliberacion de la Asamblea un artículo concebido en estos términos: *Los católicos deben decidida proteccion á la prensa de su comunion, y están obligados á no prestar cooperacion moral ni material á las publicaciones que contengan principios contrarios á las doctrinas de la Iglesia.*

En cuanto al tercer objetivo, el de fomentar la prensa católica, dejaria subsistente al artículo que dice: " Crear un centro especial llamado "Centro de Fomento á la prensa católica, etc."

Sr. Presidente.—Prevengo al Sr. Dr. Ayerza que lo que está en discucion es la resolucion primera.

Sr. Dr. Ayerza.—Para no votar por separado hacia mencion de estos puntos.

La Asamblea resolverá préviamente si es conveniente reasumir todos estos artículos en uno solo; es por esto que hacia mocion para que en vez de votar artículo por artículo, se votara uno que los contenga á todos ellos en la forma que acabo de proponer.

(Apoyado.)

Sr. Presidente.—El Sr. Dr. Ayerza puede formular una mocion prévia.

Sr. Dr. Ayerza (F.)—La formulo en el sentido de cambiar todos los artículos que se nos presentan, por un artículo único, que contenga todas estas proposiciones, y lo presento en la forma que he indicado y que ha sido apoyada.

Sr. Presidente.—Estando apoyada la mocion del Sr. Dr. Ayerza, está en discusion.

Sr. Canónigo Yañiz.—Pido la palabra.

Yo he de votar en pró de la mocion del Dr. Ayerza, pues

estoy conforme con este señor, en que las proposiciones presentadas á la consideracion de la Asamblea esta noche, son demasiado reglamentarias porque las comisiones que se formen con el objeto de llevar á cabo lo que se resuelva al respecto, descenderán á todos estos detalles.

Por otra parte, encuentro, en los diversos artículos, algunos que me parecen muy inconvenientes.

Los artículos 4°, 5° y 6°, por ejemplo, yo no podré apoyarlos con mi voto, porque seria dar autoridad á las comisiones para juzgar sobre las doctrinas de las diversas publicaciones, y esto, como es sabido, es atribucion de la Iglesia, fuera de que engendraria gravísimos perjuicios en la práctica.

Aunque en el artículo octavo se atenúan un tanto estos inconvenientes, con todo todavia existen en mi concepto otros que son muy graves.

Por consiguiente, me parece aceptable la mocion del Sr. Dr. Ayerza, reduciendo este proyecto de resolucion á dos artículos.

El primero recordando á los católicos la obligacion que tienen de protejer la prensa de su comunion, de no prestar ninguna cooperacion á la prensa anti-católica; y despues un segundo artículo creando estos centros para fomentar la prensa católica.

Por estas razones es que he de votar en el sentido indicado.

Sr. Dr. Casabal.—Pido la palabra.

Soy Señor Presidente, de un modo de ver enteramente opuesto al de los oradores que me han precedido.

La reglamentacion minuciosa es para mi, en este caso, una necesidad. Tratamos de un punto delicado que conviene afrontar en todas su partes, tomando una iniciativa franca y vigorosa que sirva de estímulo y de ejemplo.

Entiendo por otra parte, que los articulos 4°, 5° y 6° que han llamado la atencion del ilustrado Señor Canónigo Yañiz están muy lejos de envolver una usurpacion de las facultades de la Iglesia. Para que semejante tésis pudiera sostenerse seria preciso que trataramos de sostituir las Asociaciones Ca-

tólicas á la Iglesia atribuyendo á aquellas los derechos de esta.

Todos sabemos que está reservada á la Iglesia la censura de las publicaciones, y el decidir cuales de ellas deben ser prohibidas.

Pero la censura que harán las Asociaciones Catolicas, aparte de que se ajustará siempre á las reglas y doctrinas establecidas por la misma Iglesia, será simplemente una declaracion que tendrá la autoridad propia de la Corporacion que la haga. La Iglesia no ha prohibido ni limitado ni por prescripcion ni por consejo el que los fieles emitan su juicio y apreciaciones sobre las publicaciones que consideren ofensivas á sus creencias y doctrinas, y es todo lo que se dispone en el proyecto en discusion.

Habia usurpacion de atribuciones si se facultara á las Asociaciones á hacer la censura propia de la Iglesia, esto es la censura con sancion, con pena, bajo pecado; pero no es esto lo que establece el proyecto, como se deduce de su testo.

Es todo lo que queria decir en réplica á los oradores que me han precedido.

Sr. Presbítero Rios.—Pido la palabra.

Es para apoyar completamente la ideas manisfestadas por el Sr. Dr. Casabal, porque estoy de acuerdo con ellas.

La prensa es uno de los asuntos primordiales de que debe preocuparse esta Asamblea, ya sea que se considere la prensa católica, cuya utilidad es incalculable, ya sea que se considere la prensa impía que es la mayor calamidad de los tiempos modernos.

Creo que esta Asamblea de ninguna manera debe limitarse á hacer declaraciones generales que nada valen para la práctica.

Actualmente todos los católicos saben en teoria que deben prestar proteccion á la prensa católica y que deden abstenerse de leer, de suscribirse y de prestar ningun género de cooperacion material ó moral á la prensa impía; y, sin embargo, ¿quién la cumple? ¿Qué objeto puede tener el Congreso Católico al

decir: debe fomentarse la prensa católica y abstenerse de prestar cooperacion á la prensa liberal, cuando se sabe que con esta simple declaracion no vamos á hacer absolutamente nada? Seria esta la declaracion mas nula é ineficaz en la práctica. Por lo tanto creo que se debe descender á detalles.

En cuanto á los tres artículos, que se consideran como una usurpacion de la Asamblea, no lo considero yo así. Las declaraciones que hicieran los centros católicos, no serian declaraciones doctrinales de tal suerte que ellas impongan una pena á los que las infrinjan.

Podemos calificar sencillamente todas las doctrinas en heréticas y anti-católicas.

En teología se distinguen dos clases diferentes, de censura: la de los prelados y la de los particulares. Cualquier teólogo puede decir, tal doctrina es mala; sin embargo, esta declaracion no tiene fuerza obligatoria, pero puede servir de guia para los fieles en punto á las doctrinas que deben rechazar ó aceptar.

Lo mismo digo yo respecto á los diarios. Los diarios y los periódicos malos están prohibidos por ley natural y hasta por leyes eclesiásticas generales, segun aquel artículo del *Indice* que dice:—"aquella hoja, aunque manuscrita, que de cualquier manera ataque á la religion, á Dios, á los sacramentos ó á la Iglesia, está prohibida."

Pero, ¿qué es lo que falta á los fieles? Falta la determinacion de cuáles son esos diarios á quienes alcanza esa prohibicion.

Por lo tanto, no veo inconveniente ninguno en que esta deficiencia se supla por los centros católicos, que cuentan en su seno gran número de personas ilustradas, sacerdotes ó particulares, que pueden hacer esto con facilidad.

En la sociedad "Juventud Católica" de Córdoba, se estableció un artículo por el cual se manifestaba que los asociados tendrian la obligacion de abstenerse de la lectura de aquellos escritos, libros y periódicos que la junta directiva declarase

malos; y, sin embargo, no se creyó que esto fuera usurpar las atribuciones de la autoridad eclesiástica.

De ninguna manera se pretende dar autoridad á estas declaraciones, sino, señalar á los fieles simplemente, aquellas publicaciones que deban protejer y apartarlos de la lectura de los diarios y libros que, segun las doctrinas de la moral cristiana, no es lícito á los católicos leer. Y si es necesario hacer una clasificacion ¿quién nos va á negar el derecho de hacerla? Y si tiene este derecho cualquier periódico, cualquier particular, ¿porqué no ha de tener derecho una Asamblea que puede tratar este punto con madurez?

Creo, pues, señor Presidente, que si no se desciende á detalles, nada se conseguirá para la práctica; y que un punto tan importante no tendrá resultado, en virtud de lo que se propone.

Por lo demas, me opongo al artículo que se proyecta con el propósito de formar un centro especial para protejer á la prensa católica y hacer la guerra á la prensa liberal. Creo que eso debe hacerse por las asociaciones católicas actualmente existentes, nombrando una comision con ese esclusivo objeto. De esta manera habria uniformidad.

Creo, pues, que esto debe ser asunto particular de estas asociaciones.

Sr. Dr. Alcácer.—Pido la palabra.

Despues de las manifestaciones hechas con tanta ilustracion por el Sr. Doctor Rios, bien poco me queda que agregar.

Sin embargo, aun á trueque de entrar en repeticiones, me permito decir que es mi creencia que esta Asamblea de catóelicos no debe limitarse en este punto sobre todo, que es de tan capital importancia.—no debe limitarse, digo, á hacer declaraciones generales, declaraciones que existen ya para todos los católicos, desde que están consignadas en la ley natural y en la ley eclesiástica y que rijen, por lo tanto, para nosotros como disposiciones de las que, como católicos, no podemos salvarnos, ni podemos eludir.

Creo que limitándonos á exhortar á los católicos, como se

dice en el primer artículo, con la accion y con el ejemplo, al buen cumplimiento de las prohibiciones eclesiásticas, reconociendo el mandato eclesiástico existente, no hacemos otra cosa que servir de apóstoles de esta ley ya existente, ya determinada, es decir, procuraremos llevarla á la práctica, que es lo que nos hace falta.

Si nos limitamos á simples generalidades, estaremos siempre vagando, y todo compromiso moral que establezcamos será en realidad nulo, no tendrá fuerza ó sancion ninguna, mientras que particularizándose los puntos, la accion se hará muchísimo mas eficaz porque la adhesion de cada uno de los miembros de estas asociaciones, que se comprometa á lo que el artículo establece, tendrá un punto de mira determinado, y no le asaltará la duda respecto á la conducta que debe observar en tal ó cual circunstancia.

Esto con respecto á la idea emitida de que la Asamblea de católicos debe limitarse á simples declaraciones generales.

Cuando el momento se presente, en caso de que sea aceptado en general el proyecto de resolucion que he presentado, tendré muchísimo gusto en esplicar artículo por artículo y manifestar el alcance que cada uno tiene, lo mismo que el de las palabras en que está concebido.

Sr. Dr. Terrero J. N.—Pido la palabra.

Yo me he de oponer, señor Presidente, al 5°, 6° y 7° artículo porque los considero ineficaces.

Estas comisiones, no teniendo en sí la autoridad del magisterio, nunca podrán hacer peso con sus resoluciones; ellas no son por sí competentes, como lo ha dicho muy bien el Sr. Canónigo Yañiz, para juzgar si una doctrina es ó nó, conforme á la doctrina catóiica; son los gefes de la Iglesia los que están llamados á ejercer esas funciones.

Estas comisiones podrán indicar que en tales ó cuales periódicos se propalan doctrinas contrarias á la verdad; pero como yo conozco que esas comisiones están desprovistas de autoridad, no harán ningun peso en mi espíritu sus resoluciones, y

podré siempre continuar dudando de si tienen ó nó razon, y permanecer siempre con mi idea, es decir, apreciar esas doctrinas conforme á las de la Iglesia, y juzgar como buena una doctrina que es juzgada por la comision como liberal.

Así es que yo creo que son ineficaces estos artículos, y por eso me he de oponer á ellos.

Sr. Dr. O'Farrell.—Pido la palabra.

Es para manifestar mi conformidad con los artículos tales como han sido propuestos por el Sr. Dr. Alcácer.

Me parece de poco fundamento la razon aducida últimamente en contra, y no digo nada sobre las anteriores, porque creo que han sido ya bien contestadas; me parece, digo, de poco fundamento la razon últimamente aducida por el Sr. Dr. Terrero, porque todas las resoluciones que ha tomado esta Asamblea no tienen mas sancion que la sancion moral que resulta de que muchos individuos congregados han acordado que debe hacerse así. Todas las resoluciones que van á cumplir las asociaciones de toda la República, como emanadas de este Congreso, no tendrá otra sancion que la opinion de los miembros de él.

Cuando las diferentes asociaciones de la República nombren comisiones diversas para que juzguen sobre la marcha de ciertos diarios, aquellos delegan en estos su propio criterio, y los miembros de las asociaciones han de creerse en el deber de aceptar lo que resuelvan esas comisiones.

Es de tenerse en cuenta tambien que no tratamos de adoptar resoluciones para las familias liberales, sinó para las familias de los católicos.

A mi juicio este es el argumento principal.

Siendo los padres ó hermanos de esas familias, miembros de esas asociaciones, y estan ellos moralmente obligados, como pertenecientes á las mismas, á no leer ni prestar su cooperacion á esas publicaciones prohibidas, han de tener cuidado de llevar á sus familias sus mismas ideas, prohibiéndoles la lectura de esos periódicos. Este es el objeto principal que nos proponemos con esta resolucion.

Como he dicho, la sancion que tendrá esto es una sancion moral; la misma que tienen todas las demas resoluciones que ha adoptado esta Asamblea.

Creo, pues, que, por estas razones, deberian aceptarse los artículos como están propuestos.

Sr. Presidente.—Se va á votar la mocion del Sr. Dr. Ayerza: si las resoluciones relativas á la prensa católica y á la prensa liberal deben refundirse, segun su idea, en un solo artículo, en vez de tomarse en consideracion los propuestos por el disertante.

Prevengo á la Asamblea que esta mocion es una mocion por la cual se le propone separarse de los términos reglamentarios, y por consiguiente, para ser aceptada, necesita dos terceras partes de votos.

Sr. Dr. Achával Rodriguez.—Pido la palabra.

Desearia que se me esplicase el verdadero alcance de la mocion del Dr. Ayerza; porque yo habia comprendido que él proponia un proyecto en sustitucion de otro.

Sr. Presidente.—No eran esos los términos del Dr. Ayerza. Le invité á esplicarse sobre eso y él dijo que hacia una mocion prévia.

Sr. Dr. Ayerza.—El objeto de mi mocion fué sustituir los artículos de la reglamentacion que ha propuesto el Dr. Alcácer, por el artículo que proponia á la consideracion de la Asamblea. Se trata de una simple sustitucion.

Sr. Presidente.—Le recuerdo al Sr. Dr. Ayerza que lo invité á precisar los términos de su mocion y le pregunté si hacia una mocion prévia y respondió afirmativamente. Como tal mocion prévia la he puesto en discusion.

Sr. Dr. Ayerza (F.)—Entiendo que los miembros de la Asamblea asi lo han comprendido, y los señores Congresales que me rodean manifiestan que era esa la mente de mi proposicion.

Sr. Presidente.—Yo recuerdo perfectamente la pregunta que hice al Dr. Ayerza y su respuesta.

Sr. Dr. Achával Rodriguez.—Pero cuál es la forma, señor Presidente, en que se puede hacer esto reglamentariamente?

Sr. Presidente.—El Dr. Ayerza propone que se separe la Asamblea de la forma adoptada para sus resoluciones, tomando en consideracion un proyecto que él presenta, en vez del proyecto del disertante.

Sr. Dr. Ayerza (F.) — Creo que el señor Presidente ha comprendido mal. Mi mocion ha sido una simple mocion de sustitucion.

Sr. Presidente. — ¿ La mocion del Dr. Ayerza fué prévia. Sí ó nó.

Sr. Dr. Ayerza (F.)—Es una mocion de sustitucion y por lo tanto es una mocion prévia.

Sr. Presidente.—Una mocion de sustitucion no es una mocion prévia.

Sr. Dr. Achával Rodriguez.—Yo creo que, reglamentariamente, se deberia proceder del modo siguiente : votar primero el artículo propuesto por el Sr. Dr. Alcácer, y en caso de que fuese rechazado, votar el que ha propuesto el Dr. Ayerza.

Sr. Presidente. — Retirándose la mocion prévia del Dr. Ayerza no hay inconveniente.

Sr. Dr. Achával Rodriguez.—Es que no seria conforme al Reglamento considerar antes el proyecto propuesto en sustitucion.

Sr. Presidente.—Precisamente por eso he dicho que se necesitaban dos tercios de votos.

Sr. Dr. Achával Rodriguez.—Yo creo que ni con dos tercios, ni con mas, puede violarse el Reglamento.

Sr. Presidente.—No, señor ; estaria conforme con el Reglamento, adoptando la resolucion de que se trata con las dos terceras partes de votos.

Sr. Dr. Novillo Cáceres.—Pido la palabra.

Como el Dr. Ayerza acaba de manifestarlo, su intencion no ha sido hacer una mocion prévia, sino simplemente proponer un artículo en sustitucion de otro ; y, desde que lo manifiesta

así, creo que no hay inconveniente ninguno para que se acepte la mocion en esta forma.

Sr. Presidente.—No sé si el Dr. Ayerza acepta esta interpretacion.

Sr. Dr. Ayerza (F.)—Tan la acepto, señor Presidente, que estoy repitiendo que esa es y ha sido mi intencion.

Sr. Presidente.—De manera que el Dr. Ayerza retira la mocion prévia?

Sr. Dr. Ayerza (F.)—Retiro la mocion prévia.

—Se vota el artículo 1° del proyecto y resulta aprobado.

—En discusion el artículo 2°.

Sr. Dr. Retamar.—Pido la palabra.

Yo creo que este segundo artículo debe suprimirse, porque está comprendido en el primero.

Al decirse en el primer artículo, que se exhorta á los católicos, se comprende que es tambien á las asociaciones de carácter religioso.

Respecto de sus propósitos, son tambien los mismos: se refieren á la cooperacion que se debe prestar á la prensa católica, lo mismo que se dice en el primer artículo.

Por estas razones creo que debe suprimirse el artículo segundo.

Sr. Dr. Alcácer.—Pido la palabra.

No he podido escuchar bien al Dr. Retamar; sin embargo, le he oido decir al principio que se iba á oponer á este segundo artículo por creer que estaba comprendido en el primero. El segundo artículo dice *solicitar de toda asociacion de carácter religioso.* Efectivamente, el artículo primero es una fórmula general, es una exhortacion. Sin embargo, como la idea predominante, la idea que nos ha guiado es hacer esto prácticamente, saliendo de las generalidades descendemos á este terreno para particularizar nuestra accion en el sentido de hacer prácticos los fines que nos proponemos con el proyecto en general.

Por eso es que despues de las generalidades puestas en el artículo primero, descendemos al detalle, y en ese sentido el artículo 2° está comprendido como un caso particular en los generales que se preven en el primer artículo.

Sr. Canónigo Yañiz.—Pido la palabra.

Yo apoyé la mocion del Dr. Ayerza creyendo que proponia sustituir por un nuevo proyecto el presentado por el disertante. No hablé antes porque en ese momento no me era permitido hacer uso de la palabra.

Insisto en lo que he insinuado, y me voy á tomar la libertad de decir algo respecto á lo que habló el Sr. Dr. Rios, apoyando lo que agregó en pró de mi manifestacion el Sr. Dr. Terrero.

Creo, señor, que el artículo primero es muy aceptable tal como lo ha sancionado la Asamblea, y que debe suprimirse lo demas. Si para esto es necesario una mocion, desde luego la hago, en el sentido que sea conforme al reglamento por si los señores congresales se dignan aceptarlo.

Todo lo que sea de detalle debemos dejarlo á la accion de las personas que han de poner en ejecucion las resoluciones de la Asamblea. Si en todas las deliberaciones nos detuviésemos en esplicaciones y detalles relativos á su aplicacion, me parece que seríamos interminables, y, yendo al terreno práctico, tal vez nos suceda, que los que hayan de poner en práctica nuestras resoluciones, se encuentren despues con sérios inconvenientes, en muchos casos, para hacerlas efectivas.

Este es el inconveniente grave que se ha de encontrar siempre por descender á detalles, en la ejecucion de las resoluciones de la Asamblea.

Por consiguiente opino, como regla general, que no debemos descender á detalles, sino concretarnos á dar resoluciones generales, dejando su ejecucion á las asociaciones respectivas.

Por estas razones creo que se debe suprimir este artículo así como los demas.

Respecto de los inconvenientes que traeria la sancion de los

artículos 5°, 6° y 7°, nada debo decir puesto que son obvios á todas luces.

El Sr. Dr. Rios no ha comprendido lo que yo he querido decir, aunque, lo mas probable es que yo me haya esplicado mal.

El Dr. Terrero aclaró mas el asunto y estoy conforme con lo que él ha dicho. El juzgar sobre la doctrina es privativo de los prelados de la Iglesia, puesto que ella es la única que tiene autoridad para mandar, para enseñar, etc. Los redactores de los periódicos, como cualquiera otra persona ilustrada, tienen el derecho—y nadie se los niega—de manifestar su juicio sobre tal ó cual produccion; pero, ¿qué alcance tendria en la opinion de los fieles esa declaracion? ¿Se creerian obligados ellos á respetar su juicio? Quedaria al arbitrio de cada uno. Luego, aunque se deje de consignar lo que está propuesto á la Asamblea en estos artículos, no se vá á coartar la libertad á los eruditos y á los doctos para que hagan todas las declaraciones y comentarios que crean convenientes; antes bien, estando á la sancion del artículo primero, estarán en el deber de hacer esas declaraciones, y se hacen de hecho, siempre que se refutan las doctrinas de los periódicos malos. Creo pues, que sin necesidad, la Asamblea se arrogaria hasta cierto punto, una facultad que no tiene, constituyendo tribunales de censura para la prensa periódica, y cometeria un acto que, si bien no constituiria un avance á la autoridad de la Iglesia, importaria al menos un menoscabo de sus derechos y de su dignidad. Esto es lo que en mi concepto, importaria la sancion de estos artículos.

Todo esto puede conseguirse sin necesidad de que la Asamblea crie un tribunal de censura para anunciar á la República cuáles son las publicaciones malas y cuáles las buenas, con la manifestacion que hagan los periódicos, dejando como debe dejarse á la autoridad de la Iglesia el juzgar de las publicaciones sean periódicas, ó en cualquer otra forma.

Por consiguiente, me permito presentar á la Asamblea la mocion de que se supriman todos los artículos que siguen desde el segundo inclusive, y quede subsistente solamente el tercero

que me parece muy conducente á los fines que nos proponemos.

Sr. Presbítero Rios.—Pido la palabra.

El Sr. Canónigo Yañiz.........

Sr. Presidente.—Debo rogar al Sr. Dr. Rios, que tenga la bondad de concretar su razonamiento al punto en discusion, que es el artículo 2º.

Sr. Presbítero Rios.—Perfectamente, señor; votaré en favor del artículo 2º, porque le encuentro aplicacion práctica.

Hay en la República Argentina muchas asociaciones, como por ejemplo, las cofradias, que son una congregacion religiosa, y que sin embargo, son indeferentes á la proteccion de la prensa católica. Creo que si fueran invitadas por las asociaciones católicas, podrian prestar una cooperacion activa y benéfica para este objeto.

Por lo tanto, votaré en favor de este artículo, y cuando lleguemos á la discusion de los otros, entonces me permitiré refutar las opiniones que se han emitido por el Canónigo señor Yañiz.

—Se vota el artículo 2º y es aprobado.

Sr. Dr. Castellanos.—Pido que se rectifique la votacion.

—Se rectifica y resulta afirmativa de 39 contra 32.

—En discusion el artículo 3º.

Sr. Orzali.—Pido la palabra.

Antes de dar mi voto en pró, ó en contra de este artículo, desearia que el Dr. Alcácer se sirviese darme algunas esplicaciones respecto á este centro de fomento y de proteccion de la prensa católica.

Aquí no se establece en donde se radicará ese centro, quiénes lo compondrán, bajo qué reglamento se regirá ese centro; en fin, no conocemos esos detalles que necesitamos conocer para dar el voto con conciencia.

Sr. Dr. Alcácer.—Pido la palabra.

Como no es posible esplicar en un artículo todo lo que el Sr. Orzali exige, me parece que viene muy bien su reclamo de esplicaciones al respecto.

La mente que nos ha guiado á los que hemos confeccionado el artículo 3° y los demas, es la de que era una conveniencia para la propagacion de las buenas lecturas de diarios y periódicos, la fundacion de un centro de fomento á la prensa radicada en la Capital,—un centro que diera su reglamento propio, que estendiera mas tarde su accion á las Provincias, fundando sucursales de manera á hacer la accion mas benéfica, trayendo la unidad en sus esfuerzos,—sucursales que tendrian, á su vez, una reglamentacion análoga á la que se diera el centro establecido en la Capital.

Con respecto á lo demas que el Sr. Orzali exige que debe estar esplicado en el proyecto, insisto en que son detalles que se demarcarán en el reglamento respectivo de las asociaciones fundadas con este objeto.

Sr. Dr. Casabal.—Pido la palabra.

Conforme con la idea fundamental que encierra este artículo, yo desearia que no se desprendiese el fomento de la prensa católica de los clubs católicos, y propondria en su reemplazo el siguiente que ya ha sido insinuado por el señor Dr. Rios cuando tuvo ocasion de hacer uso de la palabra, artículo que, por otra parte, espresa la misma idea del que está en discusion, con la sola modificacion de que se confía á una Comision especial formada de miembros de las Asociaciones Católicas, lo que por el artículo del Dr. Alcácer se atribuye á un Centro especial independiente.

El artículo que propongo es el siguiente: *Que los clubs católicos deberán constituir comisiones especiales encargadas de propender á la fundacion de diarios y periódicos católicos donde no existiesen, y además, de cooperar al fomento de las suscriciones de los existentes.*

Debo advertir que no hago cuestion de redaccion; y que admitiré todo cambio de palabras siempre que quede el pensamiento íntegro.

Sr. Presbítero Dr. Terrero.—Pido la palabra.

Yo propondria, Sr. Presidente, una modificacion á este artículo, que empieza de esta manera: *Donde no exista esta-*

blecido el centro de fomento á la prensa católica, los clubs católicos, etc.

Aquí, en la Capital, por iniciativa del Sr. Arzobispo, esta establecida ya esta sociedad protectora de la prensa católica, y únicamente falta organizarla. Cuenta aproximativamente con quinientos sócios, y creo que en breve tiempo podrá dársele una forma regular.

Estas sociedades protectoras de la prensa católica, tienen por objeto fomentar la suscricion á los periódicos católicos y la proteccion á todos ellos.

Así es que yo creo que, estando ya establecida y organizada con alguna base la sociedad á que me refiero, parece innecesario que vengan las asociaciones católicas á establecer otras.

Estas razones me inducen á proponer esta modificacion.

Sr. Presidente.—¿El Dr. Terrero propone una tercera forma?

Sr. Presbítero Dr. Terrero.—Sí, señor.

Sr. Dr. Argento.—Pido la palabra.

Yo pediria á los honorables miembros del Congreso, que han propuesto modificaciones que las modificaran en una palabra, y que pusieran en vez de *deberán*, *tratarán de hacer lo posible*; porque es necesario tener presente que nosotros los delegados de algunas asociaciones católicas, no tenemos poder especial para comprometernos por las resoluciones de la Asamblea. Y es necesario aquí hablar la verdad y colocarse cada uno en el terreno en que debe colocarse, es decir, cualquiera obligacion que sancionemos con nuestro voto, solo será *ad referendum*, y quedarán siempre las asociaciones en completa libertad para hacer aquellas clasificaciones que creyeran conveniente, porque nosotros, como he dicho, no podemos obligar á estas asociaciones al cumplimiento de resoluciones que revisten un carácter tan imperativo como la presente.

Por eso yo creo que, como manifestacion de un deseo se puede hacer, pero no como una obligacion

Yo desearia, pues, que en esto se modificaran las proposiciones, y en ese caso estaria conforme con cualquiera de ellas.

Sr. Presbítero Dr. Terrero.—Por mi parte no tengo inconveniente.

Sr. Dr. Casabal.—Yo no tengo dificultad ninguna, señor Presidente; es cuestion de palabras simplemente.

—Se vota el artículo tal como está en el proyecto originario y resulta rechazado, aceptándose la fórmula propuesta por el Dr. Casabal, modificada por el Dr. Terrero.

—En discusion el artículo 4°.

Sr. Dr. Pizarro Lastra.—Pido la palabra.

Yo pienso Sr. Presidente, que aquí estamos reglamentando en vez de dictar resoluciones generales, y que por lo mismo este artículo no es compatible con las declaraciones anteriores que se han hecho.

En las resoluciones anteriores de la Asamblea, siempre se ha tratado de evitar estas irregularidades, y por lo mismo yo haria mocion para que este artículo se eliminase.

Sr. Dr. Casabal.—Pido la palabra.

Estamos trayendo siempre al debate la misma cuestion, y desde que la Asamblea ha resuelto entrar en detalles, no debemos volver con motivo de cada artículo del proyecto á la misma cuestion. Al desechar la mocion del Sr. Dr. Ayerza la Asamblea resolvió implícita y esplícitamente entrar en los detalles que resiste el Sr. Delegado.

Convengo que se rechace el proyecto por otra razon, pero no por esta razon general; pues de esta manera, si no respetamos las resoluciones de la Asamblea, no concluiremos nunca.

Por esto, Sr. Presidente, no encuentro de ningun modo sério ni fundamental la oposicion que acaba de hacerse.

Sr. Dr. Argento.—Pido la palabra.

Iba á proponer una modificacion análoga á la que he hecho anteriormente: que en lugar de poner que es un deber, ó una obligacion, se ponga que deben *procurar*.

Sr. Repetto.—Pido la palabra.

Yo pienso lo mismo, Sr. Presidente, que el Dr. Argento, por cuanto este artículo impone la obligacion á cada miembro de la Asociacion Católica, de introducir un periódico en su casa, lo que á veces no estará en sus facultades el poder hacerlo.

Luego, pues, yo votaré en contra del artículo en discusion si no se modifica en el sentido que acaba de indicar el doctor Argento.

—Se vota el artículo propuesto por el Sr. Dr. Alcácer y resulta rechazado.

—Votado con la modificacion propuesta por el Sr. Dr. Argento resulta aprobado.

—En discusion el artículo quinto.

Sr. Presbítero Dr. Rios.—Pido la palabra.

Se habia dicho antes que yo me habia opuesto á las manifestaciones hechas en contra de este artículo, porque no las habia comprendio; pero es precisamente porque habia comprendido lo que se ha dicho que me he opuesto.

Los señores que piden la supresion de este artículo dicen: nadie sino la Iglesia tiene derecho para calificar doctrinas, y esto no es exacto; nadie sino la Iglesia tiene derecho para calificar *autoritativameate*, de tal suerte que su declaracion obligue en conciencia á los fieles.

Esta es la verdad; pero todo fiel cristiano puede calificar las doctrinas de heréticas, de buenas ó de malas, segun su criterio, y esta declaracion no impone obligacion á nadie, ni tiene mas fuerza que la conciencia en que él la apoya; y en este sentido es que he dicho, que las asociaciones católicas al procurar que una comision de su seno determine cuales son los diarios de cuya lectura deben abstenerse los fieles, no usurpa ninguna atribucion de la Iglesia, porque no hace uso de autoridad en este caso, sino que hace uso del criterio propio é ilustrado que tiene para saber cuales son los diarios buenos ó malos, y exhortar á sus hermanos pidiéndoles que reciban esa declaracion como una regla de conducta práctica.

Por otra parte, señor Presidente, la dificultad que se hace presente, es mas teórica que práctica, pues no se trata aquí de deslindar puntos de doctrina difíciles y sutiles, que requieran grandes conocimientos teológicos; sino que se trata de determinar cual es el carácter de un diario, si es impio, bueno ó malo.

Como se comprende, en las actuales circunstancias, esto es lo mas sencillo del mundo; pues és sabido que los diarios malos no discuten puntos de teología abstracta y sutil, sino que niegan en globo todas las creencias católicas, desde Dios hasta el Papa.

(Aplausos.)

Ademas de esto, señor Presidente, haré presente un hecho que confirma lo que acabo de decir.

Cuando, despues de haberse apoderado de Roma el Gobierno Italiano, se fundaron en la capital de los católicos diarios impios, el Sumo Pontífice, Pio IX, no pudo menos de levantar su voz al respecto, ¿y qué hizo? No se preocupó él mismo de hacer estas calificaciones, ni tampoco lo encargó á ningun Obispo ni á ningun Cardenal de Roma; sino que pasó una nota al Cardenal que á la sazon era Vicario suyo en Roma, diciéndole que á su vez él se dirigiera á los Párrocos, ordenándoles que anunciaran á los fieles la nómina de los diarios que no debian leer.

De manera que el Párroco era el que estaba encargado de desempeñar estas funciones y esto se comprende fácilmente.

Entonces pues, si un simple sacerdote podia hacer esto, segun el juicio del mismo Pontífice Pio IX, porqué no han de poder hacerlo las asociaciones católicas, que si bien no tienen ninguna autoridad, tienen sin embargo en su seno gran número de personas ilustradas para poder resolver esta dificultad?

Sr. Dr. Ruiz.—Pido la Palabra.

A pesar de lo que acaba de decir el distinguido Congresal que deja la palabra, que no es un punto de doctrina el que trata de definir esta respetable Asamblea, sino simplemente un punto de buen criterio, para lo cual puede estar habilitada, lo

mismo que la Asamblea, cualquiera de las asociaciones de que se trata; no se oculta, sin embargo, que en el terreno práctico, podríamos tener dificultades gravísimas, porque es muy razonable pensar que el criterio de los diferentes clubs católicos, juzgando con su razon, ó con su grado de ilustracion, no podria ser absolutamente igual en todas partes, y bien podria suceder que estableciese una obligacion moral de una manera general, de una manera universal para toda la comunion católica, lo cual seria contraproducente, puesto que el criterio, por ejemplo, de un club de un departamento de la Provincia de Entre-Rios, podria ser completamente atrevido é inaceptable para un club católico de la Provincia de Corrientes.

Por consiguiente, creo que, estableciendo esta especie de federacion, que mira principalmente el imperio de la razon, ó el grado de ilustracion de una asociacion católica, podríamos encontrarnos, en la misma familia argentina, en disparidad de ideas, en disparidad de criterio.

Me parece, pues, que habria necesided de sentar un precedente á que viniéramos á sujetarnos, y este precedente seria la regla de conducta á que deberíamos someter nuestro criterio.

Por estas razones he de votar en contra de estas resoluciones.

(Aplausos.)

Sr. Canónigo Yañiz.—Pido la palabra.

Creo, señor Presidente, como lo he dicho ya, antes de ahora, que el Congreso Católico no tiene absolutamente facultades para crear un tribunal de censura prévia que juzgue sobre las producciones doctrinales. Esto es facultad privativa de la Iglesia. A los Prelados de la Iglesia compete insinuar esto, y son los únicos que han de juzgar de la doctrina.

¿Qué alcance tendria en la práctica, como decia antes, un juicio emitido por una comision de legos que dijera: esta doctrina es anti-católica, no está conforme al dogma? El alcance que tiene la opinion de un periódico.

Y como si se deja de sancionar este artículo, no se limita, no se priva, ni á los doctos, ni á los eruditos, el que emitan su opinion, (en lo cual harian muy bien, porque ilustrarian la opinion pública, haciendo conocer á los fieles las publicaciones malas)—resulta que viene á ser lo mismo que si resolviéramos que se ha de formar este juicio por comisiones especiales, por la Asamblea, ó de cualquier otro modo, mientras no se sancione una disposicion emanada de la Iglesia, disposicion que me parece necesaria, á tal estremo que no sé como no se han dictado ya algunas disposiciones á este respecto.

Constituir un tribunal para que juzgue sobre las publicaciones, para que dictamine si son ó no conformes á la doctrina católica, es algo sério, en mi concepto, señor Presidente.

En cuanto al ejemplo que nos presentaba el Sr. Dr. Rios, me parece que no tiene paridad con el caso que estamos tratando.

En él se partia, en primer lugar, del Papa; aquí se vá á partir de un Congreso de legos, que si bien nos encontramos eclesiásticos en él, sin embargo su carácter es laico. En segundo lugar, se dirigia á un Cardenal; nosotros vamos á dirigirnos á las asociaciones católicas, compuestas de legos. En tercer lugar, la comision se daba á los párrocos, que, como es de suponerse, con raras escepciones, tienen la preparacion suficiente para discernir entre una doctrina errónea y la que no lo es; mientras que en nuestro caso, como lo ha espresado muy bien el señor Congresal que me ha precedido en la palabra, sucederá en muchas ocasiones, que estas comisiones ó tribunales que crie el Congreso Católico, tendrán que ser formados en los pequeños centros de poblacion, por sugetos de todo punto incompetentes para entrar en el exámen de materias que les son desconocidas.

Por estas ligeras consideraciones, votaré en contra, deseando, á la vez, que la Asamblea se aperciba de la gravedad del asunto y reforme ó suprima estos artículos.

He dicho.

Sr. Dr. Achaval Rodriguez.—Pido la palabra.

Creo que esta es verdaderamente la oportunidad, señor Presidente, de estudiar este punto que habia sido traido con anterioridad á la discusion.

Me parece Sr. Presidente, que el punto es delicado y que merece la discusion de que ha sido objeto; porqne se trata de declarar que los clubs, ó los centros católicos de las diferentes Provincias, ó diferentes puntos de la Campaña, no estarán encargados de juzgar sobre la doctrina de una publicacion diaria ó periódica, sinó que juzgarán sobre la conducta, podemos decir, de las publicaciones ó diarios de que se trata, pues no se trata simplemente de saber si el artículo publicado en el dia de hoy, ó en el de ayer, es mas ó menos ortodoxo, mas ó menos conforme á los principios cristianos, sinó que se trata de decir, si el diario A, ó el diario B, que seguirá publicándose mañana, y que puede tener el *Pádre nuestro* en sus columnas, es, sin embargo, pernicioso á las familias y que no puede, en consecuencia, entrar en el hogar.

Nada mas delicado, ni mas peligroso que eso; y creo que con muchísima razon se dice que en la declaracion que se hace, se invade á atribuciones propias de la autoridad eclesiástica.

Comprendo perfectamente, Sr. Presidente, que un particular con perfecto derecho pueda juzgar un diario por la série de artículos que han visto la luz pública en sus columnas; y, por la tendencia que manifiesten, considerarlo mas ó menos perjudicial, no dándole, en consecuencia, entrada en su hogar. Pero, no se trata de eso, se trata de que un centro con cierta autoridad, falle y condene una publicacion como mala y perniciosa, produciéndole así sérios inconvenientes y haciendo caer sobre él el anatema de todo un público.

Creo que este asunto, bajo este punto de vista, ha sido dilucidado por los señores que me han precedido, de una manera satisfactoria.

Yo lo tomo desde otro punto de vista. La Asamblea de católicos está reunida, no, por cierto, para imponer preceptos

ni establecer disposiciones de este carácter; está reunida para manifestar la opinion de la mayoría de sus miembros sobre ciertos asuntos, que puede ser ó nó conveniente tratarlos.

Y así, cuando discutimos si hay conveniencia en atribuir á los centros católicos la facultad de declarar como malos, como perniciosos, como anti-cristianos los diarios de cierto carácter, tratamos de saber simplemente si son conformes con la doctrina cristiana, porque es lo único que podemos hacer, porque solo podemos declarar ante el pais, ante nuestros hermanos, que es conveniente proceder de esta ó de aquella manera; pero nunca podemos imponerles una obligacion.

(Aplausos.)

Pregunto yo ahora, ¿es conveniente, es eficaz, es práctico que los centros cátólicos de la Repúbliea deban de una manera pública buscar las publicaciones de la prensa para condenar esta ó aquella, anticipándose, como digo, á funciones que pueden ejercerse perfectamente por la autoridad eclesiástica? Creo, Sr. Presidente, que no es conveniente y que es peligroso.

Seria un arma delicada y peligrosa, que iriamos á esgrimir contra la prensa, poniéndola en manos de personas quizá no bien preparadas para manejarla. ¿Quién puede decirnos, Sr. Presidente, que un centro compuesto de hombres legos, no se apasione en contra de un diario, y que sin ser liberal le dé el anatema de liberal?

Si esto puede suceder, creo que nosotros no debemos declarar que hay conveniencia en que se haga la calificacion de los diarios por las asociaciones de que se trata.

Por esta razon me opongo al artículo 5º y he de votar en contra.

(Aplausos.)

Sr Orzali.—Pido la palabra.

En vista de lo avanzado de la hora, hago mocion para que se suspenda la sesion hasta mañana. Son las once y media. Sr. Presidente, y nos faltan aun tres artículos que considerar,

que probablemente van á dar lugar á discusion bastante larga.

(Apoyado.)

Sr. Presidente.—Como la mocion de levantarse la sesion no se discute, se votará inmediatamente.

—Votada esta mocion, resulta rechazada.

Sr. Dr. Alcácer.—Pido la palabra.

Me felicito muchísimo, Sr. Presidente, que, artículo por artículo de los propuestos en este proyecto de resolucion, que he tenido el honor de presentar á la consideracion de esta ilustre Asamblea, hayan sido discutidos con la altura é ilustracion con que lo han sido.

Debo hacer, sin embargo, á las observaciones hechas por el Sr. Dr. Achaval, una observacion que me parece fundamental y que creo desvanecen los peligros que él cree entraña el uso de esta atribucion por los clubs católicos.

En efecto, como complemento de este artículo, dice el octavo: « A los efectos de las anteriores disposiciones se recabará de la autoridad eclesiástica la licencia del caso, para que las Comisiones á que se refiere el artículo 5°, puedan llenar su mision conforme á la ley que prohibe las malas lecturas.» En una palabra, no se entrega á los clubs católicos de las provincias una autoridad tal que puedan proceder de un modo arbitrario, cediendo á la pasion del momento, á compromisos de partido, etc. « Se recabará de la autoridad eclesiástica, » dice el artículo; de manera que, en cierto modo, las decisiones de los clubs católicos de provincia llevarán además el sello de la autoridad eclesiástica, desde el momento que se establece la licencia de la autoridad eclesiástica que les permita clasificar publicaciones que revistan el carácter de liberales.

Me parece, pues, que con este artículo desaparecen los peligros apuntados, y que, por consiguiente, se presenta en toda su oportunidad y con todas sus ventajas el artículo quinto.

Reverendo P. Chapo.—Pido la palabra.

Yo preguntaria, simplemente, á los que están en contra de este artículo, despues de haber sancionado los anteriores respecto á la conveniencia de impedir, en cuanto esté de nuestra parte, la circulacion de los diarios liberales, ¿qué habríamos conseguido con esa sancion, que hemos hecho anteriormente, si no establecemos un tribunal que juzgue y que diga al pueblo cuales son los diarios que no conviene que sean introducidos en las casas de los católicos? No habríamos alcanzado nada.

Por otra parte, señor Presidente, no hay peligro que este tribunal se atribuya la facultad que corresponde á la Iglesia, porque, como muy bien acaba de espresarlo el Sr. Dr. Alcácer no es un tribunal que vá á proceder arbitrariamente, sino que ha de estar sujeto siempre á la autoridad eclesiástica.

Ademas de esto, la censura que el tribunal haga no tendrá otro alcance que la censura que puede hacer un tribunal cualquiera de ilustracion. Así, por ejemplo, la censura que diera una universidad católica, no tendria mas autoridad que la que puede tener la razon colectiva de los ilustrados miembros que compondrán esa Comision, sobre la razon individual de los que se sometieran á ella si lo créen conveniente. No impondrá una obligacion de conciencia, solo impondrá la obligacion moral que tiene una persona de someterse, nada mas que porque se considera de menos alcance, á la razon de otro individuo que considera muy superior á él.

Si se compara la razon colectiva de cuatro, veinte ó cincuenta individuos con la razon de uno solo, se ve fácilmente que es muy racional que la razon de este uno se someta á la colectiva de los demas; la autoridad moral de esta colectividad es únicamente la que se quiere establecer para que sirva de regla á los demas.

Si no se establece esto, nada habremos avanzado.

Todos sabemos que los diarios liberales no deberian ser leidos, y mientras tanto, porque no existe un tribunal que hable constantemente, todos pecamos, señor Presidente, en este pun-

to. Los mismos sacerdotes damos escándalo al pueblo en esta parte ; yo soy el primero en confesarlo

Y si yo mismo doy escándalo al pueblo, leyendo los diarios liberales, ¿ por qué admirarnos de que el pueblo se estravie? Lo cual me parece que será muy fácil evitar en lo posible, tomando esta Asamblea una resolucion, que diga, que en adelante se establecerá un tribunal aunque sea laico, que señale al pueblo la obligacion que hay á este respecto, mientras no se pronuncie la autoridad eclesiástica sobre este punto ; porque, como ha dicho muy bien el señor Delegado Rios, cualquiera tiene este derecho, cualquiera tiene derecho á formar un juicio acerca de un diario, ó acerca de un libro. Así, pues, como cualquier individuo puede formar juicio, así formará su juicio esta Asamblea ó la comision que se forme.

El argumento de que tal vez llegaremos á tocar con el inconveniente de que el juicio de la comision de un pueblo, no esté de acuerdo con el juicio de la comision de otro pueblo, no es atendible, porque siempre se tendrá un juicio mas ó menos acertado, que es mejor que no tener ninguno, para que sirva de regla al pueblo. Hasta que la autoridad eclesiástica no se pronuncie, señor Presidente, siempre convendrá tener por guia el juicio de dos, tres, cuatro hombres ilustrados de la localidad, que conocerán siempre mas que el vulgo de ese pueblo ; pero ese juicio no impondrá, como he dicho, ninguna obligacion en conciencia ; impondrá solo la obligacion que el individuo crea que puede imponer la autoridad de esa comision sobre los demas.

Por esto creo, señor Presidente, que puede votarse el artículo tal como está en el proyecto.

Sr. Presidente.—Como reglamentariamente no puede prolongarse el debate, se va á votar el artículo en discusion.

—Se vota y resulta rechazado.

Sr. Presidente.—Los artículos siguientes son subordinados al que la Asamblea acaba de rechazar, son derivados de lo que él establecia. De manera que me parece que no debieran ser tomados en consideracion, pues ellos reglamentan el ejercicio

de una institucion cuyo establecimiento ha rechazado la Asamblea.

Si la Asamblea entiende lo mismo que yo, y no hace oposicion, se darán por rechazados.

—No habiendo oposicion, así se hace.

—Queda definitivamente sancionado el proyecto en la forma siguiente:

Art. 1°—Exhortar á los católicos con la accion y con el ejemplo, al fiel cumplimiento de la prohibicion eclesiástica referente á la lectura de diarios ó periódicos que ordinariamente ataquen las doctrinas ó los intereses religiosos, como tambien la de prestarles su fomento sea pecuniariamente, sea con su concurso moral ó intelectual.

Art. 2°—Solicitar de toda asociacion de carácter religioso, de hombres ó de damas, su cooperacion á la obra del fomento de la Prensa Católica.

Art. 3°—Donde no exista establecido el "Centro de Fomento á la Prensa Católica", los Clubs Católicos deberán constituir comisiones especiales encargadas de propender á la fundacion de diarios y periódicos católicos, y ademas, de cooperar al fomento de las suscriciones de los existentes.

Art. 4°—Cada miembro de la Asociacion Católica procurará introducir ó hacer leer por su familia, por lo menos, un diario ó periódico católico y á costearlo si aquella no lo costease.

Sr. Presidente.—En la sesion de mañana nos ocuparemos del capítulo 11° del programa. La disertacion está á cargo del Sr. Dr. Rios.

—En seguida se levanta la sesion, siendo las 11 y 40 p. m.

1ª SESION DE PRÓROGA DEL 26 DE AGOSTO DE 1884

Presidencia del Señor Estrada

En Buenos Aires á 26 de Agosto de 1884, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Delegados anotados al márgen, y despues de la ceremonia religiosa reglamentaria, el Señor Presidente declara abierta la sesion.

—Leida y aprobada el acta de la anterior, se pasó á la órden del dia que la forma el siguiente proyecto de resolucion sobre el tema 11° del programa sometido á la consideracion de la Asamblea por el Presbítero Dr. Jacinto R. Rios.

PRESENTES

Presidente Honorario Ilmo. y Rmo. señor Arzobispo de Buenos Aires, doctor don Federico Aneiros.
Presidente.
Argento Aureliano
Ayerza Francisco
Arizábalo Juan
Argañaraz
Alcacer Pedro S.
Alegre Sebastian
Amuchástegui Nicolás
Achaval (J. M.)
Avellaneda Felix
Boneo Juan A.
Bauzá Francisco
Benedetti Luis
Canelas Andrés
Casabal A. C.
Carranza Viamont E.
Córdoba Exequiel
Casas (A.)
Cullen Jcaquin
Correa Montenegro
Chapo Luciano
Coronado Juan
Conde Gregorio
Cardoso Jácome
Cau Demetrio
Cabral
Castellanos
Casas Cruz
Carbonell
Duprat Luis
Diaz Domingo
Estrada J. M. (padre)
Espinosa Antonio
Echagüe Milciades
Estrada Santiago
Estrada Narciso
Espínola Aurelio
Eizaga
Febre Ramon
Fonticelli Felipe A.
Funes Pedro Lucas
Fernandez Domingo
Ferreyra Cortéz
Giraud Pedro
Garro Juan M.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL TEMA N° 11°

Art. 1°—La Asamblea Nacional de los Católicos Argentinos se adhiere plenamente al SYLLABUS y le adopta como base indispensable y necesaria para restaurar el reinado social de Jesu-Cristo.

2° — Las Asociaciones Católicas de la República deben promover la instruccion de sus miembros en la doctrina del SILLABUS y la propagacion de ella, por

Garcia Montaño Rafael
Garcia José G.
Goytia
Galbraith
George Emilio
Hernandez Misael
Jañiz
Klappenbach Santiago (p.)
Klappenbach Santiago (h.)
Lamarca
Lopez Morelle José
Linklater
Latorre
Lódola Antonio
Martell Honorio
Mira
Melo Marcelino
Mercado Eleuterio
Morris
Novillo Cáceres
Navarro Viola
Nevares (T.)
Nevares (de) A.
O'Farrell Santiago
O'Gorman Eduardo
Orzalí Ignacio
Olivera P.
Olmedo José M.
Pizarro Manuel D.
Piñero
Portela
Piñeiro
Portuguez
Puig Francisco de Paula
Pizarro Lastra Angel
Romero (J. J.)
Romero (J. B.)
Repetto Luis G.
Rasore Antonio
Rios Jacinto R.
Retamar
Rodriguez Amador E.
Ruiz
Requena Joaquin
Richieri Agustin
Saenz Peña
Sanchez Ladislao
Terrero (J. N.)
Tomé
Viola Julian

medio de lecturas, conferencias y comentarios destinados á este objeto.

3° — La asamblea exita el celo de los católicos, que por cualquiera circunstancia estén en aptitud de ejercer influencia en la sociedad y en el gobierno, para que se esfuercen por restablecer la autoridad que en el régimen de la enseñanza pública corresponde, segun la doctrina del SILLABUS, á la Iglesia en las naciones cristianas.

4° — La Asamblea igualmente incita á todas las personas de buena voluntad de la República á poner en ejercicio todos los resortes adecuados para asegurar á los católicos, con garantias suficientes y en toda su legítima estension, la libertad de la enseñanza secundaria y superior; y á fundar una Universidad Católica investida con el poder de conferir grados académicos en todas las facultades, y en la cual se enseñe la doctrina católica toda en su integridad.

Sr. Presidente—Tiene la palabra el Sr. Dr. Rios.

Ilmo. y Rvmo. Señor:
Señor Presidente:
Señores:

La primera Asamblea Nacional de los católicos argentinos ha presentado á las miradas de Buenos Aires y de la República entera, un espectáculo tan nuevo como grandioso. El brillo de los nombres ilustres y de las virtudes heróicas, los esplendores de la ciencia y las maravillas de la elocuencia, todo esto se ha encontrado reunido en su seno, y nada le ha faltado de todo cuanto podia darle interés y vida. Y desde

el dia de su solemne instalacion, rebosando de amor á la religion y á la pátria, ha abordado con briosa osadía la mas grande cuestion que jamás haya agitado á la Nacion Argentina: *la restauracion de todas las cosas en Cristo.*

Para resolverla acertadamente, lo que habia que hacer, era estudiar, discutir y determinar los medios mas oportunos y propios para arraigar el principio religioso en el individuo, con el fin de que pase á la familia y á la sociedad, y sirva de base á la política. Esto es lo que se ha hecho de una manera muy cumplida en las sesiones anteriores, al ocuparse de cada uno de los puntos del programa de esta Asamblea. Sin embargo, la Comision Ejecutora del Proyecto del Congreso Católico habia señalado como un tema especial para disertar: "la adopcion de todos los medios que tiendan á arraigar el principio religioso en el individuo, para que pase á la familia y á la sociedad, y sirva de base á la política," con el propósito de que la persona encargada de desarrollarlo, presentara algunos otros medios distintos de los indicados en los demas temas. En este concepto, señores, voy á proponeros la adopcion del *Syllabus* y la propagacion de su doctrina, en la forma consignada en el proyecto de resolucion, pasado por órden del dia, como los medios mas necesarios y mas eficaces para radicar y fortalecer el principio religioso, que vive en la conciencia del pueblo argentino é informa todavia, aunque imperfectamente, el órden social, para que, adquiriendo vigor y robustez pase á informar tambien el órden político; de suerte que este sea lo que deba ser: una legítima expresion de aquel. Siento verdaderamente que un tema tan interesante me haya sido designado á mí, que carezco de la competencia necesaria para tratarlo, cual lo requiere su importancia. Mas, habiendo aceptado el cargo de delegado á esta ilustre Asamblea, he creido no podia rehusarme á desempeñar, en la medida de mis débiles fuerzas, cualquiera comision que se me encomendara. Os prometo no fatigar demasiado vuestra atencion; seré breve.

Señores, como lo he dicho antes, vengo en esta noche á pediros la adopcion y la difusion del *Syllabus* á nombre de la

religion y á nombre de la pátria. A nombre de la religion, porque el *Syllabus* es la restauracion íntegra de la doctrina católica, que habia sido oscurecida y alterada por los errores modernos. A nombre de la pátria, porque su salvacion y su grandeza dependen de la restauracion de esa doctrina celestial que iluminó el génio y sostuvo el valor de nuestros padres, y fué el principio generador de la civilizacion del Nuevo Mundo.

(Aplausos.)

No es la pátria quien ha de salvar á la religion, sino la religion quien ha de salvar á la pátria, (aplausos) Jesu-Cristo dijo á los judios: *Si aceptais mi doctrina, conocereis la verdad, y la verdad os salvará. Veritas liberabit vos* (1). Y la historia entera del género humano demuestra irrefragablemente que la única fuente de vida y de grandeza para las naciones, que hay sobre la tierra, es la verdad divina. Toda nacion que la conoce y acepta, recibe en su seno un principio vigoroso y fecundo de progreso, que cubre de flores su suelo y corona de luz sus horizontes. Toda nacion que reniega de ella, al punto se enferma y luego muere irremediablemente, confirmando aquel otro oráculo del Redentor del mundo: *No de solo pan vive el hombre, sino de toda palabra, que sale de la boca de Dios* (2). Y finalmente, toda nacion en cuyo cielo no haya brillado jamás la luz de la revelacion evangélica, jamás tampoco ha conseguido salir del abismo de abyeccion á donde conduce naturalmente á las sociedades humanas el peso de la primitiva prevaricacion.

Escuchad, señores, la voz imponente de la historia.

Cuando Jesu-Cristo apareció sobre la tierra la humanidad estaba *sentada en las tinieblas y en las sombras de la muerte.* El Hijo de Dios trajo la luz y la vida en su doctrina y en su gracia sobrenatural. Despues de haber confiado á los Apóstoles este sagrado depósito, que constituye la religion católica, díjoles: *Id y enseñad á todas las naciones, bautizándolas en*

1—*Joan*, VIII, 32.
2—*Matth*, IV, 4.

el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo ; y enseñándolas á guardar todas las cosas que yo os he mandado (1). En cumplimiento del precepto divino, los Apóstoles hicieron resonar su voz en todos los ámbitos de la tierra, y, con solo el poder de la palabra evangélica, convirtieron el mundo al cristianismo en menos tiempo que el que un conquistador emplea en subyugar un imperio. "Somos de ayer, decia Tertuliano á los paganos, y ya llenamos toda la tierra, las islas, las ciudades, los ejércitos mismos, el palacio, el senado y el foro; á vosotros os dejamos únicamente vuestros templos." *Sola vobis relinquimus templa.* (2)

La transformacion de la sociedad fué tan trascendental, como rápida: el tránsito del paganismo al cristianismo era el paso de las tinieblas á la luz, de la barbarie á la civilizacion, de la muerte á la vida.

No exagero, señores. La inteligencia del mundo pagano era estrema: en primer lugar, carecia de Dios. "Entre los paganos, dice Bossuet, todo era Dios, menos Dios mismo; y el mundo que él creó con su poder para manifestacion de su gloria, se habia convertido en un templo de los ídolos." (3) El mismo Renan confiesa que la religion de los pueblos antiguos era un "cáncer" que devoraba á la especie humana. Sus templos eran escuelas de inmoralidad y la abominacion de los sacrificios humanos se practicaba universalmente. A consecuencia de no conocer á Dios, el hombre ignoraba su orígen, su fin, la regla de sus acciones y su naturaleza compuesta de miseria y de grandeza, de tiempo y de eternidad. La familia, sumida en una degradacion espantosa, ignoraba su dignidad, sus deberes y sus derechos. Y la sociedad civil estaba compuesta en su inmensa mayoria, de esclavos destituidos de todo derecho y aun de la cualidad de hombres, y la parte que se creia libre, vivia, ó mejor dicho, moria bajo el yugo del mas feroz despotismo, ó entre los horrores de la anarquía. ¡ Tris-

1—*Matth*, XXVIII, 19.
2—Tertuliano, *Apolog*. cap. 37.
3—Bossuet, *Discurso sobre la Historia Universal*.

te condicion aquella en que los ciudadanos eran esclavos, y los esclavos bestias de carga !

(Repetidos aplausos.)

En vano se agitaba la razon humana por resolver estos problemas cuyo peso la abrumaba; en el espacio de cuarenta siglos ensayó inútilmente todas las filosofías, y tantas estériles tentativas solo sirvieron para mostrar que el hombre, abandonado á sus propias fuerzas, es impotente para resolverlos. El cristianismo al resolver los problemas del órden religioso con las luces de la revelacion, resolvió tambien los problemas del órden doméstico, social y político. Con su advenimiento el cáos se esclarece, llega la edad de oro cantada por el poeta y comienza de nuevo una série de grandes siglos: *Magnus ab integro sæculorum naxitur ordo.* (1) La Era Cristiana fué la éra de la civilizacion.

Un padre de la Iglesia al contemplar los estupendos resultados producidos por el cristianismo, ha dicho admirablemente: "El Cristo es la solucion de todas las dificultades:" *Solutio omnium difficultatum Christus.* Y esta gran palabra que brilló con incomparable fulgor en el establecimiento del cristianismo, ha sido confirmada por la historia de los diez y nueve siglos que caen de este lado de la Cruz. La civilizacion es un patrimonio esclusivo de la humanidad bautizada. Los pueblos de Asia y de Africa que borraron de su frente este signo sagrado, inmediatamente volvieron al estado de barbarie y degradacion de que los sacara el Evangelio. Mientras que la Cruz trasladada á la tierra vírgen de la América, como por encanto, hizo brotar de su seno nuevas y gloriosas naciones, que ensancharon el imperio de la civilizacion (Aplausos.) ¿Y qué no ha hecho la Iglesia Católica en favor de la humanidad? ¿Quién podrá enumerar sus inénarrables beneficios? ¿Qué necesidad ha dejado sin reparacion, qué miseria sin socorro, qué enfermedad del cuerpo ó del alma no ha sido curada por las manos divinas de la virginal Esposa de Jesús? ¿Qué

1—Virgilio, Egl. IV.

adelanto intelectual, moral ó material no ha sido inspirado, protegido y bendecido por ella? A ella se debe todo lo grande, todo lo bueno y todo lo bello que ha existido sobre la tierra desde mas acá del Calvario.

No son estas, señores, gratuitas aserciones, sin ningun fundamento real. Chateaubriand en su *Génio del Cristianismo* bosquejó el cuadro de las maravillas producidas por esta religion divina á quien la Europa y la América deben su civilizacion. Despues de él, una legion de grandes escritores, que yo me dispenso de nombrar porque vosotros los conoceis muy bien, poseyendo plenamente todas las ciencias de que se enorgullece nuestro siglo, con el auxilio de ellas, ha probado de mil modos que el cristianismo constituye la luz, la grandeza y la gloria de la raza humana. Antes se decia: el cristianismo es divino, luego es excelente. Ahora se dice: el cristianismo es excelente, luego es divino; demostrando su divinidad por su sobrehumana excelencia. Tal es la tésis que sostiene la polémica católica contemporánea, y que ha sacado triunfante en el campo de todas las ciencias y en el campo de todas las experiencias. Hoy dia todas las ciencias se unen para dar testimonio á la religion, como á fines del siglo pasado, se amotinaron para combatirla. ¡ Espectáculo admirable, señores! En el último tercio de este siglo furiosamente conjurado contra el Cristo, despues de un funesto divorcio, la fé y la ciencia se reconcilian y las voces del cielo y de la tierra unidas en armonioso concierto, proclaman que el Cristo es la solucion de todos los problemas!

(Muy bien!)

¿ Qué importa, señores, que los liberales no reconozcan la excelencia del catolicismo por mas que brille con mayor claridad que la luz del medio dia? Ellos pueden vendarse los ojos; pero no por eso impedirán qne el sol inunde el universo con sus rayos (aplausos.) Su ceguera seria de todo punto increible, si con nuestros propios ojos no la viéramos realizada. La Iglesia católica con su magisterio infalible nos da el conocimien to del único verdadero Dios, y este conocimiento es el mas

necesario, el mas precioso y la mayor luz de la inteligencia humana. Ella nos revela tambien que el hombre viene de Dios, que va á Dios y que debe vivir imitando á Dios, es decir, enseña sobre el hombre la mas sublime doctrina que cabe imaginar; colocando á Dios en el principio, Dios en el fin y Dios en el medio. Ademas, por el bautismo hace al hombre nada menos que hijo de Dios, hermano de Jesu-Cristo y heredero del reino eterno. ¡ Y á la Iglesia católica que enseña y hace tales magnificencias, los liberales le declaran la guerra, no á nombre de la gloria de Dios, ni de los intereses del alma, sino ¡ quien lo creyera ! á nombre del progreso, porque ella degrada al hombre ! ¿ No es esto una verdadera aberracion ?

¿ Y qué es el liberalismo ? ¿ Qué puede hacer y que ha hecho en favor de la humanidad ? El liberalismo en teoria no es otra cosa que la negacion, y en la práctica, la abolicion de la soberanía social de Jesu-Cristo. Es la descristianizacion de la sociedad, es decir, la espulsion completa del principio divino que desde hace diez y nueve siglos vivifica al género humano. Su divisa es ésta : descatolicemos los pueblos para civilizarlos. ¿Quien no ve que su triunfo, léjos de ser un progreso, seria el más grande de los retrocesos, porque seria una vuelta al paganismo y sus degradaciones? Cuando nosotros contemplamos la guerra á muerte que el paganismo declaró al cristianismo en su aparicion, justamente nos asombramos de la ceguera de los paganos. Tenian delante de ellos la luz, y la rechazaban para quedarse con las tinieblas. Sin embargo, ellos no conocian por esperiencia la excelencia del cristianismo. Mas pretender destruir el reinado social de Jesu-Cristo, como lo hacen los liberales, despues que el mundo ha gozado durante tantos siglos de sus innumerables é imponderables beneficios, ¿ no es una ceguera mayor que la de los paganos ?

El liberalismo considerado en la region de las ideas, no tiene caudal propio, no encierra ningun principio nuevo, no es mas que una negacion de las verdades católicas y de los derechos de la Iglesia, y la negacion es la nada. De aquí se deduce que el liberalismo, como elemento social, es radical-

lmente nulo é incapaz para labrar la felicidad y la ventura de os pueblos. Pues, para producir algo, primero es necesario existir, y el liberalismo no tiene una existencia positiva. La única fuerza que posee, es la fuerza de que están dotados el error y el mal, la fuerza de la destruccion, como lo manifiesta su propia historia compuesta de ruinas, desde la Revolucion del 89 hasta la Comuna de Paris.

Desgraciadamente la República Argentina se halla hoy dia dominada por el liberalismo. La Nacion es cristiana, pero e gobierno actual traicionando su deber, se ha convertido en un instrumento del liberalismo, é impulsado por él, ha acometido la insensata cuanto funesta empresa de descristianizarla. No contento con haber suprimido en toda la República la libertad, quiere tambien destruir la religion, que es la mas preciosa herencia que nos legaron nuestros padres. Felizmente la gravedad de semejante peligro ha despertado al pueblo argentino del letargo de la indiferencia y le ha hecho sentir el deber de ponerse en accion para salvar su fé, y con su fé, su civilizacion, su propia vida. Desde luego era claro que una restauracion cristiana es la única solucion de todos los problemas que entraña la situacion presente de la República. El Congreso Católico fué convocado y se halla reunido para promover esa grandiosa restauracion cristiana y argentina.

Ahora bien, señores, ¿cuál es el medio mas necesario y eficaz para restaurar el reinado social de Jesu-Cristo? Fácil es saberlo.

El reinado social de Jesu-Cristo depende de la integridad y del vigor de la fé. Aquel no puede existir sin esta, y á ambos les corre la misma suerte en la práctica. Cuando la fé sufre menoscabo, el reinado social de Jesu-Cristo padece detrimento. Los errores de los tres últimos siglos, debilitando inmensamente la fé católica, prepararon lógicamente la secularizacion de las sociedades modernas. El protestantismo, el jansenismo, el galicanismo, el regalismo y el enciclopedismo, hé ahí, señores, los precursores del liberalismo. Sin estos precursores indispensables, el liberalismo no hubiera hecho nada,

y tal vez ni aun hubiera existido. Conocido el orígen del mal, queda igualmente conocido su remedio. Si la secularizacion de la sociedad ha dimanado de la disminucion y oscurecimiento de la doctrina católica, el medio para restaurar el reinado social de Jesu-Cristo, será la restauracion de ella en toda su integridad y lucidez. Algunos le conceden poca importancia á las cuestiones doctrinales, cuando se trata de salvar á la pátria; mas semejantes personas se engañan completamente. Las ideas tienen una influencia decisiva en la marcha de la sociédad, de ellas viene el impulso que produce los acontecimientos, y el órden social no es, ni puede ser otra cosa que un reflejo del órden intelectual. Las restauraciones, como las revoluciones, para consumarse en los hechos, es preciso que ántes se hayan realizado en la region del pensamiento. Por consiguiente, para restaurar el reinado social de Jesu-cristo, nosotros debemos comenzar por restaurar la doctrina católica en toda su integridad.

(Aplausos.)

Sin duda ninguna, señores, este Congreso no es un concilio; más, para restablecer entre nosotros la pureza de la fé, no necesita estar investido de autoridad docente; le basta cumplir su deber de aceptar con profunda sumision las enseñanzas de la Iglesia. Existe por fortuna en nuestra época un documento emanado de su Jefe infalible, gloria inmortal de Pio IX y terror de los liberales, porque es la condenacion solemne de todos los errores modernos que han producido la secularizacion de la sociedad. ¡Saludemos, señores, al *Syllabus*, la antorcha mas luciente de nuestro siglo, cuya aparicion marcó la decadencia del liberalismo y decidió los destinos del mundo! Al mismo tiempo que un resúmen de los errores modernos es un compendio precioso de las verdades antiguas que les son opuestas; y siendo una afirmacion íntegra de la doctrina católica en frente de la impiedad liberal, el *Syllabus* lleva en sus pliegues la restauracion del reinado social de Jesu-Cristo; por cuya razon debe ser nuestra bandera en la noble lucha en que nos hallamos empeñados. Acaso se nos dirá, ¿no es un desa-

cierto proponer que enarbolemos por bandera el *Syllabus*, la cosa mas impopular del mundo? ¿Qué prosélitos vamos á recoger con semejante bandera? No desconozco el hecho de la impopularidad del *Syllabus;* mas porque basta su nombre para excitar el ódio y el furor de nuestros adversarios, ¿seria esto un motivo suficiente para que nosotros renegáramos de él? De ninguna manera, señores. El Evangelio tambien pareció un escándalo á los judíos y una locura á los gentiles, *judæis quidem scandalum, gentibus autem stultitiam.* A pesar de esto, San Pablo decia: "No me avergüenzo del Evangelio; porque es la virtud de Dios", es decir, la fuerza que salva al mundo: *Non erubesco Evangelium; virtus Dei enim est* (1) Digamos, pues, todos y cada uno de nosotros: no me avergüenzo del *Syllabus*, porque es el instrumento de la restauracion del reino social de Jesu-Cristo. Afirmémoslo intrépidamente desafiando los clamores de nuestros adversarios. El *Syllabus* es la verdad, y la verdad, dice Tertuliano, no se avergüenza, sino de ser escondida: *Nihil veritas erubescit, nisi solummodo abscondi.* (2)

(Muy bien!)

La adopcion del *Syllabus* es un acto de fé necesario para el éxito de nuestra empresa, puesto que toda la fuerza del cristiano reside en la fé. Sin ella nada podemos y con ella lo podemos todo, segun la palabra de Jesu-Cristo: *omnia possibilia sunt credenti* (3), "todas las cosas son posibles para el que crée". Sí, señores. La fé es la fuerza que trasporta las montañas, detiene el curso de los torrentes, ilumina á los ciegos, cura á los enfermos y resucita á los muertos; la fé es la fuerza que en otro tiempo triunfó de los judíos, de los paganos, de Mahoma, de Lutero, de Voltaire, y al presente puede triunfar de todos los liberales coaligados. "Arquímedes, dice Lacordaire, pedia una palanca y un punto de apoyo para remover el mundo; pero en su época esa palanca y ese punto de apoyo

1—Rom. I. 16.
2—Tertuliano *Adversus, Valent.*
3—Mar., IX, 22.

no eran conocidos como lo son ahora: la palanca es la fé, el punto de apoyo el pecho de Jesu-Cristo. (1)

(Aplausos.)

La impiedad moderna contra la cual tenemos que luchar es radical y absoluta. Ella no consiste en la negacion de este ó aquel dogma, sino en la negacion de todos los dogmas. Es la pura incredulidad. Para que la resistencia sea proporcionada al ataque, á la negacion universal debemos oponer una afirmacion íntegra de la verdad católica, al liberalismo debemos oponerle el *Syllabus*, á la incredulidad la fé, y la fé triunfará de ella. Cuando Lucifer se rebeló contra la soberanía de Dios, diciendo: "Yo seré semejante al Altísimo": *Similis ero Altíssimo;* el Arcángel fiel, gefe de las milicias celestiales, le contestó intrépidamente: "¿Quién como Dios?", *¿Quis ut Deus?* Y esta palabra de fé, arrojada al rostro soberbio de Satanás, bastó para precipitarle, como el rayo, desde las alturas del cielo hasta las profundidades del abismo.

(Aplausos.)

El liberalismo dice tambien: es cierto que el catolicismo civilizó al mundo; pero ya está decrépito, sus fuerzas están gastadas, su maravillosa fecundidad se ha agotado con el transcurso de los siglos y no puede satisfacer las nuevas necesidades de las sociedades modernas: ya ha pasado su tiempo y ha llegado el mio. A mí me corresponde reemplazarle en la direccion del mundo y haré prodigios inauditos. Yo seré semejante al catolicismo. Ya sabemos, señores, la respuesta victoriosa del Arcángel; contestémosle valerosamente al liberalismo: ¿Quién como la Iglesia católica? ¿Quién como Jesu-Cristo? Y el liberalismo, como el ángel rebelde, caerá derribado por esta palabra de luz.

(Muy bien!)

Asi como nuestra fuerza reside en la fé, la del liberalismo reside en la ignorancia que reina en nuestra época en materias religiosas. Aunque parezca estraño, la verdad es que en el si-

1—Lacordaire, *Conferencias*.

glo de las luces, él debe su inmenso crecimiento á la ignorancia de las clases ilustradas. Oid sobre este punto una palabra autorizada. Los Prelados de la provincia eclesiástica de Burgos decian, hace poco, en un solemne documento : " La primera causa de este funesto desarrollo es la ignorancia que se palpa en materias religiosas. No se ignoran solamente los puntos delicados y sutiles de la doctrina cristiana, sino las verdades fundamentales, cuyo conocimiento es necesario al cristiano. Y no se crea que esta ignorancia se halla encerrada en estrechos límites, se encuentra por desgracia en personas que pertenecen á todas las clases sociales. Hombres públicos, jurisconsultos de nota, escritores, publicistas, personas de gran posicion é influencia, ignoran á veces los dogmas elementales de la fé cristiana. Se ignora ¡ quién lo creeria ! hasta el Catecismo, que es el resúmen mas breve y popular de la doctrina que se dignó el Señor revelarnos, para que nos sirviese de guia en la conquista del cielo. Puede ademas asegurarse que apenas habrá quien conozca la Religion entre cuantos la combaten ; de forma que ahora, como en tiempo de Tertuliano, podemos decir que la fé cristiana quiere y demanda que no se la condene sin oirla. ¡ Qué dolor ! Hombres hay que se afanan y, como dice San Agustin, se desvanecen y consumen por estudiar una flor, un hilo de hierba, un insecto, y que descuidan, sino desdeñan, aprender las verdades necesarias acerca de Dios, de la criatura y del Mediador. Todo lo estudian, excepto la religion; todo lo quieren saber, menos el Catecismo ". *(Carta Pastoral sobre los graves peligros de la época actual y sus medios de evitarlos.)*

A consecuencia de esta general ignorancia en materias religiosas, sucede que los católicos carecen de energia para resistir á la impiedad liberal y aun aceptan inconcientemente los errores liberales. Ella es la causa que sostiene el liberalismo; y siendo esto así, si queremos estirpar el liberalismo es preciso atacarlo en su causa, por medio de la enseñanza católica. De aquí proviene la suprema necesidad de restablecer la autoridad que en el régimen de la enseñanza pública de la juventud

corresponde á la Iglesia por derecho, de asegurar á los católicos la libertad de enseñanza secundaria y superior, y de fundar una Universidad Católica, investida con el poder de conferir grados académicos en todas las facultades y en la cual se enseñe la doctrina ortodoxa en toda su integridad y amplitud, como lo han hecho recientemente nuestros hermanos de Francia, de la Banda Oriental y de Colombia. En semejante situacion, este Congreso debe, por lo menos, excitar á los católicos que por sus cualidades personales y su posicion social gozan de influencia en la opinion pública y en el Gobierno, á poner en ejercicio todos los resortes legales y propios, para recuperar la intervencion de la Iglesia en la enseñanza de la juventud, y asegurar con garantias suficientes y en toda su lejitima extension, la libertad de la enseñanza secundaria y superior. Estando actualmente nuestras dos universidades nacionales, la de Córdoba y la de Buenos Aires, dominadas por el liberalismo, la fundacion de una Universidad Católica se impone con toda la fuerza de un deber. ¿Y quién duda que si todos los católicos de la República se dieran cuenta de este deber y unieran sus esfuerzos, les sobrarian elementos para cumplirlo? Invoquemos, pues, con este objeto, desde el recinto de esta ilustre Asamblea, la fé y el patriotismo de los argentinos, y tal vez dentro de poco veremos levantarse entre nosotros una Universidad Católica, destinada á salvar á la nacion de los peligros del presente y á ejercer una influencia saludable y decisiva en su porvenir.

(Aplausos.)

Mientras tanto, es urgente promover el conocimiento y la difusion de la doctrina del *Syllabus*, que es antídoto contra los errores liberales. Las asociaciones católicas de la República, entre cuyos principales fines figura la propaganda católica, son las llamadas á desempeñar esta obra fecunda y luminosa; las cuales podrán verificarla, ora por medio de lecturas, ora por medio de comentarios y de conferencias que versen sobre el *Syllabus*.

La enseñanza, señores, es el medio mas eficaz para arraigar

en el hombre el principio religioso. "La fé, dice San Pablo, viene por el oido, y el oido por la palabra de Dios": *Fides ex auditu, auditus autem per verbum Christi.* (1) Y aunque estas palabras se refieren propiamente á la predicacion evangélica, guardada la debida proporcion, pueden aplicarse tambien á la propaganda católica hecha por los simples fieles y á la enseñanza que se dá en los colegios y en las universidades. Por donde se ve que la adopcion y la propagacion del *Syllabus*, la intervencion de la Iglesia en la enseñanza pública de la juventud, la libertad de la enseñanza secundaria y superior y la fundacion de una Universidad Católica, que tengo el honor de proponeros, son los medios mas eficaces para radicar y fortalecer el principio religioso en el individuo. Y una vez que se haya conseguido arraigar profunda y vigorosamente el principio religioso en el individuo, él mismo, por un movimiento propio y espontáneo, sin que ninguna fuerza pueda impedirlo, pasará del individuo á la familia y á la sociedad, y servirá de base á la política; porque nada hay en el mundo mas espansivo que el principio religioso (aplausos.) El mismo Jesu-Cristo expresó bellamente esta fuerza espansiva de la religion con la parábola de la levadura que fermenta toda la masa, y la del grano de mostaza, que es la mas pequeña de las simientes, y luego se convierte en la mas grande de las plantas. La religion domina al hombre por completo, abarca y llena su inteligencia y su corazon, es el alma de su alma. Cuando ella anima y alienta con su soplo divino á los ciudadanos de un pueblo, necesariamente llega á ser tambien el primer motor, el *mens agitat molem* del Estado. Todo el trabajo está en arraigarla en el corazon del hombre, su imperio en la sociedad es una consecuencia natural de su imperio en los corazones.

(Prolongados aplausos.)

Marchemos, pues señores, sin miedo y sin indecisiones á la conquista del reinado social de Jesu-Cristo, enarbolando por bandera el *Syllàbus*, que es una profesion de fé, el símbolo

1—Rom. X, 17.

propio de los católicos del siglo XIX. Nuestro doble carácter de cristianos y de ciudadanos nos impone esta obligacion. Hacer reinar á Jesucristo en la tierra en nosotros y por medio de nosotros, para merecer reinar con él en el cielo : tal es el deber de los cristianos. Y si la pátria se enferma y muere infaliblemente, cuando le falta la verdad católica todo ciudadano, posponiendo sus comodidades y ventajas, á costa de grandes sacrificios y aun de su misma vida, está obligado á procurarle ese alimento divino. ¡ Adelante siempre ! No nos detengamos á ver cuantos somos; para luchar á la sombra de la Cruz, no tenemos necesidad de contarnos. En los combates que se libran por la fé, la victoria está prometida, no al número de los batallones, sino al estandarte.

(Prolongados y repetidos aplausos.)

—En seguida se pasó á cuarto intermedio.

—Vueltos los señores Delegados á sus asientos se reabre la sesion.

—Se pone en discusion el artículo 1° del proyecto.

Reverendo Padre Chapo.—Pido la palabra.

Siempre he tenido, señor Presidente, gran dificultad para hablar en esta Asamblea; pero hoy tengo mayor dificultad aun, despues de haber oido el espléndido discurso del señor Dr. Rios. Sin embargo, no puedo menos de hacer uso de la palabra, con el objeto de proponer se agregue una palabra al artículo que está en discusion, porque la creo muy necesaria.

El artículo dice, que la Asamblea se *adhiere*, etc., y alguien podria creer que hay libertad para adherirse ó dejar de adherirse á las declaraciones que en él se hacen, fundándose en lo que se ha dicho aquí, de que las resoluciones de esta Asamblea no imponen obligacion; por cuyo motivo desearia que se declarase esta obligacion de una manera espresa, diciendo: *La Asamblea reconoce la obligacion de acatar y de hecho acata plenamente el Syllabus*, etc.

Deseo que se agregue esta frase, señor Presidente, porque muchos eatólicos ignóran que la Iglesia tiene derecho á intervenir en la escuela, y, en general, todo lo que enseña el

Syllabus, y para que sepan que tienen obligacion de saber que no será católico aquel que no sepa aquello que debe saber como cristiano.

Deben saber, pues, ya y de aquí en adelante, que la Iglesia tiene derecho á intervenir en la enseñanza, para que cuando hagamos propaganda á fin de que la Iglesia tome la parte que le corresponde en la escuela, no nos salgan los mismos católicos, como hasta aquí, al encuentro, diciendo que es cosa muy lícita la separacion de la enseñanza que debe dar el Estado de la que debe dar la Iglesia, y que el católico debe ser hecho por la Iglesia y el ciudadano por el Estado.

Esta es la fórmula, señor Presidente, con que nos combaten los mismos católicos, que concurren así á dar fuerza á los que, desde el seno de la apostasía, encabezan la guerra á Jesu-Cristo.

Si se agrega la frase que propongo, sabrán ya los católicos lo que deben saber, y no nos combatirán, por lo menos. Y aun cuando no entiendan por qué razon la Iglesia tiene derecho á intervenir en la escuela, siquiera sepan que tienen obligacion de acatar la enseñanza de su sagrado magisterio y de no oponerse á la propaganda que nosotros hagamos.

Sabrán tambien que, no siendo posible la separacion de la Iglesia del Estado, no deberán empeñarse, con los enemigos de ella, á que esa separacion impía se realice.

A causa de que, como dijo perfectamente el Dr. Rios, ignoran muchos católicos hasta el catecismo, no comprenden ya que el Estado no puede hallarse separado de la Iglesia; que son dos potestades que actúan en el mismo cuerpo social, y que, por consiguiente, no puede ir cada una por su camino, sinó que deben marchar de acuerdo, ó, lo que es lo mismo, celebrar entre ellos lo que se llama el *concordato*, nó el pacto internacional, como creen los que esto no saben, sinó el concordato, el acuerdo de las dos potestades. Esto es lo que la Iglesia enseña especialmente en uno de los artículos del Syllabus.

Sabiendo esto los católicos, sabrán que en este Congreso

no hacemos política, en el sentido que tiene actualmente esta palabra, sinó que hacemos la política de Cristo, la política que arranca al César el supremo pontificado, la política que establece las bases de la justicia y de la verdadera libertad; esa política que trajo al mundo Jesús, que enseñó San Pablo, que promulgó San Agustin, que estableció en forma metódica Santo Tomás de Aquino, esa política, en fin, que no se designa con un nombre, que no se llama *roquismo*, *rochismo* ni *mitrismo*, que no significa los intereses de ninguna persona, ni de ningun círculo, sinó solo los intereses generales de la humanidad y, especialmente, de la asociacion designada con el nombre de República Argentina, entre nosotros. Esos intereses de todos, que no puede desconocer el que verdaderamente ama á su pátria, son los que estamos consultando aquí. Esa política impersonal, que, si puede designarse con algun nombre, es únicamente con ese nombre ante el cual debe doblarse la rodilla en el cielo, en la tierra y en los infiernos, como dice San Pablo en su epístola á los fieles.

Siendo, pues, la política cristiana la única que se persigue aquí, porque es la política que concilia todos los intereses, religiosos, políticos y civiles, no podemos dejar de preocuparnos de su realizacion; y por eso tomamos la política como un medio para establecer despues, como se ha dicho, el reinado de Jesu-Cristo, y, sobre todo, para establecer la unidad en Cristo.

Ya no dirán, pues, los católicos, como lo están diciendo hasta ahora, que son intereses políticos los que nos reunen aquí, haciéndonos muy poco honor á la vez que una gravísima ofensa; porque no son, señor Presidente, los dignísimos miembros de esta Asamblea hombres de dejarse esplotar por esa política de círculo, que es á la que se refieren cuando dicen que fines políticos perseguimos. No es el Ilustrísimo señor Arzobispo, ni los Obispos que tienen aquí su representacion, ni los dignísimos miembros del clero secular y regular, ni lo principal de la sociedad argentina, que representan aquí á toda la Nacion, no es, decia, esta porcion de lo mas selecto de la

sociedad argentina, capaz de dejarse esplotar; y, sin embargo, lo están diciendo, porque no comprenden que lo que queremos es que llegue á la conciencia de todos que es inseparable la Iglesia del Estado.

Cuando estudien la doctrina del Syllabus, como tienen obligacion de estudiarla, sabrán, pues, que, siendo una utopia la separacion de la Iglesia del Estado, no son intereses bastardos los que nos reunen, sinó los intereses de todos, fundados en los principios inmutables de la justicia, la cual no se comprende sinó fundada en la religion.

Por eso quiero que se agregue esta frase que he indicado: *La Asamblea Nacional de los católicos argentinos reconoce la obligacion de acatar y de hecho acata plenamente el Syllabus.*

—He dicho.

Señor Presidente.—El Dr. Rios acepta la modificacion propuesta por el Reverendo Padre Chapo?

Señor Dr. Rios.—Encuentro poca diferencia, señor Presidente, entre la redaccion que tiene el primer artículo y la presentada por el Reverendo padre Chapo.

Siendo sabido que el Syllabus es un documento doctrinal emanado del Sumo Pontífice, y que obliga á todos los cristianos, no creo que haya peligro de que se entienda que sea libre al católico su cumplimiento ó no. Pero tiene una importancia especial el que una Asamblea tan numerosa y respetable como esta haga un acto solemne de adhesion al Syllabus, puesto que es un documento de actualidad, negado por los incrédulos de nuestra religion y aun por muchos que son creyentes; y este acto especial de adhesion de la Asamblea no le va á dar una sancion que ya tiene, sinó que él importa el adoptarlo y aceptarlo como base de la gran obra de la restauracion social que nosotros intentamos hacer.

Creo que en este concepto está bien redactado el artículo, y que no hay peligro que se entienda lo contrario.

Sin embargo, yo no me opongo á que se ponga en la forma indicada por el Padre Chapo.

Señor Presidente.—Simplificaria mucho la espedicion del asunto, si el señor Rios aceptara la modificacion.

El señor Rios dice que no encuentra inconveniente sustancial en la modificacion?

Señor Dr. Rios.—No, señor; no tengo inconveniente en aceptarla.

Reverendo Padre Argañaraz.—Pido la palabra.

Esta palabra *restaurar*, me parece que está de mas, porque no está perdido entre nosotros el reinado de Jesu-Cristo: aun la Iglesia católica, en nuestro país, tiene su figura oficial y es reconocida por el Gobierno Nacional.

Me parece que seria mejor decir, para *afirmar*, ó *mantener*, ó alguna cosa semejante.

Entre nosotros, señor Presidente, no es como en Alemania, como en Suiza, como en Francia, en que está perdida la figura social de la Iglesia católica; no, señor Presidente, y yo quisiera por esto que se modificara esta palabra.

Parece que hubiéramos salido de una gran revolucion en que el Estado, absorbiendo á la Iglesia, hubiese consumido todos los elementos de su poder, lo cual no es verdad, por que, como puede decirlo el señor Arzobispo, está en las funciones de su ministerio, como autoridad pública, y todos los Obispos argentinos están rigiéndose como autoridades públicas.

Por consiguiente, esta palabra *restaurar* figurará muy mal en el porvenir, en perjuicio de los que serán abuelos ó bisabuelos, dando lugar á falsas interpretaciones de sus nietos ó biznietos y á que dijesen que la Iglesia Argentina habia naufragado en esta época, en 1884.

Señor Dr. Pizarro.—Pido la palabra.

Yo voy á votar por la proposicion tal cual está.

Me parece que el principio que establece es correcto. Dice: «La Asamblea de los Católicos Argentinos se adhiere plenamente al Syllabus, y le adopta como base indispensable y necesaria para restaurar el reinado social de Jesu-Cristo.»

Nunc et semper, aquí y en todas partes. Este es el sentido de la proposicion, en cuyo caso es perfectamente verdadero.

No es una disposicion que especialice sobre la situacion de la República Argentina, ni que circunscriba á determinadas épocas, lugares ó tiempos, la condicion que tiene el Syllabus de restaurar el imperio social de Jesu-Cristo, sinó que ella se refiere á todos los casos, sin distincion, en que hubiese desaparecido su observancia; porque donde no ha desaparecido, donde el Syllabus impera, es claro que ejerce su influencia y produce sus efectos naturales.

Esta es una proposicion general, y este creo que ha sido el sentido que le ha dado el disertante. El no lo ha negado; al contrario, me parece haberle oido decir que no ha desaparecido el imperio social de Jesu-Cristo en la República; ni esto se puede sostener, por mas que haya habido sus puntos censurables en la accion de los gobiernos.

Llamo la atencion del Padre Argañaraz, para que se fije que el alcance que tiene la proposicion, tal cual está redactada, és exactísimo; pues no dice, no afirma que en la República haya desaparecido el reinado de Jesu-Cristo. No; dice que el Syllabus es medio necesario, indispensable allí donde sea menester rastaurar el reinado de Jesu-Cristo por haber desaparecido. Ese es el sentido, ese es el verdadero sentido como medio social.

Y esto no se aplíca solo á nuestra República, sinó á todas las naciones y sociedades del mundo.

Las disposiciones de que tratamos no tienen fuerza de legislacion, puede decirse; son declaraciones de carácter general como las otras obligaciones que tambien tienen los católicos, de inscribirse en los registros, de trabajar en política, etc., etc., y como todas las demás proposiciones del programa, de las cuales se hace aplicacion oportuna en cada caso; considerándose así, como elementos prácticos para la conservacion social de una nacion dada, en los casos que su aplicacion sea necesaria.

Por esta razon yo voy á votar por el artículo tal cual está en el proyecto.

Sr. Presbítero Rios.—Pido la palabra.

No he tenido inconveniente en aceptar la modificacion propuesta por el Padre Chapo, porque mas que de fondo, es de redaccion, y no se debe hacer cuestion por cosas de poco valor; mas la modificacion propuesta por el Reverendo Padre Argañaraz, me parece de mas trascendencia y, por mi parte, no la acepto.

Entre nosotros, despues de la Independencia, se puede decir con verdad, que jamás ha existido plenamente realizado el reinado social de Jesu-Cristo. No es que no haya habido Iglesia Argentina—no lo niego;—pero esta jamás ha gozado la plenitud de sus derechos.

Rivadavia introdujo, muy poco despues de la Independencia, la reforma eclesiástica, que fué una espulsion de la Iglesia de sus legítimos dominios, y desde entonces, ha estado mas ó menos divorciada la política con la religion, el Estado con la Iglesia. ¿No es verdad que hasta ahora hemos tenido el *exequatur*, el Patronato, ese conjunto de derechos completamente absurdos, que no tiene ni puede tener jamás el Estado y que todavia ejerce? ¿Y es ese *exequatur* el reinado social de Jesu-Cristo entre nosotros? De ninguna manera.

El mismo Sr. Esquiú lo reconoció en un escrito,—en su estudio que hizo de un artículo publicado por el mismo Sr. Presidente,—en cuyos escritos, uno y otro, estudiando las relaciones entre la Iglesia y el Estado, convenian en que las relaciones del Estado con la Iglesia Argentina, no eran protectoras de su libertad, sinó que eran opresivas; lo que decia con esta frase el ilustre Obispo Esquiú: « que á la opresion habia añadido el Estado Argentino la irrision de las víctimas. »

(Aplausos.)

Es indudable, Sr. Presidente, que la legislacion argentina no se ha inspirado siempre en los verdaderos principios católicos, y últimamente el Gobierno actual estaba completamente divorciado con los principios de la Iglesia Católica, habiendo promulgado una ley de la mas grande trascendencia, por la

cual se arroja el cristianismo de la escuela, de la escuela, señor Presidente, que es el fundamento de la sociedad.

Así pues, como lo acabo de demostrar en pocas palabras, está destruido entre nosotros el reinado de Jesu-Cristo, y precisamente el objeto de este Congreso es recuperar y restaurar ese reinado social entre nosotros.

(Aplausos.)

Sr. Canónigo Yañiz.—Pido la palabra.

Me adhiero completamente á las observaciones que acaba de hacer el Sr. Dr. Rios; pero hay algo que agregar y lo haré brevemente.

No solo no reina Jesu-Cristo, considerando la Iglesia en su relacion con el Estado, sinó que como está en la conciencia de todos, en la sociedad misma, prescindiendo de la influencia que ejerce el poder civil respecto de los derechos de la Iglesia; no ha reinado ni reina Jesu-Cristo.

Por consiguiente, es necesario restaurar el reinado de Jesu-Cristo mirado bajo este aspecto tambien.

El catolicismo liberal,—una de las aberraciones mas groseras del entendimiento humano,—se ha inculcado desde mucho tiempo atrás entre nosotros, ha establecido sus reales, contajiando las intelijencias mas privilegiadas y estraviando los corazones mas rectos.

Esto lo descubre cualquiera que haya observado la marcha de nuestra sociedad, como asímismo los errores en que han incurrido aun los católicos mas sinceros y fervorosos, llegando hasta el punto de negar á la Iglesia derechos propios, ineludibles é indispensables para que ella pueda ejercer su divino majisterio, enseñando á las gentes y encaminándolas á su eterna felicidad.

Podria citar muchos hechos en confirmacion de lo que acabo de decir, pero me abstengo de hacerlo, porque creo que están en la conciencia de todos.

El catolicismo liberal ha sido una llaga social y lo es todavia; pero felizmente me parece que estamos en camino de

correjirlo, por una reaccion favorable que se produce entre nosotros.

Como quiera que se considere la cuestion, es evidente que el reinado de Jesu-Cristo necesita ser restaurado en nuestro país, para que la Iglesia se presente siempre ejerciendo todos sus derechos y prerogativas, que no solo los gobiernos, sinó tambien los pueblos deben acatar, porque quien acata y respeta á la Iglesia, respeta y acata á Jesu-Cristo, con quien está identificada.

—Se vota el artículo con la modificacion del Reverendo Padre Chapo, y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Dr. Pizarro.—Pido la palabra.

Deseo que quede constancia en el acta de un raro ejemplo de honradez, y es que se consigue en ella, que esta votacion ha sido por unanimidad, incluso el voto del Reverendo Padre Argañaraz.

Sr. Presidente.—Así se hará.

—Se votan y aprueban sin observacion los artículos 2° y 3°.

—En discusion el artículo 4°.

Sr. Dr. Pizarro.—Pido la palabra.

La última parte de esta proposicion, pido perdon al disertante, es absurda, y sin embargo yo voy á votar por ese absurdo.

Tenemos la Universidad Católica de Córdoba, Sr. Presidente, que por su fundacion es una Universidad pontíficia y que ha sido costeada por un Obispo con sus rentas propias, durante mucho tiempo.

Esta Universidad deberia bastar,—sobre todo, por su solo nombre de *Universidad*,—para que en ella se diese una enseñanza que abrazara el conjunto de todos los conocimientos humanos *(universitas)*, sin escluir aquellos que tienen por objeto los conocimientos teológicos.

Si nuestras Universidades, Sr. Presidente, fuesen guiadas por ese espíritu, á imitacion de las Universidades libres de Alemania, que las obligan á no escluir de su seno ninguna de

estas ramas científicas y de verdadera utílidad, no habria necesidad de una Universidad católica, pues en ellas se conferirian estos grados, que el señor disertante pide se confieran en la nueva Universidad que se trata de crear tal vez en Córdoba, pues el señor disertante es cordobés....

(Risas.)

De manera que, si se creara allí, vendria a suceder que en una ciudad como Córdoba, de cuarenta mil almas, habria dos Universidades.

Esto es absurdo, señor Presidente; pues no gana nada la ciencia ni la instruccion, con la multiplicacion de institutos, tanto superiores como secundarios, cuando su número excede del que las necesidades públicas requieren, y lo único que se hace con esto es gastar inútilmente.

Si de la Universidad de Córdoba no estuvieran desterrados los estudios teológicos; si, imitando á las Universidades de Alemania, se enseñase allí la teologia católica, la teologia protestante, y en fin, hubiese allí un cuerpo docente para que diese cada cual la enseñanza segun su propio criterio, no habria necesidad de esta nueva creacion. Por consiguiente, si esa necesidad existe es por la mala direccion de estos establecimientos, que han llegado á ser oficiales por ser costeados con las rentas de la Nacion, como ha sucedido con la Universidad de Córdoba, que ha sido arrancada del poder de los católicos y del clero, dejando de servir á los objetos de su institucion.

Esto es una cosa que realmente demuestra poca honradez de parte del Gobierno, porque tratándose de un establecimiento de este género, debió dejarse que sirviera á los fines que tuvo en vista su fundador, el señor Obispo que la creó.

(Aplausos)

Por eso digo, que esta proposicion, considerada en sí misma, es absurda, y sin embargo votaré por ella, porque este absurdo nos conduce á este modo de especializar las cosas.

Lo que sucede con los colegios y con las escuelas, sucede con las Universidades, es decir, que en vez de ser estableci-

mientos donde se suministre buena enseñanza á la juventud, los Gobiernos se preocupan mas bien de convertirlos en elementos electorales, ocupando en ellos un numeroso personal docente que responde á su política.

Bajo cualquier concepto, pues, que se mire esta última parte de la proposicion, es absurda, y sin embargo voto por ella porque es absurda.

Reverendo Padre Argañaraz—Pido la palabra.

El artículo dice, señor Presidente, que la Asamblea incite á todas las personas de buena voluntad á fundar una Universidad católica; pero no dice en qué parte.

Ahora bien; mi honorable preopinante, el Dr. Pizarro, crée que esta Universidad va á ser creada en Córdoba; yo no creo que sea precisamente allí, pues puede ser que convenga fundarla en otra ciudad cualquiera, en San Luis, por ejemplo.

Esta proposicion me parece que debe ser votada tal cual está en el proyecto, en atencion á que cualesquiera que sean los deberes del Gobierno Nacional, cualquiera que sea el porvenir de nuestra Nacion respecto á la enseñanza, la verdad es que entre nosotros se lleva el camino que en Francia, principalmente en tiempos de Luis Felipe, en que la Universidad tenia el primer puesto y todas las escuelas iban á parar á ella.

Esto era una centralizacion oficial, es decir un descrédito oficial para la enseñanza pública.

Igual cosa sucede hoy entre nosotros, pues la enseñanza oficial está de suyo desacreditada, y está desacreditada por la sencilla razon de que es oficial y obligatoria.

Ya sea en Córdoba donde se funde esta Universidad, ya sea en cualquier otra parte, yo estoy por ella, porque estoy por la libertad de enseñanza.

Es todo lo que tengo que decir.

—Se vota el artículo 4° y resulta aprobado por afirmativa general.

—Queda definitivamente sancionado el proyecto en la forma originaria, con escepcion del artículo 1° que queda en la forma siguiente:

Art. 1°—La Asamblea reconoce la obligacion de acatar, y de hecho acata, plenamente el Syllabus y le adopta como base indispensable y necesaria para restaurar el reinado social de Jesu-Cristo.

Señor Presidente.—Constituirá la órden del dia de la Asamblea para la sesion de mañana, el estudio del artículo 3° del programa de sus trabajos, que se refiere al establecimiento de asociaciones católicas en toda la República.

La disertacion correspondiente está á cargo del señor Dr. Novillo Cáceres.

—Acto contínuo se levanta la sesion, siendo las 10 y 20 p. m.

2ª SESION DE PROROGA DEL 27 DE AGOSTO DE 1884

Presidencia del Señor Estrada

PRESENTES

Presidente Honorario, Ilmo. Rmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Federico Aneiros.
Presidente:
Ayerza Francisco
Arizábalo Juan
Argañaraz
Alcacer Pedro S.
Alegre Sebastian
Acevedo
Amuchástegui Nicolás
Avellaneda Félix
Bilbao Bernardino
Bourdieu
Boneo Juan A.
Bauzá Francisco
Benedetti Luis
Baca Joaquin L.
Canelas
Casabal A. C.
Carranza Viamont E.
Córdoba Exequiel
Casas Apolinario
Cullen Joaquin M.
Chapo Luciano
Coronado Juan
Carbonell
Conde Gregorio
Cardoso Jácome
Cau
Castellano
Casas Cruz
Casas R.
De Dominicis Augusto.
Duprat Luis
Diaz Domingo
Estrada J. M. (padre)
Espinola Aurelio
Echagüe Milciades
Estrada Santiago
Estrada Narciso
Espinosa
Eizaga Ramon
Febre Ramon
Flores J. R.
Fonticelli Felipe A.
Funes
Fernandez Domingo
Garro
Garzon

En Buenos Aires, á 27 de Agosto de 1884, reunidos en su Sala de Sesiones los Sres. Delegados anotados al márgen, y despues de practicada la ceremonia religiosa reglamentaria, el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

—Leida y aprobada el acta de la anterior, se pasa á la órden del dia, que la forma el siguiente proyecto de resolucion sobre el tema 3º del programa, sometido á la deliberacion de la Asamblea por el Sr. Dr. D. Cárlos Novillo Cáceres.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL TEMA Nº 3º

1º La Asamblea se adhiere á la Encíclica *Humanum genus*, y ofrece al Soberano Pontífice su constante é inviolable fidelidad, prometiéndole que sus miembros jamás se alistarán en las sociedades masónicas, y que trabajarán con ardor por alejar de las mismas á los que hubiesen tenido la desgracia de afiliarse en ellas.

2º Se recogerán las firmas de los seño-

Garcia Montaño R.
Garcia Montaño F.
Garcia J.
George
Igon
Iañiz
Klappenbach Santiago (p.)
Klappenbach Santiago (h.)
Lamarca
Lahitte
Lopez Juan A.
Lopez de Morelle José
Linklater
Lódola Antonio
Larrosa
Martell Honorio
Mira Angel
Mercado Eleuterio
Morris
Novillo Cáceres Cárlos
Nevares (de) Alejo
Navarro Viola Miguel
O'Farrell Santiago
O'Gorman Eduardo
Orzali Ignacio
Olmedo José Maria
Piñeiro Zoilo L.
Portela Irineo
Piñeiro Martin R.
Portugués José
Puig Francisco de Paula.
Pizarro Lastra
Quiroga
Romero Juan José
Romero José B.
Repetto Luis G.
Rasore Antonio
Rios Jacinto R.
Retamar
Rodriguez Amador E.
Requena Joaquin
Richeri
Roman
Sanchez Ladislao
Sanchez M.
Saravia Pablo
Saravia Pio
Solá Luis
Salbaire
Terrero J. N.
Terrero Juan M.
Torre y Zúñiga T.

res, Congresales y demás Católicos que quieran suscribir la declaracion que precede, á fin de hacer un Album y mandarlo al Santo Padre Leon XIII.

3° La Asamblea declara que las Asociaciones Católicas de las Provincias Argentinas deben, sin pérdida de momento, y sin omitir esfuerzo, establecer sociedades en todos los departamentos ó partidos de sus respectivas Provincias, organizándolas de manera que obren de acuerdo, en la defensa de la fé y de los derechos sociales.

Sr. Presidente.—Tiene la palabra el Sr. Dr. Novillo Cáceres.

Ilmo. y Rmo. Señor:
Señor Presidente:
Señores:

No vais á escuchar de mí un gran discurso, porque ni mi inteligencia, ni mi ilustracion, ni el tiempo de que he podido disponer para hacer mi humilde como pobre trabajo, me permiten presentaros una disertacion digna de vosotros.

Además me creeria un audaz al ocupar esta tribuna, si un compromiso insuperable para mí no me hubiese obligado á ello.

Los señores oradores que me han precedido han demostrado en ella su ilustracion y competencia. Yo no las tengo, y voy á empezar la lectura de mi pequeño discurso contando de antemano con vuestra ilustracion y con vuestra benevolencia, que sabrá apreciarlo en la esfera que me ha sido posible ejecutarlo.

Voy á disertar sobre la tercera proposicion del programa, que se refiere al establecimiento de asociaciones católicas en

toda la República, como el medio mas conducente al fin que nos ha reunido en este recinto, y que no es otro que el de combatir los errores del liberalismo que ha invadido nuestro gobierno.

Es una verdad incontrovertible, aceptada por la fé y proclamada por la razon, que el hombre se halla destinado á vivir en sociedad.—Su orígen, sus tendencias, los medios mismos de que debe valerse para la consecucion de su fin, demuestran evidentemente esta verdad.

«No conviene que el hombre permanezca solo,» dijo el Señor en los dias de la creacion, y formóle al instante una compañera, arrancada de su propio cuerpo, para constituir desde aquel momento la primera sociedad humana, que habia de servir de base á las futuras, en medio á las generaciones vivas.

No era esto raro ni podria reputarse caprichoso, pues, el mismo Señor que en el consejo admirable de la trinidad beatísima determinara hacerle á su imágen y semejanza; era El mismo sustancialmente uno, pero al mismo tiempo trino en personas. De manera que, la sociedad no es otra cosa que un retrato fiel de la divina esencia. De aquí, señores, el orígen de la familia en primer término, y secundariamente de la sociedad civil y de la política.

Convencidos de esta necesidad, los pueblos todos, desde la mas remota antigüedad, formaron sus agrupaciones mas ó menos imperfectas, á semejanza del de Israel predilecto de Dios, y figura típica del de los cristianos, á contar desde los patriarcas y los jueces hasta terminar en los reyes, dando fin á su mision con el sometimiento al universal imperio de los césares.

Y si esta necesidad palmaria fué así reconocída en los siglos del oscurantismo, ó sea en los siglos que caen al otro lado de la Cruz, segun la gráfica espresion del gran Bossuet, con cuanta mayor razon deberá reconocerse en los siglos posteriores á la venida del Cristo, que iluminara al universo entero con los mágicos fulgores de la fé.

Cuando llegada hubo la plenitud de los tiempos, pronosticada por una larga série de profetas, al terminar la última de las semanas anunciadas por Daniel, raya al fin, despues de cuarenta siglos de espectativa universal entre groseros errores y vergonzosos crímenes, la luz de la verdad sobre la tierra; apareciendo en ella revestido de nuestra misma humanidad. Aquel que solo pudo decir: «yo soy el camino, la verdad y la vida; y el que me siga no marcha entre tinieblas.»

¿Y cuál fué la obra que vino á realizar este maestro universal, que predicando en un rincon apartado de Judea, no trepidó en llamarse á sí mismo el Hijo de Dios y el enviado de los cielos?—No fué otra, señores, que la fundacion de su Iglesia, amasada con su propia sangre, afianzada sobre las columnas inconmovibles del apostolado y cimentada sobre una roca indestructible.

He aquí entonces los preliminares de la gran sociedad cristiana, que debia ser á su vez la base permanente y sólida en que habia de reposar toda sociedad humana que deseara ser contada en el número de las sociedades libres. Es imposible pues, que haya verdadera libertad fuera de la institucion cristiana.

La civilizacion moderna que bien pudiéramos llamar evangélica ó cristiana, realiza desde aquel momento el gran programa de la verdadera igualdad, fraternidad y libertad entre los hombres, grabado con caractéres indelebles sobre la cima del Gólgota.

Empero, tan santo lema, no puede ver triunfante sobre el haz de la tierra el enemigo constante del linaje humano; y en su orgullo, en su ambicion y en su envidia, suscita desde luego herejias, cismas y asociaciones de diverso nombre para destruirlo.

Los errores funestos de todos los tiempos, llámense como se llamen, son avocados á nueva vida por el liberalismo moderno, que no es otra cosa que una de las diversas manifestaciones del masonismo.

La masoneria, invadiéndolo todo para destruirlo todo, vistiéndose con sin igual hipocresía de las pieles del manso cordero, siendo en realidad el lobo rapaz de que nos habla el Evangelio, usurpa como lema propio la igualdad, fraternidad y libertad humanas; y encerrándose en tenebrosos conciliábulos, pretende arrancar á las sociedades el imperio de Jesu-Cristo, sustituyendo su caridad infinita por la falsa moneda de la titulada filantropía.

Nada menos que esto pretende la masoneria.

Y en efecto. ¿Qué es la masoneria? ¿de dónde viene? ¿á dónde vá? y cuáles son los medios de que se vale para el logro de su objeto?

Yo no trepidaria por mi parte, al lanzar una mirada sobre ella, en afirmar desde luego que el conjunto de todos los errores, la suma de las herejias, la antítesis del cristianismo, la enemiga declarada de la Iglesia de Jesu-Cristo, el hacha demoledora del órden establecido en las sociedades por la luz del Evangelio, la perturbadora espontánea de todo régimen político, social y religioso, y, por decirlo de una vez, la feroz hidra, esa gran béstia del Apocalípsis, mónstruo de cien cabezas, de que inspiradamente nos habla el estático de Padmos.

¿Quereis mas, señores?

Es á mi entender la individualidad colectiva, señalada de antemano con los distintivos terribles del verdedero ante-Cristo.

Su orígen, por mas que se haya disputado, acerca de esta secta ó agrupacion de sectas, buscándolo con remotas antigüedades en el Egipto, ó posteriormente en la famosa construccion del templo salomónico, parece fuera de duda que no fué sinó una asociacion de los judios dispersos, despues de la destruccion de Jerusalen, esto es, de su patria y religion.

Sus signos particulares y su lenguaje simbólico lo demuestran así.

Las columnas de Jaquin y Boog, como lo dice el moderno escritor la Fuente, el nombre de Jehová escrito en el Delta ó triángulo y colocado en el fondo del pabellon que decora el

Oriente, el deletreo y la Biblia colocada sobre el ara, mesa del Venerable ó Presidente de la logia, y otras varias prácticas masónicas, todas son de orígen israelita. Aunque los cismas y modificaciones ocurridas en la franc-masoneria han introducido mil prácticas distintas, siempre han quedado estos vestigios judaicos, comunes á todas las lógias, como indicios de su verdadero orígen.

Y no podia ser de otro modo.

La masoneria, pretendiendo como á cada momento puede verse, la destruccion de la Iglesia y de todo órden social y político regularmente establecido, tenia forzosamente que tener su orígen en la ingratitud, tenia forzosamente que tener su orígen en el desgraciado pueblo judio, tan ingrato como rebelde á su Dios y de dura cerviz segun la voz del Sinaí. Los medios qua ella emplea para realizar sus pérfidos proyectos, son proporcionados á su desastroso fin. El engaño, la mentira, él subterfugío, la calumnia y mil otros *edificantes* conceptos por el estilo, son los medios de que se vale para engrosar sus filas, esplícándose de este modo como pueda haber entre ellos creyentes de buena fé, por no decir de otro modo, que por no haber reflexionado un instante siquiera, se ven de un momento á otro enrolados en una sociedad cuyos fines no conocen ni llegarán á conocer jamás, sirviendo así á sus ignorados directores, de instrumentos viles é inconscientes víctimas para tan insaciables buitres.

(Aplausos).

Pues sabido es que la franc-masoneria no es ya la de las lógias y de los talleres, ni aun la de los mas altos grados de la misma asociacion; sinó pura y simplemente la *sociedad secreta*. Allí es donde los franc-masones arrojan descaradamente su antifaz, desprecian y rechazan el simbolismo á la vez ridículo y perverso de las primeras iniciaciones, y van derecho á su objeto, desenvolviendo gradualmente el inícuo plan de sus bastardas aspiraciones y disolventes doctrinas.

¡Guerra á Dios, á su Cristo, á su religion y á su Iglesia! Guerra á los reyes, á los gobernantes todos y á todo poder hu-

mano que no esté con nosotros! Tal es, señores, su divisa, tal es su grito universal de union.

(Aplausos).

Para llegar á este objeto, la masoneria acepta todos los cultos sin preferir ni profesar ninguno; y haciendo de todos ellos una amalgama imposible, persigue lógicamente su último objeto, que es, el de destruirlos todos. Cada afiliado en ella debe ser libre cultista, y hallarse dispuesto por lo mismo para confundir el error con la verdad, el vicio con la virtud y la luz con las tinieblas.

Triste cosa es, por tanto, que católicos, que no quieran dejar de serlo, y que pudieran reputarse honrados, no se avergüenzen de opinar como esos sectarios en materia tan delicada y grave; y se aparten desgraciadamente del comun sentir de los Santos Padres, de los teólogos, los Papas y los Concilios, para opinar como los franc-masones, los protestantes y todos los enemigos de la Iglesia.

Pero, por mas triste y desconsolador que esto sea, es lamentablemente cierto que un crecido número de nuestros compatriotas se haya alistado en las funestas lógias del masonismo, planta exótica en mala hora importada de las regiones trasatlánticas; y han trocado así inconscientemente el bautismo salvador de los cristianos, con que la Iglesia los ungiera, por el degradante y aterrador bautismo de la sangre de los hermanos, que el engañoso sectarismo les ofreee en los oscuros antros de sus lógias.

(¡Bien, muy bien!)

¿Y qué es lo que hace, señores, el espíritu sectario para adquirir prosélitos?

Escuchad por un instante lo que uno de los gefes ocultos de la franc-masoneria francesa, judio de orígen, Venerable en su órden, y ridículamente apellidado el Pequeño Tigre, escribe á este respecto:

«Lo esencial, dice, es aislar al hombre de su familia y hacerle perder sus costumbres. Por inclinacion natural está bastante dispuesto á huir del cuidado de su casa y á correr en pos

de fáciles placeres y vedados pasatiempos. Toma gusto en las interminables habladurías del café y en la ociosidad de los teatros. Arrastradle, sonsacadle, dadle una importancia cualquiera; enseñadle discretamente á fastidiarse de sus quehaceres diarios; y con este manejo, despues de haberle separado de su mujer y de sus hijos, despues de haberle mostrado cuan penosos son los deberes de su estado, inculcadle el deseo de otro género de vida. El hombre ha nacido rebelde; atizadle ese espíritu de rebelion hasta que produzca incendio; pero cuidado con hacerlo estallar. Es una preparacion para la grande obra que debeis comenzar, y cuyo término no es otro que el de hacerlo entrar á las lógias. Esa vanidad de entrar en la francmasoneria tiene algo de venal y universal, que no puedo volver de mi asombro ante la humana estupidez".

En otra parte dice el mismo autor citado, "que las lógias pueden hoy dia criar glotones, pero nunca criar ciudadanos".

(Aplausos).

Y sin embargo, señores, á pesar de todas estas declaraciones, de todas las ridiculeces que la masoneria encierra, de su furia de destruccion, de sus torpezas y de sus ridículos secretos, todavia engrosan sus filas incautamente, numerosos y bien colocados personajes.

(¡Muy bien!)

Así vemos á la masoneria alemana siendo el objeto de las mas grandes consideraciones del Rey de Prusia; vemos á la masoneria francesa, protegida de la manera mas descarada y eficaz por el presidente de esa desgraciada República, víctima de tan perniciosa secta.

Y entre nosotros, señores, ¿qué sucede? La masoneria ha invadido ya nuestras playas, ¡está ya entre nosotros! se ha apoderado de nuestras fortalezas.

(¡Bien!)

Desgraciadamente, señores, todo esto y mucho mas ha sucedido. ¡La masoneria nos gobierna! Así lo manifiesta la prensa diaria, y si ella no lo dijera, nos bastaria para asegurarlo los

heehos producidos y de que todos tenemos el mas perfecto como desconsolador conocimiento.

Entre nosotros, señores, no se ha corrido, se ha volado en el camino del desquicio.

Mientras nosotros dormíamos el sueño tranquilo del vencedor en las batallas, sin preocuparnos de dejar los guardianes necesarios para evitar una sorpresa, los enemigos se rehácian, atravesaban nuestros campos, llegaban á nuestros muros, penetraban en nuestras ciudades y se apoderaban de nnestras fortalezas. Es de allí, señores, de donde tenemos que desalojarlos, y afortunadamente estamos en tiempo todavia. La mayoria inmensa de nuestres compatriotas está con nosotros. Y si nos organizamos y unidos y compactos vamos á la lucha, ejercitando los derechos que nuestra Carta nos garante, ¿ qué nos importa, señores, de esas miserables bayonetas con que tanto se alardea, de esos simulacros de combate con que solo se atemoriza á los que reniegan de su Dios, de su fé, de su honor, de su familia ?

(Repetidos aplausos)

Si combatimos, señores, el triunfo será nuestro á no dudarlo; pero para ello es necesario que nos unamos, que formemos en todas partes centros católicos, sociales y políticos, donde podamos reunirnos para darnos cuenta de las necesidades que aflijen á nuestra pátria, tanto en el órden relativo á nuestra fé, á nuestra religion, como en lo que concierna al mantenimiento estable de nuestros derechos políticos y sociales.

Este es el único medio de combatir los errores de que acabamos de hablar, y de hacer desalojar las posiciones perdidas, desde donde nuestros enemigos nos arrojan mortíferos disparos.

(Aplausos).

No permitamos, señores, que se suprima el temor á Dios y á sus leyes; no permitamos el desprestigio del respeto que se debe á la autoridad de los principios, y así podremos decir á nuestros mayores, que hemos sabido conservar incólume la grande y noble pátria que nos legáran, cuando el Ser Supre-

mo, cortando el hilo de nuestra existencia, nos llame á reunion con ellos.

Sí, mis queridos compatriotas. Los nuevos tiempos porque pasamos nos exijen nuevos sacrificios, si es que pueden llamarse tales los que se hacen por Dios y por la pátria.

Los tiempos en que la sociedad civil admitia como principio de sus disposiciones el derecho de la union armónica de Estado con la Iglesia, y por consiguiente su dominio en el órden moral é intelectual, pasaron ya, y la consecuencia de tan graves males empezamos á esperimentarla entre nosotros.

So pretesto de una falsa libertad, la sociedad civil se divorcia de la Iglesia, y llevándonos por oscuros y estraviados caminos, nos conduce al abismo impenetrable de las tinieblas. Se quiere garantir en sus derechos á los que disienten con nosotros en creencias, y se empieza por destruir nuestro culto, destruyendo al mismo tiempo los mas inconcusos derechos proclamados por las leyes que nos rijen. Se proclama la libertad para todos los habitantes de la tierra que quieran vivir entre nosotros, y se empieza por negarnos hasta el derecho de adorar la Cruz, que nos redimiera y diese la verdadera luz que habia de guiarnos al camino seguro de la felicidad eterna. Y todo esto, señores, para llegar al dominio de la Diosa Razon, encarnada por los ilusos de la demagogia francesa en una impúdica mujerzuela, que se proclama como gran señora por los que procuran la destruccion humana!

(Prolongados aplausos).

En el órden político sucede no menos que en el órden religioso. Y no podia ser de otro modo, desde que la religion que es la base, única y segura, de toda sociedad debidamente organizada, se desprecia de tal manera por los que están obligados en primer término á sostenerla y respetarla.

Así vemos que es la fuerza y no la ley la que nos gobierna; así vemos que nuestros parlamentos carecen por completo de la autoridad que les diera el respeto inspirado por la ley de su Constitucion; así vemos que sus leyes son recibidas con el mas desconsolador desprestigio.

Esta es la verdadera y triste situacion porque atraviesa nuestra República.—Necesario es, pues, que nos preocupemos muy sériamente de ella y que tratemos de unirnos para llegar por todos los medios que las leyes nos garanten, al restablecimiento de los sanos principios que ellas mismas proclaman.

El medio mas eficaz y práctico para conseguir tan sano como legítimo fin, no es otro, señores, que el de la fundacion de asociaciones católicas en cada una de las capitales de Provincia, en cada uno de sus departamentos ó partidos, en cada uno de sus distritos, en cada uno de sus pueblos, en cada uno de sus caseríos.—Es necesario oponer á la persecucion masónica, la resistencia invencible del verdadero católico, del verdadero discípulo de Jesu-Cristo.—Es necesario oponer á la educacion masónica que envilece los caracteres, la educacion cristiana que los cria y los robustece; á los frutos degradantes del masonismo, los invencibles caracteres de los propagandistas cristianos, al secreto la publicidad, á la actividad inconsciente, el vivo y puro entusiasmo del creyente, á la accion enervante de pasivos instrumentos, la viva accion de los espíritus firmes y de las almas grandes.—Para ello y porque el caso urje y el peligro avanza, es necesario que estas asociaciones se funden á la brevedad posible:—lo exijen los tiempos en que vivimos, pues ni siquiera podemos decir como el antiguo romano: *Anibal ad portas*, desde que el enemigo ha salvado ya el dintel é introducido en el campo, se encuentra tranquilamente sentado y servilmente mimado en las regiones del poder.

(¡Muy bien, muy bien!)

Pero es necesario que estas asociaciones no sean de simple carácter religioso ó político. Ellas deben ser verdaderos centros sociales, donde los católicos se reunan para conocerse, para hablarse, para darse cuenta de las necesidades públicas y privadas, para procurarse el medio de salvarlas, para ilustrarse en los sanos principios que proclama el Evangelio, y, finalmente, para todo aquello que importe la verdadera y bien entendida felicidad temporal y eterna.

Es así como entiendo que deben fundarse estas asociacio-

nes, para que sean de carácter permanente y duradero; para que los fines que por medio de su fundacion nos proponemos, sean un hecho evidente y eficaz.

De esta manera se habrá realizado una grande obra. Los centros así formados procurarán la conveniente ilustracion de sus asociados, de sus familias, de sus domésticos y de todas aquellas personas con quienes se encuentren vinculados por cualquiera circunstancia; aprenderán así á combatir el error con la verdad, procurándose para sí mismos un medio seguro de arraigar sus creencias y su fé, y de comprender mejor lo que vale para el ciudadano el respeto bien inspirado de la ley.

Por este medio es seguro que formaremos ciudadanos honrados y buenos padres de familia, que en todos los tiempos y lugares, sabrán evidenciar las indisputables verdades del cristianismo, demostrando al mismo tiempo los funestos errores del liberalismo moderno ó sea el masonismo, ó el saduceismo antiguo, que es lo mismo. Así podrán establecer las diferencias entre las doctrinas liberales ó masónicas que, empezando por fomentar las pasiones del hombre, arrastran las sociedades á la ruina mas completa, de la cual se prometen ópimos frutos, y las sociedades católicas que les garanten todo género de bendiciones, asegurándoles la mas perfecta union de la familia, base segura de felicidad temporal, y que la masoneria tanto se preocupa de destruir por medio de sus *filantrópicos procedimientos.*

Pero para que estas sociedades puedan subsistir íntimamente ligadas entre sí, y proporcionarse recíprocamente los medios que las conduzcan brevemente á su fin, se hace indispensable que ellas formen una especie de confederacion, dependientes todas de una direccion comun que les trasmita el movimiento y la forma en que él ha de realizarse, segun sea la naturaleza de las cuestiones en que deba intervenirse, para combatir los errores y salvaguardar los sanos principios religiosos y políticos.

Esta direccion central es indispensable, y como á ninguno

de vosotros se ocultará su conveniencia, creo inútil insistir en demostrarla.—No hay cuerpo sin cabeza, como no hay pátria y religion sin sacrificios.

(Aplausos).

"A tan violento ataque debe responder enérgica defensa", ha dicho el Santo Padre Leon XIII en su última encíclica *Humanum genus*, para significarnos así el deber de unirnos los hombres honrados, formando una inmensa mayoria para orar y defendernos.—Si los tiempos presentes exijen oracion, esfuerzos, defensa y fundacion de toda clase de asociaciones para esparcir la verdadera caridad cristiana, esto es, el alimento espiritual conjuntamente con el material, porque el hombre no viene solo para este mundo pequeño y estrecho, sinó para el otro que es grande, inmenso, donde resplandece la luz vivificante y pura,—Dios.

Sí, señores, es necesario defendernos, dando cohesion á nuestras fuerzas y estableciendo en ellas verdadera disciplina, con el laurel de la victoria.—Así podremos presentar á los pusilánimes que no se animan á enrolarse en nuestras filas por el temor á los poderosos, un medio seguro de garantir sus bienes y su persona, pudiendo llegar de esta manera á la firme union de la Iglesia y el pueblo, que debe ser nuestro principal propósito, para contrarestar el divorcio que se pretende entre ella y el Estado por los que, pisoteando toda ley y todo principio, tratan de imponernos el yugo terrible del esclavo, hasta en el templo sagrado de nuestra conciencia.

(Aplausos.)

Pero no, no lo conseguirán jamás. Los argentinos católicos hemos nacido para ser libres y no esclavos.—Y si recorreis, señores, por un momento siquiera nuestra historia, encontrareis la prueba de tan elocuente verdad.—Allí vereis á los grandes capitanes sufriendo todo género de contrariedades, pero siempre con su conciencia de cristianos pura y trasparente.—En cada una de sus páginas encontrareis un héroe, nacido para ser libre y combatiendo en las batallas con el denuedo propio de los que saben verdaderamente amar á su Dios y á su

pátria; pero no encontrareis un esclavo. Allí encontrareis que mientras la oracion se unia á la fuerza, la disciplina del soldado jamás se interrumpió, encontrándose así dispuestos á cualquiera hora, en cualquier momento, para atacar ó resistir al enemigo.

(¡ Muy bien !)

¿ Y por qué no podemos decir otro tanto hoy dia de nuestros ejércitos, de nuestros hombres públicos, de nuestros gobernantes? Será acaso porque nuestra civilizacion de hoy es mayor que la de ayer? ¿ Lo será porque nuestra riqueza, porque nuestra poblacion, porque nuestras aspiraciones de pueblo libre y democrático, han crecido en una porcion jigantesca y sorprendente? No, señores, ninguna de estas es la causa de los grandes males que lamentamos, y que nos han reunido en este Congreso de hombres libres y dispuestos como los de Mayo, á tomar las medidas eficaces y conducentes á la salvacion de nuestros derechos políticos, sociales y religiosos.

Si, señores, vosotros lo sabeis mejor que yo. Es una gran verdad, es un hecho que se ve, que se toca, que sorprende, la decadencia espantosa porque pasamos en materias de libertades. Hemos llegado á unos tiempos en que el error es una verdad y el vicio una virtud que se invoca como título para escalar las regiones del poder. Ya no se busca la competencia y honorabilidad como en otros tiempos, sino el servilismo de complacientes como abyectos personajes.

Si queremos, pues, desterrar el error é implantar sólidamente el reinado de la justicia predicada por nuestro Redentor Jesu-Cristo y por nuestros grandes patricios, formémonos y demos reglamentacion segura á las asociaciones católicas que debemos establecer á la brevedad posible. Este es el único medio práctico de realizar el consejo de nuestro gran Pontífice Leon XIII y que encontrareis en la Encíclica antes citada.

La obra, señores, es árdua, inmensa, complicada. Requiere

esfuerzos supremos que en vano buscaríamos dentro de los esfuerzos puramente humanos.

Las asociaciones católicas deben ser ante todo asociaciones de lucha; de lucha constante, perseverante, asídua, de todos los dias y de todos los momentos. Si esa lucha ha de ser eficaz, necesita ser presidida, animada y enérgicamente impulsada por un espíritu franco y abierto, de sacrificio y de abnegacion que, como lo sabeis, son las dos condiciones primordiales de éxito en las obras cristianas.

No son propios de la miserable naturaleza humana, ni el espíritu de sacrificio, ni la virtud de la abnegacion.—Cuando ellas lucen en el hombre, cuando se muestran en la accion, obedecen siempre, señores, á la accion sobrenatural de la gracia.—Provocar esta, pues, para criar ese espíritu, debe ser la suprema aspiracion de cada uno de los afiliados en las asociaciones católicas; es condicion de su propia conservacion, es condicion de su eficacia.

¿Pero cómo provocaremos esta accion sobrenatural que ha de infiltrar en nuestras caras asociaciones la sávia de la vida fecunda?

No lo he descubierto yo; no lo ha descubierto ni podido descubrir hombre alguno;—es obra de la verdad misma, proclamada por el Verbo encarnado y confirmada por la esperiencia.

Señores: Yo he visto marchar prodijiosamente á la Asociacion Católica de Buenos Aires, la he visto salir de la nada al impulso de un puñado de hombres sin mas capital que su fé y la energía de sus grandes y nobles caracteres; la he visto surgir en medio de la pobreza, en medio del desencanto y entre las decepciones, y desde el primer dia he sentido su accion palpitante, llena de vigor y eficacia, en medio del más grande desconcierto de las pasiones, sin que la contuvieran en su marcha progresiva, ni las sátiras de los ambiciosos é incrédulos, ni el ridículo de los fatuos, ni las persecuciones de los adversarios, ni la indiferencia de los tíbios, ni la equivocada prudencia de muchos de los mismos buenos. Y así, señores,

con inconvenientes, con dificultades de todo género, entre risas y sarcasmos, la he visto salir triunfante de sus enemigos, de todos sus enemigos, los visibles y los ocultos, realizando imposibles por que imposibles parecían, señores, ántes de la instalacion del Centro Católico á que me refiero, las públicas manifestaciones de fé que se han iniciado y llevado á cabo en esta Capital, de un año á este parte; y mucho mas imposible parecia la realizacion de esta gran Asamblea que ha sido una verdadera sorpresa para nuestros adversarios, y que es y que será el acontecimiento histórico de más trascendencia en la presente administracion, y el único que la recordaria en la historia, si otros títulos lúgubres y funestos no le hubiesen asegurado en ella una página negra y ominosa.

(Aplausos.)

Pero, señores, ¿sabeis á qué atribuyo este gran éxito? no es al talento, ni á la ilustracion, ni á la actividad con que se ha procedido:—todo esto es meramente auxiliar y secundario en las obras cristianas. Yo atribuyo el éxito, señores, al espíritu de abnegacion y de sacrificio, al triunfo conquistado sobre el falso respeto humano, al valor cristiano de los asociados, que lo han arrostrado todo por salvar sus convicciones y hacer pública manifestacion de su fé; por que es, señores, este valor y esta decision en el ejercicio pleno de las prácticas piadosas, lo único que puede propiciarnos la voluntad divina, fomentando el espíritu de sacrificio y despertando la virtud de la abnegacion.

Hagamos, pues señores, lo que la juventud católica de Italia, consagremos clara y netamente entre las bases primordiales de las asociaciones católicas, que nos proponemos crear por medio de ellas, un espíritu entero franco y abierto, sin reservas, restricciones, disimulos, ni hipocresias, un espíritu valiente de religiosidad práctica, que se manifieste en todas partes, en todos los momentos, en el hogar, en la cátedra, en la tribuna popular, en el foro, en la prensa y en los parlamentos;—(Aplausos) un espíritu que sea luz y ejemplo, que fortifique al que lo dá y edifique á los demás, de una luz que

irradie sin ofuscar, que se estienda y perpetúe, trasmitiéndose con el ejemplo, de generacion en generacion, con la unidad indisoluble de la verdad.

Hagamos esto, señores, y ya lo vereis;—las dificultades serán accidentes transitorios, nuestras propias miserias desaparecerán y el huracan de impiedad y del desórden, impotente para sepultar la barca en el abismo, serálo tambien para arrojar á él á sus intrépidos tripulantes; embrazemos el escudo indestructible de la fé; tendamos hácia lo alto el arco maravilloso de la esperanza, que todo lo reanima, y lanzemos con destreza y fija direccion, hácia todo corazon humano, los encantadores dardos de la caridad cristiana.

Nosotros habremos hecho algo, pero Dios nos habrá salvado.

(Prolongados y repetidos aplausos.)

—Se pasa á cuarto intermedio.

—Vueltos los señores Delegados á sus asientos continua la sesion.

—En discusion el artículo 1°.

Sr. Dr. Ayerza (F)—Pido la palabra.

Me voy á oponer al artículo en la forma que está presentado; primero, porque la Asamblea declaró ya en su sesion anterior que no se *adhiere* al Syllabus, sinó que *acata* el Syllabus; y en segundo lugar, porque se promete al Sumo Pontífice no hacer un acto que desde ya estamos obligados á no hacer.

La promesa importa deliberacion.

Por esta razon, caso de que la Asamblea no aprobara el artículo, yo propondria el siguiente en su reemplazo:

La Asamblea declara: las Asociaciones de Católicos Argentinos, en acatamiento de la Encíclica " Humanum Genus," deben sin pérdida de momento y sin omitir esfuerzo, establecer sociedades en todos los departamentos ó partidos de la República, organizándolas de manera que obren de acuerdo en la defensa de la fé y de los derechos sociales, y en alejar de las sociedades condenadas por la Iglesia á los que hubiesen tenido la desgracia de afiliarse en ellas.

El artículo así presentado omitiria el 3°, porque refundiria el 1° y el 3°, dejando subsistente el 2°.

Si esta mocion fuera apoyada, yo pediria al señor Presidente la pusiera en discusion.

(Apoyado.)

Sr. Presidente.—El señor disertante acepta esta modificacion?

Sr. Dr. Novillo Cáceres. — Encuentro, señor Presidente, que la nueva redaccion que se propone, no altera absolutamente la intencion que he tenido en vista al proponer las conclusiones en la forma que lo he hecho.

No tengo inconveniente alguno, pues, en aceptar, y acepto desde luego, el artículo en la forma que se propone por el Sr. Dr. Ayerza.

Reverendo Padre Argañaraz.—Pido la palabra.

Es para hacer notar á la Asamblea que el artículo limita el compromiso que él establece á los miembros de ella, y esto no debe ser así, porque no solo estamos comprometidos los miembros de la Asamblea, sino.........

Sr. Presidente.—Me permite el Reverendo Padre?

Le observo que en la redaccion propuesta por el Dr. Ayerza y aceptada por el Dr. Novillo Cáceres, está eliminada la claúsula á que se refiere el Reverendo Padre.

Reverendo Padre Argañaraz. — Pero de todas maneras, quedaria un vacio en el artículo. Porque yo creo que esa promesa que en él se hace al Soberano Pontífice no debe limitarse únicamente á los miembros de la Asamblea, en lo que se refiere al compromiso de trabajar para alejar de las sociedades masónicas á los que hubieran tenido la desgracia de afiliarse en ellas, sino que debemos declarar algo mas, debemos declarar que aun los que no están en la Asamblea debieran trabajar en ese sentido.

Sr. Presidente.—Ese es el objeto del artículo segundo.

Reverendo Padre Argañaraz.—Me parece un poco difícil que puedan suscribirse á esa adhesion todos los pueblos de la República como lo indica ese artículo.

Sr. Presidente.—Se procurará que lo haga el mayor número posible una vez adoptado el artículo por la Asamblea.

Reverendo Padre Argañaraz.—Muy bien; si es así no tengo mas que decir.

Sr. Presidente.—El Sr. Dr. Ayerza decia, en todos los departamentos de la República ó en todos los departamentos de sus respectivas Provincias?

Sr. Dr. Ayerza (F.)—En todos los Departamentos de sus respectivas Provincias, seria mas propio.

Sr. Canónigo Echagüe.—Pido la palabra.

Voy á decir dos palabras no mas, señor Presidente, por si son aceptadas por el señor congresal que acaba de hacer la mocion.

Primero, que donde dice *establecer sociedades*, se diga de una manera mas clara, *establecer asociaciones católicas*, que es el verdadero título que esta clase de sociedades tiene; segundo, que donde dice *procurar alejar de las sociedades condenadas por la Iglesia*, (no huyamos la palabra que cae de su peso) que se esprese lo que esa palabra quiere decir y que indudablemente la encíclica *Humanum genus* contiene, porque no todos la conocen, ni está al alcance de todos los que quisieran consultarla. No huyamos la palabra *masónicas*, porque se ha venido repitiendo con mucha insistencia por algunos que, tal cual se encuentra en el dia esa clase de sociedades, no están incluidas en la escomunion pontificia, en razon de que, se dice, han dejado de ser sociedades secretas, por cuyo motivo el Papa Pio IX se vió en la necesidad imprescindible de declarar espresamente, que las sociedades masónicas ó franc-masónicas, ó que con cualquier otro título se designaren, eran realmente secretas y quedaban escomulgadas por la Iglesia, en razon de su orígen y sus tendencias.

No huyamos, pues, la palabra, y digamos claramente *sociedades masónicas y demas condenadas por la Iglesia.*

Con esta salvedad votaré gustoso por el artículo propuesto.

Sr. Dr. Ayerza (F.)—Estoy muy conforme con la modificacion propuesta por el Sr. Dr. Echagüe.

—Suficientemente apoyada se pone en discusion.

Sr. Dr. Novillo Cáceres.—Pido la palabra.

Ya que se ha hecho una adicion á la proposicion del Dr. Ayerza, desearia que se agregase que esas asociaciones católicas, son centros sociales de los católicos, porque creo, como he dicho en mi disertacion, que estas asociaciones no deben ser puramente católicas, ni puramente políticas, sino que deben revestir ambos caractéres ; que deben ser centros sociales donde los católicos se ilustren, donde los católicos conversen, donde se conozcan, para combatir así los errores que se han importado á nuestra República, y que hoy dia son la causa principal de todos los males.

Propondria, pues, agregar *centros sociales católicos* en lugar de *asociaciones*.

Sr. Canónigo Yañiz.—Pido la palabra.

Yo creo que no hay necesidad de agregar lo que acába de insinuar el Sr. Dr. Novillo Cáceres.

Parece que su propósito es, que las asociaciones que se funden intervengan tambien en la política.

Si es esto así, dada la manera que se ha redactado la proposicion, está suficientemente espresado todo, puesto que en otra sesion se ha declarado ya que las asociaciones católicas deben tomar la participacion necesaria en la política, para llevar á los puestos públicos hombres que respondan al credo católico.

Por otro lado, señor Presidente, no creo que siempre y en todas partes ha de ser posible realizar este propósito en la forma que lo insinúa el Sr. Dr. Novillo Cáceres.

En consecuencia, opinaria porque se dejase el artículo tal cual ha sido propuesto por el Dr. Ayerza, aceptado por el Dr. Novillo Cáceres, y completado por el Dr. Echagüe.

—Votada la proposicion del Dr. Ayerza, con la modificacion propuesta por el Dr. Echagüe, resulta aprobada.

—Se lée el artículo 2° y se pone en discusion.

Sr. Dr. Castellanos.—Pido la palabra.

Creo que seria tal vez mas propio, en vez de emplear esta forma: *se recojerán las firmas*, etc., que se dijera, que *los señores Congresales y demas católicos suscribirán un album, que será remitido á Su Santidad Leon XIII.*

Sr. Presidente.—Tiene la bondad de dictar la redaccion?

Sr. Dr. Castellanos.—(Dicta) *Los señores Congresales y demas católicos...........*

Sr. Presidente.—Si me permite el señor doctor?

Ya que se está haciendo una redaccion, le observaré que la palabra *congresal* no es correcta.

Sr. Dr. Castellanos.—Como esa palabra está empleada en el artículo, he hecho uso de ella tomándola de allí; pero creo que, en efecto, no es correcta, y que, por consiguiente, debemos modificarla.

Creo que seria tal vez mas propio, que se esprese la proposicion diciendo: *Los miembros de la Asamblea y demas católicos firmarán un album que será remitido á Su Santidad Leon XIII.*

Sr. Canónigo Yañiz.—Pido la palabra.

A mi modo de ver, señor Presidente, aquí falta lo principal.

El objeto del artículo segundo es que la Asamblea de los católicos argentinos manifieste por este medio al Santo Padre su adhesion, su respeto y su acatamiento á la encíclica Humanum Genus; pero el artículo que propone el Dr. Castellanos no tiene este alcance, ni ningun otro, porque no manifiesta cual es el objeto del album, y enviar un album no mas, no creo que es el objeto que nos proponemos.

No siendo correcta la palabra *Congresales*, usada en este artículo, yo pediria que se dijera: *Los miembros de la Asamblea y demas católicos, etc.*

Estas son las razones que tengo para votar por el artículo primitivamente propuesto con la pequeña modificacion que acabo de indicar.

Sr. Dr. Lamarca.—Pido la palabra.

He de votar, señor Presidente, por el artículo tal como está; en primer lugar, adhiriendo á las razones aducidas por el señor Canónigo Yañiz; y en segundo lugar, porque me parece que él responde á lo único que será práctico en este caso. No se puede firmar un album así no más, cuando se piensa mandar un número de firmas que corresponda á la importancia de la República, pues estas por cierto, no podrán ser ménos de cien mil, en cuyo caso el album tendrá que ser demasiado voluminoso.

Como de todas partes de la República han de querer firmarlo, creo que lo práctico es recoger las firmas, en hojas impresas, que se repartirán á los centros católicos de las diversas provincias. Esto fué lo que se hizo para el Congreso Nacional en otra ocasion.

Una vez recogidas esas firmas, las reuniremos aquí, formaremos el album y lo enviaremos á Su Santidad.

Me felicito, señor Presidente, de haber oido al señor Canógo Yañiz, porque encuentro una opinion de gran peso en favor de una mocion que voy á hacer. Tenia la más profunda conviccion de que la Asamblea sancionaria esta segunda proposicion, y fundándome en esa consideracion habia hecho imprimir la fórmula correspondiente para proponer que desde esta misma noche la firmasemos, haciendo práctica dicha proposicion, dando con esto un ejemplo de la adhesion más completa á favor de la encíclica de Su Santidad Leon XIII, y haciendo, por otra parte, la declaracion que ya se ha sancionado respecto del trabajo que debemos hacer para impedir que otros se afilien en las asociaciones masónicas.

La fórmula, entónces, será esta: *Los abajo firmados nos adherimos firmemente á la "Encíclica Humanum Genus" y ofrecemos á nuestro amantísimo Padre Leon XIII nuestra constante é inviolable fidelidad, prometiéndole que jamás nos alistarémos en las sociedades masónicas, y que trabajarémos con ardor por alejar de estas sociedades á los que hubiesen tenído la desgracia de afiliarse en ellas.*

En apoyo de esto agregaré brevemente lo siguiente:

Me consta que ya se ha enviado, precisamente con esta fórmula, una declaracion idéntica al Santo Padre, acompañada de una cantidad de firmas; y que él las recibió con sumo placer. Creo, entónces, que nosotros contribuiriamos tambien á aliviar un tanto sus pesares, enviándole de la República Argentina por lo ménos cien mil firmas, que me parece nos seria fácil recojer

(Aplausos.)

Sr. Dr. Ayerza (F.)—Pido la palabra.

Hago presente á la Asamblea que por la votacion anterior se ha rechazado la redaccion que nos propone el Dr. Lamarca, y que por lo tanto, para tomarla en consideracion, tendriamos que reconsiderar lo anteriormente votado.

Tanto en la redaccion propuesta por el Dr. Lamarca, como en la que hemos rechazado anteriormente, se hace una *promesa*, y, como he dicho, al tratar del artículo á que me he referido, no creo que deba usarse la palabra *prometer*, puesto que no debe ser nunca materia de una promesa el cumplimiento de un deber.

Se quiere hacer valer como argumento el que existan fórmulas impresas.

Ese no es argumento, señor Presidente ; se pretende hacer convertir una cuestion de principios, en una cuestion pecuniaria.

Como he dicho ántes, creo que, para poder tomar en consideracion esta proposicion, es necesario que la Asamblea declare que quiere reconsiderar lo anteriormente rechazado.

Sr. Presidente.—Prevengo á los señores miembros de la Asamblea que lo que está en discusion es el artículo 2° de las proposiciones presentadas por el señor Dr. Novillo Cáceres.

La iniciativa que ha traido al seno de la Asamblea el señor Dr. Lamarca, es completamente distinta de la materia en discusion.

El ha adelantado esa declaracion, provocando una resolucion especial que la Asamblea puede tomar despues; pero la materia en debate, es el artículo segundo.

Sr. Dr. Casabal.—Pido la palabra.

Voy á agregar una observacion mas á las que acaba de hacer el señor Doctor Lamarca.

El no piensa incorporar esta fórmula al proyecto.

Sr. Dr. Lamarca.—Absolutamente.

Sr. Dr. Casabal.—De ninguna manera; la fórmula que él propone es consecuencia de la sancion misma de la Asamblea.

Despues de la sancion definitiva del proyecto votaremos esa fórmula, sin que su aceptacion importe incorporarla al proyecto sancionado.

Sr. Canónigo Echagüe.—¿Se ha suprimido la palabra *Congresales*?

Sr. Presidente.—Ha sido indicada la idea de modificarla, pero ni ha sido apoyada, ni se ha votado.

Varios señores delegados.—Apoyada.

Sr. Presidente.—¿Acepta el señor Doctor Novillo Cáceres la modificacion propuesta?

Sr. Dr. Novillo Cáceres.—Acepto, señor Presidente.

—Se vota y aprueba el artículo 2.° en la forma siguiente:

Se recojerán las fírmas de los miembros de esta Asamblea y demas católicos de la República que quieran suscribir la declaracion que precede, á fin de hacer un album y mandarlo al Santo Padre Leon XIII.

Sr. Presidente.—El artículo tercero del proyecto está incluido en el primero; por consiguiente, me parece inútil tomarlo en consideracion.

(Asentimiento).

Sr. Repetto.—Pido la palabra.

Considerando que las proposiciones que acaban de sancionarse son insuficientes para el logro del fin que nos proponemos, me voy á permitir la libertad de proponer una adicion al proyecto en discusion, y es la siguiente: *La prensa católica de la República está en la obligacion de desenmascarar la francmasonería, á fin de que el pueblo no siga siendo víctima de sus engaños.*

Es el mismo Leon XIII, quien nos aconseja el desenmascarar á ese grupo de hombres conjurados contra Dios y la Iglesia; y nada mejor para esto que la prensa, tanto diaria como periódica.

Indudablemente que mostrando al pueblo todos los males, todas las iniquidades y todos los crímenes que ha cometido la masoneria, alejaremos, sino á todos, al menos á la mayor parte de los desgraciados que están afiliados en ella.

Es todo lo que tenia que decir; y si esta mocion fuese suficientemente apoyada, suplicaria al señor Presidente la pusiese en discusion.

—Suficientemente apoyada la mocion se pone en discusion.

Sr. Dr. Novillo Cáceres.—Pido la palabra.

Me voy á oponer á la mocion propuesta por el señor Delegado Repetto, porque creo que seria mucho mas eficáz que se hiciera una impresion por los diversos centros católicos de las diferentes provincias, de la *Encíclica Humanum Genus* á que nos hemos referido antes, y repartirla con profusion.

Creo que esto será mas eficáz que los ataques que puedan dirijirse por la prensa contra esas sociedades.

En la *Encíclica Humanum Genus* está perfectamente descubierta la francmasoneria; allí están desenmascaradas todas sus obras y propósitos.

Creo, pues, que por este medio conseguiriamos mas resultados prácticos que con la prensa, porque siempre se puede atribuir la propaganda de ella á pasiones ó intereses estraños á la causa que nos guia.

Sr. Canónigo Echagüe.—Pido la palabra.

Yo he apoyado, señor Presidente, calurosamente, é insisto en apoyar la mocion qne ha presentado el señor Delegado por la sociedad "Juventud Católica," señor Repetto.

Creo, señor Presidente, que lo que acaba de decir el señor disertante no está en pugna en manera alguna con lo que se propone por el mocionante.

Pienso que será uno de los puntos de la propaganda que la

prensa haga, esto de combatir las sociedades secretas, lo cual no impide que las diversas asociaciones católicas de la República empleen este otro medio de publicar la *Encíclica Humanum Genus*, para que con profusion se reparta en toda la República, con el objeto de *desenmascarar* á esas sociedades, arrancar del seno de las mismas á los que estuviesen inconcientemente afiliados en ellas y evitar que otros incautos penetren á su recinto.

Pero esto no es lo bastante, ni en manera alguna se opone á que, cumpliendo con ese deber sagrado la prensa diaria ó periódica, llene los deseos de Su Santidad, que siempre está encargando que la prensa se ocupe de estas cosas, y que ha asegurado que en este siglo es la prensa, aun mas que el sacerdote en el púlpito, quien puede hacer estas cosas con mayor eficacia y resultados mejores.

Unicamente le pediria al mocionante que en vez de decir: « La prensa *está en el deber, etc.,* » dijera: La Asamblea *recuerda* á la prensa católica de toda la República, el deber en que se halla, etc.

Con esta modificacion que propongo, á la mocion, la apoyaré y votaré por ella.

Sr. Dr. Casabal.—Pido la palabra.

Las dos proposiciones, como ha dicho muy bien el Sr. Canónigo Echagüe, no se escluyen, antes bien se complementan; y por consiguiente, Sr. Presidente, yo he de votar por las dos proposiciones, porque las creo útiles y ventajosas.

Sr. Dr. Martell.—Pido la palabra.

Yo he apoyado la mocion del Sr. Repetto, y estoy enteramente de acuerdo con sus ideas.

Creo que la prensa es la escuela diaria en que se instruye al pueblo, y por consiguiente, es conveniente que aprenda en ella las prohibiciones existentes respecto de la franc-masonería, tanto las dictadas por el Santo Padre Leon XIII, como por los Pontífices anteriores.

En consecuencia de esto, y creyendo que tambien es con-

veniente la publicacion de la Encíclica, votaré por las dos proposiciones.

Sr. Presidente.—No hay mas que una proposicion en discusion.

Sr. Dr. Castellanos.—Pido la palabra.

Yo creo tambien, como han dicho algunos señores delegados, que estas proposiciones no se escluyen, que son muy buenas; pero encuentro............

Sr. Presidente.—Prevengo al Sr. Delegado, que es solamente una la proposicion que está en discusion.

Señor Dr. Castellanos.—Sí señor, pero puedo referirme á las dos.

Sr. Presidente.—No está en discusion mas que una sola.

Sr. Dr. Castellanos—Perfectamente, Sr. Presidente.

Decia que creo que es muy buena la proposicion presentada por el señor delegado, y sin embargo, me parece que no se debe votar, y yo votaré en contra de ella por la siguiente razon.

La propaganda de la prensa contra los masones, es uno de los tantos medios que debemos emplear los católicos, como se ha establecido ya en el artículo primero, en defensa de la fé y para evitar estas instituciones dañosas á la sociedad y á la religion.

Entonces, pues, creo que la Asamblea no puede entrar á determinar uno por uno todos los medios que deben emplearse á este propósito general.

Si ya se ha dicho en el artículo primero, que las asociaciones católicas deben fundar centros en toda la república, en cada partido, en cada departamento, para que sin pérdida de tiempo, todos esos centros empleen todos los medios á su alcance y no omitan esfuerzo alguno con este propósito, ¿á qué objeto la Asamblea se ocuparia en este momento, en entrar á estudiar cada uno de los medios que deben emplear estas asociaciones en logro de los propósitos que persigue? Seria un detalle. que me parece ineficaz, pues es sabido cual es el objeto de la prensa á este respecto; y lo mismo digo

de las publicaciones en folleto que puedan hacer las asociaciones de la República, de la Encíclica *Humanum Genus.*

Repito que todos esos son medios que, aunque buenos, no tiene, sin embargo, la Asamblea necesidad de indicarlos.

Por esta razon votaré en contra.

Sr. Dr. Alcácer.—Pido la palabra.

Yo voy á apoyar la mocion que acaba de hacer el Dr. Cáceres, y por esa proposicion voy á dar mi voto.

Sr. Presidente.—El Dr. Cáceres no ha hecho ninguna mocion.

Sr. Dr. Alcácer.—Ha hecho una proposicion.

Sr. Presidente.—No, señor; el Dr. Cáceres ha dado una razon para oponerse al proyecto que está en discusion. No hay mas que una materia en debate, no puede haber mas que una materia en debate.

Sr. Dr. Alcácer.—Habia creido que, como un medio mas sencillo, habia propuesto el Dr. Cáceres la indicacion que hizo.

Sr. Presidente.—Eso no está en discusion.

Sr. Dr. Alcácer.—Creia que estaba en discusion.

Sr. Presidente.—No señor.

El Dr. Echagüe habia propuesto una modificacion á la mocion del Sr. Repetto.

Sr. Repetto.—Acepto, señor Presidente, esa modificacion y me adhiero á ella de todo corazon.

Sr. Presidente.—Tiene la bondad de dictarla el Dr. Echagüe?

Sr. Canónigo Echagüe.—(dicta) *La Asamblea de Católicos Arjentinos recuerda á la prensa católica de la República, que está en la obligacion etc. etc.*

—Se vota en esta forma y es rechazada por 37 votos contra 35.

Sr. Presidente.—Se ha dicho en el curso del debate que el Sr. Dr. Cáceres queria proponer una fórmula.

Sr. Dr. Novillo Cáceres.—Efectivamente, señor Presidente.

Sr. Presidente.—Tiene la bondad de dictarla?

Sr. Dr. Novillo Cáceres.—(dicta) *Las Asociaciones católicas de toda la República estaran en el deber de hacer una impresion, á medida de sus fuerzas, de la Encíclica "Humanum Genus" para hacerla llegar de esta manera al mayor número de los católicos arjentinos á fin de que la conozcan en todos sus detalles.*

—Suficientemente apoyada, en discusion.

Sr. Dr. Garzon.—Pido la palabra.

Por la misma razon que acabo de votar en contra de la proposicion anterior, votaré en contra de esta. No porque esté disconforme con este medio, ni con el otro, sino porque no podemos ni debemos entrar en detalles. Luego se nos diria, los sacerdotes en el púlpito, el maestro en la escuela, deben tambien indicarse como medios para el fin de que se trata, lo cual no me parece que deba establecerse en resoluciones de carácter general.

—Se vota el artículo en discusion y resulta rechazado.

—Queda el proyecto definitivamente sancionado en la forma siguiente:

Art. 1°—Las Asociaciones de Católicos Arjentinos, en acatamiento de la encíclica "*Humanum Genus*" deben sin pérdida de tiempo y sín omitir esfuerzo, establecer sociedades en todos los departamentos ó partidos de la República, organizándolas de manera que obren de acuerdo en la defensa de la fé y de los derechos sociales, y en alejar de las sociedades masónicas y otras condenadas por la Iglesia á los que hubiesen tenido la desgracia de afiliarse en ellas.

Art. 2°—Se recojerán las firmas de los miembros de esta Asamblea y demás católicas de la República, que quieran suscribir la declaracion que precede, á fin de hacer un album y mandarlo al Santo Padre Leon XIII.

Sr. Presidente—El Sr. Dr. Lamarca habia sujerido la idea de hacer una proposicion estraña á la órden del dia?

Sr. Dr. Lamarca.—La mocion es: que esta noche mismo

se recojan las firmas de los miembros de esta Asamblea, para principiar á formar el Album, dando de esta manera nosotros el ejemplo.

(Apoyado).

Sr. Duprat.—Pido la palabra.

Aplaudo la idea del Dr. Lamarca, como no puedo menos de hacerlo; pero me parece que ella no puede cumplirse, por la sencilla razon de que en el artículo segundo, que se ha sancionado ya, se dice que se recojerán las firmas de los que quieran suscribir la declaracion *que precede*; y la que propone el Dr. Lamarca no es la que se ha sancicnado.

Seria, pues, preciso reconsiderar aquella sancion.

Sr. Dr. Lamarca.—Pido la palabra.

Sr. Presidente.—Tiene la palabra. El Dr. Lamarca, como autor de la mocion, puede hacer uso de ella dos veces.

Sr. Dr. Lamarca.—Era para decir, señor Presidente, que si la Asamblea no acepta la fórmula que acabo de proponer, lo mas sencillo es cambiarla.

La fórmula es la siguiente:—*Los abajos firmados nos adherimos firmemente á la Encíclica "Humanum Genus," y ofrecemos á nuestro amantísimo Padre Leon XIII nuestra constante é invariable fidelidad, prometiéndole que jamás nos alistarémos en las sociedades masónicas y que trabajarémos con ardor para alejar de dichas sociedades á los que hubieren tenido la desgracia de afiliarse en ellas.*

Mi mocion es que se firme esto esta misma noche por los miembros de la Asamblea, y que se envien hojas á toda la República para que sean firmadas por los que quieran adherirse á esa declaracion.

Sr. Dr. Ayerza (T.).—Pido la palabra.

Vuelvo á repetir lo que ha dicho el señor Delegado Duprat: la Asamblea no puede firmar esta declaracion sin contradecirse con la anterior, que se relaciona directamente á la declaracíon *que precede.*

Además, señor Presidente, la Asamblea al sancionar el artículo primero, ha declarado que procede *en acatamiento*

de la Encíclica "Humanum Genus," y no *que se adhiere* á ella, como lo proponia el Dr. Cáceres y como lo propone nuevamente el Dr. Lamarca en la fórmula que está en discusion.

Por esta razon me voy á oponer á ella, y espero que la Asamblea, manteniendo su resolucion anterior, se opondrá tambien.

Sr. Dr. Casabal.—Pido la palabra.

Yo comprenderia, señor Presidente, que se hiciera resistencia á la fórmula propuesta por el Dr. Lamarca, si ella fuera fundamentalmente distinta de la aceptada por la Asamblea. Pero no es así, pues la diferencia consiste en un simple cambio de palabras, quedando intacto el pensamiento.

Agregaré, además, que esta fórmula que propone el Dr. Lamarca, es la fórmula de los Católicos Españoles. Con ella se han dirijido al Santo Padre, dándole los agradables momentos á que se referia antes el Dr. Lamarca.

Por otra parte, debe advertirse que esta fórmula no va á agregarse á los otros artículos, no se va á incluir en el proyecto, sinó que es completamente distinta y separada de él; que en consecuencia no se va á reconsiderar nada de lo sancionado, y que, por consiguiente, el proyecto quedará siempre como está.

Es de tenerse en cuenta tambien, que esta fórmula está impresa y que algunas personas, anticipándose á la resolucion de la Asamblea y obrando por cierto con mucho celo y con muy buena intencion, la hacen circular ahora como cosa propia, haciendo uso de un derecho legítimo; y seria sensible que no aprovecharamos del trabajo de estas personas y que apareciesen dos fórmulas distintas en el Album.

Queria hacer sentir estas consideraciones en la Asamblea para decidirla á aceptar la fórmula del Dr. Lamarca.

Sr. Garzon.—Pido la palabra.

Voy á oponerme á la fórmula propuesta por el Sr. Dr. Lamarca, porque aceptarla seria destruir todo lo que acabamos de hacer.

Hemos aceptado ya la fórmula en el artículo primero y en el segundo hemos dicho, *se recojerán firmas que contengan la declaracion que precede*, es decir, que vamos á recojer firmas sobre la declaracion que hemos hecho.

Ahora, si se cambia esta fórmula, cambiamos la declaracion, es decir, vamos á destruir todo lo que tenemos ya sancionado.

Se nos ha dicho que esta fórmula es la que tienen los católicos españoles. Nosotros vamos á poner una que es la de los católicos argentinos. Es lo mismo.

Se nos dice tambien, como otra razon para sostener esta fórmula, que ella está ya impresa. Yo no la acepto, señor Presidente, como digna de tener en cuenta, puesto que la impresion, como se ha dicho, apenas valdrá veinte ó treinta centavos.

Ahora, viniendo á la cuestion del tiempo, me parece que lo mismo es esta noche, que mañana; no se perderán sino ocho, diez ó veinticuatro horas.

Creo que la Asamblea no puede estar cambiando sus resoluciones y que debemos insistir en lo que acabamos de sancionar.

Sr. Klappembach (S.)—Pido la palabra.

Yo he de votar porque el Congreso acepte esta fórmula.

No se contradice en nada la Asamblea cuando resuelve que los católicos firmen al pié de ella.

El testo no dice: el Congreso Católico, ó la Asamblea Nacional de Católicos se adhiere; dice *los abajo firmados*, es decir, que firmen cada uno, como individuos particulares, no como miembros del Congreso, ni el Congreso en corporacion es el que firma.

Creo, pues, que esta fórmula puede adoptarse para dirijirnos á Su Santidad, como pudiera aceptarse cualquiera otra.

La Asamblea, al aceptarla, no contradice resoluciones anteriores.

Si ella resuelve que no debe adherirse á la Encíclica *Huma-*

num Genus, sino que debe aceptarla, esto no impide que los católicos digamos que *nos adherimos* á ella.

Por consiguiente, he de votar en favor de esta fórmula.

Sr. Dr. Novillo Cáceres.—Pido la palabra.

Creo que pueden conciliarse las dos opiniones, y que si la Asamblea ya ha resuelto que se firme en esa forma, puede perfectamente, para llenar el objeto que se desea, aceptarse la mocion del Dr. Lamarca. El Soberano Pontífice recibirá con agrado lo uno como lo otro.

Por consiguiente, puede dictarse la fórmula que esté en perfecto acuerdo con las resoluciones tomadas por la Asamblea en las proposiciones discutidas ya, y así habremos obviado una discusion, á mi juicio, inútil completamente.

Sr. Presidente.—Tiene la bondad el Dr. Novillo Cáceres de dictar su fórmula? Pero, antes, séame permitido hacer una observacion á la Asamblea, en el interés del asunto.

En el caso de que la proposicion del Sr. Dr. Lamarca, aun por simple cuestion de fórmula, fuera rechazada, la Asamblea no podrá volver sobre ella, porque en esta noche no podrá ser reconsiderada de nuevo, y en otra sesion no es permitido reconsiderar ninguna resolucion de la Asamblea.

Llamo la atencion de los señores miembros sobre este punto, á fin de que tomen un procedimiento que conduzca á salvar las dificultades y á dar el resultado que todos desean, que, indudablemente, es una manifestacion de adhesion á las resoluciones del Soberano Pontífice, sobre este punto.

El Sr. Dr. Novillo Cáceres iba á dictar una fórmula?

Sr. Dr. Novillo Cáceres.—Estamos cambiando ideas con el Sr. Dr. Lamarca, á objeto de ver si llegamos á un acuerdo que salve las dificultades.

Sr. Canónigo Echagüe.—Pido la palabra.

Sr. Presidente.—Si me permite el señor Canónigo? Para no salir de las formas reglamentarias, esperemos á que el Sr. Dr. Novillo Cáceres formule su proposicion, y entonces la someteremos á discusion; pues el debate no puede reglamentariamente prolongarse mas.

Sr. Canónigo Echagüe.—Iba á hacer una mocion de órden.

Sr. Presidente.—En ese caso, puede hacer uso de la palabra.

Sr. Canónigo Echagüe.—El reglamento dispone que cuando nace del seno de la Asamblea algun asunto, debe pasarse á una comision, y que, una vez estudiado por esta, si la Asamblea resuelve tomarlo en consideracion por dos tercios de votos, se trate en la última sesion.

Hago, pues, mocion para que este asunto, que ha producido divergencia de opiniones, pase á una comision, la cual estudiará la materia y presentará su informe en la última sesion, que es aquella en que se deben tratar todos los demas asuntos que surjan del seno de la Asamblea.

—Suficientemente apoyada esta mocion, entra en discusion.

—No haciéndose uso de la palabra, se vota y resulta rechazada.

Sr. Presidente.—El Sr. Dr. Novillo Cáceres habia propuesto alguna fórmula ?

Sr. Dr. Novillo Cáceres.—Sí, señor Presidente, para el caso que no sea aceptada la del Dr. Lamarca.

Ella es la siguiente :—*Los católicos argentinos en señal de acatamiento á la Encíclica " Humanum Genus " ofrecemos al Soberano Pontífice nuestra constante é invariable fidelidad, prometiéndole que jamás nos alistarémos en las sociedades masónicas y que trabajarémos con ardor para alejar de dichas sociedades á los que hubiesen tenido la desgracia de afiliarse en ellas.*

Creo que de esta manera queda salvada la dificultad que habia.

Sr. Presidente.—Como reglamentariamente no se puede prolongar el debate, se va á votar.

—Se vota la fórmula propuesta por el Dr. Lamarca y resulta rechazada, como asimismo la del Dr. Novillo Cáceres.

Sr. Dr. Bilbao.—Pido la palabra.

Yo haria mocion, señor Presidente, para que, aceptándose la del Dr. Lamarca en la parte que se refiere á la recoleccion de firmas se dejase á la Presidencia la redaccion de la fórmula que ha de adoptarse, haciéndole presente que ha de ser de conformidad con las últimas resoluciones de la Asamblea.

—En discusion.

Sr. Castellanos.—Pido la palabra.

Yo entiendo que deberia restrinjirse esta autorizacion que se quiere conceder á la Presidencia, espresando que su fórmula no podrá ser igual á las que la Asamblea misma ha rechazado.

Sr. Dr. Bilbao.—Voy á hacer una rectificacion.

He declarado que la redaccion debe hacerse de conformidad con las resoluciones de la Asamblea, de manera que mi mocion quedaria precisada en los siguientes términos: La Asamblea en su sesion de esta noche procederá á firmar los pliegos que han de formar el Album que se ha de remitir á Su Santidad Leon XIII, quedando á cargo de la Presidencia la redaccion de la fórmula de acuerdo con las resoluciones adoptadas por la Asamblea en esta misma sesion.

Sr. Dr. Terrero.—Pido la palabra.

Yo creo, señor Presidente, que esta nueva proposicion del Dr. Bilbao importa una reconsideracion, porque la fórmula que debe encabezar las firmas es la del artículo primero, que ya ha sido aprobado por la Asamblea.

Sr. Presidente.—Como esta observacion compromete los procederes de la Presidencia, me permitiré observar al Sr. Dr. Terrero que por mi parte no considero la mocion del Dr. Bilbao como una mocion de reconsideracion. Si así fuera, la habria sometido como tal á la consideracion de la Asamblea en la forma reglamentaria.

La indicacion hecha por el Dr. Lamarca, que ha dado oríjen á toda esta discusion, es estraña á la órden del dia, no ha sido hecha con el objeto de que forme parte del proyecto que se ha discutido y terminado. Es una mocion referente á un

acto nuevo de la Asamblea, completamente distinto y estraño al proyecto de resolucion presentada por el Dr. Cáceres.

Sr. Dr. Terrero.—Pero que se destruyen, señor Presidente, por que si se aprueba esa proposicion, implícitamente se niega la anteriormente sancionada.

Sr. Presidente.—Eso seria motivo para rechazar la indicacion; pero no para tenerla como una reconsideracion.

—Se vota la mocion del Dr. Bilbao y resulta aprobada.

Sr. Presidente.—La Asamblea se ocupará en la sesion de mañana de estudiar el capítulo primero del programa, que se refiere á la organizacion en la República de la alianza de los católicos.

La disertacion está á cargo del señor Dr. Lamarca.

—En seguida se levanta la sesion, siendo las 11 y 10 p. m.

3ª SESION DE PRÕROGA DEL 28 DE AGOSTO DE 1884

Presidencia del Señor Estrada

PRESENTES

Presidente Honorario Ilmo. y Rmo. señor Arzobispo de Buenos Aires, doctor don Federico Aneiros.
Presidente,
Achaval Rodrigues
Argento Aureliano
Avellaneda (M.)
Ayerza (F.)
Ayerza (J.)
Arizábalo Juan
Argañaraz
Alcacer Pedro
Alegre Sebastian
Amuchástegui Nicolás
Achaval (J. M.)
Avellaneda (F.)
Aspíroz
Bilbao
Balan
Barros
Bourdieu
Boneo Juan A.
Bauzá Francisco
Baca Joaquin L.
Canelas Andrés
Casabal A. C.
Carranza Viamont E.
Córdoba Exequiel
Casas (A.)
Cullen Joaquin
Chapo Luciano
Coronado Juan
Carbonell
Conde Gregorio
Cardoso Jácome
Cau Demetrio
Castellanos
Casas (G.)
Casas (R.)
De Dominicis Augusto
Duprat Luis
Diaz Domingo
Estrada J. M. (padre)
Estrada Santiago
Estrada Narciso

En Buenos Aires, á 28 de Agosto de 1884, reunidos en su sala de sesiones los señores Delegados anotados al márgen y despues de practicada la ceremonia religiosa reglamentaria, el señor Presidente declara abierta la sesion.

—Leida y aprobada el acta de la anterior, se dá cuenta del siguiente proyecto:

La Asamblea Nacional de Católicos reconociéndo en los espléndidos resultados obtenidos, un efecto visible de la proteccion amorosa del Sagrado Corazon de Jesús, á quien solemnemente se consagrara al inaugurar sus sesiones, invita á todas las asociaciones católicas establecidas ó que en adelante se establecieren en la República, á consagrarse en idéntica forma al divino Corazon del Salvador.

Buenos Aires Agosto 26 de 1884.

Juan B. Boneo—Milciades Echagüe—Juan B. Lopez—Juan N. Terrero—Andrés Canelas—Luis Duprat.

Sr. Canónigo Echagüe—Pido la palabra.

Espínola Aurelio
Echagüe Milciades
Eizaga
Espinosa Antonio
Echaide
Flores José R.
Fonticelli Felipe A.
Funes Pedro Lucas
Fernandes Domingo
Ferreyra Cortéz
Goyena Pedro
Giraud Pedro
Garzon
Garcia Montaño Rafael
Garcia Montaño F.
Goytia
Gulbraith
George Emilio
Hernandez Misael
Igon
Yañis
Klappenbach Santiago (p.)
Klappenbach Santiago (h.)
Lamarca
Lopez Juan A.
Lopez Morelle José
Llavallol
Linklater
Lódola Antonio
Molina
Martell Honorio
Mira
Mercado Eleuterio
Morris
Novillo Cáceres
Navarro Viola
Nevares (T.)
Nevares (de) A.
O'Farrell Santiago
O'Gorman Eduardo
Orzali Ignacio
Olivera P.
Olmedo José M.
Pizarro Manuel D.
Pereyra
Piñero
Portela
Piñeiro
Portuguez
Puig Francisco de Paula
Pizarro Lastra Angel
Romero (J. J.)
Romero (J. B.)
Repetto Luis G.
Rasore Antonio
Rios Jacinto R.
Retamar
Rodriguez Amador E.
Ruiz
Requena Joaquin
Richieri Agustin
Roman
Sanchez (L.)
Sanchez (M.)
Sanchez (J.)
Saravia (Pab.)
Saravia Pio
Solá Luis
Salvaire
Terrero (J. N.)
Tomé

Sr. Presidente—Para que este asunto pueda ser tomado en consideracion es necesario, segun lo prescribe el reglamento, que la Asamblea lo acuerde así por dos tercios de votos.

Si la resolucion de la Asamblea fuera favorable el asunto quedaría destinado á la órden del dia de la sesion próxima.

Sr. Canónigo Echagüe—Había pedido la palabra para fundarla simplemente.

Sr. Presidente—Los fundamentos se espondrán en el momento oportuno, es decir en la sesion próxima.

Sr. Canónigo Echagüe—Es una práctica general en todos los parlamentos, que los proyectos sean ligeramente fundados por su autor antes de pasar á estudio de comision, si encuentra el debido apoyo.

Sr. Presidente—Hay reglas especiales en esta Asamblea, y por consiguiente no nos podemos apartar de nuestro reglamento.

Se vá á votar si la Asamblea admite este nuevo asunto para tomarlo en consideracion en la sesion de mañana.

—Así se hace y resulta afirmativa general, quedando por lo tanto destinado este asunto á la órden del dia de la siguiente sesion.

Sr. Presidente—En la sesion de esta noche quedarán terminados todos los asuntos que constituyen el programa de los trabajos de la Asamblea.

La Asamblea ha estudiado los asuntos que debia considerar, en un órden distinto

Torre Zúñiga (L.)
Torre Zúñiga (T.)
Viola Julian

AUSENTES CON AVISO

Echeverry

del establecido por ese programa, y me parece, por consiguiente, que convendría que sus resoluciones fuesen organizadas de una manera mas lógica de la que resultaría si se colocaran en el órden en que han sido sancionadas.

Puede ser que conviniera tambien rectificar la redaccion de algunas de las fórmulas sancionadas; y si la Asamblea lo considera oportuno, sería conveniente resolver el nombramiento de una Comision de redaccion ó de revision, que de hoy á mañana prepare este trabajo y organice así el resultado general de los trabajos de la Asamblea, para someterlos á una última votacion en la sesion de mañana.

Sr. Dr. Argento—Pido la palabra.

Yo creo que lo mas conveniente sería que se dejaran encargados estos trabajos á los miembros que componen la Mesa de la Asamblea.

Entonces, me permito hacer la siguiente mocion: Quedan encargados los miembros que componen la mesa del Congreso de poner en órden y corregir las diversas resoluciones que ha tomado la Asamblea, para la sesion de mañana; á fin de que puedan ser leidas y votadas por última vez en dicha sesion.

(Apoyado.)

—Se vota esta mocion y resulta aprobada.

—Se pasa á la órden del dia que la forma el siguiente proyecto de resolucion, sobre el tema 1.° del programa, sometido á la deliberacion de la Asamblea por el Sr. Dr. D. Emilio Lamarca.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL TEMA N.° 1.°

La Asamblea declara que es no solo conveniente, sino de urgente necesidad la union política de los católicos de la República y

RESUELVE:

1.° Elejir de su seno una Comision Permanente, compues-

ta de un Presidente y dos Vocales, con residencia ordinaria en la Capital de la República.

2.° Los Centros Católicos de la Capital y de cada Provincia, en reunion presidida por uno de los miembros de esta Asamblea, elegirán un representante ante la comision permanente, á fin de formar el Comité general de la Union Católica de la República.

3.° La mayoría de los representantes, residentes en la Capital, formará el quorum legal del Comité.

4.° El Presidente de la Comision Permanente lo será del Comité, y los Vocales, Vice Presidentes por órden de nombramientos.

5.° El Comité General se dividirá en Comisiones, para el estudio de las diferentes cuestiones que fueren presentadas por sus miembros y por la Comision Permanente.

6.° Son funciones propias de la Comision Permanente:

A—Convocar nuevas reuniones de la Asamblea General de Católicos, conforme á las resoluciones adoptadas por esta, y prévia aprobacion del Comité General.

B—Conservar el Archivo de la Asamblea, representar á esta ante los Centros Católicos de la República, y mantener con ellos la debida correspondencia.

C—Informar en la próxima Asamblea General sobre las cuestiones que hayan sido objeto de sus deliberaciones, y demás puntos que juzgue conveniente esponer.

D—Preparar el programa de la Asamblea General, prévia consulta del Comité.

E—Ejecutar las resoluciones de dicho Comité.

7.° Son funciones del Comité General, fuera de las enunciadas en los artículos precedentes:

A—Deliberar por mayoría de votos sobre todas las medidas conducentes á realizar las resoluciones de la presente Asamblea.

B—Integrar la Comision Permanente cuando ocurriere vacantes en su seno, y proveer los medios necesarios para

facilitar la eleccion de sus miembros en las diferentes Provincias, cuando por cualquiera causa quedasen estas sin representantes.

Sr. Presidente—El Sr. Dr. Lamarca tiene la palabra.

Sr. Dr. Lamarca—

Ilustrísimo Señor,

Señor Presidente,

Señores:

La alianza política de los católicos argentinos en defensa de la religion y de las leyes fundamentales de su patria, la encarnacion de esa idea en un cuerpo que la lleve adelante con energia, persiguiendo animosa é infatigablemente los nobles propósitos sancionados en esta dignísima Asamblea,—es el tema trascendental que me cabe la honra de desarrollar ante vosotros.

No creo equivocarme, al sentar que esa alianza encierra la suma de los trabajos de este Congreso. Ella es, en efecto, la nota eminente, tantas veces aplaudida en este recinto; es la consecuencia lógica de nuestros actos y de nuestros anhelos, como hijos fieles á la Iglesia; es, por fin, el triunfo de nuestros esfuerzos y la realizacion de nuestras mas puras ambiciones, como ciudadanos de esta República.

Los discursos hasta aquí pronunciados me señalan el rumbo que debo seguir; y me estimula la confianza de que los conceptos, que someteré á vuestra consideracion, no son mas que un corolario, una aplicacion general y práctica de vuestras propias sanciones.

He vacilado, sin embargo, antes de decidirme á abordar materia de tanta entidad, en presencia de los hombres de mi país á quienes mas respeto, sea por la alta dignidad eclesiástica que invisten ó por sus meritorios antecedentes en la vida pública, sea por la virtud y la esperiencia, la ilustracion y el talento, que reconozco y admiro en los que han sido y son mis verdaderos maestros en las aulas y en las letras, en la

prensa y en el foro, y en todo lo que constituye la existencia activa y generosa del patriota y del cristiano.

He trepidado tambien al pesar la magnitud y la importancia de un asunto, que bien merece la elocuencia de un orador insigne, que requiere el elevado criterio del filósofo, y exige la prudencia del hombre de Estado.

Cualquiera de estas reflexiones hubiera bastado para arredrarme, si no me impulsára el cumplimiento de un deber, si no tuviera fé en la gran causa que nos ha reunido, y á la cual pertenezco con todo mi ser y con toda mi alma. Hablo, pues, porque creo. Y escrito está que nunca ha de faltar la palabra para la defensa de esa verdad, que tuvo cuatro mil años de promesa, y que lleva dos mil de victoria. (Aplausos.)

Señores :

El siglo XIX llega á viejo, despues de una brillante carrera de progreso material; mas no está satisfecho con sus hazañas. El, como ninguno, ha dado vuelo al comercio y al tráfico, fomentado el espíritu de empresa y de especulacion, multiplicado las invenciones y los descubrimientos científicos, abierto istmos, ligado océanos, puesto al habla continentes, vencido los obstáculos de tiempo y espacio por medio del vapor y de la electricidad, centuplicado los capitales con la espansion del crédito, y arrancado á las industrias tantas, tan variada y tan inmensa riqueza. Empero el Creso de los siglos, no obstante los vicios y defectos de su positivismo, se detiene en medio de su vertiginosa actividad, como si sus tesoros no lo contentáran, como si quisiera reflexionar, como si deseára dedicar los años de su vejez al trabajo intelectual que demandan los problemas sociales y jurídicos, las cuestiones religiosas y políticas.

La fiebre por hacer fortuna y el industrialismo de nuestra época han sido condenados como faces desagradables del progreso, como un estado que no puede ser su tipo definitivo, como algo que solo podría satisfacer á espíritus groseros. En ello están de acuerdo hombres de muy distintas nacionalidades,

educacion y creencias. Un prelado argentino, hijo ilustre de la Orden de San Francisco, Fray Mamerto Esquiú, no envidia para su país la labor febríl de los pueblos manufactureros, con todas sus miserias y sus grandezas. Un economista inglés, famoso defensor de la escuela utilitaria, Stuart Mill, tampoco encuentra allí un estado social que halague á los filántropos del porvenir, y se manifiesta indiferente para con esa especie de progreso económico de que se felicitan los políticos vulgares: el progreso de la produccion y de la suma de capitales.

Los principios y los hechos mismos justifican estas apreciaciones. Tanto en el Viejo como en el Nuevo Mundo, los ánimos se preocupan de cuestiones complejas, cuya solucion no la dan ni la Economía Política ni las Finanzas. En Rusia se agita el nihilismo, amenazando hacer tabla rasa de todas las instituciones del Imperio; en Alemania, el socialismo, y el *Kulturkampf* hacen la guerra á Dios y á la sociedad; en Italia, el sectarismo mazziniano y garibaldino amaga á la monarquía, persigue al pontificado y á la Iglesia, sofoca libertades y oprime las conciencias; en Francia, la Revolucion hace estragos, descristianiza la enseñanza, espulsa órdenes religiosas, y se empeña en llevar á cabo el programa volteriano, que tantas veces la ha conducido á la Comuna, que tantos horrores, tantas lágrimas, tanta sangre le ha costado; en los Estados Unidos se han producido las huelgas promovidas por la Internacional, con mas intensidad y estension que en la Inglaterra misma, y los católicos luchan con centenares de sectas que sostienen vivas y ardientes controversias religiosas; mientras que en la América del Sud, la liga anticristiana estiende sus redes por todas partes: se presenta en el Brasil viciando ó minando las instituciones mas sagradas, encarcela obispos, y deja á los fieles sin pastores: aparece en Chile rompiendo relaciones con la Santa Sede, echa por tierra las grandes tradiciones nacionales para remedar en todo al *laicismo* francés, hasta relajar los vínculos conyugales con el matrimonio civil, y declararse enemiga de Jesu-Cristo: y en el Perú, como en Colombia, en el Uruguay como en la República Argentina, se

han suscitado las mismas cuestiones del Estado ateo, de la escuela sin Dios, del concubinato legal, de la separacion de la Iglesia, y demás proposiciones que constituyen el plan subversivo del masonismo.

(Muestras de aprobacion.)

El escándalo lo dió primero la Europa, es cierto; pero, nos lo han importado, y lo hemos hecho nuestro. No hay en la historia grandes movimientos revolucionarios, que no alcancen mucho mas allá del centro en que se iniciáran. El incendio se declaró en Francia, y de allí se propagó á todos los Estados. Arrojada la piedra en medio de aguas tranquilas, la agitacion de estas se estiende en círculos ondulantes, que se reproducen y amplían hasta llegar á la orilla. La agitacion ha llegado hasta nosotros, y nos apercibimos de que el siglo XIX, en sus últimos años, se dejará absorber por la lucha de carácter universal, trabada entre el espíritu de rebelion y el principio de autoridad divina, entre la incredulidad y la fé.

El ataque llevado á nuestras convicciones revelará su vitalidad y su solidez, como tambien la fortaleza de sus defensores; y, si bien no podemos dudar del triunfo de la Iglesia, deber nuestro es prepararnos para aquella lucha, en el órden religioso, en el órden social y en el órden político. Con este fin se ha reunido el primer Congreso de Católicos Argentinos.

¿Qué nos falta, y cuáles son los medios para vencer, á fin de instaurarlo todo en Cristo?

Tenemos que principiar, segun lo habeis sancionado, por trabajar para que todos vuelvan á la profesion y la práctica íntegra de nuestra fé religiosa. Así combatirémos la indiferencia en los unos, sacudirémos la inercia en los otros, y ahuyentarémos esa apatía que parece atrofiar secciones enteras de nuestro cuerpo social. Reformadas las costumbres, ellas nos darán una libertad, que las leyes no garanten por sí solas. Es menester no titubear: acabemos de quemar las naves que no pueden conducirnos á puerto de salud, y cuya existencia no hace sinó enervar nuestra accion con ilusiones y vanas

esperanzas. Fuerza es obviar compromisos insostenibles, y que á nada conducen; porque urge concluir con toda disidencia entre católicos, á fin de que nada nos impida despertar del todo al espíritu de sacrificio y de lucha. Formamos parte de la Iglesia *militante*, y es necesario imitemos al pueblo elegido que sabia levantarse "como un solo hombre" (1) cuando veía peligrar las libertades públicas y el sagrado depósito del Arca.

(Aplausos.)

Los católicos argentinos no forman un partido: son la inmensa mayoria de la Nacion, que ha sido desconocida y burlada por un enemigo que obedece á un sistema y á una consigna, como ligado por un juramento, y cuya pequeña falanje, disciplinada y compacta, ha usurpado los derechos que le abandonára nuestra inaccion y nuestra incuria.

(¡Muy bien, muy bien!)

El ateniense prohibia á sus hijos la neutralidad en las guerras civiles ó estrangeras. El cristiano, so pena de cobardía, no puede ser ménos que aquel, y dejar de tomar parte en ese combate permanente del error y de la verdad. *El que no está con Cristo, está contra El.* (1) En esta causa no hay términos medios, ni subterfugios: todos tenemos que militar de un lado ó de otro. Ni hay debilidad que escuse: todos deben llevar su piedra para la defensa de la Iglesia y de la patria, como en las ciudades sitiadas se vé acudir á las murallas hasta las mujeres y los niños. En Cartago, las hijas del paganismo cortaban sus cabelleras para hacer cuerdas á los arcos de sus héroes; en 1808 las mujeres españolas peleaban contra el invasor, y el nombre de Agustina Zaragoza ha pasado á la posteridad; y en la heróica defensa de Buenos Aires, las hijas de esta ciudad convirtieron cada casa en una fortaleza, desde la cual arrojaban piedras y agua hirviendo al ejército británico. Entre tanto, Cartago, Zaragoza y Buenos Aires

1—Reyes, XI, 7.
1—Mat, XII, 30.

no han encerrado, ni encierran, la síntesis de la civilizacion; miéntras que la religion católica es su más sublime espresion. —Su defensa, es por consiguiente, la defensa de nuestro mayor tesoro, es la prenda de nuestras libertades, es la garantía de nuestra salud presente y futura.

¿Cómo no hacer entónces por ella, cuando ménos, lo que hicieron nuestros antecesores por la patria?

¿Cómo renegar de tan gloriosos antecedentes, permaneciendo entre esas tristes almas de que habla el Dante, que yacen sumegidas en los límbos de la duda y de la indiferencia, igualmente odiosas á Dios y á sus enemigos?

(Reiterados aplausos.)

La abstencion no tiene ya ni sombra de escusa. Si momento hubo que pudimos dudar de la bondad y de la rectitud de nuestros actos, y en que surgieran vacilaciones acerca de la prudencia y aun de la justicia de nuestros propósitos,—por cuanto la voz del Episcopado Argentino no se habia dejado oir,—hoy han pasado esos dias de penosa meditacion para nuestros Prelados, de angustioso silencio para nosotros. Nuestros Obispos nos acompañan: ellos nos alientan y nos bendicen; nos "predican la palabra, nos instan á tiempo y en toda ocasion, nos ruegan y amonestan con toda paciencia y sabiduría; porque vendrá tiempo en que los hombres no sufrirán la sana doctrina, antes amontonarán maestros conformes á sus deseos,"—que respondan á todas las novedades y á todos los caprichos, que manejen blandamente las pasiones, las halaguen y contenten, "y apartarán los oidos de la verdad y los aplicarán á fábulas." (1) Nuestros Prelados hoy "nos ruegan, por el nombre de nuestro Señor Jesu-cristo, que todos tengamos un mismo lenguaje, que no haya divisiones entre nosotros; que seamos perfectos en un mismo ánimo y en un mismo parecer. (1)

¿Y cómo no anhelar, señores, que no haya cismas, ni ambiciones personales, ni partidos entre nosotros, y que, por el

1— 2, Tim. IV, 2—4.
1— 1, Cor. I, 10

contrario, procedamos con un mismo modo de pensar, vinculados por estrecho lazo fraternal, unidos como deben estár los miembros de un mismo cuerpo, que anima un solo y mismo espíritu?

No desconozco los formidables obstáculos que se levantan para obstruir nuestro paso hácia este grandioso resultado; pero, tampo amenguo la fé que ha de removerlos, al ver en cuan poco tiempo hemos dado un paso de gigante, que en otras naciones ha requerido años de trabajos preparatorios.

A la convocatoria de esta Asamblea ha respondido en breves dias toda la República; porque ha visto claramente que la opresion política daba la mano á la persecucion religiosa, y no podia ocultársele que todo el mal proviene de haber permitido que los poderes del Estado cayesen en manos del liberalismo, que grita libertad cuando está forjando cadenas.

Los católicos parecian haber olvidado que la religion es la base esencial de nuestra sociabilidad, y prescindian de la vida pública, á pesar de que nuestra prensa les anunciára lo que está pasando.

Y nada era que abandonasen la política á los que la defienden como buena presa, y la esplotan como una industria; mas esta abstencion ó prescindencia, que jamás pudo ser laudable, asumia las proporciones de grave culpa, desde que trajera como consecuencia el sacrificio de la escuela cristiana y de la causa, hoy mas que nunca indivisa, de la religion y de la patria.

(Aplausos.)

Si permitimos que el error continúe encarnándose en las fórmulas legales y en las prácticas administrativas,—penetrará en los espíritus, á términos de ser poco menos que imposible estirparlo. Y el mayor peligro de nuestra época, es ese indiferentismo y esas tendencias latitudinarias (denunciadas en el tercer párrafo del *Sillabus*), que han pasado de la esfera de las ideas y de las teorías, al dominio de las leyes y de los hechos. (Muestras de aprobacion.) Comprender todo esto, y todavía no apresurarse á ejecutar las medidas que tan impe-

riosamente reclama la precaria situacion en que nos encontramos, es acto inconcebible en hombres que confiesan á Cristo, es resignarse al menosprecio de los adversarios, y á no levantar la frente entre los propios, por llevar en ella el estigma de la inepcia ó de la apostasía.

(Grandes aplausos.)

Los creyentes que desean resguardar sus creencias contra los desmanes de una minoría audaz, los hombres rectos que solicitan el predominio de la verdad y de los buenos principios, están en el deber de desplegar, por lo menos, la misma actividad y union de esfuerzos de que da pruebas el enemigo en todas sus maquinaciones, en todas sus sorpresas y en todas sus campañas.

Nosotros no podemos eludir la accion, ni callar, sinó cuando el error calle. Este, lejos de guardar silencio, habla por los órganos oficiales y por la prensa anti-católica: devora el oro del público, como el engañoso crisol del alquimista, y en cambio le devuelve escoria. El error se levanta con la frente erguida en los parlamentos, se ensoberbece en el poder, se escurre y desliza en todos los ramos de la administracion, y asume todas las formas. El ataca, él niega, él desfigura, él empequeñece todas las verdades, multiplica los sofismas, aglomera montañas de embustes, afirma millares de falsedades, y acaba por declarar que nuestra defensa es mera política del clero, que no hará sinó provocar las iras civíles y crear mayores conflictos.

(Aplausos.)

¡Y no falta quien lo crea, quien se deje engañar por este grosero espediente de añeja táctica liberal!—Los católicos tienen la culpa de todo lo que sucede: *ellos* han revuelto las cosas; *ellos* han echado mano de la cuestion religiosa, para deshacer en el Congreso la mayoría que protestaba contra los avances del Poder Ejecutivo; *ellos* han suscitado el debate sobre la enseñanza, para que se destierre á Cristo de la escuela; *ellos* han ingeniado trabas á los colegios católicos; *ellos* han aconsejado las cuestiones relativas al juramento, al patronato

y á los seminarios; *ellos* se han confabulado para crear dificultades á los Obispos; *ellos* han promovido las destituciones de Vicarios y de Fiscales y de profesores, con violacion de los cánones y de las leyes; *ellos* han elaborado el programa de Jules Ferry y de Paul Bert, que aquí se ejecuta en caricatura, y se pone en práctica obedeciendo.... por cierto á otra Constitucion que la Argentina! (Aplausos) —*ellos* son los provocadores, los únicos culpables, y por eso debe privárseles de todos sus derechos, convirtiéndolos en párias de esta sociedad!

(Aplausos.)

Nada habria sucedido si los católicos no hubiesen desplegado los labios!......¡Nada, Señores!......La descomposicion social habria seguido consumándose en silencio, como la de los cadáveres en las tumbas, gracias á una tan sigilosa como eficaz complicidad!

(Grandes aplausos.)

¡Líbrenos Dios de esos críticos y mentores, cuya índole intelectual los induce á no considerar jamás la defensa, sinó como un escándalo agregado al ataque, y que de buen grado unen su indignacion á la del enemigo, cuando los apóstoles de la verdad hacen resonar su voz con mas aliento y entereza que los apóstoles de la mentira la suya!

(Bravos y aplausos.)

No nos engaña el juego doble del liberalismo: sabemos que su movimiento es en apariencia transigente; porque á la vez que contínuo, es alternativo, ya hácia adelante, ya hácia atrás. Avanza ó retrocede, se muestra ó se oculta, segun las conveniencias, no segun los principios; pero, no obstante la habilidad con que evoluciona, "sus argucias y sus violencias habrían sin duda tenido menos éxito, si un gran número entre los que llevan el nombre de católicos, no le tendiesen mano amiga. No son raros, por desgracia, los que, á fin de no romper con el enemigo, se empeñan en establecer una alianza entre la luz y las tinieblas, un acuerdo entre la justicia y la iniquidad, por medio de esas doctrinas que se llaman *católicas liberales*... Esos son mas peligrosos y mas funestos que los enemigos de-

clarados;......porque, conservándose, por decirlo así, sobre el límite mismo de las doctrinas condenadas, guardan la apariencia de una verdadera probidad y de una doctrina sin tacha, que atrae á los imprudentes partidarios de conciliacion, y que engaña á las gentes honradas, dispuestas á rechazar errores definidos. De este modo dividen los espíritus, desgarran la unidad, y debilitan las fuerzas que es necesario mantener íntegras y reunidas contra el adversario. »

Así se espresaba el Santo Padre, Pio IX, en el Breve, que con fecha 6 de Marzo de 1873, dirijiera al centro católico de la juventud de Milan.

El liberalismo, por su parte, consecuente con el necio concepto de que la Iglesia hace católicos y el Estado ciudadanos, querria escluirnos de la vida pública. En cambio declara que respeta nuestras creencias, y nos entrega...la sacristía!—Todo, sin perjuicio de suprimirnos las órdenes religiosas y cerranos los templos, si posible, como lo está efectuando mas de un gobierno europeo. Los sedicentes liberales no protestarán contra la autoridad é infalibilidad pontificias, siempre que nosotros nos dobleguemos ante la arbitrariedad cesárea:—ellos nos cederán gustosos los dominios del dogma, y todo lo concerniente á lo que entiendan ser el reino de Dios, con tal de que no ocupemos lugar en el mundo, adoremos la estátua de Nabuco, y nos pleguemos sumisos ante el *sic volo*, *sic jubeo* de gobernantes, que han hecho de "la fuerza la ley de justicia»(1), que se apodan *racionalistas*, y sobreponen la voluntad caprichosa de un hombre á la razon fundamental de la ley.

(Bravos y aplausos.)

Estos señores quieren católicos de inefable mansedumbre, que dejen vilipendiar á la Iglesia, á los fieles y á sus ministros, sin replicar; católicos que enmudezcan cuando, con el dolor en el corazon y el rubor en la frente, se vean despojar de sus mas preciosos derechos; católicos que se asemejen á los modelos de imbecilidad que pintan; católicos de los que ellos lla-

1—Sab. II, 11.

man *"beatos"*, que solo oigan misa, recen el rosario, vayan á la novena, no falten á ninguna funcion de santo patrono; pero, que no hagan polémica religiosa, no muestren la ignorancia de los que ultrajan á la Iglesia, y, sobre todo........... que no intervengan en política! (Aplausos) ¡Eso nó!............ Quieren católicos que moren en la sacristia; que no escriban, no diserten, no voten, ni luchen por Cristo y su Evangelio, y que dejen hacer y apoderarse de todos los cargos públicos á los farsantes, á los bullangueros, á los esplotadores, y á los sofistas, —sin altura los unos, sin decoro los otros, sin antecedentes ni carácter los mas.

(Aplausos.)

Nosotros queremos, sí, y ardientemente, la devocion á la Vírgen, tan grande y tan fervorosa como la admiramos en los guerreros de Isabel la Católica, como la sentian los héroes de Lepanto, como la manifestaron Belgrano y sus valientes, como la demostró el General San Martin al depositar, á los piés de Nuestra Señora del Cármen en un templo de Mendoza, el baston con que mandara las batallas de la Independencia (aplausos); queremos el rosario y las medallas y el escapulario tambien; queremos la misa y su augusto sacrificio; queremos todo lo que acerque y una á Dios; pero, no queremos se olvide el espíritu con que Santa Teresa de Jesus condenaba esa piedad estéril, que se contenta con orar y con gemir, se satisface con suspirar y lamentarse, y huye de la accion, huye de la lucha, huye del compromiso, huye en una palabra de todo lo que exige árduas tareas, y de todo lo que espone á sacrificios y á contrariedades, á burlas y á calumnias, y á todos los viles manejos de esa falanje, que no desecha armas, ni medios, por vedadas que sean las unas, por bochornosos que sean los otros.

(Estrepitosos aplausos.)

Nada de esto debe infundir temor, aun cuando los desmanes se produzcan con descaro bajo el anónimo y la letra de molde, aunque veamos ciertos órganos desencadenarse en improperios contra los creyentes. La bestia brama: señal de que está herida.

(Bravos y aplausos.) Esas hojas son impotentes para dar y para quitar reputaciones. Por el contrario, cuanto mas numerosos los enemigos de esa especie, cuanto mayor concierto revelen en su menguado oficio, cuanto mas furiosos ó envenenados sus ataques, tanto mayor el desprecio, tanto mas densa la sombra de ignominia que cae sobre ellos. Os creiais pequeños,—y hé aquí que, apenas alistados bajo las banderas del Señor, vuestros enemigos os magnifican, os convierten en preocupacion de sus editoriales y en tema de sus diatribas.—A este paso, la importancia de cada católico acabará por medirse segun la cantidad de sus detractores.

(Aplausos.)

Las sanciones de este Congreso me confirman en lo espuesto. Todos esperamos y deseamos que cuantos se acerquen al santuario, lo hagan á fin de salir de allí retemplados, y con nuevo vigor y fuerzas para pelear las batallas del Señor, sin pensar en el triunfo inmediato, sin pensar en sí mismos, sin mas anhelo que el de instaurarlo todo en Cristo.—ILLUM OPPORTET CRESCERE ME AUTEM MINUI.—*Es necesario que El crezca aunque nosotros mengüemos*,—frase que jamás comprendió el liberalismo, porque fué escrita para el cristiano; y á fé que bien vale la pena de vivir luchando, con tal de morir sin remordimiento.

(Aplausos.)

El Congreso ha comprendido, que, para asegurar aquella instauracion, es necesario crear centros de carácter político y religioso, donde los católicos puedan reunirse, alentarse recíprocamente y prepararse para actuar con decision y acierto en la contienda con el liberalismo.

Las asociaciones de esta naturaleza comprometen,—si es que hemos llegado á la altura en que, declararse argentino y católico, sea un peligro;—ellas definen al ciudadano, y exigen la cooperacion activa ó el auxilio indirecto por medio del nombre y de erogaciones, que redundan en bien del público, en primer lugar, y del donante, en segundo; aunque este á veces suela no esplicarse con toda la claridad deseable, cuan estre-

chos son los vínculos que lo ligan á sus semejantes, y á la sociedad en que vive.

Si se prescinde de estas asociaciones, que en todas partes han servido de base al movimiento católico, se desecha el medio mas poderoso,—digo mal, el único medio para contrarestar los avances de los sectarios y las imposiciones del oficialismo.

Sin unirse, sin coaligarse, sin reforzar á los que están en la brecha, sin trabajar todos con el mismo empuje, — podrán nuestros tibios amigos continuar sacudiendo la cabeza, departir con admirable cordura sobre los abusos reinantes, y lamentarlos con sobrado fundamento; pero el mal no se detendrá en su carrera.—Se requiere algo mas que graves conversaciones para evitar la ruina.

(Aplausos.)

Las entidades sociales dependen las unas de las otras; mas, cuando ellas se desconocen y se separan, aíslanse los principales miembros de la clase dirigente, y déjanse avasallar y subyugar los demas, en compañía de esa masa flotante y manejable, á la cual con sarcasmo se llama "pueblo soberano" en el mismo instante en que se la amordaza y humilla y hace servir de escabel para los piés del César.

Triunfa entonces la oligarquía de bastardos ambiciosos, y los males continúan su curso en medio de frases retumbantes, de adulaciones desmedidas y de orgías financieras (aplausos). Mas la culpa no es tanto de los que hacen, como de los que han dejado hacer, y de los que dejan hacer.

Las masas incultas y los hombres venales, los mercaderes y la gente de mero ánimo lucrante, no han de reaccionar. Ellos tienen aversion á la lucha: quieren tranquilidad y provechos, y á trueque de conseguirlo, se abstendrán ó figurarán en las mayorias oficiales.

En análogo caso se hallan muchos de los asalariados, los especuladores fiscales, los políticos á falta de profesion ó industria, todos los que se contentan con las ganancias y la acumulacion de numerario, y muchos de los que tienen poco ó nada

que perder. Estos no demuestran interés por las libertades públicas, ni se preocupan de la independencia política; por el contrario, no pocos se complacen cuando se daña á los pudientes, miran con alegria la opresion de los que algo poseen, y no les importa ser ceros electorales y vasallos de Baltazar, con tal de recoger las migajas de su banquete.

(Bravos y aplausos.)

La posicion del hombre culto y de espectabilidad por sus luces, por su rango social y aun por su fortuna bien adquirida, es harto distinta. El no debe perder de vista que pertenece á una sociedad, cuya suerte ha de ser la propia ó la de sus hijos. Es, en efecto, absurdo pensar que los muros del hogar resguardaran á la familia, cuando al enemigo se le entregan las llaves de la ciudad, y con ellas, todas las facultades y poderes del Estado!

(Muy bien! muy bien!)

Algunos ciudadanos cuyo consejo y cuya influencia pesarian en cualquier círculo, cuya rectitud, sensatez y entereza los hacen acreedores al mayor respeto, cuya excelente posicion y numerosas relaciones los colocan en inmejorable aptitud para encaminar la opinion, eluden las sociedades católicas, se alejan de la vida pública, y tambien de la vida activa y eficiente del patriota y del cristiano: creen infructuosa la resistencia, reputan imposible poner atajo á los excesos que se desbordan, consideran omnipotentes al fraude y á la bayoneta, y no dan un paso para impedir que continuemos rodando hácia el abismo! (aplausos.) Recordarémosles lo que dijera á su escudero el valiente Jonathás, cuando, por la grandeza de su fé, desbarató el ejército de los Philisteos, y dió aliento á los suyos, á quienes el miedo tenia escondidos en cavernas:—*no es difícil al Señor salvar ó con muchos ó con pocos.*

Los hombres de bien de la clase dirigente, que aperciben cómo se desmoraliza y se corrompe al pueblo ignorante ó candoroso, no deben, pues, abandonarlo, ni negarle su apoyo; porque, si lo hicieren, aprenderá la leccion que le enseñan,—aprenderá á despreciarlos, á no confiar en ellos, y seguirá al

elemento advenedizo que hoy lo estravía. El resultado será la pérdida de la fé y del sentimiento nacional: reduciráse todo á fórmulas utilitarias, las opiniones se traducirán en moneda, y la libertad en servidumbre; porque, los que se rebelan contra Dios son los que mas fácilmente se plegan bajo la férula del que los domina.

(Bravos.)

Así se preparan las tiranías; y ellas, como lo espresára el venerable é ilustre don Félix Frias, no son como las flores del aire, que se mantienen del ambiente: son plantas que germinan y echan raices en terrenos propicios para su vegetacion.—Y este concepto no es mas que una bella espresion de la doctrina política de uno de los Padres de la Iglesia, San Ireneo, —doctrina que no ha envejecido, puesto que, despues de diez y siete siglos, sobre ella se fundan y se miden todavia los temores y las esperanzas de los pueblos. "Sabed, decia, que Aquel por cuya órden nacen los hombres, es tambien el que constituye en autoridad los gefes apropiados á los tiempos y á las generaciones que deberán gobernar. Los unos son dados á efecto de regir útil y pacíficamente á los súbditos, y de mantener las leyes inmutables de la justicia; otros suben al poder para contener las pasiones rebeldes por medio de la intimidacion y del rigor; otros, en fin, para hacer descender sobre los excesos del orgullo y de la audacia el castigo de la humillacion y del oprobio." Mas, cualquiera que sea el nombre que lleven, cualesquiera las formas que revistan, los gobiernos son "*tales cuales los pueblos los merecen*, y el justo juicio de Dios prevalece igualmente en todos."

Ya es tiempo, señores, de examinar el mal en toda su gravedad. Nada tenemos que esperar de esas palabras vagas y huecas, de esas frases fosforescentes, que no arrojan verdadera luz, de esas banalidades sonoras, con que se ha encantado y adormecido, sea en su cuna, sea en su lecho de muerte, á todos los partidos personales, que han aparecido ó desaparecido para jamás resucitar. Es una coleccion de vocablos, que nada dicen, en que todas las pasiones encuentran sentido claro

y preciso, y en que cada sofista halla pretesto para fórmulas absurdas y paradojales. De aquí el arrebato recíproco de banderas, de aquí tambien esos sorprendentes abrazos de enemigos, en cuyo latitudinarismo cabe todo: tanto el mal como el bien de la República! — Fuerza es volver á la buena doctrina, y no dejarse marear por los delirios dominantes. No hay que tener impaciencia por el éxito, ni hacer tentativas aisladas, ni romper la unidad de accion. No acentuemos nosotros la decadencia general de caracteres, no se diga que los que hoy combaten á los enemigos de la Iglesia "no son del linaje de aquellos hombres por quienes la salud fué hecha en Israel." (1)

(Bravos.)

Confieso, señores, que la política ha solido por desgracia presentar faces tan repelentes, que, en la apariencia, por lo menos, quedaba justificado el que se apartara de ella, abandonando la cosa pública al pillaje, y el poder á los que, sin escrúpulos y sin principios, lo ambicionan, lo codician y lo usurpan, contra toda ley, toda moral, todo derecho.

La corrupcion oficial, el servilismo del legislador electo por voluntad de mandones y no por voto popular, el perjurio contínuo y el fraude electoral convertido en institucion que funciona con una regularidad que espanta y escandaliza á la vez, son hechos, que, por sí solos, bastan para ahuyentar al hombre digno, y para hacer creer á muchos que la lidia es inútil contra gobernantes que se apoderan de todos los resortes administrativos, y que aspiran á manejar con el dedo, con un fruncir de cejas, con un gesto, los resortes parlamentarios!

(Reiterados aplausos.)

El liberalismo entre tanto aprovecha la situacion: se entroniza por todas partes; propaga sus asociaciones secretas; hace suya la prensa, la halaga y la subvenciona; crea popularidades de artificio; da golpes de mano, sorprende y legisla desde el fondo de sus logias; coloca á los suyos,—y nada seria que los colocara, si ellos no transformasen el servicio pú-

1—Mach, V. 62.

blico en servicio del masonismo, y si no viéramos que las rentas del Estado pasan poco á poco á sostener, no al país y sus intereses, sino á las conveniencias de un grupo, con menoscabo de la riqueza y aun del decoro nacional.

(Grandes aplausos.)

Esto lo han logrado empleando una unidad de accion que pasma, una prontitud y simultaneidad en el ataque, que ha solido, sino desconcertar á nuestros hombres, á lo menos hacerles perder batallas y desalojar posiciones. En consecuencia, resultamos pagando ministros, sosteniendo un ejército, fundando escuelas y subvencionando maestros, para que la República sea puesta en ridículo, para que sus hijos sean dominados como los hijos de la Polonia por las tropas del Czar, para que se forme una generacion incrédula, depravada y escéptica, en cuyas venas se habria corrompido la sangre de nuestros padres, á fin de dar el escándalo de una nacion abyecta, antes de trascurrir un siglo de su independencia!

(Estrepitosos aplausos.)

No niego que haya sido hasta aquí vana la tentativa de hacer valer el voto popular; pero sí niego que esto deba forzosamente continuar así, hasta el punto de que llegue el dia en que nos presida un muñeco, y tengamos un Congreso de títeres.

(Aplausos.)

El espíritu público parece estar desalentado; las gentes se retraen; los hombres de haber y de saber, de posicion y de influencia, sienten repugnancia por todo lo que concierne al oficialismo. Parece que temieran contaminarse por el mero hecho de actuar en política, y tener que rozarse con los que han falseado una de las mas sagradas instituciones, al anular la libertad de elegir los propios mandatarios.

(Aplausos.)

La queja se hace general: todos ven que el pueblo no está debidamente representado; todos protestan entre amigos, en conversaciones y de sobremesa, en contra de las leyes dictadas en odio á las creencias y mengua de las tradiciones y sen-

timientos argentinos; todos esclaman que es una ignominia para la Nacion ver ejerciendo cargos públicos á personas, que, cuando no les falta el título de ciudadanos, carecen de la pericia, la idoneidad y las altas condiciones requeridas, mientras que les sobran las cualidades que los hacen acreedores al menosprecio de los hombres íntegros.

(Aplausos.)

No hay quien no recrimine á los usurpadores: lo hacen aun aquellos que han acabado por claudicar, que han capitulado ante la corrupcion oficial, y que, demasiado débiles ó cobardes para la lucha, se han resignado á formar en las filas del enemigo! No basta una, ni dos, ni mil derrotas para justificar una desercion. Concebimos la muerte al pié de una bandera, concebimos la pérdida de bienes, de empleos y de vida, —suele este ser el camino de la gloria,—pero en el hombre amante de su pátria, de su honor y de su religion, no concebimos al apóstata, ni al tránsfuga político.

(Estrepitosos aplausos.)

Todavia hay hombres de bien en la República. Son los mas y de ellos depende la suerte del país. Para ello es menester que no los invada el letargo, que reaccionen y que no se engañen, justificando su actitud con solo apuntar y comentar los abusos. El deber consiste en levantarse contra estos, y en no tolerar que cada dia cundan y se estiendan mas y mas. Asi sucederá, sin embargo, si la gente honrada revela que existe en los ciudadanos esa pusilanimidad, que abandona hasta los mas preciosos derechos, con tal de no comprometerse, de no trabajar desinteresadamente, de no hacer sacrificio alguno, y de permanecer en lo que el gran O'Connell llamaba una *criminal apatía*.

Las leyes civiles de un pueblo deben ante todo encerrar la religion de ese pueblo, su moral, su política y su filosofía, es decir, cuanto existe de mas grande y divino en el Derecho Público. Las leyes fundamentales de la República comprenden todo eso; y, sin embargo, las sanciones de esta Asamblea, relativas al *Syllabus*, á la observancia del Domingo, á la

creacion de asociaciones y centros católicos, á la organizacion cristiana del taller y de la clase obrera, á la prensa, al óbolo de San Pedro, á la enseñanza religiosa, á nuestros nuevos Congresos y á la actitud de los católicos en la política,—todas ellas demuestran, que sentís atacados al individuo, á la familia, á la sociedad entera, al Estado, á la Iglesia y á vuestro propio Dios. Os apercibís de que, como envueltos en tinieblas, se han introducido grandes errores, y veis que en consecuencia se producen graves desórdenes.

(Muy bien.)

Pero ¿dónde están esos errores, cuyo carácter es tan maligno en el órden moral, como el virus de un flajelo en el órden físico? ¿Los hallareis por ventura en nuestros códigos?

Oh! no, señores, buscadlos mas bien en las constituciones de rito egipcio y escocés. Y no persigais, ni estudieis la Revolucion en el franco y generoso pueblo argentino: no es allí donde se desarrolla. Está en las regiones oficiales; constituye hoy un verdadero *imperium in imperio;* y no solo existe, sinó que funciona como un organismo: tiene sus dogmas, sus principios, su gobierno, sus códigos, sus instituciones, sus leyes, su pueblo!

(Muestras de aprobacion.)

De aquí la contradiccion entre el principio católico y el principio masónico; de aquí la discordia entre el sectario y el ciudadano; de aquí la imposibilidad de gobernarnos segun leyes diametralmente opuestas; de aquí tambien los conatos de reforma de la Constitucion, no para que responda á los adelantos de la ciencia moderna,—como pomposa y falazmente se afirma,—sinó para que retroceda un siglo, y se ajuste á la blasfemia volteriana ó á los delirios de la Enciclopedia; no para amoldarla á la voluntad y á las necesidades jurídicas de la Nacion, sinó á fin de subordinarla al imperio secreto y á los desquiciadores principios de la Masonería. Por eso se trató de celebrar la toma de la Bastilla cual fiesta nacional; por eso las apoteósis anuales de los aniversarios de Garibaldi y de Mazzini, con mengua de las glorias de la pátria, y sin-

gular olvido de los bronces de Belgrano y San Martin (grandes aplausos); por eso las felicitaciones de las lógias al Gobierno; por eso este no recibe aplausos, ni cosecha sus falsos laureles, sinó entre estrangeros,—y no los mas caracterizados,—y entre los empleados á quienes la debilidad, la pobreza ó la intimidacion, obliga á formar parte del populacho cosmopolita, que ha logrado convertir los poderes públicos en agentes propios!

(Aplausos.)

Recordad esas manifestaciones con banderas y estandartes é insignias de un imperio, que carece de suelo conocido; pero que actúa en forma de conjuracion universal,—recordadlas, y encontrareis justificado cuanto afirmo. Todavia las veo y las oigo, con su lenguaje exótico, sus ódios importados de estrangeras playas, su ademan hostil hácia todo lo verdaderamente argentino, sus rugidos, sus *mueras* y amenazas, sus sacrílegas blasfemias y todo cuanto obligaba á llevarlas custodiadas entre fuertes piquetes de Policia, para impedir que en alguno de sus entusiasmos *constitucionales* se le ocurriera volver á amagar los templos y los claustros, á incendiar un colegio por via de pasatiempo ó á arrancar con mano insolente el escudo pátrio del Palacio Episcopal.

(Estruendosos aplausos.)

Oh! es á la verdad vergonzoso lo que nos pasa!... y todo á causa de nuestro descuido y por falta de acuerdo. Esta es la mas dolorosa reflexion: es la que oprime el alma del cristiano, á la vez que subleva el sentimiento del argentino, cuando contemplamos el cuadro fatal que ofrece la actualidad.

(Aplausos.)

Es triste, es ignominioso vernos supeditados por un grupo insignificante, cuando los católicos, por ciencia propia, como por confesion agena, somos la grandísima mayoria. Mas con la multitud nada haremos, si nos falta la unidad. Ella, tan necesaria aun en las ficciones literarias, es indispensable en la realidad:—esencial para la existencia de los cuerpos físicos, con mayor razon lo es para los séres morales, para los cuerpos

políticos. La multitud es el cuerpo social, la unidad es la vida de ese cuerpo; la primera está en los séres físicos, la segunda se encuentra en los principios, en las ideas, y sobre todo en las voluntades que de ellas nacen.

(Muy bien!)

Cierto es que las ideas gobiernan al mundo; y como todo pueblo tiene ideas y doctrinas, y posee una moral, una política, una filosofía, una religion,—este conjunto es su espíritu, su índole, su vida moral, y en la unidad de las ideas reside la unidad social. Las ideas pueden dividirnos ó aproximarnos, y nos gobernarán, si gobiernan nuestras inteligencias.

Somos unos como católicos, seamos tambien unos como argentinos. Nuestras ideas, nuestra fé, nuestro credo político y religioso, son los mismos; las sanciones á que he hecho referencia, y el voto unánime que habeis dado á las principales de ellas, constituyen la prueba mas acabada de que la unidad existe entre nosotros, y de que estamos resueltos á hacerla práctica en toda la República. Esas sanciones tendentes á conservar intacta é ilesa la fé de nuestros padres, incólumes las bellas tradiciones pátrias y profundo el respeto por la ley, son propiamente el fundamento de las proposiciones que someto á vuestro esclarecido juicio. Ella, á la vez que declara ser de urgente necesidad la union de los católicos argentinos, organiza el cuerpo que ha de representar y mantener en actividad esa alianza.

Existe unidad de ideas: tradúzcase ella en voluntad decidida é inquebrantable. Existe unidad de ideas: haya, pues, union de esfuerzos, y sea nuestro lema:—DIOS, PATRIA Y LEY!

(Reiterados aplausos.)

Accion, señores, una y mil veces accion pide nuestra causa. Sin ella, esta Asamblea será como la higuera de Bethania: maldecida, porque se iba en hojas, y no daba fruto. (1)

(Aplausos.)

Deplorar el desquicio y la desmoralizacion; hablar docta-

1—Math. XXI, 19.

mente sobre el pasado, el presente y el futuro; gastar no poca elocuencia y seso en reprobar la decadencia del poder legislativo; resolverse á no respetar leyes de educacion atea; declarar que en verdad es apremiante la necesidad de enderezar la política y remediar tanto desórden, y... no pasar de aquí,— podrá probar que no hay completa indiferencia; pero siempre sostendremos, que, aislarse no es hacer frente al enemigo. Evitar el choque, es con frecuencia señal de timidez, y no de cordura; es muy á menudo sugestion de la indolencia, y no pocas veces cobardía.

(Aplausos.)

La victoria no se conseguirá con plañidos y quejumbres: ella exige la accion conjunta de todos los hombres honrados, para resistir á los que van minando las virtudes cívicas; requiere su oposicion decidida y enérgica á los que sostituyen los nobles sentimientos del patriotismo por los entusiasmos artificiales y efímeros, á la par que perniciosos, de un cosmopolitismo sectario, tan ageno á las tradiciones del pueblo argentino, como hostil á sus sanas y generosas tendencias.

(Aplausos.)

La victoria tampoco se conseguirá con sujetarse simple y estrictamente á ciertas prácticas religiosas, tranquilizándose con la falsa nocion de que, fuera de estas, no hay mas deberes que los que se cumplen dentro del hogar doméstico ó en la esfera ordinaria y limitada de los negocios, por no creer obligacion de conciencia la de salir de casa, para resistir activamente los males que amagan á la sociedad de que somos miembros.

Refieren las Sagradas Escrituras, que, refugiados los Israelitas en el desierto y en los montes, las fuerzas del rey Antiocho fueron en su busca, y "ordenaron batalla contra ellos en dia de Sábado... pero, tan lejos estuvieron los judios de resistirles, que ni siquiera les tiraron una piedra, ni aun cerraron las cuevas, diciendo: muramos todos en nuestra sencillez: y serán sobre nosotros testigos el cielo y la tierra de como nos matais injustamente... Y fueron muertos ellos, y sus mujeres,

y sus hijos... hasta el número de mil hombres".—Dejáronse matar por no quebrantar el precepto de la santificacion de las fiestas.—Al saberlo, "Mattathias y sus amigos hicieron grande duelo por ellos. Y dijo cada uno á su compañero :—si todos hiciéramos como nuestros hermanos han hecho, y no peleáramos por nuestras vidas y por nuestras leyes contra las gentes, en poco tiempo nos esterminarian de la tierra. Y resolvieron aquel dia diciendo : todo hombre cualquiera que nos venga á hacer guerra en dia de Sábado, *combatamos contra él, y no moriremos todos, como han muerto nuestros hermanos en las cuevas*". (1)

¿Y sabeis, señores, lo que sucedió?

Que "entonces vino á reunirse con ellos la congregacion de los Assidéos (hombres los mas piadosos y justos), campeones los mas valientes de Israel, y celosos todos de la ley. Y tambien los que huian acosados de las calamidades, se les agregaron á ellos, y aumentaron sus fuerzas" (2).—Asimismo nos confortan á nosotros los Prelados y los ministros del Señor, y se pondrán de nuestra parte, como ya lo hacen, los hombres decididos y rectos de la República, con el firme propósito de impedir que los prevaricadores de nuestra carta fundamental, la conviertan en blasfemia contra Dios y en sarcasmo y ludibrio del pueblo argentino.

(Estrepitosos aplausos.)

Los católicos comprenden hoy, que ante la conjuracion condenada por Leon XIII, y ante los esfuerzos corruptores del liberalismo, no podrán evadir la muerte social, civil y política, sinó "tomando la armadura de Dios" (3) para luchar por la verdad y la justicia; actuando cada uno dentro de su esfera y segun sus alcances; acudiendo á la inscripcion y á las urnas; dando pruebas de virtud cívica y de fé vigorosa y fecunda en actos de abnegacion; en una palabra, no retirándose á sus casas, que son las cuevas modernas del desierto

1—*Mach.*, II; 28-41.
2—*Mach.*, II, 42-43.
3—*Ephes.* VI. 11-14.

político argentino. (Aplausos reiterados.) Si permanecieran en ellas, no faltará algun Antiocho que labre la ruina de nuestra pátria, derribe nuestros altares, mancille la honra nacional, sacrifique nuestra juventud y esclavice lo que era libre, obligándonos á exclamar con el padre de los Machabeos: *Todo cuanto teníamos de santo, de ilustre y de glorioso, otro tanto ha sido asolado y profanado.—¿Para qué, pues, queremos ya la vida?* (1)

(Aclamaciones y aplausos. La Asamblea se pone de pié para saludar al orador.)

PROPOSICION

La Asamblea declara que es, no solo conveniente, sinó de urgente necesidad la union política de los católicos de la República, y

RESUELVE:

1° Elegir de su seno una Comision Permanente, compuesta de un Presidente y dos Vocales, con residencia ordinaria en la Capital de la República.

2° Los Centros Católicos de la Capital y de cada Provincia, elegirán un representante ante la Comision Permanente, á fin de formar el Comité General de la Union Católica de la República.

3° La mayoria de los representantes residentes en la Capital, formarán el *quorum* legal del Comité.

4° El Presidente de la Comision Permanente lo será del Comité, y los Vocales, Vice-Presidentes por órden de nombramiento.

5° El Comité General se dividirá en Comisiones para el estudio de las diferentes cuestiones que fueren sometidas á su deliberacion.

6° Son funciones propias de la Comision Permanente:

a) Convocar nuevas reuniones de la Asamblea General de

1—*Mach.* II, 12-13.

Católicos, conforme á las resoluciones adoptadas por esta, y prévia aprobacion del Comité General;

b) Conservar el archivo de la Asamblea, representar á ésta ante los Centros Católicos nacionales y estrangeros, y mantener con ellos la debida correspondencia;

c) Informar en la próxima Asamblea General sobre las cuestiones que hayan sido objeto de sus deliberaciones, y demás puntos que juzgue conveniente esponer;

d) Preparar el programa de la Asamblea General, prévia consulta del Comité;

e) Ejecutar los resoluciones de dicho Comité.

7° Son funciones del Comité General, fuera de las enunciadas en los artículos precedentes:

a) Deliberar por mayoria de votos sobre todas las medidas conducentes á realizar las resoluciones de la presente Asamblea;

b) Integrar la Comision Permanente, cuando ocurrieren vacántes en su seno, y proveer los medios necesarios para facilitar la eleccion de sus miembros en las diferentes Provincias, cuando por cualquiera causa quedasen estas sin representantes.

—Se pasa á cuarto intermedio.

—Vueltos los señores delegados á sus asientos se reabre la sesion y toma la palabra el

Sr. Dr. Goyena.—

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor,

Señor Presidente,

Señores:

He deseado asociarme con algunas palabras á las manifestaciones de esta distinguida Asamblea, y especialmente me preocupaba de incorporarme á estos debates cuando se tratára de la proposicion que con tanta lucidez, con tanta amplitud de vistas y con tanta elocuencia, ha desenvuelto ante nosotros el señor doctor Lamarca.

Siempre dí la mayor importancia á la indicacion del programa de este Congreso, que se refiere á la necesidad de la alianza de todos los que profesamos la religion católica; y he visto que en las diversas alocuciones pronunciadas aquí, todas ellas tan notables, todas ellas tan conceptuosas, los oradores, de una manera ó de otra, han hecho refluir sus exhortaciones en el sentido indicado en la proposicion á que hago referencia.

Es, señores, que no somos un Sínodo, no somos una Academia; es que si bien los oradores, llevados por la elevacion natural de su pensamiento, por el ardor de su corazon, se han remontado á las más altas regiones de la idea, sienten al mismo tiempo que esta Asamblea responde á necesidades prácticas, á necesidades vivientes, por así decirlo; y nuestro espíritu siguiendo sus altos conceptos en la esfera donde campeaba la elocuencia de esos distinguidos oradores, no perdia de vista el objeto inmediato que nos ha congregado en este recinto.

(Muy bien!)

El año pasado, señores, en el Congreso Nacional, se iniciaba la cuestion de la escuela sin Dios que sirvió de introduccion á todos los actos gubernativos que se han seguido despues; que tanto alarmó la conciencia católica, que tanta agitacion produjo en los ánimos y vino á revelar cuál seria el espíritu novedoso y detestable que inspiraria en adelante una política que habia empezado bajo otros auspicios, y que dolosamente se habia manifestado al principio, como si fuera fiel á las tradiciones del país, en materia de religion y en materia de moral.

(Muy bien!)

Yo doy gracias al cielo porque, ocupando una banca en la Cámara de diputados nacionales, cuando se discutia la ley de educacion, y á propósito de un artículo, á primera vista insignificante,—me hiciera sentir todo lo que habia de peligroso, todo lo que habia de pérfido, bajo aquella indicacion breve y al parecer sin importancia; y me diera luz para ver que esa cláusula legal era un gravísimo atentado del liberalismo: el principio de un plan que compromete la felicidad social, que

la compromete en el presente, que la compromete en el porvenir!

(Aplausos.)

Yo decia, señores: cuando los poderes públicos encargados de cumplir la Constitucion, no sólo en su letra sino en su espíritu,—la Constitucion que tiene antecedentes, que tiene raices en la vida del pueblo argentino,—no vacilan en protejer los designios de los que quieren destruir los artículos principales de ese Código fundamental, de los que quieren introducir el ateismo en las escuelas, de los que quieren borrar allí hasta el nombre Dios,—estamos en presencia de la conspiracion más grave, más perniciosa contra la paz, contra el progreso, contra la dignidad de la República Argentina.

(Aplausos.)

Yo decia, señores: bajo ese artículo, en apariencia insignificante, se trata de corromper todo lo que hay de más caro, se trata de comprometer todo lo que hay de más interesante en la familia y en la sociedad.

Yo decia: ¿sabeis lo que forma el sistema de que es un detalle el artículo que discutimos? Es todo un plan de legislacion, que, tomando al hombre desde la cuna, no lo dejará sino en la tumba, despues de haberlo sustraido á toda influencia generosa, despues de haberlo empequeñecido y despues de haberlo degradado.

(Aplausos.)

Cuando se legisla sobre la escuela en el modo que se nos propone, preguntaba yo: ¿cuál es la lógica que guiará el espíritu del legislador al estatuir sobre las otras materias del derecho social? Y la respuesta era clara: si se destierra á Dios de la escuela, poco tiempo despues se legislará de esta manera.

Nacerá un niño; no se buscará al sacerdote que lo bautize; no se buscará al ministro de Dios que lo purifique de la mancha original con las aguas de la fuente regeneradora; nó, no espereis que se haga eso bajo el imperio de tal legislacion: bastará inscribirlo en un registro llevado por el oficial civil,

como una nueva cifra del censo, como un nuevo elemento financiero, como un detalle en la vida material de la nacion; pero no se hará sentir que ha aparecido una nueva alma, un nuevo corazon, un nuevo espíritu, un nuevo ciudadano del cielo, como diria en su lenguaje divino el apóstol San Pablo!

(Aplausos.)

Ese niño crece, ese niño se desenvuelve, y no se le manda á recibir inspiraciones religiosas en la escuela; se le pone en manos de un maestro que no tiene creencias, que no puede formar su carácter, que no puede ennoblecer su corazon con esperanzas inmortales; no se le educa; se le prepara como á una bestia, se le prepara como á una máquina para que llene fines puramente materiales; se le rebaja á un nivel inferior todavia al nivel en que se encuentra el hombre de todo punto ignorante; y se le aparta de aquella region esplendorosa á donde el alma sube como una llama, cuando la inspira la religion de Jesucristo!

(Aplausos.)

El niño ha crecido, el niño es hombre; va á constituir una familia; se trata de su matrimonio. Ah! no se invocará entónces para él la proteccion de Dios; se dejarán á un lado como vanas las ceremonias religiosas; no se escucharán las promesas solemnes hechas ante la Divinidad, para santificar la vida del porvenir; lo casará el Juez de Paz y se hará nn simple contrato, sujeto á las eventualidades de todas las convenciones, como si se tratára de la venta de los ganados ó la permuta de las cosas!

(Prolongados aplausos.)

Así se iniciará al hombre en la vida, así se formará la familia; ¿y qué puede ser la familia, qué puede ser la sociedad, bajo el imperio de este régimen degradante y corruptor?

Llegará aquel momento en que el hombre ha de abandonar el mundo, aquel momento supremo en que el hombre dejará en la tierra el cuerpo que ha de tomar en el dia solemnísimo del juicio universal; y no habrá un sitio consagrado para recibir esos despojos doblemente respetables, porque guar-

daron una alma y deben hospedarla de nuevo; el sepulcro no será un lugar religioso, como lo era aun en los tiempos del paganismo; el sepulcro será solamente, bajo el imperio de la legislacion liberal, detestable y degradante, un depósito de basura, en ciertas condiciones de higiene y en ciertas condiciones de ornato!

(Aplausos.)

Ved, señores, en breve compendio, lo que seria la vida humana, lo que seria la vida social de la República Argentina, si no estuvierais aquí para levantaros como un solo hombre y oponeros á los planes pérfidos que tendrian su realizacion en el conjunto de leyes que acabo de bosquejar.

Se trata, señores, de estinguir las nobles aspiraciones del corazon humano, de apagar la luz de la revelacion, de ahogar las sanas inspiraciones de la moral católica, empequeñeciendo al hombre, hundiéndolo en la sensualidad y despojándolo de aquellos caractéres en que mas claramente se halla marcado su orígen divino!

(Muy bien! muy bien! Los aplausos interrumpen al orador.)

Eso habeis sentido, señores, en vuestro corazon; y por eso estamos congregados aquí, congregados á tiempo por la voz de nuestros Pastores; congregados por aquella iniciativa siempre gloriosa para el primero de los Prelados argentinos, cuando en medio de las vacilaciones y de las sombras á que se ha referido el doctor Lamarca, lanzaba aquellas palabras de aliento y exhortacion, que brillaron entre las tinieblas, como el *gladium Dei*, como la espada de Dios! Y aquí estamos confortados en la fé, dispuestos á la accion en defensa de nuestros mas caros derechos y decididos á la perseverancia en este noble empeño, á la perseverancia que algunas veces ha parecido dejar de ser una virtud argentina, y que yo os recomiendo con todo el fervor de mi alma!

(Aplausos.)

Señores: esta Asamblea se ha reunido impulsada por los móviles generosos, iluminada por sublimes creencias; hemos

comenzado por fortalecernos, asistiendo juntos á recibir en los altares de nuestra Catedral el pan de los ángeles, la inefable comunion; hemos sido confirmados en nuestro anhelo, estimulados en nuestra empresa, por el Vicario de Jesucristo en la tierra. Munidos con estos auxilios divinos, trabajemos confiados para que no sean vanas nuestras palabras, para que la tibieza, el amor propio ó conceptos extraviados no esterilicen la labor de esta reunion de católicos, animados hoy dia de un espíritu ardoroso y vivaz.

No demos motivo para que los enemigos de la religion, los sectarios del liberalismo, deseosos de vernos desistir de nuestras resoluciones, se burlen mañana de la inanidad, de la esterilidad de la obra que emprendemos y que tanto los alarma.

Seamos fieles de corazon á la gracia, á la vocacion de Dios, porque sólo así tendrémos luz en la inteligencia y energia en la voluntad para combatir con acierto y eficacia; sólo así serémos dignos de alcanzar para nuestra pátria los grandes beneficios que tan vivamente anhelamos!

(Aplausos.)

Os he dicho lo que pretende el liberalismo. No es él entre nosotros cosa diferente de lo que es en todas partes; pero tiene, sí, matices especiales, rasgos característicos, que deben llamar nuestra atencion y sobre los cuales, aunque fuera ligeramente, quisiera decir algunas palabras.

¿Es acaso filosófico el liberalismo argentino?..... ......Nó, señores. Nuestros liberales no poseen el conocimiento elemental siquiera de la filosofía. El mas aventajado entre ellos no seria capaz de exponer, ni en sus lineamientos generales, los diversos sistemas que se han disputado vanamente el dominio del pensamiento humano, y jamás se dedicó ninguno de ellos á esas audaces exploraciones en que el espíritu del hombre ha pretendido, con sus solas fuerzas, hallar el orígen y el destino del universo.

No hay una escuela filosófica argentina. El liberalismo de

nuestros liberales no deriva, no ha derivado jamás de una concepcion metafísica.

¿El liberalismo argentino es por ventura científico? ¿se origina de la ciencia en la acepcion que se dá en el dia á esta palabra, es decir, el estudio de las leyes que rigen la naturaleza física? Tampoco, señores. No hay hasta ahora sábios argentinos; no los hay, ni los hubo; espero que los habrá en el porvenir, pero ninguno de nuestros compatriotas puede, en la actualidad y sin ridiculez, atribuirse el títul qoue tan gloriosamente llevára, por ejemplo, el Padre Secchi.

No se caracteriza el liberalismo argentino por la filosofia, ni se señala tampoco por la ciencia.

Si no es filosófico, si no es científico ¿qué es entonces .?... Es fátuo, señores!

(Estruendosos y prolongados aplausos.)

El liberalismo argentino no hace mucho gasto de ideas, no raciocina, no teoriza; no se mueve en el campo de la especulacion intelectual; se mueve en el terreno de los hechos; es empírico como son empíricos los que hoy dia lo traducen en actos públicos, en disposiciones inícuas bajo cuyo imperio tendrémos que vivir desgraciadamente, si no protestamos con energia y levantamos contra ellas la opinion pública.

(Aplausos.)

¿Cuáles son las manifestaciones intelectuales del liberalismo entre nosotros? ¿qué ha producido? ¿cuáles son sus obras doctrinales?......

Una cita de Renan, un párrafo de Draper, mezclados con alguna salsa nacional; un poco de Solórzano, mal dijerido: una chocarreria, una tirada declamatoria contra la Iglesia, cuya historia se ignora; una blasfemia............(Estruendosos aplausos). Ese es el bagaje de los eminentes!

(Muy bien! Aplausos.)

Y despues de ellos ¿qué hay, señores?

Despues de ellos, vienen los que tienen por Biblia *Las Memorias de Judas;* vienen espíritus ilusos, ligeros, sin el más leve barniz científico ó literario. Viene en seguida el vulgo

de las lógias; vienen los desgraciados que la Europa arroja á playas lejanas, que se congregan (los aplausos interrumpen al orador), que salen ruidosamente por las calles y se pasean por la ciudad, llevando la bandera argentina......¿ para qué, señores? para inclinarla vergonzosamente ante la estátua de José Mazzini!

(Prolongados y repetidos aplausos.)

Sí, señores; hemos presenciado estas escenas en la capital de la República. La masoneria ha trabajado con éxito en nuestro país; ha conseguido introducirse en la fortaleza, como decia, noches pasadas, uno de los oradores de esta Asamblea.

¿Cómo ha llegado á tener influencia oficial? ¿cómo ha llegado á gobernarnos?...........Los caminos misteriosos que tan prolijamente se ocultan á los *profanos*, no podrian ser trazados por mí como las líneas de un mapa; pero vosotros sabeis, sino el detalle, el espíritu de los procedimientos masónicos, y os formais un concepto de las sendas tortuosas por donde ha llegado al poder.

(Aplausos.)

El hecho es que está allí, el hecho es que la República ha recibido en esta época el más terrible de todos los desengaños, el hecho es que llegamos á un tiempo más triste, señores, que el tiempo en que la propiedad habia perdido sus garantias y la cabeza de las víctimas rodaba á una señal del delator; porque ya no es el cuerpo, porque ya no son los bienes temporales lo que está amenazado, sino el alma, la pureza de las costumbres, el porvenir de las familias, el destino inmortal del ser humano!

(Prolongados y estruendosos aplausos.)

Habian pasado los dias luctuosos; las pasiones habian producido terribles sacudimientos; habíase visto de nuevo correr, en los suburbios de Buenos Aires, sangre argentina, sangre de hermanos!

Echemos un velo sobre los errores, echemos un velo sobre las pasiones de ayer; y recordemos que despues de aquellos

dias ingratos, despues de aquellas luchas sangrientas, que yo no podria pintar en este momento con el colorido, con la inspiracion, con la elocuencia del doctor Pizarro,—hubo algo como un renacimiento de la esperanza, algo como una espectativa de que lucirian otros dias, dias puros, dias serenos, dias auspiciosos para la República Argentina. Y vimos subir al Capitolio, sin haberse mezclado en la lucha, sin sacudirse el polvo del camino, á un hijo mimado de la fortuna, á un jóven prestigioso en el interior, desconocido y misterioso en Buenos Aires.

(Estruendosos aplausos.)

Y entonces, unos por simpatia personal, otros por esa fé instintiva en el porvenir de la pátria, por esa fé á la cual ninguna alma argentina sabria renunciar sin profundo dolor,—creyeron que entrábamos en un periodo de calma bonancible y de fecunda paz.

El personaje elevado á las alturas del poder pareció, en un principio, responder á esas esperanzas del patriotismo. La designacion que hizo de la persona que habia de ocupar el Ministerio mas estrechamente ligado con los intereses religiosos y morales de la República, fué justamente considerada como una prueba de respeto á la Iglesia de Jesucristo. Los documentos espedidos por ese Ministerio hacian resaltar el espíritu católico de la Constitucion Argentina, y expresaban el deseo de cumplirla celosamente. Inicióse el pensamiento de celebrar un Concordato y se dieron los pasos conducentes á tan laudable objeto. En más de una ocasion, vimos con alegria aquella banda que representa el honor argentino, lucir bajo las bóvedas de la Catedral en las solemnidades religiosas, y al primer Magistrado de la República tomar parte en las sagradas ceremonias. No es necesario decir cuan gratos cuan lisongeros serian esos actos para el corazon de los creyentes!

Algun tiempo despues, otra persona ocupaba ese Ministerio y, como representante del Poder Ejecutivo, iba al Congreso, con motivo del proyecto sobre la escuela sin Dios, iba

al Congreso á decir: el Gobierno Argentino quiere asociarse al movimiento contemporáneo, quiere imitar á los gobiernos que se guian por los principios científicos, quiere implantar el positivismo en la legislacion; lo que significa, señores, poner en práctica el materialismo, desterrar á Dios del hogar, desterrar á Dios de la escuela, de la ley, de la tumba, desterrar á Dios de la sociedad!

(Prolongados aplausos).

¿Era inconciencia? ¿era perfidia? Escoged, señores; pero estos son los hechos; las palabras á que me he referido, han comenzado á recibir su odiosa aplicacion; y por eso estamos congregados aquí; el mal es conocido y terrible; nuestro deber es combatirlo con vigor.

Las faces doctrinales de la cuestion religiosa y social, en la República Argentina, han sido expuestas de una manera tan luminosa, en este recinto; los diversos tópicos conexos con ella, han sido tratados con tal ilustracion y acierto,—que si yo me propusiera disertar sobre eso, no haria más que repetir malamente lo que se ha dicho del modo más satisfactorio.

Yo me preocupo del asunto bajo el punto de vista práctico. Yo digo: en presencia de los hechos que se han producido, nuestro deber más urgente es la accion, como lo ha expresado con tanta elocuencia el Dr. Lamarca, la accion política, porque el enemigo no se presenta en el campo de la ciencia, no se manifiesta en las regiones de la especulacion intelectual, sino en el terreno de los hechos, y, disponiendo de los elementos oficiales, abusando del poder, moviendo todos los resortes administrativos, nos hiere con leyes y decretos de la más irritante y escandalosa iniquidad. Nuestro deber es tomar participacion en los negocios públicos, con el firme propósito de que los principios de la moral católica sean la norma de la vida política de la Nacion; y á este respecto me complazco en repetir las nobles y sábias palabras del señor Obispo de Salta: hacer servir la religion para fines personales—lo repruebo, lo condeno; ejercitar los derechos políticos en de-

fensa de la religion, en bien de las almas y la causa de Dios, eso lo apruebo, eso lo aplaudo!

(Estruendosos y prolongados aplausos).

Yo he dicho, hace tiempo, en alguna reunion de la Asociacion católica de Buenos Aires: el catolicismo no es un partido; el catolicismo es una religion, el catolicismo es la religion verdadera.

En los partidos los hombres se agrupan, bajo cierta disciplina, para conseguir una solucion determinada en cuestiones de órden político ó económico, dominados casi siempre por pasiones intemperantes, sin muchos escrúpulos en los medios de accion, sin subordinarse á principios absolutos, sin sujetarse al imperio de dogmas inmutables como el mismo Dios. El partido pretende establecer la federacion ó el unitarismo, la proteccion ó el libre cambio; pretende alcanzar soluciones ligadas con circunstancias variables y respecto de las cuales es lícita y explicable la diversidad de apreciacion.

Yo concibo que hombres inspirados todos en el deseo del bien, tratándose de cuestiones de esa naturaleza, hayan tomado rumbos opuestos, se hayan afiliado en una ú otra fraccion. Pero cuando nos hallamos en presencia de una política que socava los fundamentos de la sociedad, que rompe con la mas gloriosa tradicion de la patria; cuando nos hallamos en presencia de la política del ateismo, los católicos, sin excepcion alguna, debemos aliarnos para combatirla; debemos olvidar todas las divergencias, debemos ejercer una accion colectiva en la vida pública para hacer prevalecer los principios de nuestra religion, esos principios protectores de la familia, protectores de la sociedad, que hacen al hombre meritorio en el tiempo y feliz en la eternidad!

(Unánimes y prolongadísimos aplausos).

No vacilemos, señores, en aunar nuestros esfuerzos, por más que el astuto sofisma pretenda separarnos de la union católica, aplicándonos maliciosamente la denominacion de partido, tan desacreditada en el país.

Nó, señores; nosotros somos mucho mas que un partido, pero tenemos que organizarnos como un partido.

En presencia de las arbitrariedades de los poderes públicos, en presencia de un enemigo tenaz, doloso, violento, que nós ataca en el terreno de los hechos, tenemos que ir á la arena de la lucha, tenemos que ser en ella celosos, diligentes, perseverantes, distinguiéndonos de los secuaces del liberalismo, en que nosotros no emplearémos el fraude, no emplearémos la violencia, debiendo usar solamente los medios legales, sin poder odiar jamás á los que nos persiguen.

Pero la accion política es una obligacion para nosotros, la accion enérgica, vigorosa, infatigable; pues se trata de luchar por la causa de Jesucristo, que derramó su sangre por todos los hombres!

(Repetidos aplausos).

Estamos congregados, perseveremos en la union; la vida unida es más fuerte, y la union debe ser estrecha y de todos los momentos, para ser eficaz.

Yo adhiero de todo corazon á las conclusiones del Sr. Dr. Lamarca, á fin de que este Congreso no se disuelva sin dejar constituido un centro directivo, formado por los delegados de los diversos pueblos, para que dé unidad á nuestros trabajos, los organice y mantenga viva esta noble solidaridad que ningun partido político presenta actualmente en nuestro país.

Los partidos políticos no han conseguido, desde que comenzó el presente período presidencial, allegar sus elementos en una Asamblea y exhibirse ante el país dispuestos á intervenir en los negocios públicos.

Nos toca á nosotros el honor de celebrar, en estos dias, una reunion animada por el espíritu del bien público, sin haber acudido para ello á ninguno de los recursos que ponen en juego las pasiones vulgares. Están congregados aquí hombres de sano corazon, hombres inteligentes, hombres ilustrados, venidos de todos los confines de la República para reunirse en menos de quince dias, declarar francamente sus principios y concertar sus medios de accion, ofreciendo el consolador es-

pectáculo de una Asamblea cuyos miembros todos fraternizan sinceramente, unidos en Jesucristo, es decir, unidos en la fé, unidos en la esperanza, unidos en la caridad!

(Los aplausos interrumpen al orador).

Para que esa accion sea fecunda, es necesario que formemos un centro directivo, un comité que ponga en práctica las resoluciones de esta Asamblea y unifique los trabajos de los católicos argentinos relativamente á los nobles objetos que se proponen obtener.

Considero esto indispensable y doy por eso la mayor importancia á las conclusiones sometidas por el Dr. Lamarca á nuestra deliberacion. La fórmula de este Congreso es para mí la siguiente: organizar la accion social y política de los católicos, de una manera eficaz y permanente. A eso tienden las proposiciones redactadas por el Dr. Lamarca, y no pueden ser materia de divergencia, como no lo han sido tampoco, en lo sustancial, las proposiciones presentadas en las sesiones anteriores.

La armonía de los conceptos ha sido un rasgo distintivo de esta Asamblea. Fijémonos en que para ello no se ha tomado precaucion alguna, no se han celebrado conferencias prévias, no se han preparado en comisiones y sub-comisiones, como se ha hecho en otras partes, las proposiciones que hubieran de someterse á la Asamblea.

Hemos venido de diversos puntos; cada uno de los disertantes ha escrito su exposicion y presentado sus conclusiones sin consultar á los demás; y todo ha sido premioso en razon de la urgencia que habia para llevar á efecto esta reunion.

A pesar de ello, ¿habeis escuchado alguna nota discordante? ¿habeis asistido á alguna sesion tumultuosa? ¿habeis observado diversidad en la doctrina?

Nó, señores; solo se han discutido pormenores; y estamos invariablemente uniformes en todo lo que es fundamental.

¿Dejarémos que se esterilicen estas buenas disposiciones, y caerémos en la tibieza, en el desaliento, en la inercia com-

batida tan enérgicamente por el elocuente orador que me ha precedido?

Nó, señores; no lo creo, no puedo creerlo sin injuriaros!

El distinguido católico que preside esta Asamblea, decia, noches pasadas, al recibir el telégrama en que se nos comunicaba la bendicion de Su Santidad: *Si Dios está con nosotros, ¿quién contra nosotros?* Señores, esta es una gran palabra y que viene de lo alto!

Yo terminaré tambien repitiendo otras palabras sagradas; yo recordaré que el discípulo amado de Jesús, cuando la obra de la difusion del cristianismo empezaba en la tierra, escribia en su Evangelio estas palabras salidas de los lábios divinos del Maestro: «He hablado estas cosas con vosotros para que halleis en mí la paz. En el mundo tendreis apretura; pero confiad; yo he vencido al mundo!»

(Nutridos y prolongados aplausos).

—Se vota el artículo primero y resulta aprobado.

—En discusion el segundo.

Sr. Dr. Achával Rodriguez.—Pido la palabra.

Desearia hacer una observacion sobre el alcance de este artículo.

Se dice que los católicos de cada Provincia elegirán delegados, siendo su reunion presidida por un miembro de esta Asamblea.

Me parece que seria mas adecuado que en él se estableciera que será presidida por un miembro de la delegacion de cada Provincia presente en esta Asamblea, y que será elegido por la Asamblea misma.

De otro modo, me parece que séria difícil hacer práctico el alcance del artículo. Porque si ha de ser presidida en cada Provincia, la reunion de los católicos por un miembro de esta Asamblea, nada mas natural que ese presidente, miembro de esta Asamblea, sea uno de los Delegados que forman la delegacion de esa Provincia.

Por otra parte, convendria que ese presidente fuese designado ya por la Asamblea, porque comprendo que el objeto de

este artículo, es para la Asamblea Católica que la reunion que nombre ese delegado, esté de alguna manera oficialmente autorizada para hacerlo.

Se trata de evitar que en las diferentes Provincias se fomenten diferentes reuniones de católicos que no tengan para la Asamblea un carácter bien definido y precisado; y la manera de garantir este resultado, que el artículo se propone, es que uno de los miembros de la Asamblea la presida.

Entonces, me parece que deberia designarse por la Asamblea misma el delegado que debe presidirla. De otro modo, no sé cómo podrá hacerse efectivo el alcance práctico del artículo.

Si esta es la intencion del autor del proyecto, seria bueno que se aclarase.

Yo no propondria una modificacion, pediria simplemente una declaracion, y que si lo que he dicho es lo que se quiere decir, que se haga constar.

Sr. Dr. Lamarca.—Pido la palabra.

Habia tenido presente que algunas Provincias no estaban representadas aquí. En el último artículo se preve este caso.

Por consiguiente, se podria modificar el artículo segundo, en el sentido que indica el Sr. Dr. Achával, porque veo que en realidad seria mas práctico.

Sr. Presidente.—En qné términos se propondria esta modificacion?

Sr. Dr. Achával Rodriguez.—Añadiendo éstas palabras: *nombrado por ella.* De suerte, que el testo quedaria así: *en reunion presidida por uno de los miembros de esta Asamblea, nombrado por ella.* Siendo entendido, que será de la delegacion de cada Provincia.

Sr. Amuchástegui.—Pido la palabra.

Voy á hacer mocion para que se suprima este concepto del artículo segundo: « en reunion presidida por uno de los miembros de esta Asamblea. »

No encuentro inconveniente alguno en que las respectivas asociaciones católicas de las Provincias, designen en la forma que lo tengan á bien y de conformidad con sus propios estatutos, el Delegado que los ha de representar en el Comité Nacional de Católicos, porque podria muy bien suceder que fuese otra la voluntad de los miembros que constituyen esas asociaciones, y la Asamblea, vendria, votando la resolucion propuesta en la proposicion segunda, á imponerle una eleccion que la mayoría de ellos, dentro de la esfera de su reglamento, no considerase conveniente.

Así, pues, yo propondria que se suprimiese esa frase, dejando á esas asociaciones que hagan la designacion en la forma que lo consideren mas conveniente.

Luego hay otra consideracion mas, señor Presidente. Entiendo que la mayor parte de los Delegados que nos sentamos en este recinto, no estamos en manera alguua facultados para proceder á la eleccion de los miembros del Comité Nacional que debe crearse segun el proyecto de resolucion presentado por el Dr. Lamarca, y el hacer esto nos colocaria en una situacion difícil, porque contrariaríamos quizá la voluntad de los miembros de las asociaciones católicas que representamos.

Son estos los fundamentos que tengo, señor Presidente, para proponer la supresion á que al principio me he referido.

(Apoyado).

Sr. Garzon.—Pido la palabra.

Sr. Presidente.—El señor disertante acepta esta modificacion?

Sr. Dr. Achával Rodriguez.—Desearia saber, señor Presidente, si puedo rectificar algo de lo que he dicho antes.

Sr. Presidente.—Ha hablado una vez que es lo que consiente el Reglamento.

Sr. Dr. Lamarca.—Pero no ha hablado sobre esta nueva modificacion.

Sr. Dr. Achaval Rodriguez.—Seria bajo la forma de rectificacion.

Sr. Presidente.—No se admite debate sino sobre el punto en discusion, y esto dentro de los términos estrictos del Reglamento.

El señor disertante acepta la modificacion propuesta?

Sr. Dr. Lamarca.—Si, señor.

Sr. Dr. Achával Rodriguez.—Pido la palabra.

Porque veo que hay un punto nuevo en discusion, puesto que con la supresion de esas palabras del artículo, cambia completamente, y por consiguiente, necesito hacer algunas observaciones sobre el particular.

Sr. Presidente.—La verdad es que el artículo cambia de significado, aceptando esta modificacion; por consiguiente, será preciso votarlo en la forma propuesta.

Sr. Dr. Achával Rodriguez.—Bien, señor Presidente; como ya está en discusion el artículo modificado, me parece que puedo hacer uso de la palabra.

Sr. Presidente.—No, señor; no lo he puesto en discusion; habia preguntado al disertante su disposicion de ánimo respecto de la modificacion.

Tiene la palabra el señor Garzon.

Sr. Garzon.—Estoy muy conforme, señor Presidente; con la supresion propuesta por el Sr. Delegado Amuchástegui, porque esta Asamblea de ninguna manera podría mandar una cabeza, dirémos así, á los centros de cada Provincia para que las presida al objeto de que se trata.

Cada una de esas asociaciones tiene su cabeza propia, que es su presidente, el cual debe presidir todas sus reuniones, y por consiguiente, nosotros no podemos en manera alguna, mandarles otro presidente, cualquiera que sea, por otra parte, la reunion que él vaya á presidir.

Además, señor Presidente, si nos ponemos en el terreno práctico, no podemos esponernos á que esas asociaciones se nieguen á llevar á cabo esta resolucion de la Asamblea. Debemos por el contrario suponer que lo harán de la mejor manera.

Por esta razon es que apoyo la indicacion de suprimir esas palabras. Creo que no nos incumbe de ninguna manera ir á colocar en las asociaciones católicas de cada provincia una cabeza provisoria aunque sea accidental.

Sr. Dr. Alcácer.—Pido la palabra.

Yo voy á votar por el artículo en la forma presentada, en el deseo de que se haga práctica la idea. Porque podría suceder que todos los presidentes de las diversas asociaciones de una misma Provincia se creyesen con derecho de convocar á la reunion para nombrar Delegado, ó ninguno de los presidentes se creyesen con la obligacion de hacerlo.

En el temor de que todos ó ninguno de ellos convoque á reunion para designar la persona que ha de ser delegado al Comité Nacional, me parece conveniente que se establezca por la Asamblea la persona que ha de hacer esta convocacion.

Por esta razon he de votar por el artículo en su primera forma.

—Se vota el artículo en la forma originaria y resulta rechazado.

—Votado con la modificacion es aprobado.

—Se aprueban sin observacion los artículos 3° y 4°

—En discusion el 5°.

Sr. Dr. Canelas.—Pido la palabra.

Parece, señor Presidente, que, atenta la redaccion de este artículo, se suprime la iniciativa individual, de donde pueden recogerse muy buenos resultados.

Estando á los términos en que se halla redactado el artículo, solo se someterían á la deliberacion del Comité, aquellos asuntos que fueran presentados por sus miembros ó por la Comision Permanente, y de esta manera quedarían privados muchos católicos de llevar á la consideracion del Comité asuntos que fueran de suprema importancia para los intereses comunes.

Por esta razon desearía que se aceptase una ligera modificacion, que propongo, quedando el artículo redactado de la manera siguiente: "El Comité General se dividirá en Comi-

siones para el estudio de las cuestiones *que fueren sometidas* á su deliberacion."

Hago mocion en este sentido.

(Apoyado.)

Sr. Presidente.—El señor disertante acepta la modificacion?

Sr. Dr. Lamarca.—Sí, señor; puesto que la modificacion que propone el Dr. Canelas comprende lo que el artículo establece y algo mas: comprende todas las cuestiones que puedan presentar los miembros del Comité y de la Comision Permanente, y ademas los que puedan presentar otras personas de buen criterio que no formasen parte de esas corporaciones.

Por consiguiente, acepto la modificacion propuesta, que da mas amplitud al artículo y no traba en manera alguna la accion del comité.

—Se vota el artículo con la modificacion propuesta y resulta aprobado.

—En discusion el artículo 6°.

Sr. Dr. Canelas.—Pido la palabra.

Encuentro en el primer inciso del artículo en discusion, una restriccion á resoluciones anteriores de esta misma Asamblea.

En la sesion del Jueves anterior, se dió á la comision permanente la facultad de convocar nuevamente á sesiones la Asamblea General de católicos, y aquí, en el proyecto que se discute, se somete ese acto á la aprobacion del Comité General. De modo que se restringe la facultad conferida á la comision permanente, y no creo que la Asamblea pueda sancionar el proyecto presentado, sin declarar préviamente si reconsidera la resolucion á que he hecho referencia.

Por esta razon votaré en contra de la restriccion impuesta, ó contra el artículo en general, puesto què importa una modificacion sustancial de otra resolucion anteriormente sancionada.

Sr. Dr. Lamarca.—Pido la palabra.

No entiendo que haya restriccion alguna puesta á las

sanciones anteriores respecto de la convocatoria de la Asamblea general de los católicos.

Aquí se establece el conjunto de personas que quedan encargadas de hacer efectivas esas resoluciones anteriores; y en efecto se dice que las comisiones convocarán á nuevas reuniones de la Asamblea general de católicos, conforme á las resoluciones adoptadas por esta, y prévia proposicion del Comité General.

Quiere decir que la Comision Permanente y el Comité son los que han de ponerse de acuerdo para hacer las convocaciones conforme á las resoluciones anteriores.

Entiendo, pues, que no hay restriccion propiamente, sino que la Asamblea actual encarga á un número determinado de personas, la manera y la forma de hacer efectiva la resolucion anterior respecto de convocatoria del nuevo Congreso Católico.

Sr. Dr. Argento.—Pido la palabra.

Seria bueno, señor Presidente, que se leyera la resolucion á que se refiere el Sr. Dr. Canelas.

—Se lée:

" El Comité Nacional tendrá además de sus facultades generales las siguientes:

A. Convocar, á lo menos cada dos años, una Asamblea católica que deberá, etc. etc. "

Sr. Canónigo Echagüe.—Pido la palabra.

Creo que es error de imprenta, porque si dijera *Comité Central*, entonces no habria para que enmendar esto porque ambas comisiones forman el Comité Central.

Sr. Dr. Lamarca.—Comité General, porque sirve para toda la Nacion, que es lo mismo que *nacional* ó *central*.

Sr. Presidente.—En vista de esta rectificacion, el Sr. Dr. Canelas retira su mocion?

Sr. Dr. Canelas.—Si han de actuar en conjunto el Comité Central y la Comision Permanente, no habria objeto en sostener la mocion que he hecho, y la retiro en consecuencia.

Sr. Presidente.—La resolucion precedente dice el *Comité*.

Sr. Dr. Amuchástegui.—Pido la palabra.

Es para proponer una pequeña agregacion que no creo tendrá inconveniente en aceptar el señor disertante.

Yo propondria que al inciso *B.*, se añadiesen las siguientes palabras: *ante los Centros Católicos nacionales y estranjeros.* Porque puede presentarse la oportunidad en que esta Asamblea esté en relacion con los centros católicos de otros paises.

(Apoyado.)

Sr. Presidente.—El señor disertante acepta la modificacion?

Sr. Dr. Lamarca.—La aceptaria, señor Presidente. si esto no fuese una atribucion de la Asociacion Católica de Buenos Aires.

Yo entiendo que es á ella á quien le corresponde como asociacion central, segun lo sancionado en la sesion anterior, hacer esto, pues me parece que no es mision de este Comité, sino de la Asociacion Católica el entenderse con otras asociaciones.

Sr. Canónigo Echagüe.—Pido la palabra.

Yo voy á apoyar la indicacion hecha por el Sr. Dr. Amuchástegui, porque realmente esto es lo práctico y es lo que está sucediendo en todas partes donde hay ligas ó confederacion de asociaciones católicas. Donde quiera que existan asociaciones regionales de Provincia ó de Reino, existen estos comités centrales, y en la suma de sus atribuciones tienen la de entenderse aun con los centros católicos análogos establecidos en el esterior. Hace muy pocas noches que se han leido de Lombardia y de algun otro punto de Italia, (creo que de Turin) estensas comunicaciones que han sido dirigidas á este Congreso, por los diversos centros ó comités regionales de esos puntos.

Por consiguiente, pues, creo que el artículo quedaria perfectamente bien como lo propone el Dr. Amuchástegui.

Pienso asimismo, que si el señor disertante acepta la indicacion, quedará perfectamente diseñada la idea; porque no habria razon alguna para que, por ejemplo, la Asociacion Ca-

lica de Buenos Aires asumiese la representacion de todos los demas centros que existen en la República, que es lo que tendria derecho á hacer esta comision de carácter permanente que se trata de establecer, la cual es un verdadero comité de la alianza ó de la liga de todos los católicos.

En consecuencia, es á ella á quien debe pertenecerle.

—He dicho.

Sr. Dr. Amucháslegui.—Pido la palabra.

Yo creo, señor Presidente, que se podrian conciliar todas las ideas agregando estas palabras al artículo : *y representará esta ante los centros católicos nacionales y estrangeros.*

—Se vota el artículo con la modificacion propuesta por el Dr. Amuchástegui y resulta aprobado.

—En seguida se vota y aprueba sin discusion el artículo 7° y último del proyecto.

—Queda definitivamente sancionado el proyecto en la forma siguiente :

1°—Elejir de su seno una Comision Permanente compuesta de un Presidente y dos Vocales, con residencia ordinaria en la Capital de la República.

2°—Los Centros Católicos de la Capital y de cada Provincia, elejirán un representante ante la Comision permanente, á fin de formar el Comité general de la Union Católica de la República.

3°—La mayoria de los representantes, residentes en la Capital, formará el quorum legal del Comité.

4°—El Presidente de la Comision Permanente lo será del Comité, y los Vocales, Vice-Presidentes por órden de nombramiento.

5°—El Comité General se dividirá en Comisiones, para el estudio de las diferentes cuestiones que fueren sometidas á su deliberacion.

6°—Son funciones propias de la Comision Permanente :

A.—Convocar nuevas reuniones de la Asamblea General de Católicos, conforme á las resoluciones adoptadas por esta, y prévia aprobacion del Comité General.

B.—Conservar el Archivo de la Asamblea, representar á esta ante los Centros Católicos nacionales y estrangeros.

C.—Informar en la próxima Asamblea General sobre las cuestiones que hayan sido objeto de sus deliberaciones, y demas puntos que juzgue conveniente esponer.

D.—Preparar el programa de la Asamblea General, prévia consulta del Comité.

E.—Ejecutar las resoluciones de dicho Comité.

7°—Son funciones del Comité General, fuera de las enunciadas en los artículos precedentes :

A.—Deliberar por mayoria de votos sobre todas las medidas conducentes á realizar las resoluciones de la presente Asamblea.

B.—Integrar la Comision Permanente cuando ocurriere vacantes en su seno, y proveer los medios necesarios para facilitar la eleccion de sus miembros en las diferentes Provincias, cuando por cualquiera causa quedasen estas sin representantes.

Sr. Presidente.—El artículo primero de estas resoluciones establece que la Asamblea debe elejir la Comision Permanente base del Comité Nacional de la union católica.

Seria conveniente que la Asamblea determinara ahora, si se ha de hacer esta eleccion en la sesion de esta noche, ó si se ha de postergar hasta la sesion de mañana, única hábil ya para practicar esa operacion.

Sr. Dr. Ayerza (F.)—Pido la palabra.

Creo que, á fin de hacer esta eleccion mas concientemente, debemos postergarla para la sesion de mañana en la cual por otra parte poco tendremos que hacer.

Hago, pues, mocion en este sentido.

—Suficientemente apoyada esta mocion, se vota y es aprobada.

—En seguida se levanta la sesion, siendo las 10 y 45 p. m.

4ª SESION DE PRÓROGA DEL 28 DE AGOSTO DE 1884

Presidencia del Señor Estrada

PRESENTES

Presidente Honorario Ilmo. y Rmo. señor Arzobispo de Buenos Aires, doctor don Federico Aneiros.
Presidente.
Achaval Rodriguez
Argento Aureliano
Arizábalo Juan
Argañaraz
Alegre Sebastian
Alcacer Pedro
Amuchástegui Nicolás
Avellaneda (F.)
Balan
Bourdieu
Bauzá Francisco
Benedetti Luis
Baca Joaquin L.
Canelas Andrés
Casabal A. C.
Carranza Viamont E.
Córdoba Exequiel
Casas (A.)
Chapo Luciano
Coronado Juan
Conde Gregorio
Cau Demetrio
Casas (G.)
Carbonell
Duprat Luis
Diaz Domingo
Estrada J. M. (padre)
Estrada Santiago
Estrada Narciso
Espínola Aurelio
Echagüe Milciades
Eizaga
Flores José R.
Fonticelli Felipe A.
Fernandez Domingo
Goyena Pedro
Giraud Pedro
Garro Juan M.
Garzon
Garcia Montaño Rafael
Garcia Montaño F.
Garcia José G.

En Buenos Aires, á 29 de Agosto de 1884, reunidos en su sala de sesiones los señores Delegados anotados al márgen y despues de la ceremonia religiosa reglamentaria, el señor Presidente declara abierta la sesion.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Sr. Dr. Requena.—Pido la palabra.

Sr. Presidente.—Puede pasar á la tribuna el señor doctor, si lo estima conveniente.

(Al subir á la tribuna el señor Dr. Requena la Asamblea lo saluda con estrepitosos aplausos).

Sr. Dr. Requena—

Ilmo. y Exmo. Señor:

Señor Presidente:

Señores:

Es tan inmerecida la demostracion que se me acaba de hacer, que la acepto agradecido en nombre del Club Católico de Montevideo, del cual soy el mas inútil de sus miembros.

He pedido la palabra para proponer un proyecto y he aceptado la indicacion de

Galbraith
Yañiz
Klappenbach Santiago (p.)
Klappenbach Santiago (h.)
Lamarca
Lahitte (E.)
Lahitte (J.)
Lopez Juan A.
Lopez Morelle José
Linklater
Latorre
Lódola Antonio
Lizarralde
Llambias
Molina
Martell Honorio
Mira
Mercado Eleuterio
Morris
Novillo Cáceres
Nevares Tres Palacios Alejo
Nevares (de) A.
O'Farrell Santiago
O'Gorman Eduardo
Orzali Ignacio
Olmedo José M.
Pizarro Manuel D.
Piñero
Piñeiro
Por uguez
Pizarro Lastra Angel
Romero (J. J.)
Repetto L uis G.
Rasore A ntonio
Rios Jacinto R.
Retamar
Rodriguez Amador E.
Requena Joaquin
Richieri Agustin
Roman
Sanchez (L.)
Saravia (Pab.)
Santillan (G.)
Santillan (J.)
Terrero (J. N.)
Terrero (J. M.)
Tomé
Viola Julian

venir á esta tribuna, ocupada antes por distinguidos oradores, no porque vaya á pronunciar un gran discurso, sinó porque desde aquí podrán ser oidas mejor por la Asamblea las razones que tengo para proponerlas.

Esta Honorable Asamblea ha resuelto el establecimiento inmediato de Sociedades en todos los departamentos ó partidos de sus respectivas Provincias, organizándolas de manera que obren de acuerdo en la defensa de la fé y de los derechos sociales; pero entiendo que esas Sociedades ú otras que se organizen, llenarán una necesidad mas premiosa con mayor facilidad, dedicándose á la enseñanza religiosa en las escuelas.

Entre las diversas proposiciones que han sido dilucidadas y sostenidas con tanta erudicion, con tanta piedad y con tanto patriotismo, se ha sancionado la creacion de escuelas católicas y fomento y proteccion á las existentes, combatiendo las llamadas laicas ó ateas; pero la creacion de escuelas católicas, no es de ejecucion inmediata, en el número y estension que se requiere, y aun creadas, no ha de ser poco el número de niños que continúe en las escuelas laicas, como sucede en Francia y Bélgica. Esos niños no deben ser abandonados por los católicos, que defienden la fé y los derechos sociales; son séres para quien es el Divino Maestro mostró especial predileccion, y no es por su propia eleccion y su voluntad que se encuentran en tales escuelas.

Debemos, pues, los católicos, llevarles el conocimiento de la Religion y encaminarlos á la práctica de las virtudes cristianas.

Del programa de las escuelas públicas se excluye la Religion; pero terminadas las tareas escolares no se cierran las puertas de la escuela á la enseñanza religiosa por los respectivos ministros, y es opinion autorizada que los auxiliares de estos podrán tambien darla.

El número de ministros católicos es insuficiente para esa enseñanza, y los católicos seglares estamos obligados á ayudarlos. Esta obligacion la recuerda Nuestro Santo Padre Leon XIII en su Encíclica del 20 de Abril último, dirijida á los Prelados, con estos términos: "Tambien es preciso con frecuen-"tes instrucciones y exhortaciones hacer de modo que las "muchedumbres aprendan á conocer la Religion.

"A ese fin, Nos aconsejamos encarecidamente que se ex-"ponga por escrito ó de viva voz en discursos *ad hoc*, los "elementos de los sagrados principios que constituyen la filo-"sofía cristiana.

"Esta última recomendacion tiene por principal objeto cu-"rar con ciencia de buena ley las enfermedades intelectuales "de los hombres y preservarlos á la vez contra las múltiples "formas del error y contra las numerosas seducciones del "vicio, sobre todo en tiempos en que la licencia de los escri-"tos va á la par con la avidez insaciable de aprender.

"La obra es inmensa; para acometerla tendreis ante todo "el auxilio y la sola colaboracion de vuestro clero, si poneis "todo cuidado en formarle bien y mantenerle en la perfec-"cion de la disciplina eclesiástica y en la ciencia de las Santas "Letras.

"Pero tan honrada é importante causa *pide el concurso in-"teligente de los seglares que juntan al amor de la Religion "y la Pátria, la probidad y la doctrina.* Mancomunadas las "fuerzas *de ambas órdenes*, poned todo esmero en que los "hombres conozcan á fondo á la Iglesia Católica y de todo "corazon la amen. Porque cuando mas ejerza este conoci-"miento y este amor en las almas, mayor repugnancia causa-"rán las sociedades secretas y con mas empeño se huirá de "ellas".

Creo, pues, que es lógico y urgente formar sociedades ó congregaciones de hombres y de señoras y señoritas para prestar el concurso solicitado por Su Santidad, con mayor decision y con mayor provecho, puesto que no ha de faltarle la asistencia divina, desde que Jesucristo ha prometido " que donde " quiera que se reunan dos ó tres en su nombre, él estará en " medio de ellos ".

La tarea es fácil y liviana, y el número de agentes es crecido, puesto que en cada católico debe suponerse el conocimiento de las verdades religiosas y pocos serán los que no sepan leer ante los alumnos un libro de moral cristiana.

Bastante se ha recomendado la necesidad de la accion, y la accion es tanto mas permanente, eficaz y provechosa cuando se hace habitud; ella es tambien la garantía contra la apatía y desfallecimiento de que, lejos de estar exentos los católicos, hemos merecido justas censuras.

Nunca han faltado los estímulos y las exhortaciones de la Iglesia, y por reiteradas ocasiones el inmortal Pio IX exhortó á los católicos á la accion y á la práctica de las obras de religion y de caridad. En una ocasion recordó: que despues de la ascension del Señor, algunos de sus discípulos permanecieron asombrados é inactivos mirando al cielo, y que dos ángeles les reprocharon que perdian el tiempo, ordenándoles que fuesen al cenáculo á orar con los otros. Su Santidad agregó: " que es siempre censurable el quedar en la inaccion aunque " sea para mirar al cielo, y que es mas conveniente obrar que " mirar!

(Aplausos.)

¡Sin embargo, se ha deplorado y censurado con justicia en esta tribuna la inaccion y el indiferentismo de los católicos, á que se debe en gran parte el entronizamiento del liberalismo moderno!

Las congregaciones que indico son de sencilla y fácil resolucion especialmente las de señoras y señoritas. La mujer ha desempeñado siempre el rol principal en todo lo que se relaciona con la religion y la caridad, y fué la que asistió y acom-

pañó al divino Maestro, en su predicacion, en su pasion y en su muerte, mientras que del grupo de hombres elejidos, salió el que lo negó tres veces y el que lo vendió por treinta dineros. (Aplausos.) Siempre el hombre perjudicando á la causa de la religion y de la Iglesia ó con su accion ó con su inaccion, al paso que en la mujer se ve siempre acompañada la devocion con la accion, combinacion feliz y fecunda sobre la cual ha inculcado justa y luminosamente el Sr. Dr. Lamarca.

En el presente siglo, la mujer se ha distinguido tanto en sus prácticas de religion y de caridad, que el Papa Pio IX, de santa memoria, lleno su corazon de júbilo paternal esclamó: Este es el siglo del Apostolado de la mujer, y nosotros somos testigos de todo el bien que las dos hermanas del Plata deben á la devocion y á la accion de sus damas.

Imitemos pues los hombres á la mujer en su devocion y en su accion y conseguiremos alcanzar la consolidacion de la verdadera democrácia, fundada en las máximas del Evangelio y en la doctrina de la Iglesia, con las cuales únicamente pueden ser prácticas la igualdad, la fraternidad y la libertad."

(Aplausos prolongados.)

Hé aquí el Proyecto de resolucion:

La Asamblea aconseja:

I.—Fundar en cada ciudad y en cada pueblo de la República, dos congregaciones seglares, una de señoras y señoritas y otra de hombres, con el único objeto de practicar la primera de las obras de misericordia con los niños de las escuelas públicas, concurriendo á cada una de ellas, ó reuniendo en otro local á los niños para enseñarles á conocer su religion y encaminarlos á la práctica de las virtudes cristianas; y procurando á la vez mejorar ó perfeccionar la enseñanza religiosa que se da en las escuelas particulares.

II.—Las Congregaciones se denominarán: *Congregaciones de la moral cristiana.* Cada uno de los miembros del Congreso Católico, se obliga á promover en la ciudad ó en el pue-

blo de su residencia, la instalacion de estas Congregaciones, y los miembros que las compongan tendrán la obligacion de asistir á una ó mas escuelas (los hombres á las de varones y las damas á las de niñas.)

III.—No se impondrá erogacion alguna á los miembros de las Congregaciones porque la obra santa que se proponen, solo requiere el servicio personal de instruir ó exhortar; pero se podrá aceptar donativos (de personas que pertenezcan ó no á las Congregaciones) de libros adecuados á la instruccion moral y religiosa de los niños.

IV.—La Comision Permanente establecida en la Capital de la República, determinará los textos que han de usarse y lo demas que juzgue útil al mejor éxito de las tareas de las Congregaciones. Estas podrán solicitar la intervencion de los respectivos Prelados por lo que respecta á las escuelas públicas.

(Apoyado.)

Sr. Presidente.—Para que pueda considerarse este proyecto es necesario que la Asamblea lo resuelva así, por dos tercios de votos.

—Se vota si se trata ó no este proyecto despues de terminada la órden del dia, y resulta afirmativa jeneral.

Sr. Presidente.—Antes de entrar á la órden del dia se vá á proceder á la eleccion de la Comision Permanente.

Supongo que esta eleccion, segun la práctica ya establecida en la Asamblea, se hará nominalmente.

—Así se hace dando el siguiente resultado: Para Presidente D. José Manuel Estrada; id. Vice 1° D. Manuel D. Pizarro y para Vice 2° D. Tristan Achával Rodriguez.

Sr. Dr. Pizarro.—Pido la palabra.

Agradeciendo á la Asamblea el honor que le he merecido en esta votacion, voy á hacer una indicacion que era impropio la hubiera formulado antes de este momento.

Si ella me crée digno de poder formar parte de esta Comision, espero merecer la aceptacion de la indicacion que voy á hacer.

Como mi permanencia en esta Capital depende de varias condiciones, creo que, una vez terminadas las sesiones del Congreso, tendré necesidad de volverme á la provincia de mi residencia habitual, á Santa Fé; y como me parece que los miembros que formen esta Comision, deben tener su residencia permanente en esta Capital, es que, agradecido, como he dicho, con toda mi alma, al honor que se me ha hecho, vengo á rogar á esta honorable Asamblea se sirva aceptar la renuncia que hago del puesto para que he sido nombrado.

Sin saber si me extralimito al hacerlo, me voy á permitir proponer á la Asamblea que nombre para que desempeñe este puesto, al candidato que ha reunido mas sufrajios en dos votaciones sucesivas, al Dr. Saens Peña.

Creo que las razones dadas son bastante atendibles, para que esta honorable Asamblea se digne aceptar esta renuncia.

—Se vota si se acepta la renuncia del Sr. Dr. Pizarro, y resulta afirmativa.

—Acto contínuo se procede á elejir, por votacion nominal á la persona que ha de reemplazar al Sr. Dr. Pizarro, y resulta electo por mayoria de votos, el Sr. Dr. D. Pedro Goyena.

Sr. Presidente.—Se me ocurre una observacion que sujerir á la Asamblea.

La resolucion, en cuya virtud acaban de hacerse estos nombramientos, establece que los vocales de la Comision Permanente, sean Vice-Presidentes del Comité Nacional de la Union Católica por órden de nombramiento.

El Sr. Dr. Goyena acaba de ser elejido en reemplazo del Sr. Dr. Pizarro, que tiene por órden de nombramiento el primer lugar como vice-presidente en la Comision Permanente; y creo que convendria que la Asamblea dejase claramente establecido cual es el puesto que relativamente ocupan los dos vocales que quedan elejidos.

Sr. Dr. Argento.—Yo creo que debe ser segun el órden de eleccion.

Sr. Presidente.—Efectivamente, esa es la regla; pero se

trata de una interpretacion de la regla aplicable á este caso, un poco confusa en la primera ocasion.

Sr. Dr. Garzon.—Pido la palabra.

Yo creo que el señor Presidente tiene mucha razon en pedir que la Asamblea se pronuncie sobre este punto; y como creo que no merece la pena el que lo discutamos, se puede hacer una mocion al respecto y votaremos en pró ó en contra de ella.

Por mi parte, votaré por la indicacion que acaba de hacer el Sr. Presidente, para que sea considerado como primer vocal el Sr. Dr. Goyena.

Sr. Presidente.—No me incumbe hacer mocion y es por eso que he sometido la dificultad á la resolucion de la Asamblea.

Sr. Dr. Garzon.—Perfectamente; entonces yo hago la siguiente mocion: La Asamblea considera como primer Vocal al Sr. Dr. Goyena.

(Apoyado.)

—Se vota la mocion y resulta aprobada.

—Se pasa á la órden del dia, poniéndose en discusion la proposicion presentada por varios señores Delegados en la sesion anterior, relativa á invitar á las Asociaciones católicas de la República á consagrarse, en la forma que lo hizo la Asamblea Nacional, al Divino Corazon del Salvador.

Sr. Dr. Argento.—Pido la palabra.

Esta proposicion debe aclamarse, y hago mocion en este sentido.

(Apoyado.)

—Se aprueba por aclamacion la proposicion.

—En discusion el proyecto de resolucion del Dr. Requena.

Sr. Repetto.—Pido la palabra.

Hago mocion, señor Presidente, para que se vote por partes.

Sr. Presidente.—Está en un solo artículo.

Sr. Canónigo Echagüe.—Pido la palabra.

Podria, sin embargo, señor Presidente, sin hacer discusion

sobre cada uno de sus incisos, leerse uno por uno y darse por aprobados á medida que no se les haga objecien, ó no se observen.

Creo que eso seria muy espedito y además es práctico.

Sr. Presidente.—La única division que podria hacerse, es por párrafos.

Se votará así, y se darán por aprobados los que no sean observados.

—En discusion el primer párrafo.

Sr. Dr. Pizarro.—Pido la palabra.

En la sesion anterior la Asamblea ha resuelto dejar á la Mesa el encargo de hacer ciertas correcciones en la redaccion de las proposiciones que hasta ahora se han sancionado.

Si la Asamblea está conforme con la idea fundamental que este proyecto contiene, sin entrar á discutir inciso por inciso, podria votarse el proyecto del Sr. Dr. Requena, en general; quedando sujeto, como todas las resoluciones anteriores, á la misma revision de la Mesa, lo cual ahorraria todo el tiempo que invertiríamos en la discusion en particular.

Sr. Canónigo Echagüe.—Pido la palabra.

Hay un inconveniente. No es cuestion de redaccion, es algo sustancial y que completamente trastorna todo el órden del proyecto, lo que vá á observarse. Por eso he pedido que se vote inciso por inciso.

Por ejemplo, se podria hacer esta observacion: si en todas las Provincias, pueblos ó ciudades de la República, las escuelas fueran laicas, es indudable que entonces vendria bien establecer esas escuelas en la manera y forma indicadas en el proyecto; puesto que aquellas son las únicas costeadas por la Nacion; pero, como en algunas Provincias existen escuelas regenteadas por maestros católicos y en donde se enseña religion, creo que no habria objeto en crear en ellas esas escuelas en razon de que podrian concurrir allí las personas á que este proyecto se refiere.

Así es que, como me observaba un señor Congresal, seria

conveniente decir que solo deben crearse esas escuelas donde fuesen necesarias.

Sr. Presidente.—Se votará de todas maneras por párrafos, desde que los señores que así lo solicitaron insisten en su deseo.

—Se vota el primer párrafo en la forma propuesta por el Dr. Requena y resulta aprobado; rechazándose en seguida la adicion propuesta por el señor Canónigo Echagüe.

—En discusion el 2° párrafo.

Sr. Repetto.—Pido la palabra.

Yo haria mocion para que en vez de llamarse á estas congregaciones, *congregaciones de la moral cristiana*, se las llamase de la *doctrina cristiana*, porque esta y no aquella es la denominacion universalmente aceptada por esta clase de asociaciones.

Sr. Dr. Requena.—Pido la palabra.

No tendria inconveniente en aceptar la modificacion propuesta por el señor Repetto, si no fuera que con ella corremos el riesgo de una confusion.

Es sabido que hay instituciones y congregaciones de la doctrina cristiana; y no es eso lo que se trata de establecer aquí, pues las congregaciones de la doctrina cristiana no dejan de tener opositores entre nosotros, como los tienen todas esas instituciones cuyo objeto es la enseñanza cristiana, y más la enseñanza católica.

Para evitar ese inconveniente es que se propone denominarlas *congregaciones de la moral cristiana.*

Este es el motivo que he tenido para presentar el proyecto en esta forma; y creo que así esplicamos mejor el concepto y damos una denominacion sino simpática, al menos no muy antipática á los señores liberales.

Sr. Repetto.—Pido la palabra.

Despues de las esplicaciones del señor Dr. Requena, no tengo inconveniente en retirar mi mocion.

Sr. Dr. Goyena.—Pido la palabra.

modificaciones de redaccion, al solo objeto de poner las conclusiones que ha votado la Asamblea en el órden que á su juicio debe llevar, de manera que vayan sucesivamente aclarándose las unas á las otras, si puede decirse así.

Debo manifestar tambien, que cuando ha ocurrido el caso de que dos resoluciones se incluyeran recíprocamente, ha creido que debia refundirlas, y las ha refundido, valiéndose del cambio de redaccion que era indispensable para dejarlas con la claridad y precision que debian llevar.

Por lo demas, ninguna de las conclusiones ha sido tocada en su parte sustancial, ni podria hacerlo la Mesa, puesto que únicamente le era dado coordinarlas y no hacer otra modificacion que la de redaccion absolutamente indispensable.

Esplicado de esta manera el procedimiento de la Mesa, entiendo que la Asamblea no tendrá inconveniente en prestar su sancion á lo que de antemano tiene ya sancionado.

—He dicho.

Sr. Presidente.—La Asamblea resólverá si ha de darse lectura de todas estas resoluciones.

Sr. Duprat.—Pido la palabra.

Hago mocion para que se dé un voto de confianza á la Mesa, á quien ha sido confiada la correccion de las resoluciones tomadas por la Asamblea, dándolas por revisadas.

Seria cosa muy larga dar lectura de todas las resoluciones, que son en número crecido; y desde que el Dr. Garro nos asegura que no ha habido cambio ninguno sustancial, como era de esperarse, me parece que no habrá inconveniente en aceptar la mocion que hago.

(Apoyado.)

Sr. Canónigo Echagüe.—Pido la palabra.

Señor Presidente, esto no es sério.

Nosotros no vamos ya á cuestionar sobre el fondo de las cosas, desde que sabemos que no ha podido alterarse, sino que vamos á ver el órden en que están colocadas las resoluciones y la forma que se ha adoptado.

No vamos á hacer tampoco cuestion de forma; pero si por

alguna circunstancia los miembros de la Asamblea recuerdan algo que deba incluirse, no porque se haya dejado la coordinacion á la Mesa, se ha de dejar de tomar en consideracion las observaciones que fuesen convenientes y oportunas.

La Asamblea debe proceder con la misma seriedad de procedimiento hasta en su última sancion, porque de lo contrario, seria esponernos á que mañana se nos tache de haber procedido con lijereza, y á fé que no sin razon.

Votaré, pues, en contra de la mocion que se acaba de hacer.

Sr. Presbítero Rios.—Pido la palabra.

Yo pienso lo mismo que el Sr. Canónigo Dr. Echagüe, señor Presidente; no por que no crea que la Mesa ha desempeñado perfectamente la comision que se le ha encomendado, sino porque me parece que el procedimiento que se ha indicado es poco sério, y por lo tanto, poco digno de esta honorable Asamblea.

Por esta razon hago mocion para que se lea y vote la redaccion definitiva.

Sr. Presidente.—Se va á votar la mocion del señor Duprat.

Sr. Dr. Argento.—Eso importaria una reconsideracion de lo que se acordó ayer, y es: que aquí, en la Asamblea, se leerian todas las proposiciones de una manera definitiva, habiéndose solamente encomendado á la Mesa el arreglo de ellas.

Por consiguiente, eso es lo que se debe hacer, á no ser que se quiera alterar lo que se ha resuelto anteriormente.

Sr. Presidente.—El Sr. Duprat ha presentado esta cuestion como una cuestion de procedimiento.

Sr. Canónigo Echagüe.—Yo creo que lo mas práctico seria retirarla, por no ser procedente.

Sr. Presidente.—Si el señor Duprat la retirase.

Sr. Duprat.—La retiro, señor Presidente.

—Se da lectura de las resoluciones de esta Asamblea en el órden y forma siguiente:

Seccion primera

1°—La Asamblea Nacional de los Católicos Argentinos reconoce la obligacion de acatar y de hecho acata plenamente el Syllabus, y le adopta como base indispensable y necesaria para restaurar el reinado social de Jesu-Cristo.

2°—Las Asociaciones Católicas de la Republica deben promover la instruccion de sus miembros en la doctrina del Syllabus, y la propagacion de ella, por medio de lecturas, conferencias y comentarios destinados á este objeto.

3°—La Asamblea exita el celo de los católicos, que por cualquiera circunstancia estén en aptitud de ejercer influencia en la sociedad y en el gobierno, para que se esfuerzen por restablecer la autoridad que en el régimen de la enseñanza pública corresponde, segun la doctrina del Syllabus, á la Iglesia, en las naciones cristianas.

4°—La Asamblea igualmente incita á las personas de buena voluntad de la República á poner en ejercicio todos los resortes adecuados para asegurar á los católicos, con garantías suficientes y en toda su legítima estension, la libertad de la enseñanza secundaria y superior; y á fundar una Universidad Católica investida con el poder de conferir grados académicos en todas las facultades, y en la cual se enseñe la doctrina católica en toda su integridad.

Seccion segunda

5°—La Asamblea declara que las Asociaciones Católicas de la República deben establecer como una de sus obras especiales la « Sociedad del Obolo de San Pedro », organizándola en lo posible á semejanza de los Estatutos de la Archicofradía de San Pedro Apóstol, erigida en Roma, aprobada solemnemente por decreto de la Sagrada Congregacion del 19 de Abril de 1861 y erigida en Lóndres por disposicion de Monseñor Manning, Arzobispo de Westminster, el 7 de Diciembre de 1866.

Seccion tercera

6º—La Asamblea declara que las Asociaciones Católicas Argentinas, en acatamiento de la Encíclica Humanum Genus, deben sin pérdida de momento y sin omitir esfuerzos, establecer Asociaciones Católicas en todos los departamentos y distritos de sus respectivas Provincias, organizándolas de manera de obrar de comun acuerdo en la defensa de la fé y de los derechos sociales, y de alejar de las Sociedades Masónicas y demás condenadas por la Iglesia, á los que hubieren tenido la desgracia de afiliarse en ellas.

7º—Se recogerán las firmas de los señores delegados de esta Asamblea y demás católicos argentinos que quieran suscribir la declaracion que precede, á fin de formar un album y enviarlo al Santo Padre, Leon XIII.

Seccion cuarta

8º—Todos los católicos representados actualmente en la Asamblea General y los que en adelante se adhirieran á ellas, deberán comprometerse:

(*a*) A dar ejemplo en el cumplimiento exacto de la ley de Dios y de la Santa Madre Iglesia, muy especialmente en lo relativo á los preceptos de la comunion pascual y santificacion de los dias de fiesta.

(*b*) A no comprar, ni vender, ni ejercer acto alguno de comercio, en términos contrarios á la ley, á no ser los de absoluta necesidad, ó por cualquier otro título permitido.

(*c*) A no comprar tampoco, aun en los dias de trabajo, en las casas de negocio, ni encargar trabajo alguno en los talleres, que, con mengua del doble precepto, trabajaren públicamente ó tuviéren abiertas sus casas al servicio público.

(*d*) A no prestar proteccion alguna á los diarios que aparezcan con violacion del precepto de la Santificacion de las fiestas.

(*e*) A emplear todos los medios á su alcance á fin de que

sus familias, dependientes, domésticos, y demás personas sobre quienes pudieran ejercer legítima inflencia, llenen por su parte esta misma obligacion, propendiendo así á que el servicio de Dios, en la práctica de su Santa ley, se estienda en la sociedad.

Seccion quinta

9°—La Asamblea estimula á los católicos á observar fielmente las prohibiciones eclesiásticas referentes á la lectura de diarios ó periódicos que ordinariamente ataquen las doctrinas ó los intereses religiosos y á abstenerse de prestarles cooperacion pecuniaria ó de cualquier otro caracter.

10—La Asamblea solicita de todas las Asociaciones de carácter religioso, su cooperacion á la obra del fomento de la prensa católica.

11—Donde no hubiere sido establecido el « Centro de Fomento de la Prensa Católica », las Asociaciones procurarán constituir Comisiones encargadas especialmente de propender á la fundacion de diarios y periódicos y de subvenir á las necesidades de la Prensa Católica.

12—Cada miembro de las Asociaciones Católicas procurará introducir ó hacer leer por su familia, á lo menos un diario ó periódico católico.

Seccion sesta

13—Es deber de los católicos combatir la escuela laica mediante la propaganda pública y privada, y prestigiar y favorecer la religiosa por todos los medios á su alcance.

14—No es lícito á los católicos enviar sus hijos á las escuelas dirigidas por protestantes ú otras personas que no fueren reconocidamente católicas.

15—Los católicos deben cuidar de que sus hijos ó las personas de su dependencia, concurran con regularidad á los Templos donde se esplica la doctrina cristiana en los dias y horas designados al efecto.

16—Conviene que las escuelas populares católicas sean puestas bajo la direccion inmediata de los HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS ú otras congregaciones religiosas consagradas, como ésta, por su instituto á la enseñanza primaria.

17—Las Asociaciones Católicas deben tomar nota de las escuelas que en sus respectivas localidades merezcan confianza, para la educacion religiosa de los niños de ambos sexos; á fin de recomendarlas.

18—Los Centros y Asociaciones Católicas deben incluir entre sus fines principales la creacion y sostenimiento de escuelas cristianas, constituyendo para ello un fondo escolar esclusivamente destinado á dicho objeto.

19—La Asamblea adhiere especialmente á las doctrinas y conclusiones enseñadas en diversos documentos, que se relacionan con la educacion, por el Ilmo y Rmo Señor Arzobispo y en la Pastoral espedida el 25 de Abril del presente año por el Señor Vicario Capitular de Córdoba.

20—*La Asamblea aconseja:*—

Fundar en cada ciudad y en cada pueblo de la República, dos Congregaciones seglares, una de señoras y señoritas, y otra de hombres, con el único objeto de practicar la primera de las obras de misericordia, con los niños de las escuelas públicas, concurriendo á cada una de ellas, ó reuniendo en otro local á los niños, para enseñarles á conocer la religion y encaminarlos á la práctica de las virtudes cristianas; y procurando á la vez, mejorar ó perfeccionar la enseñanza religiosa que se da en las escuelas particulares.

Las Congregaciones se denominarán : *Congregaciones de la moral católica.*

Cada uno de los miembros del Congreso Católico, se obliga á promover en la ciudad ó en el pueblo de su residencia, la instalacion de estas Congregaciones, y los miembros que las compongan tendrán la obligacion de asistir á una ó mas escuelas (los hombres á las de varones y las damas á las de niñas).

No se impondrá erogacion alguna á los miembros de las Congregaciones, porque la obra santa que se propone, solo re-

quiere el servicio personal de instruir y exhortar; pero se podrá aceptar donativos (de personas que pertenezcan ó no á las Congregaciones) de libros adecuados á la instruccion moral y religiosa de los niños.

La Comision Permanente establecida en la Capital de la República, determinará los textos que han de usarse y lo demas que juzgue útil al mejor éxito de las tareas de las Congregaciones. Estas podrán solicitar la intervencion de los respectivos prelados por lo que respecta á la enseñanza en las escuelas públicas.

Seccion séptima

21—Los Centros Católicos están en el deber de propender en la esfera de su posibilidad á la creacion de Escuelas de Artes y Oficios, unidas ó separadas de las de primera enseñanza; al establecimiento de talleres para obreros y casas de trabajo contínuo, y en ellas ó separadamente, oficinas para procurar colocacion á los necesitados que no pudiesen ser ocupados en las casas y talleres establecidos; asi como á la formacion por Parroquias ó distritos, de círculos sociales de trabajadores.

Seccion octava

22—La Asamblea declara, que el estado actual de la República, exige la union política de los católicos argentinos y su intervencion colectiva en la vida pública, con el propósito de mantener el imperio de los principios cristianos en el órden social y el gobierno de la nacion.

23—En consecuencia de la declaracion anterior, resuelve elegir de su seno una Comision permanente, compuesta de un Presidente y dos vocales, con residencia ordinaria en la Capital de la República.

24—Los Centros Católicos de la Capital y de cada Provincia, elegirán un representante ante la Comision permanente,

á fin de formar el Comité General de la Union Católica de la República.

25—La mayoría de los Representantes residentes en la Capital, formará el *quorum* legal del Comité.

26—El Presidente de la Comision permanente lo será del Comité, y los Vocales, Vice-Presidentes por órden de nombramiento.

27—El Comité General se dividirá en Comisiones para el estudio de las diferentes cuestiones que fueran sometidas á su deliberacion.

28—Son funciones propias de la Comision permanente:

(*a*) Convocar nuevas reuniones de la Asamblea General de Católicos conforme á las resoluciones adoptadas por esta, y prévia aprobacion del Comité General.

(*b*) Conservar el Archivo de la Asamblea, representar á esta ante los Centros Católicos nacionales y estrangeros y mantener con ellos la debida correspondencia.

(*c*) Informar en la próxima Asamblea General sobre las cuestiones que hayan sido objeto de sus deliberaciones y demás puntos que juzgue conveniente esponer.

(*d*) Preparar el programa de la Asamblea General, prévia consulta del Comité.

(*e*) Ejecutar las resoluciones de dicho Comité.

29—Son funciones del Comité General, fuera de las enunciadas en los artículos precedentes:

(*a*) Deliberar por mayoría de votos sobre todas las medidas conducentes á realizar las resoluciones de la presente Asamblea.

(*b*) Integrar la comision permanente cuando ocurriere vacantes en su seno, y proveer los medios necesarios para facilitar la eleccion de sus miembros en las diferentes Provincias, cuando por cualquiera causa quedasen estas sin representantes.

SECCION NOVENA

30—La Asamblea considera un deber de conciencia de los católicos habilitarse en forma legal para ejercer el derecho

electoral en materias políticas y admnistrativas, inscribiéndose en los Registros Cívicos, Nacional, Provincial y Municipal.

31—Las Asociaciones Católicas establecidas en todo el territorio de la República deben mirar como una de sus funciones primordiales, la de fomentar dicha inscripcion incitando á ella á todos los católicos, y organizando los medios de hacer efeotivas las garantias de las ley á favor del derecho de los ciudadanos y de la legitimidad y pureza de los registros cívicos.

Seccion décima

32—El Comité Nacional á cuya organizacion se provee en la Seccion octava de las resoluciones de esta Asamblea, tendrá además de sus facultades generales, las siguientes:

(*a*) Convocar, cuando menos cada dos años, una Asamblea Católica que deberá inaugurar sus sesiones en el dia de Pascua del Espíritu Santo, ó el dia de la Asuncion de la Santísima Vírgen.

(*b*) Convocar la Asamblea á sesiones estraordinarias, cuando mediaren causas que por su gravedad é importancia requiriesen esa medida.

(*c*) Vigilar y practicar el exacto cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

(*d*) Preparar las materias de que deba ocuparse perferentemente la Asamblea y la instalacion de la misma en las reuniones sucesivas.

Seccion undécima

33—La Asamblea reconociendo en los espléndidos resultados obtenidos un efecto visible de la proteccion amorosa del Sagrado Corazon de Jesús, á quien solemnemente se consagrára al inaugurar sus sesiones, invita á todas la Asociaciones Católicas establecidas ó que en adelante se establecieren en la República, á consagrarse en idéntica forma al Divino Corazon del Salvador.

Sr. Presidente—La Asamblea resolverá si se aprueba este trabajo de coordinacion de sus resoluciones.

Sr. Dr. Lamarca—Pido la palabra.

Nada tengo que observar, señor Presidente, á la redaccion; pero sí debo hacer una observacion referente al órden en que están las proposiciones.

Propondría que la 1ª fuese la relativa á la observancia del Domingo y del Precepto Pascual. Entiendo que es por allí por donde debemos empezar, puesto que si se hubiera observado lo uno y lo otro, ni el Syllabus habria sido necesario, ni habrian aparecido los errores que él tan enérgicamente condena.

Por consiguiente, mi observacion se limita al órden en que están las proposiciones, y mi mocion se reduce á esto:—que se principie por las proposiciones relativas á la observancia del Domingo y del Precepto Pascual.

(Apoyado.)

Sr. Dr. Garro—Pido la palabra.

La razon que ha tenido la Mesa para colocar al principio de las resoluciones generales de la Asamblea, las que se refieren al Syllabus, son que el Syllabus, como se sabe, es la condenacion de todos los errores modernos, y la aplicacion más delicada de los principios generales sostenidos por la Iglesia Católica.

Siendo, pues, una declaracion general de principios, se ha creido que deberia figurar en primera línea entre las resoluciones de la Asamblea.

La observancia del Domingo, como otros preceptos de la Iglesia, entra en ella como uno de tantos deberes que los católicos tienen que cumplir por prescripcion de la Iglesia.

La Asamblea, despues de las esplicaciones que acabo de dar, puede resolver lo que estime conveniente.

Sr. Presbítero Rios—Pido la palabra.

Me parece que la colocacion que ha dado la Mesa á las resoluciones adoptadas por la Asamblea, es la que deben tener.

Las observaciones apuntadas por el Dr. Lamarca no me han parecido atendibles. El ha dicho que si se hubiera observado el

Domingo como se debe, no habria habido lugar á establecer la doctrina del Syllabus, pero es el hecho que no se ha observado ni se observa; y no solamente en este punto, sino en otros, ha sido menoscabada la soberanía social de Jesu-Cristo entre nosotros, como creo haberlo demostrado en el trabajo que tuve el honor de presentar á esta Honorable Asamblea, y como el mismo Dr. Lamarca lo reconoció en su precioso discurso de anoche.

Por otra parte, pienso que debe colocarse el Credo despues del Decálogo, y no el Decálogo despues del Credo.

Creo que ese es el órden natural.

—He dicho.

—Se vota la modificacion propuesta por el Dr. Lamarca y resulta rechazada.

Sr. Presidente—Interpreto el rechazo de esta indicacion—la única que se ha hecho—como una aprobacion del trabajo de la Mesa. Sin embargo de eso, creo que para mayor formalidad, convendría votarlo así esplícitamente.

—Se vota si se aprueban los trabajos de la Mesa, referentes á la coordinacion de las resoluciones de la Asamblea, y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—La sesion de clausura comenzará mañana á las doce con la celebracion de la Misa de gracia.

El Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Arzobispo ha concedido benignamente, que esta Misa sirva para el cumplimiento del precepto á los miembros de la Asamblea. En seguida tendrá lugar el discurso de clausura, y, finalmente, se cantará, como lo prescribe el reglamento, un solemne Tedeum.

La peregrinacion al Santuario de Nuestra Señora de Lujan, tendrá lugar el Domingo. El tren espreso partirá de la Estacion 11 de Setiembre á las 7 ½ a. m.

En seguida se levanta la sesion, siendo las 10 y 45 p. m.

———

SESION DE CLAUSURA

SABADO 30 DE AGOSTO DE 1884.

(Crónica de "La Union" del Domingo 2 de Setiembre de 1884)

A las doce del Sábado 30 del pasado, los salones de la Asociacion Católica estaban completamente llenos. Los miembros de la Asamblea, en traje de rigurosa etiqueta y en número de 120, ocupaban sus asientos y subia al altar para celebrar el santo sacrificio de la misa, el señor Provisor y Vicario General Dr. D. Juan A. Boneo.

Durante la misa una escogida orquesta, dirijida por el jóven y acreditado profesor D. Lorenzo Segret, ejecutó diversos trozos de música religiosa de Meldelsohn y Gounod, lo que contribuia á hacer mas solemne la celebracion del augusto Sacrificio.

Terminado este, subió á la tribuna el Presidente de la Asamblea y pronunció el siguiente discurso:

Sr. Estrada.—

Ilmo. y Rvmo. Señor:

Señores:

Unidos al Sacerdote hemos presentado la oblacion del cuerpo y de la sangre del Señor, al terminar los trabajos en comun emprendidos por la gloria de Dios y la restauracion cristiana de la República Argentina. Es esta la única accion de gracia, digna de los beneficios recibidos en un hecho que

manifiesta á las claras la mano de la Divina Providencia. ¿A qué humana gestion pudiéramos atribuir el espectáculo fortificante y grandioso de esta libre Asamblea, que inicia la instauracion en Cristo de una nueva vida para nuestra pátria atormentada?... (Aplausos). ¿Qué palabra de hombre ha podido reavivar las conciencias, iluminar los espíritus dormitantes entre ilusiones y falácias, y retemplar, por fin, la energía de un pueblo precipitado, por el olvido de los principios y la desaparicion de las virtudes cívicas en los partidos gobernantes, hácia la decadencia y la servidumbre?... Sin caudillos que lo agiten, ni profetas que lo arrebaten, renace el pueblo, porque otra palabra mas dulce y mas fecunda que todas las palabras, vibra eternamente en el mundo y en la historia, en el corazon de los hombres y en la mente de las naciones!... Ella volvió la tranquilidad á los apóstoles amedrentados en medio de la borrasca, y les infundió vigor en sus desfallecimientos frente á la rebelion de los hombres, y paz cuando les deslumbraban los fulgores de la Resurreccion. Es la palabra de Cristo, que así como á sus discípulos, nos dice á nosotros, ya nos atormente el dolor, ó lloremos nuestras propias miserias, y á las naciones en peligro, lo mismo que á los flacos y á los tristes: "*Ego sum; nolite timere*". "Yo soy: no temais!".

—Eres tú, Señor! Y no tememos.—Vemos tu brazo potente y paternal, que exaltó á los humildes y abatió á los soberbios, que despojó á los ricos y colmó á los indigentes, y acogió á Israel su hijo, recordando tu misericordia. Eres tú, Señor, á quien obedecen los vientos y la mar, que abres los lábios del mudo y los ojos del ciego, que resucitas los muertos y evangelizas á los pobres. Eres tú, Señor, que suscitas samaritanos piadosos para verter el vino y el aceite sobre las heridas del pasagero, sea hombre ó pueblo martirizado en las soledades del infortunio ó en las tragedias de la historia. Tú que tragiste al mundo la palabra de verdad: tú que te inmolaste en la cruz por la salud de todos; tú, que acabas de inmolarte en ese altar por mi reconciliacion y la de

mis hermanos, y la reconciliacion de mi pueblo... Eres tú, Señor... Nada tememos.

(Aplausos).

Nada temamos, católicos valerosos congregados aquí en su nombre que está sobre todo nombre!

Mas perdonadme si en vez de limitarme á orar, me detengo en algunas reflexiones que recapitulen la doctrina formulada como programa de nuestras luchas; porque es ley del cristiano poner en Dios toda su confianza sin omitir, no obstante, esfuerzo alguno de la prudencia y de la accion, ya que Dios quiere hacer de los hombres instrumentos libres del gobierno providencial del mundo; y es, por lo tanto, deber nuestro, segun la máxima de un gran Santo, trabajar como si no contáramos con Dios, y contar con Dios como si no fuéramos cooperadores de su voluntad omnipotente.

Es grande y muy áspera la empresa que acometemos, dificultada como está por infinita muchedumbre de pasiones alborotadas contra ella desde la caida original del hombre, y por infinita muchedumbre de errores, de engaños, de semiverdades y de ilusiones aglomeradas de doscientos años acá por juristas, filósofos, monarcas, demagogos, hereges y católicos cobardes ó contagiados.

Lo han declarado á una los elocuentes oradores que han ocupado la tribuna de esta Asamblea: pugnamos por el reino social de Jesu-Cristo.

No perdamos, ante todo, de vista que entre todos los títulos que dan á Cristo los textos sagrados, ninguno ódia tanto el mundo rebelde ni aborreció la Sinagoga reprobada, como el título de Rey. Contra el homenage de los magos en la Epifania del Señor, que le fué tributado en su triple carácter de Hombre, Rey y Dios, protestaron los judios con la degollacion de los recien nacidos. Cuando el pueblo le aclamaba por Hijo de David, le increpaban los sacerdotes y los fariseos: «Dí á esas gentes que callen!"—«Si ellos calláran, las piedras ha-

la contempleis en sus aspectos sombríos. La Edad Media tiene su esplendoroso meridiano. Leon III ciñe con la diadema imperial las sienes de Carlo Magno, y Gregorio VII ostenta en su mayor auge la potestad pontificia. *Cristo vence, Cristo reina, Cristo impera.*

(Aplausos).

Y si contra este reino y este imperio y esta victoria, las contradicciones humanas no se dán reposo, preciso es confesar que las concita el espíritu concupiscente de los que en el mando se arrogan, por la fuerza, el derecho insensato de oprimir y de esquilmar á las Naciones, de envilecer y de aniquilar en los hombres aquel atributo de libertad y de honor en que resplandece su dignidad de hijos de Dios.

Yo no sé lo que leen en la historia los doctores del liberalismo. Sé que leo en ella el multiplicado y variante antagonismo de las encarnaciones del despotismo con los representantes del Dios de la justicia, que en su palabra nos exalta y nos liberta; los apóstoles y los mártires contra los Emperadores romanos, Basilio contra Valente, Ambrosio contra Valentiniano y Teodosio, Crisóstomo contra Eudogia, Agustin contra Bonifacio, Leon contra Atila, Hilario contra Constancio, los Gregorio y los Tomás contra los Emperadores y los Reyes, los Padres de Calcedonia contra Marciano, Pio V contra musulmanes y déspotas, Pio VII contra Napoleon, Pio IX y Leon XIII contra la universal conjuracion del sofisma y de la fuerza; y ayer como hoy, contra las arrogancias exigentes de un despotismo soberbio, la Santa Iglesia oponiendo el *Magis Deo* de San Pedro y de San Juan, el *Non licet* del Bautista y el *Non possumus* de los Papas!

(Grandes aplausos).

Pero no querria, señores, seducir, halagando los instintos predominantes en nuestro siglo. Cuando se ha dejado de amar la libertad por principio de conciencia, todavia se la ama por impulso de apetito. (Bravos). Aborrezco esa libertad sensual. La libertad que nosotros preconizamos es la que trajo al mundo Jesu-Cristo Nuestro Señor. (Aplausos). Por eso la

libertad, espresion de la justicia en el régimen de la sociedad civil, y reflejo y producto de aquella otra libertad que nace del avasallamiento de las pasiones y de la elevacion del espíritu por la fé, depende para su existencia y solidez de la restauracion del órden cristiano.

Y aquí me permitireis detenerme.

Señores! yo no puedo pronunciar, asociándolo á la historia de los errores humanos, sin que mis lábios se estremezcan, el nombre de Jacobo Benigno Bossuet, el Aguila de Meaux, el maravilloso autor de las *Elevaciones!*... Con él he nombrado, sin embargo, al mas ilustre representante del galicanismo;—esto es, del orgulloso sistema que ha concurrido con la heregía protestante, como un segundo manantial de sofismas, á formar en el mundo el torrente del liberalismo. La escuela galicana, rompiendo con la tradicion, con la historia y con los principios del derecho divino y eclesiástico, negó audazmente á la Iglesia toda facultad para intervenir, en cualquiera medida y en cualesquiera formas, así directa como indirectamente, por medio del veto, de las censuras ó de la absolucion del juramento de fidelidad, en el régimen de las cosas civiles y temporales de las naciones cristianas, usada no obstante por veintiocho Papas y reivindicada por cinco Concilios Ecuménicos!

(Muestras de aprobacion).

Los errores se engranan, mediante la soberbia. En su segunda faz, aquella doctrina cismática se complica con el ejemplo derivado de las Naciones envueltas en la rebelion protestante, cuyos monarcas rehicieron las instituciones paganas, asociando en sus personas la autoridad espiritual á la autoridad temporal. Parece insuficiente campo de accion de la soberanía civil el ejercicio de una potestad ilimitada, y que ya no encuentra contrapeso en el poder de las llaves confiado por Cristo á Pedro y sus sucesores. Monarcas y juristas reclaman

entonces para el Estado un derecho de mezclarse en el gobierno de las cosas espirituales y de revisar la disciplina y la enseñanza de la Iglesia. El galicanismo y el protestantismo engendran así la Regalia, que es otro aspecto de la repugnancia al reino exterior de Jesu-Cristo. Y de grado en grado llegareis en la disquisicion histórica, como el mundo infortunado ha llegado en el dominio de los hechos, á la erupcion del liberalismo, — postrera consecuencia y fórmula culminante del sofisma que niega á la Iglesia lo que es de Cristo, traslada luego al Soberano lo que es de la Iglesia, y acaba, en los asombrosos escándalos de este siglo, por blasfemar de la Iglesia, apostatar de la fé, y negar á Dios, subordinando los hombres á la voluntad caprichosa de los partidos ó de los tiranos, preconizada como una ley fatal de la fuerza y de la materia, generatrices de la vida y de las sociedades, y de todo lo que se vé, porque el naturalista del siglo décimo-nono niega lo que no pesa en sus balanzas ni destila en sus alambiques.

(Muy bien! Aplausos).

Darwin, Spencer y Hubner... son sus profetas. Para nombrar sus caudillos tendria que bajar hasta Garibaldi, y sus cómplices de Porta-Pia...

(Bravos y aplausos atronadores).

Ha sido, señores, el liberalismo analizado en todos sus elementos durante nuestras fructíferas sesiones. No reabriré su proceso. Solo sí os diré, que la filiacion que acabo de bosquejar, contiene lecciones elocuentes para determinar los caractéres de la restauracion cristiana, que la República Argentina nos pide con el clamor de las maternas congojas.

(Sensacion).

Preconizar el Evangelio á la manera de una filosofía que informe las instituciones y las doctrinas económicas y sociales, siendo su punto de arranque y el criterio superior de las leyes y de las costumbres; sin duda, señores, seria una ventaja en

relacion á los consejos insanos de la política naturalista, que extingue el principio de la libertad y del deber moral. Pero no os equivoqueis. Esa ilusion de los estóicos modernos no es el programa católico, ni esa reivindicacion es el reino social de Jesu-Cristo.

(Aplausos).

Confesar á Cristo, Dios y Hombre Verdadero, Redentor del Mundo por la Revelacion y por el Sacrificio, y su Santa ley la primera de todas las leyes, y su Santa Palabra la única palabra de vida y de verdad, trasmisible á las leyes de la sociedad humana bajo la absoluta autoridad del Soberano civil; y en virtud de esta trasmision, imperante en las instituciones políticas y en las costumbres de las naciones; tambien, señores, aventajaria al dominio del estéril escepticismo y de las huecas quimeras que llevan los pueblos hoy dia, buscando el bienestar y la justicia, á través de todas las libertades, y de forma en forma, y de cataclismo en cataclismo; mas no os equivoqueis tampoco: eso no es la doctrina católica, ni el reino social de Jesu-Cristo.

(Movimientos de atencion.)

En el universo visible é invisible todo se esplica y subordina bajo un principio que las Sagradas Escrituras formulan: "*Ommia propter semetipsum operatur Deus:* todas las cosas hace Dios para sí mismo. Si Dios es el fin de todas sus obras, y su vision y su amor el fin de la humana criatura, á él se han de someter todas las cosas referentes al hombre, como otros tantos médios á un fin único y supremo. Así, señores, Dios instituyó la sociedad civil como un medio que mira al fin de la sociedad doméstica; estableció la sociedad doméstica como un medio que mira al fin de la sociedad religiosa; y la sociedad religiosa como un medio que mira al fin último del hombre, es decir, al mismo Dios.

(Bravos.)

Voces elocuentísimas se han levantado en esta Asamblea para condenar el matrimonio civil y la educacion láica de los

niños......Vosotros sabeis cuán de corazon me asocio á esos anatemas.

La sociedad civil instituida para asegurar y garantir á la familia su subsistencia á fin de que perpetúe la especie humana y eduque aptamente los niños en vista de su destino sobrenatural, no puede arrogarse la facultad de constituirla, sacando el matrimonio de la tutela de la Iglesia y despojándolo de su carácter de sacramento, sin trastornar el órden providencial de las cosas, y convertirse en fin relativamente á la sociedad doméstica. Y de la misma suerte, usurpando la facultad de educar, y limitando la educacion á las necesidades aparentes de la vida política y civil, subvierte la gerarquia de las instituciones, ocupando á la vez el puesto de la familia y el puesto de la Iglesia. Digo poco, señores! Desde que cambia el objeto definitivo de la educacion, que es el eterno bien del hombre, por los intereses políticos y económicos de las naciones, dentro de los cuales la confina, es evidente que ocupa el lugar de Dios. Así resulta literal y llanamente cierto que el liberalismo promulga la Religion del Dios-Estado. Ya lo veis.

(Aplausos.)

Luego, para reacionar contra este estremo de la apostasía, será forzoso invertir totalmente la monstruosa construccion de sus quimeras, y volver al plan armonioso y próvido con que la Infinita Sabiduria modelara en las cosas del cielo las cosas de la tierra.

(Prolongados aplausos.)

Señores! Si los medios se subordinan á sus fines, el reino exterior de Cristo es la soberania universal de la Iglesia. Y no hay salida entre los términos de esta alternativa : ó la deificacion del Estado por el liberalismo, que en doctrina es blasfemia, en política es tirania, y en moral es perdicion ; ó la soberania de la Iglesia, íntegramente confesada, sin capitular con las preocupaciones, cuyo contagio todos, señores, hemos tenido la desgracia de aspirar en la atmósfera infecta de este siglo, y contra las cuales, congregados aquí en torno de nues-

tro Prelado, protestamos hoy dia delánte del Cielo y de los hombres, para ceñir, con la mente iluminada y el corazon gozoso, las armas de los adalides cristianos, por la gloria de Dios y la regeneracion de la República!

(Grandes aplausos.)

La fé cuya integridad habeis confesado por vuestro voto esplícito de adhesion á la Encíclica *Quanta Cura* y á las enseñanzas solemnes de Leon XIII, nos presenta la Iglesia bajo estos tres caracteres: sal de la tierra, á la cual purifica con su santidad: luz del mundo, á quien guia con su enseñanza: ciudad eterna, *supra montem posita*, elevada, señores, mas arriba que todas las ciudades, é investida de un poder sobre las almas y sobre los Estados, mas sublime que todas las soberanias sublevadas al presente, como en los dias mesiánicos, contra el Señor y contra su Cristo.

(Aplausos.)

Y guarda, señores, con los eufemismos pietistas y las paradojas de una teoria, demasiado humana para conciliarse con las verdades sobrenaturales. La sublimidad de la Iglesia replegada dentro del templo, la confiesa tambien el protestante, y casi casi el liberal, satisfecho como los Césares con quedar dueño esclusivo de este mundo; y la excelencia de la filosofia cristiana, confiésanla tambien los racionalistas menos insensatos y los revolucionarios menos radicales. Pongo la tésis como la ponia Santo Tomás: la tésis de la tradicion católica, de los Urbano y los Gregorio, del Concilio de Trento, de Pio IX y de Leon XIII: "La Iglesia tiene de derecho divino cierta potestad sobre las cosas temporales de los Estados!" Basta, señores, de pactos afeminados con la rebelion! (Aplausos.) Confesemos con varonil intrepidez á Cristo-Rey, y él salvará nuestro pueblo, y nos confesará ante su Padre que está en los cielos! (Aplausos.) *State in fide, viriliter agite*, aconsejaba San Pablo á los cristianos de Corinto.—Ocultan á veces su bandera los soldados que salen á morir: jamás los que salen á vencer. Despleguemos nuestra santa enseña, y

que flote á todos los vientos de la contradiccion y de la tempestad.

(Entusiastas aplausos.)

Durante el curso de vuestras deliberaciones y contemplando el contraste de esta gloriosa Asamblea con esos parlamentos mudos (muy bien, muy bien), que afrentan la República y sus tradiciones de libertad; yo me he preguntado á veces á mí mismo, si es esta la última Asamblea libre de la decadencia argentina, ó la primera Asamblea libre de la regeneracion nacional.

(Ruidosos y prolongados aplausos.)

Permitidme responder.

Admiro, señores, la robusta generacion que fundó la República. Infortunadamente, en el vértigo de las luchas de la independencia, las absorbentes preocupaciones de la política turbaron el juicio de los hombres de doctrina y de gobierno. Ellos consideraron las instituciones eclesiásticas como meros establecimientos sociales, cuya organizacion y disciplina afectaba el problema de la emancipacion de la República, y trataron la cuestion como un punto de política civil. Admitian, de esta suerte, en la base del derecho, la hipótesis galicana y regalista de que "la Iglesia está dentro del Estado" (Bravos). Imprudentes juristas se adhirieron á este juicio escandaloso, y el liberalismo halló fácil entrada por la brecha que el absurdo abria. (Muy bien). La muralla sagrada no tuvo pechos que la cubrieran ni brazos que se armaran en su defensa. Desde entonces, señores, la política argentina ha sido un tejido de ilusiones y de apetitos, que tres generaciones han pagado con el dolor y con su sangre. (Muestras de aprobacion.) Hemos corrido tras de sombras livianas, creando instituciones, plagadas unas veces de quimeras, corrompidas otras veces en sus elementos mas sanos y discretos por la malicia de los ambiciosos y la candidez de los partidos. Poseemos la forma republicana de gobierno, producto natural de nuestra constitucion social, esterilizada sin embargo, porque la prác-

tica política la ha despojado del principio de justicia y de verdad, que debiera darle vida.

(Aplausos.)

Si hay ó no, señores, en las alturas del Gobierno una conspiracion conscientemente dada á desarrollar el programa masónico de la revolucion anti-cristiana; no es punto para discutirse. No estaríamos reunidos aquí si la apostasía de los gobernantes no hubiera estremecido de indignacion á los pueblos! (Bravos y aplausos). Si hay ó no premeditada usurpacion cesárea de los derechos de Dios y de los derechos nacionales, dígalo por mí la crónica de un año, en que un Gobierno insensato, ha atropellado á la vez la inmunidad de la Iglesia, la dignidad de la enseñanza, la libertad de conciencia, la fé de los padres, la inocencia de los niños, la libertad electoral, la independencia de las Provincias; nuestro derecho de cristianos y nuestro derecho de argentinos!

(Estruendosos aplausos.)

Mas no surgen gobiernos tales en las naciones de la noche á la mañana, sin corrupcion en que germinen, errores que los preparen y negligencias que los fomenten. (Muy bien, muy bien.) He estudiado, señores, la política de mi país, falsa en sus impulsos iniciales, y he seguido......de lejos, con repugnancia y zozobra, su descomposicion gradual y rápida entre elecciones fraudulentas, rivalidad de oligarquias, conciliaciones efímeras, abdicaciones cobardes y esplotaciones bastardas. (Aplausos.) No queda institucion que no esté falseada, y la Constitucion es una colosal mentira y una impia irrision. (Bravos.) Estudio por sus síntomas la política predominante, con sus injusticias, su violencia, su soberbia; y veo en ella el imperio del apetito, es decir, el imperio del naturalismo. (Grandes aplausos.) No hubiéramos separado á Cristo de la Pátria; y ni una generacion habria gemido bajo el yugo, ni otra generacion se avergonzaria de esta degradacion bizantina. (Bravos.) Solo el imperio de la Razon derrumbará el de las pasiones. Mas la Razon filosófica que niega el órden sobrenatural, despues de largo divagar y odioso envanecerse, res-

blarian!" respondió el Señor. Si los niños en el templo renovaban las voces triunfales, sus enemigos renovaban á la par sus increpaciones:—« No oyes lo que dicen de tí?" Y Jesús ratificaba la verdad promulgada por los lábios de los inocentes... A la ovacion popular que acogió á Cristo en Jerusalem, y en la cual se proconizaba su estirpe real, su magestad y su poder, siguió la trama siniestra concertada con Judas. Acusáronle los sacerdotes y los ancianos ante el representante del romano Imperio como subvertidor del pueblo, de quien se llamaba Rey; y cuando Pilatos le interrogaba sobre ese nombre y dignidad, como él respondiera: *tu dixisti;* vociferaban los fariseos y las turbas: « No tenemos otro Rey sino á César!..." Y no es decir, señores, que este Reino de Cristo fuera, al entender de los doctores y escribas de la ley, distinto de su mision mesiánica. Estando él en el patíbulo, muchas contumelias y blasfemias brotaban de los lábios en medio del enlutado estupor de la naturaleza. Oid una sola:—« Si es Rey de Israel, baje de la cruz!" Así confundian, en su sacrílego reto, ambas dignidades de Cristo: la dignidad del Rey y la de Ungido del Señor, desafiándolo á acreditarlas con el mismo milagro!

(Sensacion).

El Señor no quiso dar á aquella generacion adúltera mas signo que el del profeta Jonás. Pero este signo de la Resurreccion nada dijo al alma de los tiranos. Idéntica rebelion contra el Reino de Cristo asimiló con los judios incrédulos á los gentiles que rechazaban el Evangelio y tenian por locura la cruz del Salvador.

Las pasiones y la fuerza señoreadas de la tierra se niegan á replegarse dentro de los lindes puestos á todo poder humano por este imperio del Hombre-Dios, que erige una potestad espiritual que las domina todas; y el Imperio Romano, cuya política admite en su Olimpo todas las divinidades estrangeras para consolidar por esta especie de tolerancia dogmática, tan propia del liberalismo moderno, la unidad de los pueblos arrastrados á la servidumbre por las garras de sus águilas;

vosotros lo sabeis, señores: abre para los apóstoles las mazmorras de la cárcel mamertina, tiene para Pedro la cruz, la espada para Pablo, el fuego para el amado del Señor; y aun, bajo la mano de los santos que piden á Dios testimonios de verdad para confundir al mundo, brota la sangre de los cristianos de la vieja arena de los circos!... (Aplausos). No me desmintais, señores... La objecion misma redundará en mi favor... Tiberio pidió al Senado honores divinos para Jesu-Cristo, Alejandro Severo le erigió altares y Adriano le levantó templos... No de otra manera veis que los paganos contemporáneos declaran ser el Evangelio una de las formas mas perfectas de la religion natural, y Nuestro Señor Jesu-Cristo uno de los mas gloriosos, y para valerme de las palabras de Ernesto Renan, de los mas divinos bienhechores del linage humano.—Pero acaban donde acabaron Tiberio, Adriano y Alejandro Severo. « Dejad, dirian aquellos soberbios señores del mundo, dejad á Jesu-Cristo adorado en el misterioso silencio de los hogares ó de la conciencia, mientras los pueblos nos adoran á nosotros, encarnaciones de la soberanía nacional!" (Estruendosos aplausos). — « Concededle altares: el imperio es nuestro!" Y las multitudes paganas arrojaban frenéticamente los pontífices, los sacerdotes, los creyentes y las vírgenes á las fieras del anfiteatro con el grito del pretorio: « No tenemos mas Rey que César!"—Veis siempre igual enemistad é igual obcecacion. El mundo gentil, lo mismo que la Sinagoga, se niegan á que reine Cristo.

(Aplausos).

Las nieblas se abren. Fantasmas sin número se hacen carne, y los bárbaros inundan el Imperio. ¡Qué ebullicion, señores, y qué espantosas catástrofes, en aquella vertiginosa edad de derrumbamientos y mudanzas, de potencias que sucumben y sociedades que nacen, estirpes que se sobreponen, sangre que se renueva, transformacion de la Europa en que ciegos instrumentos de la Providencia precipitan la vocacion de los gentiles, conduciéndolos en legiones á recibir el bautismo del agua y del Espíritu Santo! La crísis es violenta y prolongada. No

la contempleis en sus aspectos sombríos. La Edad Media tiene su esplendoroso meridiano. Leon III ciñe con la diadema imperial las sienes de Carlo Magno, y Gregorio VII ostenta en su mayor auge la potestad pontificia. *Cristo vence, Cristo reina, Cristo impera.*

(Aplausos).

Y si contra este reino y este imperio y esta victoria, las contradicciones humanas no se dán reposo, preciso es confesar que las concita el espíritu concupiscente de los que en el mando se arrogan, por la fuerza, el derecho insensato de oprimir y de esquilmar á las Naciones, de envilecer y de aniquilar en los hombres aquel atributo de libertad y de honor en que resplandece su dignidad de hijos de Dios.

Yo no sé lo que leen en la historia los doctores del liberalismo. Sé que leo en ella el multiplicado y variante antagonismo de las encarnaciones del despotismo con los representantes del Dios de la justicia, que en su palabra nos exalta y nos liberta; los apóstoles y los mártires contra los Emperadores romanos, Basilio contra Valente, Ambrosio contra Valentiniano y Teodosio, Crisóstomo contra Eudogia, Agustin contra Bonifacio, Leon contra Atila, Hilario contra Constancio, los Gregorio y los Tomás contra los Emperadores y los Reyes, los Padres de Calcedonia contra Marciano, Pio V contra musulmanes y déspotas, Pio VII contra Napoleon, Pio IX y Leon XIII contra la universal conjuracion del sofisma y de la fuerza; y ayer como hoy, contra las arrogancias exigentes de un despotismo soberbio, la Santa Iglesia oponiendo el *Magis Deo* de San Pedro y de San Juan, el *Non licet* del Bautista y el *Non possumus* de los Papas!

(Grandes aplausos).

Pero no querria, señores, seducir, halagando los instintos predominantes en nuestro siglo. Cuando se ha dejado de amar la libertad por principio de conciencia, todavia se la ama por impulso de apetito. (Bravos). Aborrezco esa libertad sensual. La libertad que nosotros preconizamos es la que trajo al mundo Jesu-Cristo Nuestro Señor. (Aplausos). Por eso la

libertad, espresion de la justicia en el régimen de la sociedad civil, y reflejo y producto de aquella otra libertad que nace del avasallamiento de las pasiones y de la elevacion del espíritu por la fé, depende para su existencia y solidez de la restauracion del órden cristiano.

Y aquí me permitireis detenerme.

Señores! yo no puedo pronunciar, asociándolo á la historia de los errores humanos, sin que mis lábios se estremezcan, el nombre de Jacobo Benigno Bossuet, el Aguila de Meaux, el maravilloso autor de las *Elevaciones!*... Con él he nombrado, sin embargo, al mas ilustre representante del galicanismo;—esto es, del orgulloso sistema que ha concurrido con la heregía protestante, como un segundo manantial de sofismas, á formar en el mundo el torrente del liberalismo. La escuela galicana, rompiendo con la tradicion, con la historia y con los principios del derecho divino y eclesiástico, negó audazmente á la Iglesia toda facultad para intervenir, en cualquiera medida y en cualesquiera formas, así directa como indirectamente, por medio del veto, de las censuras ó de la absolucion del juramento de fidelidad, en el régimen de las cosas civiles y temporales de las naciones cristianas, usada no obstante por veintiocho Papas y reivindicada por cinco Concilios Ecuménicos!

(Muestras de aprobacion).

Los errores se engranan, mediante la soberbia. En su segunda faz, aquella doctrina cismática se complica con el ejemplo derivado de las Naciones envueltas en la rebelion protestante, cuyos monarcas rehicieron las instituciones paganas, asociando en sus personas la autoridad espiritual á la autoridad temporal. Parece insuficiente campo de accion de la soberanía civil el ejercicio de una potestad ilimitada, y que ya no encuentra contrapeso en el poder de las llaves confiado por Cristo á Pedro y sus sucesores. Monarcas y juristas reclaman

entonces para el Estado un derecho de mezclarse en el gobierno de las cosas espirituales y de revisar la disciplina y la enseñanza de la Iglesia. El galicanismo y el protestantismo engendran así la Regalia, que es otro aspecto de la repugnancia al reino exterior de Jesu-Cristo. Y de grado en grado llegareis en la disquisicion histórica, como el mundo infortunado ha llegado en el dominio de los hechos, á la erupcion del liberalismo, — postrera consecuencia y fórmula culminante del sofisma que niega á la Iglesia lo que es de Cristo, traslada luego al Soberano lo que es de la Iglesia, y acaba, en los asombrosos escándalos de este siglo, por blasfemar de la Iglesia, apostatar de la fé, y negar á Dios, subordinando los hombres á la voluntad caprichosa de los partidos ó de los tiranos, preconizada como una ley fatal de la fuerza y de la materia, generatrices de la vida y de las sociedades, y de todo lo que se vé, porque el naturalista del siglo décimo-nono niega lo que no pesa en sus balanzas ni destila en sus alambiques.

(Muy bien! Aplausos).

Darwin, Spencer y Hubner... son sus profetas. Para nombrar sus caudillos tendria que bajar hasta Garibaldi, y sus cómplices de Porta-Pia...

(Bravos y aplausos atronadores).

Ha sido, señores, el liberalismo analizado en todos sus elementos durante nuestras fructíferas sesiones. No reabriré su proceso. Solo sí os diré, que la filiacion que acabo de bosquejar, contiene lecciones elocuentes para determinar los caractéres de la restauracion cristiana, que la República Argentina nos pide con el clamor de las maternas congojas.

(Sensacion).

Preconizar el Evangelio á la manera de una filosofía que informe las instituciones y las doctrinas económicas y sociales, siendo su punto de arranque y el criterio superior de las leyes y de las costumbres; sin duda, señores, seria una ventaja en

relacion á los consejos insanos de la política naturalista, que extingue el principio de la libertad y del deber moral. Pero no os equivoqueis. Esa ilusion de los estóicos modernos no es el programa católico, ni esa reivindicacion es el reino social de Jesu-Cristo.

(Aplausos).

Confesar á Cristo, Dios y Hombre Verdadero, Redentor del Mundo por la Revelacion y por el Sacrificio, y su Santa ley la primera de todas las leyes, y su Santa Palabra la única palabra de vida y de verdad, trasmisible á las leyes de la sociedad humana bajo la absoluta autoridad del Soberano civil; y en virtud de esta trasmision, imperante en las instituciones políticas y en las costumbres de las naciones; tambien, señores, aventajaria al dominio del estéril escepticismo y de las huecas quimeras que llevan los pueblos hoy dia, buscando el bienestar y la justicia, á través de todas las libertades, y de forma en forma, y de cataclismo en cataclismo; mas no os equivoqueis tampoco: eso no es la doctrina católica, ni el reino social de Jesu-Cristo.

(Movimientos de atencion.)

En el universo visible é invisible todo se esplica y subordina bajo un principio que las Sagradas Escrituras formulan: "*Ommia propter semetipsum operatur Deus:* todas las cosas hace Dios para sí mismo. Si Dios es el fin de todas sus obras, y su vision y su amor el fin de la humana criatura, á él se han de someter todas las cosas referentes al hombre, como otros tantos médios á un fin único y supremo. Así, señores, Dios instituyó la sociedad civil como un medio que mira al fin de la sociedad doméstica; estableció la sociedad doméstica como un medio que mira al fin de la sociedad religiosa; y la sociedad religiosa como un medio que mira al fin último del hombre, es decir, al mismo Dios.

(Bravos.)

Voces elocuentísimas se han levantado en esta Asamblea para condenar el matrimonio civil y la educacion láica de los

niños......Vosotros sabeis cuán de corazon me asocio á esos anatemas.

La sociedad civil instituida para asegurar y garantir á la familia su subsistencia á fin de que perpetúe la especie humana y eduque aptamente los niños en vista de su destino sobrenatural, no puede arrogarse la facultad de constituirla, sacando el matrimonio de la tutela de la Iglesia y despojándolo de su carácter de sacramento, sin trastornar el órden providencial de las cosas, y convertirse en fin relativamente á la sociedad doméstica. Y de la misma suerte, usurpando la facultad de educar, y limitando la educacion á las necesidades aparentes de la vida política y civil, subvierte la gerarquia de las instituciones, ocupando á la vez el puesto de la familia y el puesto de la Iglesia. Digo poco, señores! Desde que cambia el objeto definitivo de la educacion, que es el eterno bien del hombre, por los intereses políticos y económicos de las naciones, dentro de los cuales la confina, es evidente que ocupa el lugar de Dios. Así resulta literal y llanamente cierto que el liberalismo promulga la Religion del Dios-Estado. Ya lo veis.

(Aplausos.)

Luego, para reacionar contra este estremo de la apostasía, será forzoso invertir totalmente la monstruosa construccion de sus quimeras, y volver al plan armonioso y próvido con que la Infinita Sabiduria modelara en las cosas del cielo las cosas de la tierra.

(Prolongados aplausos.)

Señores! Si los medios se subordinan á sus fines, el reino exterior de Cristo es la soberania universal de la Iglesia. Y no hay salida entre los términos de esta alternativa : ó la deificacion del Estado por el liberalismo, que en doctrina es blasfemia, en política es tirania, y en moral es perdicion ; ó la soberania de la Iglesia, íntegramente confesada, sin capitular con las preocupaciones, cuyo contagio todos, señores, hemos tenido la desgracia de aspirar en la atmósfera infecta de este siglo, y contra las cuales, congregados aquí en torno de nues-

tro Prelado, protestamos hoy dia delánte del Cielo y de los hombres, para ceñir, con la mente iluminada y el corazon gozoso, las armas de los adalides cristianos, por la gloria de Dios y la regeneracion de la República!

(Grandes aplausos.)

La fé cuya integridad habeis confesado por vuestro voto esplícito de adhesion á la Encíclica *Quanta Cura* y á las enseñanzas solemnes de Leon XIII, nos presenta la Iglesia bajo estos tres caracteres: sal de la tierra, á la cual purifica con su santidad: luz del mundo, á quien guia con su enseñanza: ciudad eterna, *supra montem posita,* elevada, señores, mas arriba que todas las ciudades, é investida de un poder sobre las almas y sobre los Estados, mas sublime que todas las soberanias sublevadas al presente, como en los dias mesiánicos, contra el Señor y contra su Cristo.

(Aplausos.)

Y guarda, señores, con los eufemismos pietistas y las paradojas de una teoria, demasiado humana para conciliarse con las verdades sobrenaturales. La sublimidad de la Iglesia replegada dentro del templo, la confiesa tambien el protestante, y casi casi el liberal, satisfecho como los Césares con quedar dueño esclusivo de este mundo; y la excelencia de la filosofia cristiana, confiésanla tambien los racionalistas menos insensatos y los revolucionarios menos radicales. Pongo la tésis como la ponia Santo Tomás: la tésis de la tradicion católica, de los Urbano y los Gregorio, del Concilio de Trento, de Pio IX y de Leon XIII: "La Iglesia tiene de derecho divino cierta potestad sobre las cosas temporales de los Estados!" Basta, señores, de pactos afeminados con la rebelion! (Aplausos.) Confesemos con varonil intrepidez á Cristo-Rey, y él salvará nuestro pueblo, y nos confesará ante su Padre que está en los cielos! (Aplausos.) *State in fide, viriliter agite,* aconsejaba San Pablo á los cristianos de Corinto.—Ocultan á veces su bandera los soldados que salen á morir: jamás los que salen á vencer. Despleguemos nuestra santa enseña, y

que flote á todos los vientos de la contradiccion y de la tempestad.

(Entusiastas aplausos.)

Durante el curso de vuestras deliberaciones y contemplando el contraste de esta gloriosa Asamblea con esos parlamentos mudos (muy bien, muy bien), que afrentan la República y sus tradiciones de libertad; yo me he preguntado á veces á mí mismo, si es esta la última Asamblea libre de la decadencia argentina, ó la primera Asamblea libre de la regeneracion nacional.

(Ruidosos y prolongados aplausos.)

Permitidme responder.

Admiro, señores, la robusta generacion que fundó la República. Infortunadamente, en el vértigo de las luchas de la independencia, las absorbentes preocupaciones de la política turbaron el juicio de los hombres de doctrina y de gobierno. Ellos consideraron las instituciones eclesiásticas como meros establecimientos sociales, cuya organizacion y disciplina afectaba el problema de la emancipacion de la República, y trataron la cuestion como un punto de política civil. Admitian, de esta suerte, en la base del derecho, la hipótesis galicana y regalista de que " la Iglesia está dentro del Estado " (Bravos). Imprudentes juristas se adhirieron á este juicio escandaloso, y el liberalismo halló fácil entrada por la brecha que el absurdo abria. (Muy bien). La muralla sagrada no tuvo pechos que la cubrieran ni brazos que se armaran en su defensa. Desde entonces, señores, la política argentina ha sido un tejido de ilusiones y de apetitos, que tres generaciones han pagado con el dolor y con su sangre. (Muestras de aprobacion.) Hemos corrido tras de sombras livianas, creando instituciones, plagadas unas veces de quimeras, corrompidas otras veces en sus elementos mas sanos y discretos por la malicia de los ambiciosos y la candidez de los partidos. Poseemos la forma republicana de gobierno, producto natural de nuestra constitucion social, esterilizada sin embargo, porque la prác-

tica política la ha despojado del principio de justicia y de verdad, que debiera darle vida.

(Aplausos.)

Si hay ó no, señores, en las alturas del Gobierno una conspiracion conscientemente dada á desarrollar el programa masónico de la revolucion anti-cristiana; no es punto para discutirse. No estaríamos reunidos aquí si la apostasía de los gobernantes no hubiera estremecido de indignacion á los pueblos! (Bravos y aplausos). Si hay ó no premeditada usurpacion cesárea de los derechos de Dios y de los derechos nacionales, dígalo por mí la crónica de un año, en que un Gobierno insensato, ha atropellado á la vez la inmunidad de la Iglesia, la dignidad de la enseñanza, la libertad de conciencia, la fé de los padres, la inocencia de los niños, la libertad electoral, la independencia de las Provincias; nuestro derecho de cristianos y nuestro derecho de argentinos!

(Estruendosos aplausos.)

Mas no surgen gobiernos tales en las naciones de la noche á la mañana, sin corrupcion en que germinen, errores que los preparen y negligencias que los fomenten. (Muy bien, muy bien.) He estudiado, señores, la política de mi país, falsa en sus impulsos iniciales, y he seguido......de lejos, con repugnancia y zozobra, su descomposicion gradual y rápida entre elecciones fraudulentas, rivalidad de oligarquias, conciliaciones efímeras, abdicaciones cobardes y esplotaciones bastardas. (Aplausos.) No queda institucion que no esté falseada, y la Constitucion es una colosal mentira y una impia irrision. (Bravos.) Estudio por sus síntomas la política predominante, con sus injusticias, su violencia, su soberbia; y veo en ella el imperio del apetito, es decir, el imperio del naturalismo. (Grandes aplausos.) No hubiéramos separado á Cristo de la Pátria; y ni una generacion habria gemido bajo el yugo, ni otra generacion se avergonzaria de esta degradacion bizantina. (Bravos.) Solo el imperio de la Razon derrumbará el de las pasiones. Mas la Razon filosófica que niega el órden sobrenatural, despues de largo divagar y odioso envanecerse, res-

tablece el dogma positivista, y una moral que legitima los impulsos impuros de la carne y de la sangre, arrastrando las sociedades humanas al conflicto de las ambiciones y al reino de la concupiscencia.... ....La Razon sin la fé es el hombre sin Cristo; y el hombre sin Cristo marcha en las tinieblas.

(Aplausos.)

Veo en vosotros amadores de la luz que la buscais en el raudal de la verdad y de la gracia, y os aprestais á promulgar el reino del señor en los cantones de las plazas, en la tribuna, en la escuela, en el foro popular, y donde quiera que vuestra investidura cívica os exija dar testimonio á Dios y á la libertad cristiana......(Es cierto, es cierto). Si las Asambleas de 1810 son gloriosas porque fundaron la República, esta Asamblea, que tras de setenta años de ensayos, aventuras y desastres, advierte á nuestros conciudadanos, como el Bautista al mundo, que es necesario enderezar nuestras veredas; y que desde lo profundo del abatimiento político y moral de la Nacion, clama á Dios, desafia el despotismo, reaviva la conciencia del derecho y preconiza aquella justicia que es justicia eternamente; no, señores, no es el postrimer fulgor de un pueblo moribundo: es el espléndido centellar de un pueblo que renace: es la primera Asamblea libre de la regeneracion argentina!

(Ruidosos aplausos y entusiastas aclamaciones al orador.)

Ahora, señores, y ya que me otorgasteis el insigne honor de presidirla, me habeis de perdonar si audazmente os declaro tres reglas de conducta, á mi juicio indispensables, y que someto á vuestras reflexiones con fraterna libertad.

La abnegacion personal, la obediencia á la Iglesia, la entrega de nuestra voluntad en la voluntad de Dios, de quien todas las cosas dependen; ó lo que es igual, la fé viva, que penetre nuestro espíritu y dirija nuestra actividad, es primordial resorte de nuestra noble y santa empresa, porque el reino

social de Cristo es un designio sobrenatural, que no serviremos jamás con el alma corrompida por la soberbia, madre de despotismos y anarquias, por la envidia que engendra las facciones, ni por la ambicion que arruina los imperios y las repúblicas. (Muestras de aprobacion). Fé y sacrificio, señores! Ved ahí nuestro Rey...... coronado de espinas!—El nos ha dado ejemplo, para que como El hizo, así tambien hagamos nosotros!

(Aplausos.)

Y tanto como la fé necesitamos la union: la union de espíritus para ver: la union de ánimos para combatir: la union de corazones para amarnos! El hombre enemigo ha derramado cizaña en el campo del Padre de familias, porque los suyos dormidos y dispersos, tránsfugas ó nécios, miserablemente lo abandonamos.—Dios es misericordia y justicia. El perdonará nuestra pereza si la reparamos con la enmienda.—Para obrar, señores, union! union entre nosotros! union en el Sagrado Corazon de Cristo!

(Aplausos.)

Y finalmente, á la accion!—La República exige para recobrar el derecho, para restaurar el reinado social de Jesu-Cristo, y como instrumento y principio de su regeneracion en la fé y en la moral, la constitucion de un Gobierno conservador y cristiano. (Muestras de adhesion.) Señores, á conquistarlo! (Estruendosos aplausos.)—No me pregunteis cómo. Nuestros padres quisieron ser independientes, y lo fueron. ¿Habeis degenerado de su estirpe y de su sangre?......(Varias voces: nó, mil veces nó!). Queremos ser libres bajo el imperio del Evangelio; y lo seremos!

(Bravos y aplausos estrepitosos y prolongados.)

Oigo cálculos sombríos. El poder ataja al pueblo el camino de los comicios con un Ejército en que recluta los indios de la Pampa, (bravos) dando el horrible espectáculo de la usurpacion servida por la barbarie. Fantasía, Señores! Ese Ejército tiene gefes bizarros, en cuyo espíritu el honor militar se asocia á sus deberes de argentinos y á su conciencia de

cristianos. (Grandes aplausos.) Y qué producto de violencia conoceis que sea duradero? Qué cosa sólida ha podido crear jamás la fuerza bruta? ¿ Qué obstáculo invencible puede levantar el mísero orgullo de los hombres de poder contra una civilizacion que retoña, una fé que se afirma á sí misma, y un pueblo que reivindica el honor de sus altares y la posesion de sus derechos?...... (Aplausos). Vacilen aquellos á quienes solo estimula la concupiscente perspectiva de las victorias fáciles. Los católicos sabemos esperar nuestra hora, que es la hora de Dios, oculta en sus impenetrables designios, porque quiere que vivamos de sacrificio y de esperanza!—Sin eso, nuestra vida no seria milicia! No mireis escollos ni abismos. Si os contais, contaos como los soldados de Gedeon. La crísis es suprema y supremo el grito de nuestra angustia y de nuestro denuedo: *Pro aris et focis!* Por Dios y por la Pátria! (Repetidos aplausos.)

No lo diria yo, si no pudiera ampararme de la autoridad de un Cardenal de la Santa Iglesia romana: este siglo de universal secularizacion de todas las cosas, es el siglo del apostolado láico. Señores! constituios en apóstoles de verdad! Y permitidme añadir que este siglo de libertades políticas, es el siglo de las justicias populares! Sea cada ciudadano católico ministro de esa justicia!

(Aplausos.)

Recordaba el mismo ilustre Príncipe de la Iglesia que en el luminoso período del viaje por el desierto, los hebreos marchaban, conduciendo el arca guardada por la tribu sacerdotal. Las demas rodeaban al Sacerdocio, y abria la marcha la tribu de Judá, tribu de la estirpe real, tribu del laicismo militante. "Así se pasa del desierto á la *tierra prometida!*"

(Aplausos.)

Así los argentinos! Señores! Ved ahí el altar: (indicando el altar levantado en la sala de la Asamblea), ved ahí el Pontífice: (indicando al Sr. Arzobispo), mirad la pátria desolada......Aquí nosotros!

(Aplausos.)

Que Dios nos infunda la abnegacion y la perseverancia! Están en su mano las victorias y los castigos. Cuarenta años detuvo á su pueblo en el desierto, y largos siglos gimió la tierra por su Cristo, hombre de dolor y desecho de la plebe, en cuya carne no quedó sanidad, que para vencer al mundo pasó los abatimientos de la cruz, y para vencer la muerte los abatimientos del sepulcro. El es, señores, nuestro jefe y nuestro amigo y nuestro hermano. Nada temais! A nosotros el sacrificio y la lucha; y que la santa voluntad de Dios se haga así en la tierra como en el cielo!

(Aplausos.)

Nos hemos fortalecido comunicándonos recíprocamnte y con Dios. Mañana depositaremos nuestros juramentos cívicos y cristianos en el mismo santuario donde se consagráran á Cristo y á la Pátria los milicianos que se batian en Perdriel contra los conquistadores británicos: allí mismo donde Belgrano deponia las banderas debeladas en los combates de Salta. Nuestros héroes besaron las losas de ese templo, que tantos años despues vuelve á hollar su posteridad desencantada. Nos levantaremos poderosos, bajo el brazo bendito de la Divina Madre, auxilio de los cristianos.

(Aplausos.)

Id, vosotros, señores Representantes de nuestros hermanos del Interior, y encended sus pechos en el fuego que hierve en vuestros corazones.

Ilustrísimo señor! Bendecidnos! Estamos prontos: bendecid á vuestros hijos, bendecid vuestra legion, bendecid nuestra tribu de Judá! La hora ha llegado.

Señores! A "vender la túnica y comprar espada!"

(Estrepitosos y repetidos aplausos.)

La Asamblea y la barra se ponen de pié y aclaman entusiastamente al orador. El Señor Arzobispo y varios miembros del Congreso le abrazan. El señor Canónigo Dr. Yañiz, exclama: Viva el O'Connell argentino! y todos los presentes en una sola voz gritan: Viva!

Calmado el entusiasmo, el Exmo. Sr. Arzobispo entonó el *Te-Deum laudamus*.........que repitió un coro de magníficas voces, acompañado por la orquesta. La música habia sido compuesta por el maestro D. Jaime Xarau.

Concluido el *Te-Deum*, quedaba llenado el programa de la sesion de clausura y la concurrencia empezó á abandonar los salones para salir á las galerias. Mientras tanto la orquesta ejecutó el Himno Nacional. A pedido de gran parte de los presentes volvió á tocarse el himno pátrio y los concurrentes cantaron con indecible entusiasmo las estrofas que recuerdan nuestras glorias legendarias. El espectáculo era hermoso y un desmentido solemne á los que pretenden creer que deja de ser patriota el que se arrodilla ante los altares para levantar su alma á Dios.

El entusiasmo de la Asamblea y de toda la concurrencia era indescriptible; se manifestaba con ruidosos *vivas* á la pátria; al Sumo Pontífice; al Sr. Arzobispo; al Presidente del Congreso; y á varios de sus miembros.

Poco á poco se fué retirando la concurrencia hasta quedar solo aquel local que de hoy en adelante tendrá una importancia histórica porque allí se ha reunido, segun la bella frase de uno de los oradores, la primera Asamblea libre de la regeneracion de la Pátria (1)

1—El local donde tuvo lugar la Asamblea Nacional de los católicos argentinos fué la gran casa donde sigue actualmente instalado el Club Católico de la Capital, Cangallo 494.

APÉNDICE

LA GRAN PEREGRINACION AL SANTUARIO DE LUJAN

(Crónica de "La Union").

De grande merece ser calificada la que realizaron el Domingo 31 del ppdo., (1) los Delegados de la Asamblea Católica, en union con otros muchos distinguidos correligionarios, figurando entre ellos el Dr. D. Joaquin Requena, Presidente honorario del Club Católico de Montevideo, y los Sres. Francisco Bauzá y Luis Lenguas, miembros del mismo.

Componíanla mas de quinientas personas de lo mas escogido de la sociedad argentina, tanto por su ilustracion cuanto por su prestigio y posicion social.

Magistrados, oradores, periodistas, abogados, médicos y comerciantes formaban esa numerosa falange de creyentes que, llevados por sentimientos piadosos, deseaban vehementemente prosternarse á los piés de Nuestra Señora de Lujan cuyo santuario, como dijimos en otra ocasion, es un monumento vivo que habla á nuestros corazones, aviva nuestra fé y fortalece nuestra esperanza.

Los peregrinos partieron de la Estacion 11 de Setiembre en un tren expreso, á las 7 1/2 a. m. y llegaron á Lujan á las 9 y 10.

En esta última estacion fueron recibidos por un numeroso grupo de sócios de la Asociacion Católica de la Villa, presidido por el Exmo. Sr. Arzobispo, que habia partido de aquí el dia anterior y por el dignísimo Presidente de la misma y

1—La peregrinacion tuvo lugar el 31 de Agosto—al dia siguiente de la sesion clausura—[N. de los E.E.]

los RR. PP. George y Salvaire, con la cruz parroquial, algunos estandartes y una bandera argentina.

Organizóse la romería. Los peregrinos iban de cuatro en fondo, ocupando varias cuadras encabezados por la banda de música de la «Sociedad Juventud Católica» que aceptó la invitacion que se le hiciera de concurrir á esta fiesta religiosa, para darle mas realce.

Llegados que hubieron al templo, varíos sacerdotes, uno tras otro, se dirijieron á los diferentes altares para ofrecer el Santo Sacrificio de la misa, comulgando la mayor parte de los peregrinos.

Concluido esto, fueron invitados á pasar al comedor del Colegio de los PP. Lazaristas, que está contiguo á la Iglesia, donde se les habia preparado un abundante almuerzo. Luego firmaron una acta que redactada en el Album de la Vírgen, quedará depositada allí para eterna memoria y edificacion de las generaciones futuras.

Mientras esto se hacia, el número de los peregrinos habia sido duplicado por los católicos de los partidos circunvecinos.

Despues de algunos momentos de descanso, los peregrinos se dirijieron al local del Club Católico de la Villa que debia ser solemnemente inaugurado.

Es este uno de los mejores edificios del pueblo, donado generosamente por su querido Presidente, el Dr. D. Domingo Fernandez, en recuerdo de su digna esposa.

Está situado frente á la plaza principal del pueblo, y á media cuadra del templo.

En el centro de su fachada y sobre la parte superior del cornison, se destaca en medio de un pentágono que domina todo el edificio, una cruz de mármol de regular dimension.

Su interior nos ha sorprendido agradablemente. A mas de varias reparticiones convenientemente arregladas, posee dos vastos salones que forman un ángulo recto. En su vértice se levanta un tablado en forma de sector, que domina perfectamente ambos salones.

Estos salones miden cada uno quince metros de largo por

seis de ancho. Sus techos son de cielo-raso de yeso, sus paredes estan elegantemente empapeladas, de sus puertas y ventanas cuelgan hermosas cenefas de damasco bordado de realce con sus respectivos cortinados.

En una palabra, este Club, dotado de billares y otros juegos para solaz y entretenimiento de sus asociados, hace honor á los católicos de la histórica Villa de Lujan.

Una vez que los peregrinos entraron en él, el Dr. Fernandez leyó el siguiente discurso que fué interrumpido á cada instante por los aplausos de los que allí se habian congregado.

« Exmo. Señor :

« Señores peregrinos :

« Honrado, señores consócios, con la delegacion que me confiasteis, para formar parte del primer Congreso de los Católicos Argentinos, he dado mi asentimiento á las conclusiones que, sostenidas y dilucidadas con severa lógica y sorprendente ilustracion por nuestros pensadores cristianos, han sido proclamadas por la Asamblea; he participado del entusiasmo que producen los resplandores de la fé y he sentido, creedme, que la Religion y la Patria, tienen un mismo orígen: la verdad única, hija del Eterno, depositada por la influencia de la divina gracia, en el corazon de los hombres.

« No os enunciaré todas las proposiciones sancionadas por nuestro primer Congreso Católico Argentino; pues que ellas, muy pronto formarán parte del Código de nuestras Asociaciones Católicas, y ¿quién entónces de nuestros consócios no se las asimilará conociendo su orígen y su fin? Sin embargo, permitidme que os haga conocer alguna de sus mas principales conclusiones. La primera que fluye lógica y naturalmente de las disertaciones sostenidas con arrebatadora elocuencia por dos de nuestros Congresales, los Dres. Pizarro y Achával, fué sintetizada por este último en la forma de *Patria* y *Religion:* dos ideas, dos conceptos inseparables; pues el hombre se debe todo á su Dios y á su patria.

« La segunda planteada y arraigada ya, señores, en el corazon de la Asamblea, por el Presbítero Dr. Rios, es la adopcion del *Syllabus* como bandera, á fin de restaurar todas las cosas en Cristo, y salvar la Patría, porque su salvacion y su grandeza, decia el ilustrado disertante, dependen de la restauracion de esa doctrina celestial que iluminó el génio y sostuvo el valor de nuestros padres, y fué el principio generador de la civilizacion del Nuevo Mundo. ¿Qué nos dicen, señores, estas fundamentales proposiciones? Nos obligan en conciencia, señores, á esforzarnos por salvar á la Religion y á la Patria, no amenazadas, sino ultrajadas y en todas sus diferentes manifestaciones, por los que, en vez de obedecer á las prescripciones constitucionales, sin contrariar el sentimiento nacional, se separan de ellas, despreciando el otro, y se esfuerzan en arrojar á Cristo, no solo de la escuela como lo han hecho, sino de la conciencia del católico pueblo argentino. Todos estos hechos nos obligan, señores, á ponernos en condiciones de prestar todo nuestro contingente de ciudadanos católicos, al servicio de estas dos conceptos sublimes: Religion y Patria.

« Nuestra accion debe empezar, pues, con la inscripcion en el Registro Municipal, Provincial y Nacional. Y entonces, cuando llegue el momento de llevar nuestros votos á las urnas, para la renovacion de los Poderes que deben actuar en la vida Municipal, Provincial y Nacional, lo daremos en favor de aquellas personas que respondan á las salvadoras doctrinas del *Syllabus*, á la propagacion de la fé, á fin de que los actos provenientes de la Municipalidad, de la Provincia, de la Nacion, sean informados en la doctrina del Redentor del mundo.

« Vosotros, señores, que me conoceis, sabeis que una montaña de dolor, ha debido doblar mi cuerpo en este último tercio de mi vida. Y sin embargo, señores, alentado de la divina gracia, he llevado mi espíritu á las profundidades del mar, en busca de lo que humanamente amaba con pasion, creedme, os lo repito otra vez, el poder de la fé es inmenso, su luz me transportó desde los abismos á las alturas de los cielos; en

una palabra, señores, me vivifiqué en las claridades inmensas del Creador, y doblandò mi rodilla, esclamé: Salvadme, Señor, y me levanté confortado para la lucha, por mi Dios; y desde entónces, pido el auxilio de su gracia, viva, eficaz, que domina dolores y vence peligros. La gracia de Dios salva á todos, y esta la obtiene, el que batallà por el Señor! Soy, pues, vuestro compañero: sigamos adelante, que el corazon de Jesús está con nosotros.

« Señores peregrinos: agradezco, á nombre de nuestra Asociacion, vuestra presencia en este acto, y os pido que, en vuestros hogares, os acordeis de orar á la Reina de los Cielos y tierra, bajo la advocacion de Nuestra Señora de Lujan, para que obtenga de su Divino Hijo, que el resultado de la primera Asamblea de Católicos Argentinos, sea el afianzamiento de la restauracion de los principios cristianos, en nuestra soeiedad.

« Señores: orar tambien es accion!

« Ilustrísimo Prelado: á nombre de mis consócios y el mio, os pido la bendicion de esta casa de la Asociacion Católica de Nuestra Señora de Lujan, á fin de que, todos y cada uno de nosotros llenemos aquí, segun nuestra capacidad, los altos fines que persigue Nuestro Santo Padre Leon XIII en la instalacion de estas Asociaciones Católicas: Bendecidla, Señor, para que sean fructiferas nuestras reuniones; para que nuestros pensamientos sean inspirados por la caridad, y nuestra accion en las batallas por nuestro Cristo, sean conformes á los preceptos de la Religion, y á los deberes para con nuestra Patria: Bendecidla, Señor, para que nuestra Excelsa Patrona, Maria Inmaculada, nos proteja siempre y colme á su pueblo de bendiciones. »

Terminados los aplausos y vivas al orador, el Exmo. Señor Arzobispo bendijo la casa del Club, pronunciando en seguida un felicísimo discurso.

Dijo, que gran número de veces habia bendecido casas, unas para habitacion de ministros del Señor, otras para fami-

lias, pero que ahora le cabia la gloria de bendecir una casa para la defensa de la Casa de Dios; para impedir la accion maléfica de sus enemigos; para conservar en el pueblo la influencia de sus santas doctrinas; para salvar la inocencia del niño y aun del anciano.

La ilustre historia del milagroso Santuario de Maria de Lujan, contiene desde hoy, una pájina mas y de las mas brillantes. Los miembros de la Primera Asamblea de los Católicos Argentinos, han venido á depositar á los piés de la Santísima Vírgen el Código de sus resoluciones.

¡ Bien pueden ellos figurar al lado de los guerreros que depositaron los trofeos de sus victorias al pié de Maria, y junto á aquellos que sobresalieron por su piedad y su amor á Ella !

.... Dirigiéndose á los católicos, dijo el venerable Prelado: El ódio á los principios erróneos no debe alejar la caridad hácia el adversario que los propague y los profesa. Atraed á vuestros hermanos, tened compasion por las víctimas, pero odiad á la fiera que la tiene entre sus garras. Luchad: el tiempo es de labor: Maria no debe tener sinó hijos heroicos que trabajen por la causa del Señor! Orad, pedidle inspiracion para que afanandoos por la causa de Cristo, os hagais así dignos de ella.

Vuestra causa es la mas noble, la mas santa: no os muevan ódios mezquinos. Trabajad: inspirados en el ódio al desórden, á la impiedad y al despotismo, para hacer triunfar el órden, la piedad y el patriotismo.

¡ Qué gloria, señores, para los buenos hijos de Maria de Lujan, que formando un centro que puede figurar entre los primeros, le presentan su casa y ofrécense los primeros para trabajar por los principios proclamados por la Asamblea Católica ! Marchad siempre en ese camino, seguid los consejos de vuestro Presidente y sabed que serán recompensados vuestros trabajos. »

Despues de algunas ampliaciones sobre el mismo tópico, terminó el Sr. Arzobispo entre los entusiastas aplausos de la concurrencia.

A pedido de esta, habló en seguida el Señor Canónigo Yañiz, y pronunció un inspirado discurso, que fué estruendosamente aplaudido.

Hablaron tambien el Señor José Manuel Estrada, y el Doctor Achával Rodriguez, quien propuso que todos desfilasen por delante del busto de Belgrano, que se alza sobre un monolito en el centro de la plaza del pueblo; lo que fué aceptado con entusiasmo.

Pero antes el Padre Salvaire hizo entrega del diploma de miembros honorarios de la Asociacion Católica de Lujan, á varios de los oradores del Congreso Católico, y los de Presidente de Honor al Exmo. Sr. Arzobispo y al Sr. José Manuel Estrada.

Inmediatamente despues, toda la concurrencia, presidida por el Exmo. Sr. Arzobispo y por el Dr. Achával que llevaba la bandera argentina, se encaminó hácia el « Circo de Carreras, » distante á pocas cuadras de allí, en cuyo vastísimo parque le fué servida una comida campestre.

La voz « *que hable el Dr. Lamarca* » se hizo entonces oir, á lo que respondió el designado poniéndose de pié, para decir un breve discurso que fué colmado de aplausos y de *hurras*.

Hablaron igualmente los Sres. Bauzá, Rios, Estrada, los PP. Benavente y Chapo, siendo todos ellos muy aplaudidos. Así que estos concluyeron, la concurrencia volvió al templo, á oir la palabra fácil y elocuente del Dr. Echagüe, cuyo discurso brevemente estractado es como sigue—

« Al ocupar la Cátedra sagrada el señor Canónigo doctor Echagüe miembro de la Asamblea, sentó por tema de su discurso estas palabras : Sea memorable entre nosotros esta fecha y celebrada de generacion en generacion con un culto perpétuo en honra del Señor, tomadas del libro del Exódo, al referirse la libertad del Pueblo de Israel, al salir de Egipto.

Comenzó recordando que ciertos acontecimientos debian celebrarse no solo en estaciones, sino tambien con reconoci-

miento profundo y verdadero; y que el que se celebraba en aquel instante era, sin duda, uno de ellos por su importancia trascendental.

Dijo que por medio de Maria se habia comunicado, Dios con el hombre, humanizándose al encarnarse en sus entrañas; y que por medio de ella misma, nueva Eva de la gracia y corredentora del linaje humano, debia el hombre elevarse á Dios, divinizarse. Que bajo este aspecto la humanidad redimida era Mariana, pues á Maria debia en Jesu-Cristo el oríjen de su reparacion.—Que ella adoptó al hombre por hijo suyo al pié de la Cruz, cuando para su libertad y redencion no trepidó en sacrificar al Padre Celestial, á su Divino Hijo Jesús, el unigénito de sus entrañas, el Verbo encarnado — el Hombre Dios. —Desde entónces la humanidad fué hija predilecta de Maria, quien la dispensó, en todas las épocas, y en diversas formas, su excelsa proteccion.

Recordó sumariamente los beneficios que el mundo entero recibió en todo tiempo de Maria, así durante su vida temporal, como despues de su gloriosa Asuncion al Cielo; y reseñó especialmente los singulares favores dispensados por esta soberana señora á nuestros padres y á nosotros mismos. A la vieja España, nuestra madre Pátria, desde la predicacion evangélica realizada en su seno por el grande Apóstol Santiago el Mayor, su protector y patrono; y á la jóven América desde los albores de su descubrimiento y civilizacion, acompañándola en todas sus vicisitudes, hasta su emancipacion política y la formacion de sus respectivas nacionalidades.

Conmemoró su aparicion prodijiosa, aun en vida mortal sobre el Pilar de Zaragoza. Recordó la promesa hecha á nuestros mayores y sus descendientes de su proteccion especialísima; como el exacto cumplimiento de la misma, ora en España, ora en nuestra América, y en el seno mismo de nuestra querida Pátria.—Recordó la memorable fecha del descubrimiento del Continente Americano, en el dia en que se celebraba por los Españoles la festividad de Nuestra Señora del Pilar de Zara-

goza; su aparicion en Méjico en el Cerro del Tepeyac, bajo el título de Guadalupe; su proteccion á los cristianos en Arauco contra las huestes salvages y aguerridas del inolvidable Caupolican—la Reconquista de Buenos Aires—bajo la proteccion de Nuestra Señora del Rosario; las víctocias obtenidas por los patricios, bajo el patronato de Nuestra Señora de la Merced, los colores que distinguen nuestra bandera, imágen de la Pátria, inspirados sin duda al piadoso General Belgrano, en el templo de Lujan, por la Santísima Vírgen en su Concepcion Inmaculada; y terminó por augurar el mas feliz resultado al primer Congreso Argentino que, inaugurado en momentos aciagos para la Religion y para la Pátria, el dia del triunfo de Maria ó sea su gloriosa Asuncion habia venido á recibir su bendicion y colocar sus trabajos al pié de la Sagrada Imágen en que es ella venerada en su célebre Santuario de Lujan, de recuerdos tan queridos y tan gratos para los Católicos Argentinos.

Terminó exhortando á los miembros del Congreso y á los Católicos todos que recordasen siempre con entusiasmo y gratitud, tan grande acontecimiento, y que se inspirase en lo sucesivo en los recuerdos imperecederos de esta fecha, que debia quedar estereotipada con caracteres indelebles en nuestros corazones patrióticos y religiosos.

Nuestra Patria es esencialmente Mariana; y Mariano ha sido el primer Congreso Católico Argentino; que María nuestra Madre, nuestra Reina y nuestra Protectora, nos conduzca á la batalla y á la victoria, nos consiga al fin de nuestros dias el permiso de la eterna gloria".

Terminado este discurso, se dió la bendicion con el Santísimo Sacramento, poniéndose, acto contínuo la concurrencia en movimiento hácia la estacion, donde llegóalgunos minutos antes de las 6, hora de regreso del tren espreso.

Una vez allí y terminados los rezos, todos á una voz dieron prolongados vivas á la Virgen y pueblo de Lujan, á los peregrinos, al Sr. Arzobispo y á don José M. Estrada.

Así terminó esta gran romeria cuyo entusiasmo hemos sido incapaces de describir. Ella hará época en los anales del histórico y milagroso santuario de Lujan.

BANQUETE EN EL COLISEUM

Tomado de "La Union" del 2 de Setiembre de 1884

Tuvo lugar anoche el banquete ofrecido por los miembros de la Asociacion Católica á los delegados al Congreso Católico.

Vamos á hacer una breve crónica de esta fiesta fraternal, cuyo éxito, creemos, contribuirá á que todos los que á ella han asistido guarden siempre en su corazon un cariñoso recuerdo de estos dias.

El aspecto general de la sala producia una grata impresion : profusamente iluminada y adornada con elegancia y sencilléz denotaba el buen gusto de los encargados de preparar el banquete.

En las paredes laterales y al frente se ostentaban los catorce escudos de las Provincias de la República, cada uno de ellos con seis banderas nacionales, con escepcion del centro el que, á derecha é izquierda, confundido con los colores pátrios, ostentaba dos banderas uruguayas.

La ámplia mesa del banquete se desliza á los costados y al frente del salon, formando una figura regular que deja el centro de la sala completamente desocupado.

Tiene capacidad para doscientos cincuenta cubiertos: todos los asientos se hallaban ocupados, y de trecho en trecho se habian colocado hermosos candelabros, floreros, fruteros al cristal y grandes ramos de flores naturales.

Las puertas que dan acceso al salon habian sido cubiertas por grandes candelabros estilo Renaissance. Ostentábase en la pared del centro el retrato de S. S. Leon XIII.

A la entrada sobre un palco hallábase la orquesta compuesta de treinta profesores y dirigida por el Sr. Segret.

El servicio fué hecho espléndidamente, por los señores Roverano Hnos., quienes habian dispuesto de 50 empleados para ello.

El piso del gran salon estaba cubierto por una hermosa alfombra.

La comision encargada de disponer todo lo necesario para este acto, la constituian los Dres. A. C. Casabal, A. Espínola, G. Galbraith y Sres. Juan B. Estrada y Gregorio Conde.

A las siete de la moche, los invitados al banquete se sentaban á la mesa que dicho sea de paso, habia sido adornada sencilla y elegantemente.

La cabecera estaba ocupada, en el centro por el Ilmo. y Rdmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Federico Aneiros, á su derecha Dn. José M. Estrada, Dr. Durá, Presidente del Club Católico de Montevideo, Dr. Juan N. Terrero, Dr. Pedro Goyena y Dr. Juan M. Garro; á su izquierda los Dres. J. M. Yañiz, Requena, Bauzá, Lamarca, Espinosa, Cortes, Rios y Cullen.

Llegado el momento de los brindis, fueron iniciados estos por el Sr. Arzobispo.

He aquí un estracto de los discursos que se pronunciaron.

El Ilmo. y Rdmo. Sr. Arzobispo

Señores:

“ Fueron famosos los convites anexos á las primitivas fiestas de nuestros primeros padres en el cristianismo, por eso yo me permito hoy practicar su ritual, para que como los antiguos cristianos, seamos unos en el alma y unos en los mútuos intereses.

“ Reunida la Asamblea el ritual comenzaba con el voto de paz: señores de la Asamblea Católica, la paz sea con vosotros (aplausos), no la paz del vício; no, mil veces no, sino la paz del bien, la paz del Señor! (aplausos).—Llevadla á los

pueblos, á los centros y círculos que representais ó á que perteneceis.

" Continuaba el ritual recordando á los ausentes y á los muertos. No os contristeis! Ante todo, señores, debemos brindar por el Sumo Pontífice con el homenaje de nuestro mas respetuoso amor filial. Salud al Dr. D. Gerónimo E. Clara (bravos y entusiastas aplausos), al hoy desgraciadamente enfermo, salud!............Venerandas cenizas de Frias, (sensacion) revivid nuestros espíritus. (Aplausos.) Humeantes cenizas del jóven Peñalva, descansad, que su espíritu merece la vista de Dios.

" Delegados de Buenos Aires, de todos los pueblos de la República, emprendisteis una obra grandiosa, propia de cristianos, que solo vuestra fé ha podido realizar en tan pocos dias.

" De la tribuna de la Asamblea de Católicos surjieron luces hermosas, y en ella se han hecho manifestaciones de los mas nobles sentimientos del corazon. Todo ello es la señal mas evidente y espléndida de que en ella ha presidido una providencia del cielo.

" Llevad en el corazon las impresiones gratísimas de vuestra obra, llevad á los vuestros la luz que de esa Asamblea ha fluido como prenda de la tranquilidad en el presente y de un grandioso porvenir! (aplausos) ¡ que ella sea la norma de todos vuestros actos!

(Aplausos.)

" Recordad que él Evangelio nos obliga á la accion y que el Apóstol nos dice que aunque por su ministerio ha llegado á estar en prisiones como un malhechor, mas la palabra de Dios no estuvo con él atada. ¡ Dichosos si nada nos impide decir la verdad y defender la justicia! "

Terminó el señor Arzobispo, incitando á los Delegados á llevar el firme propósito de hacer práctico todo lo resuelto en la Asamblea, en la seguridad de que á los pueblos que representan, corresponderá celebrar los triunfos espléndidos de sus esfuerzos.

(Aplausos prolongados).

EL SR. D. JOSÉ M. ESTRADA

Al ponerse de pié es saludado con aplausos entusiastas. Su discurso fué, poco mas ó menos, el siguiente :

Señores : Esta fiesta, como lo ha dicho el señor Arzobispo, es un ósculo fraternal, pero es tambien nuestro último abrazo al entrar en el combate !

Si empleo palabras duras para pintar el cuadro de la situacion política y social de la República, no se tome mi lenguaje por un desahogo de rencores que no abrigo. Los que me conocen de cerca saben, que no obstante haber sido, por diversas circunstancias, objeto de especial animosidad durante el primer período de nuestras luchas, jamás ha salido de mis lábios ni de mi pluma, una sola palabra de represalia! (aplausos). He procurado levantarme á aquellas alturas, desde las cuales se pierden de vista las enemistades y los enemigos, las ofensas y los ofensores.

(Aplausos.)

Enuncio con ánimo tranquilo una verdad, que me aflije, cuando digo que la República decae y se degrada precipitada por el naturalismo. (Aplausos.) El hombre, señores, ó asciende hácia la belleza angélica, cuando enfrena la pasion mirando al cielo; ó si desdeña al cielo y desata la pasion, desciende á la bestialidad. (Aplausos.) En esta entronca la genealogia de la especie humana una filosofía naturalista y loca. ¿ Qué quereis que produzca ?.......Tumultos de insensatos, astutos como el zorro, lascivos como el mico, gárrulos como el loro, y si gobiernan, crueles y rapaces como las béstias de presa !

(Aplausos).

¿ Comprendeis, señores, que hay sobrados motivos de alarma en ver asociada la promulgacion de esa filosofia, al estrecho y absurdo concepto de la política encerrada en esta máxima de gobierno : PAZ Y ADMINISTRACION ! (Grandes aplausos.) ¿ Comprendeis, que por natural inclinacion, esa *Paz* se transforma en *servidumbre*, y esa Administracion en lo que un elo-

cuente amigo mio llamaba hace pocos dias en el Congreso Católico, una *orgía financiera*?............Traducid la divisa: *Opresion* y *rapacidad!!*..........Hé ahí lo que tenemos delante............

(Repetidos y entusiastas aplausos).

Pinta la situacion de la República; en ella predomina el silencio de la servidumbre, de la abyeccion; gobiernos de provincia oprimidos y opresores, en todas partes la lucha por la vida, la conflagracion en todos los apetitos y de todas las concupiscencias!

(Aplausos).

En medio de esto hay algo que alienta y conmueve á los espíritus puros y elevados, algo que hace cifrar halagüeñas esperanzas en la salvacion de la Patria!

Los Católicos son los únicos que tienen el coraje de afrontar la situacion, los únicos que luchan en nombre de la libertad; pero, señores, no espereis tranquilos el momento de regenerar la patria. Como lo dije ya en otra ocasion: repitiendo las palabras de un escritor célebre: " la libertad no se dá, la libertad se toma!

(Aplausos).

Entre tanto, añadió, saludaremos esta liga formada en medio del peligro y que inicia una regeneracion. Saludemos al digno y santo Pastor que preside esta fiesta, nos conforta y nos bendice! Saludemos al dignísimo sacerdote que ha representado en la Asamblea Católica al Venerable Obispo, que se sienta hoy dia en la Sede de San Alberto y de Esquiú! Saludemos á los Delegados de los Centros Católicos de las Provincias, que nos dejan el recuerdo de sus buenos ejemplos y sus elocuentes consejos......

Señores! No brindo á nuestras victorias. Brindo á las luchas generosas y abnegadas de la UNION CATÓLICA!

(Aplausos).

———

El Dr. D. Juan M. Yañiz

Señores : Solo el propósito de cumplir un deber me obliga á hacer uso de la palabra, con el temor de quien está persuadido de que cuanto diga será una nota discordante despues de las elocuentes palabras que se han escuchado (nó ! nó !)

Debo cumplir un deber y una exijencia de mi alma.

Un deber impuesto por los que me han designado para que sea su éco en la Asamblea y una exijencia del alma, la gratitud que nos obliga hácia los católicos bonaerenses por la acojida que nos han dispensado.

Hemos llegado aquí, y todos se han disputado para obsequiarnos, y manifestarnos sus sentimientos muy por encima de los títulos que pudiéramos ostentar. El Sr. Arzobispo, el digno Presidente de la Asamblea y demas católicos se han distinguido de una manera especial y obligan nuestra gratitud.

Qué muestra tan sincera de simpatia ! Parecia que querian demostrarnos de una manera inequívoca su predilecto afecto á los hijos de Córdoba, que venimos á asociarnos á este cristiano ágape.

Debemos tambien nuestra gratitud á los moradores de la histórica Buenos Aires, la primera que rubricó con su sangre la independencia argentina ! (aplausos) y la primera tambien hoy á quien le cabe la gloria de iniciar el grandioso movimiento que ha de atajar ese torrente ya desbordado tanto en Córdoba como en Catamarca, cuyos écos y gemidos se sentian, pero cuyos esfuerzos eran estériles sin los esfuerzos de Buenos Aires, poniéndose á la cabeza, para congregar á sus hermanos y retemplarlos en su espíritu para empezar la lucha !

(Aplausos).

De aquí se levantan soldados abnegados para con la espada de la palabra remediar los males de la República. El Congreso Católico se ha reunido á despecho de todas las resistencias, y ha sancionado un programa inspirado en sentimientos cristianos, en los sentimientos de la religion y del alma, y si no hubiésemos nosotros venido nada mas que á presenciar su

apertura, su clausura y la peregrinacion á Lujan, dariamos por muy compensadas nuestras fatigas.

(Aplausos).

Se creia que Buenos Aires era constituida por una sociedad sofocada por el materialismo, dominada por los goces y la malicia; sin embargo qué distinto cuadro hemos presenciado! Aquí se vé florecer la humildad al lado del ostentoso palacio del poderoso, aquí se practica la caridad, aquí se ven germinar las virtudes cristianas en medio de los esplendores de una civilizacion material, como queriendo rivalizar con el hielo del mármol que cubren sus edificios.

(Aplausos).

Llevaremos mucho que contar, para reanimar el celo de nuestros comprovincianos en el momento de la lucha."

Terminó brindando porque el Congreso Católico empiece desde luego á dar sus frutos y porque los argentinos que hemos formado parte de él nos gloriemos siempre de ser hijos sumisos á la Santa Iglesia Católica.

EL DR. D. EMILIO LAMARCA

Damos en seguida un estracto del brindis del Dr. Lamarca, contestando al anterior:

"Señores: Hace un instante preguntaba si no se requeria cierta audacia para hablar ante huéspedes tan distinguidos. Se me ha contestado que no: pues para ello basta ser cristiano y no olvidar que estamos entre hermanos.

He escuchado las elocuentes palabras del Sr. Dr. Yañiz. En sentido lenguaje nos ha dicho cuánto *lleva* de Buenos Aires; pero ha omitido decirnos cuánto *deja* (aplausos)........ cuanto deja con el noble ejemplo que nos ha dado, con la bondad y la prudencia de sus consejos, con la amistad y la confianza que él y sus dignos compañeros han sabido inspirarnos (aplausos). No hemos de olvidar con que acierto ha desempeñado su cargo de Delegado del Obispo de Córdoba, tratan-

do con altura y saber las proposiciones discutidas en el Congreso Católico.

Agradece el calor y el entusiasmo con que el Sr. Dr. Yañiz ha espresado su aprecio por los Católicos de Buenos Aires, recordando la importancia de su actitud y del movimiento á que han dado impulso, pero, hace presente, que, si la accion de Buenos Aires ha sido grande es porque aquí se han dado cita hijos de todas las Provincias Argentinas, unidos por el mismo propósito, por el mismo amor á la pátria, por la misma fé en Cristo.

(Aplausos).

Observa que muchos de los que ve en su rededor, hace poco tiempo se miraban como enemigos. Dividíannos las pasiones y los intereses de partido; pero sobre ellos ha triunfado nuestra fé y nos ha unido. Las prevaricaciones y las infidencias de los círculos políticos demuestran el gérmen de disolucion que encierran, y nos prueban á la vez que solo nuestras creencias pueden crear vínculos y afecciones duraderas. Nuestra union no ha de morir, porque nuestra fé no muere.

(Reiterados aplausos).

Terminó brindando porque se realizara en todas sus partes la grande obra sancionada por el Congreso Católico; y dijo que para ello era menester luchar sin cesar y sin desaliento; que si por ventura viéramos á algun compañero flaquear en medio del combate, si surgian dificultades al parecer insuperables, si triplicara sus fuerzas el enemigo, que ni estas, ni otras causas, debieran jamás hacernos retroceder;—que en los momentos de peligro y de angustia hiciéramos como el valiente y Santo Rey David:—" arrojar nuestras ansiedades en el seno del Señor, que El nos sustentará. "

(Prolongados aplausos.)

EL SR. D. JOAQUIN REQUENA

(Al ponerse de pié es aplaudido.)

«Señores: Un ilustre católico, escritor español, dice: que

este siglo es tristemente censurable y desgraciado por haber tenido la audacia de aglomerar todos los errores y todas las heregias del pasado. Esto pues, hace que la actitud de los católicos sea hoy tanto mas digna de encomio y aplauso.

Termina brindando por los notables oradores del Congreso y por el apóstol de la regeneracion social de su patria, de la libertad y de la justicia, José Manuel Estrada. (Aplausos)

El Dr. D. Pedro Goyeña

(Al ponerse de pié es saludado con prolongados aplausos.)

Señores:

Me ha sido siempre difícil hacer un brindis. No he sabido ni sé graduar las dimensiones, ni tomar el tono propio de este género de manifestacion; y cuando me he visto en el caso de tener que pronunciar alguno, he espresado en dos palabras mi sentimiento, ó he escedido terriblemente los límites asignados á la palabra en una fiesta expansiva.

Asi, para no abusar de vuestra atencion haré notar solamente para honor de los católicos argentinos que durante el presente periodo presidencial, son ellos los únicos que han dado al país el noble ejemplo de congregarse, para manifestar publicamente sus nobles propósitos y organizar su accion colectiva en defensa de los derechos de la Nacion.

En la asamblea cuyas sesiones acaban de clausurarse y en torno á la mesa de este banquete fraternal, nos hemos reunido argentinos de las diversas provincias que componen la República, presentando al pais un espectáculo nuevo y consolador, pues todas las reuniones que se han celebrado antes en esta ciudad han sido formadas solamente por elementos locales.

Nos ha cabido el honor de realizar un acto que dá su sentido práctico á la fórmula exacta y elocuente con que el inolvidable obispo Esquiú definia la Capital de la República, al

decir que ella es la ciudad comun de todos los hijos de una misma patria (Aplausos) ; y hemos procedido como buenos argentinos porque hemos cumplido nuestro deber de católicos. (Aplausos)

Brindo, señores, á la union argentina, á la union duradera á la Union Católica. (Aplausos)

El Dr. D. Francisco Bauzá

« Señores : Si alguna vez le es permitido á un ser humano manifestar las grandes esperanzas de que se siente poseido, lo es indudablemente en una situacion como ésta, en que una Asamblea de católicos se reune para tratar una causa comun, la causa de la Iglesia.

Declara que se ha sentido transportado á otras épocas, á quellas épocas cristianas en que se marchaba con rumbos fijos, dejando una herencia para el porvenir.

Hoy no están señalados los rumbos, y la accion es la palabra de vida que nos ajita como á los antiguos apóstoles. (Aplausos).

Algo habia en esa fiesta que exaltaba sus mas generosos sentimientos, la bandera de su patria entrelazada con la argentina como vínculo de confraternidad entre los católicos de allí y los de acá.

Terminó agradeciendo esa galanteria en nombre de su país, y haciendo votos porque la fraternidad de ideas ligará á orientales y argentinos en el espacio y en el tiempo ! (Aplausos).

El Dr. Tristan Achaval Rodriguez

(Es saludado con prolongados aplausos).

Señores:

"Soy católico por la gracia de Dios y por amor á la libertad. (Aplausos).

"Sea mi primera palabra en este brindis, para el Señor "Arzobispo de Buenos Aires; la segunda para el Decano de "los católicos en la República Oriental, el distinguido Dr. "Requena, la tercera para nuestros padres en la idea cristia- "na, nuestros antepasados de España; y la cuarta para los "católicos argentinos, á quienes cabe la gloria de iniciar la "reaccion cristiana que en este momento se opera en nuestro "país." (Aplausos).

Agregó; "Somos la clase pensante, la fuerza motriz para "el bien en nuestro país; tenemos por lo mismo grandes "responsabilidades y grandes deberes; tenemos una Consti- "tucion escrita en el lenguaje de la libertad, que es un deber "nuestro hacerla una realidad; tenemos las grandes conquis- "tas de la civilizacion cristiana, que es deber nuestro, no de- "járnoslas arrebatar ni esterilizar; tenemos en fin, un pabellon "patrio de hermosos colores que simbolizan todo aquello, y "que es deber nuestro, no dejarlo palidecer y aumentar por "el contrario su brillo, iluminándolo con los resplandores de "la cruz." (Aplausos).

Refirióse luego, á la situacion política del país patentizándola en toda su fealdad; y manifestó que los delegados de la asamblea católica podian llevar á sus comitentes la buena nueva de que, desde hoy en adelante quedaban colocados en el camino de roconquistar el bien de la patria; que no tendrian ya la paz de las tumbas sino la paz de la accion, que es la paz de la lucha, el triunfo de la libertad.

Agregó, que la fé que unánimemente todos abrigaban en los benéficos resultados del Congreso católico, era la prueba evidente de que su causa y sus propósitos no eran otros que la verdad, la justicia y la libertad para el pueblo argentino;

que una vez que la luz se hubiese hecho á este respecto ante la opinion del país el triunfo coronaria seguramente el esfuerzo de los hijos de la verdad; y que la opinion pública de un país católico como es el nuestro, estaria siempre del lado de los que enseñan que la verdadera libertad no está ni puede estar fuera de las enseñanzas de la cruz, fuera de las enseñanzas de la Iglesia. (Aplausos).

Terminó dirijiéndose al Ilmo. Señor Arzobispo con estas ó análogas palabras:—"Habeis sido vos, señor, quien con
" vuestra decidida actitud, con vuestra ilustrada palabra y
" vuestros prudentes consejos, habeis determinado el memo-
" rable acontecimiento de la Asamblea nacional de Católicos
" Argentinos.—Asi pues, por mas que arriesgue herir vuestra
" modestia sacerdotal, permitidme que en esta ocasion termi-
" ne brindando esclusivamente por vos."

(Aplausos.)

PRESBÍTERO DR. JACINTO R. RIOS.

Señores: En este momento la República está presenciando un espectáculo grandioso y consolador; en medio de la decadencia que todo parece querer dominarlo, consuela la actitud de los católicos argentinos. La Asamblea Católica ha surgido poderosa, como signo de protesta contra los avances del liberalismo corruptor, ella se ha presentado como la encarnacion mas pura del patriotismo. No se presenta como un crepúsculo vago, sino como una aurora regeneradora!

(Aplausos.)

Esta Asamblea ha sido la encarnacion mas pura del patriotismo, porque es la encarnacion mas pura del catolicismo!

(Aplausos.)

La religion que es madre fecunda de todas las virtudes, lo es tambien del patriotismo, ella eleva, dignifica y vigoriza el amor á la patria, de tal suerte, que al contemplar á los patricios cristianos, espontáneamente vienen á los lábios los acentos inspirados del poeta.

¡ Oh ! cuán querida al corazon cristiano, la dulce patria es !

Dos grandes y gloriosos nombres se agolpan á mi mente, provocando las mas gratas impresiones; estos son: los de Jerusalen y Roma.

El amor á la primera, inspiró el mas hermoso de los cantos pátrios que nos ha legado la antigüedad: " Sobre las orillas de los rios de Babilonia nos sentábamos y llorábamos ", decian los israelitas, y colgando sus arpas en los sauces, exclamaban: ¡ Que mi diestra se seque y mi lengua se pegue al paladar si me olvidare de tí, ¡oh Jerusalen! si tú no ocupas siempre el primer lugar en mis cánticos de alegría. Y desde que el pescador de Galilea estableció la cátedra de la verdad política en Roma, ¿ quién puede pronunciar con indiferencia este nombre augusto? ¡ Roma! Bajo el imperio de los Césares era el nombre de la fuerza; bajo el imperio de los Pontífices se ha convertido en el nombre del amor.

(Aplausos.)

Dirijamos la vista á Roma, que ahí está la fuerza de la religion para así dignificar el patriotismo de los argentinos.

(Aplausos.)

La Asamblea Católica, inspirándose en los recuerdos que estos dos nombres inspiran, y siguiendo el derrotero que nos marca la luz de fé que irradia del Vaticano, se empeña hoy en salvar la suerte de la República; suerte que será salvada, porque ella es la espresion genuina del mayor número; porque los católicos son los más.

(Aplausos.)

El triunfo dijo, está asegurado, señores, y los honores de este triunfo le corresponderán al dignísimo Prelado el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Buenos Aires.

(Aplausos.)

El, con esta obra, elabora la página mas gloriosa de la historia eclesiástica de la América!

(Aplausos y bravos.)

Brindo por vos, Ilmo. Señor, que habeis probado que si la palabra del hombre está encadenada, no lo está la de Dios!

(Aplausos.)

Por vos, que habeis protestado del decreto despótico destituyendo al Vicario de Córdoba, (aplausos) imitando así el ejemplo de San Pablo, cuyas palabras habeis recordado en vuestro discurso !

Por vos, que habeis iniciado con vuestra actitud la cruzada salvadora de la República !

(Aplausos.)

Por el clero excelente de Buenos Aires, que con sus luces y virtudes retempla la accion de los católicos, por Buenos Aires, el histórico pueblo de Mayo, de la reconquista y de la defensa, que ocupa la página mas brillante de la lucha por la independencia; por este pueblo de las obras jigantescas que así como antes fuera el primero en las luchas por la libertad, es tambien hoy el primero en la cruzada por la libertad de la Iglesia, que encierra los bienes todos de la patria ! *(Bravos y prolongados aplausos)* por los católicos orientales y por todos los argentinos que inspirándose en la fé de sus antecesores se lanzan á la lucha por la reconquista de la libertad y de la justicia !

(Prolongados aplausos.)

Dr. D. Francisco Durá.

[Presidente del Club Católico de Montevideo.]

Comenzó diciendo que podia declarar que era la primera vez que se levantaba á brindar por algo mas que una obligacion ; con placer.

He oido al Dr. Requena recordar, citando á Donoso Cortés, que el siglo presente ha resucitado todas las herejías de los siglos pasados dándoles nueva vida. Recuerda que en efecto, Donoso Cortés dice,—que el siglo presente ha resucitado todas las herejías de los síglos pasados para aplicarlas al

gobierno de las sociedades, de tal manera, que el error se hallaba ántes solamente en los libros, y ahora se encuentra difundido en las conversaciones, en los clubs, en las calles, en las plazas, en todas partes, constituyendo la atmósfera de la vida pública.

Cuando el error se hallaba en los libros, eran los clérigos quienes debian reunirse en concilio para examinar y definir la doctrina. Ahora, que el error vicia principalmente la accion, son los legos quienes deben reunirse para fijar la norma de su conducta y venir resueltamente á la accion.

(Aplausos.)

La reunion del Congreso Católico Argentino, prueba que ha sido comprendido ese carácter del error moderno y de la necesidad presente. Son los legos los que se han reunido aquí para acordar la norma de la conducta que han de observar en su lucha contra el error posesionado de las esferas del gobierno.

Encuentra el orador que el Congreso aparece con un sello visible de las bendiciones de Dios. Cuando Dios quiere destruir las obras de los hombres, suscita la confusion como en la torre de Sennachar. Cuando por el contrario, desea que el Evangelio se propague aun con instrumentos tan débiles como los doce pescadores de Galilea, les dá á estos el don de lenguas. De esta manera todas las naciones congregadas en Jerusalen en los dias de Pentecostés, oyen hablar á cada uno en su propia lengua.

Aquí, en este Congreso, las diferentes Provincias representadas, los invitados del exterior, todos encuentran una lengua universal, una identidad de sentimientos, un latido unísono de los corazones, que borra toda diferencia y vale bien el don de las lenguas.

(Aplausos.)

Señores, puesto que teneis el don de lenguas, el signo de la bendicion divina, á conquistar la libertad!

(Aplausos prolongados.)

DR. JUAN M. GARRO

Es un hecho innegable que los viejos partidos que se disputarón entre nosotros la direccion de los negocios públicos en la arena tumultosa de las luchas políticas, no satisfacen ya las aspiraciones de los hombres de buena voluntad que se preocupan de la suerte de la patria (entusiastas aplausos); como ès otro hecho evidente que todos los elementos sanos y conservadores del país, vuelven instintivamente su vista desolada hácia la sacrosanta Religion de nuestros mayores, que así conduce á la eterna felicidad, como asegura, en cuanto es dable alcanzarla, la dicha terrenal. (Aplausos).

Hé ahí porque esos partídos han desaparecido ó tienden á desaparecer en medio de la mas vergonzosa descomposicion, y hé ahí tambien porque se levantará mañana, fuerte y vigoroso y sin que nada pueda evitarlo, el que ha de restaurar las cosas en Cristo y dar solucion duradera á todos los problemas que ajitan nuestra vida social. (Aplausos).

Señores: A la aparicion en la República del Gran Partído Católico-Conservador: (bravos y repetidos aplausos) á su estabilidad y progreso y á sus conquistas en el porvenir, (aplausos y vivas al orador).

DR. A. C. CASABAL.

En seguida tomó la palabra á pedido general, el Dr. A. C. Casabal. Despues de un breve exordio y algunas consideraciones sobre el gran acontecimiento que se festejaba—dijo:—que en la época actual la señal del mérito entre los católicos la dában los liberales—con sus injurias y calumnias—que así, queriendo brindar por los católicos mas eminentes del país, invitaba á la concurrencia á hacerlo por las víctimas de la persecucion, por los calumniados de la prensa liberal—(aplausos). Y tambien, agregó, brindemos señores, por los perseguidores, por los calumniadores (grandes aplau-

sos), no para que prosperen á la sombra de sus errores, sino para que « se conviertan y vivan, » asociándose á nuestra obra como amigos, como hermanos, (aplausos).

Terminado este discurso, la orquesta tocó el Himno Nacional que la concurrencia escuchó de pié, cantando la primera estrofa.

Se apagaban sus últimos acordes, cuando una voz esclamó: Viva la patria! Todos contestaron al mismo tiempo: Viva!

En este estado el Dr. Santiago Klappenbach, se levanta y dice:—Un brindis por el Dr. D. Rafael Garcia, indigna y arbitrariamente destituido de su puesto de catedrático de Derecho civil de la Universidad de Córdoba!

El Dr. Pizarro Lastra le siguió, diciendo: Un brindis por el promotor y Presidente del primer Congreso Católico argentino, el Sr. D. José M. Estrada!

Con los aplausos y otras entusiastas muestras de adhesion, se dió por terminado el banquete, retirándose todos los asistentes con el corazon inundado de júbilo y alegria. (1)

(1) NOTA—A pesar de lo incompleto de esta crónica hemos creido deber publicarla casi con sus mismos términos, porque es el único recuerdo que existe de esta fiesta.

La inasistencia de taquígrafos nos ha privado del testo de los discursos. El estracto de ellos que publicamos fué hecho por los recuerdos del cronista de *La Union*, no habiendo sido revisados por sus autores en su mayoria por lo menos.

COMUNICACIONES EPISCOPALES

Comité Nacional de la Union Católica.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1884.

Ilmo. Señor:

Sin perjuicio de remitir oportunamente á S. S. I. el Diario de Sesiones de la primera Asamblea Nacional de los Católicos Argentinos, tengo el honor de someter á S. S. I. el resúmen de sus trabajos contenidos en el adjunto catálogo de sus resoluciones.

Con este motivo saludo reverentemente á S. S. I. pidiéndole su bendicion y sus oraciones para nuestra obra y para las personas del Comité Nacional de la Union Católica, á cuyo nombre tengo el honor de dirijirme á S. S. I.

J. M. Estrada.

Córdoba, Octubre 12 de 1884.

Al Sr. D. J. M. Estrada, Presidente del Comité Nacional de la Union Católica.

Al propio tiempo que su atenta nota fecha 6 del corriente, he recibido el catálogo de las resoluciones adoptadas por la primera Asamblea Nacional de los Católicos Argentinos.

La tempestad arrecia, y toda diligencia y vigilancia es poca, para salvar la combatida nave de nuestras creencias y de la misma dignidad humana: así lo ha comprendido la citada Asamblea, y sus resoluciones, una vez llevadas al terreno de la práctica, serán el mas eficaz remedio á tantos males como presenciamos.

Me es muy grato bendecir esta obra y á las personas que

forman el Comité Nacional, pidiendo al Señor las ilumine y fortalezca con su gracia.

Saluda al Sr. Presidente su affmo. Capellan

J. Juan C., Obispo de Córdoba.

Obispado de Salta.

Salta, 16 de Octubre de 1884.

Al Sr. Presidente del Comité Nacional de la Union Católica, D. J. M. Estrada.

Con su estimable fechada el 6 del corriente he recibido el resúmen de los trabajos de la primera Asamblea Nacional de los Católicos Argentinos, prometiéndome que en oportunidad habrá de remitirme el diario de sus Sesiones.

Agradezco, pues, este acto de atencion del Comité que preside; pudiendo asegurar á V. que he mirado con marcado interés los trabajos de la Asamblea, que no ceso de elevar mis plegarias porque nuestro Señor, en estos momentos de angustia, bendiga desde lo alto á los esforzados campeones del laicismo católico para que, inspirándose en el Santo lema de Religion y Pátria, continúen prestando grande ayuda á la Iglesia, y á la República un elemento de rejeneracion, posible tan solo con la aplicacion, á la vida de los pueblos, de los principios que aquella enseña, la restauracion del reinado social de Jesucristo.

Dígnese, señor Presidente, aceptar estos sentimientos y trasmitirlos á la vez á los señores del Comité con el testimonio de mi sincera adhesion.

Dios guarde á V.

Fr. Buenaventura, Obispo de Salta.

Obispado Paranense.

Santa Fé, 28 de Noviembre de 1884.

Señor Presidente del Comité Nacional de la Union Católica.

Las resoluciones de la Gran Asamblea Nacional, contenidas en el catálogo que V. nos remite, merecen nuestra completa

aprobacion, por estar totalmente de acuerdo con las doctrinas de la Iglesia y las repetidas y solemnes declaraciones del Soberano Pontífice. Tienden á la defensa valerosa de la fé católica, por el ejercicio de medios eficaces y prácticos, sin ultrapasar los límites del deber, ni herir los legítimos derechos de los poderes públicos, ni desconocer la obediencia que se debe á la autoridad temporal, cuando ejerce su jurisdiccion en la esfera que le es propia.

Concedemos con el mayor placer nuestra bendicion episcopal á la obra de esa Asociacion y á los miembros de ese Comité Nacional, que tantas pruebas ha dado de abnegacion, desinterés y constancia en la árdua empresa, que tan cristianamente han afrontado.

Reiteramos al señor Presidente las seguridades de nuestra especial consideracion y alto aprecio.

Dios guarde á V.

José Maria, Obispo del Paraná.

Por mandato de S. S. I.

Jacinto R. Viñas.
Secretario.

Comunicacion de Francia

Comité Católico.

Paris, 24 de Julio de 1884.

Honorable Señor:

Ha llegado á nuestro conocimiento por intermedio de D. Pedro Mariete de Turin, la feliz noticia de la reunion en Buenos Aires de un "Congreso Católico" anunciado para el 15 del próximo Agosto.

Nos felicitamos de ver á los católicos de vuestro país responder con tan grande apresuramiento y entusiasmo á las recomendaciones del Santo Padre, y hacemos los votos mas sinceros para que esa Asamblea dé á sus obras un nuevo impulso y sea tan provechosa á los intereses de la religion como á los de la sociedad.

Oraremos con toda nuestra alma por este fin; y para que obtengais de Dios las luces y fuerzas necesarias, triunfando así de la audacia de la secta masónica, contra la cual combatís tan generosamente.

Unidos en la misma fé y amor por Jesucristo y por su Iglesia, quiera el cielo que podamos alcanzar juntos la victoria sobre sus enemigos. Me haré el honor de remitiros próximamente una relacion detallada del Congreso que los Católicos de Francia han tenido en Paris en Mayo último; y agradeceré al señor Presidente quiera hacerme conocer algunos detalles sobre los trabajos y resoluciones de la Asamblea de Buenos Aires.

Aceptad, honorable Señor, la seguridad de mis sentimientos mas distinguidos en N. S.

El presidente,

Ch. Chesnnelong.

EL PAPA Y LA UNION CATÓLICA

Asamblea estraordinaria de la Asociacion Católica de Buenos Aires (1) del 5 de Octubre de 1885.

El 5 de Octubre á las 8 y 1|2 de la noche reunido un numeroso concurso de adherentes de la Union Católica, en los salones de la Asociacion de Buenos Aires, bajo la presidencia de honor del Ilmo. y Revmo. Señor Arzobispo, Su Señoría Ilustrísima pronunció el discurso que en seguida se transcribe, siendo contestado inmediatamente por el Presidente de la Union Católica.

El Sr. Arzobispo

Señor Presidente:
Señores Socios:

Siempre me fué muy grato asistir á estas reuniones, viendo cada vez la obra de vuestra fé, inteligencia y patriotismo, con tanta demostracion de respeto y entusiasmo. Hoy tengo el honor extraordinario de llenar un encargo y comision del Soberano Pontífice, Nuestro amantísimo Padre, Señor Leon XIII, y lo hago con doble júbilo de mi alma, empleando antes algunos momentos, sin necesidad de implorar vuestra generosa y cristiana atencion.

Sumo dolor tuvo el santo Padre al informarse del estado de nuestro país.

¡ Que dolor ! ¡ nosotros nobles y generosos argentinos amargamos ó aumentamos los dolores del paternal corazon del Pastor Universal!

1—La presente Asamblea fué celebrada á peticion del Sr. Arzobispo.

¿Por qué no se escondió aquí nuestra miseria? (Aplausos.) El hecho es que el Sumo Pontífice, aquel que vé bien las cosas porque procura conocerlas bien, haciendo á un lado lo que puede fascinar é indagando en las puras fuentes de la verdad, ha visto claramente nuestra situacion y no ha podido menos que expresar su dolor.

Los que venimos de tanto tiempo lamentándonos, y hemos denunciado al Gobierno y á la Nacion entera grandes males; los que hemos conmovido al pueblo, alarmado á las madres de familia, invocado el auxilio del cielo, solicitado y reunido tantos esfuerzos y sacrificios, no éramos hipócritas ni nada de cuanto se nos ha dicho por nuestros adversarios. (Aplausos).

El Gefe de la « luz del mundo y de la sal de la tierra », el Juez de las conciencias para las Naciones como para los individuos; aquel á quien no imponen ni engañan el fausto del poder, ni de las grandezas humanas porque ve con superior luz, está con nosotros, está con nuestro dolor, sufre y esperimenta grande amargura al conocer perfectamente nuestra situacion. (Aplausos).

Siendo así, no se deje engañar ningun cristiano. Aunque se le presente un ángel pintándole las cosas con otro color, no crea. Hay materia y motivos muy grandes de dolor para todo católico. Y cuidado que cuando el Padre llora, reir el hijo es un parricidio ! Esos católicos que no están con nosotros y mas los que tienen valor de estar contra nosotros, no están con el Papa; están contra el Papa (aplausos). No se imaginen que están con Dios en esto, (prolongados aplausos).

Despues de expresar su dolor, *laudables* llamó su Santidad los esfuerzos de lo católicos, que sin alejarse, antes bien conformes con los Prelados, defienden la causa de la Iglesia y trabajan por hacer recaer la futura eleccion de presidente de la República en una persona digna y exenta de máximas anticristianas. (Aplausos).

Os felicito, señores, por un elogio no solo muy merecido,

sino emanado de la mas alta autoridad y la mas competente para discernir honores á la virtud.

La causa de la Iglesia siempre os dará ocasion para acrisolar ese mérito, pues ella no sufre las vicisitudes y miserias humanas, porque es eterna su justicia y su belleza.

No es mas que un detalle suyo la gran cuestion electoral que nos ocupa en estos momentos y que es ciertamente de suma importancia y trascendencia, y acreedora á todos los desvelos, á todos los sacrificios.

Un gobierno que favoreciese y agravase la deplorada situacion actual, ¿adónde nos llevaria, señores?

Lo penetrais perfectamente, y de ahí vuestros laudables esfuerzos.

Un sabio versadísimo en los negocios de Estado, hombre íntegro é intachable; un cristiano por cuyas venas corre sangre de mártires y de patriotas; en cuya casa y familia no hay mas que una fé de que él dió y dá brillantes ejemplos, vuestro candidato para el primer puesto de la Nacion, debe ser proclamado por todos, para que tenga la Nacion su Gobierno, la Iglesia su Protector y el Pueblo su Padre. (Aplausos).

El Santo Padre os bendice, católicos, con una bendicion especial y me ha autorizado á comunicárosla.

Los ignorantes no conocen este presente; los malos y perversos se reirán de mi apostólica comision.

Si fuesemos de la ley antigua, ¿por qué no podriamos participar de las bendiciones de Abraham y sus hijos, nosotros hijos creyentes de Dios? Si nada hemos hecho que merezca la maldicion, si hemos hecho todo lo que merece la bendicion, ¿por qué no participaríamos de la de Ruben el primogénito de Jacob y la de sus hermanos, hasta Benjamin digno pariente de San Pablo?

Pero somos de la ley de Gracia é hijos de un Padre á quien el cielo ha dado toda potestad, comprometiéndose á bendecir á quien él bendijese, y hoy se nos comunica una bendicion especial. La Historia que nos trasmitió los frutos asombrosos de las bendiciones antiguas, nos trasmite tambien

el poder y eficacia de la palabra de Pedro y sus sucesores. No os molestaré, señores. ¿Qué mas prueba que el triunfo de la Iglesia vencedora de todos sus enemigos, desde los Césares de su cuna hasta los del siglo XIX, y con los Césares vencedora de todos, sean pontífices, filósofos, herejes, incrédulos ó liberales? (Aplausos).

Digamos algo de la importancia de la bendicion apostólica.

Dicen *Los Proverbios:* «Con la bendicion de los justos, será ensalzada la ciudad».

Es lo mismo que decir: grandes bienes vendrán; no solo se elevarán y enaltecerán los justos á la vista de todos, sino que en sí misma en verdad será elevada de muchos modos la Nacion, con abundancia de todas las cosas, buenas leyes, con muchos ciudadanos, en paz y religion y otros bienes que la harán noble y célebre.

En tal caso podemos decir con seguridad: si otros confian en lo material, nosotros confiamos en el nombre del Señor, que ha prometido aprobar la bendicion de su Vicario.

El porvenir es secreto revelado á Dios, ni podemos nosotros conocer todos los elementos que intervendrán: pero gran confianza podemos tener si nos mostramos dignos hijos de la iglesia. Esa bendicion nos dará, señores, mayor aliento para el trabajo, mayor acierto en nuestros pasos, mayores luces en este laberinto, mayor firmeza en los peligros.

Aumentará nuestro número, nos traerá el auxilio y oraciones de los buenos en mas abundancia.

Podrá contener á nuestros enemigos; convertirá á muchos de nuestros hermanos estraviados. A pesar de todas sus faltas y desgracias empezó bien y concluyó bien el jóven conde Raimundo de Tolosa desde que Inocencio III le dió esta bendicion profética: «Hijo mio, ojalá en todas vuestras acciones empeceis bien y acabeis mejor todavia».

No quiero, sin embargo, se me diga que halago y exajero.

El pueblo de Dios habia tenido promesas de prosperidades temporales, de modo que si hubiera siempre conservado el

temor de Dios y el celo de su santo culto, habria infaliblemente triunfado de sus enemigos.

En el Cristianismo no es del todo así. Dios proteje á los que le sirven fielmente, pero no se ha comprometido á darles prosperidades temporales. Se han visto príncipes muy religiosos espuestos á reveses; otros muy corrompidos coronados de felicidades. Sin embargo, no sucede que una Nacion constantemente adicta al Evangelio sufra revoluciones funestas. San Luis fué desgraciado en sus empresas, pero era casi el único en el ejército que vivià como verdadero cristiano. Habia entre los cruzados tantos desenfrenos como si no hubiesen tomado la Cruz. Sin embargo, este Santo mereció por sus virtudes restablecer prontamente sus negocios, de modo que su Nacion, despues de tantas catástrofes, fué tan floreciente como antes de las Cruzadas.

La dicha que nos ofrece la Bendicion no consistirá siempre en obtener victorias. Consistirá en gozar del buen órden que la Religion pondria en nuestros actos y en el Estado; en soportar pacientemente y aun con alegria las pruebas y desgracias; en reparar pronto y bien las pérdidas: en una palabra, la proteccion divina es inseparable de la Religion, y suceda lo que sucediere, no nos harán perder la paz interior. (Aplausos).

No os molestaré mas señores, y gustoso, de lo mas íntimo de mi alma, deseando cumplir del modo mas perfecto mi honrosa comision, á nombre de Su Santidad Leon XIII, os bendigo á vosotros, y con vosotros á todos vuestros compañeros, los excelentes católicos de las provincias, *en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.*

(La asamblea se puso de rodillas y en esta forma recibió la bendicion). — En seguida prorumpió en estruendosos aplausos. Vivas á Leon XIII y al Arzobispo de Buenos Aires. Calmado el entusiasmo tomó la palabra el—

Sr. D. José Manuel Estrada

Ilmo. y Rvmo. Señor:

Señores:

Nada puedo añadir á la palabra de mi Obispo. Nada encuentro, sino motivos de confusion, comparando el premio, que en este instante recibimos, con la debilidad de nuestros esfuerzos y la tibieza de nuestra fé. Si somos, empero, indignos de la bendicion que acaba de descender sobre nuestras cabezas, gloriémonos en Cristo, que nos concedió la gracia de ver, en medio de las sombras que nos circundan, los caminos de salud para la República, que se despeña hácia la servidumbre al paso que adelanta en la incredulidad.—En siglos menos relajados por la soberbia racionalista, la palabra que acabais de oir, salida de la Cátedra Romana, confortaba ó abatia los Imperios, refrenaba las multitudes, fortalecia la autoridad, condenaba los tiranos y emancipaba los pueblos. (Aplausos.) Nada ha perdido de los derechos sacrosantos que por divina institucion inviste; pero las naciones, que han abandonado el santuario del Señor, prefieren al imperio de la ley de Dios las combinaciones de una política naturalista, y el albur de las revoluciones y el antagonismo de los partidos, al ejercicio de aquel poder moderador y universal que es propio de la Iglesia. (Aplausos.)

Encuentran los Estados su castigo en su misma apostasía. Todas sus combinaciones fallan, todos sus sistemas se desconciertan; los conflictos sociales se engranan con los conflictos políticos; y la decadencia moral es un signo característico del siglo, porque Dios castiga á los pueblos que desechan su ley, entregándolos, como dijo David, á sus propias invenciones. Tributémosle, señores, el homenaje de nuestra gratitud. El nos ha permitido conocer y amar el Reino social de Cristo, á cuya restauracion consagramos nuestro voto de católicos y de ciudadanos. La aprobacion del Soberano Pontífice nos incorpora á la legion que, esparcida en todas las comarcas del globo, comparte afanes diversos, en cuanto son diversos los

accidentes políticos y sociales de cada estirpe y de cada Nacion; pero que unánime en el mismo espíritu y partícipe de la misma fé, comunica en los mismos sacramentos, obedece á la misma autoridad, y contra paganos ó contra apóstatas, contra bárbaros ó contra soberbios, contra todas las formas y todos los agentes del mal, lucha sin reposo por instaurar todas las cosas en Cristo. (Aplausos) No parece, señores, sinó que esa palabra se tradujera en la que pronunciaban los antiguos Emperadores para iniciar los caballeros cristianos: *Estote milites*: sed soldados! (Aplausos).

Lo seremos! ¿No es verdad, señores?.........(sí, sí). Lo seremos, mas que nunca de hoy para el porvenir, porque la UNION CATÓLICA está justificada!

(Aplausos).

El sofisma revolucionario y la corrupcion anti-cristiana penetraron muy temprano en las clases políticas de la República, y no ha habido adversidad bastante elocuente, ignominia bastante humillante, desengaño bastante congojoso, quimera bastante pueril, ni desmoralizacion bastante odiosa, por mas que se hayan multiplicado las desmoralizaciones, las quimeras, los desengaños, las ignominias y las adversidades, desde que los primeros incrédulos tramaron las teorías de una política naturalista, hasta que los abortos del naturalismo proscriben hoy dia á Cristo de las escuelas y al pueblo de los comicios, que nos hayan abierto los ojos para ver que la fantasia de los hombres no puede reemplazar, en los Estados, el asiento que dan á la justicia y á la libertad, el Rey de la Cruz y el Evangelio de los pobres! (Aplausos). La UNION CATÓLICA ha iniciado la regeneracion social, restaurando la doctrina, no en novedad de palabras, condenada ya por el apóstol de las gentes, sino en la integridad de la Verdad Católica, que promulgamos con denuedo á la faz de los soberbios.

(Aplausos).

Mas no es este el único sentido en que nuestra conducta queda justificada, y en que la suprema bendicion del Maestro del mundo legitima nuestro papel y nuestra accion.

En primer lugar, el órden de la caridad me obliga á deplorar con vosotros el estravío de aquellos católicos, que al aproximarse nuestra primera lucha política, se han desmembrado de la UNION CATÓLICA, incorporándose á partidos sin doctrina, ó con doctrina del todo ajena á los principios religiosos, fiándose de la fé que atribuyen á su caudillo, y esperanzados de hacer refluir, por su influencia personal, en bien de la Iglesia, la victoria electoral de hombres que vienen del campamento enemigo.

(Aplausos).

Y luego, señores, cuántos vituperios, lanzados de diversas partes y por diversos conceptos, contra la UNION CATÓLICA!

Ella ha sido motejada de visionaria, porque no se acomodaba á contar con fuerzas.........por otra parte ilusorias, cuyo concurso no podia buscar sino transijiendo en la doctrina...... Contaba con Cristo; y sabia que la primera virtud de sus servidores es la abnegacion para esperar.

(Aplausos).

Se le ha imputado conspirar contra la paz del Estado, como si la paz de las naciones consistiera en la abyeccion servil y el silencio estúpido!

(Prolongados aplausos).

Ha sido acusada de comprometer los intereses cristianos por su espíritu intolerante y agresivo......Siempre estará antes el soldado que no se rinde, que el soldado que capitula; (aplausos) y tres cuartos de siglo de esperiencia nacional, enseñan que las transacciones y la timidez derrumban las instituciones cristianas, (aplausos) porque con ellas se infatúa el enemigo, consolida sus adquisiciones, y la doctrina se mezcla y se corrompe en la mente de los católicos mismos. (Aplausos.) El espíritu del liberalismo es el espíritu del mundo, segun el lenguaje de las Escrituras. Para esperar el esplendor de la Iglesia de sus transacciones con el liberalismo, seria menester blasfemar del Evangelio y negar sus profecías, que anuncian la perpétua contradiccion de Jesu-Cristo y el mundo!

(Aplausos).

Hemos sido tachados de ambicion y de no sé qué otras pésimas pasiones, que mal grado de la humana fragilidad, no dominan á los que ruegan á Dios que les conceda una intencion pura y un ánimo sencillo. No tocaré, señores, nada que afecte á las personas. Nadie despojará jamás á un hombre del *mínimun* de fama necesario para desempeñar los deberes de su vocacion ó de su estado. El resto queda ante la malicia ajena como polvo al viento.

Pero sí os recordaré que á la Union Católica se ha atribuido, por fin, la orgullosa pretension de imponer á los católicos argentinos opiniones arbitrarias como máximas inconcusas creando una especie caprichosa de ortodojia, y condenando á sus disidentes con porfia y obstinacion........Señores! La Union Católica milita, pero no impera: antes obedece, y su fuerza está en su humildad. (Aplausos). Solo que obedece á quien debe obediencia, y á nada, y á nadie mas! (Aplausos.) Ved ahí la libertad cristiana en su plenitud! Obedece á la Iglesia, y por eso está con sus Prelados, los honra, los escucha; y tenedlo vos, por cierto, Iltmo. Señor, antes se disolveria que desacatar el Ministerio pastoral que investís por dispensacion de Dios! (Prolongados aplausos). Obedece á la Iglesia; y por eso no amengua una sola verdad, ni aun las mas duras para la vanidad grosera de los apóstatas; ni transije con los que, pudiendo hablar callaron, y con los que, pudiendo abstenerse, cooperaron á ultrajarla en horas de turbacion y de guerra! (Aplausos). Porque obedece á la Iglesia, la devora el celo de su honor, y con una doctrina pura, bajo la enseña sagrada, sin contar sus enemigos; los reta, y sin cálculo menguado de intereses personales, entra á la liza política con sus fines propios, dispuesta á perderlo todo, menos su entidad y su doctrina.

(Aplausos).

Ya sabeis, señores, con entera certidumbre que estais en posesion de la verdad. No lo decimos nosotros por un convencimiento en que pudiera mezclarse alguna ilusion del amor propio. No lo deducimos por razonamiento derivado de los

principios cristianos, pero espuesto á las divagaciones de nuestra fantasia. Lo declara así el que ha sido puesto por Dios para rejir á los pueblos en la senda de su ley sagrada. A cualquier vituperio y á vuestros propios desfallecimientos, oponed la palabra augusta de Leon XIII, el Pontífice sábio, suscitado por Dios para dejar rastros tan fulgurantes en la historia de su Iglesia. *Roma locùta est*. Roma ha hablado. La UNION CATÓLICA está justificada! Está justificada en sus propósitos, está justificada en su doctrina, está justificada en su política.

(Aplausos).

Aceptad, Ilustrísimo Señor, el homenaje de gratitud que el último de vuestros hijos en Cristo, tiene la honra de tributaros á nombre de todos sus hermanos de la República Argentina, con sentimientos que yo no tengo palabras para espresar; y decid al augusto Pontífice, cuya bendicion nos habeis trasmitido, que la UNION CATÓLICA inclina su cabeza bajo la mano del Pastor universal, y la levanta para no doblarla ante ninguno de sus enemigos; (aplausos) decidle que si un gobierno insensato ha desterrado á su Representante, y roto con él las relaciones que le vinculan todos los Estados Católicos; que si la inmunidad y la soberania de la Iglesia han sido heridas y están amenazadas; que si se aspira á pervertir la santidad del matrimonio y el corazon de la juventud; que si se fragua, por fin, en los antros masónicos, por él condenados, y en los conciliábulos de una política pagana, aquellas conspiraciones de la ciudad maldita contra la *Ciudad de Dios*; nos perdone en el nombre de Jesu-Cristo, que nosotros confesamos, y cuyo Reino de justicia y de piedad defendemos, esperando, como él espera en la prision del Vaticano, la hora de la Providencia (aplausos): protestando con él, contra las insolentes victorias de la fuerza y del pecado; combatiendo con intrepidez y abnegacion, inviolablemente unidos á la cátedra de San Pedro y sumisos á su ley, la mas alta del mundo porque viene del Cielo!

(Prolongados aplausos).

Y vosotros, señores; ya sabeis que estais en la verdad. Lue-

go, teneis el porvenir. Nos cierran el paso ondas bravías como á Eliseo. Sí, pero el Soberano Pontífice os confirma soldados de la bandera de Cristo. Estendedla sobre el torrente, como Eliseo estendiera el manto del Profeta. Los dias de júbilo que nosotros no veamos, los verán nuestros hijos; y ellos dirán como nosotros en presencia del Señor, que "hemos peleado buena batalla." La batalla es del hombre y la victoria de Dios, porque él deja al hombre el mérito, pero quiere para sí la gloria.

(Aclamaciones y aplausos. La Asamblea se pone de pié para saludar al orador. Se prorumpe en vivas á Leon XIII, al Arzobispo de Buenos Aires y al Presidente de La Union Católica).

NOTA—El mensaje de Su Santidad trasmitido por el Sr. Arzobispo, fué comunicado al dia siguiente por telégrafo, á todas las Asociaciones y diarios Católicos de la República.

OMISION NOTABLE

Por un error involuntario de cópia se ha omitido en la lista de los miembros de la Asamblea, el nombre del Dr. D. Francisco Durá, Presidente de la Asociacion Católica de Montevideo, el cual debió figurar entre los invitados de aquella ciudad, segun consta en el archivo original de la Asamblea.

INDICE

Antecedentes

Diario de sesiones

INSTALACION SOLEMNE DE LA ASAMBLEA

APÉNDICE

[redacted]